BOLETÍN OFICIAL
DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VII LEGISLATURA

Serie D: GENERAL | **22 de marzo de 2002** | **Núm. 328**

ÍNDICE

Páginas

Control de la acción del Gobierno

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

Contestaciones

184/011327 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada desde el mes de mayo del año 1996 en el Tren de Alta Velocidad (AVE)** (núm. reg. 67547) 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 177, de 17 de mayo de 2001.)

184/014541 Autor: Gobierno
Contestación a doña Matilde Valentín Navarro (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de los nuevos Hospitales Comarcales de Almansa y Villarrobledo, en la provincia de Albacete** (núm. reg. 67321) 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 204, de 25 de junio de 2001, con el número de expediente 181/000939.)

184/015599 Autor: Gobierno
Contestación a doña Berta Rodríguez Callao (GP) **sobre inversiones en la renovación de vías e instalaciones en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a fecha** 31/05/2001 (núm. reg. 67548) 66
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 229, de 13 de septiembre de 2001.)

184/016360 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la eliminación de pasos a nivel en la provincia de Málaga en el año 2001** (núm. reg. 68736) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 233, de 19 de septiembre de 2001.)

Páginas

184/016461 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) **sobre previsiones del Gobierno acerca de unirse a la demanda presentada por la empresa estadounidense Artcom Technologies contra MasTec Internacional a través del Ministerio Fiscal por supuesto vaciamiento de activos de la empresa española Sintel** (núm. reg. 67549) 67
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/016533 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador Sedó i Marsal (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la supresión del paso a nivel de Flaçà (Girona)** (núm. reg. 68737) 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 237, de 26 de septiembre de 2001.)

184/017189 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) s**obre medidas para que los jóvenes y los sectores más desfavorecidos puedan acceder a viviendas en alquiler o en propiedad, y evolución de estas medidas desde el año 1996** (núm. reg. 67550) 68
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017209 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) **sobre supresión de los pasos a nivel con una intensidad de paso de vehículos igual o superior a 1.500 vehículos existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 68738) 69
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 250, de 17 de octubre de 2001.)

184/017795 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre denuncia presentada por varios alcaldes de la provincia de Valladolid en relación con el deterioro del servicio de trenes de cercanías de la línea Medina del Campo-Valladolid** (núm. reg. 68739) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017904 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre previsiones acerca del apeadero de Renfe de Alcantarilla (Murcia)** (núm. reg. 68740) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017905 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre cierre del despacho de billetes del apeadero de Renfe de Alcantarilla (Murcia)** (núm. reg. 68740) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017912 Autor: Gobierno
Contestación a don Justo González Serna (GS) **sobre medidas para que no se repitan en el Sistema Nacional de Salud los problemas producidos con la bacteria de la «legionella» en el hospital de Alcoy (Alicante)** (núm. reg. 67551) 72
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

Páginas

184/017978 Autor: Gobierno
Contestación a don Julián Simón de la Torre (GS) **sobre estado en que se encuentran las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo contempladas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 para la provincia de Burgos** (núm. reg. 67552) 73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/017988 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre situación de elaboración en que se encuentran los planes de emergencia de los embalses y presas españoles** (núm. reg. 67322) 73
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 257, de 31 de octubre de 2001.)

184/018119 Autor: Gobierno
Contestación a doña Lucita Villar Jar (GP) **sobre previsiones acerca de la sustitución de la actual telefonía rural** (núm. reg. 68741) 74
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 261, de 7 de noviembre de 2001.)

184/018212 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre situación del Plan de supresión de pasos a nivel en la provincia de Huelva** (núm. reg. 68742) 75
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 261, de 7 de noviembre de 2001.)

184/018283 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre grado de ejecución de las inversiones consolidadas del Ministerio de Ciencia y Tecnología contempladas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2001 en Galicia** (núm. reg. 67553) 76
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 261, de 7 de noviembre de 2001.)

184/018289 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre grado de ejecución de las inversiones consolidadas del Ministerio de Medio Ambiente contempladas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2001 en Galicia** (núm. reg. 67554) 77
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 261, de 7 de noviembre de 2001.)

184/018326 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep López de Lerma i López (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la emisión de la declaración de impacto ambiental relativa a la variante de Puigcerdà (Girona)** (núm. reg. 67555) 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 21 de noviembre de 2001.)

184/018573 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre inversiones previstas en el marco del Plan de dinamización tecnológica de zonas desfavorecidas en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2002** (núm. reg. 68194) 78
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 267, de 21 de noviembre de 2001.)

Páginas

184/019151 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre causas del desvío producido en las previsiones del Presupuesto para el Superproyecto 1999/17/38/9201: Otras actuaciones de conservación y reposición, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 67556) 79
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 271, de 28 de noviembre de 2001.)

184/020089 Autor: Gobierno
Contestación a don Joaquín Manuel Sánchez Garrido (GS) s**obre previsiones acerca del mantenimiento de los puestos de trabajo en la Empresa ALCATEL, especialmente en su factoría de Toledo** (núm. reg. 67557) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020105 Autor: Gobierno
Contestación a don José Antonio Labordeta Subías (GMx) **sobre actuaciones del Gobierno ante el anuncio de la empresa Delphi Packard de reducir su plantilla en Belchite (Zaragoza)** (núm. reg. 68743) 80
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020194 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Teresa del Carmen Camacho Vázquez (GS) **sobre estado actual de los puentes existentes en las líneas férreas de la provincia de Huelva** (núm. reg. 67558) 81
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 276, de 5 de diciembre de 2001.)

184/020255 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre funcionamiento y resultados económicos de la Factoría Pública Naval IZAR** (núm. reg. 67559) 82
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020367 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la transposición de las Directivas Comunitarias en materia de medio ambiente pendientes de la misma al ordenamiento jurídico interno español** (núm. reg. 67323) .. 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020417 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre tramos financiados por el «método alemán» en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 que se han vuelto a incluir en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 67560) 83
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020422 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre mujeres beneficiadas y aportación económica del Ministerio de Medio Ambiente a cursos dentro del Programa de Formación Ocupacional Cualificada en Innovación y Tecnología** (núm. reg. 67324) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

Páginas

184/020520 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre proyectos en los que está colaborando el Ministerio de Fomento dentro del Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superproyecto Otras actuaciones de Conservación y rehabilitación del Patrimonio Código de identificación proyecto: 0205 Programa de Castillos y elementos defensivos, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 68744) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020522 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) s**obre proyectos en los que está colaborando el Ministerio de Fomento dentro del Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superproyecto Otras actuaciones de Conservación y rehabilitación del Patrimonio Código de identificación proyecto: 0006 Programa de balnearios, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 68745) 84
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020524 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre proyectos en los que está colaborando el Ministerio de Fomento dentro del Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superproyecto Otras actuaciones de Conservación y rehabilitación del Patrimonio Código de identificación proyecto: 0004 Programa de catedrales, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 68746) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020542 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 4860, Tamón-Soto del Barco, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 67561) 85
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOGG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020557 Autor: Gobierno
Contestación a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre grado de ejecución del programa 513D Creación de infraestructura de carreteras, Sección 17 Ministerio de Fomento, Servicio 38 Dirección General de Carreteras, Artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código identificación 4525, Ronda Norte de Oviedo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 67562) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 280, de 13 de diciembre de 2001.)

184/020931 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre situación en la que se encuentran las actuaciones pendientes para la terminación del saneamiento integral de la Costa del Sol** (núm. reg. 67325) 86
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 285, de 20 de diciembre de 2001.)

Páginas

184/020956 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre nivel de ejecución de las partidas presupuestadas para el año 2001 en la provincia de Málaga del Ministerio de Economía y Hacienda** (núm. reg. 68747) 87
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 285, de 20 de diciembre de 2001.)

184/020969 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre situación de los expedientes de infracción de la Unión Europea contra el Estado español por presuntas ayudas ilegales concedidas a astilleros públicos, y actuaciones previstas por el Gobierno español al respecto** (núm. reg. 67326) 88
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 285, de 20 de diciembre de 2001.)

184/020998 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Suiza de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/020999 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Suiza de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021000 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Bélgica de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021001 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Bélgica de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021002 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en la República Federal de Alemania de origen español**

Páginas

con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 68748) . 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021003 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en la República Federal de Alemania de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021004 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en el Reino Unido de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021005 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en el Reino Unido de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021006 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en los Países Bajos de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021007 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en los Países Bajos de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) . 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

Páginas

184/021008 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en la República de los Estados Unidos de México de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021009 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en la República de los Estados Unidos de México de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021010 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en la República de Cuba de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021011 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en la República de Cuba de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021012 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en la República de Guatemala de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021013 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en la República de Guatemala de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elec-**

Páginas

ciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021014 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en los Estados Unidos de América de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) . 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021015 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en los Estados Unidos de América de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021016 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en El Salvador de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021017 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en El Salvador de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021018 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Nicaragua de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021019 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Nicaragua de origen español con derecho a voto en**

Páginas

la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021020 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Costa Rica de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021021 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Costa Rica de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021022 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Panamá de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021023 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Panamá de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021024 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en la República Dominicana de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021025 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en la República Dominicana de origen español con**

Páginas

derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000 (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021026 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Colombia de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021027 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Colombia de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021028 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Venezuela de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021029 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Venezuela de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021030 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Ecuador de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

Páginas

184/021031 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Ecuador de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021032 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Bolivia de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021033 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Bolivia de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021034 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Perú de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021035 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Perú de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021036 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Brasil de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

Páginas

184/021037 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Brasil de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021038 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en la República de Chile de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021039 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en la República de Chile de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021040 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en la República Argentina de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021041 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en la República Argentina de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021042 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Uruguay de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

Páginas

184/021043 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Uruguay de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021044 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Paraguay de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021045 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en Paraguay de origen español con derecho a voto en la provincia de Madrid nacidas con posterioridad a 1930, así como nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las elecciones municipales de los años 1995 y 1999, y las generales de 1996 y 2000** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021046 Autor: Gobierno
Contestación a doña Cristina Alberdi Alonso y a doña Ludivina García Arias (GS) **sobre personas residentes en los Estados Unidos de América, en Europa y en Iberoamérica de origen español inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) a 30/11/2001 en la provincia de Madrid, así como variación producida desde el año 1995 hasta las elecciones generales del año 2000 entre dichas inscripciones** (núm. reg. 68748) 89
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021370 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) s**obre inversiones realizadas en la presa de Charco en la provincia de Cádiz, así como las previstas para el año 2002** (núm. reg. 67563) 90
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021379 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre despidos realizados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Cádiz en los últimos cinco años** (núm. reg. 67564) 93
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021387 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre obras finalizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Cádiz en los años 1990 a 2001** (núm. reg. 67327) 94
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

Páginas

184/021388 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre personal existente en la planta de abastecimiento de agua del Montañés (Puerto Real), en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 67328) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021389 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre personal existente en la planta de abastecimiento de agua de Paterna, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 67328) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021457 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la restauración del castillo Calonge de Girona, dentro del Programa 432A relativo a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y en materia de ordenamiento y fomento de la edificación** (núm. reg. 67565) 104
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021528 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre grado de ejecución de la partida prevista en el anexo de inversiones reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para mejora de la fachada litoral de Mataró, inscrita en el Programa 514A, de la Dirección General de Costas, sobre la materia actuación en la costa** (núm. reg. 68195) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021760 Autor: Gobierno
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) y a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre previsiones acerca de la paralización del expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Xfera** (núm. reg. 68749) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021761 Autor: Gobierno
Contestación a don Celestino Suárez González (GS) y a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre posición del Ministerio de Ciencia y Tecnología acerca de la situación que se puede producir como consecuencia del expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Xfera** (núm. reg. 68749) 105
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 288, de 2 de enero de 2002.)

184/021815 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre construcción del Puerto Seco en el área de Salvaterra de Miño** (núm. reg. 68750) 106
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/021859 Autor: Gobierno
Contestación a don Vicente Ripa González (GS) s**obre partidas presupuestarias con cargo a las que se ha realizado la campaña publicitaria sobre la formación profesional reglada realizada en el mes de diciembre de 2001** (núm. reg. 67329) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

Páginas

184/021875 Autor: Gobierno
Contestación a don Jaime Lissavetzky Diez (GS) **sobre estado de los proyectos «Full Scale Engineered Barriers Experiment in Crystalline Host Rock Phase II» y «A Large Seale In Situ Demonstration Test For Repository Sealing In An Argillaceous Host Rock Phase II», presentados al V Programa Marco** (núm. reg. 67566) ... 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/021899 Autor: Gobierno
Contestación a doña Presentación Urán González (GIU) **sobre estado de los trabajos de redacción, supervisión y tramitación de los proyectos previstos para proceder a la limpieza de diez ibones pirenaicos afectados por explotaciones hidroeléctricas en los que quedan restos de maquinaria y material de obras por retirar** (núm. reg. 67330) 107
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/021902 Autor: Gobierno
Contestación a doña Mercedes Gallizo Llamas (GS) y doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre incidencias en la línea ferroviaria Barcelona-Madrid** (núm. reg. 68751). 108
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/021935 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 515 B, Modernización de instrumentos en los aviones de la Dirección General de aviación civil (Regulación y supervisión de la aviación civil) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 67567) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/021945 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 513 A, Otras actuaciones en la red convencional (Infraestructura de transporte ferroviario) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67568) 110
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/021960 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 222 A, para Obras en Zaragoza (Seguridad ciudadana) del Ministerio del Interior, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67569) 111
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/021966 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 541 A, Mejora de la infraestructura científica en Centros del CSIC en la C. A. de Aragón (Investigación científica) del Ministerio de Ciencia y Tecnología, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 67331) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

Páginas

184/021985 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre cantidad pagada en becas en la provincia de León durante los últimos diez años** (núm. reg. 67570) 112
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/021988 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 1990/17/04/1703: Autovía del Mediterráneo. T: Puerto Lumbreras-Adra, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67571) 119
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/021992 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre remisión por la Agencia de Protección de Datos de un escrito al Ayuntamiento de Oviedo por el que se le requerían un conjunto de informes sobre la gestión del servicio de recaudación tributaria y otros extremos** (núm. reg. 67332) 120
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/021995 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 2001/20/202/0003: Nuevas instalaciones en estación experimental Z. A., a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67333) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/021999 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada en el proyecto 1988/17/06/0906: Acondicionamientos Cauces Sur, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67334) 122
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022016 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) s**obre inversión real realizada en los aeropuertos de Andalucía a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67335) 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022018 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) s**obre accidentes producidos en las carreteras de la provincia de Almería entre los años 1997 y 2001** (núm. reg. 67336). 123
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022026 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre ingresos y gastos del aeropuerto de Almería entre los años 1996 y 2001** (núm. reg. 67337) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022032 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión realizada en la conducción Almanzora-Venta del Pobre a 31 de diciembre de 2001 y prevista para el año 2002, así como fecha en que estará terminada la citada actuación** (núm. reg. 68752) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

Páginas

184/022049 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre iluminación de la primera rotonda que hay a la salida de la Avenida de Federico García Lorca de la autovía del Mediterráneo (Almería)** (núm. reg. 67338) 124
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022050 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada en el superproyecto 1988/17/04/9007 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67339) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022051 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada en el superproyecto 1992/17/38/9010 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67340) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022052 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada en el superproyecto 1993/17/38/9006 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67341) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022066 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada en el superproyecto 1998/17/38/9600 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67342) 125
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022067 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada en el superproyecto 1999/17/38/8100 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67343) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022068 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada en el superproyecto 1999/17/38/8200 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67344) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022073 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) s**obre inversión real realizada en el superproyecto 2001/17/38/9250 del Ministerio de Fomento, contenido en los**

Páginas

Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001 (núm. reg. 67345) 126
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022078 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada en el superproyecto 1994/17/39/9130 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67346) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022095 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre inversión real realizada en el superproyecto 1999/17/09/8301 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67347) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022138 Autor: Gobierno
Contestación a don Felipe Hernández Rodríguez y a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre previsiones acerca del depósito de los fondos cedidos por el Museo del Prado a los museos de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como criterios que maneja el Patronato de dicho Museo relativos al denominado «Prado Disperso»** (núm. reg. 67348) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022142 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán y a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre previsiones acerca del depósito de los fondos cedidos por el Museo del Prado a los museos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como criterios que maneja el Patronato de dicho Museo relativos al denominado «Prado Disperso»** (núm. reg. 67349) 127
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022154 Autor: Gobierno
Contestación a don Sebastián Quirós Pulgar (GS) **sobre inversión realizada en el Parador de Turismo de Úbeda en el año 2001** (núm. reg. 67350) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022174 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Jesús Arrate Varela Vázquez (GS) **sobre población afectada de anorexia y de bulimia y asistencia médica especializada ofrecida en los hospitales y centros del INSALUD desde el año 1998 en la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 67572) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022180 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre recaudación de la tasa radioeléctrica correspondiente al año 2001** (núm. reg. 68753) 128
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

Páginas

184/022184 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre acuerdos alcanzados en la conferencia sobre cambio climático de Marraquech (Marruecos)** (núm. reg. 68196) 130
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022195 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre medidas para mejorar la Oficina de Correos de Ronda (Málaga) y las condiciones laborales de sus trabajadores** (núm. reg. 67573) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022214 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el proyecto de Acceso al puerto de Málaga en el año 2001** (núm. reg. 68754) 132
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022221 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en la eliminación de puntos negros de tráfico en la provincia de Málaga durante el año 2001** (núm. reg. 68755) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022224 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el AVE Córdoba-Málaga (Estudios y Proyectos) en el año 2001** (núm. reg. 67351) 133
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022226 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el proyecto de la Presa de Viñuela en el año 2001** (núm. reg. 67352) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022227 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) s**obre inversión realizada en el proyecto de Aprovechamiento Global Guadiaro-Hozgarg.-Genal en el año 2001** (núm. reg. 67352) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022228 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el proyecto de Riegos del río Guadalhorce en el año 2001** (núm. reg. 67352) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022229 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el proyecto de Riegos del río Guaro en el año 2001** (núm. reg. 67352) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

Páginas

184/022236 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el proyecto de Paseo Marítimo Fuengirola (4.ª fase) en el año 2001** (núm. reg. 68197) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022240 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el proyecto de Encauzamiento río Guadalhorce en el año 2001** (núm. reg. 67352) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022242 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga durante el año 2001** (núm. reg. 68198) 134
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022243 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) en la provincia de Málaga en el año 2001** (núm. reg. 67353) 136
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022248 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Málaga en el año 2001** (núm. reg. 67354) 137
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022249 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada en los AVE previstos en el año 2001** (núm. reg. 68756) 138
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022271 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pasos a nivel que se prevé eliminar en el año 2002 dentro del Plan de Choque prometido por el Ministro de Fomento** (núm. reg. 68757) 139
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022272 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre pasos a nivel en los que se prevé mejorar la señalización el año 2002 dentro del Plan de Choque prometido por el Ministro de Fomento** (núm. reg. 68758) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022316 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a la mejora de las Comisarías de Policía Nacional existentes en la provincia de Málaga desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 67574) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

Páginas

184/022317 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión destinada a la mejora de las Comisarías de Policía Nacional desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 67574) 140
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022343 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre mantenimiento del compromiso adquirido de que la línea de alta velocidad entre Córdoba y Málaga entre en funcionamiento en el año 2005** (núm. reg. 67355) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022364 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista para el pago de la desaladora de Marbella (Málaga) en el año 2002** (núm. reg. 67356) . 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022370 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inicio del Plan de refuerzo del firme en la provincia de Málaga** (núm. reg. 67575) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022374 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre ayuntamientos con los que ha firmado convenios el Ministerio de Fomento para mejorar carreteras en tramos urbanos desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 68199) 148
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022376 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión prevista y realizada en materia de Correos para el año 2001** (núm. reg. 67576) 151
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022378 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre motivos del tiempo transcurrido entre la publicación de la licitación para la redacción del proyecto básico y la ejecución del Mercado de las Atarazanas en Málaga y su adjudicación** (núm. reg. 67577) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022379 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre inversión realizada por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) en publicidad durante el año 2001** (núm. reg. 67357) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022400 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la aprobación de nuevas medidas para reducir los accidentes de motos acuáticas en el verano del año 2002** (núm. reg. 67578) 152
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

Páginas

184/022410 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre compra de los tres helicópteros Agusta A109 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación** (núm. reg. 67579) 153
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022469 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre previsiones acerca del soterramiento total de las vías de ferrocarril en Málaga capital** (núm. reg. 67358) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022485 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Contreras Pérez (GS) **sobre gasto realizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Almería en el año 2001** (núm. reg. 67359) 154
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022491 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre utilización de las instalaciones de la Escuela de Transmisiones y Electrónica de la Armada (ETEA) en Vigo (Pontevedra)** (núm. reg. 67360) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022496 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) **sobre medidas puestas en marcha tras el acuerdo global alcanzado con los trabajadores de Sintel** (núm. reg. 68759) 158
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022498 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre inicio de alguna investigación para establecer las responsabilidades oportunas en las recientes inundaciones en Los Alcázares (Murcia)** (núm. reg. 67361) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022499 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre actuaciones previstas para reparar los daños causados por las recientes inundaciones en Los Alcázares (Murcia), así como para prevenir que no vuelvan a producirse** (núm. reg. 67361) 159
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022519 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre situación y futuro del sector naval público, especialmente en la ría de Ferrol (A Coruña)** (núm. reg. 67362) 160
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022520 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre financiación de las fragatas F-100** (núm. reg. 68760) 163
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

Páginas

184/022554 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones contractuales relativas al Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente en lo referente a la Dirección General de Costas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2002** (núm. reg. 68200) . 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022555 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones contractuales relativas al Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente en lo referente a las Confederaciones Hidrográficas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2002** (núm. reg. 68200) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022556 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones presupuestarias relativas al Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente en lo referente a la Dirección General de Costas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2002** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022557 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones presupuestarias relativas al Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Fomento, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2002** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022558 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones presupuestarias relativas al Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente en lo referente a las Confederaciones Hidrográficas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2002** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022559 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre necesidad de las plazas de trabajadores solicitadas por los ayuntamientos y contratadas por la Dirección General de Costas, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997 y dentro del Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente, en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022560 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre necesidad de las plazas de trabajadores solicitadas por los ayuntamientos y contratadas por las Confederaciones Hidrográficas, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997 y dentro del Plan de colaboración**

Páginas

entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente, en la Comunidad Autónoma de Andalucía (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022561 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre necesidad de las plazas de trabajadores solicitadas por los ayuntamientos y contratadas por el Ministerio de Fomento, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997 y dentro del Plan de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo (INEM), en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022562 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre necesidad de las plazas de trabajadores solicitadas por los ayuntamientos y contratadas por las Confederaciones Hidrográficas, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997 y dentro del Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente, en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022563 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre cantidad correspondiente al Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM), el Ministerio de Medio Ambiente en lo relativo a la Dirección General de Costas, y los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, invertida desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022564 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre cantidad correspondiente al Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM), el Ministerio de Medio Ambiente en lo relativo a Confederaciones Hidrográficas, y los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, invertida desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022565 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre cantidad correspondiente al Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM), el Ministerio de Fomento y los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, invertida desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022566 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones contractuales relativas al Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Fomento, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2002** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

Páginas

184/022567 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre trabajadores contratados en relación con el Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente en lo relativo a la Dirección General de Costas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde el mes de mayo de 1996, así como actuaciones que realizan** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022568 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre trabajadores contratados en relación con el Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente en lo relativo a Confederaciones Hidrográficas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde el mes de mayo de 1996, así como actuaciones que realizan** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022569 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre trabajadores contratados en relación con el Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Fomento en la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde el mes de mayo de 1996, así como actuaciones que realizan** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022570 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de las plazas fijas ocupadas por trabajadores contratados de acuerdo con el Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Fomento, en la Comunidad Autónoma de Andalucía y de acuerdo con la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022571 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de las plazas fijas ocupadas por trabajadores contratados de acuerdo con el Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente, en lo relativo a la Dirección General de Costas, y de acuerdo con la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997, en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 67363) . 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022572 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de las plazas fijas ocupadas por trabajadores contratados de acuerdo con el Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente, en lo relativo a Confederaciones Hidrográficas, y de acuerdo con la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997, en la Comunidad Autónoma de Andalucía** (núm. reg. 67363) . 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

Páginas

184/022573 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre cantidad correspondiente al Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM), el Ministerio de Fomento y los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, invertida desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022574 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre cantidad correspondiente al Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM), el Ministerio de Medio Ambiente en lo relativo a Confederaciones Hidrográficas, y los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, invertida desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022575 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre cantidad correspondiente al Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM), el Ministerio de Medio Ambiente en lo relativo a la Dirección General de Costas, y los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, invertida desde el mes de mayo de 1996** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022576 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre necesidad de las plazas de trabajadores solicitadas por los ayuntamientos y contratadas por el Ministerio de Fomento, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997 y dentro del Plan de colaboración con el Instituto Nacional de Empleo (INEM), en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 67363) ... 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022577 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre necesidad de las plazas de trabajadores solicitadas por los ayuntamientos y contratadas por la Dirección General de Costas, de acuerdo con la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997 y dentro del Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022578 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones presupuestarias relativas al Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente, en lo referente a las Confederaciones Hidrográficas, en la provincia de Cádiz, para el año 2002** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022579 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones presupuestarias relativas al Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo**

Páginas

(INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente en lo referente a la Dirección General de Costas, en la provincia de Cádiz, para el año 2002 (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022580 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones presupuestarias relativas al Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Fomento, en la provincia de Cádiz, para el año 2002** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022581 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones contractuales relativas al Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Fomento, en la provincia de Cádiz, para el año 2002** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022582 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones contractuales relativas al Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente en lo referente a la Dirección General de Costas, en la provincia de Cádiz, para el año 2002** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022583 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones contractuales relativas al Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente en lo referente a las Confederaciones Hidrográficas, en la provincia de Cádiz, para el año 2002** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022584 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre trabajadores contratados en relación con el Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente en lo relativo a la Dirección General de Costas, en la provincia de Cádiz, desde el mes de mayo de 1996, así como actuaciones que realizan** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022585 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre trabajadores contratados en relación con el Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Fomento en la provincia de Cádiz, desde el mes de mayo de 1996, así como actuaciones que realizan** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022586 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre trabajadores contratados en relación con el Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de**

Páginas

Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente en lo relativo a Confederaciones Hidrográficas, en la provincia de Cádiz, desde el mes de mayo de 1996, así como actuaciones que realizan (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022587 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de las plazas fijas ocupadas por trabajadores contratados de acuerdo con el Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Fomento, en la provincia de Cádiz, y de acuerdo con la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022588 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de las plazas fijas ocupadas por trabajadores contratados de acuerdo con el Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente en lo relativo a la Dirección General de Costas y de acuerdo con la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022589 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la creación de las plazas fijas ocupadas por trabajadores contratados de acuerdo con el Plan de colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente en lo relativo a Confederaciones Hidrográficas, y de acuerdo con la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997, en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 67363) 164
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022596 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en el ramal de San Jerónimo, en Sevilla** (núm. reg. 68761) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022597 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en el itinerario Utrera-Arahal, en Sevilla** (núm. reg. 68761). 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022598 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en el itinerario Madrid-Sevilla** (núm. reg. 68761) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022599 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en el itinerario Córdoba-Málaga** (núm. reg. 68761) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

Páginas

184/022600 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en el itinerario La Negrilla-Alcalá de Guadaira, en Sevilla** (núm. reg. 68761) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022601 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en el itinerario Sevilla-Cádiz** (núm. reg. 68761) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022602 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en el itinerario El Sorbito-Morón de la Frontera, en Sevilla** (núm. reg. 68761) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022603 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en el itinerario El Arahal-Osuna, en Sevilla** (núm. reg. 68761). 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.) 176

184/022604 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en el itinerario Osuna-La Roda de Andalucía, en Sevilla** (núm. reg. 68761)
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.) 176

184/022605 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en el itinerario Sevilla-Huelva** (núm. reg. 68761) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022606 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en el itinerario Mérida-Los Rosales, en Sevilla** (núm. reg. 68761) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022607 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en Arahal, El Pedroso y Paradas (Sevilla)** (núm. reg. 68761). 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022608 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en Marchena (Sevilla)** (núm. reg. 68761) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

Páginas

184/022609 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en Villanueva del Río y Minas y Morón de la Frontera (Sevilla)** (núm. reg. 68761) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022610 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en Utrera (Sevilla)** (núm. reg. 68761) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022611 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en Guadalcanal** (Sevilla) (núm. reg. 68761) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022612 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en Alcalá de Guadaira (Sevilla)** (núm. reg. 68761) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022613 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en Osuna (Sevilla)** (núm. reg. 68761) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022614 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en La Roda de Andalucía (Sevilla)** (núm. reg. 68761) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022615 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre previsiones acerca de los pasos a nivel existentes en Villanueva del Río y Minas, Alcalá de Guadaira, La Roda de Andalucía, Morón de la Frontera, Osuna, Guadalcanal, Utrera, Marchena, Arahal, El Pedroso y Paradas (Sevilla)** (núm. reg. 68761) 176
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022681 Autor: Gobierno
Contestación a don Gerardo Torres Sahuquillo (GS) **sobre grado de ejecución del Programa 751 A, P. T. Alcañiz-Ampliación (Coordinación y promoción del turismo) del Ministerio de Medio Ambiente, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 67364) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022710 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre atención que va a prestar el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación al sector citrícola español que pide que presente su dimisión** (núm. reg. 67580) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

Páginas

184/022711 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre valoración política de la manifestación de ciudadanos en las calles de Valencia reclamando soluciones a la crisis de las clementinas** (núm. reg. 67580) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022715 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre previsiones acerca de que el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación pida disculpas al sector citrícola por el comportamiento que ha tenido en la crisis de la clementina** (núm. reg. 67580) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022724 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Rosa Estarás Ferragut (GP) **sobre medidas para promover el empresariado femenino** (núm. reg. 67365) 182
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 52, de 11 de septiembre de 2000, con el número de expediente 181/000167.)

184/022727 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Manuel Pérez Corgos (GP) **sobre millones recuperados gracias a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social** (núm. reg. 67366). 186
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 91, de 10 de noviembre de 2000, con el número de expediente 181/000250.)

184/022740 Autor: Gobierno
Contestación a doña Amparo Rita Marzal Martínez (GS) **sobre opinión de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte acerca de que sea imprescindible el nombramiento de Director por designación directa de la Administración en los Centros Integrados de Formación Profesional (FP)** (núm. reg. 67367) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 204, de 25 de junio de 2001, con el número de expediente 181/000909.)

184/022782 Autor: Gobierno
Contestación a don Carles Campuzano i Canadés (GC-CiU) **sobre previsiones en relación al Plan de Accesibilidad para eliminar barreras arquitectónicas** (núm. reg. 67368) 187
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 16 de noviembre de 2001, con el número de expediente 181/001157.)

184/022785 Autor: Gobierno
Contestación a don Rafael Estrella Pedrola (GS) **sobre términos en que ha planteado el Gobierno la revisión de la estrategia de la Política de Seguridad y Defensa de la Unión** (núm. reg. 67369) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 265, de 16 de noviembre de 2001, con el número de expediente 181/001163.)

184/022855 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre deterioro de la playa de Arealonga, en Nois (Foz, Lugo)** (núm. reg. 68762) 189
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

Páginas

184/022856 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre subida experimentada por el peaje de la autopista A-9 a partir de las 0:00 horas del día 1 de enero de 2002** (núm. reg. 68201) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 293, de 17 de enero de 2002.)

184/022875 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Frutos Gras (GIU) **sobre deuda de los clubes de fútbol con la Hacienda Pública y la Seguridad Social** (núm. reg. 68763) 190
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022881 Autor: Gobierno
Contestación a doña Juana Serna Masiá (GS) **sobre generación de problemas por la instalación de antenas de telefonía móvil en Alicante** (núm. reg. 68764) 192
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022886 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre realización de las obras de la Avenida del Altillo hasta la carretera N-IV en Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 68765) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022891 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre escuelas taller y casas de oficios solicitadas por los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz en el año 2001** (núm. reg. 67370) 193
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022892 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre actuaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Cádiz en el año 2001** (núm. reg. 67581) 197
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022896 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre actuaciones en ferrocarril realizadas en la provincia de Cádiz en el año 2001** (núm. reg. 67371) 201
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022900 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el soterramiento de la línea férrea de la ciudad de Cádiz en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 67372) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022902 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversiones realizadas en escuelas-taller y casas de oficio en la provincia de Cádiz desde el año 1994, así como previsiones para el año 2002** (núm. reg. 67582) 204
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

Páginas

184/022916 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre licitaciones en carreteras realizadas en la provincia de Cádiz con cargo a los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1984** (núm. reg. 67373) 213
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022920 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre actuaciones a las que se va a destinar la cuantía prevista para el año 2002 para la realización de la carretera Chiclana-Conil-Vejer (Cádiz)** (núm. reg. 67374) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022938 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Javier García Breva y a don Antonio Cuevas Delgado (GS) **sobre cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento en el Protocolo de Vigilancia Radiológica de Materiales Metálicos** (núm. reg. 67583) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022956 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Valcarce García (GS) **sobre cierre de los Grupos 1 y II de la central térmica de Compostilla II en Cubillos del Sil** (León) (núm. reg. 67584) 221
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022957 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversión realizada por Renfe en la provincia de Cádiz en el año 2001** (núm. reg. 67375) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022958 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversión realizada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía en la provincia de Cádiz en el año 2001** (núm. reg. 67585) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022960 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversión realizada por la Sociedad SEIASA del Sur y Este en la provincia de Cádiz en el año 2001** (núm. reg. 67586) 222
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022962 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversión realizada por la Sociedad La Almoraima en la provincia de Cádiz en el año 2001** (núm. reg. 68202) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

Páginas

184/022969 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversión realizada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., y Correos y Telégrafos Consolidado en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 68203) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022981 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el Enlace Acceso Petroquímica San Roque** (núm. reg. 67376) 223
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022982 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversión realizada en la carretera N-340 en el tramo Vejer-Algeciras** (núm. reg. 68766) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022987 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el Acondicionamiento de la actual circunvalación de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 68767) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022993 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre inversión realizada en el Proyecto la Ronda Oeste de Jerez de la Frontera (Cádiz)** (núm. reg. 67587) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/022999 Autor: Gobierno
Contestación a don Iñaki Mirena Anasagasti Olabeaga (GV-PNV) **sobre opinión del Gobierno y previsiones acerca del proyecto de acometer una gran variante paralela a la autopista A-8 que discurra entre Arrigorriaga y Trapagaran (Vizcaya)** (núm. reg. 67588) 224
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023000 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre previsiones acerca de la mejora de curvas en los puntos kilométricos 190,7 y 191,6 de la carretera N-525 entre Villaderrey y Piñeira (Ourense)** (núm. reg. 67377) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023006 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida que figura en la Sección 17, Servicio 38, Concepto 61 dentro de las partidas de Convenios, entre ellos con el Ayuntamiento de Monforte, identificado con el código 6620, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 67378) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023010 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida correspondiente al Ministerio de Fomento que figura en la Sección 17, Servi-**

Páginas

cio 09, Artículo 61, Programa 432A para el Proyecto 0009 para la rehabilitación del Teatro Jofre de Ferrol, de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2000 y 2001 (núm. reg. 67379) 225
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023011 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre ejecución de la partida correspondiente al Ministerio de Fomento que figura en la Sección 17, Servicio 09, Articulo 61, Programa 432A para el Proyecto 0207 destinada a la rehabilitación del cuartel «La Herrería» de Ferrol, de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2000 y 2001** (núm. reg. 67380) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023024 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Martí i Galbis (GC- CiU) **sobre medidas para evitar la reproducción de los hechos que llevaron al Comité de Competición de la Real Federación Española de Fútbol a dar por perdida la eliminatoria de octavos de final de la Copa de Su Majestad El Rey al C. F. Hospitalet** (núm. reg. 67589) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023029 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre destino previsto para el edificio de la estación de Benalúa (Alicante)** (núm. reg. 67381) 226
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023039 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre líneas de ayuda existentes en el Ministerio de Fomento para las iniciativas destinadas a fomentar el empleo en el sector del transporte** (núm. reg. 68204) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023043 Autor: Gobierno
Contestación a don Jesús Merino Delgado (GP) **sobre importe de las obras del tren de alta velocidad Madrid-Valladolid en los tramos de la provincia de Segovia** (núm. reg. 67382) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023056 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (GP) **sobre cuantía de las inversiones realizadas para la depuración de aguas en la cuenca del Segura entre los años 1990 y 1995** (núm. reg. 67590) 227
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023057 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (GP) **sobre cuantía de las inversiones realizadas para la depuración de aguas en la cuenca del Segura entre los años 1996 y 2000** (núm. reg. 67383) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

Páginas

184/023058 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (GP) **sobre cantidad de agua del río Ebro vertida al mar en el año hidrológico 2000-2001** (núm. reg. 68205) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023060 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Carlos Ruiz López (GP) **sobre cantidad de agua recogida en la cuenca hidrográfica del río Ebro en el año hidrológico 2000-2001** (núm. reg. 68206) 228
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023063 Autor: Gobierno
Contestación a don Íñigo Herrera Martínez Campos (GP) **sobre evolución de las sociedades laborales en la Comunidad Valenciana en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 67591) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023081 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre intervención de la Fiscalía de Albacete en presuntos delitos en materias medioambientales entre los años 1996 y 2000** (núm. reg. 67592) 229
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023085 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de la conocida como «Ley de Extranjería», especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia y en la provincia de Ourense** (núm. reg. 68768) 230
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023099 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre maniobras realizadas por el Eurocuerpo en territorio español durante los años 2000 y 2001** (núm. reg. 67384) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023100 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre maniobras del Ejército español realizadas en el Campo Nacional de Maniobras y Tiro de San Gregorio (Zaragoza) en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 67385) 233
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023101 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre efectivos de Ejércitos distintos al español que han realizado maniobras en el Campo Nacional de Maniobras y Tiro de San Gregorio (Zaragoza) en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 67386) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023103 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre ejercicios que prevé desarrollar el Eurocuerpo en España durante el año 2002** (núm. reg. 67387) 234
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

Páginas

184/023104 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre inversión realizada en la renovación de alojamientos y zonas deportivas para la tropa profesional en centros militares de la provincia de Zaragoza, durante los años 2000 y 2001** (núm. reg. 67388) 235
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023111 Autor: Gobierno
Contestación a don Ramón Moreno Bustos (GP) **sobre efectivos militares del Eurocuerpo que han realizado maniobras en territorio español durante los años 2000 y 2001** (núm. reg. 67389) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023126 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre obras o actuaciones previstas con cargo a la partida recogida en la Sección 18, Servicio 13, Artículo 63, Programa 458 C destinada a la Iglesia de San Marín Pinario de Santiago de Compostela, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 68207) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023127 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre obras o actuaciones en el Monasterio de Ferreira de Pantón que se van a financiar con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 68207) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023142 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre resultado de la ejecución del Presupuesto del Programa 314-D «Prestaciones económicas del mutualismo administrativo» (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67593) 236
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023149 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre resultado de la ejecución del Capítulo II (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Programa 142-A (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 68208) 238
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023150 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre resultado de la ejecución del Capítulo 1 (Gastos de Personal) del Programa 142-A (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 68209) 241
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023151 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre resultado de la ejecución del Presupuesto del Programa 141-B, «Dirección y Servicios Generales de Justi-**

Páginas

cia» (Sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31 de diciembre de 2001 (núm. reg. 68210) 244
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023159 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Sanidad y Consumo a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67390)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023166 Autor: Gobierno
Contestación a doña Teresa Cunillera i Mestres (GS) **sobre medidas para potenciar la movilidad de los funcionarios del Estado hacia las Comunidades Autónomas** (núm. reg. 67594)..... 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023168 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre calendario de ejecución de la obra CA-3230 «Reordenación Accesos y Puente Superior Conil» y otras pendientes en la provincia de Cádiz** (núm. reg. 67391) 247
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023180 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre uniforme del personal femenino en estado de gestación en la Armada** (núm. reg. 67392) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023196 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre previsiones acerca de realizar alguna denuncia ante el Gobierno de Israel por la destrucción de las pistas de los aeropuertos civiles de la Autoridad Nacional Palestina construidos con fondos europeos** (núm. reg. 68211) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023234 Autor: Gobierno
Contestación a don José Cruz Pérez Lapazarán (GP) **sobre estudios y planes acerca de la Vía de Alta Capacidad Medinaceli-Tudela** (núm. reg. 67595) 248
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023239 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre actuaciones realizadas durante los años 2000-2001 en aplicación del Plan Nacional de Castillos** (núm. reg. 68769) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023240 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre inmuebles declarados BIC «Bienes de Interés Cultural» en la Comunidad Valenciana** (núm. reg. 68212) 249
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

Páginas

184/023248 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Amparo Ferrando Sendra (GP) **sobre inversión destinada a becas de alumnos universitarios de la provincia de Alicante en los últimos cuatro años** (núm. reg. 67596) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023252 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre evolución del número de licencias para la práctica del deporte expedidas en España en los últimos años** (núm. reg. 68213) 250
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023256 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre valoración del grado de adaptación que se está llevando a cabo en los edificios públicos para la supresión de las barreras arquitectónicas** (núm. reg. 68770) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023257 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre estado en que se encuentra el proyecto incluido en el Convenio de gestión firmado con la Sociedad Estatal Hidroguadiana, S. A., relativo al acuífero del Campo de Montiel** (núm. reg. 68771) 256
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023259 Autor: Gobierno
Contestación a don Héctor Esteve Ferrer (GP) **sobre proyectos de construcción de variante de localidades de la provincia de Albacete** (núm. reg. 67393) 257
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023261 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfonso Soriano Benítez de Lugo (GP) **sobre plazas de profesores numerarios de Universidad para su provisión reglamentaria en las Universidades públicas desde el año 1995** (núm. reg. 68214) 258
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023264 Autor: Gobierno
Contestación a don José García Hernando (GP) **sobre previsiones en relación con el desdoblamiento de la carretera N-122 entre los municipios de Tudela de Duero-Peñafiel-Aranda de Duero** (núm. reg. 67597) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023270 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre conclusión de la redacción del estudio informativo del trazado entre Valladolid y Villanubla (etapa inicial de la conversión en autovía de la carretera N-601 entre Valladolid y León)** (núm. reg. 67598) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

Páginas

184/023279 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pol Cabrer (GP) **sobre proyectos o solicitudes de inversión presentados por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca al Ministerio de Fomento que se vayan a realizar en el año 2002** (núm. reg. 67394) 260
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023287 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre organizaciones no gubernamentales (ONGs) de la provincia de Córdoba que se han beneficiado de ayudas procedentes del 0,5 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) durante los años 1996 a 2000** (núm. reg. 67599) 161
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023288 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre organizaciones no gubernamentales (ONGs) de la provincia de Jaén que se han beneficiado de ayudas procedentes del 0,5 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) durante los años 1996 a 2000** (núm. reg. 67599) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023289 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre organizaciones no gubernamentales (ONGs) de la provincia de Almería que se han beneficiado de ayudas procedentes del 0,5 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) durante los años 1996 a 2000** (núm. reg. 67599) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023290 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre organizaciones no gubernamentales (ONGs) de la provincia de Cádiz que se han beneficiado de ayudas procedentes del 0,5 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) durante los años 1996 a 2000** (núm. reg. 67599) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023291 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre organizaciones no gubernamentales (ONGs) de la provincia de Granada que se han beneficiado de ayudas procedentes del 0,5 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) durante los años 1996 a 2000** (núm. reg. 67599) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023292 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre organizaciones no gubernamentales (ONGs) de la provincia de Huelva que se han beneficiado de ayudas procedentes del 0,5 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) durante los años 1996 a 2000** (núm. reg. 67599) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

Páginas

184/023293 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre organizaciones no gubernamentales (ONGs) de la provincia de Málaga que se han beneficiado de ayudas procedentes del 0,5 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) durante los años 1996 a 2000** (núm. reg. 67599) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023294 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre organizaciones no gubernamentales (ONGs) de la provincia de Sevilla que se han beneficiado de ayudas procedentes del 0,5 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) durante los años 1996 a 2000** (núm. reg. 67599) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023295 Autor: Gobierno
Contestación a doña Rosalía de los Ángeles Espinosa López (GP) **sobre personas discapacitadas que han accedido a plazas de la Administración del Estado en Almería desde el año 1984** (núm. reg. 67600) 261
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023310 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Isabel Díez de la Lastra Barbadillo (GP) **sobre inversión realizada por RENFE en la Red de Ferrocarriles, en la provincia de Alicante, durante el período 1996-2000** (núm. reg. 67395) 262
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023312 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre efectos, para las plantas térmicas gallegas, de la aprobación de dos directivas comunitarias referidas a la limitación de emisiones contaminantes a la atmósfera** (núm. reg. 68772) . 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023323 Autor: Gobierno
Contestación a don Enrique Belda Pérez-Pedrero (GP) **sobre valoración del proceso de transferencia competencial en materia de Sanidad a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha** (núm. reg. 68773) 264
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023336 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Revuelta Méndez (GP) **sobre evolución de la práctica del deporte escolar** (núm. reg. 67396) 265
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

184/023337 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre previsiones sobre la adopción de medidas en relación con la protección de los derechos humanos durante la Presidencia española de la Unión Europea** (núm. reg. 68215) 266
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

Páginas

184/023338 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre labor de investigación llevada a cabo por las Fuerzas de Seguridad en las denominadas redes de información alternativa en Internet** (núm. reg. 68216) 268
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023348 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas a 31 de diciembre de 2001 por el Ministerio de Fomento con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al proyecto «Autovía Bailén-Motril. Tramo: Granada-Dúrcal»** (núm. reg. 68217) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023350 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas a 31 de diciembre de 2001 por el Ministerio de Fomento con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al proyecto «Autovía Bailén-Motril. Tramo: Izbor-Vélez Benaudalla»** (núm. reg. 67601) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023359 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Granada a 31 de diciembre de 2001 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 67602) 269
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023360 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por Renfe en la provincia de Granada a 31 de diciembre de 2001 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 67397) 270
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023376 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a 31 de diciembre de 2001 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al proyecto «Construcción Laboratorio Cristalografía (Granada)»** (núm. reg. 67603) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023377 Autor: Gobierno
Contestación a doña Francisca Pleguezuelos Aguilar (GS) **sobre inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a 31 de diciembre de 2001 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al proyecto «Monasterio de San Jerónimo de Granada»** (núm. reg. 67398) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

Páginas

184/023385 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre actuaciones previstas en relación con el Archivo General de la Zona Marítima del Cantábrico** (núm. reg. 67399) 271
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023389 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre presentación por parte del Gobierno español de alguna protesta formal ante el Gobierno estadounidense por la situación en que mantiene prisioneros a presuntos miembros de Al Qaeda en el campamento penitenciario de la bahía de Guantánamo** (núm. reg. 67604) ... 272
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023398 Autor: Gobierno
Contestación a don Josep Sánchez i Llibre (GC-CiU) **sobre accidentes de trabajo producidos durante los años 2000 y 2001 en los regímenes siguientes: Régimen General, Régimen Especial para la Minería del Carbón, Régimen Especial Agrario, Régimen Especial del Mar y Régimen Especial de Autónomos** (núm. reg. 67605) 273
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023399 Autor: Gobierno
Contestación a don José Luis Centella Gómez (GIU) **sobre actuación del Gobierno español ante las condiciones en las que permanecen detenidos en la base de los Estados Unidos de América (EE.UU.) de la isla de Guantánamo los prisioneros de la guerra de Afganistán** (núm. reg. 67606) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023404 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre delitos y faltas cometidas en la provincia de Castellón durante el año 2001** (núm. reg. 68218) 275
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023405 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre evolución del índice de criminalidad en el año 2001 con respecto al año 2000 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 68219) 276
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023408 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre medidas previstas para evitar la oleada de delitos que se están llevando a cabo en la provincia de Castellón** (núm. reg. 68220) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023417 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre situación en que se encuentran recluidos los talibanes en Guantánamo y actuaciones del Gobierno español al respecto** (núm. reg. 67607) 282
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

Páginas

184/023422 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre presentación de reiteradas protestas y quejas ante el Ente Público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias por alcaldes de municipios aragoneses debido a las obras del AVE, así como medidas previstas para reparar los daños materiales ocasionados** (núm. reg. 67608) 283
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023432 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Fidalgo Francisco (GS) **sobre mejora de los accesos a la autovía A-52 que bordea la ciudad de Ourense** (núm. reg. 67609) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023434 Autor: Gobierno
Contestación a doña Begoña Lasagabaster Olazábal (GMx) **sobre previsiones del Ministerio de Defensa respecto al futuro del Acuartelamiento de Araka (Alava)** (núm. reg. 67400) 284
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023438 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre cesión de los terrenos del Ministerio de Defensa situados en As Gándaras al municipio de Lugo** (núm. reg. 67401) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023440 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillerme Vázquez Vázquez (GMx) **sobre iniciativas a adoptar por el Gobierno y la Unión Europea (UE) ante el Gobierno israelí, como consecuencia de la destrucción de infraestructuras en Palestina sufragadas con fondos propios** (núm. reg. 68221) 285
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023446 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre medidas previstas con motivo de las reuniones del Consejo Europeo que se celebrarán en la ciudad de Barcelona los días 15 y 16 de marzo de 2002, en concreto, la posibilidad de que se cierren las facultades universitarias del Campus Nord de Barcelona** (núm. reg. 68222) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

184/023451 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre cesión de los terrenos situados en San Cibrao (Lugo) de los que es titular el Ministerio de Defensa** (núm. reg. 67402) 286
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023460 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIIJ) **sobre previsiones acerca de la aplicación a la Guardia Civil de la Directiva Europea 9/391/CEE del Consejo de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo** (núm. reg. 67610) ... 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

Páginas

184/023462 Autor: Gobierno
Contestación a don Gaspar Llamazares Trigo (GIU) **sobre reparto porcentual de las cantidades de productividad en la Guardia Civil** (núm. reg. 68223) 287
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023469 Autor: Gobierno
Contestación a don José Blanco López (GS) **sobre nivel de ejecución de las inversiones públicas previstas para la provincia de Lugo en el año 2001** (núm. reg. 68224) 288
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023470 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre planes previstos para el antiguo Hospital Militar de Logroño, ubicado en la calle Marqués de Murrieta** (núm. reg. 67403) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023472 Autor: Gobierno
Contestación a don Juan Manuel Eguiagaray Ucelay (GS) **sobre créditos, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos del Anexo de Inversiones Reales y en el de Distribución Regionalizada de Inversiones (Sociedad Mercantiles Estatales, Entidades Públicas Empresariales y Otros Organismos Públicos) de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 que afectan a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia** (núm. reg. 67404) 289
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023492 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre accidentes de tráfico ocurridos durante el año 2001 en la provincia de Castellón** (núm. reg. 68225) 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023493 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre puntos kilométricos en los que se han producido accidentes de tráfico en la provincia de Castellón durante el año 2001, así como tipo de accidente, muertos y heridos a causa de los mismos** (núm. reg. 68225). 305
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023494 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre puntos negros existentes en la red viaria de la provincia de Castellón** (núm. reg. 67611) 309
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023497 Autor: Gobierno
Contestación a don Francisco Rodríguez Sánchez (GMx) **sobre deficiencias en la recogida de datos censales en ciudades de la Comunidad Autónoma de Galicia** (núm. reg. 67405) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

Páginas

184/023502 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre condiciones en las que trabaja en el nuevo centro del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Logroño** (núm. reg. 67612) 311
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023508 Autor: Gobierno
Contestación a don Ángel Martínez Sanjuán (GS) **sobre implantación de las llamadas Ventanillas Únicas Empresariales** (núm. reg. 67613) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023511 Autor: Gobierno
Contestación a doña Clemencia Torrado Rey (GS) **sobre previsiones acerca de la acuñación de monedas de 0,5 euros para poder utilizar sin dificultades las máquinas recreativas** (núm. reg. 67406) 312
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023512 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre concesión de ayudas a la empresa Poligás Ambiente, S. L. para la construcción de una nueva instalación dedicada al tratamiento de residuos plásticos en el polígono industrial de Ribesalbes (Castellón)** (núm. reg. 67407) 313
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023513 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre acciones ante la prolongación de la jornada de trabajo por encima de los límites establecidos en el sector financiero sin compensación alguna** (núm. reg. 67408) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023517 Autor: Gobierno
Contestación a don Carlos Ignacio Aymerich Cano (GMx) **sobre situación de los internos de la prisión de Teixeiro (A Coruña), Carlos Alberto Ríos y José Vilasó Pardavila** (núm. reg. 68226) 314
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023526 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Ávila en el año 1998** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023527 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Ávila en el año 1999** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023528 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Ávila en el año 2000** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

Páginas

184/023529 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Ávila en el año 2001** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023530 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Burgos en el año 1998** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023531 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Burgos en el año 1999** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023532 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 1998 en Valladolid, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023533 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 1999 en Valladolid, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023534 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 2000 en Valladolid, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023535 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 2001 en Valladolid, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023536 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 1998 en Zamora, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023537 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 1999 en Zamora, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

Páginas

184/023538 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 2000 en Zamora, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023539 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 2001 en Zamora, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023541 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 2001 en Palencia, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023542 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 1998 en Salamanca, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023543 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 1999 en Salamanca, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023544 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 2000 en Salamanca, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023545 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 2001 en Salamanca, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023546 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 1998 en Segovia, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

Páginas

184/023547 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 1999 en Segovia, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023548 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 2000 en Segovia, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023549 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 2001 en Segovia, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023550 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 1998 en Soria, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023551 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 1999 en Soria, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023552 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 2000 en Soria, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023553 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 2001 en Soria, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023554 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 1998 en Ávila, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

Páginas

184/023555 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 1999 en Ávila, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023556 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 2000 en Ávila, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023557 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 2001 en Ávila, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023558 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 1998 en Burgos, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023559 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 1999 en Burgos, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023560 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 2000 en Burgos, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023561 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 2001 en Burgos, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023562 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 1998 en León, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

Páginas

184/023563 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 1999 en León, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023564 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 2000 en León, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023565 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 2001 en León, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023566 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 1998 en Palencia, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023567 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 1999 en Palencia, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023568 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre accidentes laborales producidos durante el año 2000 en Palencia, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos** (núm. reg. 67410) 317
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023588 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Soria en el año 2001** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023589 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Valladolid en el año 1998** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023590 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Valladolid en el año 1999** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

Páginas

184/023591 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Valladolid en el año 2000** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023592 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Valladolid en el año 2001** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023593 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Zamora en el año 1998** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023594 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Zamora en el año 1999** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023595 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Zamora en el año 2000** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023596 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Zamora en el año 2001** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023598 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Burgos en el año 2000** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023599 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Burgos en el año 2001** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023600 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en León en el año 1998** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023601 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en León en el año 1999** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

Páginas

184/023602 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en León en el año 2000** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023603 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en León en el año 2001** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023604 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Palencia en el año 1998** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023605 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Palencia en el año 1999** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023606 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Palencia en el año 2000** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023607 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Palencia en el año 2001** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023608 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Salamanca en el año 1998** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023609 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Salamanca en el año 1999** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023610 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Salamanca en el año 2000** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023611 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Salamanca en el año 2001** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

Páginas

184/023612 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Segovia en el año 1998** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023613 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Segovia en el año 1999** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023614 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Segovia en el año 2000** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023615 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Segovia en el año 2001** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023616 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Soria en el año 1998** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023617 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Soria en el año 1999** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023618 Autor: Gobierno
Contestación a don Antero Ruiz López (GIU) **sobre evolución del número de perceptores por desempleo en Soria en el año 2000** (núm. reg. 67409) 315
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023673 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel José Silva i Sánchez (GC-CiU) **sobre acciones y programas que promueve el Gobierno para que los centros de investigación y tecnología situados en España logren la calificación de grandes instalaciones científicas europeas** (núm. reg. 67614) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023683 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel José Silva i Sánchez (GC-CiU) **sobre distribución territorial de los recursos totales previstos en los programas de financiación de las actividades de Investigación y Desarrollo (I+D)** (núm. reg. 68774) 321
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

Páginas

184/023688 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución de los programas del Ministerio de Defensa del año 2001, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67615) 322
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023689 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2001 respecto al órgano central, excluido el Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67411) 323
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023690 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2001 respecto al Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67412) 329
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023692 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2001 respecto a la Armada, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67413) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023693 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2001 respecto al Ejército del Aire, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67414) 332
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023695 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del presupuesto de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa del Ministerio de Defensa del año 2001, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67415) 335
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023697 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre ingresos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa y del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), durante el año 2001** (núm. reg. 67616) 341
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023698 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Marsal Muntalà (GS) **sobre grado de ejecución del subconcepto 485.02 del servicio 14.01 del Ministerio de Defensa, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67617) 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

Páginas

184/023709 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al Ministerio de Administraciones Públicas, en lo que afecta a la provincia de Cádiz** (núm. reg. 67618) . 342
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023712 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en lo que afecta a la provincia de Cádiz** (núm. reg. 67619) 343
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023715 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al Ministerio de Sanidad y Consumo, en lo que afecta a la ciudad autónoma de Ceuta** (núm. reg. 68775) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023723 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al Ministerio de Administraciones Públicas, en lo que afecta a la ciudad autónoma de Ceuta** (núm. reg. 67620) 344
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023724 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al Ministerio de Hacienda, en lo que afecta a la ciudad autónoma de Ceuta** (núm. reg. 67416) 345
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023726 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en lo que afecta a la ciudad autónoma de Ceuta** (núm. reg. 67621) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023729 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes a la Autoridad Portuaria, en lo que afecta a la ciudad autónoma de Ceuta** (núm. reg. 67622) 346
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

Páginas

184/023742 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre realización del proyecto de la Ronda Norte de Valencia (Avenida de los Naranjos-Maestro Rodrigo)** (núm. reg. 67417) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023743 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre realización del proyecto de la Ronda Sur de Valencia (San Vicente-Ausias March-Archiduque Carlos)** (núm. reg. 67418) 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023748 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre emisión de productos tóxicos contaminantes a la atmósfera y vertidos líquidos en acequias por la empresa Roquette Laisa España, S. A., ubicada en Benifaió (Valencia)** (núm. reg. 68776) . 347
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023749 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre supresión de los revisores de trenes en Renfe** (núm. reg. 68777) 348
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023775 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre explicación de la actuación policial contra los inmigrantes que estaban concentrados en Almería los días 21 y 22 de enero de 2002** (núm. reg. 68778) 349
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023776 Autor: Gobierno
Contestación a don Joan Saura Laporta (GMx) **sobre medidas tras el incendio que provocó la presencia de una nube tóxica en el valle de Escombreras, en Cartagena (Murcia), el día 27 de diciembre de 2002** (núm. reg. 68779) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

184/023787 Autor: Gobierno
Contestación a don Salvador de la Encina Ortega (GS) **sobre cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles presos o detenidos en Marruecos** (núm. reg. 67623) 350
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/023789 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) s**obre existencia de detenidos de nacionalidad española en Guantánamo (Cuba)** (núm. reg. 67624) 351
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/023795 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) s**obre viviendas financiadas por el Plan de Vivienda Estatal en los años 2000 y 2001 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León** (núm. reg. 68780) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

Páginas

184/023799 Autor: Gobierno
Contestación a don Julio Villarrubia Mediavilla (GS) **sobre becas concedidas en la provincia de Palencia desde el año 1996** (núm. reg. 68781) 352
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/023804 Autor: Gobierno
Contestación a don Mario Edo Gil (GS) **sobre condiciones presentadas por las empresas que optaron a la adjudicación de las obras de acondicionamiento o construcción de la Avenida Hermanas de la Caridad (antigua carretera N-430) en Muixent (Valencia)** (núm. reg. 68782) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/023824 Autor: Gobierno
Contestación a doña Iratxe García Pérez (GS) **sobre regularización de la situación de los inmigrantes en la provincia de Valladolid en el año 2001, así como contingente de trabajadores inmigrantes aprobado para el año 2002 en dicha provincia** (núm. reg. 68227) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/023843 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación de la carretera que une Alcolea del Río y Guadajoz (Sevilla)** (núm. reg. 68783) 355
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/023844 Autor: Gobierno
Contestación a doña Nazaria Moreno Sirodey (GS) **sobre situación y previsiones acerca de la carretera que une Sevilla y Guadajoz** (núm. reg. 68784) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/023866 Autor: Gobierno
Contestación a doña María Carmen Sánchez Díaz (GS) **sobre previsiones acerca de la construcción de una Galería de Tiro en las instalaciones de Camposoto en San Fernando (Cádiz)** (núm. reg. 67625) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/023945 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre ejecución del proyecto de adquisición de locales y obras de mejora y adecuación de las mismas de la Sección 14, Artículo 62, Organismo 113, Programa 314D, contenido en el anexo de inversiones reales correspondientes a la Comunidad Valenciana de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 68228) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/023953 Autor: Gobierno
Contestación a don Francese Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre ejecución del proyecto de la autovía Alicante-Játiva. Tramo: Castalla-Rambla de Rambuchar de la Sección 17, Servicio 38, Artículo 60, Programa 513D, contenido en el anexo de inversiones reales correspondientes a la Comunidad Valenciana de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 68785) 356
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

Páginas

184/024092 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre acciones desarrolladas para impulsar la aceptación del llamado código de buenas prácticas con motivo de la introducción del Euro en el segundo semestre del año 2001** (núm. reg. 67419) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024093 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre acciones desarrolladas para impulsar la introducción de la euroetiqueta en el segundo semestre del año 2001** (núm. reg. 67419) 357
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024094 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre procedimiento seguido para convertir a euros los precios unitarios, tarifas y precios públicos** (núm. reg. 67420) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024096 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón que ha llegado a acuerdos con el Ministro de Defensa para aumentar las posibilidades de reincorporación laboral del personal de tropa** (núm. reg. 68229) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024101 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre ayudas para paliar los daños por temporales ocurridos a comienzos de noviembre de 2001 al sur del Torcal, en la comarca de Antequera (Málaga)** (núm. reg. 68786) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024102 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre ayudas para paliar los daños por temporales ocurridos a mediados de octubre de 2001 en Campillos y Sierra de Yeguas (Málaga)** (núm. reg. 68786) 358
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024105 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre obligación que tienen los medios aéreos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ubicados en TRAGSA de atender situaciones de emergencia de Protección Civil a requerimiento del Gobierno central o los autonómicos** (núm. reg. 68787) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024107 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) s**obre razones por las que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación decidió relevar a la dirección de operaciones de TRAGSA Medios Aéreos en el año 2001** (núm. reg. 68788) 359
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

Páginas

184/024108 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre subcontrato realizado por TRAGSA Medios Aéreos con la compañía privada que tenía concedido el servicio de helicópteros para protección civil y extinción de incendios forestales en la Comunidad de Madrid para realizar, en parte, el mismo servicio tras haberse encargado su prestación a TRAGSA Medios Aéreos** (núm. reg. 68789) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024109 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre gastos de operación y mantenimiento que se manejan para los próximos tres años en los helicópteros Agusta A109 del Servicio de Inspección de Pesca Marítima** (núm. reg. 68790) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024110 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre proyecto existente de renovación o sustitución de los tres helicópteros propiedad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que atienden el servicio de Inspección de la Secretaría General de Pesca Marítima** (núm. reg. 68791) 360
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024111 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre facturación de TRAGSA Medios Aéreos por los trabajos aéreos realizados con helicópteros para el Estado o las Comunidades Autónomas entre los años 1996 y 2001** (núm. reg. 68792) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024117 Autor: Gobierno
Contestación a don Francesc Joaquim Romeu Martí (GS) **sobre ejecución del proyecto del Alto Horno de Sagunto de la Sección 17, Servicio 09, Artículo 61, Programa 432A, contenido en el anexo de inversiones reales correspondientes a la Comunidad Valenciana de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002** (núm. reg. 68793) 361
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024137 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre situación de la elaboración del Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud** (núm. reg. 67421) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024145 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) s**obre composición y funcionamiento de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria en el año 2001** (núm. reg. 67422) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

Páginas

184/024155 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) s**obre distribución de los 800 millones de pesetas del Capitulo IV, artículo 5, concepto 1 del programa 413C de la Sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001** (núm. reg. 68230) 362
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024187 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) s**obre hospitales del INSALUD en que se ha implantado en el año 2001 el Proyecto de Gestión Clínico-Financiera (GECLIF)** (núm. reg. 67423) 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024197 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre demora media de la lista de espera quirúrgica en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 68231) . 363
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024204 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre reuniones celebradas por el Consejo General del INSALUD en el año 2001** (núm. reg. 67424) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024217 Autor: Gobierno
Contestación a don Alfredo Francisco Javier Arola Blanquet (GS) **sobre equipos de alta tecnología adquiridos e instalados a cargo de los presupuestos del INSALUD en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2001** (núm. reg. 67425) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024360 Autor: Gobierno
Contestación a don Jordi Pedret i Grenzner (GS) **sobre actuación del Gobierno ante la situación en que se encuentra el ciudadano español Nabil Nanakli Kasaypati, condenado a muerte en la República de Yemen** (núm. reg. 67426) 364
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024385 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre grado de ejecución de las partidas presupuestarias relativas a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A. en la provincia de Pontevedra, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67427) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024387 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre grado de ejecución de las partidas presupuestarias relativas al Grupo «Empresa Nacional de Autopistas, S. A.» (ENAUSA) en la provincia de Pontevedra, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 67428) 365
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

Páginas

184/024403 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre grado de ejecución de la inversión del Ministerio de Fomento Restauración de la Casa de Valle Inclán en Villa Nueva de Arousa (Sección 17, Org. 09, número 0370, Prog. 432A) en la provincia de Pontevedra, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 68794) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024404 Autor: Gobierno
Contestación a don Guillermo Hernández Cerviño (GS) **sobre grado de ejecución de la inversión del Ministerio de Fomento Restauración de la Casa de Valle Inclán en Villa Nueva de Arousa (Sección 17, Org. 09, número 0370, Prog. 432A) en la provincia de Pontevedra, a 31 de diciembre de 2000** (núm. reg. 68794) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024410 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre grado de ejecución de la inversión del Ministerio de Fomento Rehabilitación Teatro Jofre de El Ferrol (Sección 17, Org. 09, número 0009, Prog. 432A) en la provincia de A Coruña, a 31 de diciembre de 2001** (núm. reg. 68795) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024411 Autor: Gobierno
Contestación a don Manuel Ceferino Díaz Díaz (GS) **sobre grado de ejecución de la inversión del Ministerio de Fomento Rehabilitación Teatro Jofre de El Ferrol (Sección 17, Org. 09, número 0009, Prog. 432A) en la provincia de A Coruña, a 31 de diciembre de 2000** (núm. reg. 68795) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024439 Autor: Gobierno
Contestación a don Miguel Ángel Heredia Díaz (GS) **sobre policías en prácticas que han reforzado las Comisarías en la provincia de Málaga en el año 2002** (núm. reg. 67429) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024517 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre ayudas concedidas a los miembros de las Fuerzas Armadas para el acceso a la propiedad de vivienda de acuerdo con lo previsto en los artículos 1 c) y 11 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas** (núm. reg. 68232) 366
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024518 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre compensaciones económicas facilitadas a los miembros de las Fuerzas Armadas que hayan cambiado de destino que suponga cambio de localidad desde la entrada en vigor de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como de las concesiones con carác-**

Páginas

ter extraordinario de una vivienda en régimen de arrendamiento especial (núm. reg. 68233) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024520 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre desarrollo y financiación de los planes de acción social para el personal militar y civil del Ministerio de Defensa en los años 2000 y 2001** (núm. reg. 68796) 367
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024521 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre razones que aconsejan la existencia en el Ministerio de Defensa de un organismo como el Servicio Militar de Construcciones y previsiones acerca de su posible supresión** (núm. reg. 68797) 369
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024523 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre plantilla orgánica del Regimiento de Ferrocarriles** (núm. reg. 68234) 370
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024529 Autor: Gobierno
Contestación a don Alberto Moragues Gomila (GS) **sobre problemas presentados a las Fuerzas Armadas españolas en su intervención en Afganistán** (núm. reg. 68235). 371
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 309, de 20 de febrero de 2002.)

184/024606 Autor: Gobierno
Contestación a don Tomás Burgos Gallego (GP) **sobre previsiones acerca de la creación de una Unidad de Cuidados Intensivos Pediátricos en Valladolid, así como alternativas que se plantean en el sistema para que en la citada provincia se pueda acceder a dichas prestaciones** (núm. reg. 68798) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 313, de 27 de febrero de 2002.)

185/000084 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Joaquín Leguina Herrán (GS) **sobre previsiones acerca de la realización de la serie de animación: «Factoría Ratonil Pérez» por Apiary animation, S. L.** (núm. reg. 67626) 372
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 296, de 30 de enero de 2002.)

185/000086 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre audiencia de las emisiones del programa «Jara y Sedal», coste que ha tenido para Televisión Española (TVE) la emisión del citado programa, así como ingresos que ha generado por inserción publicitaria** (núm. reg. 67627) 374
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

185/000087 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Teófilo de Luis Rodríguez (GP) **sobre audien-**

Páginas

cia de las emisiones del programa «Operación Triunfo», coste que ha tenido para Televisión Española (TVE) la emisión del citado programa, así como ingresos que ha generado por inserción publicitaria (núm. reg. 67628) 379
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 300, de 6 de febrero de 2002.)

185/000089 Autor: Gobierno
Contestación facilitada por el Director General del Ente Público Radiotelevisión Española (RTVE) a la pregunta de don Jordi Martí i Galbis (GC-CiU) **sobre previsiones acerca de la producción de algún programa especial o firma de algún convenio o contrato que implique contraprestación económica durante el año 2002, con motivo de la celebración del centenario del Real Madrid Club de Fútbol** (núm. reg. 68236) 382
(La pregunta de referencia fue publicada en el «BOCG. Congreso de los Diputados» serie D, núm. 305, de 13 de febrero de 2002.)

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las contestaciones recibidas del Gobierno a las preguntas de los señores Diputados, que figuran a continuación.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de marzo de 2002.—P. D., la Secretaria general del Congreso de los Diputados, **Piedad García-Escudero Márquez.**

Contestaciones

184/011327

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada desde el mes de mayo del año 1996 en el tren de alta velocidad (AVE).

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Fomento desde el año 1996 hasta finales de 2000 en los corredores de alta velocidad ha sido la siguiente:

(Cifras en millones de pesetas)

	1996	1997	1998	1999	2000
Corredor Norte-Noreste	50	23.744	41.352	98.736	154.757
Corredor Norte-Noroeste			170	108	1.581
Corredor de Extremadura					2.298
Corredor de Andalucía				396	2.150
Corredor de Levante y Mediterráneo	26.263	13.846	17.556	14.344	12.179

Se señala que hasta el año 2000, primer año del Plan de Infraestructuras 2000-2007, las líneas de alta velocidad definidas eran Madrid-Zaragoza-Barcelona-Frontera francesa, Madrid-Segovia-Valladolid, Córdoba-Málaga y Madrid-Valencia.

Estas cifras incluyen la inversión realizada por el ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF).

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/014541

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valentín Navarro, Matilde (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de los nuevos hospitales comarcales de Almansa y Villarrobledo en la provincia de Albacete.

Respuesta:

Desde el 1 de enero de 2002, las decisiones sobre la construcción de los hospitales comarcales de Almansa y Villarrobledo en la provincia de Albacete dependen de las decisiones que al respecto tome la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/015599

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Callao, Berta (GP).

Asunto: Inversiones en la renovación de vías e instalaciones en la Comunidad Autónoma de Cataluña, a fecha 31 de mayo de 2001.

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Fomento en actuaciones de renovación de vía e instalaciones durante el año 2001, hasta finales de noviembre, es de 1.055.179.667 pesetas.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la eliminación de pasos a nivel en la provincia de Málaga en el año 2001.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

Por lo que se refiere a la provincia de Málaga, durante el año 2001 no se había previsto realizar inversión en la ejecución de obras para supresión de pasos a nivel, ya que las 90 actuaciones en marcha corresponden a estudios y proyectos.

De estas 90 actuaciones en marcha, 28 corresponden a supresiones incluidas en actuaciones lineales en las que no es posible efectuar el desglose presupuestario de las partidas imputables a la eliminación de pasos a nivel.

En cuanto al desglose por municipios de la inversión realizada durante el año 2001, no es posible facilitar los importes ya que no se dispone de datos informáticos con ese nivel de desglose.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016461

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Previsiones del Gobierno acerca de unirse a la demanda presentada por el empresa estadounidense Artcom Technologies contra Mastec Internacional a través del Ministerio Fiscal por supuesto vaciamiento de activos de la empresa española SINTEL.

Respuesta:

En la querella referida en la pregunta de Su Señoría, interpuesta por Artcom Technologies Inc. ante el Tribunal Federal de Miami (EE.UU.) contra la empresa Mas Tec Inc. subyace un conflicto de carácter mercantil por actuaciones de esta última sociedad que podrían haber perjudicado a aquélla, lo mismo que a SINTEL.

Se señala que el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales ha prestado toda su colaboración, en el marco de las competencias que le son propias, para encauzar y dar respuesta, en la medida de lo posible, a la problemática laboral derivada del cierre de la empresa SINTEL en España.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/016533

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sedó i Marsal, Salvador (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la supresión del paso a nivel de Flaçá (Girona).

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

La eliminación del paso a nivel de Flaçá se ha incluido en la Propuesta de Acuerdo entre el Ministerio de Fomento y la Generalidad Catalana para la supresión de pasos a nivel en Cataluña que se ha remitido al Departamento de Política Territorial y Obras Públicas de la Generalidad de Cataluña para su estudio y posterior conformidad. El Ministerio de Fomento ha iniciado los trámites de la asistencia técnica para la redacción del proyecto de supresión del paso a nivel de Flaçá. En los presupuestos de 2002 hay una dotación de 300,51 miles de euros.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017189

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Medidas para que los jóvenes y los sectores más desfavorecidos puedan acceder a viviendas en alquiler o en propiedad, y evolución de estas medidas desde el año 1996.

Respuesta:

Los jóvenes han sido en el Plan 2002-2005 uno de los sectores de población para los que se han adoptado medidas de apoyo importantes, tanto para la vivienda en propiedad (a través de la implantación de las ayudas a la entrada como mejor fórmula para ellos, ya que normalmente no han tenido ocasión de generar ahorro) como para las viviendas en alquiler, ya que en la mayoría de los casos esta fórmula resulta adecuada a las economías de los jóvenes.

En ese sentido, las ayudas del nuevo Plan de Vivienda 2002-2005 para el l.er acceso a la propiedad presentan dos opciones alternativas:

a) AYUDA A LA ENTRADA (AEDE) Y SUBSIDIACIÓN DEL PRÉSTAMO

Tramos de ingresos, según nº de veces SMI	AEDE (% precio vivienda)	Subsidiación (% cuota mensual préstamo)
≤ 1,5	11%	20% (10 años)
> 1,5 ≤ 2,5	8%	15% (10 años)
> 2,5 ≤ 3,5	5%	10% (5 años)
> 3,5 ≤ 4,5	--	5% (5 años)

b) SÓLO SUBSIDIACIÓN DEL PRÉSTAMO, SIN AYUDA A LA ENTRADA (AEDE)

Tramos de ingresos, según nº de veces SMI	AEDE (% precio vivienda)	Subsidiación (% cuota mensual préstamo)
≤ 1,5	--	40% (10 años)
> 1,5 ≤ 2,5	--	30% (10 años)
> 2,5 ≤ 3,5	--	15% (5 años)
> 3,5 ≤ 4,5	--	5% (5 años)

Además y compatibles con las anteriores, se establecen las siguientes ayudas adicionales:

AYUDAS ADICIONALES PARA SITUACIONES ESPECIALES

Cuantías adicionales			
Jóvenes	Familias numerosas		Otras circunstancias
	Nº de hijos	Euros	
3.000 €	3	3.000	900 €
	4	3.600	
	5 ó más	4.200	

Respecto al fomento de la vivienda en alquiler el Plan, por una parte, incrementa la ayuda a la promoción (hasta un 20 % de subvención y 50 % de subsidiación durante 5 años y el 40 % durante los 15 siguientes) y por otra parte, limita el alquiler máximo al 4 % del precio de la vivienda, para aquéllas en que el régimen de alquiler es a 25 años.

El sistema de ayudas para la promoción de viviendas protegidas en alquiler y las condiciones de las rentas máximas serán las siguientes:

		ALQUILER A 10 AÑOS	ALQUILER A 25 AÑOS
RENTA MÁXIMA		7% (del precio teórico venta)	4% (del precio teórico venta)
AYUDAS AL PROMOTOR	Subvención (a)	15% (c)	20% (c)
	Subvención (b)	30% (5 años) 20% (5 años)	50% (5 años) 40% (15 años)

(a) En % precio vivienda (=1,25 veces el precio básico/m^2 útil)

(b) En % anualidad préstamo (incluyendo período de carencia de 3 años)

(c) Sólo para viviendas ≤ 70 m^2 útiles.

Finalmente, el Plan 2002-2005 ha significado una mejora incuestionable respecto al Plan 1996-1999, ya que en éste no existía la ARDE, y las ayudas al alquiler eran sensiblemente inferiores.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017209

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Supresión de los pasos a nivel con una intensidad de paso de vehículos igual o superior a 1.500 vehículos existentes en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 aprobó la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

También existen actuaciones de mejora de trayectos de la red convencional que llevan consigo la eliminación de los pasos comprendidos en el tramo, y actuaciones puntuales tendentes a la supresión de pasos concretos

En particular, para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha la relación de los 35 pasos a nivel con $AxT \geq 1.500$ y las actuaciones en curso encaminadas a la supresión de los mismos, se recogen en la relación que se adjunta como anexo.

De acuerdo con lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escogen para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad que conciernen a Castilla-La Mancha y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar, marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

El Ministerio de Fomento está promoviendo la firma de acuerdos con comunidades autónomas y, en su caso, entidades locales que permitirán llevar a cabo las actuaciones conjuntas necesarias para la supresión de pasos a nivel, dándose preferencia a aquellos cuyo momento AxT sea mayor o igual a 1.500 (supresión obligatoria).

De la relación adjunta se deduce que en Castilla-La Mancha quedan tan sólo 26 pasos de supresión obligatoria sin una actuación definida en estos momentos, por los siguientes motivos:

— 6 deben ser objeto de actuaciones de especial envergadura sobre el trazado ferroviario, por lo que requieren acuerdos específicos con las Administraciones autonómica y local. No obstante actualmente están protegidos con semibarreras y señalización horizontal y vertical, de acuerdo con la Orden Ministerial de 2 de agosto de 2001, hasta que puedan suprimirse.

— 2 tendrán un fuerte descenso de tráfico (T) al entrar en servicio la alta velocidad Madrid-Valencia y por tanto resultarán excluidos de la supresión obligatoria.

— 14 se incluirán previsiblemente en el Acuerdo entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma cuyo texto se ha remitido recientemente a la Junta de Castilla-La Mancha.

— El resto se eliminará mediante actuaciones puntuales fruto de acuerdos entre el Ministerio de Fomento o RENFE con los municipios.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

LINEA	P.K.	MUNICIPIO	PROVINCIA	ACTUACIONES
Aranjuez-Cuenca y Utiel	26/835	Villarrubia de Santiago	Toledo	
Aranjuez-Cuenca y Utiel	58/772	Tarancón	Cuenca	
Aranjuez-Cuenca y Utiel	59/065	Tarancón	Cuenca	
Aranjuez-Cuenca y Utiel	59/889	Tarancón	Cuenca	
Aranjuez-Cuenca y Utiel	60/417	Tarancón	Cuenca	
Aranjuez-Cuenca y Utiel	151/297	Cuenca	Cuenca	
Castillejo-Toledo	85/540	Toledo	Toledo	Afectado por el Estudio Informativo de Alta Velocidad Madrid-Toledo.
Castillejo-Toledo	89/165	Toledo	Toledo	Afectado por el Estudio Informativo de Alta Velocidad Madrid-Toledo.
Chinchilla-Cartagena	366/864	Hellín	Albacete	
Madrid-Alicante	155/551	Campo de Criptana	Ciudad Real	
Madrid-Barcelona	43/365	Azuqueca de Henares	Guadalajara	
Madrid-Barcelona	51/845	Cabanillas del Campo	Guadalajara	Redacción del Proyecto Constructivo de P.Superior
Madrid-Barcelona	53/313	Cabanillas del Campo	Guadalajara	Redacción del Proyecto Constructivo de C.Enlace.
Madrid-Barcelona	68/691	Yunquera de Henares	Guadalajara	
Madrid-Barcelona	78/636	Humanes	Guadalajara	
Madrid-Barcelona	91/039	Espinosa de Henares	Guadalajara	
Madrid-Barcelona	104/045	Jadraque	Guadalajara	
Madrid-Barcelona	108/663	Jirueque	Guadalajara	
Madrid-Barcelona	115/625	Matillas	Guadalajara	
Madrid-Barcelona	139/924	Sigüenza	Guadalajara	
Madrid-Sevilla	224/525	Valdepeñas	Ciudad Real	Estudio de Supresión del paso a nivel
Madrid-Sevilla	225/480	Valdepeñas	Ciudad Real	Estudio de Supresión del paso a nivel
Madrid-V. de Alcántara	37/478	Illescas	Toledo	Estudio de Supresión (Posible Convenio con el Ayuntamiento)
Madrid-V. de Alcántara	38/102	Illescas	Toledo	Estudio de Supresión (Posible Convenio con el Ayuntamiento)
Madrid-V. de Alcántara	84/922	Torrijos	Toledo	
Madrid-V. de Alcántara	85/752	Torrijos	Toledo	
Madrid-V. de Alcántara	99/760	Carrinches	Toledo	
Madrid-V. de Alcántara	118/505	Montearagón	Toledo	
Madrid-V. de Alcántara	133/470	Talavera de la Reina	Toledo	
Madrid-V. de Alcántara	135/560	Talavera de la Reina	Toledo	
Madrid-V. de Alcántara	136/075	Talavera de la Reina	Toledo	Redacción de Proyecto Constructivo de C. Enlace.
Manzanares-Ciudad Real	218/642	Daimiel	Ciudad Real	
Manzanares-Ciudad Real	239/927	Almagro	Ciudad Real	
Manzanares-Ciudad Real	240/717	Almagro	Ciudad Real	
R/Puertollano-Refinería	6/276	Puertollano	Ciudad Real	

184/017795

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Denuncia presentada por varios alcaldes de la provincia de Valladolid en relación con el deterioro del servicio de trenes de cercanías de la línea Medina del Campo-Valladolid.

Respuesta:

Se entiende que la pregunta se refiere a los trenes regionales, ya que en la provincia de Valladolid no existe servicio de la Unidad de Negocio de Cercanías.

En ese sentido, durante el año 2001, la Unidad de Negocio de Regionales ha disminuido su oferta regular en el corredor Palencia-Valladolid-Medina del Campo, en 1 servicio por sentido. Esta disminución ha estado motivada por la duplicidad de servicios en determinados intervalos horarios, consecuencia de actuaciones anteriores en la oferta existente.

En cuanto a los problemas de horarios en la época anterior al verano, la problemática derivaba de una situación de conflictividad laboral en el colectivo de conducción (maquinistas) de la residencia de Valladolid, que originó en ciertos servicios alteraciones no programadas. Una vez resuelta esta situación a mediados de julio, los trenes han vuelto a circular con normalidad.

Se señala, finalmente, que no hay previsión de modificar los servicios en el corredor aludido, más que las impuestas por las adaptaciones a los cambios de horarios y variaciones de la demanda.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017904 y 184/017905

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Previsiones acerca del apeadero de RENFE de Alcantarilla (Murcia).

Respuesta:

El apeadero de Alcantarilla está, en la actualidad, asignado a la Unidad de Negocio de Circulación, de RENFE.

Desde julio de 1997, la estación de Alcantarilla (Murcia) no interviene en la regulación del tráfico y por tanto, no requiere personal para desarrollar estas funciones.

Esta situación es compatible con el mantenimiento de las condiciones básicas de la explotación, ya que la estación puede continuar dando al público los mismos servicios básicos que venía prestando: parada de trenes que permiten el acceso y bajada de viajeros (de forma que la circulación se controla con toda garantía de seguridad desde un puesto central) y los viajeros obtienen sus billetes por medio del interventor en ruta, en el propio tren.

A pesar de esta circunstancia, y de forma transitoria, se ha mantenido una persona para funciones exclusivamente comerciales de despacho de billetes, hasta mayo de 2001, en que se ha jubilado.

La venta de billetes en agencias de viaje locales para trenes de larga distancia y la venta de billetes a bordo de los trenes regionales, hace innecesaria la presencia de personal en la estación para tales cometidos.

Por otra parte, en el último año, se han realizado obras de adecentamiento y mejora por valor de 2.400.000 ptas. Asimismo, se tienen detectadas, entre otras, las necesidades de reparación de la marquesina y pintura de la fachada que se realizarán a lo largo del año 2002.

El pasado 11 de abril de 2001 se mantuvo una reunión informal entre representantes de RENFE (Unidad de Negocio de Patrimonio) y el Alcalde de Alcantarilla en la que éste puso de manifiesto su interés en que RENFE cediese el edificio de viajeros para ubicar, en el mismo, dependencias municipales, sin que, hasta el momento, se haya producido mayor concreción.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017912

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: González Serna, Justo (GS).

Asunto: Medidas para que no se repitan en el Sistema Nacional de Salud los problemas producidos con la bacteria de la legionella en el Hospital de Alcoy (Alicante).

Respuesta:

El Ministerio de Sanidad y Consumo, a través del Centro Nacional de Epidemiología, unidad responsable de la gestión de la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica, tuvo conocimiento del brote inmediatamente después de que fuera comunicado a la Red por las autoridades autonómicas.

Las tareas de vigilancia epidemiológica en el Estado vienen reguladas por el Real Decreto 2210/1995, de 28 de diciembre, por el que se crea la Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica. En la declaración de un brote se establecen distintos criterios de acuerdo con el territorio epidémico afectado. Sólo corresponde a la Administración General del Estado, en este caso a los servicios de vigilancia epidemiológica, dependientes del Centro Nacional de Epidemiología, la responsabilidad en los brotes supracomunitarios. En este caso, a pesar de ser un brote de ámbito local, su magnitud, repercusión social y mediática. hicieron que se considerara una notificación inmediata y un seguimiento de su evolución continuado desde el Centro Nacional de Epidemiología.

En este mismo sentido, el Centro Nacional de Epidemiología participó, a través del Programa de Epidemiología Aplicada de Campo, en el estudio de los primeros casos de la onda de la epidemia, en noviembre y diciembre de 1999 y primeros meses de 2000.

Posteriormente, se mantuvo la vigilancia de la evolución del brote y una línea directa de comunicación con los responsables de la vigilancia epidemiológica de la Comunidad Autónoma, así como la asistencia técnica en la resolución de los problemas suscitados por la evolución del mismo. La investigación sobre el terreno del brote correspondió a las autoridades autonómicas, dado que el territorio epidémico del brote estaba limitado a la ciudad de Alcoy.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017978

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Simón de la Torre, Julián (GS).

Asunto: Estado en que se encuentran las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo contempladas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 para la provincia de Burgos.

Respuesta:

Las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo interesadas por Su Señoría, son las reflejadas en la sección 26 de los Presupuestos Generales de Estado; en este sentido, se señala lo siguiente:

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno, tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Departamento, de sus Organismos Autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Sanidad y Consumo no ha tenido ninguna inversión, sección 26, a lo largo del año 2001 en la provincia de Burgos.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/017988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Situación de elaboración en que se encuentran los planes de emergencia de los embalses y presas españoles.

Respuesta:

La elaboración de los Planes de Emergencia de las presas en el ámbito de la Confederación Hidrográfica del Júcar del Ministerio de Medio Ambiente están en las diferentes fases de tramitación que se detallan:

— Los Planes de Emergencia de Tous, Bellús, Escalona y Forata, están pendientes de adjudicación y comienzo previsto en 2002.

— Los Planes de Emergencia de Alarcón y Contreras, se han tramitado anticipadamente para iniciar a principios de 2002.

— Los Planes de Emergencia de Amadorio, Guadalest y Beniarrés, están pendientes de licitación.

— Los Planes de Emergencia de Arquillo de San Blas, Benagéber, Loriguilla, Regajo, Algar, Ulldecona, Valbona, Arenós, Sichar, María Cristina y Alcora, están en proceso de redacción de los pliegos de bases.

Consecuentemente con esta situación, y habida cuenta de que los plazos para la ejecución de estos contratos es algo superior a un año, se prevé que los Planes de Emergencia de las presas irán terminándose a lo largo del período 2003-2004.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018119

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villar Jar, Lucita (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la sustitución de la actual telefonía rural.

Respuesta:

El Gobierno español ha considerado como una de las líneas directrices de su política general, en consonancia con las recomendaciones, compromisos y acuerdos alcanzados en la Cumbre de Lisboa sobre Sociedad de la Información celebrada en Lisboa por los Estados de la Unión Europea los días 23 y 24 de marzo de 2000, la de fomentar y generalizar el uso de las tecnologías de la información así como profundizar en el proceso de liberalización de las telecomunicaciones, con la finalidad de que nuestro país pueda aprovechar la ocasión histórica que supone la implantación de la Sociedad de la Información o del Conocimiento, por los beneficios que la misma puede reportar para la sociedad en general, para todos los ciudadanos, de manera que se encuentre en la avanzadilla de los países que intentan dar debida respuesta al reto que la innovación tecnológica plantea a todos los Estados, economías y sociedades existentes.

De esta manera, el Gobierno impulsó la aprobación de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, que, como contrapeso a la consagración de una liberalización plena y de un mercado de libre competencia en el sector de las telecomunicaciones y tecnologías de la información, estableció, en defensa y beneficio de los ciudadanos, el servicio universal de telecomunicaciones, que garantiza un conjunto mínimo de servicios básicos de telecomunicaciones (principalmente, la telefonía fija) a un precio asequible, con una calidad determinada y con independencia de la localización geográfica del ciudadano.

En España, por las dificultades orográficas del terreno y por la diseminación de su población, la universalización del acceso al servicio telefónico básico significó un reto importante que se pudo ir superando gracias a las cuantiosas inversiones destinadas año tras año a ese objetivo y a la utilización de todos los medios tecnológicos disponibles. Entre estos medios tecnológicos se encontraba el sistema de telefonía rural mediante acceso celular (TRAC). La telefonía TRAC se introdujo en España en respuesta a los problemas de extensión de la cobertura del servicio telefónico fijo hacia las zonas rurales de complicado acceso y con población diseminada con un coste razonable.

La conexión de acceso a la red proporcionada por las líneas TRAC permiten a los usuarios efectuar y recibir llamadas nacionales e internacionales de voz, telefax grupo III, y datos a una velocidad mínima de 2.400 bps, como exige la normativa vigente, comunitaria y nacional.

Una vez alcanzada la universalidad del servicio telefónico, el siguiente reto es el de la universalidad del acceso a Internet, ya que esta red y la generalización de su uso constituye la espina dorsal en la consolidación de la Sociedad de la Información en todo el mundo.

Además, el Gobierno ha impulsado la incorporación al mercado de nuevos operadores de redes de telecomunicaciones, cuyo ancho de banda va a permitir prestar servicios avanzados de telecomunicaciones (el servicio de acceso a Internet a gran velocidad), como es el caso de las telecomunicaciones por cable, la telefonía móvil de tercera generación (UMTS) o la telefonía fija vía radio (LMDS), servicios en los que operadores titulares de las licencias han asumido unos compromisos muy ambiciosos de inversiones y despliegue de red en toda la geografía española.

Por otro lado, el Gobierno planteó en varias ocasiones al Consejo de Ministros de Telecomunicaciones de la Unión Europea, la inclusión del acceso a Internet a velocidad suficiente dentro del concepto del servicio universal de telecomunicaciones. Esta propuesta española ha obtenido sus frutos ya que la Comisión Europea la asumió como propia. Así, el artículo 4 de la recientemente aprobada Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa al servicio universal y los derechos de los usuarios en relación con las redes y los servicios de comunicaciones electrónicas, dispone que la conexión proporcionada deberá permitir a los usuarios efectuar y recibir llamadas telefónicas locales, nacionales e internacionales, comunicaciones por fax y transmisiones de datos a velocidades suficientes para acceder a Internet.

Por otra parte, el Gobierno sigue trabajando en garantizar lo antes posible que el acceso a Internet pueda tener la característica de la universalidad, con lo que se permitiría que todo ciudadano español pudiera acceder a la Red y se fomentaría la consolidación y el desarrollo de la Sociedad de la Información.

Para ello, se está ultimando un Plan de sustitución de las líneas TRAC, en concreto, se están estudiando las diferentes posibilidades existentes para la migración del sistema TRAC, que básicamente consisten en utilizar otras tecnologías para el acceso fijo radioeléctrico, que a su vez necesitan determinar las bandas de frecuencia más apropiadas.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018212

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Situación del Plan de supresión de pasos a nivel en la provincia de Huelva.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su comparecencia del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel, lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras Administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su comparecencia de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos (AxT) sea igual o superior a 1.500 y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001, ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad que conciernen a Huelva y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las Administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar, marcará la programación de las correspondientes obras de supresión.

En particular, en la actualidad existen un total de 78 pasos a nivel en la provincia de Huelva sobre los cuales, dentro del objetivo de supresión de pasos marcado por el Ministro de Fomento en su comparecencia de 17 de enero de 2001, se están elaborando 28 actuaciones encaminadas a este fin, las cuales se encuentran en fase de estudio o proyecto.

Dentro de estas actuaciones se incluyen las que afectan a los pasos a nivel existentes en la línea Sevilla-Huelva, que se suprimirán con las obras de alta velocidad de esta línea.

Para los pasos a nivel de la línea Zafra-Huelva, ubicados en la provincia de Huelva, está previsto iniciar en el año 2002 la redacción de los proyectos para la supresión de los tres pasos a nivel que tienen AxT > 1.500 y para la protección del único paso que queda por proteger de acuerdo con la legislación vigente. El resto de los pasos tendrán la señalización establecida en la Orden Ministerial de 2 de agosto de 2001.

En la medida en que estos estudios y proyectos se vayan desarrollando, se concretarán las actuaciones sobre los pasos afectados, así como su programación tanto temporal como económica, de modo que el comienzo de las obras se producirá cuando finalice el proceso de información pública, declaración de impacto ambiental y redacción del proyecto constructivo en el caso del Estudio Informativo Sevilla-Huelva y cuando finalice la redacción de los correspondientes proyectos constructivos en el caso de la línea Zafra-Huelva.

Adicionalmente, se indica que se espera alcanzar acuerdo con la Junta de Andalucía para la supresión de pasos a nivel en el ámbito de esta Comunidad, para lo cual, con fecha 23 de enero de 2002, se le ha remitido una Propuesta de Acuerdo.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018283

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones consolidadas del Ministerio de Ciencia y Tecnología contempladas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2001, en Galicia.

Respuesta:

Las inversiones en I+D+I en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Galicia las realiza el Ministerio de Ciencia y Tecnología a través de los organismos públicos de investigación de él dependientes que tengan instalaciones en el territorio de dicha Comunidad Autónoma.

En el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2001, el importe sugerido de inversiones territorializadas del Ministerio de Ciencia y Tecnología en Galicia ascendía a 5,71 M€; de este importe, 5,44 M€ correspondían a organismos públicos de investigación dependientes del Ministerio de Ciencia y Tecnología (en concreto al Centro Superior de Investigaciones Científicas y al Instituto Geológico y Minero de España).

En la tramitación parlamentaria del proyecto, los Presupuestos Generales del Estado para 2001 (Anexo de Inversiones) aprobaron una inversión territorializada para Galicia de 5,34 M€, que correspondía íntegramente a proyectos a realizar en dicha Comunidad Autónoma por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Dichos proyectos eran, en concreto, los siguientes:

— Nueva planta en el Instituto de Investigaciones Agrobiológicas de Galicia.
— Mejora de la Infraestructura científica en centros del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) en Galicia.

A 31 de diciembre de 2001, dichos proyectos presentaban el siguiente estado de ejecución:

CSIC -Presupuestos Generales del Estado 2001 (Anexo de inversiones)
Actuaciones territorializadas - Anexo de Inversiones

Proyecto		Importe*
2001.20.202.0004	Nueva planta Instituto de Investigaciones Agrobiológicas en Galicia	38.390
2000.18.202.0013	Mejora de la Infraestructura científica en centros del CSIC en Galicia	391.619
Total		430.009

(*)Obligaciones reconocidas (en €)

Cabe señalar, que el Ministerio de Ciencia y Tecnología ha realizado otras inversiones en las instalaciones que sus organismos públicos tienen en Galicia y que otros centros de investigación, investigadores o empresas radicados en el territorio de dicha Comunidad Autónoma pueden haber sido beneficiarios de las ayudas o programas que promueve dicho Ministerio en materia de I+D y que no están regionalizados, pues se otorgan en régimen de concurrencia competitiva considerando la capacidad o mérito de los candidatos solicitantes y la calidad, contenido y viabilidad de los proyectos presentados a concurso.

Además, en el Programa 521B (Ordenación y Promoción de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información), Sección 20, Servicio 13, la inversión presupuestada para la Comunidad Autónoma de Galicia para el año 2001 ascendía a 267.620 €. El grado de ejecución previsto a final del ejercicio 2001 asciende a 513.468 €. Este desvío respecto a la inversión presupuestada es debido a un adelanto en la sustitución del instrumental de la estación CTER de Rozas (Lugo).

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018289

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de las inversiones consolidadas del Ministerio de Medio Ambiente contempladas en el Proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2001 en Galicia.

Respuesta:

Al no estar cerrado presupuestariamente el ejercicio 2001, no puede establecerse el grado de ejecución definitivo de las inversiones del Ministerio de Medio Ambiente en Galicia durante este año.

Las inversiones realizadas hasta el 15 de diciembre de 2001, son las siguientes:

— Dirección General de Costas: 2.252,1 millones de pesetas.

— Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas: 705,3 millones de pesetas.

— Confederación Hidrográfica del Norte: 374,0 millones de pesetas.

A pesar de que estos datos son provisionales en el sentido que no están referidos a la fecha de 31 de diciembre de 2001, se informa que va a producirse una desviación sobre las previsiones iniciales, debido a la reprogramación presupuestaria de las actuaciones «Saneamiento General de la cuenca del río Louro».

— La Dirección General de Conservación de la Naturaleza no tiene territorializado su presupuesto, por lo que, en principio, no puede indicarse su grado de ejecución.

Así, las inversiones previstas en materia de restauración hidrológico-forestal al amparo del Convenio de colaboración suscrito a tales efectos con la Xunta de Galicia ascienden a 216,9 millones de ptas., habiéndose ejecutado 116,8 millones de ptas., lo que supone un grado de ejecución del 53,8 %.

En materia de defensa contra incendios forestales la inversión ha alcanzado la cifra de 648,6 millones de pesetas cuya ejecución ha sido del 100 %.

Las inversiones previstas en materia de sanidad forestal son las siguientes:

PROYECTO 2001	Nº UNIDADES x COSTE UNITARIO	INVERSIÓN GALICIA (PTS.)
Red CE de seguimiento de daños en los bosques (Nivel I).	52 puntos x 58.048 pts.	3.018.516
Red CE de seguimiento intensivo y continuo de los ecosistemas forestales (Nivel II).	3 parcelas x 1.096.120 pts.	3.288.360
Fomento de técnicas de control biológico de plagas (feromonas procesionaria)	10.500 unidades x 149 pts.	1.564.500

Se han ejecutado todas las cantidades presupuestadas para el presente año.

Por otro lado, el Consejo de Ministros, en reunión del día 3 de agosto de 2001, acordó autorizar una transferencia a la Xunta de Galicia de 776,651 millones de pesetas, en concepto de subvenciones a las comunidades autónomas (artículo 75 del Programa 533-A «Protección y mejora del medio natural».

— A continuación se relacionan las obligaciones reconocidas por la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, del Ministerio de Medio Ambiente, hasta la fecha en la Comunidad Autónoma de Galicia:

DENOMINACIÓN	OBLIGACIONES RECONOCIDAS (PTS.)
Acondicionamiento estación EMEP en Saviñao (Lugo)	4.989.914
Sellado del vertedero del Zondal (Vigo)	19.218.197
Adecuación sendas naturales río Catoira (Pontevedra)	16.084.735
Convenio Comunidad Autónoma de Galicia, Plan Nacional de Recuperación Suelos Contaminados	290.000.000
TOTAL	330.292.846

— La Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología del Ministerio de Medio Ambiente ha invertido en Galicia en el año 2001 las siguientes cantidades, distribuidas por proyecto:

PROYECTO	DENOMINACIÓN	INICIADO	PAGADO
198623006011500	Infraestructura de radares.	700.000 Pts.	700.000 Pts.
199923003000600	Renovación instrumentación aeronáutica	108.507.594 Pts.	0 Pts.
199123006000500	Remodelación de centros meteorológicos territoriales, observatorios y oficinas.	15.204.821 Pts.	0 Pts.
198623006018500	Obras en los centros meteorológicos de zona.	15.290.053 Pts.	12.942.947 Pts
	TOTAL	139.702.468 Pts.	13.642.947 Pts.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018326

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: López de Lerma i López, Josep (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la emisión de la declaración de impacto ambiental relativa a la variante de Puigcerdá (Girona).

Respuesta:

En el *Boletín Oficial del Estado* núm. 7, de 8 de enero de 2002, fue publicada la Resolución de 28 de noviembre de 2001, de la Secretaría General de Medio Ambiente, por la que se formula la declaración de impacto ambiental del estudio informativo «Carretera N-152 de Barcelona a Puigcerdá. Nuevo paso transfronterizo con Francia. Tramo: Puigcerdá-Frontera francesa», de la Dirección General de Carreteras.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/018573

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Inversiones previstas en el marco del plan de dinamización tecnológica de zonas desfavorecidas en la Comunidad Autónoma de Galicia en el año 2002.

Respuesta:

Durante el período 1997-2001, en Galicia, en el marco del Programa de reindustrialización gestionado primero por el Ministerio de Industria Energía y después por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, el número de proyectos financiados, las ayudas concedidas bajo la forma de subvenciones y de préstamos, y los puestos de trabajo que los solicitantes declararon que crearían, se recogen en el anexo I que se acompaña.

Dado que las convocatorias tienen carácter anual y que la materialización de los proyectos, especialmente en el caso de los industriales, de la que se deriva la creación de los puestos de trabajo, se produce habitualmente en un plazo mayor, no es objeto de seguimiento la continuidad en el tiempo del empleo creado, por lo que no se dispone de la información solicitada sobre este aspecto. Las comprobaciones efectuadas sobre la ejecución de los proyectos se refieren a las inversiones y gastos realizados de acuerdo con lo previsto en sus presupuestos.

En cuanto a las infraestructuras construidas con apoyo del programa, se señala que, de los diversos tipos contemplados en el mismo (básicas, tecnológicas y de dinamización, hasta el 2000; básicas y de servicios y tecnológicas, en 2001), prácticamente sólo las primeras tienen una concreción material. No obstante, en el anexo II se detallan todos los proyectos apoyados en el área de infraestructura del Programa.

Respecto a las previsiones para 2002, año en el que el presupuesto inicial del programa asciende, para toda España, a 1.700 millones de pesetas (10.217.000 €) para subvenciones y a 13.067 millones de pesetas (78.534.000 €) para préstamos, se señala que no existen aún perspectivas concretas para Galicia. Las ayudas que finalmente se otorguen para proyectos a realizar en Galicia dependerán de la cantidad y calidad de los mismos, considerados

conjuntamente (en régimen de concurrencia competitiva) con los planteados desde otras zonas.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

Años	Nº proyectos financiados	Subvenciones concedidas (Millones Ptas)	Préstamos concedidos (Millones Ptas)	Total ayudas concedidas (Millones Ptas)	Compromiso creación puestos de trabajo
1997	9	1.051,8	2.356,4	3.408,2	380
1998	9	0,0	4.103,7	4.103,7	72
1999	16	199,3	2.307,2	2.506,5	88
2000	18	172,0	1.430,0	1.602,0	256
2001	5	8,0	1.847,0	1.855,0	114
Total 97-01	57	1.431,1	12.044,3	13.475,4	910

ANEXO II

Años	Nº proyect. financiados	Beneficiario de las ayudas	Subvenc. Concedidas (Millones Ptas)	Tipo de área de infraestructura
1997	1	Inst.Gallego Promoc.Económica (IGAPE)	51,8	de dinamización
1999	1	Asoc. Ferrol Metrópoli	24,0	de dinamización
2000	1	Fund. fomento de calidad industrial y del desarrollo tecnológico	9,7	tecnológica
2001	1	Fund. Universidad de Coruña	8,0	tecnológica
Total	4		93,5	

———

184/019151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Causas del desvío producido en las previsiones del Presupuesto para el Superproyecto 1999/17/38/9201: Otras Actuaciones de Conservación y Reposición, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Las obligaciones reconocidas totales, a final del ejercicio, en el Superproyecto 1999.17.38.9201 «Otras Actuaciones de Conservación y Reposición» son 7.366,9 millones de pesetas.

La causa de la desviación presupuestaria es la no vinculación a nivel de superproyecto; ésta se produce, dentro del Programa 513 E, solamente a nivel de artículo y conceptos de obligaciones de ejercicios anteriores.

El desglose de la ejecución, por materias, es el siguiente:

17.38.513.619	Liquidaciones.....	59.376.457 pts
	Intereses demora	267.185 "
	Expropiaciones	3.701.928 "
		63.345.570 "
17.38.513.611	Liquidaciones obras	1.098.126.097 pts
	Certificaciones obras	5.405.798.476 "
	Certificaciones asistencias técnicas	65.592.925 "
	Expropiaciones	40.401.143 "
	Modificados obras	692.958.298 "
	Intereses demora certificaciones	712.315"
		7.303.589.254 "

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020089

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Garrido, Joaquín Manuel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del mantenimiento de los puestos de trabajo en la empresa ALCATEL, especialmente en su factoría de Toledo.

Respuesta:

La empresa «ALCATEL ESPAÑA, S. A.», en fecha 31 de enero de 2002, ha presentado ante la Dirección General de Trabajo, del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, solicitud de extinción colectiva de los contratos de trabajo de 800 trabajadores, radicados en centros de trabajo situados en más de una comunidad autónoma.

El Expediente de Regulación de Empleo está fundado en causas económicas, técnicas, organizativas y de producción, y en el momento actual está en la fase del período de consultas.

En la memoria explicativa del Expediente se contemplan acciones a desarrollar a lo largo del año 2002 entre las que se incluyen, además de las medidas de extinción de los 800 contratos de trabajo, la concentración de la actividad industrial en la fábrica de Toledo con traslado de trabajadores a la misma, así como la transferencia de la fábrica de Toledo a una compañía especializada en fabricación.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020105

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Labordeta Subías, José Antonio (GMx).

Asunto: Actuaciones del Gobierno ante el anuncio de la empresa Delphi Packard de reducir su plantilla en Belchite (Zaragoza).

Respuesta:

Por lo que respecta a las actuaciones de apoyo al empleo, el Instituto Nacional de Empleo viene desarrollando ya en el territorio de Aragón las políticas activas a favor del empleo diseñadas para el conjunto del territorio nacional, fundamentalmente: asesoramiento y apoyo en la búsqueda de empleo; contrataciones de interés social; programas mixtos de empleo-formación (escuelas taller, casas de empleo y talleres de empleo); bonificaciones para las nuevas contrataciones laborales; apoyo al desarrollo de proyectos de desarrollo local; y apoyo al establecimiento de trabajadores como autónomos o a través de fórmulas de economía social.

Por otra parte, ha de recordarse que la gestión de las medidas de formación profesional dirigida a desempleados se encuentra transferida a la Comunidad Autónoma de Aragón.

Respecto al caso concreto de la empresa Delphi Packard, se comunica que dicha empresa, en fecha *25* de enero de 2002, ha presentado, ante la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Sanidad, Bienestar Social y Trabajo de la Comunidad Autónoma de Aragón, una solicitud de autorización de expediente de regulación de empleo, que afectará a un

total de 458 trabajadores adscritos a los centros de trabajo de la empresa de Belchite, Tarazona y Pamplona.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores, en el Real Decreto 43/96, de 19 de enero, que aprueba el Reglamento de los procedimientos de regulación de empleo y actuación administrativa en materia de traslados colectivos, y en los Reales Decretos 572/95, de 7 de abril y 929/86, de 11 de abril, de traspaso de competencias en la materia a las Comunidades Autónomas de Aragón y Navarra, corresponde a la Autoridad laboral de la Comunidad Autónoma de Aragón el registro e instrucción del expediente hasta el momento de su resolución, en que formularán una propuesta ante la Administración General del Estado, por estar radicada en dicha Comunidad un porcentaje de la plantilla superior al 85 %.

Será, entonces, la Dirección General de Trabajo, dependiente del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, quien deberá dictar resolución, cuyo contenido, de acuerdo con las disposiciones señaladas, se limitará a aceptar o rechazar la propuesta de la Autoridad laboral de la Comunidad Autónoma, especificando en el último caso los motivos del rechazo.

En el momento actual, el expediente está en la fase del período de consultas.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020194

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Camacho Vázquez, María Teresa del Carmen (GS).

Asunto: Estado actual de los puentes existentes en las líneas férreas de la provincia de Huelva.

Respuesta:

RENFE realiza campañas sistemáticas de reconocimiento de los puentes ferroviarios por ella explotados, mas allá de lo dispuesto en la Orden Ministerial del 25 de junio de 1975 titulada «Instrucción relativa a las acciones a considerar en el proyecto de puentes de ferrocarril».

En consecuencia, RENFE realiza en sus puentes, además de la inspección visual anual y una prueba de carga cada 15 años en los metálicos de luz mayor de 12 m., unas inspecciones principales (auscultaciones) en los puentes tanto metálicos como de otro material con periodicidad variable en función de los datos obtenidos en las inspecciones anuales.

En dichas inspecciones principales, se constatan, entre otros, los siguientes aspectos:

— Definición de la estructura
— Inventario de daños
— Cálculos de comprobación de la estructura
— Actuaciones a seguir de funcionalidad, mantenimiento y corrección.
— Determinación de la capacidad portante (coeficiente de seguridad).

Este informe de auscultación permite programar y optimizar las inversiones para garantizar técnicamente el correcto comportamiento del puente ante las solicitaciones que le provoca el transporte ferroviario.

Conforme a esta política de gestión, RENFE, además de las preceptivas inspecciones anuales, realiza del orden de 180 actuaciones de auscultación (130 en puentes de fábrica y 50 sobre puentes metálicos de los que 20 son pruebas de carga), en todo el ámbito nacional cada año, estadísticamente hablando.

Cabe indicar aquí que los pasos superiores al ferrocarril no son gestionados por RENFE, sino por el propietario del camino (Ayuntamientos, Comunidad, etc.) careciendo lógicamente de información al respecto.

En concreto, en la provincia de Huelva se han realizado las siguientes actuaciones últimamente:

NOMBRE	PK	ACTUACIÓN	MATERIAL PUENTE	AÑO
LÍNEA SEVILLA-HUELVA				
Arroyo Pescadería	68/337	Auscultación	Ladrillo + Losa carriles	1995
Paso Inferior	68/945	ídem.	Losa carriles	„ "
P.I. Ferrocarril	80/327	P. Carga	Metálico	„ "
Río Tinto	80/413	ídem.	ídem.	"
Río Tinto	80/413	Pintura	ídem.	1990
Arroyo Candon	88/718	ídem.	ídem.	"
Arroyo Candon	88/718	P. Carga	ídem.	1995
Riera Nicoba	101/034	Auscultación	Hormigón	"

LÍNEA ZAFRA-HUELVA

Río Tamujoso	**120/671**	**Auscultación**	**Ladrillo**	**1987**
Paso Inferior	**126/820**	**ídem.**	**ídem**	**"**
Río Odiel	**152/000**	**ídem.**	**Hormigón**	**2000**

De acuerdo con los datos anteriores, se puede concluir que el estado estructural de los puentes de la provincia de Huelva es correcto, independientemente de las posibles actuaciones de carácter estrictamente funcional o de equipamiento que pudieran realizarse. En ese sentido, se puede avanzar que se está llevando a cabo la redacción de los proyectos de rehabilitación de los siguientes puentes:

a) Paso Inferior p.k. 68/945. Línea Sevilla-Huelva.
b) Riera Nicoba p.k. l0l/034. Línea Sevilla-Huelva.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020255

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Funcionamiento y resultados económicos de la Factoría Pública Naval IZAR.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— ANEXO I: INFORME ANUAL 2000, en el que se contienen los resultados de IZAR correspondientes a dicho ejercicio.

— ANEXO II: PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO 2002.—IZAR, en el que se contienen las previsiones de IZAR para los ejercicios 2001 a 2005.

El marco de actuación que en estos momentos se desarrolla en IZAR está contenido en el Plan Industrial 2001-2005, que respeta los compromisos asumidos en la construcción naval, esto es, el plan ya aprobado para BAZÁN en marzo de 1999, y los acuerdos suscritos por SEPI con los sindicatos con representación en el sector naval (CC.OO., UGT, CAT, ELA y CIG), en diciembre de 1999 y marzo de 2000.

La aplicación del plan fue objeto de consenso con los representantes de los trabajadores, dentro de la política de diálogo y colaboración con las partes implicadas que preside la actuación de SEPI.

SEPI y las federaciones con representación en el sector de la construcción naval (Minerometalúrgica de CC.OO., MCA-UGT, del Metal de CAT, CIG-METAL, ELA-METAL y USO), suscribieron el 23 de marzo pasado, el Acuerdo para la Aplicación del Plan Industrial de IZAR, cuya vigencia se extenderá a la del plan (2001-2005), pues para SEPI resulta imprescindible contar con la colaboración y el acuerdo de todas las partes implicadas, para facilitar la realización, en las mejores condiciones posibles, de las diversas actuaciones de reordenación industrial previstas.

El Plan Industrial de IZAR, parte de una estrategia industrial centrada en la dualidad de los astilleros (civil/militar), que impregna el conjunto de la estructura organizativa de la nueva compañía y la concentración por habilidades de las diferentes unidades de negocio.

IZAR es hoy una compañía dual, que actúa en todo el mercado de construcción naval con cuatro líneas de negocio, agrupadas en función de las capacidades tecnológicas de cada centro y de la posibilidad de transferencia de carga de trabajo, en función de los productos que construyen en cada uno de ellos:

— Construcción naval: Fene (antes ASTANO), Cartagena, Sestao, Puerto Real, San Fernando, Sevilla, Ferrol y Gijón (antes Juliana).

— Propulsión y energía: Cartagena, Ferrol y Manises.

— Sistemas de armas: FABA (San Fernando) y Cartagena (Sistemas de Control).

— Reparaciones: Cádiz, Cartagena, Ferrol, Fene y San Fernando.

Los responsables de las direcciones de las cuatro áreas de negocio de IZAR forman parte del Comité de Dirección de la empresa y tienen una responsabilidad corporativa, sin perjuicio de que la unidad coordinadora de cada dirección pueda situarse en una determinada oficina de la compañía.

El plan, que está definido a cinco años, marca un conjunto de objetivos estratégicos que se deberán alcanzar mediante el conjunto de medidas que se determinan, con las que se pretende por una parte, un aumento de las ventas, fruto de los nuevos y mejores productos y de la política comercial a aplicar, y por otra, un descenso de los costes y el aumento de los márgenes, lo que deben permitir a IZAR reforzar progresivamente su solvencia financiera y económica y obtener

rentabilidad, de forma que se pueda cumplir el objetivo de mantener la totalidad de los puestos de trabajo y de los centros de producción.

Los resultados de la aplicación de estas medidas podrán ser evaluados en función de la evolución de la empresa, habiéndose previsto un horizonte que está determinado en el propio ámbito temporal de vigencia del plan, cinco años, por lo que aún es pronto para emitir un juicio sobre sus resultados.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/020367

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la transposición de las Directivas Comunitarias en materia de medio ambiente pendientes de la misma al ordenamiento jurídico interno español.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— Directiva 96/61/CE, Control integrado de la contaminación, y Directiva 99/13/CE, Limitaciones de emisiones de compuestos orgánicos volátiles debidas al uso de disolventes orgánicos en determinadas actividades e instalaciones.

El Proyecto de Ley de prevención y control integrados de la contaminación se encuentra actualmente en el Congreso de los Diputados en fase de elaboración de Informe de la Ponencia.

— Directiva 98/81/CE, Modificación de la 90/210/CEE sobre utilización confinada de microorganismos genéticamente modificados y Directiva 2001/18/CE Liberación intencional en el medio ambiente de organismos modificados genéticamente.

El Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado el Anteproyecto de Ley. Se presentó el 11-12-01 a la Conferencia Sectorial, en estudio por las comunidades autónomas.

— Directiva 99/30/CE, Valores límite de dióxido de azufre, dióxido de nitrógeno y óxidos de nitrógeno, partículas y plomo en el aire.

El Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado un borrador de Real Decreto, pendiente de observaciones de las comunidades autónomas, previo a su remisión al Consejo de Estado.

Respecto a las Directivas con plazo no vencido, se señala lo siguiente:

— Directiva 96/62/CE, Evaluación y calidad del aire.

El Ministerio de Medio Ambiente está elaborando un borrador de Real Decreto.

— Directiva 1999/22/CE, Mantenimiento de animales salvajes en parques zoológicos.

En estudio.

— Directiva 2000/53/CE, Vehículos al final de su vida.

El Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado un borrador de Real Decreto, presentado a la Conferencia Sectorial el 11-12-01.

— Directiva 2000/69/CE, Valores límite para el benceno y el monóxido de carbono en el aire ambiente.

El Ministerio de Medio Ambiente ha elaborado un borrador de Real Decreto.

— Directiva 2000/76/CE, Incineración de residuos.

En estudio.

— Directiva 2001/42/CE, Evaluación de los efectos de determinados planes y programas en el medio ambiente.

En estudio.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020417

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Tramos financiados por el método alemán en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 que se han vuelto a incluir en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

En el ejercicio 2001, a la vista de la marcha de los trabajos, se realizó un reajuste de anualidades de tres tramos a financiar bajo la modalidad de abono total del

precio cuya finalización y abono estaba prevista en el año 2001, incorporándose en la anualidad del año 2002.

Dichos tramos son los siguientes:

Tramos	Importe (Miles de euros)
Piles-Arroes (ASTURIAS)	56.510,97
Prolongación Ronda de la Hispanidad. Tramo: N-330/N-232 (ZARAGOZA)	65.526,26
N-II Variante de Fraga (HUESCA)	70.750,95
TOTAL	192.788,18

El resto de los tramos, que aparentemente pudiera preverse que se trata de reiteraciones o repeticiones, suponen obras que están contratadas y que deben aparecer consignadas en los Presupuestos hasta su finalización y abono.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020422

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Mujeres beneficiadas y aportación económica del Ministerio de Medio Ambiente a cursos dentro del Programa de Formación Ocupacional cualificada en innovación y tecnología.

Respuesta:

Los cursos de Formación Ocupacional, en colaboración con la Comunidad de Madrid, se vienen desarrollando desde el año 1997.

En el año 2000, el Programa FOCCITCAM 2000 se realizó mediante Convenio con el Instituto para la Formación de la Comunidad de Madrid y en la selección de alumnos se aplicaba una importante discriminación positiva sobre las mujeres. El Programa consistió en 20 cursos y de ellos 11 reservados exclusivamente para mujeres, por lo que de un total de 387 alumnos, 328 (84,6 %) fueron mujeres.

En el año 2001, se ha desarrollado un programa similar, con 29 cursos y asistencia de 485 alumnos, de los que 377 (77,7 %) han sido mujeres.

Aunque se ha impartido un módulo de Sensibilización Medioambiental, en cuyo cuadro de profesores hubo expertos del Ministerio de Medio Ambiente, los cursos han sido financiados por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC), la Comunidad de Madrid y el Fondo Social Europeo, sin aportación económica del referido Ministerio.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020520

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Proyectos en los que está colaborando el Ministerio de Fomento dentro del Programa 432A Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superproyecto Otras actuaciones de conservación y rehabilitación del Patrimonio, código de identificación Proyecto: 0205 Programa de castillos y elementos defensivos, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AÑO	LEY PTOS. 2001	PTO. VIGENTE	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
2001	70,0	40,0	39,1	29,6

La fuente de recogida de datos es la Intervención General de la Administración del Estado.

El presupuesto inicial se minoró en 30,0 millones de ptas. por una modificación de crédito.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020522

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Proyectos en los que está colaborando el Ministerio de Fomento dentro del Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superproyecto Otras actuaciones de conservación y rehabilitación del Patrimonio, código de identificación Proyecto: 0006 Programa de Balnearios, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AÑO	LEY PTOS. 2001	PTO. VIGENTE	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
2001	80,0	98,5	80,6	61,3

La fuente de recogida de datos es la Intervención General de la Administración del Estado.

El presupuesto inicial se incrementó en 18,5 millones ptas. del saldo disponible.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020524

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Proyectos en los que está colaborando el Ministerio de Fomento dentro del Programa 432A, Ordenación y fomento de la edificación, 8201 Superproyecto Otras actuaciones de conservación y rehabilitación del Patrimonio, código de identificación Proyecto: 0004 Programa de Catedrales, correspondientes a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

AÑO	LEY PTOS. 2001	PTO. VIGENTE	GASTO COMPROMETIDO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
2001	249,8	355,4	332,0	195,6

La fuente de recogida de datos es la Intervención General de la Administración del Estado.

El presupuesto inicial se incrementó en 105,6 millones ptas. del saldo disponible.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020542

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D, Creación de infraestructura de carreteras, sección 17 Ministerio de Fomento, servicio 38 Dirección General de Carreteras, artículo 60 Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, código identificación 4860, Tamón-Soto del Barco, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Con cargo al superproyecto 2001.17.38.4860, «Autovía del Cantábrico, tramo Tamón-Soto del Barco», no existen obligaciones reconocidas ni pagos efectuados en el año 2001, ya que en ese ejercicio se han realizado labores de redacción de proyecto, supervisión de los mismos y licitación de obras.

A continuación se indica la situación de los tramos que componen este sector:

— Tamón-Villalegre. Proyecto redactado en fase de supervisión.

— Villalegre-Vegarrozadas. Proyecto redactado en fase de supervisión.

— Vegarrozadas-Soto del Barco. Con fecha 4 de agosto de 2001 el *BOE* publicó la licitación de las obras de este tramo. El concurso fue declarado desierto, por lo que, con fecha 15 de diciembre de 2001, fueron licitadas nuevamente.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020557

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513D Creación de Infraestructura de Carreteras, Sección 17, Ministerio de Fomento, Servicio 38, Dirección General de Carreteras, artículo 60, Inversión nueva en infraestructuras y bienes destinados al uso general, Código de identificación 4525, Ronda Norte de Oviedo, correspondiente a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Con fecha 28 de noviembre de 2001, se han reanudado los trabajos para la redacción del Estudio Informativo «Acceso Oeste a Oviedo», después de estar pendiente de las conclusiones y resoluciones del Plan General de Ordenación Urbana por parte del Ayuntamiento de Oviedo, por lo que no existen obligaciones reconocidas en el ejercicio de 2001.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020931

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Situación en la que se encuentran las actuaciones pendientes para la terminación del saneamiento integral de la Costa del Sol.

Respuesta:

El Ministerio de Medio Ambiente, en base a los compromisos adquiridos con la Junta de Andalucía para el desarrollo del Plan Nacional de saneamiento y depuración y el cumplimiento de los objetivos de la Directiva 91/271 sobre depuración de aguas residuales, está ejecutando diversas actuaciones relacionadas con la materia, previa declaración de interés general.

En concreto, en la Costa del Sol está realizando las actuaciones que se detallan a continuación, la mayoría en fase de ejecución y otras en fase de aprobación del proyecto para su posterior licitación.

Costa del Sol Occidental

— *Colectores del sector arroyo de la Miel, subsector Torremuelle y colector Mijas.*

Actuación finalizada en mayo de 2001 con una inversión de 1.513 millones de pesetas.

— *Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Benalmádena.*

Obra en ejecución con un presupuesto vigente de 2.784 millones de pesetas y finalización prevista en el primer semestre de 2003.

— *Colectores de Manilva.*

Obra en ejecución con un presupuesto de 2.268 millones de pesetas y finalización prevista en el primer semestre de 2003.

— *Ampliación de la EDAR de Fuengirola.*

Licitada en el *Boletín Oficial del Estado* de 13-9-2001 con presentación de ofertas el 7 de marzo de 2002.

Costa del Sol Oriental

— *EDAR de Rincón de la Victoria.*

Obra en ejecución con un presupuesto vigente de 1.161 millones de pesetas y finalización en el 2.º semestre de 2002.

— *Colector de Rincón de la Victoria.*

Actuación finalizada en diciembre de 2001 con una inversión de 1.570 millones de pesetas.

— *EDAR de Vélez-Málaga.*

Obra en ejecución con un presupuesto vigente de 1.460 millones de pesetas y finalización prevista en el 2.º semestre de 2002.

— *Colectores de Vélez-Málaga.*

Obra en ejecución con un presupuesto vigente de 1.463 millones de pesetas y finalización prevista en el 2.º semestre de 2002.

— *EDAR de Nerja.*

Anteproyecto en fase de aprobación previa a la licitación de la obra.

— *EDAR de Torrox y colectores de Algarrobo.*

Anteproyecto en fase de aprobación previa a la licitación de la obra.

— *Colector de Istan.*

Anteproyecto en fase de aprobación previa a la licitación de la obra.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020956

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Nivel de ejecución de las partidas presupuestadas para el año 2001, en la provincia de Málaga, del Ministerio de Economía y Hacienda.

Respuesta:

Se remite, en anexo, información sobre las inversiones realizadas por el Ministerio de Hacienda, en la provincia de Málaga, durante el ejercicio 2001, hasta el 30 de noviembre. La información se refiere al Ministerio de Hacienda, y no al extinguido Ministerio de Economía y Hacienda.

Por otra parte, se señala que no se puede dar información sobre el nivel de ejecución de las inversiones en la provincia de Málaga ya que, a pesar de que el artículo 54 regla cuarta del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los anexos de los programas y proyectos de inversión se establecerá su clasificación territorial, en el Ministerio de Hacienda las inversiones no están territorializadas, debido a que la totalidad de dichas inversiones corresponden, o bien al funcionamiento operativo de los servicios (mobiliario, equipos informáticos, obras en edificios, etc), o bien se trata de inversiones de carácter inmaterial, como la revisión de catastros inmobiliarios, que se centralizan en Madrid, o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones».

Debido a ello, los créditos iniciales no se encuentran territorializados, por lo que no es posible fijar un nivel de ejecución para la provincia de Málaga.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SECCIÓN 15 "MINISTERIO DE HACIENDA"

INVERSIONES REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2.001

(Importe miles/pts.)

Centro Gestor	Programa	Código Económico Descripción de la inversión	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
CENTRO DE COSTE: BURGOS				
Dirección General del Catastro	613D	630 Equipos informáticos	169	169
Dirección General del Catastro	613D	640 Revisión de catastros inmobiliarios	91.122	15.240
Intervenc. Gral. Adm. Estado	612B	630 Equipos informáticos	5.014	3.274
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construciones	41.103	2.339
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	9.749	5.447
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y enseres	43.617	4.019
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos informáticos	4.527	2.798
		TOTAL INVERSIONES	**195.301**	**33.286**

SECCIÓN 31 "GASTOS DE DIVERSOS MINISTERIOS"

INVERSIONES REALIZADAS EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA A 30 DE NOVIEMBRE DE 2.001

Centro Gestor	Programa	Código Económico Descripción de la inversión	AD G. Comprom.	OK O. Recon.
D. G. Del Patrimonio del Estado	612F	630 Edificios y otras construcciones	5.605	4.041
		TOTAL INVERSIONES	**5.605**	**4.041**

184/020969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Situación de los expedientes de infracción de la Unión Europea contra el Estado español por presuntas ayudas ilegales concedidas a astilleros públicos, y actuaciones previstas por el Gobierno español al respecto.

Respuesta:

El Gobierno confía que, al término de su investigación, la Comisión Europea determine la inexistencia de ayudas en la adquisición de los astilleros civiles por la Empresa Nacional Bazán de Construcciones Navales Militares, ya que la operación no supone ventaja alguna a título gratuito en favor de los astilleros.

El procedimiento de investigación, que no de infracción, se halla en estos momentos pendiente de decisión por parte de la Comisión, una vez presentadas las observaciones de España y de terceros interesados.

La creación de IZAR responde a criterios estrictamente empresariales de racionalización de actividades, y en modo alguno guarda relación con supuestas actitudes del Ejecutivo de la Comunidad que resultarían incompatibles con las funciones y deberes de dicha Institución.

La operación de fusión no está sujeta al mecanismo de control de concentraciones, por tratarse de empresas de un mismo grupo, ni tiene relevancia a efectos de ayudas, por lo que la Comisión no ha de manifestarse al respecto.

La normativa comunitaria prevé la posibilidad de que los terceros interesados, incluidos los Estados miembros, presenten observaciones en el marco de los procedimientos.

En temas que afectan a la construcción naval, la asociación sectorial danesa es la única que ha venido presentado observaciones, lo que podría explicar que, por razones de política interna, las autoridades de dicho país hayan presentado también observaciones.

El Gobierno respeta esta decisión de las autoridades danesas, así como la de los otros trece Estados miembros que no han presentado observaciones.

La decisión de integrar las empresas de construcción naval de titularidad pública no está condicionada por la continuidad del Plan Estratégico de Competitividad, aunque el éxito alcanzado en la puesta en práctica de este Plan ha facilitado dicha integración.

Por otra parte, resulta incierto que la Comisión impusiera a Bazán una condición de abandono de la construcción naval civil. Su Señoría, posiblemente, se hace eco de una alegación danesa infundada, fruto sin duda de un error.

El caso planteado ante el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas se encuentra pendiente de sentencia.

El compromiso adquirido por el Gobierno español constituye una declaración política de intenciones, que ha sido objeto de estricto cumplimiento.

Resulta más relevante, a efectos jurídicos, la disposición del Reglamento del Consejo 1540/98, que prohíbe la concesión de ayudas de reestructuración a astilleros que se hayan beneficiado con anterioridad de medidas similares.

El Gobierno viene defendiendo en el ámbito de la Unión Europea la adopción de medidas eficaces para poner término a la competencia desleal de terceros países, en especial Corea del Sur, que está perturbando gravemente la situación del mercado mundial afectando a los astilleros europeos con particular intensidad. Ningún otro Estado miembro ha defendido de forma tan decidida y continuada esta postura.

El Gobierno confía en alcanzar la mayoría suficiente en el seno del Consejo de la Unión para la adopción de un paquete de medidas eficaces en tal sentido, tales como la presentación de una queja formal contra Corea del Sur ante la Organización Mundial del Comercio y la adopción de un mecanismo de defensa temporal, que permita otorgar ayudas compensatorias para las categorías de buques afectados por la competencia desleal.

El Gobierno estima que el cese de las prácticas anticompetitivas y la recuperación del equilibrio del mercado permitirán el desarrollo de esta industria estratégica de forma saneada.

Con este motivo, el Gobierno espera que, durante la Presidencia española de la Unión Europea (UE), se reactive la negociación de un nuevo acuerdo entre la UE, Japón, Corea y Noruega con el objeto de establecer las condiciones normales de competencia en el sector de la construcción naval.

A tal efecto, está prevista una reunión de la industria marítima mundial en la OCDE los días 4 y 5 de abril, con el propósito de que la industria dé a conocer su opinión, en relación con esta cuestión, a los gobiernos que serían parte en el nuevo acuerdo.

A esta reunión ha sido invitada una amplia representación de la industria marítima mundial que incluye a las asociaciones de constructores navales, asociaciones de armadores de buques, consultores marítimos, representantes de universidades y centros académicos, etcétera.

Se espera que, además de representantes de los países miembros de la OCDE, asistan representantes de China, India, Indonesia, Brasil, Taipei, Croacia, Filipinas, Singapur, Ucrania, Rumania y la Federación Rusa.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/020998 a 184/021046

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Alberdi Alonso, Cristina, y García Arias, Ludivina (GS).

Asunto: 49 preguntas parlamentarias relacionadas con el CERA en la provincia de Madrid.

Respuesta:

En primer lugar, 24 preguntas en relación con las personas residentes en los paises que se indican a continuación, de origen español y con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) y que hayan ejercido el voto en las Elecciones Municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000:

— 184/20998. País de residencia: SUIZA
— 184/21000. País de residencia: BÉLGICA
— 184/21002. País de residencia: ALEMANIA
— 184/21004. País de residencia: REINO UNIDO
— 184/21006. País de residencia: PAÍSES BAJOS
— 184/21008. País de residencia: MÉXICO
— 184/21010. País de residencia: CUBA
— 184/21012. País de residencia: GUATEMALA
— 184/21014. País de residencia: ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
— 184/21016. País de residencia: EL SALVADOR
— 184/21018. País de residencia: NICARAGUA
— 184/ 21020. País de residencia: COSTA RICA
— 184/21022. País de residencia: PANAMÁ
— 184/21024. País de residencia: REPÚBLICA DOMINICANA
— 184/21026. País de residencia: COLOMBIA
— 184/21028. País de residencia: VENEZUELA
— 184/21030. País de residencia: ECUADOR
— 184/21032. País de residencia: BOLIVIA
— 184/21034. País de residencia: PERÚ
— 184/21036. País de residencia: BRASIL
— 184/21038. País de residencia: CHILE
— 184/21040. País de residencia: ARGENTINA
— 184/21042. País de residencia: URUGUAY
— 184/21044. País de residencia: PARAGUAY

El voto de los electores del CERA en las Elecciones Municipales va dirigido a las Mesas Electorales y en las Elecciones Generales a la Junta Electoral Provincial. En ambos casos la Oficina del Censo Electoral no conoce el número de los votos de los electores del CERA desglosado por país de residencia.

En segundo lugar, 24 preguntas en relación con las personas residentes en los países que se indican a continuación, de origen español y con derecho a voto en los municipios de la provincia de Madrid, nacidas con posterioridad a 1930, así como las nacidas entre los años 1920-1930, 1910-1920, 1900-1910 y antes del año 1900, estando inscritas en el Censo Electoral de Residentes Ausentes (CERA) de las Elecciones Municipales de los años 1995 y 1999, y las Generales de 1996 y 2000:

— SUIZA	184/20999
— BÉLGICA	184/21001
— ALEMANIA	184/21003
— REINO UNIDO	184/21005
— PAÍSES BAJOS	184/21007
— MÉXICO	184/21009
— CUBA	184/21011
— GUATEMALA	184/21013
— EE.UU.	184/21015
— EL SALVADOR	184/21017
— NICARAGUA	184/21019
— COSTA RICA	184/21021
— PANAMÁ	184/21023
— REP. DOMINICANA	184/21025
— COLOMBIA	184/21027
— VENEZUELA	184/21029
— ECUADOR	184/21031
— BOLIVIA	184/21033
— PERÚ	184/21035
— BRASIL	184/21037
— CHILE	184/21039
— ARGENTINA	184/21041
— URUGUAY	184/21043
— PARAGUAY	184/21045

En el cuadro estadístico que se adjunta como anexo I se específica para cada uno de los países indicados el número de electores del CERA en las elecciones de 1995, 1996, 1999 y 2000, inscritos en cada municipio de la provincia de Madrid y nacidos en los períodos indicados.

En tercer lugar, en relación con la pregunta 184/21046 se adjunta anexo II con la información solicitada.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/021370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en la presa de Charco en la provincia de Cádiz, así como las previstas para el año 2002.

Respuesta:

Se acompaña en anexo, relación de la inversión realizada en la presa de Charco Redondo, en la provincia de Cádiz, en los diez últimos años.

Para el año 2002, por el momento no se han previsto inversiones en ella.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 1992

CLAVE	TÍTULO	INVERSIÓN REALIZADA (Ptas)
06 104 118/2142	MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DE DESLIZAMIENTO DE TIERRAS Y ROTURA DE PARTE DEL CAJERO IZQUIERDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO T M. LOS BARRIOS (CÁDIZ)	70.367 721
06 104 120/2141	PROYECTO DE OBRAS DE ZONA RECREATIVA EN TERRENOS DE LA POLVURILLA JUNTO AL EMBALSE DE CHARCO REDONDO T M. LOS BARRIOS (CÁDIZ)	4.664 505
06 603 133/2142	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DE CHARCO REDONDO OBRAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y OBRAS ACCESORIAAS T M LOS BARRIOS (CADIZ)	8.038 443
	TOTAL:	83.070.669

AÑO 1993

CLAVE	TÍTULO	INVERSIÓN REALIZADA (Ptas)
06 602.284/2142	PROYECTO DE REPOSICIÓN DE MARRAS EN LA REPOBLACIÓN FORESTAL DE LA CANTERA DE ARENISCA DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO. T M LOS BARRIOS (CÁDIZ)	8 660 000
06.602.305/2141	PROYECTO DE RESTITUCIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL EN LAS ZONAS EXPROPIADAS EN EL EMBALSE DE CHARCO REDONDO CERCANAS A LA PRESA. PLAN COORDINACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR. T M LOS BARRIOS (CADIZ)	1.251.992
06.311.237/2142	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO ANTICIPADO DE LAS AGUAS DE CHARCO REDONDO OBRAS AUXILIARES T M LOS BARRIOS (CÁDIZ)	2.438.977

06.311.238/2142	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO ANTICIPADO DE LAS AGUAS DE CHARCO REDONDO. OBRA DE ADECUACIÓN DE LA ZONA PANTANOSA DEL ACCESO A CAPTACIÓN Y OBRA CIVIL PARA LA ESTACION DE BOMBEO T M. LOS BARRIOS (CÁDIZ)	2.411.006
	TOTAL:	**14.761.975**

AÑO 1994

CLAVE	TÍTULO	INVERSIÓN REALIZADA (Ptas)
06.104.102/2142	MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE VARIANTE DE LA CARRETERA C-440 INUNDADA POR LAS OBRAS DEL EMBALSE DE CHARCO REDONDO T M. LOS BARRIOS (CADIZ)	843.111
06 601.140/2141	PROYECTO DE OBRAS ACCESORIAS DE FIJACION DE LADERAS ADYACENTES A LA PRESA DE CHARCO REDONDO T M. LOS BARRIOS (CÁDIZ)	705.557
06.602.236/2141	PROYECTO DE REPOBLACIÓN FORESTAL DE LA CANTERA DE ARENISCA DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO. T.M LOS BARRIOS (CÁDIZ)	630.248
06.602 266/2141	PROYECTO DE REPOSICIÓN DE MARRAS EN LAS LADERAS DEL DEPOSITO DE REGULACIÓN DIARIA DEL EMBALSE DE CHARCO REDONDO T M LOS BARRIOS (CÁDIZ)	477.810
06.602 305/214	PROYECTO DE RESTITUCIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL EN LAS ZONAS EXPROPIADAS EN EL EMBALSE DE CHARCO REDONDO CERCANAS A LA PRESA PLAN COORDINADOR DEL CAMPO DE GIBRALTAR T M LOS BARRIOS. (CÁDIZ)	22.080.000
06.104.100/0442	REDACCION DEL ESTUDIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LOS EMBALSES PARA USOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS. EMBALSE DE CHARCO REDONDO T M LOS BARRIOS (CÁDIZ)	12.400.000
06.104.113/2142	MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DE ENLACE DE LA VARIANTE DE CHARCO REDONDO CON LA C-440 EN EL PARAJE DE LA POLVORILLA Y OTRAS OBRAS T M LOS BARRIOS. (CÁDIZ)	2.418.465
06 104.114/2142	PROYECTO DE TRATAMIENTO DE CONSOLIDACIÓN Y CUSIDO DE LAS CÁMARAS DE BOMBEO Y DE LOS DESAGUES DE FONDO PARA APROVECHAMIENTO DEL EMBALSE DE CHARCO REDONDO. T M LOS BARRIOS (CADIZ)	31.586.417

06.404.001/2142	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO ANTICIPADO DE LAS AGUAS DE CHARCO REDONDO. OBRAS DE ENCAUZAMIENTO DEL RIO Y CANAL DE TOMA T.M LOS BARRIOS (CADIZ)	2 386.334
	TOTAL:	**73.527.942**

AÑO 1996

CLAVE	TÍTULO	INVERSIÓN REALIZADA (Ptas)
06.603 151/2141	MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACOMETIDAS PARA LAS VALVULAS MOTORIZADAS DE LA CONDUCCIÓN GENERAL DE CHARCO REDONDO. T M LOS BARRIOS (CADIZ)	22.312.216
06.601.138/2141	PROYECTO DE FIJACION DE TALUDES EN EL CAMINO DE SERVICIO ENTRE LOS EMBALSES DE GUADARRANQUE Y CHARCO REDONDO TT MM LOS BARRIOS Y CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)	493.953
	TOTAL:	**22.806.169.**

AÑO 1998

CLAVE	TÍTULO	INVERSIÓN REALIZADA (Ptas)
06.602.305/2141	PROYECTO DE RESTITUCIÓN DE LA CUBIERTA VEGETAL EN LAS ZONAS EXPROPIADAS EN EL EMBALSE DE CHARCO REDONDO CERCANAS A LA PRESA PLAN COORDINADO DEL CAMPO DE GIBRALTAR T.M. LOS BARRIOS (CADIZ)	1.789.528
	TOTAL:	**1.789.528**

AÑO 2000

CLAVE	TÍTULO	INVERSIÓN REALIZADA (Ptas)
06.104.127/2111	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS DESAGUES DE FONDO DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO (CADIZ)	8.049 656
	TOTAL:	8.049.656

AÑO 2001

CLAVE	TÍTULO	INVERSIÓN REALIZADA (Ptas)
06 104.127/2111	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS DESAGÜES DE FONDO DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO (CADIZ)	19.971.747
06.602.284/2142	PROYECTO DE REPOSICION DE MARRAS EN LA REPOBLACIÓN FORESTAL DE LA CANTERA DE ARENISCA DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO. T M LOS BARRIOS (CÁDIZ)	815.601
06.603.151/2141	MODIFICACIÓN Nº 1 DEL PROYECTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACOMETIDAS PARA LAS VALVULAS MOTORIZADAS DE LA CONDUCCIÓN GENERAL DE CHARCO REDONDO T.M DE LOS BARRIOS (CADIZ)	3.219.326
	TOTAL:	24.006.674

184/021379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Despidos realizados por la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir en la provincia de Cádiz en los últimos cinco años.

Respuesta:

En la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir se han realizado contratos de interinidad de duración determinada de un año, para permitir la jubilación anticipada de trabajadores al cumplir los 64 años de edad, contemplada en el Convenio Colectivo del antiguo Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, así como en el Convenio Único para el personal laboral de la Administración del Estado.

La finalización del plazo de un año por el que se realizó el contrato ha sido considerado como despido improcedente por determinados Juzgados de lo Social, así como por la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, hasta que se ha producido un cambio de criterio de la Sala de lo Social, y ha sido considerado simple finalización de contrato de interinidad de duración determinada, y por tanto no como despido.

En lo que respecta a los cinco últimos años, y en lo referido a la provincia de Cádiz, han sido considerados por Sentencia Judicial firme un total de once despidos en el año 1997, y de ocho despidos en el año 1998. Las finalizaciones de contrato de interinidad de duración determinada de un año, ocurridas en los años 1999 y siguientes han sido consideradas como tales finalizaciones de contrato, y por consiguiente no constituyen un despido, con excepción de una finalización ocurrida el 31 de diciembre de 2000, que ha sido recurrida en Suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

Los despidos declarados como tal por Sentencia Judicial firme, lo han sido en condición de improce-

dentes, dando opción a la indemnización o readmisión, habiéndose optado en todos los casos, salvo en uno, por la readmisión.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021387

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Obras finalizadas por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Cádiz en los años 1990 a 2001.

Respuesta:

Se envía en anexo relación de las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz, por la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente, desde el año 1990 al 2001.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CLAVE	TITULO	PREVISTO	REALIZADO
06.104.102/2142	MODIFICACION N° 1 DEL PROYECTO DE VARIANTE DE LA CARRETERA C-440 INUNDADA POR LAS OBRAS DEL EMBALSE DE CHARCO REDONDO T M LOS BARRIOS (CADIZ)	35 463.860	35.463.860
06.104.116/2112	PROYECTO DE FIRME Y OBRAS DE FABRICA PARA LOS CAMINOS DE TRASVASE DE CHARCO REDONDO. T.M LOS BARRIOS (CADIZ).	74.296.173	74.196.173
06.104.118/2142	MODIFICACION N° 1 DEL PROYECTO DE DESLIZAMIENTO DE TIERRAS Y ROTURA DE PARTE DEL CAJERO IZQUIERDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO T M LOS BARRIOS (CADIZ).	935 634	935 634
06.311.213/2142	PROYECTO DE CAPTACIONES SUBTERRANEAS PROFUNDAS DEL ACUIFERO ARENOSO DE LA M.I. DEL RIO GUADARRANQUE. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)	4.556 970	4.556.970
06.601 171/2142	PROYECTO DE TRABAJOS CULTURALES EN EL VIVERO FORESTAL DE GUADARRANQUE. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)	11.580 000	11.580 000
06.602.271/2141	PROYECTO DE APERTURA DE CORTAFUEGOS Y CUIDADOS CULTURALES EN LA REPOBLACION FORESTAL DE LA CUENCA DEL GUADARRANQUE. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	6.700.000	6 700 000
06.603.151/2141	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACOMETIDAS PARA LAS VALVULAS MOTORIZADAS DE LA CONDUCCION GENERAL DE CHARCO REDONDO T M. DE LOS BARRIOS (CADIZ) .	1.615.535	1.615 535
06.803.104/0411	REALIZACION DEL DOCUMENTO XYZT DE LAS PRESAS DE GUADARRANQUE Y CHARCO REDONDO EN LA PROVINCIA DE CADIZ INCLUIDAS EN EL PROGRAMA DE SEGURIDAD Y EXPLOTACION DE LAS PRESAS DEL ESTADO (CADIZ).	1 975 000	1.975 000
	Suma Provincia:	**137.123.172**	**137.023.172**

Cádiz

CLAVE	TITULO	PREVISTO	REALIZADO
06.104.115/2142	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE TRATAMIENTO DE LAS ZONAS PERMEABLES DEL VASO EN EL EMPLAZAMIENTO DE TOMA SUPERIOR E INFERIOR PARA EL APROVECHAMIENTO ANTICIPADO DEL EMBALSE DE CHARCO REDONDO. T.M LOS BARRIOS (CADIZ).	42.359 231	42.359 231
06.104.117/2141	PROYECTO DE FIRME Y OBRAS DE FABRICA PARA ACCESO A LOS AZUDES DE LA HOYA Y VALDEINFIERNO. T.M. LOS BARRIOS (CADIZ).	56 318 279	56 318.279
06.104.118/2142	MODIFICACION N° 1 DEL PROYECTO DE DESLIZAMIENTO DE TIERRAS Y ROTURA DE PARTE DEL CAJERO IZQUIERDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO. T.M. LOS BARRIOS (CADIZ).	39.960.000	39.960 000
06 603 151/2141	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACOMETIDAS PARA LAS VALVULAS MOTORIZADAS DE LA CONDUCCION GENERAL DE CHARCO REDONDO. T.M. DE LOS BARRIOS (CADIZ) .	2 426.016	2.426.016
06 803.113/0411	ASISTENCIA TECNICA PARA LA DELIMITACION DEFINITIVA, CONFECCION DEL ELENCO DE REGANTES Y DETERMINACION DE TOMAS DE AGUA NO DESTINADA A USO AGRICOLA EN LA ZONA REGABLE DEL GUADARRANQUE (CADIZ).	3.415 320	3.415 320
	Suma Provincia:	**144.478.846**	**144.478.846**

Cádiz

CLAVE	TITULO	PREVISTO	REALIZADO
06.104 118/2142	MODIFICACION N° 1 DEL PROYECTO DE DESLIZAMIENTO DE TIERRAS Y ROTURA DE PARTE DEL CAJERO IZQUIERDO DEL CUENCO AMORTIGUADOR DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO. T M. LOS BARRIOS (CADIZ)	70.367 721	70 367 721
06 104.120/2141	PROYECTO DE OBRAS DE ZONA RECREATIVA EN TERRENOS DE LA POLVORILLA JUNTO AL EMBALSE DE CHARCO REDONDO. T.M LOS BARRIOS (CADIZ)	4 664.505	4 664.505
06.254.132/2141	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE NUEVAS CONDUCCIONES DE RIEGOS. M.D ZONA REGABLE DEL GUADARRANQUE TRAMO DC-2 - DD-1. Y OBRAS COMPLEMENTARIAS N° 1. T M LOS BARRIOS (CADIZ)	338.931 282	338.931.282
06.603 133/2142	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DE CHARCO REDONDO OBRAS DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y OBRAS ACCESORIAS T M LOS BARRIOS (CADIZ).	2 332.394	2.332 394
06.604 001/2142	PROYECTO MODIFICADO N°1 DEL MODIFICADO DE PRECIOS DEL DE SISTEMA DE CONTROL Y CENTRALIZADO DE LAS INSTALACIONES DEL PLAN GUADARRANQUE T.M CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)	8.038.443	8 038.443
06 803 113/0411	ASISTENCIA TECNICA PARA LA DELIMITACION DEFINITIVA. CONFECCION DEL ELENCO DE REGANTES Y DETERMINACION DE TOMAS DE AGUA NO DESTINADA A USO AGRICOLA EN LA ZONA REGABLE DEL GUADARRANQUE (CADIZ).	6.066.550	6 032 806
	Suma Provincia:	**430.400.895**	**430.367.151**

Cádiz

CLAVE	TITULO	PREVISTO	REALIZADO
06 601.173/2142	PROYECTO DE TRABAJOS CULTURALES EN EL VIVERO FORESTAL DE GUADARKANQUE T.M. CASTELLAR DE LA FRONTEKA (CADIZ).	17 444.367	17.424.367
06.602.284/2142	PROYECTO DE REPOSICION DE MAKRAS EN LA REPOBLACION FORESTAL DE LA CANTERA DE ARENISCA DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO T.M. LOS BARRIOS (CADIZ).	8.660 000	8 660 000
06.602.294/2142	PROYECTO DE TRABAJOS CULTURALES EN EL VIVERO FORESTAL DE GUADARRANQUE. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)	3 704.178	3 704.178
06.602.305/2141	PROYECTO DE RESTITUCION DE LA CUBIERTA VEGETAL EN LAS ZONAS EXPROPIADAS EN EL EMBALSE DE CHARCO REDONDO CERCANAS A LA PRESA. PLAN COORDINADO DEL CAMPO DE GIBRALTAR. T M LOS BARRIOS (CADIZ).	1 251.992	1.251.992
06.602.308/2142	PROYECTO DE CORTAS, ACLAREOS Y REPOSICION DE MAKRAS EN LAS REPOBLACIONES FORESTALES DEL CANAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE GUADARRANQUE. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	1.102.912	1.102.912
06.603.135/2142	PROYECTO DE MEJORA DE LA LINEA DE A.T. A LA PRESA DE GUADAKRANQUE Y CHARCO REDONDO, 2ª FASE. T M CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)	1.823.420	1.823.420
06.608.035/2142	PROYECTO DE OBRAS ACCESORIAS. TRATAMIENTO SELVICOLA EN LA REPOBLACION FORESTAL DE LOS CANALES DE GUADARRANQUE T.M. CASTELLAR DE LA FRONTEKA (CADIZ).	2.013 082	2.013.082
06.105.125/2141	MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS CONDUCTOS DE DESAGUE DE FONDO DE LA PRESA DE GUADARRANQUE T.M. DE CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	943.805	943.805
06.105.127/2142	PROYECTO DE HORMIGONADO DE LOS CONDUCTOS DE DESAGUE DE FONDO DE LA PRESA DE GUADARRANQUE T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)	817 759	817 759
06.311.237/2142	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO ANTICIPADO DE LAS AGUAS DE CHARCO REDONDO OBRAS AUXILIARES T.M. LOS BARRIOS (CADIZ)	2 438.977	2.438 977
06 311.238/2142	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO ANTICIPADO DE LAS AGUAS DE CHARCO REDONDO. OBRA DE ADECUACION DE LA ZONA PANTANOSA DEL ACCESO A CAPTACION Y OBRA CIVIL PARA LA ESTACION DE BOMBEO T.M. LOS BARRIOS (CADIZ).	2.411.006	2.411.006
06.254 122/2141	PROYECTO DE OBRAS ACCESORIAS DE LA RED DE CANALES, ACEQUIAS Y DESAGUES DE LA Z/R DEL GUADARRANQUE FIJACION DE TERRAPLENES EN EL DESAGUE DEL CANAL GENERAL DE GUADARRANQUE. ENCAUZAMIENTO DE LOS ARROYOS DULCE Y PATO VIEJO T.M SAN ROQUE (CADIZ)	176.524	176.524
06.254 126/2142	PROYECTO DE REPARACION DE LAS CONDUCCIONES DE INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DE LA M.D. DEL GUADARRANQUE PARA SUMINISTRO DESDE EL RIO PALMONES. TRAMO TUNEL TD-1 A TOMA D-3. T.M LOS BARRIOS (CADIZ).	2.367.734	2.367.734

06.254.131/2141	MODIFICACION N°1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS N 1 DEL PROYECTO DE INTERCONEXION DE LOS SISTEMAS DE GUADARRANQUE Y CHARCO REDONDO TT.MM SAN ROQUE Y LOS BARRIOS (CADIZ)	330.082.493	330.082.493
06.311.181/2142	PROYECTO DE INSTALACIONES ELECTROMECANICAS DE LA CONDUCCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO A SAN ROQUE Y LA LINEA DE LA CONCEPCION T.M. LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ).	999.134	999.134
06.311.196/2142	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE CONDUCCION PRINCIPAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS PARA APROVECHAMIENTO DE LAS AGUAS DEL EMBALSE DE CHARCO REDONDO (CADIZ).	1.542.636	1.542.636
06.254.132/2141	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE NUEVAS CONDUCCIONES DE RIEGOS M.D. ZONA REGABLE DEL GUADARRANQUE TRAMO DC-2 - DD-1, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS N° 1. T.M. LOS BARRIOS (CADIZ).	49.399.995	49.399.995
	Suma Provincia:	**627.180.014**	**627.160.014**

Cádiz

CLAVE	TITULO	PREVISTO	REALIZADO
06.104.102/2142	MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE VARIANTE DE LA CARRETERA C-440 INUNDADA POR LAS OBRAS DEL EMBALSE DE CHARCO REDONDO. T.M LOS BARRIOS (CADIZ)	843.111	843.111
06.601.186/2142	PROYECTO DE ADECUACION Y CULTIVO DURANTE UNA CAMPAÑA DEL VIVERO FORESTAL DE GUADARRANQUE. T.M CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	718 090	718 090
06.601.140/2141	PROYECTO DE OBRAS ACCESORIAS DE FIJACION DE LADERAS ADYACENTES A LA PRESA DE CHARCO REDONDO. T.M. LOS BARRIOS (CADIZ).	705 557	705.557
06.601.158/2141	PROYECTO DE TRABAJOS CULTURALES EN EL VIVERO FORESTAL DE GUADARRANQUE. T.M DE CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	1 167 381	1 167 381
06 601.164/2141	PROYECTO DE TRABAJOS CULTURALES EN EL VIVERO FORESTAL DE GUADARRANQUE T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	1 341.119	1 341 119
06.602.263/2141	PROYECTO DE REPOBLACION FORESTAL DE LA CANTERA DE ARENISCA DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO T.M. LOS BARRIOS (CADIZ).	630.248	630.248
06.602.266/2141	PROYECTO DE REPOSICION DE MARRAS EN LAS LADERAS DEL DEPOSITO DE REGULACION DIARIA DEL EMBALSE DE CHARCO REDONDO. T M. LOS BARRIOS (CADIZ)	477 810	477 810
06.602.271/2141	PROYECTO DE APERTURA DE CORTAFUEGOS Y CUIDADOS CULTURALES EN LA REPOBLACION FORESTAL DE LA CUENCA DEL GUADARRANQUE. T.M CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	676.659	676.659
06.602.294/2142	PROYECTO DE TRABAJOS CULTURALES EN EL VIVERO FORESTAL DE GUADARRANQUE. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	14.250 000	14.250.000
06.602.305/2141	PROYECTO DE RESTITUCION DE LA CUBIERTA VEGETAL EN LAS ZONAS EXPROPIADAS EN EL EMBALSE DE CHARCO REDONDO CERCANAS A LA PRESA. PLAN COORDINADO DEL CAMPO DE GIBRALTAR T.M LOS BARRIOS (CADIZ)	22.080 000	22.080.000
06.602.308/2142	PROYECTO DE CORTAS, ACLAREOS Y REPOSICION DE MARRAS EN LAS REPOBLACIONES FORESTALES DEL CANAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE GUADARRANQUE. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	28 500 000	28.500.000
06.602.315/2142	PROYECTO DE ADECUACION HIDROLOGICO FORESTAL DE LAS ESTACIONES DE AFOROS PUENTE JUBRIQUE (Nº 58), SAN PABLO (Nº 60), JIMENA (Nº 28) Y CHARCO REDONDO (Nº 83) (CADIZ)	645.762	645.762
06.603.137/2141	PROYECTO DE MEJORA DE LA LINEA DE A T. A LA PRESA DE GUADARRANQUE Y CHARCO REDONDO 1ª FASE. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	1 401.303	1.401.303
06.603.139/2141	PROYECTO DE ADECUACION DE LAS LINEAS ELECTRICAS DE LA INFRAESTRUCTURA HIDRAULICA DEL CAMPO DE GIBRALTAR. T.M. SAN ROQUE-CASTELLAR. (CADIZ) .	3.944.070	3.944.070

06.606.110/2142	PROYECTO DE PINTURA Y ADECUACION DE TUBERIAS DE DESAGUE DE FONDO DE LA PRESA DE GUADARRANQUE T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	1 766.034	1.766.034
06.608.035/2142	PROYECTO DE OBRAS ACCESORIAS, TRATAMIENTO SELVICOLA EN LA REPOBLACION FORESTAL DE LOS CANALES DE GUADARRANQUE T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	41 007 999	41.007.999
06.801.012/0442	ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE GUADARRANQUE. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)	9 467.275	9.467.275
06.801.013/0442	ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL TUNEL DE CONEXION DE LOS EMBALSES DE GUADARRANQUE Y CHARCO REDONDO. T M CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	10 424 686	10 424.686
06.104.100/0442	REDACCION DEL ESTUDIO DE ACONDICIONAMIENTO DEL ENTORNO DE LOS EMBALSES PARA USOS SOCIALES COMPLEMENTARIOS EMBALSE DE CHARCO REDONDO T M. LOS BARRIOS (CADIZ)	12 400.000	12.400.000
06.104.113/2142	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE ENLACE DE LA VARIANTE DE CHARCO REDONDO CON LA C-440 EN EL PARAJE DE LA POLVORILLA Y OTRAS OBKAS T.M. LOS BARRIOS (CADIZ)	2 418.465	2 418.465
06.104.114/2142	PROYECTO DE TRATAMIENTO DE CONSOLIDACION Y COSIDO DE LAS CAMARAS DE BOMBEO Y DE LOS DESAGUES DE FONDO PARA APROVECHAMIENTO DEL EMBALSE DE CHARCO REDONDO T.M. LOS BARRIOS (CADIZ)	31.586.417	31.586.417
06.105 121/2142	PROYECTO DE REPARACION DEL SISTEMA DE ACHIQUE EN GALERIAS, ESCALERAS METALICAS, REJILLA DE TOMA E INSTALACION ELECTRICA DE LA PRESA DE GUADARRANQUE. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	2.220.542	2.220.542
06.105.125/2141	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS CONDUCTOS DE DESAGUE DE FONDO DE LA PRESA DE GUADARRANQUE. T M. DE CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	35.502.948	35.502.948
06.105.127/2142	PROYECTO DE HORMIGONADO DE LOS CONDUCTOS DE DESAGUE DE FONDO DE LA PRESA DE GUADARRANQUE. T.M CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)	40.345.000	40 345 000
06 404.001/2142	PROYECTO DE APROVECHAMIENTO ANTICIPADO DE LAS AGUAS DE CHARCO REDONDO. OBRAS DE ENCAUZAMIENTO DEL RIO Y CANAL DE TOMA. T.M. LOS BARRIOS (CADIZ).	2.386 334	2.386.334
06.254.124/2142	PROYECTO DE RIEGO ZONA REGABLE DEL GUADARRANQUE SECTOR IX. TT.MM.CASTELLAR DE LA FRONTERA Y JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ)	2.031 789	2.031.789
06.254.127/2142	PROYECTO DE SISTEMA DE CONTROL DE DEFORMACIONES Y PUESTA A PUNTO DE AUSCULTACION DE LA PRESA DE GUADARRANQUE. T M CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	1.833.526	1 833.526
06 254.132/2141	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE NUEVAS CONDUCCIONES DE RIEGOS. M D. ZONA REGABLE DEL GUADARRANQUE TRAMO DC-2 - DD-1, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS N° 1. T.M. LOS BARRIOS (CADIZ).	5 551.020	5.551.020
	Suma Provincia:	**276.323.145**	**276.323.145**

Cádiz

CLAVE	TITULO	PREVISTO	REALIZADO
06.311.246/0342	ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE CONDUCCION DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A SAN MARTIN DEL TESORILLO, SAN ENRIQUE DE GUADIARO Y GUADIARO.TT.MM. JIMENA DE LA FRONTERA Y OTROS (CADIZ)	14.048.911	14.048.911
06.105.126/0311	CONTRATACION SERVICIOS TECNICOS PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RIO HOZGARGANTA. T.M. JIMENA DE LA FRONTERA (CADIZ).	85.498.831	85.498 831
06.254.131/2141	MODIFICACION Nº1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS N 1 DEL PROYECTO DE INTERCONEXION DE LOS SISTEMAS DE GUADARRANQUE Y CHARCO REDONDO. TT.MM. SAN ROQUE Y LOS BARRIOS (CADIZ).	11.009.612	11.009.612
06.254.132/2141	MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE NUEVAS CONDUCCIONES DE RIEGOS. M.I. ZONA REGABLE DEL GUADARRANQUE TRAMO DC-2 - DD-1, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1. T M. LOS BARRIOS (CADIZ).	112.312 550	112.312.550
06.311.243/0342	ASISTENCIA TECNICA PARA ESTUDIO Y REDACCION DEL PROYECTO DE NUEVOS DEPOSITOS REGULADORES EN LA EXPLOTACION DEL CAMPO DE GIBRALTAR. T.M. SAN ROQUE (CADIZ).	13.428 412	13 428 412
06.311.244/0342	REDACCION DEL PROYECTO DE IMPULSION, DEPOSITO DE REGULACION Y CONDUCCION DE AGUA PARA RIEGO URBANO DE LA ZONA NORTE DEL T.M. DE SAN ROQUE (CADIZ).	14.045.816	14 045 816
06.311.245/0342	ASISTENCIA TECNICA PARA ESTUDIO Y REDACCION DEL PROYECTO DE ABASTECIMIENTO DE AGUA A JIMENA DE LA FRONTERA PROVENIENTE DEL EMBALSE DE GUADARRANQUE. (CADIZ).	13.916.781	13.916.781
06.801.013/0442	ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL TUNEL DE CONEXION DE LOS EMBALSES DE GUADARRANQUE Y CHARCO REDONDO. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	3 795.945	3 795 945
06.601.186/2142	PROYECTO DE ADECUACION Y CULTIVO DURANTE UNA CAMPAÑA DEL VIVERO FORESTAL DE GUADARRANQUE. T M CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	43.375.839	43.375.839
06.602.313/2142	PROYECTO DE ADECUACION DE LA REPOBLACION FORESTAL DE LOS CANALES DEL GAUDARRANQUE MEDIANTE CORTAS, PODAS Y REPOSICIONES DE MARRAS, 2ª FASE T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	28.987 468	28.987.468
06.602.315/2142	PROYECTO DE ADECUACION HIDROLOGICO FORESTAL DE LAS ESTACIONES DE AFOROS PUENTE JUBRIQUE (Nº 58), SAN PABLO (Nº 60), JIMENA (Nº 28) Y CHARCO REDONDO (Nº 83) (CADIZ)	40 814 852	40 814 852
06.603.140/2142	PROYECTO DE ILUMINACION Y REPARACION DEL TERMINAL MARITIMO DE CARGA DE AGUA PARA BUQUES-TANQUE EN LA BAHIA DE ALGECIRAS. T.M SAN ROQUE (CADIZ)	2 707 670	2 707 670
06.801.012/0442	ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE GUADARRANQUE. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)	4.735.326	4.735.326
	Suma Provincia:	**388.678.013**	**388.678.013**

Cádiz

CLAVE	TITULO	PREVISTO	REALIZADO
06.105.126/0311	CONTRATACION SERVICIOS TECNICOS PARA LA REDACCION DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LAS OBRAS PARA EL APROVECHAMIENTO DEL RIO HOZGARGANTA T.M. JIMENA DE LA FRONTERA. (CADIZ) .	35.219.910	35.189.649
06.254.131/2141	MODIFICACION N°1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS N 1 DEL PROYECTO DE INTERCONEXION DE LOS SISTEMAS DE GUADARRANQUE Y CHARCO REDONDO. TT.MM SAN ROQUE Y LOS BARRIOS (CADIZ).	161.624 546	161 624 546
06.603.151/2141	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACOMETIDAS PARA LAS VALVULAS MOTORIZADAS DE LA CONDUCCION GENERAL DE CHARCO REDONDO. T.M. DE LOS BARRIOS (CADIZ) .	22.312.216	22.312.216
06.490.214/2142	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ARROYOS EN PUENTE MAYORGA Y CAMPAMENTO. TT.MM SAN ROQUE Y LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ).	299 799 604	299.799.604
06.601.138/2141	PROYECTO DE FIJACION DE TALUDES EN EL CAMINO DE SERVICIO ENTRE LOS EMBALSES DE GUADARRANQUE Y CHARCO REDONDO TT MM. LOS BARRIOS Y CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	493.953	493 953
	Suma Provincia:	**519.450.229**	**519.419.968**

Cádiz

CLAVE	TITULO	PREVISTO	REALIZADO
06.105.127/2142	PROYECTO DE HORMIGONADO DE LOS CONDUCTOS DE DESAGUE DE FONDO DE LA PRESA DE GUADARRANQUE. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	4.133.048	4.133.048
	Suma Provincia:	**4.133.048**	**4.133.048**

Cádiz

CLAVE	TITULO	PREVISTO	REALIZADO
06.311.252/2121	MODIFICACION N° 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ).	272.000 000	272.000.000
06 601.171/2142	PROYECTO DE TRABAJOS CULTURALES EN EL VIVERO FORESTAL DE GUADARRANQUE. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	1.443.370	1 443.370
06.602.294/2142	PROYECTO DE TRABAJOS CULTURALES EN EL VIVERO FORESTAL DE GUADARRANQUE T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	1.592.776	1.592.776
06.602.305/2141	PROYECTO DE RESTITUCION DE LA CUBIERTA VEGETAL EN LAS ZONAS EXPROPIADAS EN EL EMBALSE DE CHARCO REDONDO CERCANAS A LA PRESA. PLAN COORDINADO DEL CAMPO DE GIBRALTAR. T M. LOS BARRIOS (CADIZ).	1.789 528	1.789.528
	Suma Provincia:	**276.825.674**	**276.825.674**

Cádiz

CLAVE	TITULO	PREVISTO	REALIZADO
06.254.131/2141	MODIFICACION N°1 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS N 1 DEL PROYECTO DE INTERCONEXION DE LOS SISTEMAS DE GUADARRANQUE Y CHARCO REDONDO. TT MM SAN ROQUE Y LOS BARRIOS (CADIZ).	92.353.084	92.353.084
06.254.132/2141	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE NUEVAS CONDUCCIONES DE RIEGOS. M D. ZONA REGABLE DEL GUADARRANQUE. TRAMO DC-2 - DD-1, Y OBRAS COMPLEMENTARIAS N° 1 T M LOS BARRIOS (CADIZ).	63 237.162	63 237.162
06.311.252/2121	MODIFICACION N° 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ).	428.071.245	428.071.245
06.602.308/2142	PROYECTO DE CORTAS, ACLAREOS Y REPOSICION DE MARRAS EN LAS REPOBLACIONES FORESTALES DEL CANAL DE ABASTECIMIENTO DE AGUA DE GUADARRANQUE. T M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)	2 473 002	2.473.002
06.602.313/2142	PROYECTO DE ADECUACION DE LA REPOBLACION FORESTAL DE LOS CANALES DEL GAUDARRANQUE MEDIANTE CORTAS. PODAS Y REPOSICIONES DE MARRAS, 2ª FASE. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	2 444.169	2.444.169
	Suma Provincia:	**588.578.662**	**588.578.662**

CLAVE	TITULO	PREVISTO	REALIZADO
06.104.117/2141	PROYECTO DE FIRME Y OBRAS DE FABRICA PARA ACCESO A LOS AZUDES DE LA HOYA Y VALDEINFIERNO T.M. LOS BARRIOS (CADIZ).	20 710	20.710
06.104.127/2111	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS DESAGUES DE FONDO DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO (CADIZ)	8.049 656	8.049.656
06.105.125/2141	MODIFICACION N°1 DEL PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS CONDUCTOS DE DESAGUE DE FONDO DE LA PRESA DE GUADARRANQUE. T.M DE CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	3 679.954	3 679.954
06.311.252/2121	MODIFICACION N° 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ).	25.527 165	25 527 165
06.311.252/2B42	PROYECTO COMPLEMENTARIO N° 1 DEL DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ).	67 987 463	67 987 463
06.311.253/0521	MODIFICADO N° 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA A LA DIRECCION DE OBRA DEL PROYECTO DE COLECTORES DE SANEAMIENTO DE LA ZONA ORIENTAL DE LA BAHIA DE ALGECIRAS (CADIZ).	21.283.697	21.283.697
06.311.253/2121	MODIFICACION N° 1 DEL PROYECTO DE COLECTORES DE SANEAMIENTO DE LA ZONA ORIENTAL DE LA BAHIA DE ALGECIRAS (CADIZ).	334.356.248	334.356.248
06.311.256/2142	PROYECTO DE IMPERMEABILIZACION Y POSTERIOR AISLAMIENTO AL ATAQUE DE HORMIGON AL AMBIENTE HUMEDO CON CLORO DEL DEPOSITO DE ALGECIRAS (CADIZ).	16 792 833	16 792 833
06.490.214/2142	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE ARROYOS EN PUENTE MAYORGA Y CAMPAMENTO. TT MM. SAN ROQUE Y LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)	29.937 554	29.937 554
06.601.173/2142	PROYECTO DE TRABAJOS CULTURALES EN EL VIVERO FORESTAL DE GUADARRANQUE T.M CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	1 103.686	1.103 686
	Suma Provincia:	**508.738.966**	**508.738.966**

Cádiz

CLAVE	TITULO	PREVISTO	REALIZADO
06.104 127/2111	PROYECTO DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS DESAGUES DE FONDO DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO (CADIZ).	20.000.000	19.971.747
06.311 252/2B42	PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº 1 DEL DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ).	4.478.328	4.478.328
06.801.013/0442	ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL TUNEL DE CONEXION DE LOS EMBALSES DE GUADARRANQUE Y CHARCO REDONDO. T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ).	32 995	32 995
06.311 252/2121	MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ)	28.829.919	28.829.919
06.311.252/2A11	PROYECTO COMPLEMENTARIO Nº 2 DE LA MODIFICACION Nº 1 DEL DE CONSTRUCCION DE LA ESTACION DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES DE LA LINEA DE LA CONCEPCION (CADIZ).	57.489.155	57.489.155
06.311.253/0521	MODIFICADO Nº 1 DEL CONTRATO DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA A LA DIRECCION DE OBRA DEL PROYECTO DE COLECTORES DE SANEAMIENTO DE LA ZONA ORIENTAL DE LA BAHIA DE ALGECIRAS (CADIZ)	19 195 872	19 150 980
06.311.253/2121	MODIFICACION Nº 1 DEL PROYECTO DE COLECTORES DE SANEAMIENTO DE LA ZONA ORIENTAL DE LA BAHIA DE ALGECIRAS (CADIZ).	803 207.218	803.207 218
06.311.256/2142	PROYECTO DE IMPERMEABILIZACION Y POSTERIOR AISLAMIENTO AL ATAQUE DE HORMIGON AL AMBIENTE HUMEDO CON CLORO DEL DEPOSITO DE ALGECIRAS (CADIZ).	27.144 593	27.144.593
06.311 260/0311	ESTUDIO DE ALTERNATIVAS Y REDACCION DEL PROYECTO BASICO DE EMISARIOS Y DEPURACION DE LAS AGUAS RESIDUALES DE ALGECIRAS (CADIZ).	30 676.596	30.676 596
06.602.284/2142	PROYECTO DE REPOSICION DE MARRAS EN LA REPOBLACION FORESTAL DE LA CANTERA DE ARENISCA DE LA PRESA DE CHARCO REDONDO. T.M LOS BARRIOS (CADIZ).	815 601	815.601
06.608 035/2142	PROYECTO DE OBRAS ACCESORIAS. TRATAMIENTO SELVICOLA EN LA REPOBLACION FORESTAL DE LOS CANALES DE GUADARRANQUE T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)	4.022.647	4 022.647
06.801 012/0442	ESTUDIO DE VIABILIDAD DEL RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE GUADARRANQUE T.M. CASTELLAR DE LA FRONTERA (CADIZ)	41.176	41 176
06 603.151/2141	MODIFICACION Nº1 DEL PROYECTO DE INSTALACIONES ELECTRICAS Y ACOMETIDAS PARA LAS VALVULAS MOTORIZADAS DE LA CONDUCCION GENERAL DE CHARCO REDONDO T.M. DE LOS BARRIOS (CADIZ) .	3.219.326	3 219.326
06.311.253/2A11	PROYECTO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Nº 1 DEL DE COLECTORES DE SANEAMIENTO DE LA ZONA ORIENTAL DE LA BAHIA DE ALGECIRAS. TT MM. LA LÍNEA DE LA CONCEPCION Y SAN ROQUE (CADIZ)	83 264 488	83.264 488
	Suma Provincia:	**1.082.417.914**	**1.082.344.769**

184/021388 y 184/021389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Personal existente en las plantas de abastecimiento de agua del Montañés (Puerto Real) y de Paterna, en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— La planta de abastecimiento de agua del Montañés (Puerto Real) en la provincia de Cádiz, cuenta actualmente con 16 operarios fijos con las siguientes categorías:

• 3 Técnicos de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios.
• 4 Oficiales de Mantenimiento y Oficios.
• 1 Auxiliar de Mantenimiento y Oficios.
• 8 Ayudantes de Mantenimiento y Oficios.

— La evolución de la plantilla, incluyendo puestos fijos y eventuales, es la siguiente:

CATEGORÍAS	1997	1998	1999	2000	2001
Ayudante de Mantenimiento y Oficios	9	9	9	8	8
Auxiliar de Mantenimiento y Oficios	1	1	1	1	1
Oficial de Mantenimiento y Oficios	5	5	5	5	4
Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios (interino).	3	3	3	3	3
Ayudante de Mantenimiento y Oficios (interino)	1	--	1	1	1
Colaborador Social	1	1	1	1	3

— La planta de abastecimiento de agua de Paterna, en la provincia de Cádiz, cuenta actualmente con 5 operarios fijos con las siguientes categorías:

• 1 Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios.
• 3 Ayudantes de Mantenimiento y Oficios.
• 1 Oficial de Mantenimiento y Oficios.

— La evolución de la plantilla, incluyendo puestos fijos y eventuales, es la siguiente:

CATEGORÍAS	1997	1998	1999	2000	2001
Ayudante de Mantenimiento y Oficios	3	3	3	3	3
Oficial de Mantenimiento y Oficios	2	1	1	1	1
Técnico de Actividades Técnicas de Mantenimiento y Oficios.	2	2	1	2	1
Ayudante de Mantenimiento y Oficios (interino)	1	1	1	1	1
Colaborador Social	--	--	1	1	1

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021457

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para la restauración del castillo Calonge de Girona, dentro del Programa 432A relativo a la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo y en materia de ordenamiento y fomento de la edificación.

Respuesta:

Para esta actuación, en el Anexo de Inversiones para el año 2001, figura una previsión de 90 millones de

pesetas, sin embargo la ejecución de obra ha permitido certificar durante dicho año un importe de 141.197.503 ptas.

Estas obras de rehabilitación, adjudicadas por un importe de 291,7 millones de pesetas, se iniciaron el 31 de mayo de 2000 y su desarrollo se corresponde, hasta el momento, con las previsiones contenidas en el proyecto aprobado.

Las obras realizadas consisten en la consolidación y rehabilitación del edificio, así como el desarrollo constructivo del programa de necesidades relacionado con la actividad cultural a que va a ser destinado.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021528

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Grado de ejecución de la partida prevista en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, para mejora de la fachada litoral de Mataró, inscrita en el Programa 514A, de la Dirección General de Costas, sobre la materia actuación en la costa.

Respuesta:

La actuación denominada «Rehabilitación y mejora de la fachada marítima de Mataró a levante del Puerto» se encuentra aprobada definitivamente, una vez concluida su tramitación administrativa.

En la actualidad, se está realizando su tramitación económica tendente a la licitación, contratación y ejecución de las mismas.

La duración de los citados trámites impidió su contratación en el año 2001, estando previsto que la misma se lleve a cabo en el primer semestre de la presente anualidad.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021760 y 184/021761

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Suárez González, Celestino, y Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Expediente de regulación de empleo presentado por la empresa Xfera.

Respuesta:

Por Orden del Ministerio de Fomento, de 10 de noviembre de 1999, se convocó concurso, mediante procedimiento abierto, para otorgar cuatro licencias individuales de tipo B2, necesarias para el establecimiento y para la explotación del servicio de comunicaciones móviles de tercera generación.

En la cláusula 9 del pliego que rigió el concurso convocado por Orden de 10 de noviembre de 1999, se establecía la forma en que cada uno de los solicitantes debían expresar los compromisos que estaban dispuestos a adquirir en materia de «aportaciones directas e indirectas a la creación de empleo, tanto relacionadas como no relacionadas con el proyecto», y las garantías que estaban dispuestos a presentar, generalmente en forma de avales bancarios.

A dicho concurso se presentó, entre otras entidades, Xfera Móviles, S. A., que, en virtud de la Orden del citado Ministerio, de fecha 10 de marzo de 2000, por la que se resolvió el concurso público citado, resultó concesionaria de una de las antedichas licencias.

Según dispone el apartado segundo de la Orden de 10 de marzo de 2000, el otorgamiento de la licencia supone la aceptación por la Administración de todas las mejoras, compromisos y garantías ofertados por los adjudicatarios en la presentación de sus respectivas ofertas.

Las licencias, entre ellas la de Xfera Móviles, S. A., fueron formalizadas con fecha 18 de abril de 2000 y en su cláusula sexta se establece que «el titular de la licencia se somete al pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, aprobado por Orden del Ministro de Fomento, de fecha 10 de noviembre de 1999, que rige para este concurso, así como a las mejoras que han sido objeto de compromiso en la oferta...».

En consecuencia, el Ministerio de Ciencia y Tecnología va a realizar un exhaustivo control de todos y cada uno de los compromisos asumidos por los titulares de las citadas licencias individuales, incluido el de la fecha de inicio del servicio, y, en el supuesto de que, vencido el plazo de cumplimiento reglamentariamente establecido de un determinado compromiso, se observase el incumplimiento del mismo por parte de cualquier operador procederá, por tanto, mediante el inicio y la tramitación del oportuno expediente, a dictar resolución por la que se ordene la ejecución total o parcial, según el caso, de los avales bancarios que, en su día, fueron presentados para garantizar dicho cumplimiento.

Se señala que, como alegaciones presentadas en tramite de audiencia al proyecto de Resolución por la que se prorrogó el plazo para la iniciación de la prestación del servicio de comunicaciones móviles de tercera generación (UMTS), Xfera Móviles, S. A., en escrito del 3 de julio de 2001, plantea la necesidad de disponer de espectro radioeléctrico en las bandas de 900 ó1800 MHz. para la prestación de servicios GSM/IGPRS y de que el Ministerio de Ciencia y Tecnología adopte las medidas necesarias al efecto.

La posición del Ministerio de Ciencia y Tecnología en relación con la asignación, por éste, de espectro radioeléctrico adicional en las bandas de 900 ó 1800 MHz. al que ya tiene reservado Xfera Móviles, S. A. en la banda 1900-2100 Mhz. ha sido, en todo momento, la del cumplimiento estricto de la normativa vigente. La Ley General de Telecomunicaciones, tanto en sus artículos 20 y 21 como en su artículo 63, establece que, cuando los recursos disponibles de espectro radioeléctrico sean inferiores a las necesidades reales del mismo, el procedimiento de adjudicación se hará de manera selectiva a través de un proceso de licitación para la adjudicación de licencias, procedimiento que se fijará en el correspondiente pliego.

Por su parte la Orden Ministerial de 9 de marzo de 2000, por la que se aprueba el Reglamento de Desarrollo de la Ley General de Telecomunicaciones en lo relativo al dominio público radioeléctrico, fija en su artículo 30 que la concesión demanial que se otorga afecta a una licencia, previendo que cuando haya limitación se otorgará en los términos que se fije en el pliego anexo a la correspondiente licencia.

Asimismo, la Orden Ministerial de Licencias de 22 de septiembre de 1998, en su artículo 10, establece que las frecuencias y la licencia se otorgarán conjuntamente según lo establecido en el pliego correspondiente.

Dentro de los contactos habituales que el Ministerio de Ciencia y Tecnología regularmente efectúa con todos los agentes implicados en el servicio de telefonía móvil con vistas a la elaboración de una regulación acorde a las necesidades del servicio y que satisfaga las crecientes necesidades de los usuarios, Xfera Móviles, S. A., ha sido informada, directamente y a través del Consejo Asesor de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información, de los proyectos de normativa referente a la posibilidad de efectuar itinerancia nacional con otros operadores que disponen de red de telefonía móvil ya desplegada.

Corresponde en última instancia a la propia Xfera Móviles, S. A., adoptar autónoma e independientemente las medidas que considere más adecuadas a sus intereses, sin que desde el Ministerio de Ciencia y Tecnología proceda proponer o sugerir medidas, acuerdos o contactos con ningún otro operador, y sin perjuicio de fijar y controlar la aplicación del marco general regulatorio.

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se señala que el procedimiento administrativo de regulación de empleo está determinado jurídicamente por el artículo 51 del Estatuto de los Trabajadores y desarrollado por el Real Decreto 43/1996, de 19 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de regulación de empleo y de actuación administrativa en materia de traslados colectivos.

Este Reglamento que regula la iniciativa, ordenación y finalización del procedimiento, establece que una vez comunicada por el empresario la finalización del período de consultas, la Autoridad laboral competente, Dirección General de Trabajo del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en este supuesto concreto, tiene un plazo de quince días naturales para dictar resolución estimando o desestimando la solicitud empresarial.

Se trata, por tanto, de un procedimiento administrativo reglado, sin que la Autoridad laboral tenga facultades discrecionales relativas a la suspensión o paralización del mismo.

En la actualidad, dicho expediente se encuentra en tramitación, al haber sido presentado por la empresa el pasado 13 de noviembre de 2001, estando en período de consultas y negociación entre la empresa y la representación de los trabajadores, sin que quepa por tanto la suspensión de la resolución del mismo.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021815

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Construcción del Puerto Seco en el área de Salvaterra de Miño.

Respuesta:

El Puerto Seco de Vigo, denominado Plataforma Logística de Salvaterra-As Neves, está destinado a prestar dos tipos de servicios bien diferenciados:

— Por una parte, se proporcionarán los servicios propios de una plataforma logística, de modo tal que las empresas que allí se ubiquen tengan al alcance de la mano todos los servicios logísticos necesarios para el desarrollo de su actividad.

— Por otra parte, se prestarán los servicios propios de un polígono industrial atendiendo la demanda existente de este tipo de suelo en la zona de influencia de Vigo.

En cuanto al grado de ejecución de estas obras, su tramitación y situación es la siguiente:

Tras la redacción del proyecto sectorial y del correspondiente estudio de impacto ambiental, el Consejo de Gobierno de la Xunta de Galicia aprobó inicialmente, en septiembre de 2001, el citado Proyecto Sectorial.

Dicho Proyecto sectorial fue sometido, a continuación, a información pública, restando en la actualidad su aprobación definitiva, tras la cual se planteará por parte del Consejo de Gobierno de la Xunta de Galicia la declaración de prevalencia del Proyecto.

En paralelo han sido licitados los proyectos constructivos de los sistemas generales y de las áreas empresariales de la Plataforma Logística/Polígono industrial.

En cuanto a la fecha de entrada en servicio de las instalaciones, se prevé que una parte importante de las mismas (1.ª Fase) entre en servicio transcurrido un año desde que se tenga la disponibilidad de los terrenos.

Se están realizando los oportunos estudios por la Demarcación de Carreteras del Estado en Galicia y por la Dirección General de Obras Públicas de la Xunta de Galicia en relación con las actuaciones posibles en materia de comunicación por carretera.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021859

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ripa González, Vicente (GS).

Asunto: Partidas presupuestarias con cargo a las que se ha realizado la campaña publicitaria sobre la formación profesional reglada realizada en el mes de diciembre de 2001.

Respuesta:

La partida presupuestaria con la que se ha financiado la campaña publicitaria de la formación profesional realizada el mes de diciembre de 2001 ha sido la 18.10.422 C.226.02.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021875

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lissavetzky Díez, Jaime (GS).

Asunto: Estado de los proyectos «Full-scale engineered barriers experiment in crystalline host rock phase II» y «A large scale in sito demonstration test for repository sealing in an argillaceous host rock - phase II», presentados al V Programa Marco.

Respuesta:

El proyecto «Full-scale engineered barriers experiment in crystalline host rock phase II» (FEBEX II), del V Programa Marco, que es ampliación o extensión de un proyecto anterior (FEBEX I), se encuentra actualmente en ejecución y tiene una duración prevista de 24 meses (hasta 2003).

El proyecto «A large scale in situ demonstration test for repository sealing in an argillaceous host rock - phase II» (RESEAL II), del V Programa Marco, se encuentra actualmente en ejecución y tiene una duración prevista de 36 meses (hasta 2003).

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021899

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Urán González, Presentación (GIU).

Asunto: Estado de los trabajos de redacción, supervisión y tramitación de los proyectos previstos para proceder a la limpieza de diez ibones pirenaicos afectados por explotaciones hidroeléctricas en los que quedan restos de maquinaria y material de obras por retirar.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que el proyecto corregido, elaborado por una Unión Temporal de Empresas para Eléctricas Reunidas de Zaragoza, está pendiente del informe defi-

nitivo de supervisión, para su posterior aprobación por el Ministerio de Medio Ambiente.

El mismo sigue su tramitación administrativa normal. No es posible precisar plazos concretos para su aprobación.

Según el Acuerdo Cuarto del Convenio suscrito el 13 de abril de 1999 entre la Diputación General de Aragón, la Confederación Hidrográfica del Ebro, Ibercaja, Eléctricas Reunidas de Zaragoza (ERZ), Energías de Aragón, S. A. (EASA) y los Ayuntamientos de Canfranc, Sallent de Gállego, Panticosa y Bielsa, la financiación es la siguiente:

85 % - Confederación Hidrográfica del Ebro, a través de Aguas de la Cuenca del Ebro, S. A. (ACESA)
5 % - IBERCAJA
10 % - ERZ y EASA

La ejecución por parte de ACESA está condicionada a la obtención de la ayuda del Fondo de Cohesión. La solicitud de la ayuda fue elaborada por ACESA.

Los criterios de prioridades de la Comisión Europea para conceder la ayuda del Fondo de Cohesión dentro del actual período de programación (2000-2006) son los proyectos de residuos, abastecimiento, saneamiento y depuración, necesarios para cumplir con los objetivos de la Directiva comunitaria, por lo que a fecha de hoy el proyecto de limpieza de los ibones pirenaicos no dispone de financiación. No obstante, está previsto que a partir del año 2004 se reactive la financiación de este tipo de proyectos.

En cuanto a la previsión de fechas para la licitación de las obras relativas a esta actuación, se licitarán por ACESA cuando el Proyecto tenga la aprobación definitiva y esté concedida la ayuda del Fondo de Cohesión de la Comunidad Europea.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021902

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Incidencias en la línea ferroviaria Barcelona-Madrid.

Respuesta:

1. RENFE dispone de distintas brigadas cuyo objeto es hacer frente a las incidencias que puedan producirse. De hecho, se movilizaron equipos de limpieza para eliminar la acumulación de nieve en determinados puntos identificados de la infraestructura. Puesto que su desplazamiento tuvo que hacerse por carretera (cabe recordar que determinados trayectos de la vía férrea se encontraban interceptados por la nieve caída) y muchas se encontraban, a su vez, colapsadas o impracticables, esta situación demoró las labores de limpieza y reparación de las vías.

2 y 3. *Grandes Líneas:*

Durante los días 15 y 16 de diciembre, 80 trenes de Grandes líneas sufrieron retrasos superiores a 30 minutos, lo que supone el 22,3 % de los 359 trenes que circularon esos días por la Red Nacional de Ferrocarriles.

Retrasos superiores a 30 minutos acontecidos el día 15 de diciembre de 2001:

— Relación de trenes retrasados el 15 de diciembre de 2001

461	CARTAGENA-CERBERE/MONTPELIER	43 Min. (a Cerbere).
462	MONTPELIER-CARTAGENA	131 Min.
1102	MURCIA-BARCELONA	147 Min.
1111	BARCELONA-ALICANTE	107 Min.
1113	ALICANTE-BARCELONA	116 Min.
1161	BARCELONA-ALICANTE	36 Min.
530	IRÚN-BARCELONA	212 Min.
535	BARCELONA-HENDAYA	260 Min.
620	VIGO-BARCELONA	65 Min.
923	BARCELONA-VIGO	99 Min.
933	BARCELONA-GIJÓN	42 Min.
10923	MONFORTE- A CORUÑA	165 Min.
10932	PALENCIA-SALAMANCA	80 Min.
11535	CASTEJÓN-BILBAO	290 Min.
12534	MIRANDA-SALAMANCA	254 Min.
12933	MEDINA-ZAMORA	35 Min.
13933	MIRANDA-BILBAO	42 Min.
41	BARCELONA-CÁDIZ	120 Min.
43	CÁDIZ-BARCELONA	117 Min.
695	MÁLAGA-BARCELONA	35 Min.
947	BARCELONA-SEVILLA	233 Min.
997	BARCELONA-MÁLAGA	35 Min.
11040	MADRID CH.-BADAJOZ	123 Min.
175	BARCELONA-ZARAGOZA	206 Min.
176	MADRID CH.-BARCELONA	119 Min.
178	MADRID CH.-BARCELONA	242 Min.
179	BARCELONA-MADRID CH.	257 Min.
374	MADRID CH.-BARCELONA	180 Min.
377	BARCELONA-MADRID CH.	325 Min.
379	BARCELONA-MADRID CH.	259 Min.
378	MADRID CH.-BARCELONA	35 Min.
270	MADRID CH.-ALICANTE	38 Min.
271	ALMERÍA-MADRID CH.	34 Min.
1075	CASTELLÓN-MADRID-ATOCHA	63 Min.
1077	ALICANTE-MADRID CH.	100 Min.
10270	LINARES-GRANADA	36 Min.
15504	MADRID ATOCHA-VALENCIA	43 Min.
70	MONTPELIER-BARCELONA	31 Min.
1383	ALICANTE-BARCELONA	84 Min.
407	MADRID CH.-HENDAYA/PARÍS	281 Min.(a Hendaya)
408	PARÍS/HENDAYA-MADRID CH.	345 Min.
201	MADRID CH.-HENDAYA	49 Min.
250	IRÚN-ALICANTE	185 Min.
751	MADRID CH.-FERROL	50 Min.
753	FERROL.-MADRID CH.	39 Min.
11151	ORENSE-PONTEVEDRA	37 Min.
11201	MIRANDA-BILBAO	56 Min.
950	BILBAO-ALICANTE	152 Min.
995	MÁLAGA-BARCELONA	283 Min.
11043	BADAJOZ-MADRID CH.	33 Min.
11696	LINARES-ALMERÍA	32 Min.
12996	LINARES-GRANADA	36 Min.
10696	CÓRDOBA-SEVILLA	31 Min.

Retrasos superiores a 30 minutos acontecidos el día 16 de diciembre de 2001:

— Relación de trenes retrasados el 16 de diciembre de 2001

620	VIGO-BARCELONA	196 Min.
923	BARCELONA-VIGO	42 Min.
10623	LEÓN-GIJÓN	52 Min.
10923	MONFORTE- A CORUÑA	37 Min.
15623	MONFORTE- A CORUÑA	113 Min.
43	CÁDIZ-BARCELONA	64 Min.
947	BARCELONA-SEVILLA	266 Min.
11040	MADRID CH.-BADAJOZ	77 Min.
175	BARCELONA-ZARAGOZA	79 Min.
374	MADRID CH.-BARCELONA	61 Min.
378	MADRID CH.-BARCELONA	135 Min.
379	BARCELONA-MADRID CH.	55 Min.
200	IRÚN-MADRID CH.	34 Min.
201	MADRID CH.-HENDAYA	45 Min.
280	VIGO-MADRID CH.	34 Min.
11201	MIRANDA-BILBAO	52 Min.
11282	IRÚN/FUENTES DE OÑORO/LISBOA	47 Min.
332	MADRID CH.-VAL. ALCÁNTARA/LISBOA	45 Min.
271	ALMERÍA-MADRID CH.	61 Min.
695	MÁLAGA-BARCELONA	75 Min.
13696	ALCÁZAR-BADAJOZ	51 Min.
573	JACA-MADRID CH.	50 Min.
264	LORCA-BARCELONA	46 Min.
1161	BARCELONA-ALICANTE	35 Min.
1171	BARCELONA-MURCIA	45 Min.

Regionales:

Día 15-12-01			
Tren	**Origen-Destino**	**Retraso a la llegada**	**Causas**
7003	Arcos-Madrid	64 minutos	Avería tren
7129	Madrid-Segovia	55 minutos	Avería señales
8032	Madrid-Jaén	31 minutos	Avería tren
8082	Alicante-Ciudad Real	34 minutos	Avería tren
8321	Puebla-Valladolid	74 minutos	Avería tren
8314	Salamanca-Valladolid	98 minutos	Avería tren mercancías
2608	Vigo-Ponferrada	39 minutos	Carril roto
4120	Murcia-Valencia	36 minutos	Avería de señales
4123	Valencia-Murcia	77 minutos	Avería de señales
4121	Valencia-Murcia	74 minutos	Condiciones atmosféricas
8093	Barcelona-Valencia	50 minutos	Avería tren
5138	Reus-Barcelona	69 minutos	Incidencias personal
8090	Tortosa-Barcelona	73 minutos	Avería tren
5028	Reus-Barcelona	86 minutos	Condiciones atmosféricas
5034	Reus-Barcelona	40 minutos	Condiciones atmosféricas
5312	Mora-Barcelona	240 minutos	Condiciones atmosféricas
8052	Tortosa-Barcelona	46 minutos	Condiciones atmosféricas
8053	Barcelona-Tortosa	96 minutos	Condiciones atmosféricas
5050	Lleida-Barcelona	113 minutos	Avería tren
6001	Vitoria-Irún	37 minutos	Incidencias en estación
6203	Miranda-Vitoria	36 minutos	Avería tren

Día 16-12-01			
Tren	**Origen-Destino**	**Retraso a la llegada**	**Causas**
5014	Zaragoza-Barcelona	69 minutos	Condiciones atmosféricas
5017	Barcelona-Zaragoza	38 minutos	Avería tren
5036	Flix-Barcelona	40 minutos	Condiciones atmosféricas
5037	Barcelona-Flix	31 minutos	Condiciones atmosféricas
5040	La Plana-Barcelona	36 minutos	Condiciones atmosféricas
5041	Barcelona-Lleida	93 minutos	Condiciones atmosféricas
5051	Barcelona-Lleida	71 minutos	Condiciones atmosféricas
5210	Cambrils-Barcelona	38 minutos	Condiciones atmosféricas
5704	Puigcerdá-L'Hospitalet	31 minutos	Condiciones atmosféricas
5715	L'Hospitalet-Puigcerdá	40 minutos	Condiciones atmosféricas
5830	Barcelona-Cerbere	38 minutos	Avería tren
5178	Ribes-L'Hospitalet	38 minutos	Condiciones atmosféricas
5640	Zaragoza-Canfranc	42 minutos	Avería tren
4415	Valencia-Alcoi	49 minutos	Incidencia en estación
4416	Alcoi-Valencia	51 minutos	Incidencia en estación
32141	Alcázar-Valencia	183 minutos	Avería catenaria
2604	Vigo-León	60 minutos	Avería catenaria
6781	Castejón-Pamplona	45 minutos	Falta de material
8096	Valencia-Barcelona	80 minutos	Avería señales
8099	Valencia-Barcelona	45 minutos	Avería señales

Cercanías:

En los núcleos de Cercanías los trenes con retraso superior a 30 minutos, los días 15 y 16 de diciembre de 2001, fueron los siguientes:

NÚCLEO	DÍA 15	DÍA 16	AVERÍA EN CATENARIA	AVERÍA EN SEÑALES	AVERÍA EN TRENES	INCIDENCIAS DE PERSONAL	INCIDENCIAS EN ESTACIÓN	CONDICIONES ATMOSFÉRICAS
MADRID	1			1				
BARCELONA	47	4			3+2	1	1	42+2
S. SEBASTIÁN	2		1	1				
TOTAL	50	4						
	54							

Los retrasos ocasionados por las condiciones atmosféricas (fuertes nevadas) suponen un 81,48 % del total de trenes que sufrieron retrasos superiores a 30 minutos.

4. En primer lugar se señala hacer una precisión técnica, y es que no se congela el cambio propiamente dicho, sino el agua y la nieve acumulada y la grasa existente en los dispositivos denominados resbaladeras, lo que impide el movimiento y correcto acoplamiento de los espadines o agujas a sus contraagujas, lo que a su vez lleva a que los sistemas de seguridad de las estaciones o trayectos actúen a favor de ésta, impidiendo el paso de las circulaciones o trenes en aquellas condiciones que podrían favorecer un accidente.

Efectuada esta consideración, en efecto, las bajas temperaturas existentes en amplias zonas geográficas provocaron la situación antes mencionada con la consiguiente repercusión en el servicio ferroviario.

Sobre el particular cabe añadir que las condiciones atmosféricas existentes durante estos días provocaron,

según los servicios meteorológicos, las temperaturas más bajas de los últimos veinticinco años.

5. Siempre que RENFE recibe información por parte de un operador sobre incidencias que afectan a un tren que no ha salido de la estación, se transmite puntualmente al viajero, tanto por información megafónica como personalizada, a través del servicio de atención al cliente.

De igual forma se transmite toda información que afecta a trenes pendientes de llegar a las estaciones y que sufren retrasos.

Es cierto que a veces el retraso previsto en un primer momento, cuando se produce la incidencia, puede verse modificado, dadas las propias circunstancias de la incidencia.

De cualquier forma, en el mismo momento que se recibe información sobre la incidencia, ésta se transmite de forma que los viajeros estén informados lo más exactamente posible.

6. Desde las 13:00 h. se estuvo informando a los viajeros de las dificultades en la circulación por las causas meteorológicas.

Esta información se dio tanto por megafonía, como personalmente a todo viajero que lo solicitaba, en atención al cliente.

Cuando el Talgo Barcelona-Madrid, salió de la estación de Sants, no había comunicación alguna de que la vía estuviese cortada y no pudiese llegar a Lleida. Fue cuando el tren estaba circulando cuando se produjo el corte de vía, teniendo que desviarlo y no pudiendo llegar a la mencionada estación.

7. Existen distintos criterios indemnizatorios en relación con el tipo de servicio.

Así, los viajeros de trenes de Grandes Líneas, afectados por estas incidencias, tienen derecho como mínimo a las indemnizaciones contempladas en la Tarifa General de Viajeros y en el procedimiento Posventa Euromed.

RENFE Grandes Líneas optó, en su momento, por indemnizar con el 100 % del importe del billete a los viajeros afectados, mejorando sensiblemente la cuantía de las indemnizaciones que, por norma, les podrían corresponder.

Por su parte y, en relación con los trenes Regionales, la Tarifa General de Viajeros establece las siguientes posibilidades:

— Si la incidencia es conocida por el viajero antes de la salida del tren, existe la posibilidad de anular el billete sin costes o cambiarlo para otra fecha.

— En todo caso, RENFE se compromete a llevar a los viajeros con título de transporte válido hasta su destino con otros medios alternativos de transporte.

— Igualmente, existen posibilidades de indemnización, cuando los retrasos son superiores a una hora, que van desde el 25 % al 100 % del importe del billete en función de los retrasos definitivos con respecto a los tiempos de viaje previstos.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021935

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 515 B, Modernización de instrumentos en los aviones de la Dirección General de Aviación Civil (Regulación y supervisión de la Aviación Civil) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Durante el ejercicio de 2001, se inició un expediente con cargo al proyecto «Modernización de instrumentos en los aviones de la Dirección General de Aviación Civil», con el fin de incorporar al avión matrícula EC-GBO, un equipo DME y dos «kits» COM/NAV por un valor de 1.520.433 pesetas (90.137,99 euros).

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021945

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 513 A, Otras actuaciones en la red convencional (Infraestructura de transporte ferroviario) del Ministerio de Fomento, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de ptas.

AÑO	PRESUP.VIGENTE	GASTO COMPROM.	OBLIGA. RECON.	GRADO DE EJECUCIÓN %
2001	3.451,9	3.444,0	3.124,3	90,6

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 222 A, para «Obras en Zaragoza (Seguridad ciudadana») del Ministerio del Interior, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

NOTA ACLARATORIA A LA PREGUNTA Nº 57312 FORMULADA POR D. ALFREDO AROLA BLANQUET, SOBRE EL GRADO DE EJECUCIÓN DE INVERSIONES EN ZARAGOZA EN EL EJERCICIO 2001.

		2001 a 31 de diciembre	
PROGRAMA Y CÓDIGO DE PROYECTO	ZARAGOZA	ANEXO DE INVERSIONES REALES (PPTOS. GRALES. DEL ESTADO)	Inversión Realizada
Programa 222A. Seguridad Ciudadana			
199916003002000	Obras en Zaragoza D.G. Policía	36.530.000	28.540.479
198916007005500	Obras en Zaragoza D.G. Guardia Civil	20.000.000	67.618.631
199816102001000	Obras en Zaragoza O.A. Gerencia de Inf. y Equip.		125.441.000
	Total	56.530.000	221.600.110

184/021966

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 541A, Mejora de la infraestructura científica en centros del CSIC en la Comunidad Autónoma de Aragón (Investigación Científica) del Ministerio de Ciencia y Tecnología, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

La inversión prevista en el presupuesto para el año 2001 era de 90 millones de pesetas, a realizar dentro del programa operativo FEDER 2001-2002.

A 31 de diciembre de 2001, la inversión real ha sido la siguiente:

CENTRO	Obligaciones reconocidas (Pesetas)
Estación Experimental de Aula Dei	50.420.407
Instituto de Carbo Química	24.499.845
Instituto de Ciencias Materiales de Aragón	46.282.170
Instituto Pirenaico de Ecología	15.745.357
Laboratorio Invest. Tecnologías de Combustión	18.265.684
Total Obligaciones reconocidas	**155.213.463**

De los datos anteriores se desprende que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) ha superado en 65.213.463 ptas. la previsión inicial.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021985

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Cantidad pagada en becas en la provincia de León durante los últimos diez años.

Respuesta:

1. La información referida a becas está disponible por cursos académicos. En dicho sentido, en el anexo I que se adjunta figura el importe de las becas concedidas en León durante los diez últimos cursos académicos al amparo de las convocatorias de becas y ayudas de carácter general, de becas de movilidad, de ayudas para alumnos de segundo ciclo de Educación Infantil, de ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales, de ayudas para cursos de idiomas durante el verano en el extranjero y para la adquisición de libros de texto en los niveles obligatorios de enseñanza, así como de las ayudas de Beca-Colaboración y Garantía Social, clasificadas por tipos de ayudas.

2. En el anexo II se detalla el número de solicitudes denegadas, clasificadas por códigos de denegación, de convocatoria general y de movilidad, así como de la convocatoria de ayudas para Educación Infantil. Asimismo, en el anexo III se relacionan los literales correspondientes a cada código de denegación utilizado.

Por otra parte, en el anexo IV figuran las solicitudes denegadas correspondientes a las convocatorias de ayudas para cursos de idiomas en el extranjero, Beca-Colaboración, Garantía Social, ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales y para la adquisición de libros de texto en los niveles obligatorios de enseñanza. En el caso de estas convocatorias se dispone únicamente de la cifra total de solicitudes denegadas.

3. Los libramientos de pago de becas tienen carácter nacional y se centralizan en una única cuenta desde la que se abonan las transferencias a las cuentas corrientes o libretas que cada solicitante indica en su solicitud de beca. No se realizan por tanto pagos por provincia ni por comunidad autónoma, por lo que no está disponible la información solicitada.

4. En relación con las ayudas para cursos de idiomas en el extranjero, en el anexo V se refleja su evolución en los últimos diez años, así como los importes

adjudicados a estudiantes de León tanto de los niveles universitarios como no universitarios.

Estas ayudas se dirigen a alumnos becarios del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, es decir, pertenecientes a familias que han acreditado su necesidad de ayuda para costear los estudios de sus hijos. De entre este colectivo, las ayudas se adjudican en atención al mejor expediente académico (se acompaña como anexo VI referencia de las Órdenes Ministeriales de convocatoria correspondientes).

El Gobierno entiende que estos programas de ayuda constituyen un valioso complemento a la enseñanza de idiomas en las aulas y han venido proporcionando, a lo largo de estos años, a varios miles de alumnos la oportunidad de mejorar su manejo de una lengua extranjera así como de entrar en contacto con familias y estudiantes pertenecientes a otros países.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

IMPORTE DE LAS BECAS CONCEDIDAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (en miles de pesetas)

	1991/92	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01
UNIVERSITARIOS:										
(Univ. de León)										
IDIOMAS	--	--	--	--	--	--	--	1.011,53	715,44	1.750,00
BECA COLABORACIÓN	6.811,00	6.727,00	3.050,00	4.550,00	2.800,00	4.200,00	5.250,00	5.250,00	5.950,00	9.450,00
UNIVERSIDAD (Conv.General) :										
BECAS	294.084,00	345.029,00	393.865,00	416.625,00	451.595,00	430.412,00	372.224,00	408.108,00	335.562,00	443.141,00
TASAS	126.216,15	167.904,71	200.118,48	218.698,47	253.967,82	260.515,91	203.997,31	204.733,09	166.289,08	208.796,44
UNIVERSIDAD (C. Movilidad) :										
BECAS	--	--	--	--	--	--	--	--	99.268,00	118.404,00
TASAS	--	--	--	--	--	--	--	--	20.153,70	25.385,21
OTROS EST.SUPERIORES	--	--	--	--	--	--	--	--	--	--
NO UNIVERSITARIOS:										
EDUC.INFANTIL	8.440,00	13.244,00	15.030,00	15.226,00	12.267,00	16.685,00	19.745,00	21.225,00	18.172,00	16.400,00
LIBROS (Niveles Obligatorios)	--	--	--	--	--	--	22.820,00	36.830,00	51.756,00	74.820,00
F.P.I	53.186,00	49.151,00	26.152,00	22.823,00	19.130,00	14.091,00	7.104,00	4.336,00	--	--
BUP/COU	169.529,00	207.916,00	211.989,00	188.166,00	179.039,00	85.952,00	60.631,00	32.358,00	19.535,00	12.669,00
F.P.II	80.805,00	82.274,00	77.158,00	68.282,00	75.143,00	43.417,00	20.045,00	14.922,00	13.793,00	10.678,00
OTROS EST.MEDIOS	1.065,00	501,00	0,00	138,00	288,00	1.281,00	1.033,00	6.002,00	1.795,00	2.134,00
MÓDULO 2	--	--	--	--	--	0,00	0,00	0,00	--	--
BACHILLERATO LOGSE	--	--	--	--	--	32.734,00	43.412,00	61.857,00	75.762,00	86.392,00
MÓDULO 3	--	--	--	--	--	0,00	0,00	0,00	--	--
C.F.GRADO MEDIO	--	--	--	--	--	6.126,00	10.663,00	18.816,00	26.861,00	28.424,00
E.S.O. (Conv.General)	--	--	--	--	--	28.036,00	25.892,00	10.308,00	--	--
C.F.GRADO SUPERIOR	--	--	--	--	--	18.351,00	21.782,00	37.682,00	46.264,00	64.040,00
EDUC.ESPECIAL	23.681,00	22.446,00	13.446,00	8.898,00	10.108,00	11.968,00	13.012,00	18.611,00	22.365,00	28.757,00
GARANTÍA SOCIAL	--	--	--	5.250,00	4.368,00	--	--	--	7.050,00	
IDIOMAS EE.MM.	7.699,50	6.706,00	7.121,63	6.965,82	5.982,93	5.087,53	12.996,16	10.588,29	10.301,23	13.546,79
TOTAL	771.516,65	901.898,71	947.930,09	955.622,29	1.014.688,75	958.856,44	840.606,47	892.637,91	921.592,45	1.144.787,44

ANEXO II

LEON: SOLICITUDES DENEGADAS POR CODIGOS DE DENEGACION. NIVEL DE ESTUDIOS: F.P. I

CÓDIGOS	1	2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	TOTAL
CURSO 1998/99	0	0	8	0	5	4	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	17
CURSO 1997/98	0	0	26	0	18	3	1	25	4	0	1	0	4	2	0	0	0	0	84
CURSO 1996/97	0	0	26	1	19	7	0	18	7	0	0	0	7	1	0	0	0	0	86
CURSO 1995/96	1	1	42	2	27	12	5	34	4	0	0	0	24	0	0	0	0	0	152
CURSO 1994/95	0	3	105	1	54	14	4	52	3	0	0	0	13	4	0	0	0	0	253
CURSO 1993/94	0	0	97	7	37	54	36	63	11	0	1	0	21	26	0	0	0	0	353
CURSO 1992/93	0	3	83	29	61	37	3	71	2	0	0	0	146	0	0	0	0	0	435
CURSO 1991/92(*)	0	4	163	75	110	62	19	92	2	0	0	0	153	136	0	0	0	0	816

(*) Incluye también el nivel FP II

LEON: SOLICITUDES DENEGADAS POR CODIGOS DE DENEGACION. NIVEL DE ESTUDIOS: BUP/COU.

CÓDIGOS	1	2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	TOTAL
CURSO 2000/01	0	0	12	0	13	2	0	3	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	30
CURSO 1999/00	0	0	44	0	15	1	0	5	0	0	0	0	16	0	0	0	0	0	81
CURSO 1998/99	0	0	76	0	40	5	0	18	0	0	0	0	21	5	0	0	0	0	165
CURSO 1997/98	0	0	246	0	60	21	4	31	1	0	0	0	77	3	0	1	0	2	446
CURSO 1996/97	0	0	292	0	120	55	12	82	0	0	0	0	105	23	0	0	0	0	689
CURSO 1995/96	2	0	670	12	404	149	56	219	6	0	0	0	323	34	0	0	0	0	1.875
CURSO 1994/95	0	2	895	4	389	147	49	199	8	0	0	0	176	48	0	0	0	0	1.917
CURSO 1993/94	0	0	868	22	374	245	91	164	8	0	0	1	235	175	0	0	0	0	2.183
CURSO 1992/93	0	0	516	41	238	138	19	92	1	0	1	1	212	394	0	0	0	0	1.653
CURSO 1991/92	0	2	697	192	169	93	29	66	5	0	0	0	276	325	0	0	0	0	1.854

LEON: SOLICITUDES DENEGADAS POR CODIGOS DE DENEGACION. NIVEL DE ESTUDIOS: F.P. II

CÓDIGOS	1	2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	TOTAL
CURSO 2000/01	0	0	6	0	6	0	0	1	2	0	0	0	0	0	0	0	0	0	15
CURSO 1999/00	0	2	14	0	15	0	0	11	3	0	0	0	6	1	0	0	0	0	52
CURSO 1998/99	0	1	23	0	30	4	1	2	5	0	0	0	4	0	0	0	0	0	70
CURSO 1997/98	0	1	49	1	49	3	0	18	5	0	0	0	15	0	0	0	0	0	141
CURSO 1996/97	0	10	73	0	60	20	4	18	6	0	0	0	27	4	0	0	0	0	222
CURSO 1995/96	1	8	119	0	72	31	14	110	10	0	0	0	60	7	0	0	0	0	432
CURSO 1994/95	2	11	160	1	62	24	6	63	3	0	0	0	26	5	0	2	0	0	365
CURSO 1993/94	0	0	147	3	93	60	17	63	16	0	0	0	37	39	0	0	0	0	475
CURSO 1992/93	0	29	81	0	65	27	10	74	3	0	0	0	33	59	0	0	0	0	381

LEON: SOLICITUDES DENEGADAS POR CODIGOS DE DENEGACION. NIVEL DE ESTUDIOS: OTROS ESTUDIOS MEDIOS

Página 4

CÓDIGOS	1	2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	TOTAL
CURSO 2000/01	0	9	25	6	1	4	0	5	0	0	2	0	2	0	0	0	0	1	55
CURSO 1999/00	0	16	14	4	1	0	0	5	2	0	4	0	3	0	0	0	0	0	49
CURSO 1998/99	0	2	11	3	0	1	0	3	0	0	2	0	2	0	0	0	0	0	24
CURSO 1997/98	3	10	17	3	0	0	1	3	1	0	7	0	4	0	0	0	0	0	49
CURSO 1996/97	74	5	9	0	1	2	1	2	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	95
CURSO 1995/96	50	1	0	0	0	0	0	16	1	0	0	0	2	0	0	0	0	0	70
CURSO 1994/95	0	22	1	0	0	0	0	14	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	37
CURSO 1993/94	0	0	0	0	0	0	0	34	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	34
CURSO 1992/93	0	3	1	0	0	2	0	20	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	27
CURSO 1991/92	0	1	3	3	1	0	0	12	0	0	0	0	2	1	0	0	0	0	23

LEON: SOLICITUDES DENEGADAS POR CODIGOS DE DENEGACION. NIVEL DE ESTUDIOS: BACHILLERATO L.O.G.S.E.

Página 5

CÓDIGOS	1	2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	TOTAL
CURSO 2000/01	0	0	114	0	90	14	0	42	0	0	0	0	26	0	0	0	0	0	286
CURSO 1999/00	0	0	160	0	108	20	3	49	0	0	0	0	81	1	0	0	0	0	422
CURSO 1998/99	0	1	205	0	122	7	2	45	3	0	0	0	72	3	0	0	0	0	460
CURSO 1997/98	1	0	265	0	80	30	5	50	0	0	0	0	84	5	0	0	0	0	520
CURSO 1996/97	0	1	118	3	52	44	7	38	0	0	0	0	49	10	0	0	0	0	322

LEON: SOLICITUDES DENEGADAS POR CODIGOS DE DENEGACION. NIVEL DE ESTUDIOS: CICLO FORMATIVO GRADO MEDIO

Página 6

CÓDIGOS	1	2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	TOTAL
CURSO 2000/01	15	13	17	0	2	4	0	13	15	0	0	0	6	0	0	0	0	0	85
CURSO 1999/00	9	26	26	1	0	8	1	20	21	0	0	0	15	0	0	0	0	0	127
CURSO 1998/99	12	18	30	0	2	3	2	27	15	0	0	0	9	2	0	0	0	0	120
CURSO 1997/98	2	12	25	0	1	2	1	23	7	0	0	0	11	0	0	0	0	0	84
CURSO 1996/97	1	2	15	0	0	7	1	15	13	0	0	0	1	0	0	0	0	0	55

LEON: SOLICITUDES DENEGADAS POR CODIGOS DE DENEGACION. NIVEL DE ESTUDIOS: E.S.O.

Página 7

CÓDIGOS	1	2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	TOTAL
CURSO 1998/99	4	0	72	0	156	8	1	17	0	0	0	0	22	1	0	0	0	0	283
CURSO 1997/98	2	0	285	0	233	52	2	71	0	0	0	0	106	9	0	0	0	0	760
CURSO 1996/97	0	0	250	0	199	62	6	63	0	0	0	0	71	21	0	0	0	0	672

LEON: SOLICITUDES DENEGADAS POR CODIGOS DE DENEGACION. NIVEL DE ESTUDIOS: CICLO FORMATIVO GRADO SUPERIOR

Página 8

CÓDIGOS	1	2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	TOTAL
CURSO 2000/01	3	26	42	0	4	4	0	2	10	0	0	0	9	0	0	0	0	0	100
CURSO 1999/00	1	18	63	0	0	6	1	9	2	0	0	0	30	0	0	2	0	0	132
CURSO 1998/99	0	18	56	0	0	7	1	1	11	0	0	0	23	0	0	0	0	0	117
CURSO 1997/98	1	15	39	0	1	2	1	7	1	0	0	0	15	1	0	1	0	0	84
CURSO 1996/97	0	6	18	0	1	4	1	3	3	0	0	0	9	4	0	0	0	0	49

LEON: SOLICITUDES DENEGADAS POR CODIGOS DE DENEGACION. NIVEL DE ESTUDIOS: UNIVERSITARIO (CONV. GRAL. Y DE MOVILIDAD)

Página 9

CÓDIGOS	1	2	3	4	5	6	7	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	TOTAL
CURSO 2000/01	0	10	162	210	283	8	0	292	12	2	0	0	149	0	0	3	0	0	1.131
CURSO 1999/00	1	6	191	187	247	23	7	256	12	1	0	0	383	0	1	2	71	0	1.388
CURSO 1998/99	0	8	230	193	253	31	5	241	15	5	0	0	331	11	0	4	1	2	1.330
CURSO 1997/98	1	8	301	234	297	30	9	305	14	1	0	0	279	1	0	4	1	0	1.485
CURSO 1996/97	1	10	236	442	165	38	15	111	7	1	0	0	243	0	0	5	0	0	1.274
CURSO 1995/96	0	8	250	380	152	45	18	132	10	3	0	0	300	0	0	3	0	0	1.301
CURSO 1994/95	1	10	242	450	170	48	15	132	7	1	0	0	258	0	0	5	0	0	1.339
CURSO 1993/94	0	16	298	493	251	50	5	154	9	6	0	1	230	0	0	0	0	2	1.515
CURSO 1992/93	0	7	351	319	149	59	4	104	41	0	2	0	226	0	2	0	0	0	1.264
CURSO 1991/92	0	16	295	313	119	41	9	78	21	0	0	0	231	0	1	0	0	0	1.124

LEON: SOLICITUDES DENEGADAS POR CODIGOS DE DENEGACION. NIVEL DE ESTUDIOS: EDUCACION INFANTIL

CÓDIGOS	1	2	3	6	7	12	13	14	15	17	18	19	20	21	22	TOTAL
CURSO 2000/01	0	0	34	2	1	0	3	7	0	0	0	0	3	0	1	51
CURSO 1999/00	0	0	60	2	3	0	7	9	0	0	0	0	10	1	0	92
CURSO 1998/99	0	0	62	5	1	0	1	6	0	0	0	0	1	0	2	78
CURSO 1997/98	0	0	92	20	3	0	0	16	1	0	0	0	7	5	1	145
CURSO 1996/97	0	0	105	17	19	0	0	16	9	0	0	0	4	0	0	170
CURSO 1995/96	0	0	55	15	1	0	0	17	2	0	0	0	27	0	49	166
CURSO 1994/95	0	0	99	37	13	0	0	9	0	0	0	0	5	2	1	166
CURSO 1993/94	4	0	66	19	15	4	16	5	11	0	0	0	14	5	2	161
CURSO 1992/93	0	0	54	16	3	19	13	0	18	0	0	0	4	0	1	128
CURSO 1991/92	0	0	108	29	2	0	0	9	5	0	0	0	0	0	0	153

ANEXO III

CÓDIGOS DE DENEGACIONES

1. Solicitar ayuda para estudios no amparados por la convocatoria.
2. Poseer título que le habilite para el ejercicio profesional o estar en disposición legal de obtenerlo y/o no ser la beca o ayuda que solicita para cursar estudios de un ciclo o grado superior a los de las enseñanzas cursadas.
3. Superar la renta protegible para la concesión de la beca.
4. No alcanzar la nota media mínima exigida entre las convocatorias de junio y septiembre.
5. Tener más asignaturas o créditos pendientes de los que autoriza la Orden Ministerial que regula las bases de la Convocatoria.
6. No consignar en la solicitud los datos básicos o no haber aportado la documentación necesaria para la resolución de la misma, pese a haberle sido requerida.
7. No acreditar suficientemente a juicio de la Comisión competente los datos económicos.
8. No alcanzar los requisitos del último alumno seleccionado dentro de los créditos disponibles.
9. No estar matriculado en el curso siguiente según el plan de estudios vigente.
10. Por pérdida de curso/s lectivo/s en el supuesto de cambio de estudios cursados total o parcialmente con condición de becario.
11. Para el Proyecto Fin de Carrera no haber superado todas las asignaturas o créditos y/o no haber sido becario de la convocatoria general, en el curso anterior.
12. Disfrutar de ayuda o beca incompatible.
13. No cumplir los plazos establecidos para la presentación de la solicitud y/o documentos.
14. Que algún miembro computable de la familia supere los umbrales patrimoniales establecidos.
15. Por deducirse de la propia declaración del interesado, o a través de otras fuentes de información, que la renta real supera la renta protegible para la concesión de beca y/o para la exención de precios por servicios académicos, o bien que el patrimonio de la unidad familiar supera al declarado.
16. Por haberse comprobado inexactitud en los datos académicos aportados.
17. No acreditar suficientemente a juicio de la Comisión competente la independencia económica y/o familiar.
18. Haber estado matriculado durante más de dos cursos académicos de los establecidos en el correspondiente plan de estudios en Enseñanzas Técnicas Superiores o un año más, si se trata de los demás estudios universitarios.
19. Otras causas.
20. Estar matriculado en Centro de Segundo Ciclo de Educación Infantil sostenido con fondos públicos.
21. Estar matriculado en un Centro privado de Educación Infantil no debidamente autorizado.
22. No tener el alumno solicitante tres, cuatro o cinco años de edad.

ANEXO IV

Nº DE SOLICITUDES DE BECA DENEGADAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS

	1991/92	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01
UNIVERSITARIOS:										
IDIOMAS	--	--	--	--	--	--	--	5	12	12
BECA COLABORACIÓN	15	15	9	0	1	4	5	20	18	16
NO UNIVERSITARIOS:										
LIBROS (Niveles Obligatorios)	--	--	--	--	--	--	--	1.945	1.869	590
EDUC.ESPECIAL	166	208	265	173	173	99	74	74	58	38
GARANTÍA SOCIAL	--	--	--	37	90	--	--	--	16	--
IDIOMAS EE.MM.	--	50	42	37	50	38	36	94	47	68

ANEXO V

BECAS PARA CURSOS DE IDIOMAS CONCEDIDAS EN LA PROVINCIA DE LEÓN DURANTE LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS (en miles de pesetas)

	1991/92	1992/93	1993/94	1994/95	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01
UNIVERSITARIOS:										
IDIOMAS: Nº becas	--	--	--	--	--	--	--	3	2	7
Importes	--	--	--	--	--	--	--	1.011,53	715,44	1.750,00
NO UNIVERSITARIOS:										
IDIOMAS EE.MM.: Nº becas	36	32	35	34	30	38	70	49	47	61
Importes	7.699,50	6.706,00	7.121,63	6.965,82	5.982,93	5.087,53	12.996,16	10.588,29	10.301,23	13.546,79

ANEXO VI

— Orden 16-2-01 (BOE 23-2-01) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa en Gran Bretaña e Irlanda durante los meses de julio o agosto de 2001.

— Orden 16-2-01 (BOE 23-2-01) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el mes de julio de 2001.

— Orden 16-2-01 (BOE 23-2-01) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa, francesa o alemana en el extranjero el verano de 2001.

— Orden 16-2-01 (BOE 23-2-01) por la que se convocan cursos de inglés técnico en Gran Bretaña o Irlanda para el verano de 2001.

— Resolución 24-1-00 (BOE 16-2-00) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa en Gran Bretaña e Irlanda durante los meses de julio o agosto de 2000.

— Resolución 25-1-00 (BOE 16-2-00) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el mes de julio de 2000.

— Resolución 25-1-00 (BOE 16-2-00) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa en los Estados Unidos de América y/o Canadá durante el verano de 2000.

— Resolución 24-1-00 (BOE 16-2-00) por la que se convocan cursos de inglés técnico en Gran Bretaña o Irlanda para el verano de 2000.

— Resolución 26-1-99 (BOE 2-3-99) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa en Gran Bretaña e Irlanda durante el mes de agosto de 1999.

— Resolución 26-1-99 (BOE 2-3-99) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el mes de julio de 1999.

— Resolución 27-1-99 (BOE 2-3-99) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa en los Estados Unidos de América durante el verano de 1999.

— Resolución 27-1-99 (BOE 2-3-99) por la que se convocan cursos de inglés técnico en Gran Bretaña o Irlanda para el verano de 1999.

— Resolución 27-1-99 (BOE 2-3-99) por la que se convocan cursos de francés técnico en Francia para el verano de 1999.

— Orden 10-2-98 (BOE 17-3-98) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa en Gran Bretaña e Irlanda durante el mes de agosto de 1998.

— Orden 10-2-98 (BOE 17-3-98) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el mes de julio de 1998.

— Orden 23-12-96 (BOE 6-2-97) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa en Gran Bretaña e Irlanda durante el mes de agosto de 1997.

— Orden 23-12-96 (BOE 6-2-97) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el mes de julio de 1997.

— Orden 15-12-95 (BOE 9-1-96) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa en Gran Bretaña e Irlanda durante el mes de agosto de 1996.

— Orden 15-12-95 (BOE 9-1-96) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el mes de julio de 1996.

— Orden 12-12-94 (BOE 9-1-95) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa en Gran Bretaña e Irlanda durante el verano de 1995.

— Orden 12-12-94 (BOE 9-1-95) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el verano de 1995.

— Resolución 7-2-94 (BOE 22-2-94) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa en Gran Bretaña e Irlanda durante el verano de 1994.

— Resolución 28-1-94 (BOE 22-2-94) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el verano de 1994.

— Resolución 21-12-92 (BOE 14-1-93) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa en Gran Bretaña e Irlanda durante el verano de 1993.

— Resolución 21-12-92 (BOE 14-1-93) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el verano de 1993.

— Resolución 17-12-91 (BOE 8-1-92) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua inglesa en Gran Bretaña e Irlanda durante el verano de 1992.

— Resolución 17-12-91 (BOE 8-1-92) por la que se convocan ayudas para cursos de lengua francesa en Francia durante el verano de 1992.

184/021988

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el proyecto 1990/17/04/1703: Autovía del Mediterráneo. T: Puerto Lumbreras-Adra, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑO	OBLIGA. RECON.
2001	2.732,0

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021992

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Remisión por la Agencia de Protección de Datos de un escrito al Ayuntamiento de Oviedo por el que se le requerían un conjunto de informes sobre la gestión del Servicio de Recaudación Tributaria y otros extremos.

Respuesta:

En anexo se remite la información solicitada por el Gobierno a la Agencia de Protección de Datos.

Madrid,18 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

El 24 de enero de 1997 se recibió en la Agencia de Protección de Datos (APD) un escrito remitido por el Presidente de la «Asociación de Contribuyentes de Asturias», en el que ponía de manifiesto las modificaciones que se habían producido en la gestión indirecta del servicio de recaudación municipal, así como planteando dudas sobre la licitud de la cesión de datos personales relativos a la domiciliación bancaria de los contribuyentes a la empresa adjudicataria del servicio de recaudación [Asturagua-Aquagest-(UTE)].

El 6 de febrero del mismo año la APD solicitó información al Ayuntamiento de Oviedo sobre la «forma de gestionar dicho servicio de recaudación, procedencia de los datos de los contribuyentes, relaciones con el Servicio Regional de Recaudación y cualquier otra información... que pudiera resultar necesaria».

El 21 de marzo el Ayuntamiento de Oviedo contestó al requerimiento de información poniendo de manifiesto los códigos de inscripción en el Registro General de Protección de Datos de los ficheros afectados por la cesión a la UTE antes señalada, así como que los datos relativos a los Padrones fiscales del IBI e INE, cuyo cobro venía realizando el Servicio Regional de Recaudación, están siendo traspasados al sistema informático del Ayuntamiento de Oviedo, quien procederá a darlos de alta cuando estén debidamente comprobados.

Adicionalmente, señala que los datos de contribuyentes procederán de la base de datos del Ayuntamiento, que la UTE trabajará con los mismos programas que se venían utilizando por el Servicio de Recaudación Municipal, pero utilizando «hardware» propio, que el flujo de datos permitirá el Ayuntamiento mantener el control de las actividades recaudatorias y que la responsabilidad de los ficheros corresponde, bajo la autoridad del Alcalde, a los jefes de las correspondientes unidades orgánicas del Ayuntamiento.

El 4 de marzo el Ayuntamiento comunica a la APD su disposición para que se fiscalicen las operaciones de gestión de archivos.

El 16 de marzo el Director de la Agencia comunica a la Asociación de Contribuyentes de Asturias la solicitud de información al Ayuntamiento, así como su decisión de apertura de un expediente de investigación que determine la adecuación de la situación planteada a la LORTAD.

El 30 de abril el Inspector de la APD solicitó información adicional al Ayuntamiento y al Servicio Regional de Recaudación, las cuales fueron contestadas en fechas 3-6-97 y 19-5-97, respectivamente.

A la vista del informe de Inspección, el Director de la Agencia acordó, el 30 de junio de 1997, el archivo de las actuaciones (se adjunta copia de dicho acuerdo). Del acuerdo de archivo se dio traslado a la Asociación de Contribuyentes de Asturias.

En lo que se refiere a las notificaciones ulteriores de ficheros efectuados por el Ayuntamiento de Oviedo, han sido los siguientes:

— Con fecha 6 de junio de 1997 se recibió el Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 23 de mayo de 1997 que modificaba parte de los ficheros del Ayuntamiento, creados por Acuerdo de 11 de agosto de 1995.

— Con fecha 19 de septiembre de 1997 se recibió la notificación de inscripción de nuevos ficheros, junto con la copia del *Boletín Oficial del Principado de Asturias*, núm. 150, de 30 de junio de 1997, en el que se publica el Acuerdo citado anteriormente.

En base a esta notificación quedaron inscritos en el Registro los ficheros que se indican a continuación, lo que se comunicó al Ayuntamiento mediante las correspondientes resoluciones de inscripción del Director de la Agencia.

Código inscripción	Nombre y descripción del fichero
1972800001	IBI URBANA IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA
1972800002	IBI RUSTICA IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RUSTICA
1972800003	ALUMNOS CONTROL Y GESTION DE LAS SOLICITUDES DE AYUDA PARA LA COMPRA DE LIBROS Y/O AYUDAS.
1972800004	OTERO FICHERO DE SOLICITANTES DE VIVIENDAS SOCIALES
1972790002	AYUDAS DE BECAS AYUDAS DE BECA DE COMEDOR Y LIBROS ESCOLARES
1972800005	ORDENANZAS PERSONAL QUE REALIZA TAREAS DE CONSERJE EN LOS COLEGIOS PUBLICOS
1972800006	EMPLEADOS TRABAJADORES DE EMPRESAS SUBCONTRATADAS PARA EL MANTENIMIENTO DE COLEGIOS PUBLICOS
1972800007	DIRECTORES DIRECTORES DE LOS COLEGIOS PUBLICOS MUNICIPALES
1972800008	EMPRESAS EMPRESAS QUE TRABAJAN EN LOS COLEGIOS PUBLICOS MUNICIPALES

— Con fecha 29 de septiembre de 1997, se recibió una comunicación informando de que se iba a modificar una corrección del Acuerdo al que se ha hecho referencia anteriormente toda vez que no se habían recogido todos los ficheros que debían ser modificados en el apartado de cesiones.

— Con fecha 16 de enero de 1998, se recibió una copia de la publicación en el *BOPA*, núm. 290 de 17 de diciembre de 1997 del Acuerdo de la Comisión de Gobierno de 20 de noviembre, por el que se modificaba el Acuerdo de 11 de agosto de 1995, así como las correspondientes notificaciones de modificación de las inscripciones de los ficheros en el Registro.

En base a esta notificación se modificó la inscripción en el Registro del apartado Cesiones de datos de los ficheros que se relacionan a continuación. La modificación afectaba a los destinatarios de las cesiones, entre los que se incluía a Asturagua, S. A.; Aquagest, S. A., y el amparo legal declarado para realizar esta cesión fue el propio Acuerdo de modificación de los ficheros y el artículo 27 de la LORTAD. Se remitieron desde el Registro las correspondientes resoluciones de modificación del Director de la Agencia.

Código inscripción	Nombre del fichero	Amparo legal de la cesión
1960330002	CONTRIBUYENTES	Ley de Bases de Régimen Local, LORTAD (art. 27)
1960330027	DOMICILIADOS	Ley de Bases de Régimen Local, LORTAD (art. 27)
1960330026	DEUDAS	Ley de Bases de Régimen Local, LORTAD (art. 27)
1960330003	HECHOS	Acuerdo de modificación de los ficheros, LORTAD (art. 27)
1960330008	PLUSVALIA	Acuerdo de modificación de los ficheros, LORTAD (art. 27)
1960330011	CATASTRO	Acuerdo de modificación de los ficheros, LORTAD (art. 27)
1960330005	EXPEDIENTE	Acuerdo de modificación de los ficheros, LORTAD (art. 27)
1960330009	ASALARIADOS	Acuerdo de modificación de los ficheros, LORTAD (art. 27)
1972800001	IBI URBANA	Acuerdo de modificación de los ficheros, LORTAD (art. 27)
1972800002	IBI RUSTICA	Acuerdo de modificación de los ficheros, LORTAD (art. 27)

— Con fecha 23 de enero de 1998, se recibió un escrito informativo del Ayuntamiento de Oviedo poniendo de manifiesto que se iba a realizar una tarea de depuración del fichero de nombre CONTRIBUYENTES para normalizar los datos erróneos del mismo.

En relación con su escrito de fecha 4 de febrero de 1997 le participo que, habiéndose realizado actuaciones dirigidas a esclarecer los hechos que ocasionaban su consulta, se ha llegado a las siguientes conclusiones:

— Del análisis del modelo de Orden de Domiciliación que cumplimentaron y firmaron los contribuyentes ovetenses para cada uno de los impuestos gestionados por el Servicio Regional de Recaudación, se deduce que el Titular de la cuenta bancaria autoriza a la Entidad Financiera correspondiente a que «*con cargo a mi cuenta y hasta nuevo aviso, atienda*» el pago del impuesto al Titular del Recibo. Puede entendese, por tanto, que al entregar sus datos bancarios al Servicio Regional de Recaudación, el contribuyente autoriza al propio Ayuntamiento de Oviedo, como Titular de los recibos, a que efectúe el cobro.

— Mediante Resolución de 16 de diciembre de 1994 (*BOPA* 28/12/94) de la Consejería de Economía del Principado de Asturias, esta entidad autonómica se

hizo responsable de los ficheros automatizados correspondientes a la gestión de los mencionados impuestos, que a su vez están inscritos en el Registro General de Protección de Datos con códigos 1943650835 (IBI urbana), 1943650836 (IBI rústica) y 1943650841 (IAE).

— Los contribuyentes de Oviedo han facilitado sus datos bancarios al Principado de Asturias con la finalidad exclusiva de permitir a esta entidad la gestión del cobro de dos impuestos cuya titularidad corresponde a otra Administración Pública, el Ayuntamiento de Oviedo. De ello se deduce que, en el supuesto de que el Ayuntamiento de Oviedo pasase a hacerse responsable de los citados ficheros (circunstancia que aún no ha tenido lugar), la finalidad de los datos aportados por los contribuyentes no variaría.

— Por otra parte, el Pliego de Prescripciones Técnicas y Cláusulas Administrativas para el concurso de contratación por parte del Ayuntamiento de Oviedo de los servicios de colaboración con la gestión de ingresos que no impliquen ejercicio de autoridad ni custodia de fondos, de 14 de noviembre de 1996, dice ampararse en lo establecido en la Ley 13/1995, de 18 de mayo, de contratos de las Administraciones Públicas; la ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales; la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación.

— Si el Ayuntamiento de Oviedo se hiciese ahora responsable de los ficheros correspondientes a los Padrones Fiscales del IBI y del IAE, como parece lógico al ser Titular de estos impuestos, entonces parte de las labores desarrolladas por la empresa adjudicataria del contrato (UTE Asturagua, S. A., y Aquages, Promoción Técnica y Financiera de Abastecimiento de Agua, S. A.) y que se establecen en el articulo del citado Pliego, podrían ampararse en los supuestos establecidos en el artículo 27 de la Ley Orgánica 5/1992, de 29 de octubre, de Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos de carácter personal.

Por tanto, no existe inconveniente desde el punto de vista de la Ley Orgánica de Regulación del Tratamiento Automatizado de Datos de carácter personal para que se produzca la entrega de los datos relativos a la domiciliación bancaria al Ayuntamiento de Oviedo, procediendo al ARCHIVO de las presentes actuaciones.

184/021995

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el proyecto 2001/20/202/0003: «Nuevas instalaciones en la Estación Experimental de Zonas Áridas,» a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

Considerando que la cuestión interesada por Su Señoría se refiere a la Estación Experimental de Zonas Áridas, de las instalaciones del Parque de Interpretación de Fauna Amenazada (PIFA), Almería, que ha sido aprobada en el Programa Operativo FEDER 2000-2002 con una dotación de 150 millones de pesetas, se señala que en la programación para el año 2001 se habían asignado 14.000.000 de ptas., si bien este importe ha sido superado, puesto que la inversión real en términos de obligaciones reconocidas y pagadas por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas a 31 de diciembre de 2001, ascendió a 15.958.969 ptas. En el año 2002 se ejecutará el crédito restante consignado.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/021999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el proyecto 1988/17/06/0906: «Acondicionamientos cauces Sur», a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

La inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, del Ministerio de Medio Ambiente, tanto por administración como por contrata, en relación con las actuaciones incluidas en el proyecto de inversión pública 1988.17.006.0906 «Acondicionamientos cauces cuenca del Sur», con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio de 2001, ascienden a una cantidad de 8.913.402,94 euros.

Los pagos efectuados por los mismos conceptos durante el ejercicio de 2001 suman una cantidad de 7.771.414,50 euros.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022016

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real realizada en los aeropuertos de Andalucía a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

Una vez concluido el año 2001, con las diferencias de importes por los datos que puedan estar pendientes de su inclusión en las aplicaciones informáticas de AENA, y en espera de tener los ajustes contables del cierre definitivo del pasado ejercicio para asignar la anualidad a ciertos pagos, que es el caso de algunas expropiaciones de terrenos que estando ya desembolsadas aún no han sido cobradas, se informa que las certificaciones realizadas por AENA en los aeropuertos de Andalucía durante la anualidad de 2001 han superado los 17 millones de euros, siendo el desglose por aeropuertos el siguiente:

Certificaciones AENA durante 2001

	Millones de €
Almería	706
Córdoba	143
Granada	2.036
Jerez	515
Málaga	11.465
Sevilla	2.594

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022018

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Accidentes producidos en las carreteras de la provincia de Almería entre los años 1997 y 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ACCIDENTES CON VÍCTIMAS OCURRIDOS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA

	1997	1998	1999	2000	*2001
Carretera	652	811	811	783	578
Zona Urbana	79	78	39	45	74
Total	**731**	**889**	**850**	**828**	**652**

* Enero a septiembre **datos provisionales**

ACCIDENTES CON VÍCTIMAS OCURRIDOS EN LA PROVINCIA DE ALMERÍA SEGÚN TIPO DE VÍA

	1997	1998	1999	2000	*2001
Autopista	0	0	0	0	0
Autovía	129	158	190	163	154
Via convenc con carril lento	21	12	12	11	8
Via convencional	496	629	579	571	414
Camino Vecinal	28	28	29	36	14
Via de Servicio	13	23	13	4	5
Ramal de Enlace	15	20	17	22	13
Otro tipo	29	19	10	21	44
Total	**731**	**889**	**850**	**828**	**652**

* Enero a septiembre **datos provisionales**

184/022026

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Ingresos y gastos del aeropuerto de Almería entre los años 1996 a 2001.

Respuesta:

La Entidad Pública Empresarial Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea, AENA, según recoge su Estatuto en los capítulos I y II del Título Tercero, sólo posee un presupuesto y una contabilidad única con una única Cuenta de Resultados para cada ejercicio, que es la auditada y que se incorpora al Informe de Gestión oficial de la Entidad. Por esta razón, no se exigen cuentas parciales para cada uno de sus centros, para lo cual, además de considerar sus partidas directas de gastos e ingresos, habría que repercutir proporcionalmente la parte correspondiente a los temas generales de toda la organización, así como la de las actividades e inversiones que se encuentran centralizadas.

Los datos relativos a ingresos y gastos de los años solicitados por Su Señoría figuran en las Memorias publicadas de esta Entidad, que han sido enviadas a ambas Cámaras legislativas. No obstante, en la tabla siguiente figura un resumen, con desglose según anualidades, de las cifras totales de Gastos e Ingresos de Explotación de AENA en los ejercicios cerrados.

Aena (datos en millones de €)	1996	1997	1998	1999	2000
Gastos de explotación	783,82	918,31	992,27	1.107,10	1.240,60
Ingresos de explotación	868,75	1.027,64	1.131,92	1.254,44	1.446,20

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022032

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión realizada en la conducción Almanzora-Venta del Pobre a 31 de diciembre de 2001 y prevista para el año 2002, así como fecha en que estará terminada la citada actuación.

Respuesta:

Respecto a la actuación por la que se interesa Su Señoría, se señala que han sido contratados dos concursos: la redacción del proyecto por un importe de 196.154.840 ptas. y el estudio de impacto ambiental por importe de 81.080.447 ptas.

La inversión prevista para esta obra en el año 2002 asciende a un total de 1.413,62 miles de euros.

Una vez finalizada la redacción del proyecto y aprobado en la Dirección General de Obras Hidráulicas (DGOH), se licitará la ejecución de las obras, donde se especificará el plazo para su finalización.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022049

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Iluminación de la primera rotonda que hay a la salida de la Avenida de Federico García Lorca de la Autovía del Mediterráneo (Almería).

Respuesta:

Al ejecutar las obras de la variante de Almería no se procedió a la iluminación de los enlaces, salvo el que conecta con la A-92 y Huércal de Almería, por no corresponder hacerlo de acuerdo con las condiciones de los mismos en esa fecha.

Posteriormente, se han redactado las Recomendaciones para la Iluminación de Carreteras y Túneles. En cumplimiento de las mismas va a procederse, a lo largo

del año 2002, a la iluminación de la rotonda existente a la salida de la Avenida de Federico García Lorca.

En cuanto al resto, se procederá a su iluminación a medida que vayan cumpliendo los requisitos exigidos en las citadas Recomendaciones.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022050

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el superproyecto 1988/17/04/9007 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑO	OBLIG.RECON.
2001	32.520,5

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022051

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso..

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el superproyecto 1992/17/38/9010 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑO	OBLIG.RECON.
2001	32.520,5

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022052

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el superproyecto 1993/17/38/9006 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑO	OBLIG.RECON.
2001	38.462,4

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022066

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto:Inversión real realizada en el superproyecto 1998/17/38/9600 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑO	OBLIGACIONES.RECONOCIDAS.
2001	896,1

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022067

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto:Inversión real realizada en el superproyecto 1999/17/38/8100 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
2001	699,2

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022068

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el superproyecto 1999/17/38/8200 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
2001	706,0

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022073

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto:Inversión real realizada en el superproyecto 2001/17/38/9250 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

PROYECTOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
1996.17.038.0250	1.143,9
2001.17.038.0114	757,0

El superproyecto requerido por Su Señoría, se desglosa en los proyectos que refleja el cuadro.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022078

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el superproyecto 1994/17/39/9130 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
2001	855,3

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022095

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Inversión real realizada en el superproyecto 1999/17/09/8301 del Ministerio de Fomento, contenido en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑO	OBLIGACIONES RECONOCIDAS
2001	669,7

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022138

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Hernández Rodríguez, Felipe, y Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Previsiones acerca del depósito de fondos cedidos por el Museo del Prado a los museos de la Comunidad Autónoma de Canarias, así como criterios que maneja el Patronato de dicho Museo relativos al denominado Prado disperso.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que en la actualidad no hay ninguna novedad en relación con los depósitos en esa Comunidad, y no hay previstos levantamientos definitivos en la Comunidad Autónoma de Canarias.

En relación con el «Prado disperso», el Museo del Prado utiliza los «Criterios generales para la ordenación de los depósitos del Museo del Prado», aprobados por el Real Patronato en su sesión plenaria de 11 de octubre de 1995. Las obras que componen el llamado «Prado disperso» son revisadas periódicamente por técnicos del Museo del Prado, haciendo un seguimiento de su estado de conservación, ubicación y seguridad, condiciones ambientales, etc. Los levantamientos definitivos que ha aprobado el Real Patronato se han debido al incumplimiento, por parte de las instituciones en las que se depositaban las obras, de las condiciones necesarias de conservación, seguridad, etc., que en algún caso han dado lugar a pérdidas irreparables de obras del Museo del Prado.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel, y Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Previsiones acerca del depósito de los fondos cedidos por el Museo del Prado a los museos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, así como criterios que maneja el Patronato de dicho museo relativos al denominado «Prado disperso».

Respuesta:

En la actualidad existe aún por cumplimentar una Orden Ministerial de levantamiento definitivo del depósito de obras que se encuentran en el Museo de La Rioja según acuerdo del Pleno del Real Patronato del Museo del Prado de 7 de noviembre de 2001 «a la vista del grave incidente del robo, a Museo abierto, de tres obras del Prado allí depositadas».

En relación con el «Prado disperso», el Museo del Prado utiliza los «Criterios Generales para la Ordenación de los Depósitos del Museo del Prado», aprobados por el Real Patronato en su sesión plenaria de 11 de octubre de 1995. Las obras que componen el llamado «Prado disperso» son revisadas periódicamente por técnicos del Museo del Prado, haciendo un seguimiento de su estado de conservación, ubicación y seguridad, condiciones ambientales, etc. Los levantamientos definitivos que ha aprobado el Real Patronato se han debido al incumplimiento, por parte de las instituciones en las que se depositaban las obras, de las condiciones necesarias de conservación, seguridad, etc., que en algún caso han dado lugar a pérdidas irreparables de obras del Museo del Prado.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022154

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Quirós Pulgar, Sebastián (GS).

Asunto: Inversión realizada en el Parador de Turismo de Úbeda en el año 2001.

Respuesta:

En el presupuesto del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) para el año 2001, se incluía una dotación presupuestaria para la ampliación del Parador de Ubeda de 997.680 euros.

La inversión real durante el citado ejercicio ascendió a 83.840 euros, correspondientes a la 2.ª anualidad de las excavaciones y actuaciones arqueológicas.

La diferencia entre la inversión prevista en el presupuesto y la real se debe a la aparición de importantes restos arqueológicos que han imposibilitado la ejecución del proyecto previsto, por decisión de la Comisión de Patrimonio.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022174

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Varela Vázquez, María Jesús Arrate (GS).

Asunto: Población afectada de anorexia y de bulimia y asistencia médica especializada ofrecida en los hospitales y centros del INSALUD desde el año 1998 en la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría la competencia de la Comunidad Autónoma de Galicia sobre el asunto interesado, por hallarse traspasadas las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud a la Comunidad Autónoma, mediante el Real Decreto 1679/1990, de 28 de diciembre.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022180

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Recaudación de la tasa radioeléctrica correspondiente al año 2001.

Respuesta:

La tasa por reserva del dominio público radioelétrico ha de ser abonada por los sujetos pasivos obligados

al pago, bien sean éstos personas físicas o personas jurídicas, de acuerdo con los requisitos y el procedimiento establecidos en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las tasas establecidas en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones. Esta norma regula tanto el hecho imponible, como la determinación de los sujetos pasivos, el devengo, medios de pago, plazos de ingreso y acreditación del mismo y demás especificidades para el cobro de la tasa.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 del citado texto normativo, «Las deudas impagadas en período voluntario se exigirán mediante procedimiento administrativo de apremio, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Recaudación».

Corresponderá, en consecuencia, a la Agencia Estatal de Administración Tributaria la gestión del cobro de la tasa en período ejecutivo, con la aplicación de todos y cada uno de los mecanismos de recaudación ejecutiva que proceda aplicar de acuerdo con la ley.

En cualquier caso, y en aplicación de lo dispuesto en el apartado 6 del artículo 73 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, el impago del importe de la tasa por parte del sujeto obligado podrá motivar la suspensión o pérdida del derecho a la ocupación del dominio público radioeléctrico.

Las posibles modificaciones, bien sean al alza o bien a la baja, de los coeficientes para la determinación de la tasa para la reserva del dominio público radioeléctrico, no pueden en ningún caso estar relacionadas con la posibilidad del impago de la misma por parte de los sujetos obligados, dado que, como ya se ha señalado, éstos asumen unas obligaciones fiscales determinadas y exigibles directa e ineludiblemente por la Administración.

La Ley 23/2001, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2002, al fijar los coeficientes de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico, sí contempla una reducción de los mismos, pero con la finalidad de adecuar la cuantía de la tasa al valor del espectro radioeléctrico y a la rentabilidad que puedan obtener los operadores, de acuerdo a la situación actual del sector de las telecomunicaciones en Europa y en España, y nunca vinculada a una mayor posibilidad de cobro.

Por Orden del Ministerio de Fomento, de 10 de noviembre de 1999, se convocó concurso, mediante procedimiento abierto, para otorgar cuatro licencias individuales de tipo B2, necesarias para el establecimiento y para la explotación del servicio de comunicaciones móviles de tercera generación. En el pliego que rigió el concurso, se establecía la forma en que cada uno de los solicitantes debían expresar los compromisos que estaban dispuestos a adquirir en cada una de los apartados que se valoraban en el mismo, y las garantías que estaban dispuestos a presentar, generalmente en forma de avales bancarios.

Según dispone el apartado segundo de la Orden de 10 de marzo de 2000, el otorgamiento de la licencia supone la aceptación por la Administración de todas las mejoras, compromisos y garantías ofertados por los adjudicatarios en la presentación de sus respectivas ofertas.

Las licencias, entre ellas la de Xfera Móviles, S. A., fueron formalizadas con fecha 18 de abril de 2000 y en su cláusula sexta se establece que «el titular de la licencia se somete al pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, aprobado por Orden del Ministro de Fomento, de fecha 10 de noviembre de 1999, que rige para este concurso, así como a las mejoras que han sido objeto de compromiso en la oferta...».

En consecuencia, el Ministerio de Ciencia y Tecnología va a realizar un exhaustivo control de todos y cada uno de los compromisos asumidos por los titulares de las citadas licencias individuales, incluido el de la fecha de inicio del servicio, y, en el supuesto de que, vencido el plazo de cumplimiento reglamentariamente establecido de un determinado compromiso, se observase el incumplimiento del mismo por parte de cualquier operador procederá, por tanto, mediante el inicio y la tramitación del oportuno expediente, a dictar resolución por la que se ordene la ejecución total o parcial, según el caso, de los avales bancarios que en su día fueron presentados para garantizar dicho cumplimiento.

En relación con las garantías con las que cuenta el Gobierno para el cobro de la tasa radioeléctrica, éstas no son otras que las que define la legislación española para el cobro de la deuda tributaria.

En el caso del incumplimiento de la obligación tributaria, que no es otra que el pago de una cantidad de dinero dentro de sus plazos correspondientes (art. 61 de la Ley General Tributaria), por las prerrogativas de autotutela de las que goza la Administración Pública, se exigirá la deuda mediante un procedimiento administrativo de apremio, que supondrá la liquidación de un recargo de hasta el 20 % del importe de la deuda y, si persiste la falta de pago, se podrá incluso llegar a la traba de bienes y a su posterior ejecución por el órgano competente de la Administración, en este caso, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

En el caso de presentación de recursos, el artículo 30 de la Ley de Derechos y Garantías del Contribuyente sólo reconoce el derecho a la suspensión de la deuda si se presta garantía, salvo casos muy excepcionales, previstos también tasadamente en la normativa, en los que se permite la suspensión de la ejecución de la deuda tributaria, sin la obligación de aportar garantía alguna.

El artículo 61.4 de la Ley General Tributaria permite conceder el aplazamiento de la deuda tributaria, cuando la situación económico financiera del deudor le impida, transitoriamente, hacer frente a su pago en tiempo. Pero dichas deudas deberán garantizarse salvo

casos, de nuevo, excepcionales que contempla también el mismo artículo. En este mismo sentido se expresa también el artículo 76.

Otra de las garantías (en este caso, en el sentido técnico-jurídico del término) con las que cuenta el crédito tributario es la prelación en el cobro frente a otros acreedores ordinarios, que se contiene en el artículo 71 de la Ley General Tributaria y la sucesión de las responsabilidades y deudas tributarias en el caso de sucesión en la titularidad de explotaciones económicas del artículo 72. Por otra parte, no se puede olvidar el régimen de responsabilidad específico tributario que se recoge en los artículos 37 y siguientes del mismo texto legal.

En conclusión, al ser la tasa radioeléctrica un tributo, goza de las más elevadas garantías para conseguir su cobro, como son la ejecutividad inmediata de las mismas, con la necesidad de garantizar, en caso de impugnación para impedir su ejecución, la definición de este crédito como privilegiado en el caso de concurrencia con otros acreedores, la posibilidad de exigir su cobro mediante un procedimiento de apremio totalmente administrativo, o la posibilidad de derivar la acción de cobro a otros responsables cuando se den los supuestos que establece la ley, entre otras garantías.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022184

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Acuerdos alcanzados en la Conferencia sobre Cambio Climático de Marrakech (Marruecos).

Respuesta:

La 7.ª Conferencia de las Partes del Convenio Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático tuvo lugar en Marrakech, del 29 de octubre al 9 de noviembre de 2001. El objetivo prioritario alcanzado de esta cumbre (COP7), fue lograr trasladar a decisiones legales jurídicamente vinculantes, el acuerdo político adoptado en Bonn, en la segunda parte de la 6.ª Conferencia de las Partes (COP6bis), durante el mes de julio de 2001.

El acuerdo político alcanzado en Bonn supuso un avance decisivo en el proceso de lucha contra el cambio climático iniciado en Río de Janeiro en 1992, al haberse logrado un acuerdo sobre las reglas complementarias que hacen posible la ratificación y aplicación del Protocolo de Kioto. No obstante, la tarea realizada en Marrakech ha sido muy importante. En efecto, las decisiones adoptadas en la COP7 han traducido los acuerdos políticos de Bonn a términos jurídicos, por lo que los paises partes del Convenio Marco de Cambio Climático pueden iniciar sus respectivos procesos de ratificación con el fin de conseguir que el Protocolo de Kioto entre, finalmente, en vigor en el año 2002.

Las decisiones aprobadas en Marrakech se refieren a los cuatro capítulos del Acuerdo político adoptado en Bonn, es decir, financiación y desarrollo; mecanismos de flexibilidad; cumplimiento y sumideros. A éstos se añadió uno nuevo relativo a metodologías.

a) *Financiación y desarrollo:* comoquiera que en Bonn se había avanzado significativamente en el establecimiento del marco institucional para canalizar ayudas a los paises en vías de desarrollo, con la creación de tres fondos, la COP7 se centró en abordar las necesidades específicas de los paises menos desarrollados.

En concreto, se han articulado las reglas para facilitar el que estos países puedan elaborar programas nacionales de adaptación, acordándose las directrices de dichos programas, la creación de un grupo de expertos para el asesoramiento y la articulación de un sistema de financiación que se nutrirá fundamentalmente del Fondo para los países menos avanzados creado en los Acuerdos de Bonn.

b) *Mecanismos de flexibilidad:* una vez establecido en Bonn el marco general de aplicación de estos mecanismos, esto es, los principios de suplementariedad y equidad, la preferencia de no uso de energía nuclear en los mecanismos de desarrollo limpio (CDM) e implementación conjunta (JI), la inclusión de sumideros en el CDM con una limitación del 1 % de las emisiones del año base y fijación de una reserva para el período de compromiso a fin de evitar la sobreventa, en Marrakech, se han desarrollado aspectos concretos de cada uno de los mecanismos. Aspectos tales como:

— La composición y funcionamiento del órgano de gobierno de JI (Comité de Supervisión) y de la Junta Ejecutiva del CDM.

— Los criterios de elegibilidad para acceder a los mecanismos.

— Las condiciones para un comienzo inmediato de proyectos CDM.

— La prohibición de la venta de créditos a las partes que incumplan la reserva del período de compromiso, fijada en un 90 % de la cantidad asignada.

De esta manera, se han sentado las bases para que puedan empezarse a aplicar, al menos en fase experimental, los citados mecanismos, que no serán del todo operativos hasta el año 2008.

c) *Sumideros (LULUCF):* en Marrakech se dio prioridad absoluta a cuestiones metodológicas y requisitos de información que deben facilitar las partes para poder contabilizar actividades de sumideros.

De forma paralela, se abordó la reclamación de Rusia. Ya en Bonn, Rusia había manifestado, con la inclusión de una nota en los acuerdos, su total disconformidad con los datos y fórmulas que se le habían aplicado para calcular los techos, tanto en manejo forestal (artículo 3.4), como en compensación de débitos derivados de actividades del artículo 3.3 (forestación, reforestación y deforestación). Tras arduas negociaciones, finalmente, se acordó elevar el techo para Rusia en la tabla de manejo forestal de 17,63 megatoneladas de carbono a 33 megatoneladas de carbono y elevar a 9 megatoneladas de carbono la cifra de compensación de débitos del artículo 3.3 que, en Bonn, se había fijado en 8,2 megatoneladas.

d) *Régimen de cumplimiento:* sin duda, se trata de uno de los capítulos más conflictivos y complejos de la negociación y, si bien, tanto en Bonn como en Marrakech se ha avanzado notablemente, aún no se ha cerrado. En efecto, el Protocolo de Kioto, en su artículo 18, sólo recoge la necesidad de que la COP adopte un régimen de cumplimiento, pero no da un mandato o criterio específico al respecto, más allá de indicar que sea eficaz y que si dicho régimen tiene carácter jurídicamente vinculante deberá aprobarse mediante una enmienda al Protocolo. Sin embargo, la respuesta a esta cuestión sobre el carácter vinculante ha sido pospuesta hasta la primera Conferencia de las Partes tras la entrada en vigor del Protocolo (COP/MOP1).

En cuanto al contenido del régimen de cumplimiento, cabe destacar que, en Bonn, se acordó la composición del Comité de cumplimiento, con dos ramas; coercitiva y facilitadora y las consecuencias precisas para los casos de incumplimiento, esto es, elaborar un plan de acción, una tasa de restauración de 1.3 para el primer período y la suspensión del acceso al mercado de derechos de emisión. En las decisiones aprobadas en Marrakech, se avanzó considerablemente al precisar sobre cuestiones tales como:

— El tipo de información que las partes deben facilitar y el acceso público a la misma, así como a las audiencias del Comité.

— La legitimación de las Partes para iniciar procedimientos de infracción contra otra, admitiéndose dicha legitimación.

— La ejecución o suspensión provisional de la decisión del Comité en caso de recurso de apelación, optándose al final por el mantenimiento provisional de la decisión.

— La vinculación entre el acceso a los mecanismos y el sometimiento al sistema de cumplimiento. Dada su relación con la decisión que se adopte en el futuro sobre la vinculación jurídica de las normas de cumplimiento, este aspecto se pospuso a la COP/MOP1.

Metodologías: artículos 5, 7 y 8: el desarrollo de los artículos 5, 7 y 8 del Protocolo tuvo un papel muy destacado en Marrakech dado que estos artículos se refieren a cuestiones que tienen una importancia decisiva para la aplicación del Protocolo y para valorar si las Partes lo cumplen o no.

Entre los aspectos regulados y, a título ilustrativo, cabe citar los siguientes:

— La forma de medir las emisiones.

— Las metodologías para contabilizar sumideros.

— La forma de contabilizar los créditos de emisión.

— La determinación de qué operaciones se pueden llevar a cabo y cuáles no, con los créditos (fungibilidad de créditos —AUUS, CERS, ERUS, REMUS*—, adicionalidad e intercambio de créditos —banking y swaping—; transferencia de créditos sobrantes a períodos de cumplimiento posteriores, etc.).

— El tipo y periodicidad de la información que las Partes deben facilitar para medir su grado de cumplimiento.

Sobre todas estas cuestiones, en Marrakech se ha producido un notable avance, habiéndose adoptado cinco decisiones y diversos paquetes de directrices, así como varios borradores de decisiones que sólo podrán aprobarse una vez entre en vigor el Protocolo.

Tras los acuerdos de Bonn y Marrakech, la primera medida que el Gobierno español ha adoptado es la ratificación del Protocolo de Kioto en el año 2002. El proceso legal para que España ratifique, ya se ha puesto en marcha, con el objetivo de que las Cortes aprueben el instrumento de ratificación en el primer semestre del 2002. Además, se ha de tener en cuenta que los procesos de ratificación de la Comunidad y de los Estados miembros han de coordinarse para lograr el depósito simultáneo de los instrumentos de ratificación. España, como país que ostenta la presidencia de la UE durante el primer semestre del 2002, tiene como objetivo prioritario garantizar esta coordinación entre los 15 socios comunitarios y la Comisión Europea.

En los últimos meses se han tomado importantes iniciativas como:

— La creación, por el Consejo de Ministros, el mes de abril del pasado año, de la Oficina Española de Cambio Climático, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente.

---

* AAUUs son cantidades asignadas. Total toneladas CO2 que puede emitir cada país en el período de compromiso. En caso de España total emisiones de 1990 + 15 % multiplicado por 5.

CERS, créditos obtenidos de proyectos CDM.

ERUS, créditos obtenidos de proyectos JI.

REMUS, unidades obtenidas vía absorción sumideros.

— A fin de concluir la Estrategia Española de Lucha Frente al Cambio Climático y asegurar una amplia participación social, el Consejo de Ministros ha aprobado recientemente el RD 1188/2001, de 2 de noviembre, por el que se reestructura el Consejo Nacional del Clima.

— Al objeto de mejorar e impulsar la investigación en España sobre cambio climático, aspecto clave del problema planteado, la Oficina constituyó el pasado mes de octubre un grupo de trabajo interdepartamental con el mandato de efectuar un diagnóstico de la situación y de proponer las actuaciones pertinentes.

— Con el fin de abordar aspectos prácticos de la implementación del Protocolo de Kioto, tales como la regulación del mercado europeo de derechos de emisión, la puesta en marcha de los mecanismos de aplicación conjunta y del mecanismo de desarrollo limpio, así como el análisis sectorial del reparto de la carga y la propuesta de políticas y medidas sectoriales, la Oficina está constituyendo, en colaboración con la CEOE y los departamentos ministeriales competentes, grupos monográficos.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022195

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Medidas para mejorar la Oficina de Correos de Ronda (Málaga) y las condiciones laborales de sus trabajadores.

Respuesta:

En la localidad de Ronda, como en cualquier otra del territorio nacional, Correos planifica y adapta de forma dinámica sus recursos, humanos y materiales, a las necesidades que van surgiendo en cada entorno geográfico como consecuencia de los desarrollos urbanísticos, las implantaciones industriales o de servicios o cualquier otra circunstancia que incida en la prestación del servicio postal. En este sentido, para el caso concreto de Ronda está previsto realizar antes del próximo mes de junio, con datos actualizados, un estudio organizativo de la Oficina, que comprende las secciones de distribución y procesos operativos, lo que permitirá adoptar las medidas más adecuadas a las necesidades detectadas, entre las que se encuentra, si fuera necesario, el incremento de la plantilla de trabajadores.

Durante la pasada campaña de Navidad, se señala que además de incrementar la plantilla con dos trabajadores, en Ronda y su comarca se realizaron un total de 5 repartos extraordinarios, adaptando con ello la capacidad de distribución de correspondencia de dicha Oficina a los aumentos de correo producidos.

La ampliación de contrato a los carteros rurales de la comarca de Ronda vendrá determinada por el resultado del estudio de los servicios que atienden el reparto de los pueblos de la citada comarca, siempre teniendo en cuenta, en la decisión que se tome, el cumplimiento de los objetivos de calidad establecidos.

Los trabajadores de Correos de Ronda cuentan con el vestuario adecuado, tanto para la temporada de verano como de invierno. En concreto, las prendas y calzado de invierno se entregaron durante el pasado ejercicio, finalizando las últimas entregas en el mes de noviembre.

Con la total remodelación de la Oficina de Ronda en el año 1996, inaugurada en enero de 1997, y las posteriores obras de mejora en el local, se considera que las instalaciones se adaptan a las actuales necesidades del Servicio.

Por lo que atañe a la instalación de una puerta giratoria en la oficina, se señala que dicha medida es desaconsejable, ya que impediría el acceso de las personas minusválidas al interior de la oficina.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022214

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en el proyecto de acceso al Puerto de Málaga en el año 2001.

Respuesta:

La inversión realizada en el año 2001 en las obras. «Acceso Oeste al Puerto de Málaga, tramo: calle Princesa-Autovía del Sol- 1.ª fase (calle Princesa-Espigón de la Térmica)», ha sido de 432.947.556 ptas., de los cuales 404.305.556 ptas. corresponden a la ejecución de la obra y 28.642.000 ptas a la Asistencia técnica para el control y vigilancia de las obras.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022221

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en la eliminación de puntos negros de tráfico en la provincia de Málaga durante el año 2001.

Respuesta:

La Dirección General de Carreteras desarrolla anualmente programas específicos de mejora de la seguridad, que permiten realizar actuaciones destinadas primordialmente a la eliminación de elementos de riesgo.

Dentro de las actuaciones de seguridad vial se encuentran los tratamientos de los tramos de concentración de accidentes (TCA), es decir, tramos en los que se haya producido una concentración significativa de accidentes, así como las actuaciones preventivas, encaminadas a evitar que puntos potencialmente peligrosos puedan llegar a convertirse en tramos de concentración de accidentes en años sucesivos.

Así, durante el presente año 2002, estén programadas 10 actuaciones de seguridad vial, cuyo presupuesto total asciende a 4,35 millones de euros aproximadamente (unos 723 millones de pesetas).

Por lo que respecta a las inversiones realizadas y si se entiende por inversión real, las certificaciones de la Dirección General de Carreteras del Ministerio de Fomento, durante el pasado año 2001, por la ejecución de actuaciones de tratamiento de tramos de concentración de accidentes, en la provincia de Málaga, contempladas dentro de los programas específicos de seguridad vial que esta Dirección General redada, el importe total asciende a 698.270,05 € (116 millones de pesetas aproximadamente), según se muestra en la siguiente tabla.

OBRA	CTRA.	P.K.	P.K.	CERTIFICADO 2001	
				€	Pesetas
ORDENACION DE ACCESOS. N-340 CADIZ-BARCELONA	N340	231	232	396.667,99	66.000.000
PASARELA TERCER CARRIL Y ALUMBRADO	N340	282	284,1	117.070,61	19.478.911
MEJORA DE TRAVESÍA	N-340	243,8	248,3	30,85	5.133
MORDENACION DE ACCESOS. N-340 CADIZ-BARCELONA	N340	273,25	285,3	169.131,71	28.141.148
MEJORA LOCAL.MEJORA ENLACE DE CADIZ Y GIBRALTAR A BARCELONA	N340	237,7	237,7	15.368,89	2.557.168
				698.270,05	116.182.360

Hay que destacar que además de esta inversión realizada a través de los programas de seguridad vial, también se destinan medios a la mejora de los tramos de concentración de accidentes a través de los programas de creación de Infraestructuras, así como a través de créditos de gestión directa y por medio de los contratos de conservación integral. Este importe es dificilmente cuantificable ya que no se destina exclusivamente al tratamiento de TCA concreto sino que muchas veces son actuaciones cuya longitud en la carretera excede la estricta longitud del TCA.

De esta forma, la supresión de los TCA en actuaciones específicas de seguridad vial se complementa con otras actuaciones de conservación y explotación, (tales como actuaciones de vigilancia, ayuda a la vialidad y actividades de mantenimiento), que evitan, entre otras cosas, que el deterioro de los elementos alcance niveles que afecten negativamente a la seguridad, e incluyen normalmente numerosas actuaciones de bajo coste que exceden estrictamente del mantenimiento y que mejoran las condiciones de seguridad, sin olvidar que la ejecución de autovías u otro tipo de actuaciones (variantes de población, acondicionamiento de itinerarios, etc.) suponen unas evidentes y contrastadas mejoras en la seguridad vial.

Cabe concluir indicando que prácticamente todas las actuaciones de la Dirección General de Carreteras, ya sean de construcción de nuevas infraestructuras, o de construcción y/o mejora de las mismas, van encaminadas a ofrecer las mayores garantías en seguridad para los usuarios de las carreteras.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022224

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en el AVE Córdoba-Málaga (estudios y proyectos) en el año 2001.

Respuesta:

La inversión real realizada por el Ministerio de Fomento durante el año 2001 en el proyecto económico 1999-17-20-0150 línea de alta velocidad Córdoba-Málaga (estudios y proyectos) ha sido de 525.922.210 pesetas.

A esta cantidad habría que añadir la inversión del GIF para completar la visión real de esta línea de alta velocidad.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022226 a 184/022229 y 184/022240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en los proyectos de los ríos Guadiaro, Guaro y Guadalhorce así como de la presa de Vihuela en el año 2001.

Respuesta:

En relación a la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

— En relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.0715 «Presa de la Vihuela» (Programa 512 A: Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos), la inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para el ejercicio de 2001, asciende a un volumen total de 1.701.231,86 euros.

— En relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.0755 «Aprovechamiento global Guadiaro-Hozgarganta-Genal» (Programa 512 A: Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos), la inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para el ejercicio de 2001, asciende a un volumen total de 420.361,50 euros.

— En relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.0855 «Riegos del Guadalhorce» (Programa 512 A: Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos), la inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para el ejercicio de 2001, asciende a un volumen total de 648.184,57 euros.

— En relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1986.17.006.0860 «Riegos del Guaro» (Programa 512 A: Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos), la inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para el ejercicio de 2001, asciende a un volumen total de 4.498.942,66 euros.

— En relación con el Proyecto de Inversión Pública (PIP) 1993.17.017.3025 «Encauzamiento río Guadalhorce» (Programa 512 A: Gestión e infraestructura de recursos hidráulicos), la inversión realizada por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado, para el ejercicio de 2001, asciende a un volumen total de 12.671.691,54 euros.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022236

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en el Proyecto de Paseo Marítimo Fuengirola (4.ª fase) en el año 2001.

Respuesta:

Esta actuación no se ha podido contratar dentro del año 2001, estando en el trámite de Información Pública previéndose su contratación en los próximos meses.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022242

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada por la Confederación Hidrográfica del Sur en la provincia de Málaga durante el año 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo, cuadro relativo a las inversiones realizadas en la provincia de Málaga, en el ejercicio 2001, con cargo al Presupuesto de la Confederación Hidrográfica del Sur del Ministerio de Medio Ambiente.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL SUR

INVERSION PROVINCIA DE MALAGA 2001

APLICACIÓN	PROYECTO	PREVISTO (ptas)	EJECUTADO(ptas.)
441A/60	Información Pública de expropiaciones	4,000,000	-
441A/61	Inversión de reposición en la infraestructura	140,000,000	87,148,240
441A/63	Renovación vehículos	9,800,000	5,654,185
441A/63	Renovación mobiliario y enseres	8,400,000	10,418,704
512A/60	Información Pública de expropiaciones	6,000,000	-
512A/61	Inversión de reposición en la infraestructura	322,000,000	391,416,441
512A/62	Adquisición de equipos informáticos	17,500,000	18,286,391
512A/62	Adquisición vehículos y maquinaria	21,000,000	12,356,721
512A/63	Renovación mobiliario y enseres	9,800,000	5,933,517
512A/63	Renovación vehículos	11,400,000	17,162,634
512A/63	Obras de mantenimiento de edificios y const.	17,000,000	8,331,979
512A/64	Inventario registro Comisaría de Aguas	12,000,000	18,467,999
512A/64	Proyectos de conservación de cauces	48,000,000	31,765,024
512A/64	Convenio UMA capacidad hídrica del suelo	9,540,000	9,540,000
512A/64	Ampliación GIS Infraestructura hidráulica	-	3,285,565
512A/64	Plan de Ordenación Cuenca Guadiaro	19,892,000	-
512A/64	Confrontacion Autorizaciones y concesiones	-	17,272,501

184/022243

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) en la provincia de Málaga en el año 2001.

Respuesta:

La Sociedad Estatal, Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, una vez aprobado el Plan de Actuaciones Hidráulicas Prioritarias para la Provincia de Málaga, Plan Málaga, por el Consejo de Ministros el 3 de noviembre de 2000, y hasta la fecha, ha contratado las siguientes actuaciones en la provincia de Málaga:

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CONCURSO	IMPORTE
CONEXIÓN PRESA CERRO BLANCO- MÁLAGA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO Y REDACCIÓN DEL PROYECTO DE CONDUCCIÓN PRESA DE CERRO BLANCO (RÍO GRANDE) A E.T.A.P. DEL ATABAL (MÁLAGA)	69.788.834.-pts.
CONEXIÓN COSTA DEL SOL – MÁLAGA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO Y REDACCIÓN DEL PROYETO DE CONEXIÓN REVERSIBLE ENTRE LOS ABASTECIMIENTOS DE MÁLAGA CAPITAL Y LA COSTA DEL SOL (MÁLAGA).	83.336.315.-pts.
RECRECIMIENTO PRESA DE LA CONCEPCION- MARBELLA CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DERIVADO DEL PROYECTO DE RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE LA CONCEPCIÓN.	37.752.058.-pts.
CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO Y REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL RECRECIMIENTO DE LA PRESA DE LA CONCEPCIÓN A LA EXPLOTACIÓN DEL EMBALSE.	84.572.696.-pts.
CORRECCIÓN VERTIDO SALINO AL PANTANO DEL GUADALHORCE CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO Y REDACCIÓN DEL PROYETO DE CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS NECESARIAS PARA EVITAR VERTIDOS DE SALMUERAS AL EMBALSE DE GUADALHORCE.	131.717.078.-pts.
PRESA DE CERRO BLANCO CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO Y REDACCIÓN DEL PROYECTO DE LA PRESA DE CERRO BLANCO.	188.773.841.-pts.
CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DERIVADO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE CERRO BLANCO	40.642.398.-pts.
DESALOBRADORA DEL ATABAL CONTRATACIÓN DEL PROYECTO Y CONSTRUCCIÓN DE LA DESALOBRADORA DEL ATABAL	7.630.267.240.-pts.
CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE OBRA DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA DESALOBRADORA DEL ATABAL	200.509.144.-pts.

CONTRATACIÓN DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA DESALOBRADORA DEL ATABAL	103.790.067.-pts.
CONTRATACIÓN DE LA COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN FASE DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE LA DESALOBRADORA DEL ATABAL.	63.000.000.-pts.
PROYECTO GUADALMEDINA	
CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DEL TÚNEL ALIVIADERO PRESA DEL LIMONERO	314.583.152.-pts.
CONTRATACIÓN DE LA REDACCION DEL TÚNEL ALIVIADERO AL SISTEMA VIÑUELA	166.030.758.-pts.
CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL TÚNEL ALIVIADERO PRESA DEL LIMONERO	61.827.498.-pts.
CONTRATACIÓN DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL TÚNEL ALIVIADERO AL SISTEMA VIÑUELA	31.660.692.-pts.

184/022248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la provincia de Málaga en el año 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

MALAGA: RESUMEN DE INVERSIONES REALIZADAS

Datcs en Mptas. 21 Enero de 2002

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO 2001 (*)
TOTAL	**1.866**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	**1046**
0101.- RED DE CERCANIAS	813
0102.- RED GENERAL A	63
0105.- RED GENERAL B	159
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO	4
0110/11.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS	7
CIRCULACION	**168**
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL , SEGURIDAD, ETC	168
CARGAS	**27**
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS	16
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS	11

ESTACIONES	**112**
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	112
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES	**80**
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES	80
CERCANIAS	**276**
0708/09.- ESTACIONES E INSTALACIONES	276
PATRIMONIO Y URBANISMO	**150**
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	150
TRANSPORTE COMBINADO	**2**
1201.- INSTALACIONES Y MEDIOS	2
PROYECTOS Y COORDINACION	**3**
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL	3
DIRECCIONES CORPORATIVAS	**2**
1805.- DIRECCION DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS	2

(*) Datos provisionales pendientes del cierre del ejercicio.

(**) Las cantidades negativas, corresponden a regularizaciones contables, pase a presupuesto de explotación, etc...

184/022249

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada en los AVE previstos en el año 2001.

Respuesta:

La inversión realizada por el Ministerio de Fomento (Dirección General de Ferrocarriles y Gerencia de Infraestructuras Ferroviarias (GIF)) durante el año 2001 en todos y cada uno de los corredores ferroviarios de Alta Velocidad es la que se indica a continuación, haciendo constar que estas cifras son provisionales hasta que se produzca el cierre definitivo de la contabilidad de GIF.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

CORREDOR	INVERSION REALIZADA DURANTE 2001 (Mpts)
NORTE-NOROESTE	12.138,34
MEDITERRÁNEO	14.192,22
L.A.V. MADRID-CASTILLA LA MANCHA-COMUNIDAD VALENCIANA-REGIÓN DE MURCIA	9.954,60
ANDALUCÍA	1.304,82
EXTREMADURA	1.700,40
NORESTE	219.081,81
IMPUTABLE AL CONJUNTO	163,00
SUMA	**258.535,19**

184/022271

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pasos a nivel que se prevé eliminar en el año 2002 dentro del Plan de Choque prometidos por el Ministro de Fomento.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia, núm. de exp. 214/2, DSS núm. 35, del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su Comparecencia, núm. de exp. 214/40, DSS núm. 139, de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500, y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

Como consecuencia de las 1.383 actuaciones de supresión que se han puesto en marcha a lo largo de 2001 se prevé la supresión de 202 pasos a nivel durante el año 2002. En el siguiente cuadro de previsión de cierres se puede apreciar la distribución por comunidades autónomas.

Comunidad Autónoma	Previsión de cierres 2002
Andalucía	27
Aragón	39
Asturias	12
Cantabria	13
Castilla-La Mancha	1
Castilla y León	19
Cataluña	32
Extremadura	9
Galicia	14
La Rioja	1
Madrid	3
Murcia	6
Navarra	8
Pais Vasco	4
Valenciana	14
TOTAL	202

Dado que los acuerdos que se firmaron en 2001 y los que se prevé suscribir a lo largo de 2002 se llevan a cabo mayoritariamente entre el Ministerio de Fomento o RENFE y las comunidades autónomas, no es posible efectuar un desglose por provincias como solicita Su Señoría.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022272

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Pasos a nivel en los que se prevé mejorar la señalización el año 2002 dentro del Plan de Choque prometido por el Ministerio de Fomento.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia, n.º de exp. 214/2, DSS n.º 35, del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo».

Asimismo, en su Comparecencia, núm. de exp. 214/40, DSS núm. 139, de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos sea igual o superior a 1.500, y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

Se estima que a final de 2002 el número de pasos de protección obligatoria descienda de los 839 existentes a 31 de diciembre de 2001 a 730, como consecuencia de 48 actuaciones de protección y de 61 supresiones que afectan a estos pasos.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022316 y 184/022317

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión destinada a la mejora de las comisarías de Policía Nacional existentes en la provincia de Málaga, y a nivel nacional, desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

El desglose de la inversión en mejora de comisarías por municipios, de la provincia de Málaga, entre los años 1996 y 2001 es el siguiente:

1996..... 371.543. pts.

Málaga	**371.543 pts.**

1997..... 77.465.345 pts.

Estepona	**65.118.560 pts.**
Málaga	**121.172 pts.**
Marbella	**4.847.436 pts.**
Ronda	**3.357.789 pts.**
Torremolinos	**40.020.388 pts.**

1998..... 44.031.610 pts.

Estepona	**34.896.198 pts.**
Málaga	**4.321.957 pts.**
Fuengirola	**813.455 pts.**

1999..... 80.107.095 pts.

Estepona	**49.257.894 pts.**
Málaga	**26.002.152 pts.**
Torremolinos	**4.847.149 pts.**

2000..... 90.951.594 pts.

Estepona	**4.896.080 pts.**
Fuengirola	**1.994.971 pts.**
Málaga	**74.563.479 pts.**
Torremolinos	**9.497.064 pts.**

2001..... 57.387.411 pts.

Antequera	**505.500 pts.**
Málaga	**43.079.599 pts.**
Marbella	**3.017.814 pts.**
Ronda	**4.996.974 pts.**
Torremolinos	**4.384.279 pts.**
Vélez - Málaga	**1.403.245 pts.**

Las mejoras de las comisarías de todo el territorio nacional, se indican, por provincias, en el anexo que se acompaña.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

AÑO 1996

RESUMEN DE INVERSIONES — **CAPITULO VI** — **POR PROVINCIAS**

PROVINCIAS	NUEVAS INVERSIONES	CREDITO EXTRAORD. EN FIRME	CREDITO ESTRAORD. A JUSTIFICAR	ANUALIDADES COMPROMETIDAS	TOTALES
ALAVA	5.364.757	56.433.920	0	0	61.798.677
ALBACETE	1.369.951	0	42.089.655	0	43.459.606
ALICANTE	123.955.230	52.433.699	0	0	176.388.929
ASTURIAS (Oviedo)	35.095.391	167.079.941	0	0	202.175.332
AVILA	35.645.262	0	9.750.100	154.859.034	200.254.396
BADAJOZ	4.910.640	0	0	0	4.910.640
BALEARES	4.790.511	8.875.476	258.650.000	0	272.315.987
BARCELONA	292.848.773	139.575.139	880.724.214	0	1.313.148.126
BURGOS	149.838.714	0	0	0	149.838.714
CADIZ	28.594.203	11.365.654	11.200.368	0	51.160.225
CANTABRIA (Santander)	8.013.423	0	0	0	8.013.423
CEUTA	73.303.139	0	0	0	73.303.139
CORDOBA	0	14.746.320	0	0	14.746.320
CORUÑA, LA	0	0	375.750	0	375.750
CUENCA	1.742.771	0	0	0	1.742.771
GRANADA	3.929.551	0	27.378.687	0	31.308.238
GUADALAJARA	29.161.042	1.356.552	0	0	30.517.594
GUIPUZCOA	65.233.554	7.879.311	0	0	73.112.865
JAEN	58.283.727	0	0	0	58.283.727
LEON	0	3.840.290	0	0	3.840.290
LLEIDA	7.599.985	0	0	0	7.599.985
LUGO	28.520	0	6.512.642	0	6.541.162
MADRID (Org. Centrales)	500.425.838	38.629.714	127.243.659	888.088.844	1.554.388.055
MADRID (J.S.P.)	593.460.730	123.425.391	19.023.636	168.735.295	904.645.052
MALAGA	0	371.543	0	0	371.543
MELILLA	9.241.066	0	0	0	9.241.066
MURCIA	5.266.352	0	0	0	5.266.352
NAVARRA (Pamplona)	4.081.767	37.165.727	17.538.269	0	58.785.763
PALENCIA	0	91.320.327	0	0	91.320.327
PALMAS, LAS	280.683.555	58.151.994	28.935	638.843.629	977.708.113
PONTEVEDRA	3.585.454	1.365.828	0	0	4.951.282
RIOJA, LA (Logroño)	0	0	8.665.943	0	8.665.943
SALAMANCA	2.529.901	0	0	0	2.529.901
S/C TENERIFE	15.468.047	0	20.535.961	190.045.210	226.049.218
SEGOVIA	0	47.546.641	0	0	47.546.641
SEVILLA	34.897.576	479.369.124	17.979.845	0	532.246.545
TARRAGONA	5.661.834	0	0	0	5.661.834
TOLEDO	142.438.490	1.092.689	0	0	143.531.179
VALENCIA	27.571.747	0	0	0	27.571.747
VIZCAYA	9.931.754	5.484.874	0	0	15.416.628
ZAMORA	30.216	0	0	0	30.216
ZARAGOZA	9.037.696	0	0	0	9.037.696
TOTALES	2.574.021.167	1.347.510.154	1.447.697.664	2.040.572.012	7.409.800.997

AÑO 1997

RESUMEN DE INVERSIONES TOTALES POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	CREDITO ORDINARIO ANUALIDADES COMPROMETIDAS	CREDITO ORDINARIO NUEVAS INVERSIONES	CREDITO ORDINARIO DEUDA A CORRIENTE	CREDITO ORDINARIO A JUSTIFICAR	CREDITO EXTRAORD. INVERSIONES	CREDITO EXTRAORD. INTERESES DE DEMORA	TOTALES
ALAVA	0	4.753.897	0	0	0	0	4.753.897
ALBACETE	0	4.956.359	0	0	0	0	4.956.359
ALICANTE	0	0	0	0	12.246.001	0	12.246.001
ASTURIAS	0	8.306.393	0	0	833.911	4.668.020	13.808.324
AVILA	0	25.424.456	0	0	29.513.947	6.555.533	61.493.936
BADAJOZ	0	21.655.808	0	0	0	0	21.655.808
BALEARES	0	24.620.048	0	0	0	735.426	25.355.474
BARCELONA	0	44.247.662	0	0	67.357.190	128.782.789	240.387.641
BURGOS	0	912.400	0	0	21.195.407	2.432.223	24.540.030
CACERES	0	8.153.327	0	0	0	0	8.153.327
CADIZ	0	45.642.201	5.241.640	0	0	0	50.883.841
CANTABRIA	0	11.438.520	0	0	0	0	11.438.520
CEUTA	0	4.971.095	0	0	0	0	4.971.095
CORDOBA	0	4.500.000	0	0	0	2.470.081	6.970.081
CORUÑA, LA	0	7.606.459	0	0	0	0	7.606.459
CUENCA	0	4.904.297	1.742.771	0	0	0	6.647.068
CIUDAD REAL	0	4.875.305	0	0	0	0	4.875.305
GIRONA	0	14.773.417	0	0	0	0	14.773.417
GRANADA	0	15.741.075	0	0	0	0	15.741.075
GUADALAJARA	0	8.544.772	0	0	62.279.986	0	70.824.758
GUIPUZCOA	0	38.523.816	0	0	0	0	38.523.816
HUELVA	0	9.865.050	0	0	0	0	9.865.050
HUESCA	0	23.734.315	0	0	0	0	23.734.315
JAEN	0	10.833.276	4.785.784	0	0	0	15.619.060
LLEIDA	0	9.864.893	0	0	0	810.571	10.675.464
LUGO	0	1.359.395	0	0	0	0	1.359.395
MADRID (Org. Centrales)	0	351.495.968	0	0	20.460.538	37.391.118	409.347.624
MADRID (J.S.P.)	0	100.795.561	5.311.110	0	80.316.308	21.635.653	208.058.632
MALAGA	0	17.024.173	0	60.320.000	0	121.172	77.465.345
MELILLA	0	0	0	0	4.451.704	0	4.451.704
MURCIA	0	4.921.245	0	0	0	0	4.921.245
NAVARRA	0	96.901.030	0	0	0	0	96.901.030
PALENCIA	0	4.470.755	0	0	0	0	4.470.755
PALMAS, LAS	0	210.994.142	0	0	33.436.872	9.369.341	253.800.355
PONTEVEDRA	0	13.988.089	0	0	0	0	13.988.089
RIOJA, LA	0	4.920.439	0	0	0	0	4.920.439
S/C TENERIFE	128.329.890	25.085.594	0	0	80.431.537	0	233.847.021
SEGOVIA	0	4.630.711	0	0	0	0	4.630.711
SEVILLA	0	29.851.591	0	0	0	82.895.573	112.747.164
TERUEL	0	4.923.699	0	0	0	694.792	5.618.491
TOLEDO	0	4.258.850	0	0	37.088.383	0	41.347.233
VALENCIA	0	9.696.646	0	0	2.429.264	2.839.580	14.965.490
VALLADOLID	0	4.068.836	0	0	0	0	4.068.836
VIZCAYA	0	67.629.176	0	0	0	0	67.629.176
ZARAGOZA	0	28.835.580	0	0	0	805.877	29.641.457
TOTALES	128.329.890	1.344.700.321	17.081.305	60.320.000	452.041.048	302.207.749	2.304.680.313

RESUMEN DE INVERSIONES TOTALES — AÑO 1998 — POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	CREDITO ORDINARIO ANUALIDADES COMPROMETIDAS	CRÉDITO ORDINARIO DEUDA A CORRIENTE	CREDITO ORDINARIO NUEVAS INVERSIONES	TOTALES
ALAVA	0	0	23.027.236	23.027.236
ALBACETE	0	0	4.813.262	4.813.262
ALICANTE	0	4.693.149	9.072.806	13.765.945
ALMERÍA	0	0	17.963.395	17.963.395
ASTURIAS	0	0	39.783.334	39.783.334
ÁVILA	0	0	134.528.733	134.528.733
BADAJOZ	0	0	9.723.408	9.723.408
BALEARES	0	4.790.511	8.814.384	14.604.895
BARCELONA	0	0	60.732.798	60.732.798
BURGOS	0	567.117	4.917.169	5.484.286
CACERES	0	0	2.449.597	2.449.597
CÁDIZ	0	21.469.985	25.182.129	46.683.094
CANTABRIA	0	4.987.048	56.360.951	61.347.999
CASTELLÓN	0	0	4.914.889	4.914.889
CEUTA	0	0	26.296.529	26.296.529
CIUDAD REAL	0	0	13.363.124	13.363.124
CÓRDOBA	0	0	4.588.341	4.588.341
CORUÑA, A	0	0	65.482.137	65.482.137
CUENCA	0	0	4.845.904	4.845.904
GRANADA	0	0	10.859.931	10.859.931
GUIPUZCOA	0	4.916.944	26.088.888	30.905.832
HUELVA	0	0	2.986.367	2.986.367
HUESCA	0	0	16.546.852	0
JAEN	0	0	11.994.495	11.994.495
LEON	0	0	4.383.817	4.383.817
LLEIDA	0	0	0	0
LUGO	0	0	9.992.122	9.992.122
MADRID (ORG.CENTR.)	0	4.953.732	181.808.664	186.792.396
MADRID (J.S.P.)	0	2.626.164	112.688.422	115.314.586
MÁLAGA	0	0	44.031.610	44.031.610
MELILLA	0	4.789.362	17.627.510	22.416.872
MURCIA	0	0	19.380.194	19.380.194
NAVARRA	0	792.654	18.736.264	19.528.918
PALENCIA	0	0	4.470.755	4.470.755
LAS PALMAS	0	0	1.050.000	1.050.000
PONTEVEDRA	31.113.675	0	21.206.191	52.319.866
RIOJA, LA	0	0	4.951.418	4.951.418
S/C DE TENERIFE	26.895.730	0	0	26.895.730
SEVILLA	0	0	40.461.179	40.461.179
SORIA	0	0	33.741.594	33.741.594
TARRAGONA	0	0	6.137.097	6.137.097
TERUEL	0	0	4.992.076	
TOLEDO	30.909.805	0	12.653.106	43.562.911
VALENCIA	0	0	116.848.089	116.848.089
VALLADOLID	0	0	9.672.715	9.672.715
VIZCAYA	0	0	33.514.984	33.514.984
ZAMORA	0	0	9.799.813	9.799.813
ZARAGOZA	0	0	26.796.251	26.796.251
TOTALES	90.919.210	54.547.637	1.321.146.328	1.417.233.950

RESUMEN DE INVERSIONES TOTALES AÑO 1999 POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	CREDITO ORDINARIO ANUALIDADES COMPROMETIDAS	CREDITO ORDINARIO COMPROM. DE GASTO	CREDITO ORDINARIO NUEVAS INVERSIONES	CREDITO ORDINARIO DEUDA A CORRIENTE	CREDITO EXTRAORDINARIO INVERSIONES	CREDITO EXTRAORDINARIO INTERESES DE DEMORA	TOTALES
ÁLAVA	0	0	4.831.873	0	0	0	4.831.873
ALICANTE	0	0	0	0	11.966.066	0	11.966.066
ALMERÍA	0	0	4.948.376	0	0	0	4.948.376
ASTURIAS	0	0	35.230.116	0	277.871	6.735.730	42.243.617
ÁVILA	0	0	11.663.491	5.443.673	29.296.836	25.362.537	71.765.539
BADAJOZ	0	0	10.338.115	0	0	0	10.338.115
BALEARES	0	0	4.944.486	0	0	0	4.944.486
BARCELONA	0	0	74.364.344	22.180.946	16.166.061	5.364.086	118.058.437
BURGOS	0	95.435	0	0	0	5.687.174	5.782.609
CÁDIZ	0	0	50.396.058	0	4.964.930	0	55.360.988
CANTABRIA	0	0	8.827.416	0	0	0	8.827.416
CEUTA	0	0	2.511.199	0	0	0	2.511.199
CÓRDOBA	0	0	10.795.883	0	0	0	10.795.883
CORUÑA, A	0	0	9.688.973	1.235.212	0	18.388	10.942.573
GIRONA	0	0	4.566.079	0	0	0	4.566.079
GRANADA	0	0	9.642.201	0	0	0	9.642.201
GUADALAJARA	0	0	11.742.388	0	0	775.053	12.517.441
GUIPUZCOA	41.129.501	0	7.850.818	1.223.018	0	0	50.203.337
JAEN	0	0	4.915.062	0	0	0	4.915.062
LUGO	0	0	5.508.526	0	0	0	5.508.526
LLEIDA	0	0	20.885.430	0	0	0	20.885.430
MADRID (ORG.CENTR.)	0	25.889.782	119.972.824	14.573.786	10.827.682	11.886.272	181.589.145
MADRID (J.S.P.)	0	0	126.869.691	18.451.989	0	40.496.271	185.817.951
MÁLAGA	37.634.500	0	42.472.586	0	0	0	80.107.086
MELILLA	0	433.463	4.949.010	0	0	246.765	5.629.238
MURCIA	0	0	4.994.114	0	4.891.846	10.070.247	19.956.107
NAVARRA	0	0	61.298.426	0	0	2.864.788	64.163.214
OURENSE	0	0	0	0	0	616.496	616.496
LAS PALMAS	0	0	40.493.911	33.010.906	416.858	8.599.464	82.521.139
PONTEVEDRA	0	0	23.368.017	0	0	0	23.368.017
RIOJA, LA	0	0	14.824.849	0	0	0	14.824.849
SALAMANCA	0	0	4.990.450	0	0	0	4.990.450
S/C DE TENERIFE	0	106.138	21.520.879	8.594.368	0	9.810.934	38.024.104
SEVILLA	0	0	33.830.843	4.926.346	13.840.313	41.540.747	94.147.849
SORIA	0	33.741.594	4.962.916	0	0	0	38.704.510
TARRAGONA	0	0	12.122.181	0	0	0	12.122.181
TOLEDO	0	0	1.730.292	0	37.784.641	9.426.888	48.941.821
VALENCIA	0	85.698.379	25.804.059	5.441.611	2.370.929	0	119.514.968
VALLADOLID	0	0	4.919.944	0	0	0	4.919.944
VIZCAYA	0	0	9.901.350	0	739.961	0	10.641.311
ZAMORA	0	0	2.792.411	0	0	0	2.792.411
ZARAGOZA	0	0	12.081.587	0	0	0	12.081.587
TOTALES	78.761.301	145.868.780	879.435.582	111.173.331	142.343.964	179.822.980	1.536.003.817

RESUMEN DE INVERSIONES TOTALES AÑO 2000 POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	CREDITO ORDINARIO ANUALIDADES COMPROMETIDAS	CREDITO ORDINARIO COMPROMISO DE GASTO	CREDITO ORDINARIO NUEVAS INVERSIONES	CREDITO ORDINARIO INTERESES DE DEMORA	TOTALES
ALICANTE	0	0	9.847.862	0	9.847.862
ALMERÍA	0	0	16.152.711	0	16.152.711
ASTURIAS	37.937.400	0	35.841.294	0	73.778.694
ÁVILA	0	0	43.472.308	10.867.466	54.339.774
BADAJOZ	0	0	20.006.694	0	20.006.694
BALEARES	0	0	4.060.007	0	4.060.007
BARCELONA	0	0	36.363.574	0	36.363.574
BURGOS	0	0	4.921.232	1.466.666	6.387.828
CÁDIZ	29.144.280	0	30.931.219	0	60.075.499
CANTABRIA	0	0	17.545.884	0	17.545.884
CASTELLÓN	0	0	9.860.064	0	9.860.064
CEUTA	0	0	4.866.214	0	4.866.214
CÓRDOBA	0	0	5.881.064	0	5.881.064
CORUÑA, A	0	0	8.160.964	0	8.160.964
GIRONA	0	0	9.182.812	0	9.182.812
GRANADA	0	0	4.918.058	0	4.918.058
GUIPUZCOA	0	0	8.979.366	0	8.979.366
JAEN	0	0	1.184.773	0	1.184.773
LUGO	0	0	1.872.678	0	1.872.678
LLEIDA	0	0	1.768.368	0	1.768.368
MADRID (ORG.CENTR.)	0	0	138.079.814	0	138.079.814
MADRID (I.S.P.)	37.891.163	0	90.002.875	0	128.894.038
MÁLAGA	64.476.771	0	36.474.823	0	90.951.594
MELILLA	0	0	1.866.791	0	1.866.791
MURCIA	0	0	25.230.666	0	25.230.666
NAVARRA	0	660.666	10.711.667	0	11.302.156
OURENSE	0	0	14.844.319	0	14.844.319
LAS PALMAS	1.972.213	0	20.993.139	0	22.965.352
PONTEVEDRA	0	0	16.521.666	0	16.521.666
RIOJA, LA	18.077.766	0	9.966.129	0	28.033.667
SALAMANCA	49.397.308	0	4.943.725	0	54.341.033
S/C DE TENERIFE	66.312.744	0	4.877.924	0	63.190.668
SEGOVIA	0	0	4.966.911	0	4.966.911
SEVILLA	0	0	23.666.946	0	23.666.946
TARRAGONA	66.326.664	0	0	0	66.326.664
TOLEDO	0	0	4.666.364	0	4.666.364
VALENCIA	0	0	77.521.436	0	77.521.436
VALLADOLID	0	0	19.662.666	0	19.662.666
VIZCAYA	0	0	20.676.644	0	20.676.644
ZAMORA	0	0	66.666	0	66.666
ZARAGOZA	0	0	22.666.233	0	22.666.233
TOTALES	376.236.331	660.666	826.827.176	12.334.194	1.214.166.346

RESUMEN DE INVERSIONES TOTALES AÑO 2001 POR PROVINCIAS

PROVINCIAS	CREDITO ORDINARIO ANUALIDADES COMPROMETIDAS	CREDITO ORDINARIO NUEVAS INVERSIONES	TOTALES
ALBACETE	0	4.979.169	4.979.169
ALICANTE	0	15.761.347	15.761.347
ALMERÍA	0	15.536.475	15.536.475
ASTURIAS	74.362.199	45.734.563	120.096.742
ÁVILA	0	57.906.833	57.906.833
BADAJOZ	0	28.730.543	28.730.543
BALEARES	0	21.579.013	21.579.013
BARCELONA	77.370.206	178.633.724	256.003.930
BURGOS	0	4.965.511	4.965.511
CÁCERES	0	14.739.594	14.739.594
CÁDIZ	0	41.904.063	41.904.063
CANTABRIA	0	69.942.950	69.942.950
CASTELLÓN	0	9.969.000	9.969.000
CEUTA	0	4.504.128	4.504.128
CIUDAD REAL	0	14.950.880	14.950.880
CÓRDOBA	0	3.967.300	3.967.300
CORUÑA, A	0	24.907.800	24.907.800
GIRONA	0	19.962.953	19.962.953
GRANADA	0	4.945.563	4.945.563
GUADALAJARA	0	9.988.149	9.988.149
GUIPUZCOA	0	18.479.027	18.479.027
HUESCA	0	4.992.982	4.992.982
JAEN	0	14.735.517	14.735.517
LAS PALMAS	333.642.958	5.753.182	339.396.140
LEON	0	2.471.304	2.471.304
LLEIDA	0	19.870.000	19.870.000
LUGO	0	6.157.949	6.157.949
MADRID (I.S.P.)	41.400.599	99.123.063	140.523.662
MADRID (ORG.CENTR.)	0	243.016.527	243.016.527
MÁLAGA	7.553.477	49.833.934	57.387.411
MURCIA	0	17.149.012	17.149.012
NAVARRA	0	3.995.325	3.995.325
OURENSE	0	4.940.359	4.940.359
PONTEVEDRA	67.716.038	46.069.269	113.785.307
RIOJA, LA	0	14.454.244	14.454.244
S/C DE TENERIFE	0	4.682.919	4.682.919
SALAMANCA	0	20.734.492	20.734.492
SEGOVIA	0	14.305.337	14.305.337
SEVILLA	0	10.891.025	10.891.025
SORIA	0	17.920.036	17.920.036
TARRAGONA	0	18.477.782	18.477.782
TERUEL	0	9.876.659	9.876.659
TOLEDO	0	4.996.403	4.996.403
VALENCIA	0	36.112.409	36.112.409
VALLADOLID	0	9.990.873	9.990.873
VIZCAYA	0	69.734.789	69.734.789
ZAMORA	153.556.791	10.381	153.567.172
ZARAGOZA	0	28.540.479	28.540.479
TOTALES	755.582.249	1.388.634.736	2.144.226.984

184/022343

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Mantenimiento del compromiso adquirido de que la linea de alta velocidad entre Córdoba y Málaga entre en funcionamiento en el año 2005.

Respuesta:

Los plazos de finalización de las obras ya contratadas son los que se deducen de los respectivos contratos referidos por Su Señoría.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022364

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista para el pago de la desaladora de Marbella (Málaga) en el año 2002.

Respuesta:

En estos momentos se están llevando a cabo las gestiones y trámites necesarios para que la planta desaladora de agua de mar de Marbella (propiedad de la Mancomunidad de Municipios de la Costa del Sol Occidental), se incorpore al Plan Global de Actuaciones Prioritarias en la provincia de Málaga, y se está valorando la inversión y financiación necesaria para acometer esta actuación.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022370

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inicio del plan de refuerzo del firme en la provincia de Málaga.

Respuesta:

A lo largo del año 2002 se han programado las siguientes obras de refuerzo, correspondientes a la provincia de Málaga:

— N-340, Puerto Condado. Presupuesto: 99,5 millones de pesetas.
— N-331. Presupuesto: 1.503 millones de pesetas.
— N-340. Presupuesto: 1.303,3 millones de pesetas.

La inversión en obras de refuerzo está sujeta a los condicionantes económicos, administrativos y presupuestarios correspondientes, pudiendo retrasarse por esta razón el inicio de las mismas. No obstante, el Ministerio de Fomento atiende la conservación ordinaria del firme y del resto de los elementos de las carreteras, a través de los contratos de conservación integral y de las actuaciones por gestión directa. En la provincia de Málaga se dispone de dos contratos, con presupuestos respectivos de 1980 y 1850 millones de pesetas y duración de 4 años. Durante el pasado año 2001 las anualidades correspondientes han sido de 495,8 millones y 421,3 millones de pesetas, a lo que hay que añadir 192 millones de pesetas por gestión directa.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022374

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Ayuntamientos con los que ha firmado convenios el Ministerio de Fomento para mejorar carreteras en tramos urbanos desde el mes de mayo de 1996.

Respuesta:

Se adjunta en anexo información relativa a los ayuntamientos, a nivel nacional, con los que ha firmado convenios el Ministerio de Fomento, para mejorar carreteras en tramos urbanos desde mayo de 1996 hasta la fecha, con las aportaciones anuales del Ministerio de Fomento.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

PROVINCIA	CONVENIO	FECHA DE LA FIRMA	APORTACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO (MILL. PTAS)							
			1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Albacete	Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Albacete para la financiación del proyecto de obras de construcción de mejora de travesía interior y accesos a la ciudad de Albacete	31/07/01							600	600
Burgos	Convenio de colaboración y apoyo entre el Ministerio de Fomento y la diputación foral de Álava para la financiación y ejecución de obras en la carretera N-I en el tramo comprendido en el Condado de Treviño (Burgos)	22/09/97		75	125	300	1.000	2.875		
Girona	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Girona para la realización de actuaciones en transportes, obras hidraúlicas, vivienda y cultura, en la ciudad de Girona	14/10/95	195	600	1.005					
León	Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Ayuntamiento de León sobre construcción de un acceso a la Ronda Este desde la carretera de Carvajal	20/07/98			25	375				
Lugo	Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Lugo para la transferencia de titularidad de varios tramos de la red estatal de carreteras en el municipio de Lugo	19/09/97		10	745	745				
Madrid	Convenio de colaboración entre el Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Alcalá de Henares para la realización de obras de infraestructura de transporte en Alcalá de Henares	18/04/95					1.108			
Madrid	Convenio de colaboración entre la Administración General del Estado y el Ayuntamiento de Arganda del Rey sobre reordenación de la antigua carretera N-III	24/07/98				0,05	450	436,95		
Oviedo	Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Oviedo para la transferencia de titularidad de varios tramos de la Red Estatal de Carreteras en el municipio de Oviedo	10/01/97		250	250					

PROVINCIA	CONVENIO	FECHA DE LA FIRMA	APORTACIÓN DEL MINISTERIO DE FOMENTO (MILL. PTAS)						
			1996	1997	1998	1999	2000	2001	2002	2003
Santander	Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Ayuntamiento de Santander para la construcción de las obras complementarias de la autovía de acceso y circunvalación norte de Santander. Tramo: Bezana-La Albericia-Sardinero para su conexión con la red viaria de Santander	09/12/96	475							
Tarragona	Convenio entre el Ministerio de Fomento y el Excmo. Ayuntamiento de Vila-Seca (Tarragona) para la financiación de las obras de los tramos de la CN-340 transferidos a este Ayuntamiento	05/05/99				350				
Toledo	Protocolo de colaboración entre el Ministerio de Fomento y el Excmo. Ayuntamiento de Toledo para la transferencia de las antiguas carreteras de la ciudad y la financiación de las obras en las mismas	04/04/00					962			

184/022376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión prevista y realizada en materia de Correos para el año 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo cuadro explicativo con la inversión prevista, adjudicada y realizada por Correos y Telégrafos en el año 2001, tanto a nivel provincial como por comunidades autónomas.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SOCIEDAD ANÓNIMA ESTATAL CORREOS Y TELÉGRAFOS

INVERSION REAL (DATOS PROVISIONALES)

Situación a 31 de Diciembre de 2001

(Datos en euros)

COM. AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	INVERSIÓN PREVISTA	INVERSIÓN ADJUDICADA	INVERSIÓN REALIZADA
ALMERÍA	1.541.670,7	1.541.596,0	1.539.793,0
CÁDIZ	6.921.479,5	6.920.654,4	6.844.926,9
CÓRDOBA	1.082.327,8	1.071.003,6	922.553,6
GRANADA	534.651,7	531.294,7	519.875,5
HUELVA	1.026.621,4	1.021.723,6	1.019.316,5
JAÉN	892.734,7	891.568,8	588.456,2
MALAGA	4.934.149,6	4.928.031,4	4.888.031,4
SEVILLA	3.557.641,4	3.538.759,3	3.183.561,1
Varias Provincias			
ANDALUCÍA	20.491.276,8	20.444.628,8	19.426.514,2
HUESCA	113.617,4	111.788,3	110.586,2
TERUEL	468.374,5	459.774,3	458.572,2
ZARAGOZA	3.915.983,7	3.913.790,8	3.792.386,4
Varias Provincias			
ARAGÓN	4.489.975,6	4.485.353,3	4.361.544,8
ASTURIAS	2.850.765,0	2.849.999,4	2.842.186,2
BALEARES	1.800.876,2	1.798.829,2	1.787.418,0
LAS PALMAS	1.673.086,9	1.662.399,5	1.646.773,2
S. C. TENERIFE	8.673.696,0	8.672.604,7	7.914.728,4
Varias Provincias			
CANARIAS	10.346.782,9	10.335.004,1	9.561.501,6
CANTABRIA	739.244,9	591.395,9	588.390,9
ÁVILA	204.344,1	188.116,8	186.313,8
BURGOS	197.819,8	195.328,9	192.924,9
LEÓN	667.123,4	519.274,5	480.208,7
PALENCIA	82.455,4	79.333,6	78.131,6
SALAMANCA	2.132.829,9	2.129.986,9	2.128.183,9
SEGOVIA	71.617,4	66.712,3	66.712,3
SORIA	60.313,8	58.899,2	58.899,2
VALLADOLID	855.761,1	855.240,2	850.432,1
ZAMORA	190.556,7	189.919,8	188.717,8
Varias Provincias			
CASTILLA Y LEÓN	4.462.821,6	4.282.812,3	4.230.524,2
ALBACETE	320.759,1	311.925,3	309.521,2
CIUDAD REAL	204.852,2	193.525,9	193.525,9
CUENCA	209.698,4	207.349,2	206.748,2
GUADALAJARA	173.334,0	173.091,5	43.873,9
TOLEDO	1.484.072,8	1.483.297,9	1.480.893,8
Varias Provincias			
CASTILLA LA MANCHA	2.392.716,4	2.369.189,7	2.234.563,0

COM. AUTÓNOMAS Y PROVINCIAS	INVERSIÓN PREVISTA	INVERSIÓN ADJUDICADA	INVERSIÓN REALIZADA
BARCELONA	13.511.593,5	13.432.704,7	13.287.175,6
GIRONA	3.459.105,2	3.457.021,6	3.431.779,1
LLEIDA	1.263.184,2	1.262.726,4	1.260.322,4
TARRAGONA	895.712,4	894.306,0	378.637,6
Varias Provincias			
CATALUÑA	19.129.595,3	19.046.758,7	18.357.914,7
ALICANTE	2.385.975,2	2.383.679,4	1.977.930,8
CASTELLÓN	768.388,6	765.689,4	738.643,9
VALENCIA	6.018.708,1	6.014.834,2	4.936.713,4
Varias Provincias			
COM. VALENCIANA	9.093.071,8	9.084.203,0	7.653.288,1
BADAJOZ	1.058.307,5	1.057.781,3	1.042.155,0
CÁCERES	727.967,6	726.022,6	501.845,1
Varias Provincias			
EXTREMADURA	1.786.275,0	1.783.803,9	1.544.000,1
A CORUÑA	1.845.998,7	1.845.107,2	1.741.132,1
LUGO	215.153,8	209.783,2	209.753,2
OURENSE	318.698,2	298.783,0	296.900,0
PONTEVEDRA	366.690,2	354.597,1	173.091,5
Varias Provincias			
GALICIA	2.746.432,9	2.708.160,5	2.420.876,8
MADRID	40.568.737,8	40.535.239,7	40.483.574,3
MURCIA	1.407.380,4	1.403.363,3	1.385.933,9
NAVARRA	1.252.712,9	1.251.307,2	1.220.655,6
ÁLAVA	3.778.179,2	3.770.148,9	2.517.639,7
GUIPÚZCOA	2.721.936,9	2.718.978,8	2.446.119,3
VIZCAYA	778.601,1	777.709,7	751.966,1
Varias Provincias			
PAÍS VASCO	7.278.711,2	7.266.837,4	5.715.625,1
LA RIOJA	838.356,2	837.810,9	835.486,8
CEUTA	90.151,8	34.257,7	34.257,7
MELILLA	96.161,9	26.444,5	24.040,5
TOTAL REGIONALIZADO	131.862.046,6	131.135.399,6	124.708.208,6
NO REGIONALIZABLE	63.298.603,9	62.823.762,8	62.189.403,7
TOTAL	195.160.650,5	193.959.162,4	186.897.612,3

184/022378

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Motivos del tiempo transcurrido entre la publicación de la licitación para la redacción del proyecto básico y de ejecución del Mercado de las Atarazanas en Málaga y su adjudicación.

Respuesta:

Para la redacción del proyecto básico y de ejecución y estudio de seguridad y salud de la rehabilitación del Mercado de las Atarazanas se convocó un concurso público, procedimiento restringido, en el *BOE* de 7 de abril de 2000, con fecha limite de presentación de propuestas de 17 de mayo siguiente y constitución de la mesa de contratación el 15 de noviembre de 2000. La adjudicación definitiva de la asistencia técnica se realizó el 12 de febrero de 2001 y, tras el depósito de la correspondiente fianza, se suscribe el contrato el 8 de junio de 2001.

El plazo de tiempo transcurrido desde la convocatoria del concurso hasta su adjudicación ha sido el necesario para esta modalidad de adjudicación.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022379

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur (ACUSUR) en publicidad durante el año 2001.

Respuesta:

La Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, ACUSUR, tiene autonomía y capacidad de decisión para iniciar las actuaciones pertinentes con relación a la puesta en marcha de las actuaciones hidráulicas encomendadas.

Estas actuaciones tienen un usuario directo, que además de recibir en mayor proporción el beneficio de la actuación, soporta parte de la financiación. Desde la Sociedad, se realizan las comunicaciones más adecuadas para que todos los implicados en cada una de estas actuaciones, conozcan en profundidad el contenido de las mismas.

Es indudable la necesidad de realizar una serie de actuaciones comunicativas para sensibilizar a los sectores implicados en las actuaciones que se ponen en marcha en la cuenca del sur.

De un lado, la sensibilización de los usuarios que gestionan la demanda de agua, y, de otro, la sensibilización medioambiental, necesaria para la puesta en marcha de todas y cada una de las actuaciones.

Partiendo de esta premisa, en la provincia de Málaga, las actividades informativas realizadas en medios de comunicación, se pueden identificar en los dos apartados siguientes:

	Televisión	Prensa	Radio
Gestión demanda de agua	4.800.980.-pts.	1.800.987.-pts.	2.350.756.-pts.
Sensibilización con futuros usuarios	4.450.867.-pts.	3.298.000.-pts.	2.650.980.-pts.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022400

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la aprobación de nuevas medidas para reducir los accidentes de motos acuáticas en el verano del año 2002.

Respuesta:

Se señala que, respecto de las motos náuticas, la normativa existente sobre medidas de seguridad y edad mínima, sobre su matriculación y registro y sobre suscripción obligatoria de póliza de seguro de responsabilidad civil, ha venido respondiendo a la previsión de

que era suficiente para garantizar un uso razonable de estos vehículos. Sin embargo, se han producido en el pasado año situaciones de riesgo de las que se deduce que no ha habido un adecuado respeto a tal normativa por parte de los usuarios, lo que implica que por parte de la Administración deba contemplarse la adopción de las medidas normativas necesarias para velar por la seguridad marítima, no sólo respecto de aquellos que manejan las motos náuticas, sino también respecto de los bañistas y de otras embarcaciones de recreo.

En este sentido, el Ministerio de Fomento ha elaborado un proyecto normativo, de próxima publicación en el *Boletín Oficial del Estado,* cuyas lineas maestras son, además de los contenidos de la normativa anterior, las siguientes:

— Establecimiento de niveles de potencia de las motos náuticas y de titulaciones específicas adecuadas a los mismos, para cuya consecución se deberán acreditar los conocimientos teóricos y prácticos que se determinan.

— Tratamiento diferenciado en la utilización de las motos náuticas: uso particular, arrendamiento por días, alquiler por horas, excursiones colectivas, etc., estableciéndose las medidas de seguridad, de navegación y de protección adecuadas.

— Responsabilidad de las empresas de alquiler de motos náuticas, control a distancia por monitores, distancia mínima entre motos y ubicación de bases o plataformas en la mar desde las que se realizarán las operaciones de alquiler, debiendo los usuarios navegar dentro de los límites de los circuitos que se establezcan.

— Determinación de las zonas de navegación, velocidades máximas, zonas de baño y utilización exclusivamente diurna.

— Previsión de las medidas sancionadoras aplicables.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022410

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Compra de los tres helicópteros Agusta A109 del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Respuesta:

Los costes de compra son los siguientes:

ALCOTÁN I.—Matrícula EC-FQJ, coste 350.000.000 pesetas.

Año 1991. Pago 297.000.000 pesetas. Partida presupuestaria 21.l1.712H.620.04.
Año 1992. Pago 53.000.000 pesetas. Partida presupuestaria 21.11.712H.620.04.

ALCOTÁN II.—Matrícula EC-FUY, coste 360.481.935 pesetas.

Año 1993. Pago 360.481.935 pesetas. Partida presupuestaria 21.1 1712H.620.04.

ALCOTÁN III.—Matrícula EC-GCQ, coste 385.000.000 pesetas.

Año 1994. Pago 346.500.000 pesetas. Partida presupuestaria 21.l1.712H.620.04.
Año 1995. Pago 38.500.000 pesetas. Partida presupuestaria 21.11.712H.620.04.

El coste de la operación es el que se detalla a continuación:

AÑOS	COSTE PESETAS	PARTIDA PRESUPUESTARIA
1992	92.825.999	21.11.712H.227.06
1993	30.112.827	21.11.712H.227.06
1994	129.321.391	21.11.712H.227.06
1995	14.422.998 167.321.541	21.11.712H.227.06 21.11.712H.640.08
1996	232.678.263	21.11.712H.640.08
1997	232.740.000	21.11.712H.640.08
1998	231.899.833	21.11.712H.640.08
1999	235.436.221	21.09.718A.640.08
2000	241.374.342	21.09.718A.640.08
2001	197.719.312	21.09.718A.640.08

Los helicópteros del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) se adquirieron con presupuesto del Departamento y cofinanciación de las Comunidades Europeas, por lo que el propio Ministerio, en virtud de lo dispuesto en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, convocó el concurso público abierto para su adquisición.

En octubre de 1992, el MAPA contrató la operación de estas aeronaves mediante concurso público. TRAGSA en aquellos años (1992) no disponía de personal de vuelo y mecánico con calificación en vigor, ni los pertinentes permisos para llevar a cabo la operación del helicóptero «AGUSTA A109».

En 1998, se inició la operación de vuelo de los aviones CASA-212/400 del MAPA, siendo operados por TRAGSA, medio propio del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. En coherencia con ello, y a fin de que todos los medios aéreos de la Secretaría General de Pesca Marítima, fuesen operados por una misma empresa, se decidió encargar la operación de los helicópteros a TRAGSA.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022469

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Previsiones acerca del soterramiento total de las vías de ferrocarril en Málaga capital.

Respuesta:

El Ministerio de Fomento está redactando el estudio informativo de los accesos a Málaga de la línea de alta velocidad, e integración del ferrocarril en la ciudad.

Asimismo, para coordinar las actuaciones entre las diferentes Administraciones (Ministerio de Fomento, Comunidad Autónoma y Ayuntamiento) el Secretario de Estado de Infraestructuras constituyó con fecha 28 de junio de 2001 la Comisión Técnica de Seguimiento para la integración del ferrocarril.

Por tanto, hasta que no se realice la información pública del citado estudio informativo y se apruebe definitivamente no se determinará la solución elegida para la integración del ferrocarril en Málaga. En todo caso, el eventual soterramiento dependerá de la cofinanciación que aporten las Administraciones con competencia en materia de urbanismo.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022485

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Contreras Pérez, Francisco (GS).

Asunto: Gasto realizado por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales en la provincia de Almería en el año 2001.

Respuesta:

Las inversiones reales previstas y ejecutadas por las Entidades Gestoras (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y la Tesorería General de la Seguridad Social, en el 2001, en la provincia de Almería, se especifican en el correspondiente anexo.

Con respecto a las restantes áreas de gestión del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, se significa que en los Anexos de Inversiones Reales a los Presupuestos Generales del Estado para el ejercicio 2001, no se contempla ningún proyecto especifico de inversión a realizar en la provincia de Almería.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Ref. 184/22485)

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

SITUACIÓN AL 31/12/01 (CIERRE 3)

INVERSIONES REALES EJERCICIO 2001

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA

(CIFRAS EN PESETAS)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVISTA NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO (C)	INVERSIÓN REALIZADA (D)	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA % E = D / (A + B)	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA % F = D / C
OBRAS Y MOBILIARIO EN ADMÓN. DE EL EJIDO	211.944.000		153.555.820	153.555.820	72,45%	-------
OBRAS EN DIRECCIÓN PROVINCIAL (1)	37.355.647		37.355.647	37.355.647	100,00%	-------
PEQUEÑAS OBRAS DE REFORMA, MAQUINARIA INSTALACIÓN Y UTILLAJE Y MOBILIARIO Y ENSERES		36.086.975	33.347.792	33.347.792	92,41%	-------
TOTAL	249.299.647	36.086.975	224.259.259	224.259.259	78,58%	-------

(1) Inicialmente no estaban presupuestados para esta D.P.

INV_REAL_ALMERÍA_2001.123

ANEXO

INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL (Ref. 184/22485)

INVERSIONES REALES EN EJECUCIÓN EN 2001

Comunidad: ANDALUCÍA

Provincia: ALMERÍA **SITUACIÓN A: 31.12.2001**

DENOMINACIÓN INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVISTA NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA A+B%	EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA %
OBRAS CAISS VELEZ-RUBIO (incluye est.geotécnico) (1)	4.000.000	0	2.088.406	2.088.406	52,21	100,00
OBRAS SEDE DIRECCIÓN PROVINCIAL (2)	39.380.000	0	0	0	0,00	0,00
INSTALACIONES SEDE D.P. (3) (Aparatos elevadores D.P	60.370.000		1.470.000	0	0,00	0,00
MOB. Y ENSERES CAISS Y D. PROVINCIAL	0	10.385.402	10.385.201	10.385.201	100,00	100,00
TOTAL PROVINCIA	103.750.000	10.385.402	13.943.607	12.473.607	10,93	89,46

(1) El importe ejecutado corresponde a los honorarios de redacción del estudio geotécnico, estando previsto que la redacción del proyecto se lleve a cabo en el ejercicio 2002.

(2) Esta inversión hubo de ser aplazada, por encontrarse condicionada al efectivo desalojo y traslado del personal de una de las plantas a otro local, sede de la D.P. de la Tesorería General

(3) El importe comprometido corresponde a la anualidad inicialmente prevista para el ejercicio 2001 en el expediente para la contratación de la redacción del proyecto y ejecución de las obras de reforma de los aparatos elevadores en la sede de la D.Provincial (fase de redacción del proyecto). No obstante, habiéndose resuelto la adjudicación a fecha 20 de diciembre, no fue posible iniciar la ejecución en dicho ejercicio, por lo que el total de la inversión se realizará con cargo al presupuesto de 2002.

ANEXO

(Ref. 184/22485)

INSTITUTO SOCIAL DE LA MARINA

PROVINCIA: ALMERÍA

INVERSIONES REALES (Año 2001)

DESCRIPCIÓN DE LA INVERSIÓN	INVERSIÓN PREVISTA TERRITORIALIZADA (A)	INVERSIÓN PREVISTA NO TERRITORIALIZADA O INTEGRADA EN PARTIDAS SIN CLASIFICAR (B)	INVERSIÓN COMPROMETIDA O CRÉDITO DISPUESTO	INVERSIÓN REALIZADA	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN PREVISTA A + B %	GRADO DE EJECUCIÓN SOBRE INVERSIÓN COMPROMETIDA %
Remodelación mobiliario Guardería Garrucha	3.000.000		2.207.425	2.207.425	73,58	100,00
Reforma Guardería Garrucha	7.169.000	3.254.147	6.801.368	6.801.368	65,25	100,00
Construcción Casa del Mar Almería	71.728.000		70.022.000	68.866.424	96,01	98,35
Adquisición mobiliario nueva Casa del Mar Almería (1)	7.000.000				0,00	
Adquisición Equipos Dirección Provincial Almería	2.000.000	1.045.000	2.696.743	2.696.743	88,56	100,00
Reposición Red telefónica		2.422.617			0,00	
Adquisición mobiliario CM Carboneras		1.252.000	873.870	873.870	69,80	100,00
Adquisición aparatos médico-asistenciales		654.000	563.376	563.376	86,14	100,00
Equipamiento Escuela y Guardería		2.589.400	2.589.400	2.589.400	100,00	100,00
Revisión Instalación eléctrica y centros dependientes		9.984.021	1.338.657	1.338.657	13,41	100,00
Informe Geotécnico nueva CM Almería		1.157.840	1.157.840	1.157.840	100,00	100,00
TOTAL	**90.897.000**	**22.359.025**	**88.250.679**	**87.095.103**	**76,90**	**98,69**

(1) Este proyecto no se realizó en el ejercicio 2001

184/022491

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Utilización de las instalaciones de la Escuela de Transmisiones y Electrónica de la Armada (ETEA) en Vigo (Pontevedra).

Respuesta:

La Escuela de Transmisiones y Electrónica de la Armada ha sido declarada sin interés militar a partir de septiembre de 2002, por lo que se ha procedido a iniciar los trámites previos a su desafectación del fin público, declaración de alienabilidad y puesta a disposición de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, Organismo Autónomo encargado por su Ley constitutiva de su enajenación con carácter oneroso.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022496

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Medidas puestas en marcha tras el acuerdo global alcanzado con los trabajadores de SINTEL.

Respuesta:

El Fondo de Garantía Salarial (FOGASA) ha venido impulsando, en todas las fases del procedimiento de quiebra, todas aquellas propuestas que conforme a la legalidad vigente eran necesarias para dar cumplimiento al acuerdo global alcanzado entre el Gobierno y los trabajadores de SINTEL.

El Fondo de Garantía Salarial, una vez abonadas las prestaciones, debe subrogarse obligatoriamente en los derechos y acciones de los trabajadores, conforme determina el artículo 33.4 del Estatuto de los Trabajadores, y si dichos créditos concurriesen con los que conservan los trabajadores por la parte no satisfecha por el FOGASA, unos y otros se abonarán a prorrata de sus respectivos importes.

A pesar de que el FOGASA no puede condonar ni aplazar la deuda a la quebrada, sin embargo, en aplicación del artículo 43 de la Ley 55/99, de 29 de diciembre, sobre Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, artículo que a su vez modifica el artículo 39 de la Ley General Presupuestaria en su apartado 2.º y mediante el que se adiciona un nuevo apartado 3.º, se prevé la posibilidad, en los procedimientos concursales, de efectuar una condonación, siempre y cuando se autorice por el Ministro de Hacienda.

Por lo anteriormente expuesto y en relación a la firma del convenio concursal, se precisa, por tanto, la autorización del Ministro de Hacienda para que se pueda aplazar el cobro de su deuda o la condonación de la misma, con sujeción y respeto a la legalidad vigente.

Por razones de economía administrativa, celeridad y eficacia, y en especial de urgencia social, el Secretario General del Fondo de Garantía Salarial, mediante Acuerdo de 1 de agosto de 2001, excepcionalmente y al amparo de lo dispuesto en el artículo 22 del Real Decreto 505/85, de 6 de marzo, instó la iniciación del procedimiento de oficio, sin solicitud previa, asumiendo la Secretaría General las competencias de las distintas unidades administrativas periféricas para instruir y tramitar aquellos expedientes correspondientes a los trabajadores de SINTEL. Los promotores de los mismos aportaron la correspondiente y preceptiva documentación, sin necesidad de presentar los impresos individualizados de solicitud.

Los días 1, 2 y 3 de agosto de 2001, se reconocieron ya obligaciones de pago, y los días 9 y 13 de agosto de 2001 se pusieron al cobro las correspondientes prestaciones, en expedientes que se iniciaron en la Secretaría General y cuya tramitación no excedió de 10 días. El importe conjunto al que han ascendido todos los expedientes tramitados, incluso con posterioridad, supone 18.477.006 euros (3.074.315.170 ptas.).

En todos los supuestos, las prestaciones reconocidas se calcularon tomando como módulo salarial el correspondiente al año 2001, siendo la antigüedad la acreditada por la Tesorería General de la Seguridad Social. Todos los trámites seguidos lo fueron conforme lo determinado en el Estatuto de los Trabajadores y demás normas concordantes de aplicación, incluida la asunción de competencias y centralización de las mismas por las razones de urgencia social anteriormente descritas.

En la actualidad, reconocidas prestaciones en otros expedientes, solamente se encuentra pendiente de reconocimiento y pago, y ya prácticamente ultimado, uno con documentación presentada en la Secretaría General del Fondo de Garantía Salarial el 18 de diciembre de 2001, y ampliada el 29 de dicho mes, que todavía no ha sido completada en lo que a documentación preceptiva

se refiere. El citado expediente lo es por salarios, y su importe estimado no alcanzará los 4.207.084,73 euros.

Debe recordarse que se han efectuado ya una serie de importantes actuaciones derivadas de los compromisos asumidos en el pasado mes de agosto de 2001, respecto a los antiguos trabajadores de SINTEL. Las medidas que se articularon tenían un carácter global, interdependientes unas con otras, no pudiendo contemplarse separadamente. Estas medidas se referían a la recolocación de trabajadores con carácter prioritario; a bajas incentivadas; y a un Plan de prejubilaciones. Como consecuencia de las actuaciones de la Administración, y con el decidido apoyo de los sindicatos, se consiguió un crédito con una entidad financiera, que permitió adelantar el cobro de parte de los salarios adeudados y, en paralelo, por el FOGASA (Fondo de Garantía Salarial) se articuló, por la vía de urgencia, el abono de los salarios y de las indemnizaciones por despido que por Ley pudo anticipar dicho Organismo. En esta línea, se ha hecho un considerable esfuerzo presupuestario para mejorar la protección social de los trabajadores de mayor edad de SINTEL. Asimismo, se llegó a un acuerdo entre los principales acreedores —Seguridad Social, Hacienda, FOGASA y Telefónica—, para reducir el importe de los créditos, con el ánimo de poder disponer de unos recursos para poner en marcha las medidas sociales comprometidas.

Puede señalarse así que hay un proceso de medidas en ejecución o ya ejecutadas que ha permitido regularizar el pago de salarios e indemnizaciones y la elaboración de un plan de prejubilaciones; y que ha permitido suscribir un conjunto de acuerdos que, de cumplirse, permitirán contar con recursos adicionales para mejorar la protección social de los trabajadores.

Junto a ello, y con el apoyo de Telefónica, se están llevando a cabo las medidas previstas para la recolocación de los trabajadores. Estas medidas de empleo son consideradas de la mayor importancia, dado que siempre se estimó prioritario favorecer el mayor número posible de recolocaciones. Como consecuencia de las gestiones realizadas, con el decidido apoyo de las organizaciones sindicales más representativas, se han ido materializando ofertas de trabajo que pretenden llegar a los niveles tomados como referencia en los compromisos de agosto pasado.

Desde la Dirección General de Trabajo se tiene conocimiento de las ofertas de empleo que se están haciendo a los trabajadores, mediante empresas contratistas de Telefónica, estando plenamente informados, a través de las organizaciones sindicales más representativas. Las condiciones de estas ofertas han sido negociadas por las empresas con las organizaciones sindicales. Estas ofertas se canalizan y envían a los trabajadores a través de estas organizaciones sindicales. En el momento actual, se están realizando, además, gestiones con el fin de impulsar otras alternativas de empleo, además de ampliar las realizadas por el conjunto de contratistas de Telefónica hasta los niveles previstos.

Se ha puesto en marcha, por otra parte, el plan de prejubilaciones empezando los trabajadores a percibir sus percepciones en el momento presente. Debe señalarse que para la ejecución de estas medidas son necesarias aplicaciones presupuestarias que, por su propia naturaleza, están vinculadas a plazos y fechas concretas. Si bien es cierto que los acuerdos del pasado mes de agosto no aparecían subordinados a plazos concretos, los presupuestos asociados a algunas medidas, y las normas vigentes al respecto, los hacen necesarios.

Por último, se señala que la Dirección General de Trabajo está efectuando un seguimiento de los acuerdos del pasado mes de agosto, manteniendo reuniones periódicas con las organizaciones sindicales más representativas. En estas reuniones se recibe información sobre el estado de las ofertas de colocación y condiciones de las mismas; situación de los trabajadores, etc. Todo ello con el fin de conseguir una rápida solución del impacto sobre el empleo que ha tenido la quiebra de la empresa SINTEL.

Tampoco sería socialmente entendible que ofertas de empleo estable e indefinido en empresas solventes permaneciesen vacantes «sine die», en las actuales circunstancias y niveles de empleo, o subordinadas a condiciones empresariales de dudosa o nula viabilidad.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022498 y 184/022499

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Inicio de alguna investigación para establecer las responsabilidades oportunas en las recientes inundaciones en el Ayuntamiento de Los Alcázares.

Respuesta:

En primer lugar conviene indicar que la Autopista Alicante-Cartagena no crea ningún efecto barrera frente a las aguas de lluvia.

Tras las fuertes lluvias caídas en la comarca del Mar Menor el pasado día 2 de noviembre, técnicos del Ministerio de Fomento recorrieron la zona afectada y pudieron comprobar el correcto funcionamiento del sistema de drenaje de la Autopista Cartagena-Alicante

entre el enlace de Torrepacheco y el enlace de Los Alcázares Norte, separados entre sí por una distancia de 4,1 km.

En este tramo, la autopista dispone de 25 marcos de hormigón prefabricado de 2 x 2,5 m y 18 tubos de hormigón armado de 1,8 m de diámetro, colocados en los puntos bajos del terreno y en las zonas de cruce con todas las ramblas históricas de la zona.

De este modo, con el sistema de drenaje descrito se evita cualquier perturbación por parte de la autopista al régimen de circulación natural de las aguas de lluvia en su camino hacia el Mar Menor, como lo corrobora el hecho de que no se haya producido el más mínimo daño en las proximidades de la autopista con las lluvias del citado día 2 de noviembre.

Sin embargo, la situación es radicalmente distinta una vez pasada la autopista.

Según se puede apreciar en las fotografías aéreas del vuelo de 1956 facilitado por la Confederación Hidrográfica del Segura, en la zona afectada por las lluvias existen tres ramblas históricas que secularmente han canalizado las aguas superficiales hacia el Mar Menor: la rambla de El Albujón, la de La Maraña y la rambla de Lo Vallejo.

La rambla más importante, la de El Albujón, ha sido encauzada por la Confederación Hidrográfica del Segura y ha desaguado correctamente precipitaciones muy superiores a las del pasado día 2.

Sin embargo, una vez cruzada la autopista, los cauces de las antiguas ramblas de La Maraña y de Lo Vallejo fueron rellenados por los cultivos y, a unos 500 m de la autopista se han construido recientemente dos urbanizaciones, que obstruyen estas salidas naturales de aguas hacia el mar.

Por último, es necesario recordar que, en Los Alcazares, el recinto ferial en el que se celebra todos los años la Semana de la Huerta es justamente el cauce en el que confluyen las ramblas de La Maraña y de Lo Vallejo, debidamente hormigonado y acondicionado para esta función social.

Por otra parte, con respecto al siguiente tramo de la autopista en dirección Alicante, comprendido entre el enlace de Los Alcázares Norte y San Javier Sur, en el que hay obras de drenaje cada 60 metros, constituidas por 27 marcos de hormigón de 2 x 2,5 m; 4 tubos de hormigón armado de 1,8 m de diámetro y un paso inferior de 5 x 3 m, existe un problema de concentración de aguas de lluvia en la zona de la urbanización de El Oasis, que ya fue advertido en junio del pasado año por el Ministerio de Fomento a la empresa concesionaria de la autopista, la cual había comenzado las obras de mejora con anterioridad a las lluvias del pasado día 2 de noviembre.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022519

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Situación y futuro del sector naval público, especialmente en la ría de Ferrol (A Coruña).

Respuesta:

Las reducciones o limitaciones de capacidad de astilleros comunitarios vinculadas a la percepción de unas determinadas ayudas están ligadas a las instalaciones correspondientes, con independencia de quién sea su propietario, en tanto dure el período de aplicación de tales restricciones.

Como consecuencia de las ayudas vinculadas al Programa Estratégico de Competitividad (PEC), los antiguos astilleros públicos civiles, actualmente integrados en IZAR, tienen una limitación general en cuanto a su producción anual global y otras limitaciones específicas en algunos de ellos.

El período de aplicación de estas limitaciones dura, en principio, hasta el año 2007. Únicamente con permiso expreso de la Comisión Europea, podrían levantarse o modificarse tales limitaciones a partir de julio del año 2002.

De acuerdo con lo expuesto anteriormente, además de la cuota global que corresponde actualmente a IZAR, siguen existiendo limitaciones en cuanto al posible uso de determinadas instalaciones, no sólo en Fene, sino también en Cádiz, Sevilla y Sestao. Como consecuencia de las mismas, Fene tiene limitada su actividad al *offshore* y las reparaciones.

No obstante, la especialización actual de IZAR-Fene en la construcción de todo tipo de unidades flotantes de *offshore* no implica discriminación alguna, pues constituye un segmento de mercado de importancia y complejidad crecientes, que sólo pueden abordar un número de astilleros en el mundo que, aun cuando haya crecido en los últimos años, sigue siendo limitado.

La especialización y el agrupamiento de los diferentes centros de IZAR, se hizo atendiendo a las características y experiencia de los mismos para afrontar mejor la gama de productos de la nueva empresa.

Además, las posibles sinergias entre los diferentes centros no se limitan a su proximidad o a estar encuadrados en cada división de la empresa, sino que pueden darse entre todos ellos.

Las sinergias se producen por un aprovechamiento global óptimo de las capacidades y especializaciones

tecnológicas y productivas de cada uno de los centros, con los correspondientes intercambios de tecnología y productos intermedios, según lo que requieran las situaciones específicas de los diferentes mercados.

En este sentido, se señala que los modernos medios de transporte y comunicaciones permiten, cada vez más, la obtención de sinergias no vinculadas a la proximidad geográfica.

La Comisión de la Unión Europea (UE) ha vinculado la denuncia contra Corea ante la Organización Mundial del Comercio (OMC) a la entrada en vigor de un Reglamento relativo a un mecanismo de defensa temporal para la construcción naval. Por ello, la Comisión no presentará la denuncia ante la OMC hasta que el Consejo de la UE apruebe la entrada en vigor del mencionado Reglamento.

La falta de acuerdo pleno entre los Estados de la UE, en relación con el mecanismo de ayudas o defensa temporal, se debe a que hay algunos Estados que se oponen a la concesión de ayudas directas a la producción en el sector de la construcción naval por considerarlas ineficaces. Por el contrario, el Parlamento Europeo ha votado favorablemente una propuesta a favor de dichas ayudas (368 votos a favor, 11 en contra y 5 abstenciones).

En cuanto a la cuota de participación de los Estados europeos en el mercado internacional, se señala que, a 31 de diciembre de 2000, la cartera de pedidos de buques se repartía como sigue:

Países OCDE Europa (incluida la UE):	16.925.000 CGT
Países OCDE pertenecientes a la UE:	13.788.000 CGT
Japón:	8.217.000 CGT
Corea:	15.493.000 CGT
USA:	700.000 CGT

Por lo que se refiere a España, la evolución de su participación en la producción mundial de buques, en el período 1996-2000, ha sido la siguiente:

1996	1997	1998	1999	2000
1,9 %	1,4 %	2,1 %	1,8 %	2 %

De estos datos, se desprende que la participación se ha mantenido relativamente estable, con una cifra media de 1,8 %, aproximadamente, en ese período. Y en lo que respecta al tiempo anterior a la reestructuración del sector naval, la evolución a partir del año 1984 ha sido similar a la de los demás países de la Unión Europea, que han conseguido mantener un sector de construcción naval todavía significativo.

Respecto a la cuestión de si estamos asistiendo a una pugna por el control de la producción de este sector industrial-marítimo de gran valor añadido entre los Estados de la UE, Polonia, Noruega, Japón, Corea del Sur y USA, se señala que el mercado de construcción naval es un mercado de ámbito global y plenamente abierto a la competencia. La mayoría de los países constructores que intervienen en él tratan, como es lógico, de mejorar su situación y ganar cuota de mercado y, a ser posible, una situación predominante que les permita fijar los precios.

Para mantener este sector industrial estratégico, de gran tradición en España, el Gobierno desarrollará una estrategia basada en las medidas siguientes:

l.ª Entrada en vigor del nuevo «Understanding» sobre créditos a la exportación de buques.

El Gobierno español promoverá la puesta en vigor, dentro de la Unión Europea, del nuevo «Understanding» sobre créditos a la exportación de buques, que mejora sustancialmente las condiciones de financiación del sector de la construcción naval. El acuerdo en vigor hasta la fecha, que data de 1981, permitía conceder créditos por el 80 % del valor del buque, al 8 % de interés y a ocho años y medio de plazo. Este acuerdo ha quedado obsoleto, dado que no se ajusta, ni en lo que se refiere al tipo de interés ni en los plazos de reembolso, a las condiciones imperantes en el mercado y no satisface, por tanto, adecuadamente las necesidades de financiación de la construcción naval.

El nuevo acuerdo sobre créditos a la exportación de buques adecua las condiciones en las que se pueden conceder los créditos a la situación del mercado, dado que permitirá financiar el 80 % del valor del buque con apoyo oficial, con un plazo de reembolso de doce años y al tipo CIRR de interés (tipo de interés comercial de referencia) y mejorará sustancialmente, por tanto, las condiciones de la financiación del sector naval. Con la entrada en vigor de este acuerdo, se dará satisfacción a una vieja aspiración del sector.

2.ª Investigación ROC (Reglamento de Obstáculos al Comercio) y propuesta de Reglamento temporal de ayudas del Consejo.

El Gobierno español apoyará a la Comisión de la UE para que continúe y profundice las investigaciones iniciadas en virtud de las disposiciones del Reglamento sobre Obstáculos al Comercio, como consecuencia de la queja presentada por la industria de construcción naval europea contra la de Corea del Sur ante la Comisión de la UE, debido a la competencia desleal de los astilleros de este país, que venden sus buques a precios que no llegan ni siquiera a cubrir los costes de construcción.

Se espera que, como resultado de esta investigación, la Comisión de la UE amplíe el número de tipos de buques susceptibles de recibir ayuda en la propuesta de Reglamento temporal de ayudas al sector de construcción naval, presentada por la Comisión en julio de 2001, que se está examinando en estos momentos en el seno del Consejo, y que esta propuesta de Reglamento entre en vigor a la mayor brevedad para defender a la industria europea de la competencia desleal coreana, al menos mientras se tramite la queja ROC ante la OMC (Organización Mundial del Comercio), dado que el

examen de este expediente en la OMC podría llevar más de dos años.

Se dará así, además, satisfacción a la propuesta del Parlamento Europeo, aprobada por mayoría, sobre la ampliación de los tipos de buques y el plazo de vigencia previstos en la propuesta de Reglamento presentada por la Comisión. A la vista de ello, es previsible que los países que tienen todavía dificultades para aceptar el mecanismo temporal de ayudas se muestren finalmente sensibles a la demanda del Parlamento y den su aprobación a la entrada en vigor de este Reglamento.

3.ª Nuevo acuerdo para establecer las condiciones normales de competencia en el mercado de construcción naval mundial.

En el año 1994 se llegó a un consenso en la OCDE entre la UE, Japón, Corea, Noruega y los EE.UU., a fin de establecer las condiciones normales de competencia en el mercado mundial de construcción naval, que se plasmó en el acuerdo relativo a las condiciones normales de competencia en la industria de la construcción y la reparación naval mercante. Desgraciadamente, el Congreso de los EE.UU. no ha ratificado este Acuerdo, después de siete años de espera, lo que ha impedido, finalmente, su entrada en vigor.

Con este motivo, el Gobierno español va a tratar de reactivar la negociación de un nuevo acuerdo entre la UE, Japón, Corea y Noruega, con el objeto de establecer las condiciones normales de competencia en el sector de la construcción naval. A fin de poner en marcha esta iniciativa, está prevista una reunión de la industria marítima mundial en la OCDE los días 5 y 6 de abril, con el propósito de que la industria dé a conocer su opinión en relación con esta cuestión a los gobiernos que serían parte en el nuevo acuerdo.

A esta reunión ha sido invitada una amplia representación de la industria marítima mundial, que incluye a las asociaciones de constructores navales, asociaciones de armadores de buques, consultores marítimos, representantes de universidades y centros académicos, etc. Se espera que, además de representantes de los países miembros de la OCDE, asistan representantes de China, India, Indonesia, Brasil, Taipei, Croacia, Filipinas, Singapur, Ucrania, Rumania y la Federación Rusa.

4.ª Quinto informe sobre la situación del mercado de la construcción naval.

Durante el presente semestre se procederá a presentar el quinto informe sobre la situación del mercado de construcción naval, de conformidad con lo previsto en el artículo 12 del Reglamento 1540/98.

Si, como es previsible, este quinto informe confirma que la mayoría de los tipos de buques construidos por la industria de la construcción naval europea sigue sufriendo la competencia desleal de terceros países que venden sus buques a precio por debajo del coste de construcción, el Gobierno español pedirá a la Comisión que amplíe el número de tipos de buques susceptibles de recibir ayudas en virtud del mecanismo temporal, teniendo en cuenta, asimismo, las conclusiones de la investigación que se está realizando de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Obstáculos al Comercio (ROC) y la propuesta del Parlamento Europeo antes mencionada.

5.ª Impulso de una estrategia industrial.

Durante los próximos meses se impulsará una estrategia industrial basada en los siguientes elementos:

— En primer lugar, se apoyará la actualización tecnológica del sector naval, con el fin de que esta industria mantenga su alto nivel y continúe mejorando su competitividad.

— En segundo lugar, se potenciará la creación de las bases tecnológicas necesarias para que los astilleros puedan adecuar sus costes fijos, traspasando a la industria auxiliar externa funciones no imprescindibles que esta industria pueda realizar adecuadamente, a fin de aligerar la estructura de los astilleros y poder hacer frente de forma más eficaz a los ciclos en los que decrezca la demanda.

— En tercer lugar, se impulsará decididamente la innovación en el sector, potenciando la modularización a gran escala de sistemas y equipos, de manera que puedan construirse en serie buques de distintos tipos y tamaños.

— En cuarto lugar, se impulsará, también, la creación de redes de información que fomenten la cooperación de los astilleros entre sí y con la industria auxiliar suministradora, reduciendo costes en los suministros y mejorando la calidad y los plazos de entrega

6.ª Potenciación del cabotaje intraeuropeo.

Europa es un continente genuinamente marítimo. La mayoría de los Estados miembros de la Unión Europea tienen acceso directo al mar; y los que no lo tienen, están unidos al mar por vías fluviales interiores. La Unión Europea tiene 15.000 km de costas y la mayor concentración de puertos que existe en el mundo.

El comercio intraeuropeo por vía marítima debería crecer en el futuro con el empleo de buques más veloces, tecnológicamente avanzados y seguros, y la mejora de las instalaciones portuarias. La creciente importancia de este medio de transporte está plenamente justificada, si se tiene en cuenta que es el medio de transporte más económico, con el menor consumo de energía por tonelada transportada y el menos contaminante para la atmósfera.

Por este motivo, el Gobierno español pretende, también, potenciar este medio de transporte durante su Presidencia de la Unión Europea, en beneficio de la industria y de la calidad de vida de los ciudadanos europeos.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022520

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Financiación de las fragatas F-100.

Respuesta:

De acuerdo con el convenio de colaboración entre el Ministerio de Industria y Energía y la Empresa Nacional Bazán, de 7 de abril de 1997, y la segunda adenda de 28 de diciembre de 2000, los anticipos librados a dicha empresa (hoy día IZAR) por el Ministerio de Industria y Energía y, a partir de 2000, por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, para el programa de desarrollo industrial y tecnológico de la fragatas F-100 han sido los siguientes:

Ejercicio	Anticipos (euros)	Anticipos (pts.)
1997	70.504.729,97	11.731.000.000
1998	161.564.073,90	26.882.000.000
1999	247.917.493,06	41.250.000.000
2000	257.737.753,89	42.883.953.919
2001	352.054.320,98	58.576.910.251

Para el año 2002, la previsión de financiación del programa F-100 por el Ministerio de Ciencia y Tecnología mediante anticipos reembolsables es de 338.459,96 euros.

El «Ciclo de Vida» es una sucesión de hitos relativos a la existencia de una unidad, equipo o sistema que abarca desde su concepción (determinación de la necesidad del sistema) hasta que deja de tener utilidad (retirada de servicio). Comprende las fases de obtención (análisis de requisitos, investigación y desarrollo, ingeniería, diseño, evaluación de costes, producción/adquisición, distribución), en servicio (operación, adiestramiento, mantenimiento, aprovisionamiento, evaluación eficacia-coste) y retirada (baja del servicio y eliminación). El «Plan de Ciclo de Vida», por tanto, constituye un programa detallado que contempla el desarrollo de las sucesivas fases del ciclo de vida de una unidad, equipo o sistema, estableciendo el inicio, duración, seguimiento, evaluación y acciones a realizar en cada una de ellas, con el fin de optimizar el cumplimiento de sus objetivos de funcionamiento, operación o empleo, atendiendo a criterios de rendimiento de eficacia-coste a lo largo de toda su existencia, incluyendo el proceso de decisión para su retirada de servicio y eliminación.

De acuerdo con el desarrollo presupuestario (Anexo de Inversiones año 2002), al Proyecto 2001.14.016.0008 «Apoyo Ciclo de Vida F-100» corresponden las siguientes cantidades en miles de euros:

2002	2003	2004	2005
14.893,08	16.167,23	20.710,88	20.357,65

Este proyecto está programado entre los años 2001-2009. Las cantidades reflejadas en este cuadro coinciden con las del programa. No obstante, el coste total del proyecto asciende a la cantidad de 155,03 millones de euros, cantidad que no se corresponde con la señalada por Su Señoría (13.446,44 millones de euros).

El coste total del proyecto corresponde a los conceptos:

— CASE F-100 Baseline S-2: Actualización de los programas operativos del sistema de combate para integrar las armas y sensores que monta el buque.

— CASE F-100 CSSQT: Pruebas de calificación operativa del sistema de combate inmediatamente después de la entrega provisional del buque a la Armada.

— CASE F-100 Life Cycle Support: Estudios dirigidos a determinar y detallar las necesidades de apoyo del ciclo de vida de los buques, incluida la adquisición de determinado material.

— Apoyo en Tierra (material nacional)

Estas cantidades están destinadas a realizar los contratos correspondientes a Foreign Military Sales (FMS) necesarios para afrontar la modernización, evaluación

operativa y material de repuestos contratados con Estados Unidos (EE.UU.), así como el material nacional.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022554 y 184/022555

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones contractuales relativas al Plan de Colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y el Ministerio de Medio Ambiente, en lo referente a la Dirección General de Costas y a las Confederaciones Hidrográficas, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, para el año 2002.

Respuesta:

El número de contrataciones previstas en el año 2002 en Andalucía, dentro del Plan de Colaboración Instituto Nacional de Empleo (INEM)-Ministerio de Medio Ambiente, en lo que a la Dirección General de Costas se refiere, es el siguiente:

Almería:	6
Cádiz:	221
Sevilla:	25

Asimismo, las contrataciones previstas en el año 2002 en Andalucía, dentro del Plan de Colaboración INEM-Ministerio de Medio Ambiente, en lo que a las Confederaciones Hidrográficas se refiere, es el siguiente:

Córdoba:	18
Sevilla:	8
Málaga:	32
Huelva:	12
Granada:	14
Jaén:	21
Cádiz:	62

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022556 a 184/022589

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relativas al Plan de Colaboración entre el Instituto Nacional de Empleo (INEM) y los Ministerios de Medio Ambiente y de Fomento, en la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Respuesta:

La previsión de concesión de subvenciones en el año 2002, en Andalucía, por parte del Instituto Nacional de Empleo (INEM), dentro del Plan de Colaboración INEM-Ministerio de Medio Ambiente, en lo que a la Dirección General de Costas se refiere, es la siguiente:

Almería	14.235,75 euros
Cádiz	481.646,14 ”
Sevilla	54.857,04 ”

Y por lo que se refiere a las Confederaciones Hidrográficas, es la siguiente:

Córdoba	38.693,16 euros
Sevilla	20.063,12 ”
Málaga	68.787,84 ”
Huelva	25.795,44 ”
Granada	30.094,68 ”
Jaén	45.142,02 ”
Cádiz	133.276,44 ”

La Orden de 19 de diciembre de 1997, que regula el Plan de Colaboración INEM-Ministerio de Medio Ambiente y Ministerio de Fomento, señala como objeto del mismo la contratación de trabajadores desempleados para la ejecución de obras y servicios en el ámbito de la colaboración con órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, -comunidades autónomas: universidades e instituciones sin ánimo de lucro.

No se trata de plazas creadas, sino de contratación de desempleados para obras de interés general y social por tiempo determinado, en el presente caso, con el fin de poder desarrollar las acciones en los proyectos y durante el tiempo previsto en cada caso.

En anexo 1, se consignan las subvenciones concedidas por el INEM dentro del Plan de Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, referente a la Dirección General de Costas, por provincias, en los años 1996-2001; en anexo 2, las concedidas por el Instituto Nacional de Empleo, en aplicación de dicho Plan, con

respecto a las Confederaciones Hidrográficas, por provincias, en los años 1996-2001; finalmente, en anexo 3, las concedidas por el INEM dentro del Plan de Colaboración con el Ministerio de Fomento, por años y provincias, haciéndose constar que dicho Ministerio no ha realizado para el año 2002 ninguna solicitud de subvención en el ámbito de colaboración regulado por la Orden Ministerial de 19 de diciembre de 1997.

En anexo 4, se detallan las contrataciones subvencionadas por el Instituto Nacional de Empleo en Andalucía, dentro del Plan de Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, referente a la Dirección General de Costas, desde 1996, y en el anexo 5, las contrataciones subvencionadas por el INEM dentro del Plan de Colaboración con dicho Ministerio, referente a las Confederaciones Hidrográficas, desde 1996.

Finalmente, en anexo 6, se especifican las contrataciones subvencionadas dentro del Plan de Colaboración con el Ministerio de Fomento, desde 1996.

Los trabajadores contratados se dedican a realizar los trabajos necesarios para llevar a cabo la ejecución de la obra o servicio de interés general y social para la que han sido contratados.

La contratación de desempleados para la ejecución de obras o servicios de interés general y social, en virtud del programa regulado por la Orden del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales de 19 de diciembre de 1997, lo es para el tiempo que se fija en los proyectos y no se destina a cubrir necesidades de carácter permanente.

De conformidad con el artículo 1 de la Orden de 19 de diciembre de 1997, la colaboración no se establece con los ayuntamientos, sino con órganos de la Administración General del Estado y sus organismos autónomos, comunidades autónomas, universidades e instituciones sin ánimo de lucro.

Las subvenciones concedidas por el Instituto Nacional de Empleo, dentro del Plan de Colaboración con el Ministerio de Fomento en la provincia de Cádiz, durante los años 1999, 2000 y 2001, que son aquellos en los que ha existido esta colaboración, han sido las siguientes:

— 1999: 44.668.718 pesetas
— 2000: 49.504.554 ”
— 2001: 73.840.594 ”

Las subvenciones concedidas en aplicación del Plan de Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, referente a las Confederaciones Hidrográficas, en la provincia de Cádiz, han sido las siguientes:

— 1996: 14.839.637 pesetas
— 1997: 15.099.981 ”
— 1998: 10.455.331 ”
— 1999: 64.839.790 ”
— 2000: 67.431.824 ”
— 2001: 66.503.460 ”

Y las subvenciones correspondientes al Plan de Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, referente a la Dirección General de Costas, en la provincia de Cádiz, durante los años 1999, 2000 y 2001 (entre 1996 y 1998 no se tiene constancia de una colaboración de este tipo), fueron las siguientes:

— 1999: 48.129.304 pesetas
— 2000: 420.566.046 ”
— 2001: 398.375.042 ”

Asimismo, se informa que las subvenciones previstas para el año 2002 en la provincia de Cádiz, dentro del Plan de Colaboración INEM-Ministerio de Medio Ambiente, en lo que a las Confederaciones Hidrográficas se refiere, asciende a 133.276,44 euros,

Y las correspondientes, para dicho año, en la citada provincia, en lo que a la Dirección General de Costas se refiere a 481.646,14 euros.

El número de contratos previstos para el año 2002 en la provincia de Cádiz, dentro del Plan de Colaboración INEM-Ministerio de Medio Ambiente, en lo que se refiere a la Dirección General de Costas, asciende a 221, y respecto a las Confederaciones Hidrográficas, a 62.

Por otra parte, las contrataciones subvencionadas por el Instituto Nacional de Empleo, dentro del Plan de Colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, referente a la Dirección General de Costas, en la provincia de Cádiz, durante los años 1999, 2000 y 2001, en los que ha existido esta colaboración, han sido las siguientes:

— 1999: 44
— 2000: 399
— 2001: 399

Y las correspondientes a las Confederaciones Hidrográficas, las que a continuación se exponen:

— 1996: 25
— 1997: 25
— 1998: 13
— 1999: 88
— 2000: 98
— 2001: 105

Asimismo, las contrataciones subvencionadas por el Instituto Nacional de Empleo, dentro del Plan de Colaboración con el Ministerio de Fomento, en la provincia de Cádiz, durante los años 1999, 2000 y 2001 fueron las siguientes:

— 1999: 46
— 2000: 61
— 2001: 91

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DENTRO DEL PLAN DE COLABORACION CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (DIRECCION GENERAL DE COSTAS)

AÑO 1996

PROVINCIA	SUBV. INEM (Ptas.)
Huelva	9.827.642

AÑO 1997

PROVINCIA	SUBV. INEM (Ptas.)
Huelva	9.988.287

AÑO 1998

PROVINCIA	SUBV. INEM (Ptas.)
Huelva	7.060.256

AÑO 1999

PROVINCIA	SUBV. INEM (Ptas.)
Cádiz	48.129.304
Huelva	14.303.390
Sevilla	9.976.902
TOTAL	72.409.596

AÑO 2000

PROVINCIA	SUBV. INEM (Ptas.)
Cádiz	420.566.046
Huelva	8.816.780
Sevilla	15.975.169
TOTAL	445.357.995

AÑO 2001

PROVINCIA	SUBV. INEM (Ptas.)
Almería	9.202.175
Cádiz	398.375.042
Huelva	8.891.460
Sevilla	24.817.610
TOTAL	441.286.287

ANEXO 2

SUBVENCIONES CONCEDIDAS DENTRO DEL PLAN DE COLABORACION CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS)

AÑO 1996

PROVINCIAS	SUBV. INEM (Ptas.)
Almeria	9.893.091
Cádiz	14.839.637
Córdoba	9.893.091
Granada	4.946.546
Huelva	9.995.305
Jaén	9.893.091
Málaga	23.560.689
Sevilla	15.099.874
TOTAL	98.121.324

AÑO 1997

PROVINCIAS	SUBV. INEM (Ptas.)
Almería	11.584.842
Cádiz	15.099.981
Córdoba	9.893.091
Granada	8.678.150
Huelva	9.995.305
Jaén	9.893.091
Malaga	30.258.976
Sevilla	15.299.744
TOTAL	110.703.180

AÑO 1998

PROVINCIAS	SUBV. INEM (Ptas.)
Almería	22.460.742
Cádiz	10.455.331
Granada	19.802.607
Málaga	29.671.810
Huelva	3.101.157
Sevilla	6.542.707
TOTAL	92.034.354

AÑO 1999

PROVINCIAS	SUBV. INEM (Ptas.)
Almería	72.288.436
Cádiz	64.839.790
Granada	69.961.768
Huelva	2.908.335
Jaén	4.653.336
Málaga	81.027.052
Sevilla	6.996.429
TOTAL	302.675.146

AÑO 2000

PROVINCIAS	SUBV. INEM (Ptas.)
Almería	77.640.460
Cádiz	67.431.824
Granada	92.024.045
Huelva	2.770.710
Jaén	11.636.982
Málaga	67.175.055
Sevilla	6.850.491
TOTAL	325.529.567

AÑO 2001

PROVINCIAS	SUBV. INEM (Ptas.)
Almeria	75.151.827
Cádiz	66.503.460
Córdoba	2.281.464
Granada	93.271.862
Huelva	6.844.392
Jaén	11.977.686
Málaga	70.492.153
Sevilla	7.041.203
TOTAL	333.564.047

ANEXO 3

AÑO 1996

PROVINCIAS	SUBV. INEM (Ptas.)
Almería	19.513.105
Córdoba	29.998.456
Huelva	24.748.839
Málaga	29.956.256
Sevilla	30.059.423
TOTAL	134.276.079

AÑO 1997

PROVINCIAS	SUBV. INEM (Ptas.)
Almería	15.040.108
Córdoba	29.998.656
Huelva	24.748.839
Málaga	29.956.256
Sevilla	30.059.423
TOTAL	129.803.282

AÑO 1998

PROVINCIAS	SUBV. INEM (Ptas.)
Almería	38.573.717
Córdoba	49.940.980
Huelva	49.853.475
Málaga	49.925.706
Sevilla	49.835.407
TOTAL	238.129.285

AÑO 1999

PROVINCIAS	SUBV. INEM (Ptas.)
Almería	44.193.862
Cádiz	44.668.718
Córdoba	55.557.270
Huelva	55.271.163
Málaga	55.890.716
Sevilla	53.924.028
TOTAL	309.505.757

AÑO 2000

PROVINCIAS	SUBV. INEM (Ptas.)
Almería	50.716.394
Cádiz	49.504.554
Córdoba	73.691.665
Granada	50.322.270
Huelva	63.385.026
Jaén	48.466.166
Málaga	71.056.458
Sevilla	57.051.088
TOTAL	464.193.621

AÑO 2001

PROVINCIAS	SUBV. INEM (Ptas.)
Almería	50.833.884
Cádiz	73.840.594
Córdoba	74.834.352
Granada	49.644.590
Huelva	63.881.028
Jaén	49.326.885
Málaga	70.240.610
Sevilla	56.896.170
TOTAL	489.498.113

ANEXO 4

CONTRATOS SUBVENCIONADOS DENTRO DEL PLAN DE COLABORACION CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (DIRECCION GENERAL DE COSTAS)

AÑO 1996

PROVINCIA	CONTRATOS
Huelva	8

AÑO 1997

PROVINCIA	CONTRATOS
Huelva	8

AÑO 1998

PROVINCIA	CONTRATOS
Huelva	8

AÑO 1999

PROVINCIA	CONTRATOS
Cádiz	44
Huelva	12
Sevilla	9
TOTAL	65

AÑO 2000

PROVINCIA	CONTRATOS
Cádiz	399
Huelva	8
Sevilla	15
TOTAL	422

AÑO 2001

PROVINCIA	CONTRATOS
Almería	6
Cádiz	399
Huelva	8
Sevilla	25
TOTAL	438

ANEXO 5

CONTRATOS SUBVENCIONADOS DENTRO DEL PLAN DE COLABORACION CON EL MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE (CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS)

AÑO 1996

PROVINCIAS	CONTRATOS
Almeria	12
Cádiz	25
Córdoba	19
Granada	6
Huelva	20
Jaén	19
Málaga	27
Sevilla	25
TOTAL	153

AÑO 1997

PROVINCIAS	CONTRATOS
Almería	13
Cádiz	25
Córdoba	19
Granada	10
Huelva	17
Jaén	19
Malaga	34
Sevilla	28
TOTAL	165

AÑO 1998

PROVINCIAS	CONTRATOS
Almería	25
Cádiz	13
Granada	22
Málaga	36
Huelva	5
Sevilla	11
TOTAL	112

AÑO 1999

PROVINCIAS	CONTRATOS
Almería	93
Cádiz	88
Granada	90
Huelva	5
Jaén	8
Málaga	107
Sevilla	11
TOTAL	402

AÑO 2000

PROVINCIAS	CONTRATOS
Almería	113
Cádiz	98
Granada	143
Huelva	5
Jaén	21
Málaga	102
Sevilla	11
TOTAL	493

AÑO 2001

PROVINCIAS	CONTRATOS
Almeria	113
Cádiz	105
Córdoba	4
Granada	141
Huelva	12
Jaén	21
Málaga	102
Sevilla	11
TOTAL	509

ANEXO 6

CONTRATOS SUBVENCIONADOS DENTRO DEL PLAN DE COLABORACION CON EL MINISTERIO DE FOMENTO

AÑO 1996

PROVINCIAS	CONTRATOS
Almeria	33
Córdoba	38
Huelva	28
Málaga	33
Sevilla	33
TOTAL	165

AÑO 1997

PROVINCIAS	CONTRATOS
Almería	33
Córdoba	38
Huelva	28
Malaga	33
Sevilla	33
TOTAL	165

AÑO 1998

PROVINCIAS	CONTRATOS
Almería	57
Córdoba	64
Huelva	55
Málaga	55
Sevilla	56
TOTAL	287

AÑO 1999

PROVINCIAS	CONTRATOS
Almería	65
Cádiz	46
Córdoba	74
Huelva	44
Málaga	47
Sevilla	49
TOTAL	325

AÑO 2000

PROVINCIAS	CONTRATOS
Almería	65
Cádiz	61
Córdoba	95
Granada	58
Huelva	56
Jaén	66
Málaga	73
Sevilla	61
TOTAL	535

AÑO 2001

PROVINCIAS	CONTRATOS
Almeria	65
Cádiz	91
Córdoba	95
Granada	50
Huelva	55
Jaén	66
Málaga	71
Sevilla	59
TOTAL	552

184/022596 a 184/022615

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Moreno Sirodey, Nazaria (GS).

Asunto: Supresión de pasos a nivel en la provincia de Sevilla.

Respuesta:

El Ministro de Fomento, en su Comparecencia, núm. de exp. 214/2, DSS núm. 35, del 15 de junio de 2000 ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso de los Diputados, señaló en relación con los pasos a nivel, lo siguiente:

«En el campo ferroviario, el Ministerio impulsará la eliminación de los pasos a nivel existentes en colaboración con otras administraciones y se promoverá la intensificación de las actuaciones de mejora y extensión de los sistemas automáticos de protección de los pasos a nivel, en todos aquellos en que no sea posible su supresión a corto plazo.»

Asimismo, en su Comparecencia, núm. de exp. 214/40, DSS núm. 139, de fecha 17 de enero de 2001, también ante la Comisión de Infraestructuras del Congreso, indicó que impulsaría la supresión de aquellos pasos a nivel donde el producto del número de circulaciones ferroviarias por la intensidad media diaria de vehículos (AxT) sea igual o superior a 1.500, y la protección, mediante barreras o semáforos, de aquellos pasos a nivel que no dispongan de una visibilidad adecuada.

El Consejo de Ministros, con fecha 6 de julio de 2001 ha aprobado la Modificación del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (artículos 235 y 287.1 y 10), aprobado por el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, y con fecha 2 de agosto de 2001 se ha aprobado la Orden Ministerial que lo desarrolla.

De otro lado, la adaptación a alta velocidad de los trayectos actuales supondrá, de conformidad con la normativa aprobada, la necesidad de supresión de todos los pasos a nivel existentes en ellos.

También existen actuaciones de mejora de trayectos de la red convencional que llevan consigo la eliminación de los pasos comprendidos en el tramo y actuaciones puntuales tendentes a la supresión de pasos concretos.

En particular, la situación actual de los 156 pasos a nivel y las 30 actuaciones en curso encaminadas a la supresión de los mismos en la provincia de Sevilla, se recogen en la relación que se adjunta como anexo.

De acuerdo con todo lo expuesto, las actuaciones que finalmente se escojan para la realización de los distintos trayectos de alta velocidad que conciernen a la provincia de Sevilla y la celeridad con que se realicen las necesarias negociaciones entre las administraciones para la supresión de los restantes pasos a nivel a eliminar, marcarán la programación de las correspondientes obras de supresión.

El Ministerio de Fomento está promoviendo la firma de acuerdos con las comunidades autónomas y en su caso las entidades locales que permitirán llevar a cabo las actuaciones conjuntas necesarias para la supresión de pasos a nivel, dándose preferencia a aquellos cuyo momento A x T sea mayor o igual a 1.500 (supresión obligatoria).

En concreto en la provincia de Sevilla quedan tan sólo 20 pasos de supresión obligatoria sin una actuación definida en estos momentos por los siguientes motivos:

— 1 tendrá un fuerte descenso de tráfico (T) cuando entre en servicio la alta velocidad Sevilla-Huelva y por tanto resultará excluido de la supresión obligatoria.

— 5 se incluirán previsiblemente en el Acuerdo entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad andaluza cuyo texto se ha remitido recientemente a la Junta de Andalucía.

— El resto se eliminarán mediante actuaciones puntuales fruto de acuerdos entre el Ministerio de Fomento o RENFE con los municipios.

Adicionalmente, se indica que se espera alcanzar un acuerdo con la Junta de Andalucía para la supresión de pasos a nivel en el ámbito de esta Comunidad, para lo cual, con fecha 23 de enero de 2002, se le ha remitido una Propuesta de Acuerdo.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

LINEA	PK	MUNICIPIO	ACTUACIONES
CORDOBA A MALAGA	86/303	Casariche	
CORDOBA A MALAGA	89/724	Casariche	
CORDOBA A MALAGA	92/832	Roda de Andalucía (La)	
CORDOBA A MALAGA	93/837	Roda de Andalucía (La)	
CORDOBA A MALAGA	95/346	Roda de Andalucía (La)	
CORDOBA A MALAGA	97/050	Roda de Andalucía (La)	
CORDOBA A MALAGA	98/630	Roda de Andalucía (La)	
CORDOBA A MALAGA	99/452	Roda de Andalucía (La)	
CORDOBA A MALAGA	103/219	Roda de Andalucía (La)	Redacción proyecto constructivo C.E.
CORDOBA A MALAGA	103/972	Roda de Andalucía (La)	Redacción proyecto constructivo C.E.
MADRID A SEVILLA	502/342	Peñaflor	
MADRID A SEVILLA	503/497	Peñaflor	
MADRID A SEVILLA	506/328	Lora del Río	
MADRID A SEVILLA	508/711	Lora del Río	
MADRID A SEVILLA	511/418	Lora del Río	
MADRID A SEVILLA	513/382	Lora del Río	
MADRID A SEVILLA	530/145	Carmona	Redacción proyecto constructivo P.I.
MADRID A SEVILLA	531/418	Carmona	
MERIDA A LOS ROSALES	121/341	Guadalcanal	
MERIDA A LOS ROSALES	122/866	Guadalcanal	
MERIDA A LOS ROSALES	124/430	Guadalcanal	
MERIDA A LOS ROSALES	125/010	Guadalcanal	
MERIDA A LOS ROSALES	127/900	Guadalcanal	
MERIDA A LOS ROSALES	128/710	Guadalcanal	
MERIDA A LOS ROSALES	129/005	Guadalcanal	
MERIDA A LOS ROSALES	129/564	Guadalcanal	
MERIDA A LOS ROSALES	133/954	Guadalcanal	
MERIDA A LOS ROSALES	135/177	Guadalcanal	
MERIDA A LOS ROSALES	138/289	Guadalcanal	
MERIDA A LOS ROSALES	140/231	Guadalcanal	
MERIDA A LOS ROSALES	147/674	Alanís	
MERIDA A LOS ROSALES	149/454	Alanís	
MERIDA A LOS ROSALES	150/720	Alanís	
MERIDA A LOS ROSALES	151/847	Cazalla de la Sierra	

LINEA	PK	MUNICIPIO	ACTUACIONES
MERIDA A LOS ROSALES	154/892	Cazalla de la Sierra	
MERIDA A LOS ROSALES	155/596	Cazalla de la Sierra	
MERIDA A LOS ROSALES	157/157	Cazalla de la Sierra	
MERIDA A LOS ROSALES	159/274	Cazalla de la Sierra	
MERIDA A LOS ROSALES	169/239	Pedroso (El)	
MERIDA A LOS ROSALES	171/856	Pedroso (El)	
MERIDA A LOS ROSALES	173/326	Pedroso (El)	Redacción proyecto C.E.
MERIDA A LOS ROSALES	174/819	Pedroso (El)	
MERIDA A LOS ROSALES	181/565	Pedroso (El)	
MERIDA A LOS ROSALES	184/923	Pedroso (El)	
MERIDA A LOS ROSALES	187/417	Villanueva del Río y Minas	
MERIDA A LOS ROSALES	190/719	Villanueva del Río y Minas	
MERIDA A LOS ROSALES	191/793	Villanueva del Río y Minas	
MERIDA A LOS ROSALES	192/346	Villanueva del Río y Minas	
MERIDA A LOS ROSALES	193/771	Villanueva del Río y Minas	
MERIDA A LOS ROSALES	197/178	Villanueva del Río y Minas	
MERIDA A LOS ROSALES	197/557	Villanueva del Río y Minas	
MERIDA A LOS ROSALES	199/132	Villanueva del Río y Minas	
MERIDA A LOS ROSALES	201/986	Tocina	
MERIDA A LOS ROSALES	202/687	Tocina	
MERIDA A LOS ROSALES	203/985	Tocina	
OSUNA A LA RODA	/306	Osuna	Estudio informativo variante Osuna Pedrera
OSUNA A LA RODA	2/655	Osuna	Estudio informativo variante Osuna Pedrera
OSUNA A LA RODA	3/322	Osuna	Estudio informativo variante Osuna Pedrera
OSUNA A LA RODA	5/540	Osuna	Estudio informativo variante Osuna Pedrera
OSUNA A LA RODA	9/552	Osuna	Estudio informativo variante Osuna Pedrera
OSUNA A LA RODA	11/105	Aguadulce	Estudio informativo variante Osuna Pedrera
OSUNA A LA RODA	14/050	Aguadulce	Estudio informativo variante Osuna Pedrera
OSUNA A LA RODA	15/500	Aguadulce	Estudio informativo variante Osuna Pedrera
OSUNA A LA RODA	16/375	Aguadulce	Estudio informativo variante Osuna Pedrera
OSUNA A LA RODA	17/820	Gilena	Estudio informativo variante Osuna Pedrera

LINEA	PK	MUNICIPIO	ACTUACIONES
OSUNA A LA RODA	18/370	Gilena	Estudio informativo variante Osuna Pedrera
OSUNA A LA RODA	18/947	Gilena	
OSUNA A LA RODA	21/740	Pedrera	Obra en ejecución C.E. C. Autonóma- Ayunt.
OSUNA A LA RODA	22/970	Pedrera	Estudio informativo variante Osuna Pedrera
OSUNA A LA RODA	23/681	Pedrera	Estudio informativo variante Osuna Pedrera
OSUNA A LA RODA	27/846	Roda (La)	
OSUNA A LA RODA	29/075	Roda (La)	
OSUNA A LA RODA	30/464	Roda (La)	
OSUNA A LA RODA	30/889	Roda (La)	
OSUNA A LA RODA	31/846	Roda (La)	
OSUNA A LA RODA	33/580	Roda (La)	
OSUNA A LA RODA	34/704	Roda (La)	
OSUNA A LA RODA	35/131	Roda (La)	
R./LA NEGRILLA-A.GUADAIRA	4/242	Sevilla	
R./LA NEGRILLA-A.GUADAIRA	5/550	Sevilla	
R./LA NEGRILLA-A.GUADAIRA	6/856	Alcalá de Guadaira	
R./LA NEGRILLA-A.GUADAIRA	8/397	Alcalá de Guadaira	
R./LA NEGRILLA-A.GUADAIRA	9/025	Alcalá de Guadaira	
R./LA NEGRILLA-A.GUADAIRA	9/485	Alcalá de Guadaira	
R./LA NEGRILLA-A.GUADAIRA	9/784	Alcalá de Guadaira	
R./LA NEGRILLA-A.GUADAIRA	11/247	Alcalá de Guadaira	
R./LA NEGRILLA-A.GUADAIRA	12/782	Alcalá de Guadaira	
R./LA NEGRILLA-A.GUADAIRA	14/060	Alcalá de Guadaira	
R./LA NEGRILLA-A.GUADAIRA	14/481	Alcalá de Guadaira	
SEVILLA A CADIZ	22/847	Dos Hermanas	Linea Sevilla-Cádiz. Tramo dos Hermanas-Utrera
SEVILLA A CADIZ	28/623	Alcalá de Guadaira	Linea Sevilla-Cádiz. Tramo dos Hermanas-Utrera
SEVILLA A CADIZ	39/465	Utrera	E.I. Duplicación de vía Utrera-Aeropuerto de Jerez
SEVILLA A CADIZ	42/150	Utrera	E.I. Duplicación de vía Utrera-Aeropuerto de Jerez
SEVILLA A CADIZ	45/715	Utrera	E.I. Duplicación de vía Utrera-Aeropuerto de Jerez
SEVILLA A CADIZ	54/776	Utrera	E.I. Duplicación de vía Utrera-Aeropuerto de Jerez
SEVILLA A CADIZ	60/148	Cabezas de San Juan (Las)	Líneas Sevilla-Cádiz, pk 60/148,T.M.Cabezas de S. Juan, supresión de P.N.
SEVILLA A CADIZ	66/423	Cabezas de San Juan (Las)	E.I. Duplicación de vía Utrera-Aeropuerto de Jerez
SEVILLA A CADIZ	72/430	Lebrija	Autorización de obra P.S. obra finalizada

LINEA	PK	MUNICIPIO	ACTUACIONES
SEVILLA A CADIZ	86/220	Lebrija	E.I. Duplicación de vía Utrera-Aeropuerto de Jerez
SEVILLA A HUELVA	6/661	Valencina de la Concepción	
SEVILLA A HUELVA	7/401	Valencina de la Concepción	
SEVILLA A HUELVA	7/979	Valencina de la Concepción	
SEVILLA A HUELVA	8/343	Valencina de la Concepción	
SEVILLA A HUELVA	11/066	Valencina de la Concepción	
SEVILLA A HUELVA	13/855	Salteras	Redacción proyecto constructivo C.E.
SEVILLA A HUELVA	14/707	Salteras	Redacción proyecto constructivo P.I.
SEVILLA A HUELVA	16/297	Espartinas	
SEVILLA A HUELVA	16/660	Espartinas	
SEVILLA A HUELVA	17/382	Salteras	
SEVILLA A HUELVA	17/961	Salteras	
SEVILLA A HUELVA	19/367	Villanueva del Ariscal	
SEVILLA A HUELVA	20/584	Villanueva del Ariscal	
SEVILLA A HUELVA	21/344	Sanlúcar la Mayor	
SEVILLA A HUELVA	26/902	Benacazón	
SEVILLA A HUELVA	28/949	Benacazón	
SEVILLA A HUELVA	29/465	Benacazón	
SEVILLA A HUELVA	30/523	Huévar	
SEVILLA A HUELVA	32/109	Benacazón	
SEVILLA A HUELVA	32/721	Aznalcázar	
SEVILLA A HUELVA	34/313	Aznalcázar	
SEVILLA A HUELVA	35/786	Aznalcázar	
SEVILLA A HUELVA	36/934	Pilas	
SEVILLA A HUELVA	37/985	Pilas	
SEVILLA A HUELVA	42/804	Huévar	
SEVILLA A HUELVA	45/495	Carrión de los Céspedes	
SEVILLA A HUELVA	46/408	Carrión de los Céspedes	
SEVILLA A HUELVA	46/932	Castilleja del Campo	
R./BIF. SAN JERONIMO	566/282	Sevilla	
BIF. UTRERA A EL ARAHAL	5/023	Utrera	
BIF. UTRERA A EL ARAHAL	6/105	Utrera	
BIF. UTRERA A EL ARAHAL	7/705	Utrera	

LINEA	PK	MUNICIPIO	ACTUACIONES
BIF. UTRERA A EL ARAHAL	8/579	Utrera	
BIF. UTRERA A EL ARAHAL	10/010	Utrera	
BIF. UTRERA A EL ARAHAL	26/745	Arahal	
EL ARAHAL A OSUNA	14/286	Paradas	
EL ARAHAL A OSUNA	14/898	Paradas	
EL ARAHAL A OSUNA	17/172	Paradas	
EL ARAHAL A OSUNA	18/156	Paradas	
EL ARAHAL A OSUNA	20/365	Paradas	
EL ARAHAL A OSUNA	21/870	Paradas	
EL ARAHAL A OSUNA	25/552	Marchena	
EL ARAHAL A OSUNA	26/863	Marchena	
EL ARAHAL A OSUNA	27/497	Marchena	
EL ARAHAL A OSUNA	29/615	Marchena	
EL ARAHAL A OSUNA	33/690	Marchena	
EL ARAHAL A OSUNA	36/371	Marchena	
EL ARAHAL A OSUNA	38/364	Marchena	
EL ARAHAL A OSUNA	40/025	Marchena	
EL ARAHAL A OSUNA	43/595	Osuna	
EL ARAHAL A OSUNA	44/629	Osuna	
EL ARAHAL A OSUNA	45/720	Osuna	
EL ARAHAL A OSUNA	48/778	Osuna	
EL ARAHAL A OSUNA	50/634	Osuna	
EL ARAHAL A OSUNA	52/995	Osuna	
EL ARAHAL A OSUNA	54/342	Osuna	
EL ARAHAL A OSUNA	57/864	Osuna	

184/022681

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Torres Sahuquillo, Gerardo (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Programa 75lA, P.T. Alcañiz-Ampliación (Coordinación y promoción del turismo) del Ministerio de Economía, relativo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En el presupuesto del Instituto de Turismo de España (TURESPAÑA) para el año 2001, se incluía una dotación de 1.286.170 euros para la 2.ª anualidad del proyecto de ampliación del Parador de Alcañiz.

La inversión real realizada durante el año 2001 alcanzó la cifra de 2.291.180 euros.

El incremento de la inversión realizada sobre la prevista se ha debido al aumento del alcance de la actuación, al realizarse, además de la ampliación, la actualización y modernización de todas las instalaciones del antiguo Parador, así como la restauración de los lienzos de los muros del Palacio y muralla circundante.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022710 y 184/022711 y 184/022715

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Diversas cuestiones relacionadas con el sector citrícola español.

Respuesta:

Como manifestó el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación en su comparecencia en la Comisión de Agricultura del Congreso de los Diputados del pasado 7 de febrero, núm. de expediente 213/597, desde el primer momento en que se tuvo conocimiento de las restricciones impuestas por EE.UU. a la exportación de clementinas nacionales, el Gobierno comenzó a realizar las gestiones oportunas para solucionar este conflicto.

En la reunión que mantuvo el sector con el Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, en la sede de su Departamento, fue puntualmente informado de todas las negociaciones que ha realizado el Gobierno con los Organismos y Autoridades americanas competentes en la materia y de la intención del Gobierno de iniciar un procedimiento de queja ante la Organización Mundial del Comercio.

En esa reunión el sector, por unanimidad, solicitó al Sr. Ministro que siguiera negociando con las Autoridades americanas para poder reanudar las exportaciones en la siguiente campaña.

El Gobierno dialoga y consensúa con el sector las gestiones a realizar para intentar solucionar los problemas que le afectan, pero no entra a valorar la libre expresión de los ciudadanos y su derecho a manifestarse públicamente.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022724

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Estarás Ferragut, María Rosa (GP).

Asunto: Medidas para promover el empresariado femenino.

Respuesta:

Para fomentar el empresariado femenino, el Instituto de la Mujer, en el marco del Plan Nacional de Acción para el Empleo (PNAE) y contando con la cofinanciación del Fondo Social Europeo, ha adoptado las siguientes líneas de trabajo:

— Colaboración estrecha con la Dirección General de Pequeñas y Medianas Empresas (DGPYMES), órgano competente de la Administración Central del Estado, para lo cual se ha firmado un Convenio, mediante el que se articulan medidas tales como el intercambio de información, la realización de foros, la participación en reuniones internacionales conjuntamente, etc.

— Realización de seminarios de orientación para el empleo, cuyo objetivo es informar, motivar y ofrecer a las mujeres habilidades para facilitarles el diseño de un

itinerario de inserción laboral, en el que se incluye como alternativa el trabajo por cuenta propia, así como, la aplicación de un programa formativo ocupacional para mujeres, para mejorar su cualificación profesional, diversificar las opciones profesionales y facilitar así la inserción laboral adaptando la formación a las necesidades del mercado.

— Colaboración con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio, Industria y Navegación para lo siguiente:

• Realización del Programa «Apoyo Empresarial a Mujeres» a través de una red de 46 gabinetes de apoyo que prestan información, asesoramiento y orientación empresarial a mujeres emprendedoras y empresarias.

En el año 2001 se incorporó un nuevo Servicio de Asesoramiento On-line, dirigido a las mujeres emprendedoras y empresarias de toda España que quieran formular, vía Internet, cualquier consulta en materia de creación y gestión empresarial.

Asimismo, en el marco de este programa se han realizado las siguientes jornadas:

• Una Jornada Formativa, para valorar la marcha del Programa y reflexionar sobre lo que significa ser empresaria y la innovación en las PYMES.

• Una Jornada Técnica sobre temas de actualidad que afectan a las empresarias

• Desarrollo del Programa de formación «Creación y consolidación de empresas para mujeres», para la ejecución de planes de negocio personalizado a través de la Fundación Instituto Cameral para la Creación y Desarrollo de la Empresa (INCYDE).

— Colaboración con la Escuela de Organización Industrial (EOI) para la realización de un programa formativo dirigido a mujeres que, o bien tienen un proyecto empresarial y quieren ponerlo en marcha o pertenecen a colectivos específicos que constituyen bolsas localizadas de desempleo y tienen especiales dificultades de inserción laboral, para que en ambos casos puedan acceder al trabajo a través del autoempleo.

— Establecimiento de subvenciones a través de la convocatoria de Ayudas «Emprender en Femenino», cuyo objeto es el de apoyar la consolidación de los negocios, prestando ayudas para gastos ya ejecutados. Estas subvenciones se convocan por Orden Ministerial, en la que se establecen las bases de concesión de las mismas, y están dirigidas a mujeres que desarrollan su actividad laboral por cuenta propia.

— Convenio de Colaboración suscrito por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Banco Central Hispano para la concertación de créditos blandos a proyectos empresariales de mujeres.

Se ha realizado una campaña divulgativa del programa con la edición y distribución de folletos:

— Programas de Microcréditos para mujeres emprendedoras, promovidos por el Instituto de la Mujer, la Dirección General de Política de la Pequeña y Mediana Empresa, la Fundación Internacional de la Mujer Emprendedora (FIDEM), la Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona «La Caixa», y la Fundación «La Caixa».

— Creación y animación de una red de apoyo a las iniciativas empresariales de mujeres en el medio rural (RED GEA), que permita generar recursos y medios de carácter técnico para las mujeres en el ámbito rural, con las siguientes acciones: asistencia técnica personalizada; desarrollo de la metodología de formación y evaluación; campaña de sensibilización y divulgación y estudios, etc.

— Apoyo a las mujeres con conocimientos de ofimática y actividad profesional o proyecto empresarial susceptible de desarrollo a través del teletrabajo (Proyecto C-Test). Entre sus actuaciones destaca el desarrollo de estructuras de apoyo capaces de ofrecer formación, actualización de conocimientos, equipamientos, software, redes de comunicación, recursos y seguridad de forma competitiva (navegación en Internet, cuenta personal de correo, páginas web personales, etc); servicio de asesoramiento; centro de teletrabajo y un marco espacio web, como lugar en la red que servirá no sólo para difundir y promocionar el proyecto, sino también como foro de debate e intercambio empresarial.

En el año 2001, se han realizado las siguientes actuaciones a este respecto:

• Instalación del entorno de teleformación.
• Oferta formativa on-line:

- 5 cursos en distintas especialidades informáticas.
- 40 cursos en 6 especialidades sobre nuevas tecnologías.

• Creación de un centro virtual de teleservicios que prestará distintas prestaciones: espacios para ofertas de teletrabajadoras, demandas de empresas, asesoramiento laboral y jurídico. etc.
• Actualización CD-rom difusión C-Test.

— Apoyo al movimiento asociativo de mujeres empresarias, mediante Órdenes Ministeriales anuales en las que convocan subvenciones a proyectos de asociaciones de mujeres y ONG's que trabajan para la Igualdad de oportunidades en el empleo para mujeres con dificultades, con el fin de que puedan establecerse formando cooperativas, PYMES, etc.

— Sensibilización social de tal manera que la actividad empresarial por parte de las mujeres sea una alternativa cada vez mayor de inserción laboral. Con este fin se celebran foros, se realizan campañas publicitarias, folletos divulgativos, etc. Actualmente está prevista el 5 y 6 de octubre, la celebración de la Conferencia Europea de Mujeres Empresarias.

— Participación en redes internacionales, como la RED WES, en la que están presentes organismos gubernamentales de la Unión Europea que trabajan en el fomento del empresariado femenino. Esta plataforma pretende ser un órgano de consulta y asesoramiento a la Dirección General XXIII que emite propuestas para la igualdad de oportunidades.

Se han realizado, en este ámbito, las siguientes actividades conjuntas:

• La elaboración de un documento que recoge información estadística y de políticas de programas para el fomento del empresariado femenino en los distintos Estados Miembros, en base a cuyo trabajo se va a editar un documento al respecto.

• La remisión a la Dirección General de Empresas, en la Comisión Europea, y a los miembros del Comité previsto en el Programa Plurianual para la Pequeña y Mediana empresa, de un escrito solicitando la integración del principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres en el Programa PYME 2001-2005.

Por otra parte se han concedido subvenciones, con cargo a la convocatoria de ayudas para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales IRPF 1999 y 2000, a ONG de empresarias, cuya relación se acompaña como anexo 1.

Asimismo, con cargo a la convocatoria de subvenciones sometidas al régimen general de subvenciones del Instituto de la Mujer han sido concedidas distintas cantidades que se detallan en el anexo 2.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

(Ref. 184/22724)

Años	Entidad	Programa	Cantidad concedida
1999	Federación Española de Mujeres Empresarias de Negocios y Profesionales	. Cursos de orientación y adaptación socio/laboral . Elya: Empresaria liderando y aprendiendo	10.000.000.- ptas. 6.000.000.- ptas.
	Fundación Laboral WWB en España	. Internet café . 1ª Feria Virtual de la Mujer Emprendedora	2.000.000.- ptas. 5.000.000.- ptas.
	Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa	. Pidie	6.000.000.- ptas.
	TOTAL		**29.000.000.- PTAS.**
2000	Federación Española de Mujeres Empresarias de Negocios y Profesionales	. Cursos de orientación y adaptación socio/laboral . Elya: Empresaria liderando y aprendiendo	11.000.000.- ptas. 5.000.000.- ptas.
	Fundación Laboral WWB en España	. Centronet para emprendedoras . 2ª Feria Virtual de la Mujer Emprendedora	2.000.000.- ptas. 5.000.000.- ptas.
	Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa	. Forma 2001	6.500.000.- ptas.
	TOTAL		**29.500.000.- PTAS.**

Año 2001

ENTIDAD	PROGRAMA	IMPORTE
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS, DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES	Cursos de orientación y adaptación sociolaboral	9.650.000.- pesetas
	Aula Virtual	4.000.000.- pesetas
	Liderazgo Femenino-Proyección y difusión	2.000.000.- pesetas
FUNDACIÓN LABORAL WWW EN ESPAÑA	Autoempleo mujer.com	6.825.000.- pesetas
ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y GERENCIA ACTIVA	Red estratégica de mujeres empresarias	6.350.000.- pesetas
TOTAL ...		28.825.000.- pesetas

ANEXO 2

(Ref. 184/22724)

Año 1999

Entidad	Programa	Cantidad concedida
Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias	-.Institucional permanente de la Federación.	4.500.000.- ptas
Federación Española de Mujeres Empresarias de Negocios y Profesionales	. Participación estatal e internacional . Femenp Informa: Boletin Informativo de Difusión Nacional	5.000.000.- ptas. 1.000.000.- ptas.
Fundación Laboral WWB en España	. Mantenimiento asistencia técnica autoempleo . 1er. Euroforo de Emprendedoras	1.400.000.- ptas. 5.000.000.- ptas.
Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa	. Mantenimiento y funcionamiento . Gabinete de asesoramiento . . Boletin Mujer y Empresa	2.000.000.- ptas. 3.600.000.- ptas. 400.000.- ptas.
TOTAL		**22.900.000.- PTAS.**

Año 2000

Entidad	Programa	Cantidad concedida
Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias	-Institucional permanente de la Federación.	3.700.000.- ptas
Federación Española de Mujeres Empresarias de Negocios y Profesionales	. Participación estatal e internacional .Plan de viabilidad de empresas informatizadas:	3.500.000.- ptas. 1.500.000.- ptas.
Fundación Laboral WWB en España	. Mantenimiento asistencia técnica autoempleo . Círculos cibernéticos.	1.600.000.- ptas. 1 600.000.- ptas.
Organización de Mujeres Empresarias y Gerencia Activa	. Mantenimiento y funcionamiento . Gabinete de asesoramiento . . Boletín Mujer y Empresa	1.800.000.- ptas. 3.500.000.- ptas. 400.000.- ptas.

Año 2001

ENTIDAD	PROGRAMA	IMPORTE
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES DIRECTIVAS, EJECUTIVAS, PROFESIONALES Y EMPRESARIAS	Institucional permanente de la Federación	4.700.000.- pesetas
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUJERES EMPRESARIAS, DE NEGOCIOS Y PROFESIONALES	Participación estatal e internacional	4.000.000.- pesetas
	Asistencia técnica para autoempleo	1.600.000.- pesetas
FUNDACIÓN LABORAL WWW EN ESPAÑA	Igualdad y economía	1.600.000.- pesetas
ORGANIZACIÓN DE MUJERES EMPRESARIAS Y GERENCIA ACTIVA	Mantenimiento y funcionamiento	2.150.000.- pesetas
	Gabinete de asesoramiento	3.500.000.- pesetas
	Boletín Mujer y Empresa	500.000.- pesetas
TOTAL ...		18.050.000.- pesetas

184/022727

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Pérez Corgos, Jesús Manuel (GP).

Asunto: Millones recuperados gracias a la actuación de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.

Respuesta:

Respecto a aquellas cantidades recuperadas gracias a las actuaciones llevadas a cabo por los funcionarios de la Inspección de Trabajo a lo largo del año 2001 y que han supuesto unos ingresos, cuantificables en euros, para la Administración, habría que diferenciar estos tres grandes apartados:

1) Aquellas cantidades incluidas en las liquidaciones practicadas a las empresas, a lo largo del año, por diferentes conceptos tales como las actas de liquidación de cuotas propiamente dichas, derivadas bien de la falta de ingreso de las correspondientes cuotas o bien de la existencia de diferencias entre el importe de las realmente ingresadas y el importe de las que deberían haberlo sido; aquellas otras ingresadas voluntariamente por las empresas afectadas tras el inicio de la actuación inspectora mediante la formulación de los correspondientes requerimientos de pago; aquellas indebidamente no ingresadas por las empresas y convenientemente liquidadas, en aquellos casos en los que a consecuencia de contratos irregulares las empresas se vienen aplicando bonificaciones indebidas en las cuotas a pagar a la Seguridad Social; y por último, aquellas otras procedentes de los expedientes de derivación de responsabilidad tramitados en las unidades especializadas de Seguridad Social creadas en las inspecciones provinciales, y mediante los cuales se imputan responsabilidades de pago de cuotas a tenor de lo dispuesto en el artículo 44 del Estatuto de los Trabajadores, que prevé la subrogación empresarial en materia de derechos y obligaciones en aquellos casos en los que, previamente y con la necesaria actuación inspectora, se acredite la existencia de una sucesión entre dos o más empresas.

El importe de las cantidades recuperadas por esta vía asciende a un total de 765.554,79 €, lo que supone un incremento con respecto al año 2000 de un 2,7 %.

2) Aquellas otras cantidades procedentes de prestaciones de desempleo extinguidas tras la previa comprobación de la simultaneidad entre su percepción y la realización de trabajos bien por cuenta propia, bien por cuenta ajena, y que ascienden a un total de 16.828,34 €.

3) Por último, habría que incluir las cantidades obtenidas como consecuencia de las altas promovidas por los funcionarios de la Inspección de Trabajo, que ascienden a un total de 46.738 altas en la Seguridad Social (lo que implica un incremento del 13,6 % con

respecto al año anterior), y que suponen un ingreso, estimado, de 76.032.798 €.

Además de todo lo anterior, también habría que tener en cuenta aquellos otros beneficios, en tanto que suponen un ahorro público, aun cuando no sean susceptibles de ser cuantificados en euros, derivados de otro tipo de actuaciones inspectoras, como podrían ser las conversiones de contratos temporales en contratos de duración indefinida, y ello en la medida en que tal conversión implica reducir el número de posibles solicitantes de prestaciones por desempleo con cargo al gasto público; o como podrían ser los expedientes de señalamiento de bienes de empresas declaradas en situación de quiebra o suspensión de pagos y que hacen posible, en un momento posterior, el cobro por parte de la Seguridad Social de las cuotas devengadas y no ingresadas debidamente.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022740

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Marzal Martínez, Amparo Rita (GS).

Asunto: Opinión de la Ministra de Educación, Cultura y Deporte acerca de que sea imprescindible el nombramiento del director por designación directa de la Administración en los centros integrados de formación profesional.

Respuesta:

El artículo 11.5 del Proyecto de Ley de Formación Profesional y de las Cualificaciones establece:

«La dirección de los centros integrados de formación profesional de titularidad de las administraciones educativas, será nombrada mediante el procedimiento de libre designación por la administración competente, entre funcionarios públicos docentes, conforme a los principios de mérito, capacidad y publicidad, previa consulta a los órganos colegiados del centro.»

La compleja actividad que han de desarrollar los centros integrados para atender a las variadas demandas formativas de que serán objeto, implica una importante relación con el sector productivo y una forma de gestión específica diferenciada de la habitual de un centro educativo.

Las personas que hayan de dirigirlos deben tener un perfil adecuado para poder realizar de forma eficiente estas funciones, y con objeto de garantizarlo la Administración opta por el procedimiento de libre designación, que permite seleccionar como responsables de dichos centros a funcionarios con el perfil más apropiado en cada caso.

Siempre, como dice el texto, conforme a los principios de mérito, capacidad y publicidad, previa consulta a los órganos colegiados del centro.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022782

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Campuzano i Canadés, Carles (GC-CiU).

Asunto: Previsiones del Gobierno en relación al Plan de Accesibilidad para eliminar barreras arquitectónicas.

Respuesta:

El 13 de abril de 1999 se aprobó una moción en el Senado por la que se instaba al Gobierno a: «Que continúe impulsando las actuaciones que ya se están realizando por distintos grupos de trabajo, con la implicación de las organizaciones y sectores sociales afectados, para que, una vez concluidos estos trabajos y como consecuencia de su desarrollo, se presente un Plan de Accesibilidad.»

Con el fin de dar satisfacción a esta demanda, la Dirección General del IMSERSO, con la autorización y conformidad de la Secretaría General de Asuntos Sociales del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, planteó la conveniencia de asumir el proyecto llevándolo a cabo directamente a través de un convenio de colaboración con una entidad responsable y vinculada a esta problemática. Con este propósito, y en coincidencia con un proyecto que pretendía llevar a cabo el Instituto de Estudios Europeos de la Universidad Autónoma de Barcelona, se formalizó con dicha institución un instrumento de colaboración, en fecha 30 de mayo de 2000.

Los objetivos generales que se persiguen a través del Plan Estatal de Accesibilidad son los siguientes:

— Cuantificación y jerarquización de las necesidades de accesibilidad.
— Definición de las actuaciones clave.
— Comprensión del conjunto del Estado.
— Contemplación de la totalidad de la población.
— Enfoque integral de los problemas y de las soluciones.

Los trabajos a realizar se plantean con la siguiente estructura:

— Elaboración de un diagnóstico de la situación de la accesibilidad en España.
— Redacción de un documento síntesis que resuma los aspectos más relevantes de los estudios realizados.
— Elaboración de estudios de viabilidad y propuestas, con planteamientos económicos de costes y destinatarios potenciales de las iniciativas públicas a adoptar en el Plan. Estos estudios serán dirigidos a los responsables de la preparación y ejecución de las soluciones, fundamentalmente comunidades autónomas.
— Redacción del Plan: se publicará y presentará el Plan Estatal de Accesibilidad que contemplará de forma ordenada, y de acuerdo con las prioridades establecidas, las acciones a desarrollar.
— Metodología sistemática: como consecuencia de los trabajos de diagnóstico realizados, se propondrá una metodología de revisión del desarrollo del Plan y, en general, del desarrollo de la accesibilidad de los diversos ámbitos del Estado.

Ya se han elaborado la primera y la segunda parte del documento referidas al «Diagnóstico sobre el estado de accesibilidad en España» y a la síntesis del mismo.

El documento de Diagnóstico constituye un compendio de los trabajos de campo, encuestas e investigaciones materializadas en una memoria de casi 1.000 páginas, que muestra de forma muy completa y diversa la realidad de la accesibilidad en nuestro país. Los trabajos realizados han permitido formar una amplia base de datos con múltiples posibilidades de explotación, que constituye el elemento clave para el diseño del Plan propiamente dicho.

Seguidamente se elaboró una Síntesis del Diagnóstico, que será objeto de publicación en una de las colecciones del IMSERSO.

Para la elaboración del Diagnóstico se ha trabajado sobre los siguientes ámbitos/base:

— Edificación.
— Urbanismo.
— Transporte.
— Comunicaciones.
— Normativa.

Para investigar los temas abordados se han utilizado métodos de recopilación y generación de información sobre:

— Documentación.
— Evaluación.
— Encuestación.

Respecto a los puntos anteriores, se señala que las conclusiones de este primer documento se han amparado fundamentalmente en la evaluación efectuada sobre una amplia muestra de realidades de construcciones y servicios, y en una encuesta dirigida a las personas discapacitadas para conocer su criterio sobre la realidad de la accesibilidad.

Por lo que atañe a la evaluación, se destaca que se han realizado estudios de las siguientes realidades:

— 499 edificios de viviendas construidos desde 1995.
— 282 edificios públicos.
— 101 estaciones de transporte.
— 729 itinerarios urbanos de más de 500 metros (365 km de calles).
— 179 planos interiores de viviendas promovidas entre 1999 y 2000.

Para el año 2002 está previsto concluir los trabajos y presentar el documento relativo al Plan propiamente dicho.

Teniendo en cuenta la complejidad del proyecto y la implicación en su desarrollo de agentes sociales pertenecientes a ámbitos diversos, el IMSERSO ha planteado una serie de acciones transversales y complementarias que van a favorecer la presentación de tinos resultados positivos en cuya elaboración y desarrollo estará comprometido el tejido social afectado por estas medidas.

Con este propósito se ha fijado la siguiente programación:

1) Redacción del Libro Verde de la accesibilidad, sobre la base del documento de síntesis. Este documento ocupará aproximadamente 40 páginas y estará elaborado en marzo de 2002.
2) Presentación y difusión del Libro Verde entre los agentes, instituciones y personas interesadas, incluidos los responsables de las comunidades autónomas, abriendo un proceso de participación en abril de 2002.
3) Proceso de participación (abril a septiembre de 2002), que se centrará en la cumplimentación de un cuestionario, posibilitando, igualmente, que los agentes sociales puedan presentar las alegaciones que estimen oportunas.
4) Conferencia sobre el Libro Blanco: octubre de 2002. El IMSERSO presentará una ponencia marco, integrada por el Libro Verde al que se habrán incorpo-

rado las aportaciones presentadas por los agentes sociales.

5) Redacción del proyecto de Libro Blanco: noviembre de 2002.

6) Presentación del Plan Estatal de Accesibilidad, sobre la base de los trabajos y conclusiones recogidas en el Libro Blanco: diciembre de 2002.

7) Publicitación del Plan Estatal: febrero de 2003.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022785

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Estrella Pedrola, Rafael (GS).

Asunto: Términos en los que ha planteado el Gobierno la revisión de la estrategia de la Política de Seguridad y Defensa de la Unión.

Respuesta:

Es evidente que, en un momento como el actual, de génesis de la política europea común de seguridad y defensa, no se puede dejar de hacer una profunda reflexión sobre el papel que le debe corresponder a la Unión Europea en la lucha contra el terrorismo, a la luz de la nueva situación internacional propiciada por los atentados del 11 de septiembre.

Es criterio del Gobierno español que el terrorismo sea incluido entre las líneas de actuación preferente de la Política Europea de Seguridad y Defensa, al haber dejado de ser una hipótesis de riesgo de carácter más o menos improbable para la seguridad de la Unión.

Este es el momento de plantear el debate para hacer una nueva evaluación de los escenarios de riesgo para el conjunto de la Unión, y, en consecuencia, de las políticas de seguridad y defensa a adoptar para responder de forma solidaria y concertada a los mismos, con todo el potencial de recursos que nos otorga la unión de nuestras voluntades.

Es en este sentido en el que el Gobierno de España considera que es necesario reflexionar, planteándose, tal como ha expuesto el Presidente del Gobierno, una revisión de la estrategia de la política de seguridad y defensa de la Unión, que responda a la constatación estratégica de que el terrorismo es hoy día la mayor amenaza contra los valores e intereses de la Unión.

No se pueden prejuzgar cuáles serán las líneas de actuación que se deriven de esta revisión de la estrategia de la política europea de seguridad y defensa, pero es evidente que la elaboración de un concepto estratégico que contemplase el nuevo escenario internacional, propiciaría la definición de posibles nuevas capacidades militares, ajustes en las estructuras de decisión e iniciativas multinacionales que potencien la capacidad de la Unión para responder al terrorismo en el plano militar.

Hasta la fecha, y debido a las limitaciones jurídicas recogidas en los Tratados de la Unión, la lucha antiterrorista dentro de la Política Europea de Seguridad y Defensa se ha limitado en la UE al planteamiento de medidas de cooperación en materia de inteligencia o de incremento de las capacidades de defensa contra armas nucleares, biológicas y químicas (NBQ).

Pensando en el futuro, deberían surgir nuevas aportaciones conceptuales para tratar en mayor medida la lucha antiterrorista dentro del segundo pilar. No se estima que de esta revisión se derive necesariamente una ampliación del actual marco de las misiones Petersberg, pero no es completamente descartable. En tal caso, debería procederse previamente a una modificación de los Tratados de la Unión.

Es evidente que por su peso político internacional, la Unión Europea debe estar en condiciones de jugar un papel principal en la lucha contra el terrorismo desde las instituciones y con los recursos de la Unión Europea.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022855

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Deterioro de la playa de Arealonga, en Nois (Foz, Lugo).

Respuesta:

En el ámbito de competencia del Ministerio de Fomento, se informa que la variante de la CN-642 en Nois, a la altura de la playa de Arealonga, se finalizó en 1986, siendo el motivo principal de su construcción la inestabilidad existente en el talud de la antigua CN-642 en la zona de la playa de Arealonga.

Por tanto, el problema de inestabilidad del talud es muy anterior a la construcción de la variante, por lo que no puede achacarse a la construcción de la nueva carretera.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022856

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos (GMx).

Asunto: Subida experimentada por el peaje de la autopista A-9 a partir de las 0:00 horas del día 1 de enero de 2002.

Respuesta:

La pregunta de Su Señoría se basa en una afirmación que no se ajusta a la realidad, a saber, manifiesta que la subida en los peajes de la autopista A-9, del 12,7 por 100, aplicada a partir del 1 de enero de 2002, contempla, además de la repercusión del incremento del tipo de IVA (del 7 al 16 por 100), obligada por Sentencia del Tribunal de Luxemburgo, una subida injustificada del 6 por 100.

Respecto a lo expresado, se señala que la subida reseñada ha sido aplicada exclusivamente a los vehículos ligeros, debida, un 8,4 por 100, a la repercusión de la variación del tipo de IVA y un 3,81 por 100, a la revisión anual legalmente establecida (no del 6 por 100 como se indica en la pregunta).

En el caso de los vehículos pesados, cuyo peaje ya soportaba un IVA del 16 por 100, la subida aplicada ha sido del 3,81 por 100.

A continuación se hacen una serie de consideraciones en relación con el tema interesado por Su Señoría:

El Gobierno conocía el importe de la subida de los peajes a aplicar el 1 de enero de 2002 desde que se publicó el índice de precios al consumo (IPC) correspondiente al mes de octubre, que es el último conocido en el momento en el que los concesionarios han de presentar sus solicitudes de la revisión anual de tarifas, regulada por la Ley 14/2000, de 29 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, revisión que, como se ha citado anteriormente, resultó ser del 3,81 por 100.

La aplicación del tipo de IVA del 16 por 100 a los vehículos ligeros, era conocida por el Gobierno desde el momento en el que el Parlamento aprobó la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, modificando el artículo 87 (número 1.º del apartado 1) de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido.

Respecto a la alusión al cumplimiento por la Administración del «Código de Buenas Prácticas» sobre el euro, se subraya el hecho de que los peajes no han sufrido modificación alguna por la introducción de la nueva moneda, toda vez que para el cálculo de los mismos se ha cumplido escrupulosamente el Reglamento Comunitario número 1103/97, de 17 de junio, en el que se fijan las reglas de redondeo de los importes monetarios resultantes de las conversiones de las monedas nacionales a euro, es decir, los redondeos se han realizado a céntimos de euro.

Finalmente, se señala que la incidencia de la subida de los peajes en la evolución del IPC debe ser mínima, pues la misma sólo afecta a los usuarios finales (que son a los únicos que afecta el incremento del tipo impositivo, pues el resto de usuarios ya venía tributando al 16 %), y su ponderación, a efectos del cálculo del IPC, es poco significativa.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022875

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Frutos Gras, Francisco (GIU).

Asunto: Deuda de los clubes de fútbol con la Hacienda Pública y la Seguridad Social.

Respuesta:

Con relación a la cuestión sobre deuda que en la actualidad tienen los clubes de fútbol con el erario público, se señala el carácter reservado que el artículo 113 de la Ley General Tributaria otorga a la información solicitada, al no encontrarse el presente supuesto entre las excepciones al deber de sigilo de la Administración tributaria que se enumeran en el citado artículo.

Respecto a la posible sanción a los clubes de fútbol que tengan algún tipo de deuda con la Hacienda Pública, de acuerdo con el artículo 58 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, las sanciones pecuniarias forman parte del concepto de deuda tributaria.

En consecuencia, serían objeto del correspondiente procedimiento administrativo de apremio dirigido a obtener el cobro de las mismas, cuando, de conformidad con el artículo 126 de la citada Ley, no hubieren sido satisfechas transcurrido el período de pago voluntario.

En cuanto a la cuestión sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para que no se repitan actuaciones que desemboquen en deudas con la Hacienda Pública y la Seguridad Social, la Agencia Tributaria, mediante la realización de las actividades de control de posibles incumplimientos, tanto mediante la realización de actuaciones preventivas, como mediante la corrección de los ya ocurridos, toma en consideración cualesquiera indicios, circunstancias o elementos que, en su caso, pongan de manifiesto dichas conductas y adopta las medidas necesarias para el cumplimiento de la función que tiene encomendada, de garantizar la efectiva aplicación del sistema tributario y aduanero.

En relación a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, y con respecto a la problemática relativa a la Seguridad Social, se indica que la relación de deuda de los clubes de fútbol de l.ª y 2.ª división es remitida por la Tesorería General de la Seguridad Social, servicio común encargado de la gestión recaudatoria en el ámbito de la Seguridad Social, a la Liga Nacional de Fútbol Profesional para la retención de las transferencias que la Liga efectúa a dichos clubes de fútbol del importe de la recaudación de las quinielas, y para posterior puesta a disposición de dicha Tesorería General.

Esta retención se realiza en función, por un lado, del tope máximo que para cada año se estipula conjuntamente por el Consejo Superior de Deportes, la Seguridad Social, Hacienda, el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE), el Ministerio del Interior y la Liga Nacional de Fútbol. Este tope máximo es distinto para los clubes de 1.ª y 2.ª división y para este año asciende a 41.201,53 euros para los clubes de 1.ª división, y a 24.970,62 euros para los clubes de 2.ª división.

Por otra parte, cuando los clubes de fútbol tienen deuda con la Tesorería General de la Seguridad Social y con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, se procede a la distribución porcentual de dicha retención entre ambos organismos, en base a los tramos que se establecen en el Real Decreto 258/1998, de 20 de febrero, que regula la distribución de la recaudación y premios en las apuestas deportivas del Estado y otros juegos gestionados por el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado, y dicta normas complementarias al respecto.

No obstante, la deuda de los clubes de fútbol que no pueda ser satisfecha a través del procedimiento anteriormente expuesto, por ser superior al tope máximo de retención, es objeto del procedimiento recaudatorio establecido en el Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1637/1995, de 6 de octubre, y en la Orden que lo desarrolla.

Se facilita, en anexo, la deuda de los clubes de fútbol remitida a la Liga Nacional de Fútbol Profesional el día 10 de enero de 2002.

En relación a las competencias del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se señala que el Gobierno no tiene previsto la elaboración de ningún nuevo Plan de Saneamiento del Fútbol Español.

Respecto a la cuestión sobre aumento del porcentaje que perciben los clubes de fútbol por el juego de las quinielas, se señala que el Consejo Superior de Deportes no contempla actualmente esta eventualidad, ni ha realizado actividad alguna a tal fin ante el Organismo Nacional de Loterías y Apuestas del Estado (ONLAE).

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Ref. 184/22875)

DEUDA VIGENTE DE LOS CLUBES DE FÚTBOL A FECHA 10-01-02.

RAZÓN SOCIAL	IMPORTE DEUDA (en euros)
REAL SPORTING DE GIJÓN, S.A.D.	8.085,49
CLUB DEPORTIVO BADAJOZ, S.A.D.	72.022,59
RACING DE FERROL	4.943,50
REAL ZARAGOZA SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA	536,37
REAL VALLADOLID, S.A.D	52.204,50
UNIÓN DEPORTIVA LAS PALMAS, S.A.D.	536.689,13
REAL OVIEDO, S.A.D.	163.575,47
ALBACETE BALOMPIÉ, S.A.D.	70.711,88
XEREZ CLUB DEPORTIVO, S.A.	40.035,53
LEVANTE UNIÓN DEPORTIVA	55.098,88
CLUB ATLÉTICO DE MADRID	153.452,95

184/022881

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Serna Masiá, Juana (GS).

Asunto: Generación de problemas por la instalación de antenas de telefonía móvil en Alicante.

Respuesta:

El Gobierno ha publicado el Real Decreto 1066/2001, de 28 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento que establece condiciones de protección del dominio público radioeléctrico, restricciones a las emisiones radioeléctricas y medidas de protección sanitaria frente a emisiones radioeléctricas, donde se establecen unas restricciones básicas y unos límites de exposición que garantizan la seguridad y la salud de la población.

Estos límites de exposición están basados en la Recomendación del Consejo de Ministros de Sanidad de la Unión Europea (1999/519/CE), relativa a la exposición del público en general a campos electromagnéticos (CEM) de 0 Hz a 300 GHz. El establecimiento de estos límites de exposición se basan en las directrices del ICNIRP (Comisión Internacional de Protección frente a Radiaciones No Ionizantes), de la Organización Mundial de la Salud, de los informes del Comité Científico Director de la Unión Europea, de los informes realizados en Reino Unido, Francia, Estados Unidos y España, por citar a los más relevantes, además de la evidencia científica disponible.

El Real Decreto establece las medidas necesarias para garantizar el cumplimiento de los niveles de exposición de la citada Recomendación europea.

Tanto la Recomendación como el Real Decreto están basados en el principio de precaución y de prevención para proteger la salud de la población.

El Ministerio de Sanidad y Consumo ha coordinado un grupo de expertos independientes y multidisciplinario que ha publicado el informe titulado «Campos Electromagnéticos y Salud Pública» que está disponible en la página web y en el servicio de publicaciones del Ministerio de Sanidad y Consumo. Las conclusiones y recomendaciones de este grupo de expertos están siendo aplicadas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología y por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

Todas las organizaciones nacionales e internacionales competentes han establecido los límites recomendados por el ICNIRP, que están muy por debajo de los límites a los cuales se ha detectado algún efecto biológico sin consecuencias para la salud.

El Real Decreto ha incluido en su artículo 8, apartado 7, una serie de criterios destinados a minimizar o a reducir los niveles del público en general en función de la ubicación, características y condiciones de funcionamiento. En ningún caso el Real Decreto reconoce expresamente que los CEM sean perjudiciales para las personas. Todas las instalaciones, incluidas las que están ubicadas en la proximidad de espacios sensibles, deben cumplir los límites del anexo II que se sabe que no generan ningún daño a la salud. Sin embargo, por un principio de precaución y prevención, como recoge la propia Recomendación del Consejo de Ministros y los informes inglés, francés y español, se recomienda minimizar o reducir en la medida de lo posible la intensidad de la emisión de las instalaciones.

En estos momentos, las empresas operadoras disponen de un plazo para presentar en el Ministerio de Ciencia y Tecnología los estudios y certificados correspondientes que permitan valorar los niveles de exposición de los que son titulares. Una vez concluido este plazo se podrá disponer de una ubicación exacta con los límites de emisión correspondientes.

El Real Decreto 1066/2001 ha sido desarrollado recientemente por la Orden CTE/23/2002, por la que se establecen las condiciones para presentación de estudios y certificaciones que deben presentar los operadores.

Estas normas han posibilitado la puesta en marcha de una serie de actuaciones para garantizar un adecuado uso, funcionamiento y supervisión de las estaciones radioeléctricas, entre las que se encuentran:

— Para la instalación de nuevas estaciones, se requiere la aportación de un estudio por técnico competente en el que se certifique que los niveles de las emisiones de la estación proyectada cumplen los límites establecidos en el Real Decreto 1066/2001.

— Para las estaciones instaladas con anterioridad a la publicación del Real Decreto, se requiere la aportación de una certificación acreditativa de que dichas estaciones cumplen los límites establecidos a lo largo de determinados períodos temporales.

— Se ha elaborado recientemente un plan de inspección a ejecutar por los servicios técnicos del Ministerio de Ciencia y Tecnología, que tiene, entre otros cometidos, los de analizar los niveles de emisiones en las zonas sensibles, así como la verificación de la correcta certificación de las estaciones.

En cuanto a los grupos de población más sensible:

— Los criterios están establecidos en el propio Real Decreto, y desarrollados en la Orden Ministerial antes citada. En esta última norma se establece que los operadores, cuando realicen los estudios preceptivos de las estaciones radioeléctricas que se encuentren a una distancia de 100 metros de los centros sensibles (guarderías, colegios, hospitales, etc), tienen la obligación

de aportar la justificación concreta de cómo técnicamente minimizan sus emisiones en dichos centros sensibles.

— El plan de inspección elaborado por el Ministerio de Ciencia y Tecnología prevé realizar un análisis a corto plazo del nivel de las emisiones radioeléctricas en las zonas sensibles en el que se detallen las medidas de los niveles de exposición en las mismas.

— Por otro lado, en la Orden Ministerial se establece la obligación de realizar mediciones anuales de los niveles de emisión sobre dichas zonas.

Puesto que los estudios de que se dispone hasta la fecha indican que por debajo de potencias de emisión determinadas, no existe riesgo para la salud humana, no parece riguroso hablar de «contaminación electromagnética».

Por otro lado, se están estudiando medidas a fin de que los ciudadanos puedan tener acceso a información relativa a los niveles de exposición en el entorno de cada estación.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022886

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Realización de las obras de la Avenida del Altillo hasta la carretera N-IV en Jerez de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

Las obras de la actuación de referencia no son competencia del Ministerio de Fomento, por tratarse de la duplicación de calzada de una avenida de titularidad municipal, que no forma parte de la Red de Carreteras del Estado.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022891

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Escuelas taller y casas de oficios solicitadas por los Ayuntamientos de la provincia de Cádiz en el año 2001.

Respuesta:

En anexo se remite la siguiente información:

— Solicitudes de escuelas taller y casas de oficios presentadas por Ayuntamientos o instituciones ligadas a ellos en la provincia de Cádiz durante el año 2001.

— Relación de proyectos aprobados en Cádiz en el año 2001 y que han sido promovidos por Ayuntamientos o instituciones ligadas a ellos. Dichos proyectos pueden haber sido presentados en el año 2001 o en años anteriores.

Se señala, por último, que no se ha producido ninguna denegación de las solicitudes presentadas en 2001, existiendo la posibilidad de que algunas de ellas se aprueben con posterioridad a ese año.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

RELACIÓN DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS SOLICITADAS POR AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ EN EL AÑO 2001

TIPO	DENOMINACIÓN	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD
CO	FUENTE SALADA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA	ALCALA DE LOS GAZULES
CO	LA HUERTA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ	ALCALA DEL VALLE
CO	MOLINO DE CARVAJAL	AYUNTAMIENTO DE ALGAR	ALGAR
CO	VIRGENCITA DE LA SIERRA	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	ALGODONALES
ET	GUADALETE	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
ET	HIJAS DE LA CARIDAD	AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA FRONTERA	ARCOS DE LA FRONTERA
ET	HUERTA DE GATICA	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE
CO	RENOVO	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE
ET	RECICLATE	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE
CO	MIRANDA DE SARDI	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE
CO	EL CUERVO	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA	BENALUP
ET	CENTRO CULTURAL INTEGRADO DE BORNOS	PATRONATO MUNICIPAL PARA EL FOMENTO DE EMPLEO	BORNOS
ET	EL ANDEN	AYUNTAMIENTO DE EL BOSQUE	BOSQUE, EL
ET	ASTARTE	AYUNTAMIENTO DE CADIZ	CADIZ
ET	LOS MARROQUINEROS II	FUNDACION MUNICIPAL DE JUVENTUD Y DEPORTE-AYTO CADIZ	CADIZ
ET	TANIT	INSTITUTO DE FOMENTO EMPLEO Y FORMACION	CADIZ
ET	GOLETA	PATRONATO DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CADIZ	CADIZ
ET	SAN JUAN	PATRONATO DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CADIZ	CADIZ
ET	CASTILLO DE SAN SEBASTIAN	PATRONATO DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CADIZ	CADIZ
CO	ANTONIA GOMEZ LA BRUJA II	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	CHICLANA DE LA FRONTERA
ET	CASA BRAKE	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	CHICLANA DE LA FRONTERA
ET	NUESTRA SEQORA DE LOS REMEDIOS	AYUNTAMIENTO DE CHICLANA	CHICLANA DE LA FRONTERA
CO	LA LAGUNILLA II	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	CHIPIONA
ET	EL PINAR III	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	CHIPIONA
CO	DEHESA DE ROCHE	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA	CONIL DE LA FRONTERA
CO	PER AFAN DE RIBERA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ	ESPERA
ET	DIEGO DE EL GASTOR III	AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR	GASTOR, EL
CO	LA BREQA	AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR	GASTOR, EL

RELACIÓN DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS SOLICITADAS POR AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ EN EL AÑO 2001

TIPO	DENOMINACIÓN	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD
CO	JUAN MONTES	INSTITUTO PROMOC.Y DESARR.DE LA CIUDAD-AYTO JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA
CO	ANIMARTE	INSTITUTO PROMOC.Y DESARR.DE LA CIUDAD-AYTO JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA
ET	EL GURURU III	AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA	JIMENA DE LA FRONTERA
ET	FRENTE AL MAR	CENTRO DE FORMACION Y EMPLEO DEL CAMPO DE GIBRALTAR	LINEA DE LA CONCEPCIÓN
CO	VILLA VIEJA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA	MEDINA-SIDONIA
CO	EL LLANO	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA	PATERNA DE RIVERA
ET	ALMAJAR	AYUNTAMIENTO DE PRADO REY	PRADO DEL REY
CO	ALMAJAR	AYUNTAMIENTO DE PRADO REY	PRADO DEL REY
CO	CARLOS III	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ	PRADO DEL REY
CO	MOBILIARIO URBANO	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA	PUERTO DE SANTA MARIA
ET	PALACIO DE PURULLENA	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA	PUERTO DE SANTA MARIA
CO	ARTESANOS DE LA TONELERIA	AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARIA	PUERTO DE SANTA MARIA
CO	EL MAYETO II	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	ROTA
ET	SAPINA	AYUNTAMIENTO DE SAN FERNANDO	SAN FERNANDO
ET	EL CALVARIO II	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	SAN ROQUE
ET	PATRIMONIUM	FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA - SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CO	PARQUE LOS ALAMOS	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES - SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
ET	JARDINES DE PALACIO	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES - SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
ET	GERION	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES - SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CO	INFANTE DE ORLEANS	PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES - SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
ET	HUERTA GRANDE	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
CO	JARDINES DE LAS PILETAS II	PATRONATO MUNICIPAL DE TURISMO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA
ET	TARIFA VERDE II	PATRONATO MUNICIPAL JUVENTUD TARIFA	TARIFA
CO	ALMIJAR	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	TREBUJENA
ET	CENTRO DE PROMOCION ECONOMICA DE VILLAMARTIN	INSTITUTO DE PROMOCION Y DESARROLLO LOCAL	VILLAMARTIN
ET	SIERRA ALTA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ	VILLAMARTIN
CO	LA GRANJA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ	VILLAMARTIN
CO	LASTIGI	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ	ZAHARA

RELACIÓN DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS PROMOVIDAS POR AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ QUE SE HAN APROBADO EN EL AÑO 2001

TIPO	DENOMINACIÓN	ENTIDAD PROMOTORA	LOCALIDAD
CO	FUENTE SALADA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA	ALCALA DE LOS GAZULES
CO	LA HUERTA	AYUNTAMIENTO DE ALCALA DEL VALLE	ALCALA DEL VALLE
CO	MOLINO DE CARVAJAL	AYUNTAMIENTO DE ALGAR	ALGAR
ET	INGENIERO TORROJA II	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	ALGECIRAS
ET	LAS ACACIAS II	AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS	ALGECIRAS
ET	LA RESIDENCIA	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	ALGODONALES
CO	PARQUES INFANTILES	AYUNTAMIENTO DE ALGODONALES	ALGODONALES
CO	RENOVO	AYUNTAMIENTO DE BARBATE	BARBATE
ET	SAN AMBROSIO II	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA	BARBATE
ET	CASTILLO DE SAN SEBASTIAN	PATRONATO DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CADIZ	CADIZ
ET	GOLETA	PATRONATO DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CADIZ	CADIZ
ET	SAN JUAN	PATRONATO DE VIVIENDAS MUNICIPALES DE CADIZ	CADIZ
CO	DEHESA DE ROCHE	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA JANDA	CONIL DE LA FRONTERA
CO	PER AFAN DE RIBERA	MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS DE LA SIERRA DE CADIZ	ESPERA
CO	LA BREQA	AYUNTAMIENTO DE EL GASTOR	GASTOR, EL
ET	RESTAURACION Y REHABILITACION CLAUSTROS DE SANTO DOMINGO	INSTITUTO PROMOC.Y DESARR.DE LA CIUDAD-AYTO JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA
ET	EL GURURU III	AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA	JIMENA DE LA FRONTERA
ET	SANTA BARBARA II	FUNDACION MUNICIPAL DE CULTURA - LINEA DE LA CONCEPCION	LÍNEA DE LA CONCEPCION
CO	CASCO HISTORICO	AYUNTAMIENTO DE MEDINA SIDONIA	MEDINA-SIDONIA
CO	EL LLANO	AYUNTAMIENTO DE PATERNA DE RIVERA	PATERNA DE RIVERA
ET	EL CALVARIO II	AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE	SAN ROQUE
CO	SOLUCAR	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	SANLUCAR DE BARRAMEDA
ET	IGLESIAS DE TARIFA II	PATRONATO MUNICIPAL JUVENTUD TARIFA	TARIFA
CO	ALMIJAR	MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BAJO GUADALQUIVIR	TREBUJENA

184/022892

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones realizadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Cádiz en el año 2001.

Respuesta:

Las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Cádiz/Comunidad Autónoma de Andalucía, en el año 2001, desagregadas por programas, son las siguientes:

— Programa de Mejora de Estructuras Agrarias de Producción

Abarca dos líneas fundamentales de actuación: la Primera Instalación de Agricultores Jóvenes y las Ayudas a las Inversiones en Planes de Mejora de las Explotaciones Agrarias. En ambos casos, las ayudas pueden adoptar la forma de subvención directa (pagada por la Comunidad Autónoma) o estar vinculadas a préstamos (pagadas por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación), produciéndose una posterior compensación entre ambas Administraciones a efectos de conseguir la cofinanciación del Programa.

Los pagos realizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, (MAPA) correspondientes a la provincia de Cádiz en el transcurso del año 2001, en el marco de los Reales Decretos 1887/1991 y 204/1996, con especificación de los realizados para la Primera Instalación de Agricultores Jóvenes y las Inversiones en Planes de Mejora de las Explotaciones Agrarias, son los siguientes:

(Euros)

Año	Primera Instalación de Jóvenes	Planes de Mejora
2001	152.897	200.056

Al estar vinculados a préstamos, los pagos realizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación tienen siempre un carácter plurianual, al extenderse a lo largo de la vida del préstamo.

En relación a la inversión presupuestada y su ejecución en el año 2001, no es posible proporcionar una respuesta por no contemplar el presupuesto del Departamento créditos provincializados.

— Programa de Medidas de Acompañamiento

Las Medidas de Acompañamiento son cofinanciadas por el FEOGA-Garantía, Comunidad Autónoma y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

Durante el año 2001 el MAPA ha transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a estos compromisos, las siguientes cantidades:

(Pesetas)

Medidas	Transferencias MAPA
Cese Anticipado en la Actividad Agraria	4.839.000
Forestación de Tierras Agrarias	1.045.807.000
Medidas Agroambientales	693.881.000
Indemnización Compensatoria	146.441.000
Total	1.890.968.000

Por todo lo anterior, no es posible dar la información solicitada por Su Señoría, ya que no se realizan previsiones de carácter provincial, atendiéndose, con el orden de prioridad establecido, todas las solicitudes de la Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz, no es posible facilitar la información requerida, ya que aún no se ha recibido de la Junta de Andalucía.

— Programa de Regadíos e Infraestructuras Agrarias

En el año 2001 ha continuado la ejecución de las obras de Transformación en regadío de los Sectores III y IV de la zona regable del Guadalete, costa noroeste de Cádiz, que comenzaron en 1997.

El presupuesto total de dichas obras es de 1.381.843.056 pesetas. La inversión prevista para el año 2001 era 1.403.385 pesetas. El 19 de diciembre de 2001 se aprobó un reajuste de anualidades, traspasando 403.385 pesetas del 2001 al 2002, y se amplió el plazo de finalización de las obras hasta el 30 de julio de 2002. El importe de las obras ejecutadas y certificadas en 2001 es 1.000.000 de pesetas, que coincide con el crédito disponible en este año una vez efectuado el reajuste citado.

Por otra parte, en la línea de ayudas a la transformación y comercialización de productos agrícolas y silvícolas el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ha cofinanciado en el año 2001 un proyecto de «Sala de despiece de caza y carnes picadas» en Algeciras (Cádiz), cuya empresa beneficiaria es Cárnicas Urbano, S .L. según la información recibida de la Junta de Andalucía.

La ayuda del MAPA abonada a la citada industria durante el año 2001, asciende a 6.502.372 ptas., correspondiente a una inversión justificada de 92.891.034 pesetas.

Los programas de inversión del IFOP en Cádiz, desglosados por líneas de actuación y municipios, correspondientes al año 2001, figuran en el cuadro que se acompaña como anexo. Los datos disponibles son a 30 de septiembre. Se está a la espera de que la Junta de Andalucía remita los datos a 31 de diciembre de200l.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CADIZ Programa operativo IFOP año 2001

Datos disponibles : Hasta 30 Septiembre 2001

Moneda : Euro

MEDIDA	DEFINICIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	COSTE ELEGIBLE	PAGOS IFOP	TOTAL PAGADO
21	Construcción de nuevos buques de pesca	2111AND0591	CONIL DE LA FRONTERA	238.030,8	24.993,2	71.409,2
22	Modernización de buques existentes	2211AND0142	CÁDIZ	2.042.764,2	714.967,4	2.042.764,2
		2211AND0164	TARIFA	20.535,2	7.187,3	20.535,2
		2211AND0166	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	16.227,3	5.679,5	16.227,3
		2211AND0172	TARIFA	7.825,1	2.738,8	7.825,1
		2211AND0173	BARBATE DE FRANCO	24.088,5	8.431,0	24.088,5
		2211AND0174	BARBATE DE FRANCO	50.491,0	22.659,7	50.491,0
		2211AND0175	BARBATE DE FRANCO	29.774,1	10.420,9	29.774,1
		2211AND0181	ALGECIRAS	2.195,4	768,4	2.195,4
		2211AND0187	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	3.005,7	1.052,0	3.005,7
		2211AND0188	BARBATE DE FRANCO	11.353,8	3.973,8	11.353,8
		2211AND0189	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	35.754,2	12.513,9	35.754,2
		2211AND0190	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	11.908,2	4.167,9	11.908,2
		2211AND0191	BARBATE DE FRANCO	29.449,5	10.307,3	29.449,5
		2211AND0198	TARIFA	33.425,2	11.698,8	33.425,2
		2211AND0202	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	24.683,5	8.639,2	24.683,5
		2211AND0206	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	32.833,2	11.449,5	32.713,0
		2211AND0207	TARIFA	4.507,5	1.577,6	4.507,5
		2211AND0208	TARIFA	12.746,7	4.461,3	12.746,7
		2211AND0213	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	56.721,2	18.459,8	46.950,2
		2211AND0221	TARIFA	3.906,5	1.367,3	3.906,5
		2211AND0222	TARIFA	33.013,5	11.554,7	33.013,5

MEDIDA	DEFINICIÓN	EXPEDIENTE	MUNICIPIO	COSTE ELIGIBLE	PAGOS IFOP	TOTAL PAGADO
22	Modernización de buques existentes	2211AND0223	TARIFA	12.531,1	4.385,8	12.531,1
		2211AND0224	BARBATE DE FRANCO	3.305,5	1.156,9	3.305,5
		2211AND0234	BARBATE DE FRANCO	62.685,5	21.939,9	62.685,5
		2211AND0256	SANLÚCAR DE BARRAMEDA	39.657,4	13.407,8	38.308,0
34	Transformación y comercialización	3441AND0087	CÁDIZ	24.237,8	8.483,24	24.237,8
42	Medidas socioeconómicas	4221AND0001	ALGECIRAS	964,20	723,16	964,20
		4221AND0003	ALGECIRAS	964,20	723,16	964,20
		4221AND0004	ALGECIRAS	964,20	723,16	964,20
		4221AND0005	ALGECIRAS	964,20	723,16	964,20
		4221AND0006	ALGECIRAS	964,20	723,16	964,20
			TOTALES :	2.872.480,01	952.059,90	2.694.617,82

184/022896

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones en ferrocarril realizadas en la provincia de Cádiz en el año 2001.

Respuesta:

En el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001, figuraba dentro del Programa 513-A «Infraestructuras del Transporte Ferroviario» una dotación de 3.507.006.000 pesetas en la provincia de Cádiz.

La inversión realmente ejecutada durante el año 2001 ha sido de 7.453.685.420 pesetas, habiéndose realizado todas las actuaciones que inicialmente estaban previstas.

En anexo se acompaña el desglose de las actuaciones realizadas durante el año 2001 en dicha provincia.

Asimismo, en cuanto a RENFE, se recoge la información solicitada en el anexo.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	INVERSIONES A 30/12/2001 EN LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL FERROCARRIL EN LA PROVINCIA DE CADIZ		INV.EJECUTADA 2001
ANDALUCIA			
	CADIZ		
*	EXPROPIACIONES INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE CADIZ	E CA-026	360.000
*	EXPROPIACIONES REMODELACION DE LA ESTACION FERROVIARIA TERMINO DE CADIZ	E CA-028	4.401.185
*	PUERTO DE ALGECIRAS. REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SAN ROQUE. FASE I	T CA-022	36.474.415
*	LINEA SEVILLA - CADIZ. NUEVA ESTACION DE MERCANCIAS EN JEREZ DE LA FRONTERA.	T CA-025	131.178.637
*	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE CADIZ	T CA-026	2.463.763.705
*	REMODELACION DE LA ESTACION FERROVIARIA TERMINO DE CADIZ	T CA-028	4.550.000.000
*	CCyA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO LINEA SEVILLA - CADIZ. TRAMO AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA - CADIZ. DUPLICACION DE VIA. SUBTRAMO PUERTO REAL.	TAT2000001	11.852.442
*	ESTUDIO INFORMATIVO DEL PROYECTO LINEA SEVILA-CADIZ. TRAMO: AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA - CADIZ. DUPLICACION DE VIA.	TAT97020	2.510.992
*	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA LA REDACCION DEL PROYECTO "LINEA SEVILLA - CADIZ. ESTACION EN EL AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA Y OBRAS COMPLEMENTARIAS"	TAT98052	206.757
*	REDACCION DEL PROYECTO PARA LA REMODELACION DE LA ESTACION FERROVIARIA TERMINO DE CADIZ	TAT99029	211.816
*	CCyA PARA LA REALIZACION DEL ESTUDIO DE ALTERNATIVAS DE UNA NUEVA CONEXIÓN FERROVIARIA BAHIA DE CADIZ - BAHIA DE ALGECIRAS	TAT99081	15.000.000
*	CCyA PARA LA REDACION DEL PROYECTO LINEA SEVILLA-CADIZ. TRAMO AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ. DUPLICACION DE VIA. SUBTRAMO EL PORTAL	TAT99090	19.111.109
*	CAT CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS:"PUERTO DE ALGECIRAS. REMODELACIÓN DE LA ESTACIÓN DE SAN ROQUE. FASE I"	TATCCA022	24.362.896
*	CONSULTORIA Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA DEL PROYECTO :"LINEA SEVILLA - CADIZ. NUEVA ESTACION DE MERCANCIAS EN JEREZ DE LA FRONTERA"	TATCCA025	1.034.620
*	CCyA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA :"INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE CADIZ"	TATCCA026	97.973.890

INVERSIONES A 30/12/2001 EN LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL FERROCARRIL EN LA PROVINCIA DE CADIZ

			INV.EJECUTADA 2001
*	CONTROL Y VIGILANCIA DE LAS OBRAS DE"REMODELACION DE LA ESTACION FERROVIARIA TERMINO DE CADIZ Y LINEA SEVILLA-CADIZ. TRAMO AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA-CADIZ. DUPLICACION DE VIA, AMPLIACION DE LA PLATAFORMA DEL ISTMO DE CADIZ.	TATCCA028	50.922.956
*	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO LINEA SEVILLA-CADIZ. TRAMO AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA - CADIZ. DUPLICACION DE VIA. SUBTAMO BAHIA SUR	TATPCCA034	12.900.000
*	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO LINEA SEVILLA-CADIZ. TRAMO AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA - CADIZ. DUPLICACION DE VIA. SUBTAMO PUERTO DE SANTA MARIA	TATPCCA035	14.000.000
*	CCyA PARA LA REALIZACION DEL PROYECTO LINEA SEVILLA-CADIZ. TRAMO AEROPUERTO DE JEREZ DE LA FRONTERA - CADIZ. DUPLICACION DE VIA. SUBTAMO SAN FERNANDO	TATPCCA036	17.400.000
*	CONTRATO MENOR DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA COORDINACION ENMATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA PRRA LA INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE CADIZ	TATVCA026	20.000
			7.453.685.420

CADIZ : DETALLE DE INVERSIONES

Datos en Mptas.

28 Enero de 2002

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO			PREVISION P.G.E. 2001	IMPORTE TOTAL	GASTO ANTERIOR	GASTO 2001 (*)	
TOTAL CADIZ			**472**	**509**	**148**	**311**	
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA							
0101.- RED DE CERCANIAS			**47**	**80**		**80**	
990484	13024740	SUSTITUCION DE TRAVIESAS RS POR MONOBLOC T/JEREZ FRA.-EL PUERTO DE SANTA MARIA.		80		80	
0102.- RED GENERAL A			**55**	**129**		**112**	
234	33922907	INSTALACION DE CABLE DE TELECOMUNICACIONES, T/LEBRUJA-JEREZ DE LAFRONTERA.		44		37	
356	11900487	SUSTITUCION TRAVIESAS RS POR MONOBLOQUES ENTRE LOS PP.KK. 95/090 Y 99/050 L/SEVILLA-CADIZ		85		75	
0105.- RED GENERAL B			**33**	**22**		**17**	
44	33922865	REHABILITACION DE LINEA AEREA (1ª FASE), L/BOBADILLA-ALGECIRAS.		22		17	
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS				**96**	**76**	**14**	
990214	16020927	INSTALACION DE TELEMANDO DE SECCIONADORES DE A/C ENTRE LAS ESTACIONES DE LAS ALCANTARILLAS Y CADIZ.		96	76	14	
CIRCULACION							
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...			**17**	**10**		**9**	
980480	15027113	INSTALACION DE ACCIONAMIENTO CON PALANCA SIEMENS AGUJA Nº 4.- ESTACION DE SAN ROQUE.- L/ BOBADILLA-ALGECIRAS.		10		9	
CARGAS							
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS			**169**	**17**	**6**	**11**	
990607	13117163	REHABILITACION DE LAS INSTALACIONES FERROVIARIAS DE ACCESO AL POLIGONO INDUSTRIAL DE GUADARRANQUE , EN S. ROQUE.		17	6	11	
ESTACIONES							
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES			**50**	**48**		**40**	
353	31115538	INSTALACION DE 3 ASCENSORES EN LA ESTACION DE JEREZ		48		40	
CERCANIAS							
0709.- ESTACIONES E INSTALACIONES				**3**		**3**	
76	20916813	ENSANCHE ANDEN APEADERO DE BAHÍA SUR		2		2	
76	31800196	NUEVO CUADRO ELECTRICO ADICIONAL ESTACION DE PUERTO DE SANTA MARIA		1		1	
PATRIMONIO Y URBANISMO							
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS			**42**	**14**		**14**	
354	20916581	CONSTRUCCION VESTUARIOS PARA U.N.'S DE CIRCULACION Y ESTACIONES Y DESPACHOS PARA U.N. DE M. DE I. EN EDIFICIO VIAJEROS DE JEREZ		14		14	
PROYECTOS Y COORDINACION							
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL			**59**	**75**	**55**	**7**	
14	20917480	ACTUACIONES VARIAS EN LA ESTACION DE CORTADURA (CADIZ).		2		2	
14	93235893	REDACCION PROYECTO CONSTRUCTIVO DE AMPLIACION DEL ISTMO DE ACCESO A CADIZ L/MADRID-SEVILLA.SUBTRAMO BAHIA SUR-CADIZ.		8	8	-8 (**)	
10301	13900212	REMODELACION ESTACION DE MERCANCIAS DE SAN ROQUE.		3		1	
990285	21047188	PROYECTO FERROVIARIO TRAZADO URBANO DE JEREZ DE LA FRONTERA		15	9	6	
990586	15027485	INSTALACION DE CIRCUITOS DE VIA SIN JUNTA EN LA ESTACION DE JEREZ DE LA FRONTERA		47	38	6	
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL				**15**	**11**	**4**	
990305	10928604	CERRAMIENTO LIMITE DE PROPIEDAD DE RENFE EN ESTACION DE EL PORTAL(PK.114/410 A 115/330 L/SEVILLA-CADIZ) TM.JEREZ DE LA FRONTERA.		15	11	4	

(*) Datos provisionales pendientes del cierre del ejercicio
(**) Las cantidades negativas corresponden a regularizaciones contables, pase apresupuesto de explotación , etc....

184/022900

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada en el soterramiento de la línea férrea de la ciudad de Cádiz en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

Las inversiones realizadas para el soterramiento de la línea férrea en la ciudad de Cádiz en los años 2000 y 2001 son las que se relacionan en anexo.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

	INVERSIONES DURATE 2000 - 2001 EN LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURAS PARA EL FERROCARRIL		INV.EJECUTADA 2000 INV.EJECUTADA 2001
	CADIZ		
*	EXPROPIACIONES INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE CADIZ	E CA-026	30.068.000 360.000
*	INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE CADIZ	T CA-026	4.305.168.638 2.463.763.705
*	CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO PARA LA INTEGRACION URBANA DEL FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE CADIZ	TAT98010	76.546 0
*	CCyA PARA CONTROL Y VIGILANCIA DE LA OBRA :"INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE CADIZ"	TATCCA026	106.497.860 97.973.890
*	CONTRATO MENOR DE CONSULTORIA Y ASISTENCIA PARA LA COORDINACION ENMATERIA DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA OBRA PRRA LA INTEGRACION DEL FERROCARRIL EN EL MUNICIPIO DE CADIZ	TATVCA026	0 20.000
			4.441.811.044 *2.562.117.595*
	TOTAL		*4.441.811.044* *2.562.117.595*

184/022902

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversiones realizadas en escuelas-taller y casas de oficios en la provincia de Cádiz desde el año 1994, así como previsiones para el año 2002.

Respuesta:

Los programas de escuelas taller, casas de oficios y talleres de empleo están incluidos, en conjunto, en la misma aplicación económica, teniendo una inversión prevista en la provincia de Cádiz para el año 2002 de 23.735.080 euros (3.949.185.020 ptas.).

El procedimiento para la aprobación de proyectos es el de convocatoria abierta, presentando las entidades interesadas los expedientes a lo largo del año. Por este motivo, hasta que no se ha acabado el ejercicio, no se puede facilitar la información por municipios. No obstante, puede estimarse la parte de inversión que se realiza en proyectos que, habiendo funcionado en años anteriores, continúan su actividad en el 2002.

Por otro lado, en anexo adjunto se remite la relación de subvenciones concedidas para escuelas taller y casas de oficios en funcionamiento en la provincia de Cádiz desde 1994 hasta la fecha.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

RELACION DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS QUE HAN FUNCIONADO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ DESDE EL 1 DE ENERO DE 1994 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

TIPO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN
ET	PUERTA DE EUROPA	ALGECIRAS	12/11/90	28/02/94	448.876.600 Pts
ET	ESPERILLA	ESPERA	05/04/91	04/04/94	272.406.852 Pts
ET	BARRAMEDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA	23/07/91	22/07/94	272.406.852 Pts
ET	CASA COLORA	SAN FERNANDO	18/12/91	17/12/94	238.965.990 Pts
ET	BALNEARIO POZO AMARGO	PUERTO SERRANO	20/12/91	19/12/94	311.695.188 Pts
ET	SALMEDINA II	CHIPIONA	02/01/92	01/01/95	334.206.205 Pts
ET	EL CORCHO	LOS BARRIOS	15/04/92	15/04/95	432.134.936 Pts
ET	PALACIO DE LOS RIVERA	BORNOS	01/10/92	30/09/95	452.895.798 Pts
CO	CULTIVOS AGROBIOLOGICOS	VILLAMARTIN	01/03/93	28/02/94	43.695.054 Pts
CO	ASISTENCIA DOMICILIARIA	CADIZ	16/04/93	15/04/94	22.097.367 Pts
ET	EL PINSAPO	GRAZALEMA	01/07/93	30/06/94	35.667.135 Pts
CO	TORRE DE BENALUP	BENALUP DE SIDONIA	20/12/93	19/12/94	62.029.812 Pts
CO	ALAHUJA	PATERNA DE RIVERA	29/12/93	28/12/94	46.522.359 Pts
CO	VIVERO DE EMPRESAS DE CHICLANA	PUERTO DE SANTA MARIA	29/12/93	28/03/95	33.765.992 Pts
CO	SAN BERNARDO	LA LINEA DE LA CONCEPCION	29/12/93	02/04/95	31.015.026 Pts
CO	JUNQUILLOS	LA LINEA DE LA CONCEPCION	29/12/93	02/04/95	46.522.359 Pts
CO	MARQUES ATALAYA BERMEJA	ALGAR	30/12/93	29/12/94	55.827.047 Pts
CO	AYUDA A DOMICILIO LINEA DE LA CONCEPCION	LA LINEA DE LA CONCEPCION	30/12/93	02/01/95	25.178.587 Pts
CO	AYUDA A DOMICILIO ALGECIRAS	ALGECIRAS	30/12/93	02/01/95	25.178.587 Pts
CO	CENTROS DIPUTACION	CADIZ	30/12/93	20/02/95	43.421.037 Pts
ET	SIERRA DE LIJAR	ALGODONALES	30/12/93	31/07/95	76.360.549 Pts
ET	BOCALEONES II	ZAHARA DE LA SIERRA	30/12/93	31/12/95	131.751.052 Pts
ET	BAHIA DE CÁDIZ	CADIZ	03/05/94	02/12/95	50.857.047 Pts
CO	PARQUE DE LAS CANTERAS	PUERTO REAL	01/07/94	30/06/95	100.714.344 Pts
ET	POPULO II	CADIZ	01/12/93	30/11/96	319.365.707 Pts
ET	LA SEGUR	VEJER DE LA FRONTERA	15/12/93	14/12/96	282.802.426 Pts
ET	CABEZA DEL TORO II	MEDINA-SIDONIA	16/12/93	15/12/96	284.038.429 Pts
ET	CASTILLO ARABE Y BARRIO DE LA VILLA	OLVERA	27/12/93	26/12/96	282.801.435 Pts
ET	LA ALMORAIMA	CASTELLAR DE LA FRONTERA	30/12/93	14/02/96	168.458.627 Pts

RELACION DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS QUE HAN FUNCIONADO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ DESDE EL 1 DE ENERO DE 1994 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

TIPO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN
ET	NUESTRA SEÑORA DE CAÑOS SANTOS II	ALCALA DEL VALLE	25/04/94	24/04/96	89.480.062 Pts
ET	CARMEN DE BARTIVAS	CHICLANA DE LA FRONTERA	03/10/94	02/10/96	71.883.292 Pts
CO	IMPULSA	PUERTO DE SANTA MARIA	16/02/95	15/02/96	34.811.298 Pts
CO	LA VEGA	ARCOS DE LA FRONTERA	29/03/95	10/04/96	58.652.076 Pts
CO	ZAFRAMAGON	OLVERA	29/03/95	10/04/96	46.921.661 Pts
CO	SIERRA VAQUERA	PUERTO SERRANO	29/03/95	10/04/96	35.191.246 Pts
ET	LOS LLANOS	VILLAMARTIN	29/03/95	10/04/97	128.554.486 Pts
ET	DIEGO DE EL GASTOR	GASTOR, EL	17/04/95	16/04/97	96.444.980 Pts
ET	OCURRIS III	UBRIQUE	18/04/95	17/04/97	149.459.776 Pts
ET	AL-CALAT	ALCALA DE LOS GAZULES	01/06/95	31/05/97	79.643.068 Pts
ET	XERA	JEREZ DE LA FRONTERA	15/06/95	14/12/96	111.448.230 Pts
ET	CRUZ DEL MAR	CHIPIONA	15/06/95	14/06/97	116.472.671 Pts
ET	PAGO DE LA CARRERA	TREBUJENA	15/06/95	14/06/97	77.648.447 Pts
ET	ASTAROTH II	ROTA	16/06/95	15/06/97	116.700.411 Pts
ET	TARTESSOS II	SANLUCAR DE BARRAMEDA	30/06/95	29/06/97	129.565.565 Pts
ET	EL CELEMIN	BENALUP	01/09/95	31/08/97	130.880.101 Pts
ET	SANTA MARIA	CADIZ	11/09/95	10/09/97	156.447.583 Pts
ET	LA VIÑA II	CADIZ	11/09/95	10/09/97	156.286.581 Pts
ET	TAJO DEL AGUILA	ALGAR	22/09/95	21/09/97	105.114.095 Pts
CO	PABLO EL MALTES	BARBATE	16/10/95	16/10/96	35.248.281 Pts
ET	MENESTEO	PUERTO DE SANTA MARIA	29/12/95	28/12/97	131.884.449 Pts
ET	ALBARRACIN	BOSQUE, EL	10/01/96	14/01/98	105.129.272 Pts
CO	ARQUIVIR	SANLUCAR DE BARRAMEDA	30/01/96	12/03/97	36.134.855 Pts
CO	JARDIN PILETAS II	SANLUCAR DE BARRAMEDA	30/01/96	12/03/97	35.976.153 Pts
CO	ESCARPE DEL RIO TREJO	SETENIL DE LAS BODEGAS	01/02/96	31/01/97	41.577.569 Pts
CO	PUEBLOS BLANCOS	VILLAMARTIN	12/02/96	28/02/97	35.664.493 Pts
CO	CERRO DEL CASTILLO	MEDINA-SIDONIA	15/02/96	14/02/97	36.133.600 Pts
ET	EL GURUGU	JIMENA DE LA FRONTERA	26/02/96	30/03/98	118.282.995 Pts
CO	CARISSA AURELIA	ESPERA	15/03/96	14/03/97	35.637.916 Pts

RELACION DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS QUE HAN FUNCIONADO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ DESDE EL 1 DE ENERO DE 1994 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

TIPO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN
CO	LA ESPERANZA	JEREZ DE LA FRONTERA	15/03/96	15/03/97	35.637.916 Pts
CO	LA FLORIDA	JEREZ DE LA FRONTERA	15/03/96	15/03/97	35.637.916 Pts
ET	SIERRA DEL ENDRINAL	GRAZALEMA	18/03/96	22/03/98	92.465.866 Pts
CO	SAN JOSE DEL VALLE	SAN JOSE DEL VALLE	20/03/96	20/03/97	23.758.610 Pts
ET	ALFOCAR	ALGODONALES	15/04/96	14/04/98	91.365.115 Pts
ET	LA VILLA II	SETENIL DE LAS BODEGAS	15/04/96	14/04/98	141.426.731 Pts
CO	EL CONVENTO	VILLAMARTIN	25/04/96	24/04/97	35.725.020 Pts
ET	EL CORCHO II	BARRIOS, LOS	02/05/96	01/11/97	68.409.768 Pts
ET	DEHESA DE ROCHE	CONIL DE LA FRONTERA	08/07/96	30/06/98	134.714.386 Pts
ET	EL GURUGU (AMPLIACIÓN)	JIMENA DE LA FRONTERA	01/10/96	30/03/98	23.007.172 Pts
ET	CUATRO VIENTOS	PATERNA DE RIVERA	18/11/96	17/11/98	109.242.658 Pts
ET	LA CORACHA	ALCALA DE LOS GAZULES	30/12/96	29/12/98	82.829.666 Pts
ET	BAESSIPO	BARBATE	30/12/96	30/12/98	122.502.596 Pts
CO	CÁDIZ	CADIZ	04/02/97	10/02/98	37.234.688 Pts
ET	ALVENTUS II	TREBUJENA	12/03/97	11/03/99	122.720.864 Pts
ET	MONTIFARTI	JEREZ DE LA FRONTERA	17/03/97	16/09/98	96.791.248 Pts
ET	PEÑANUEVA	ARCOS DE LA FRONTERA	11/04/97	10/04/99	163.971.400 Pts
ET	ALFOCAR (BIS)	ALGODONALES	15/04/97	14/04/98	9.870.096 Pts
ET	ALFOCAR (AMPLIACIÓN)	ALGODONALES	15/04/97	14/04/98	22.128.757 Pts
ET	HUERTA ROSARIO	CHICLANA DE LA FRONTERA	02/06/97	01/06/99	132.139.363 Pts
ET	CASTILLO DE SANTA CATALINA	CADIZ	30/06/97	29/06/99	166.350.747 Pts
ET	ALMORAIMA II	CASTELLAR DE LA FRONTERA	30/06/97	29/06/99	110.149.908 Pts
ET	SAN JOSE ARTESANO	PUERTO REAL	30/06/97	29/06/99	167.965.651 Pts
ET	SANTA LUCIA	VEJER DE LA FRONTERA	30/06/97	29/06/99	164.911.859 Pts
CO	SAN MIGUEL	ARCOS DE LA FRONTERA	15/12/97	14/12/98	38.109.193 Pts
ET	ARROYOMOLINOS	ZAHARA	22/12/97	21/12/99	82.878.571 Pts
CO	LA TOLETA	PUERTO SERRANO	30/12/97	29/12/98	37.310.983 Pts
ET	TAJO DEL AGUILA II	ALGAR	30/12/97	29/12/99	113.022.180 Pts
ET	HOSPITALITO	PUERTO DE SANTA MARIA	30/12/97	29/12/99	164.740.743 Pts

RELACION DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS QUE HAN FUNCIONADO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ DESDE EL 1 DE ENERO DE 1994 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

TIPO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN
ET	HUERTA DE LA COMPAÑIA	SAN FERNANDO	30/12/97	29/12/99	166.153.967 Pts
ET	SANTA TERESA	JEREZ DE LA FRONTERA	08/01/98	07/01/00	170.037.686 Pts
ET	RECUPERACION CORREDOR VERDE DEL LAGO DE BORNOS	BORNOS	12/01/98	11/07/99	121.003.829 Pts
ET	MURALLA ARABE	OLVERA	12/01/98	11/01/00	170.624.879 Pts
CO	TOMILLO	ALCALA DEL VALLE	14/01/98	13/01/99	38.109.193 Pts
CO	LA DEHESA	ALGODONALES	11/02/98	10/02/99	38.023.122 Pts
ET	ALTERNATIVAS	SAN ROQUE	02/03/98	01/03/00	167.705.300 Pts
CO	VIFOJA	VILLAMARTIN	03/03/98	02/03/99	37.704.866 Pts
ET	IGNACIO MERELLO	ROTA	16/03/98	15/03/00	126.493.226 Pts
ET	LA ALGAIDA	SANLUCAR DE BARRAMEDA	16/03/98	15/03/00	127.233.076 Pts
ET	EL PINAR	CHIPIONA	01/04/98	31/03/00	128.624.589 Pts
CO	FLOR DE CHIPIONA	CHIPIONA	15/04/98	14/04/99	38.109.193 Pts
CO	LOS ORDOÑEZ	BORNOS	15/05/98	14/05/99	38.954.959 Pts
CO	CASTILLO DE FATETAR	ESPERA	15/05/98	14/05/99	38.604.957 Pts
CO	EL CERRETILLO	OLVERA	15/07/98	14/07/99	41.055.789 Pts
ET	INGENIERO TORROJA	ALGECIRAS	07/09/98	06/09/00	167.341.097 Pts
ET	LAS ACACIAS	ALGECIRAS	07/09/98	06/09/00	167.379.005 Pts
CO	CASTILLO DE SANTIAGO	SANLUCAR DE BARRAMEDA	01/10/98	30/09/99	38.445.058 Pts
ET	FORO ARQUEOLOGICO	VILLAMARTIN	01/10/98	30/09/00	112.377.735 Pts
ET	CAMINO DE LOS PESCADORES	BOSQUE, EL	01/12/98	30/11/00	117.988.372 Pts
ET	DIEGO DE EL GASTOR II	GASTOR, EL	15/12/98	14/12/00	88.525.474 Pts
CO	GUADALETE	JEREZ DE LA FRONTERA	16/12/98	15/12/99	38.914.767 Pts
ET	LAS CANTERAS	BENALUP	16/12/98	15/06/00	63.532.815 Pts
ET	DEHESA DE ROCHE II	CONIL DE LA FRONTERA	21/12/98	20/12/00	117.988.372 Pts
ET	VALPARAISO	ROTA	22/12/98	21/12/00	132.831.185 Pts
CO	ALBARIZAS	TREBUJENA	28/12/98	27/12/99	38.914.767 Pts
ET	SAN AMBROSIO	BARBATE	28/12/98	27/12/00	117.988.372 Pts
CO	SAN BERNARDO	ALGECIRAS	30/12/98	29/12/99	39.120.858 Pts
CO	SAN MIGUEL II	ARCOS DE LA FRONTERA	30/12/98	29/12/99	38.914.767 Pts

RELACION DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS QUE HAN FUNCIONADO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ DESDE EL 1 DE ENERO DE 1994 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

TIPO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	SUBVENCION CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN
ET	EL CASTILLO	CADIZ	30/12/98	29/12/99	58.552.365 Pts
CO	LOS TRAPEROS	CADIZ	30/12/98	29/12/99	38.914.767 Pts
CO	GADES SOLIDARIA	CADIZ	30/12/98	29/12/99	38.914.767 Pts
CO	ESTELLA	JEREZ DE LA FRONTERA	30/12/98	29/12/99	38.914.767 Pts
CO	FRANCISCO TORNAY	LINEA DE LA CONCEPCION	30/12/98	29/12/99	39.464.651 Pts
CO	PARQUES INFANTILES	PUERTO DE SANTA MARIA	30/12/98	29/12/99	38.914.767 Pts
CO	EL PINO	SANLUCAR DE BARRAMEDA	30/12/98	29/12/99	38.914.767 Pts
CO	BAJO GUADALQUIVIR ZONA SUR	SANLUCAR DE BARRAMEDA	30/12/98	29/12/99	38.914.767 Pts
CO	EL CAMINO	ESPERA	30/12/98	31/12/99	38.914.767 Pts
CO	SIDONIA	MEDINA-SIDONIA	30/12/98	31/12/99	38.914.767 Pts
CO	SERVINIL	SETENIL DE LAS BODEGAS	30/12/98	31/12/99	38.914.767 Pts
CO	ROSARIO CEPEDA	CADIZ	30/12/98	14/01/00	39.980.341 Pts
ET	CAÑOS SANTOS III	ALCALA DEL VALLE	30/12/98	29/12/00	117.988.372 Pts
ET	SANTA BARBARA	LINEA DE LA CONCEPCION	30/12/98	29/12/00	176.982.558 Pts
ET	EL VALLE	SAN JOSE DEL VALLE	30/12/98	29/12/00	101.144.318 Pts
ET	PUERTA DE TIERRA	CADIZ	30/12/98	31/01/01	132.878.733 Pts
ET	LOS ALMENDROS	VEJER DE LA FRONTERA	30/12/98	06/11/01	119.102.627 Pts
ET	EL TORIL	SAN ROQUE	07/06/99	06/06/00	39.657.194 Pts
ET	EL CALVARIO	SAN ROQUE	07/06/99	06/06/01	118.980.575 Pts
ET	EL GURUGU II	JIMENA DE LA FRONTERA	28/06/99	27/06/01	104.184.766 Pts
ET	ASANSULL	LINEA DE LA CONCEPCION	28/06/99	27/06/01	107.161.474 Pts
ET	EL CIGARRON: AULA DE LA NATURALEZA	PUERTO REAL	28/06/99	27/06/01	90.161.109 Pts
CO	GUADARNES-JEREZ	JEREZ DE LA FRONTERA	29/06/99	28/06/00	33.227.899 Pts
CO	DON JUAN CANDIL	ARCOS DE LA FRONTERA	30/06/99	29/06/00	39.730.635 Pts
CO	LOS ALCORNOCALES	BARRIOS, LOS	30/06/99	29/06/00	59.413.346 Pts
CO	LA JARCIA	PUERTO REAL	30/06/99	29/06/00	26.547.958 Pts
CO	EL INDIANO	PUERTO SERRANO	30/06/99	29/06/00	39.548.029 Pts
ET	MOGOTE	ALGODONALES	30/06/99	29/06/01	133.961.243 Pts
ET	PABLO DE OLAVIDE	PRADO DEL REY	30/06/99	29/06/01	104.283.380 Pts

RELACION DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS QUE HAN FUNCIONADO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ DESDE EL 1 DE ENERO DE 1994 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

TIPO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN
ET	IGLESIAS DE TARIFA	TARIFA	30/06/99	29/06/01	128.372.621 Pts
CO	SAN JUAN GRANDE	JEREZ DE LA FRONTERA	13/12/99	12/12/00	39.669.617 Pts
CO	LOMA DE LAS GRULLAS	BENALUP	14/12/99	13/12/00	39.928.395 Pts
CO	LA VERDE	VILLAMARTIN	15/12/99	14/12/00	39.669.617 Pts
CO	CASTILLO DE SANTIAGO II	SANLUCAR DE BARRAMEDA	20/12/99	19/12/00	39.669.617 Pts
CO	SANTA LUCIA II	VEJER DE LA FRONTERA	27/12/99	26/12/00	39.669.617 Pts
CO	LA PETENERA	PATERNA DE RIVERA	29/12/99	28/12/00	39.928.395 Pts
CO	EL VALLE	SAN JOSE DEL VALLE	30/12/99	29/12/00	26.618.930 Pts
ET	LOS MARROQUINEROS	CADIZ	30/12/99	29/12/01	74.894.608 Pts
CO	AL-GAZUL	ALCALA DE LOS GAZULES	20/06/00	19/06/01	40.181.333 Pts
CO	CELESTINO MUTIS	ROTA	27/06/00	26/06/01	40.192.243 Pts
ET	EL PINAR II	CHIPIONA	27/06/00	26/06/02	121.186.530 Pts
CO	OBISPO BELLIDO CARO	ARCOS DE LA FRONTERA	30/06/00	29/06/01	40.123.089 Pts
CO	REHABILITACION CASA DE LOS ORDOÑEZ	BORNOS	30/06/00	29/06/01	40.277.439 Pts
CO	MUJER 2000	JEREZ DE LA FRONTERA	30/06/00	29/06/01	40.198.152 Pts
CO	TORRE GAILIR	PUERTO SERRANO	30/06/00	29/06/01	40.277.439 Pts
ET	PEÑA NUEVA II	ARCOS DE LA FRONTERA	30/06/00	29/06/02	121.273.726 Pts
ET	GADES	BARBATE	30/06/00	29/06/02	90.781.124 Pts
ET	CASTILLO DE SANTA CATALINA II	CADIZ	30/06/00	29/06/02	136.171.686 Pts
ET	LA VIÑA III	CADIZ	30/06/00	29/06/02	136.171.686 Pts
ET	CAÑADA DE LOS MARCHANTES	CHICLANA DE LA FRONTERA	30/06/00	29/06/02	121.041.498 Pts
ET	ALBERGUE JUVENIL PUERTA DEL SOL	MEDINA-SIDONIA	30/06/00	29/06/02	121.115.153 Pts
ET	HOSPITALITO II	PUERTO DE SANTA MARIA	30/06/00	29/06/02	121.432.299 Pts
ET	CENTRO DE INSERCION SOCIAL "LA PAZ"	SAN FERNANDO	30/06/00	29/06/02	121.194.439 Pts
ET	TARIFA VERDE	TARIFA	30/06/00	29/06/02	121.041.498 Pts
ET	SAN CARLOS	TORRE-ALHAQUIME	30/06/00	29/06/02	90.935.474 Pts
ET	AGROVI	VILLAMARTIN	30/06/00	29/06/02	121.115.153 Pts
ET	FUENTE BAJA	ALGODONALES	15/11/00	14/11/02	122.872.960 Pts
ET	BAHIA	PUERTO REAL	27/11/00	26/11/02	92.154.721 Pts

RELACION DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS QUE HAN FUNCIONADO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ DESDE EL 1 DE ENERO DE 1994 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

TIPO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN
ET	LAS ERRIZAS	ALCALA DEL VALLE	30/11/00	29/11/02	122.872.960 Pts
ET	CAMPOBUCHE	GRAZALEMA	30/11/00	29/11/02	110.585.667 Pts
ET	RECOGIDA Y TRATAMIENTO DE MUEBLES Y ELECTRODOMESTICOS	JEREZ DE LA FRONTERA	30/11/00	29/11/02	92.154.721 Pts
ET	LAS ANCLAS	LINEA DE LA CONCEPCION	30/11/00	29/11/02	122.872.960 Pts
ET	LA NORIA	OLVERA	30/11/00	29/11/02	122.872.960 Pts
ET	MAESTRO MANUEL GUZMAN BEJARANO	ROTA	30/11/00	29/11/02	92.154.721 Pts
ET	TECNO XXI	BARRIOS, LOS	01/12/00	30/11/02	122.872.960 Pts
ET	LA PAZ	CADIZ	01/12/00	30/11/02	122.872.960 Pts
ET	LA VILLA III	SETENIL DE LAS BODEGAS	01/12/00	30/11/02	122.872.960 Pts
ET	CENTRO OCUPACIONAL LUNA	SAN FERNANDO	11/12/00	10/12/01	54.164.764 Pts
ET	CASA LOS LILA	CADIZ	11/12/00	10/12/02	119.194.683 Pts
ET	LUCI FERI FANUM	SANLUCAR DE BARRAMEDA	11/12/00	10/12/02	122.872.960 Pts
ET	CASA DE LAS VIUDAS	VEJER DE LA FRONTERA	18/12/00	17/12/02	122.872.960 Pts
ET	PUNTA CARNERO	ALGECIRAS	21/12/00	20/12/02	138.232.084 Pts
ET	MUJERES SOLIDARIAS	JEREZ DE LA FRONTERA	27/12/00	26/12/01	43.331.811 Pts
ET	FRANCISCA ALBERTOS	ARCOS DE LA FRONTERA	28/12/00	27/12/01	40.623.573 Pts
CO	ANTONIO GOMEZ "LA BRUJA"	CHICLANA DE LA FRONTERA	28/12/00	27/12/01	39.173.558 Pts
CO	POR UN NUEVO FUTURO	ROTA	28/12/00	27/12/01	27.082.383 Pts
ET	AMALTEA	SANLUCAR DE BARRAMEDA	28/12/00	27/12/01	40.623.573 Pts
CO	SOLIDARITAS	BARBATE	29/12/00	28/12/01	40.623.573 Pts
ET	COMARCAL GITANA "MEDIADORES SOCIALES" BAHIA DE CADIZ	CADIZ	29/12/00	28/12/01	75.830.669 Pts
ET	ASTARTE	CADIZ	29/12/00	28/12/01	52.231.410 Pts
CO	AYUDA DOMICILIO	PUERTO DE SANTA MARIA	29/12/00	28/12/01	27.082.383 Pts
CO	DOS MARES	SAN ROQUE	29/12/00	28/12/01	40.623.573 Pts
CO	LOLA SERRANO SEDEQO	TARIFA	29/12/00	28/12/01	40.623.573 Pts
ET	EL BALUARTE	CADIZ	29/12/00	28/12/02	119.194.683 Pts
ET	MAESTRO MANUEL GUZMAN BEJARANO (AMPLIACION)	ROTA	30/05/01	29/11/02	17.801.690 Pts
ET	RESTAURACION Y REHABILITACION CLAUSTROS DE SANTO DOMINGO	JEREZ DE LA FRONTERA	18/06/01	17/06/03	123.953.983 Pts
CO	DEHESA DE ROCHE	CONIL DE LA FRONTERA	22/06/01	21/06/02	34.320.624 Pts

RELACION DE ESCUELAS TALLER Y CASAS DE OFICIOS QUE HAN FUNCIONADO EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ DESDE EL 1 DE ENERO DE 1994 HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2001

TIPO	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	FECHA DE INICIO	FECHA DE FIN	SUBVENCIÓN CONCEDIDA SEGÚN RESOLUCIÓN
CO	CASCO HISTORICO	MEDINA-SIDONIA	22/06/01	21/06/02	34.320.625 Pts
CO	SOLUCAR	SANLUCAR DE BARRAMEDA	25/06/01	24/06/02	41.184.750 Pts
CO	ALMIJAR	TREBUJENA	25/06/01	24/06/02	41.184.750 Pts
CO	RENOVO	BARBATE	28/06/01	27/06/02	34.320.625 Pts
CO	LA BREQA	GASTOR, EL	28/06/01	27/06/02	34.320.625 Pts
ET	CASTILLO DE SAN SEBASTIAN	CADIZ	28/06/01	27/06/03	120.237.040 Pts
ET	INGENIERO TORROJA II	ALGECIRAS	29/06/01	28/06/03	123.953.985 Pts
ET	EL CALVARIO II	SAN ROQUE	14/11/01	13/11/03	110.070.394 Pts
CO	PER AFAN DE RIBERA	ESPERA	19/11/01	18/11/02	27.626.899 Pts
CO	FUENTE SALADA	ALCALA DE LOS GAZULES	26/11/01	25/11/02	27.626.899 Pts
CO	PARQUES INFANTILES	ALGODONALES	27/11/01	26/11/02	27.626.899 Pts
ET	LA RESIDENCIA	ALGODONALES	27/11/01	26/11/03	110.070.394 Pts
ET	LAS ACACIAS II	ALGECIRAS	28/11/01	27/11/03	110.070.394 Pts
CO	LA HUERTA	ALCALA DEL VALLE	30/11/01	29/11/02	27.626.899 Pts
CO	EL LLANO	PATERNA DE RIVERA	30/11/01	29/11/02	27.626.899 Pts
ET	MAESTRO MANUEL GUZMAN BEJARANO	ROTA	30/11/01	29/11/02	11.050.759 Pts
ET	SAN AMBROSIO II	BARBATE	30/11/01	29/11/03	110.070.394 Pts
ET	EL GURURU III	JIMENA DE LA FRONTERA	30/11/01	29/11/03	94.346.052 Pts
ET	SANTA BARBARA II	LINEA DE LA CONCEPCION	30/11/01	29/11/03	110.070.394 Pts
ET	IGLESIAS DE TARIFA II	TARIFA	30/11/01	29/11/03	110.070.394 Pts
CO	MOLINO DE CARVAJAL	ALGAR	13/12/01	12/12/02	27.626.899 Pts
ET	GOLETA	CADIZ	17/12/01	16/12/03	122.042.893 Pts
ET	SAN JUAN	CADIZ	17/12/01	16/12/03	122.042.893 Pts

184/022916

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Licitaciones en carreteras realizadas en la provincia de Cádiz con cargo a los Presupuestos Generales del Estado desde el año 1984.

Respuesta:

De acuerdo con los datos disponibles en la Dirección General de Carreteras, del Ministerio de Fomento, se adjuntan como anexo listados de las licitaciones realizadas en la provincia de Cádiz, tanto de obras como de asistencias técnicas.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Relación de obras licitadas desde 1984

Obra	*B.O.E.*	*F.Adj*
11 CA 2470 N-340 Autovía de la Costa del Sol. 2ª Fase. Variante de la N-340. Algeciras	25-ago-1989	10-oct-1990
41 CA 2260 N-IV Nueva carretera. 2º Acceso a Cádiz. San Fernando - Cádiz	23-sep-1989	31-jul-1990
33 CA 2250 N-IV Mejora de intersección	25-nov-1989	19-mar-1990
39 CA 2230 N-IV Tercer carril de acceso a Cádiz. Travesía de Cádiz	25-nov-1989	19-mar-1990
33 CA 2040 N-340 Mejora de trazado y vía lenta. San Roque-Límite Provincia	07-jul-1990	11-mar-1991
SV CA 402 N-340 Mejora trazado curva	22-ago-1990	11-mar-1991
34 CA 2620 N-IV Repintado de marcas viales, Para el bienio 1990-1991 Varios	04-sep-1990	26-nov-1990
39 CA 2450 N-340 Remodelación de travesía. Travesía de Tarifa	27-oct-1990	19-dic-1990
39 CA 2630 N-340 Refuerzo de firme Río Guadarranque-San Roque	12-abr-1991	13-jun-1991
40 CA 2440 N-IV Duplicación de calzada.Acces Acc.Puerto de Santa María	19-oct-1991	30-dic-1991
34 CA 2810 Repintado de Marcas	11-abr-1992	23-jul-1992
36 CA 2580 N-IV Alumbrado viario y control de acceso con cerramiento Jerez de la Frontera y Cádiz	15-jul-1992	21-oct-1992

Obra	*B.O.E.*	*F.Adj.*
32 CA 2920 N-IV Rehabilitación y mejora superficial en la R.I.G.E	18-jun-1993	06-sep-1993
33 CA 2020 N-340 Mejora de trazado y vía lenta Tarifa - Algeciras	19-ago-1993	02-dic-1993
33 CA 2650 N-340 Construcción vias lentas (Cabritos y Bujeo)	15-sep-1993	25-mar-1994
33 CA 2560 N-340 Mejora de curvas	08-oct-1993	04-mar-1994
40 CA 2600 N-IV Duplicación de calzada. Acceso Sur a El Puerto de Santa María El Puerto de Sta.María-Puerto Real	09-feb-1994	01-dic-1994
33 CA 2420 N-340 Mejora de curvas Barbate	14-abr-1994	15-jul-1994
35 CA 2800 N-340 Mejora y actualización de la señalización vertical Cádiz-L.P. Málaga	28-abr-1994	12-ago-1994
45 CA 2820 N-IV Paso inferior Glorieta de la Cortadura	26-may-1994	12-ago-1994
33 CA 2510 N-340 Mejora de Intersección y Vias de Servicio Conil de la Frontera	26-may-1994	07-oct-1994
41 CA 2890.A N-340 Acceso Norte al Puerto de Algeciras Terrestre y Marítimos	20-oct-1994	15-nov-1995
11 CA 2610 N-IV Duplicación de calzada.2ª Variante de San Fernando San Fernando	14-mar-1995	28-jun-1996
33 CA 2900 Construcción de parada de autobuses, y pasarela peatonal Los Barrios	02-feb-1996	10-may-1996
36 CA 3000 N-351 Instalación de semáforos San Roque-La Linea	24-jul-1996	15-nov-1996

Obra	*B.O.E.*	*F.Adj.*
33 CA 3220 N-IV Pasarela Peatonal Puerto de Santa María	23-jul-1997	27-nov-1997
32 CA 3240 N-351 Instalación de semáforos y reposición del firme. San Roque - La Línea,(frontera de Gibraltar)	23-ago-1997	28-nov-1997
39 CA 3010 N-340 Acondicionamiento San Roque	26-ago-1997	29-dic-1997
44 CA 2290 N-351 Duplicación de calzada en el Acceso a La Línea La Línea de la Concepción	03-ene-1998	18-jun-1998
32 CA 3250 N-340 Refuerzo del firme Chiclana-Algeciras	03-feb-1998	29-jul-1998
34 CA 3280 Varias Repintado de marcas viales	12-dic-1998	12-jul-1999
39 CA 3340 CN-IV Mejora de intersecciones Puerto Real (Barrio Jarana)	12-dic-1998	14-jul-1999
33 CA 2990 N-IV Enlace de Torregorda San Fernando-Cádiz	12-dic-1998	26-jul-1999
33 CA 2410 N-340 Modificación de trazado y construcción de Puente Conil de La Frontera	15-dic-1998	04-oct-1999
33 CA 3020 N-443 Acceso directo con zona Franca de Cádiz Cádiz	15-may-1999	01-dic-1999
45 CA 2860 N-IV Conexión de la N-IV con la A-4 y la N-342 en Jerez de la Fra.	22-may-1999	26-oct-1999
1 CA 346.B N-340 Mejora local Algeciras-Enlace de La Menacha	04-jun-1999	29-dic-1999
32 CA 3260 N-351 Mejora de travesia La Linea de la concepción	11-jun-1999	28-dic-1999

Obra	*B.O.E.*	*F.Adj.*
32 CA 2400 N-340 Refuerzo del firme Chiclana de la Frontera	15-jul-1992	21-oct-1992
33 CA 2200 N-340 Variante (Seguridad Vial) Vejer - Tarifa	15-jul-1992	26-oct-1992
35 CA 2640 N-IV Instalación de malla antideslumbrante San Fernando - Cádiz	12-ago-1992	17-nov-1992
32 CA 2350 CA-225 Mejora de pavimentación N-340 al Puerto de Algeciras	12-ago-1992	29-dic-1992
33 CA 2540 N-340 Mejora de tratamiento de la intersección Tarifa	18-sep-1992	01-dic-1992
33 CA 2790 N-340 Paso sobre la Autovía de la Costa del Sol Algeciras - Estepona	18-sep-1992	09-dic-1992
33 CA 2220 N-340 Variante para supresión de curvas Chiclana de la Frontera – Vejer de la Frontera	18-sep-1992	01-abr-1993
36 CA 2500 N-IV Alumbrado público viario Puerto de Santa Maria	24-oct-1992	01-abr-1993
33 CA 2430 N-IV Barbate Límite provincia Cádiz-Jerez de la Frontera	24-oct-1992	01-abr-1993
33 CA 2570 N-340 Mejora de curva y tratamiento intersección Tarifa	27-oct-1992	30-dic-1992
12 CA 2590 N-340 Autovía de la Costa del Sol. San Roque-Guadiaro	19-dic-1992	05-oct-1993
13 CA 2110 N-IV Variante de Puerto Real Puerto Real	30-dic-1992	18-nov-1993
33 CA 2680 N-340 Pasarela peatonal sobre la autovía de la Costa del Sol Algeciras-Estepona	29-abr-1993	09-sep-1993

Obra	*B.O.E.*	*F.Adj.*
29 CA 2910 N-340 Remodelación de enlace Variante de Chiclana	21-jul-1999	21-dic-1999
39 CA 2060 N-340 Mejora local. Barbate	28-abr-2000	04-dic-2000
39 CA 3310 N-IV Cerrado de glorietas partidas en CN-IV Puerto de Santa María	21-dic-2000	09-abr-2001
38 CA 3230 N-340 Reordenación de accesos y paso superior Conil de la Frontera (La Lobita)	29-dic-2000	01-jun-2001
22 CA 2980 N-IV Duplicación de calzada Acceso al Aeropuerto de Jérez de la Frontera	14-jul-2001	14-dic-2001
39 CA 3690 N-340 Reordenación de accesos Conil de la Frontera (El Colorado)	04-ago-2001	23-oct-2001

. *Relación de Asistencias Técnicas licitadas desde 1984*

Contrato	*B.O.E.*	*F.Adj.*
11 CA 2470 2/91 Control vigilancia de las obras Algeciras - Estepona EUROCONSULT, S.A.	23-mar-1991	23-dic-1991
T1 CA 2590 Redacción proyecto. . San Roque GABINETE DE ESTUDIOS TECNICOS E INGENIERIA, S.A.(GETINSA)	11-jun-1991	24-mar-1992
40 CA 2750 Redacción proyecto. Duplicación calzada. Algeciras PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A. (PROSER)	15-feb-1992	23-dic-1992
12 CA 2590 Redacción proyecto y construcción. Duplicación calzada San Roque - Guadiaro GABINETE DE ESTUDIOS TECNICOS E INGENIERIA, S.A.(GETINSA)	18-mar-1992	14-oct-1992
15 CA 2780 Redacción proyecto de construcción San Roque-Puente Mayorga GABINETE DE ESTUDIOS TECNICOS E INGENIERIA, S.A.(GETINSA)	16-oct-1992	30-nov-1993
A4 CA 04 Redacc. estudio complementario del anteproyecto. Cádiz AGUAS Y ESTRUCTURAS/APIA XXI	10-mar-1993	03-sep-1993
13 CA 2480 Control y vigilancia de las obras Variante del Puerto de Santa María AYNOVA, S.A.	21-may-1993	03-mar-1994
22 CA 2980 Redacción proyecto de trazado Acceso Aeropuerto Jérez de la Frontera AGRUPACION DE INGENIEROS, S.A.	11-feb-1994	21-oct-1994
40 CA 2600 Control y vigilancia de las obras El Puerto de Santa María-Puerto Real ESTUDIO DE INGENIERIA CIVIL/CONTROLES EXTREMADURA	09-jul-1994	19-abr-1995
CA 532/94 Redacción proyecto de trazado y construcción N-443, N-340 y N-IV JBF INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.	01-oct-1994	23-nov-1995

Contrato	*B.O.E.*	*F.Adj.*
EI-1 CA 08 Redacción estudio informativo Chiclana-Conil-Tarifa-Algeciras SINCONSULT, S.A.	02-dic-1994	01-dic-1995
15 CA 3050 Redacc. proy. construc. y actuaciones expropiatorias Los Barrios PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A. (PROSER)	02-dic-1994	15-dic-1995
12 CA 2590 Control vigilancia de las obras San Roque-Guadairo INTEMAC, S.A. (INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES)	06-dic-1994	14-nov-1995
41 CA 2890.A Control y vigilancia de las obras Puerto de Algeciras CN-340 ampl.norte Puerto INTEMAC, S.A. (INSTITUTO TÉCNICO DE MATERIALES Y CONSTRUCCIONES)	28-mar-1996	08-ene-1997
11 CA 2610 Control y vigilancia de las obras Variante Segunda calzada en variante S. Fernando GEOCISA (GEOTECNIA Y CIMIENTOS, S.A.)	28-mar-1996	08-ene-1997
51 CA 0201 Diversas operaciones de conservación y explotación N-340 p.k. 36,7-137,7, N-351 p.k. 0 al 7,3 y CA-225 p.k. 0 al 1,2	11-abr-1996	30-dic-1996
44 CA 2290 Control y vigilancia de las obras Acceso a la Línea de la Concepción SYNCONSULT, S.L.	01-ago-1998	27-abr-1999
1 CA 2/98 Control y vigilancia de las obras Jerez de la Frontera-Álcala de los Gazules SODYSA CONSULTORES, S.L.	24-oct-1998	26-may-1999
48 CA 3400 Redacción de los proyectos de trazado y construcción Entronque de Cortadura (Conexión N-IV) Ronda de Vigilancia PROSER, S.A.	12-nov-1998	29-oct-1999
47 CA 3420 Redacción proyecto de construcción Final de la variante de Puerto Real- Tres Caminos PROYECTOS Y SERVICIOS, S.A. (PROSER)	10-dic-1998	24-jun-1999

Contrato	*B.O.E.*	*F.Adj.*
33 CA 3370 Redacción 9 proyectos trazado y construc. y expe. de exprop.forzo 33-CA-3370, 39-CA-3330,33-CA-3320,33-CA-3190,36-CA-3190,36-CA-3150,33- CLOTHOS, S.L.	18-dic-1998	23-mar-2000
45 CA 2860 Control y vigilancia de las obras Conexión de la carretera N-IV con la autopista A-4 INSERCO INGENIEROS, S.A.	28-jul-1999	02-mar-2000
48 CA 3450 Redacción proyecto construcción Jérez de la Frontera INPASA y SERS, S.A. (U.T.E.)	21-oct-1999	16-mar-2000
1 CA 22/98 Control y vigilancia de las obras Autovia A-381.Jerez Frontera ELSAMEX, S.A.	22-ene-2000	04-jul-2000
47 CA 3570 Redacción del proyecto de construcción Variante de Puerto Real PROYECTO Y CONTROL, S.A. (PYCSA)	09-mar-2000	27-sep-2000
12 CA 3700 Redacción Proyecto de construcción Variante de Chiclana de la Frontera VS INGENIERÍA Y URBANISMO, S.L.	26-dic-2000	07-may-2001
12 CA 3770 Redacción Proyecto de Construcción Conil de la Frontera - Vejer de la Frontera AGUA Y ESTRUCTURAS, S.A. (AYESA)	26-dic-2000	31-may-2001
12 CA 3710 Redacción Proyecto de Construcción Chiclana de la Frontera-Conil de la Frontera VIGICONSULT, S.A.	26-dic-2000	08-jun-2001
22 CA 3820 Redacción proyecto de construcción Tramo: Tarifa - Algeciras. INFORMES Y PROYECTOS, S.A. (INYPSA)	20-abr-2001	20-nov-2001
22 CA 3810 Redacción proyecto de construcción Vejer de la Frontera-Tarifa JBF INGENIEROS Y ARQUITECTOS, S.L.	20-abr-2001	28-nov-2001

184/022920

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Actuaciones a las que se va a destinar la cuantía prevista para el año 2002 para la realización de la carretera Chiclana-Conil-Vejer (Cádiz)

Respuesta:

La cantidad presupuestada en el Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 2002, para la autovía Chiclana-Conil-Vejer de la Frontera, es la destinada para la finalización de los proyectos de construcción, «Chiclana-Conil» y «Conil-Vejer,» así como para la continuación del expediente de estas obras.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022938

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Breva, Francisco Javier y Cuevas Delgado, Antonio (GS).

Asunto: Cumplimiento de los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento en el Protocolo de Vigilancia Radiológica de Materiales Metálicos.

Respuesta:

El Ente Público Puertos del Estado participa en los trabajos de la Comisión de Seguimiento del Protocolo de Vigilancia Radiológica de Materiales Metálicos en representación del Ministerio de Fomento.

Los compromisos adquiridos por el Ministerio de Fomento en el Protocolo de Vigilancia Radiológica de Materiales Metálicos y su grado de cumplimiento son los siguientes:

1. Compromiso: exigir un certificado de inspección en origen de los materiales metálicos que se importen por los puertos de interés general.

En relación con este compromiso la Comisión de Seguimiento del Protocolo está estudiando el modelo de certificado a exigir.

2. Compromiso: informar al Consejo de Seguridad Nuclear de cualquier incidente de naturaleza radiológica que pudiera producirse en la importación de materiales metálicos a través de los puertos de interés general.

Este compromiso ha sido cumplido al haberse remitido a todas las Autoridades Portuarias tanto la documentación como el procedimiento a seguir en caso de que se produzca el incidente.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022956

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Valcarce García, Amparo (GS).

Asunto: Cierre de los Grupos I y II de la Central Térmica de Compostilla II en Cubillos del Sil (León).

Respuesta:

La Ley 54/1997, del Sector Eléctrico, establece una nueva regulación que abandona la idea de una planificación determinante de las decisiones de inversión de las empresas eléctricas y organiza su funcionamiento bajo el principio de la libre competencia.

Así en su articulo 21 establece que la construcción, explotación y cierre de cada instalación de producción de energía eléctrica estará sometida al régimen de autorización administrativa y que el otorgamiento de la autorización administrativa tendrá carácter reglado y se regirá por los principios de objetividad, transparencia y no discriminación.

El Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, establece en su capítulo IV, la tramitación del cierre de instalaciones.

En este caso por ser una instalación bajo la gestión técnica del operador del sistema, está sometida a informe previo la solicitud de cierre por dicho gestor. Si este

informe es positivo, no hay ninguna razón que se oponga al otorgamiento de la autorización administrativa de cierre, ya que como dispone la Ley 54/1997, ésta se rige por los principios de objetividad, transparencia y no discriminación.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/0022957

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por RENFE en la provincia de Cádiz en el año 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022958

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por el Instituto para la Diversificación y Ahorro de Energía en la provincia de Cádiz en el año 2201.

Respuesta:

El Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía (IDAE) no ha acometido proyecto de inversión real directa en la provincia de Cádiz en el año 2001. No obstante lo anterior, en la provincia de Cádiz y en el año 2001, a través de las Líneas ICO-IDAE se han financiado proyectos que han representado una inversión de 4.418.298,41 €; mediante la Línea Solar-Térmica se ha procurado financiación a proyectos para conseguir una inversión de 134.268,67 €; y por último, a través de la Línea Solar Fotovoltaica se ha ayudado a que las inversiones alcanzasen la cantidad de 166.293,45 €.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022960

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por la sociedad SEIASA del Sur y Este en la provincia de Cádiz en el año 2001.

Respuesta:

El Gobierno, como paso previo a las diferentes actuaciones de mejora de regadíos en la provincia de Cádiz, procedió a la declaración de tres obras de interés general, correspondientes a las Comunidades de Regantes de Guadalcacín, San Martín del Tesorillo y San Pablo de Buceite.

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S. A., establece que, con carácter previo a la ejecución de los Proyectos, deberá suscribirse el correspondiente convenio de colaboración con los usuarios interesados en las obras. Dichas obras podrán ejecutarse a lo largo de la vigencia del Plan Nacional de regadíos, esto es hasta el año 2008.

Las obras de modernización de regadíos de Guadalcacín, una vez firmado el Convenio de Colaboración por ambas partes, con un presupuesto estimado de 53.999.111,31 euros, está previsto que comiencen a lo largo del 2002, cuando esté culminado el proyecto de construcción y contratada la ejecución de las obras.

En la actualidad, la Sociedad Estatal de Infraestructuras Agrarias del Sur y Este, S. A., mantiene negociaciones con las Comunidades de Regantes de San Martín del Tesorillo y San Pablo de Buceite, para concretar las características de las obras proyectadas, así como el esquema de financiación de las mismas.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022962

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez, María del Carmen (GS)

Asunto: Inversión realizada por la Sociedad La Almoraima en la provincia de Cádiz, en el año 2001.

Respuesta:

El Organismo Autónomo Parques Nacionales del Ministerio de Medio Ambiente tiene por mandato fundamental el ejercicio de las competencias que, en materia de Parques Nacionales, están asignadas a la Administración General del Estado, competencias que se ejercen de forma compartida con las comunidades autónomas en cuyos territorios se sitúan estos espacios. Complementariamente, el Organismo Autónomo Parques Nacionales gestiona algunas fincas que, con carácter singular y excepcional, y ligado a razones de conservación de la biodiversidad, desarrollo de programas de educación ambiental o alta representación del Estado, le han sido adscritas.

Las inversiones realizadas por «La Almoraima, S. A,.» durante el año 2001 son las siguientes:

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

INVERSIONES	PESETAS.	
Inversiones en el Monte.		99.300.000
* Tratamientos selvícolas.	34.200.000	
* Aumento masa arbórea.	22.800.000	
* Infraestructuras.	40.200.000	
* Otras inversiones monte.	2.100.000	
Tractores e implementos agrícolas		10.300.000
Vehículos todo terreno.		4.700.000
Mobiliario y enseres hotel.		9.200.000
Ampliación hotel.		4.100.000
Plantaciones naranjos.		6.400.000
Otras inversiones.		33.400.000
TOTAL		167.400.000

184/022969

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S. A., y Correos y Telégrafos Consolidado en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

El presupuesto consolidado de la Sociedad Anónima Estatal Correos y Télegrafos sólo está vigente a partir del ejercicio de 2002.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022981

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada en el enlace «Acceso Petroquímica San Roque».

Respuesta:

Dado que las obras del enlace interesado por Su Señoría aún no se han licitado, durante el ejercicio de 2001 no se han reconocido obligaciones.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022982

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada en la carretera N-340 en el tramo Vejer-Algeciras.

Respuesta:

A continuación se recogen los datos aportados por la Intervención General de la Administración del Estado, en relación con la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Millones de pts.

PROYECTO	DENOMINACIÓN	OBLIG.RECON.
2001.17.038.4049.00	CHICLANA-ALGECIRAS. TR.: VEJER-ALGECIRAS	13,6
1998.17.038.3305.00	N-340. VEJER-TARIFA-ALGECIRAS	0,0

184/022987

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada en el acondicionamiento de la actual circunvalación de Jerez de la Frontera (Cádiz).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

AÑO	OBLIG. RECON.
2001	0,0

La fuente de recogida de datos es la Intervención General de la Administración del Estado.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022993

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Inversión realizada en el Proyecto «Ronda Oeste de Jerez de la Frontera (Cádiz).»

Respuesta:

En la redacción del proyecto «Ronda Oeste de Jerez», se invirtieron 27 millones de pesetas durante el ejercicio 2001.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/022999

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Anasagasti Olabeaga, Iñaki Mirena (GV-PNV).

Asunto: Opinión del Gobierno y previsiones acerca del proyecto de acometer una gran variante paralela a la autopista A-8 que discurra entre Arrigorriaga y Trapagarán (Vizcaya).

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que la titularidad de la A-8 fue traspasada a la Comunidad Autónoma del País Vasco, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1837/1999, de 3 de diciembre.

Corresponde, por consiguiente, a la Comunidad Autónoma la ejecución de la variante entre Arrigorriaga y Trapagarán.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023000

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la mejora de curvas en los puntos kilométricos 190,7 y 191,6 de la carretera N-525 entre Villaderrey y Piñeira (Ourense).

Respuesta:

El Proyecto de «Mejora de curvas CN-525, p.k. 190+700 y 191+600. Tramo: Villaderrey-Piñeira» fue redactado en septiembre de 1995.

No obstante, la problemática de la zona se ha resuelto con la puesta en servicio de la Autovía A-52, que en este tramo discurre sensiblemente paralela a la N-525.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023006

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida que figura en la Sección 17, Servicio 38, Concepto 61 dentro de las partidas de convenios, entre ellos con el Ayuntamiento de Monforte, identificado con el código 6620, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

El Acuerdo entre el entonces Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y el Ayuntamiento de Monforte de Lemos, para la realización de actuaciones, se suscribió el 10 de mayo de 1995.

En dicho Acuerdo se incluían las siguientes actuaciones a desarrollar por la Dirección General de Carreteras:

— «Adecuación de la antigua travesía de Monforte, p.k. 522 al 524». Proyecto ejecutado y liquidado, con un presupuesto total de 23 millones de pesetas.

— «Enlace de Monforte, p.k. 521,5». Proyecto en redacción, con un presupuesto de 463,1 millones de pesetas.

— «Ronda de Monforte, proyecto de nuevo acceso a Monforte desde la N-120 a través de la antigua N-120». De este Proyecto la Xunta de Galicia realizó un Estudio Informativo, que ya está aprobado, y está redactando el proyecto de construcción.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023010

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida correspondiente al Ministerio de Fomento que figura en la Sección 17, Servicio 09, artículo 61, Programa 432A para el Proyecto 0009, para la rehabilitación del Teatro Jofre de Ferrol, de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En el *BOE* del día 12 de mayo de 2001 se publicó el anuncio de licitación de las obras interesadas por Su Señoría, que fueron adjudicadas el día 4 de septiembre por importe de 699.500.000 ptas., de las que el Ministerio de Fomento aportará 419.700.000 ptas. En el ejercicio de 2001 se han pagado 130.864.000 ptas.

El plazo de ejecución de las obras es de 32 meses.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023011

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Ejecución de la partida correspondiente al Ministerio de Fomento que figura en la Sección 17, Servicio 09, artículo 61, Programa 432A para el Proyecto 0207, destinada a la rehabilitación del Cuartel la Herrería de Ferrol, de los Presupuestos Generales del Estado para los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En el *BOE* del día 8 de agosto de 2001 se publicó el anuncio de licitación de las obras interesadas por Su Señoría, que fueron adjudicadas el día 28 de noviembre por importe de 533.064.453 ptas., de las que el Ministerio de Fomento aportará 266.532.777 ptas. En el ejercicio de 2001 se han pagado 93.730.000 ptas.

El plazo de ejecución de las obras es de 27 meses.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023024

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Medidas para evitar la reproducción de los hechos que llevaron al Comité de Competición de la Real Federación Española de Fútbol a dar por perdida la eliminatoria de octavos de final de la Copa de Su Majestad El Rey al C. F. Hospitalet.

Respuesta:

La decisión federativa objeto de la pregunta, Resolución del Comité de Competición de 18 de diciembre de 2001, trae su causa de la decisión del C. F. Hospitalet de no presentarse a la disputa del partido de ida correspondiente a la eliminatoria de la Copa de S. M. el Rey a disputar entre el equipo citado y el R.C.D. de La Coruña. Tal decisión se incardina plenamente en el supuesto de infracción recogido en el artículo 105.c), de los Estatutos Federativos, la incomparecencia y, con independencia de las causas que llevaron a ella, a las consecuencias sancionadoras previstas en el citado precepto deberá estar el C. F. Hospitalet: la pérdida de la eliminatoria, multa y obligación de indemnizar. Sanciones, todas ellas, que resultan proporcionadas a la gravedad de la infracción así como conformes con la legalidad vigente.

Contra esta decisión sancionadora cabe interponer los correspondientes recursos ante el Comité Español de Disciplina Deportiva, órgano que, en los términos del artículo 84 de la Ley 10/1990, de 10 de octubre, del Deporte, adscrito al Consejo Superior de Deportes actúa con independencia de éste y conoce en última instancia administrativa las cuestiones disciplinarias. El máximo respeto al mandamiento legal impide interferir en la actividad jurisdiccional de este organismo por lo que supondría de menoscabo para su independencia en la adopción de decisiones.

Por lo que se refiere a la concreta decisión federativa causante del conflicto, la utilización de una u otra superficie de juego, el Consejo Superior de Deportes ha mantenido siempre un profundo respeto a la autonomía federativa sobre, como es el caso, los actos de aplicación de las normas que regulan el marco general de las competiciones; reglas del juego, por los participantes conocidas, con arreglo a las cuales se inicia, desarrolla y culmina una competición.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023029

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Destino previsto para el edificio de la estación de Benalúa (Alicante).

Respuesta:

El edificio de la estación de Benalúa está protegido por el Plan General de Ordenación Urbana de Alicante.

Los usos admisibles en este edificio están determinados en el Plan Especial del Puerto de Alicante (que se aprobó en diciembre de 1992) y está incluido en un ámbito que define el citado Plan Especial para usos ter-

ciarios y dotacionales con un aprovechamiento total de 5.800 m^2. De acuerdo con el citado Plan Especial, está previsto que se dediquen a los usos que éste contempla, una vez se desarrolle completamente el Plan Especial del Puerto.

En la actualidad RENFE negocia, con el Ayuntamiento de Alicante y la Autoridad Portuaria de Alicante, un convenio que defina con precisión los ámbitos que afectan no solamente al edificio, sino a la totalidad de los suelos comprendidos dentro del recinto de la estación ferroviaria de Benalúa para posibilitar la incorporación de éstos al planeamiento de la ciudad de acuerdo con las determinaciones definidas en el Plan Especial del Puerto de Alicante.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023039

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Líneas de ayuda existentes en el Ministerio de Fomento para las iniciativas destinadas a fomentar el empleo en el sector del transporte.

Respuesta:

La Dirección General de Transportes por Carretera del Ministerio de Fomento otorga ayudas para la formación en relación con el transporte por carretera de acuerdo con la Orden de 11 de enero de 2001, cuya fotocopia se adjunta en anexo. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 9 de dicha Orden, las ayudas se otorgan a asociaciones profesionales de empresas de transporte o de actividades auxiliares y complementarias del mismo o asociaciones profesionales de trabajadores con implantación, al menos, en tres comunidades autónomas y, excepcionalmente, pueden otorgarse a otras entidades sin ánimo de lucro.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra enla Secretaría General de la Cámara.

184/023043

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Merino Delgado, Jesús (GP).

Asunto: Importe de las obras del tren de alta velocidad Madrid-Valladolid en los tramos de la provincia de Segovia.

Respuesta:

La inversión ejecutada por la Entidad Pública Empresarial Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) referente al nuevo acceso norte y noroeste de España en la provincia de Segovia asciende hasta el 30 de noviembre de 2001 (último período de certificación cerrado) a 10,8 millones de euros.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023056

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (GP).

Asunto: Cuantía de las inversiones realizadas para la depuración de aguas en la cuenca del Segura entre los años 1990 y 1995.

Respuesta:

Las cantidades invertidas por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, en depuración de aguas en la cuenca del Segura, entre los años 1990 y 1995, han sido las siguientes:

1990	1.402.812,52 euros
1991	1.194.562,47 euros
1992	315.252,56 euros
1993	
1994	
1995	
Total	**2.912.617,55 euros**

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023057

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (GP).

Asunto: Cuantía de las inversiones realizadas para la depuración de aguas en la cuenca del Segura entre los años 1996 y 2000.

Respuesta:

Las cantidades invertidas por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas del Ministerio de Medio Ambiente, en depuración de aguas en la cuenca del Segura, entre los años 1996 a 2000 han sido las siguientes:

1997	3.428.658,66 euros.
1998	18.841.382,18 euros.
1999	19.891.072,11 euros.
2000	13.354.590,72 euros.
Total	**55.515.703,67 euros.**

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023058

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (GP).

Asunto: Cantidad de agua del río Ebro vertida al mar en el año hidrológico 2000-2001.

Respuesta:

La estación de aforos del río Ebro en Tortosa, situada aguas abajo de todas las tomas importantes de la cuenca del Ebro, permite medir con gran aproximación el caudal vertido al mar por el río.

Durante el año hidrológico 2000-2001, la aportación en la estación de aforos de Tortosa fue de 12.615 hectómetros cúbicos.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023060

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Juan Carlos (GP).

Asunto: Cantidad de agua recogida en la cuenca hidrográfica del río Ebro en el año hidrológico 2000-2001.

Respuesta:

Por hectómetros cúbicos «recogidos» se puede entender el agua que circularía por la cuenca del Ebro en caso de no existir aprovechamientos, es decir, el recurso generado en régimen natural, el cual sólo se puede determinar mediante estimaciones.

Para estimar los hectómetros cúbicos «recogidos» se parte de los volúmenes vertidos al mar y de los trasvasados a otras cuencas, sumándole los consumidos dentro de la cuenca.

Los valores de consumo deben ser también estimados de forma teórica, ya que no existe la posibilidad de una medición real y general en toda la cuenca.

Así, el consumo actual medio calculado de forma teórica en la cuenca, ha sido cifrado en torno a los 5.300 hectómetros cúbicos por año, en el Plan Hidrológico de la Cuenca del Ebro y de los 5.500 hectómetros cúbicos por año en el Plan Hidrológico Nacional.

Si el año 2000-2001 fuera un año medio en materia de consumos, los hectómetros cúbicos «recogidos» se podrían estimar en:

	Hm^3	**Observaciones**
Vertidos 2000-2001	12.165	Aportación en la Estación de aforos del río Ebro en Tortosa
Trasvases	240	Principalmente a Tarragona (minitrasvase) y Gran Bilbao
Consumo	5.300	Plan Hidrológico cuenca del Ebro
Evaporación embalses	275	Plan Hidrológico cuenca del Ebro
Variación agua embalsada 2000-2001	205	Embalses recogidos en el Boletín Hidrológico del Ministerio de Medio Ambiente
Total agua "recogida"	18.635	

Capacidad de embalse en la cuenca: 6.504 hectómetros cúbicos. (Sólo incluye los principales embalses, recogidos en el *Boletín Hidrológico del Ministerio de Medio Ambiente.*)

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023063

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Herrera Martínez-Campos, Íñigo (GP).

Asunto: Evolución de las sociedades laborales en la Comunidad Valenciana en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

Se señala a Su Señoría que la gestión en materia de cooperativas y sociedades laborales fue transferida a la Comunidad Valenciana, mediante la efectividad de lo dispuesto en los Reales Decretos 4105/82 (*BOE* 25-2-83), y 519/89 (*BOE* 19-5-89).

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023081

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Intervención de la Fiscalía de Albacete en presuntos delitos en materias medioambientales entre los años 1996 y 2000.

Respuesta:

1. Se recoge a continuación un cuadro en el que figuran datos extraídos de los anexos estadísticos de las distintas Memorias anuales de la Fiscalía General del Estado, referidos al número de diligencias previas incoadas en la Fiscalía de Albacete durante el período 1996-2000, en relación con la presunta comisión de delitos incluidos en el Título XVI del Libro II del Código Penal («De los delitos relativos a la ordenación del territorio y la protección del patrimonio histórico y del medio ambiente»), así como en relación con la presunta comisión de delitos de incendios forestales, por considerar la Fiscalía General que este supuesto ha de ser incluido en el estudio de actuaciones en materia de medio ambiente, dado el potencial daño causado por estos hechos a los valores medioambientales.

En cuanto a que se recojan todos los datos relativos a los distintos tipos penales del citado Título XVI, aunque el concepto estricto de delitos contra el medio ambiente sólo abarcaría lo incluido en sus Capítulos III y IV (De los delitos contra los recursos naturales y el medio ambiente y De los delitos relativos a la protección de la flora y la fauna), la Fiscalía General señala que también los delitos contra la ordenación del territorio y contra el patrimonio histórico guardan una relación indudable con la protección medioambiental.

En base a estos criterios, los datos sobre diligencias previas incoadas en la Fiscalía de Albacete serían los siguientes:

Naturaleza del supuesto delito	1996	1997	1998	1999	2000
Contra la ordenación del territorio.	---	3	8	6	4
Contra el patrimonio histórico.	---	1	---	1	1
Contra el patrimonio histórico por imprudencia.	---	---	---	---	---

Contra los recursos naturales y el medio ambiente	2	11	4	3	3
Contra los recursos naturales y el medio ambiente por imprudencia.	---	---	3	---	2
Contra la flora y la fauna	---	18	11	2	10
Incendios forestales	34	24	52	33	77

Los datos de 1996 se recogen desde la entrada en vigor del Código Penal de 1995.

2 y 3. Las Memorias anuales de la Fiscalía General del Estado no contienen el grado de detalle interesado por Su Señoría en relación con cada Fiscalía en particular. Con independencia de los datos que se acaban de consignar, lo que hace la Fiscalía General en dichas Memorias es recoger un apartado específico dedicado al medio ambiente, en donde se exponen los aspectos más destacados en la materia desde un punto de vista general. En ocasiones se citan actuaciones concretas referidas a distintas Fiscalías (por ejemplo, en la Memoria de 2001 se menciona a la Fiscalía de Albacete para destacar que se mantiene a la cabeza de las de su Comunidad Autónoma en cuanto a procedimientos por incendios forestales), pero lo que no se contempla es una información sistematizada Fiscalía por Fiscalía en relación con los datos que solicita el Sr. Diputado.

4. A lo largo de sus sucesivas Memorias anuales, la Fiscalía General del Estado pone de manifiesto que, en función de las necesidades concretas de cada ámbito territorial, se ha ido produciendo en las distintas Fiscalías una cierta especialización en temas medioambientales.

5. Según informa el Centro de Estudios Jurídicos de la Administración de Justicia, han sido cuatro los Sres. Fiscales, de los que desempeñan sus funciones en la provincia de Albacete, los que han asistido a cursos de formación en materia medioambiental hasta la fecha.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023085

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GS).

Asunto: Valoración de los resultados obtenidos por la aplicación de la conocida como Ley de Extranjería, especialmente en la Comunidad Autónoma de Galicia y en la provincia de Ourense.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El 23 de diciembre de 2000 se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, que entró en vigor el día 23 de enero de 2001, y el 1 de agosto de ese año entró en vigor el Reglamento de ejecución de la misma, aprobado mediante Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, publicado en el *Boletín Oficial del Estado* de 21 de julio.

En una primera valoración de la aplicación de esta Ley Orgánica, cabe señalar el cumplimiento de los principales objetivos que motivaron la reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero.

Estos objetivos, básicamente, son garantizar la integración y convivencia en la sociedad española de todos los extranjeros que residan en nuestro país, canalizar los flujos migratorios hacia el territorio español, y dotar de instrumentos al Estado para luchar contra las redes que trafican con seres humanos y su posterior explotación laboral.

Respecto al análisis material de cada una de las lineas y aspectos fundamentales de este nuevo marco normativo, se señala lo siguiente:

Derechos y libertades de los extranjeros.

Esta Ley Orgánica parte como premisa fundamental de que los extranjeros ejercitan los derechos que les reconoce esta Ley en condiciones de igualdad con los

españoles, y clarifica en oposición a la Ley Orgánica 4/2000, la situación de los extranjeros que se encuentran legalmente en España de los que no.

La Ley Orgánica antes de su reforma difuminaba esa esencial distinción entre residencia legal e ilegal, atribuyendo derechos que constitucionalmente deben estar vinculados a unos y no a otros. Ello además, dificultaba claramente la aplicación de los mecanismos que el ordenamiento jurídico prevé para controlar los flujos migratorios y asegurar la legalidad de la entrada y permanencia de los extranjeros en territorio español, así como creaba desigualdades y agravios no deseados. Partiendo de estos principios apuntados se distinguen los derechos cuya titularidad y ejercicio corresponden a todos los extranjeros, como derechos fundamentales de la persona (derecho a la asistencia sanitaria, educación obligatoria, tutela judicial efectiva, prestaciones sociales básicas, asistencia jurídica para determinados supuestos), y aquellos que corresponden solamente a los que se encuentran legalmente en nuestro país, como derechos sociales o de configuración legal (derecho político de sufragio en las elecciones municipales vinculado al principio de reciprocidad, ayudas en materia de vivienda, acceso como personal laboral a la Administración Pública, libre circulación, reagrupación familiar, ejercicio de los derechos de reunión y manifestación, asociación, sindicación y huelga).

Situaciones de los extranjeros

Se ha establecido un régimen de situaciones y permisos con el que se persigue incentivar a los extranjeros a entrar y residir en nuestro país dentro del marco de la regularidad, frente a la entrada y estancia irregular. En este sentido aparece contemplado y desarrollado en el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica aprobado por el Real Decreto 864/2001, de 20 de julio.

La entrada, régimen de expedición de visados, estancia y prórroga de estancia se ha adecuado a lo establecido en el Convenio de aplicación del Acuerdo de Schengen.

Se ha introducido la posibilidad de concesión de un permiso de residencia temporal cuando concurran razones humanitarias, circunstancias excepcionales o circunstancias de arraigo.

Se ha articulado un régimen documental que permite, en el contexto actual del mercado de trabajo, que el extranjero que desee trabajar en nuestro país lo pueda hacer con todas las garantías y derechos, contemplando la posibilidad de contratar a extranjeros cuando la situación del mercado de trabajo lo haga necesario.

El pasado 21 de diciembre se aprobó mediante Acuerdo del Consejo de Ministros, en desarrollo de lo previsto al respecto en el marco normativo citado, un contingente de trabajadores para el año 2002, que ha quedado fijado en 32.079 ofertas de empleo.

Asimismo, la Ley 8/2000, de 22 de diciembre, dispuso el desarrollo de un Real Decreto para documentar a los extranjeros que, habiendo presentado solicitud de regularización al amparo de lo previsto en el Real Decreto 239/2000, hubieran visto denegada la misma por no cumplir el requisito de encontrarse en España antes del 1 de junio de 1999. Para dar cumplimiento a este mandato legislativo se desarrolló el Real Decreto 142/2001, de 16 de febrero, mediante el que se establecen los requisitos para el reexamen de oficio de solicitudes denegadas por el motivo señalado.

Por otra parte, se señala que el apartado 4 del artículo 31 de la Ley Orgánica 8/2000, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, prevé la posibilidad de otorgar un permiso de residencia temporal a un extranjero cuando, entre otros motivos, se acredite una situación de arraigo en nuestro país, remitiendo su regulación a desarrollo reglamentario.

En aplicación de dicho precepto, y hasta que no entró en vigor el Reglamento de ejecución de la Ley Orgánica 8/2000, se consideró que debía procederse a la resolución favorable de aquellas peticiones de permiso de residencia de los extranjeros que se hallasen en España y cumpliesen determinados requisitos.

Régimen sancionador

Se ha dotado al Estado de instrumentos para hacer cumplir las normas que rigen la entrada y la permanencia en territorio español, evitar la explotación laboral de extranjeros y luchar contra el tráfico de personas.

Así se señala, entre los aspectos más importantes para estos fines, la introducción de medidas relativas a la lucha contra la inmigración ilegal, así como medidas para mejorar los mecanismos para evitar la inmigración ilegal. Se regulan sanciones a las compañías de transporte que trasladen a extranjeros hasta el territorio español sin verificar que son portadores de los documentos de entrada.

Se sanciona a quienes organizan redes para el tráfico de seres humanos, se introducen medidas para profundizar en la lucha contra dicho tráfico y explotación de seres humanos, permitiendo el control de determinadas actividades vinculadas al mismo (clausura hasta cinco años de establecimientos) o facilitando el control de los medios empleados por los traficantes (confiscaciones de bienes empleados en el tráfico y explotación laboral)

Se han endurecido las sanciones a los empleadores que contraten extranjeros que no sean titulares de permiso de trabajo, llegando a imponer una sanción por cada trabajador contratado ilegalmente. Se pretende que los extranjeros no realicen actividades laborales clandestinamente sin los derechos que les corresponden como trabajadores.

Coordinación de los poderes públicos

La entrada en vigor de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, también ha impulsado y profundizado

el establecimiento de canales de comunicación entre las diferentes administraciones públicas y entre éstas y las diferentes organizaciones con implantación en el ámbito migratorio.

Así, cabe resaltar al respecto las siguientes actuaciones:

Constitución del Consejo Superior de Política de Inmigración

Este Consejo se ha creado y regulado mediante el Real Decreto 344/2001, de 4 de abril. Es un órgano colegiado, de coordinación y cooperación entre la Administración General del Estado, las comunidades autónomas y las entidades locales, adscrito orgánicamente al Ministerio del Interior. Este Consejo Superior fue constituido el pasado 7 de mayo, habiéndose reunido el pasado 11 de julio en Sevilla y el 27 de noviembre en Valencia.

Observatorio Permanente para la Inmigración

El Observatorio Permanente de la Inmigración ha de llevar a cabo la función de analizar las magnitudes y características del fenómeno migratorio, para conocer sus tendencias.

Con esta información procedente del análisis sistemático de diversas magnitudes sobre inmigración, el Observatorio esta preparando para facilitar información que permita la canalización de los flujos migratorios y la integración de los residentes extranjeros.

Mediante el Real Decreto 345/2001, de 4 de abril, se ha regulado el Observatorio Permanente de la Inmigración, su naturaleza, composición y funciones, habiéndose constituido el mismo el pasado día 3 de julio, con la aprobación de su Plan de trabajo.

El Foro para la Integración Social de los Inmigrantes

La Ley Orgánica 4/2000, modificada por la Ley Orgánica 8/2000, regula el mismo en el artículo 70. Se configura como un órgano colegiado de consulta, información y asesoramiento del Gobierno adscrito al Ministerio del Interior, a través de la Delegación del Gobierno para la Extranjería y la Inmigración.

En desarrollo del citado precepto se aprobó el Real Decreto 367/2001, de 4 de abril, por el que se regula la composición, competencia y régimen de funcionamiento del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes.

En este Real Decreto se asegura la adecuada representación en el mismo de los representantes de las Administraciones Públicas, de las asociaciones de inmigrantes y de las organización sociales de apoyo, entre ellas los sindicatos de trabajadores y las organizaciones empresariales con interés e implantación en el ámbito de inmigración. Entre los vocales del Foro dos serán representantes de la Administración Local y serán designados por el Consejo Superior de Política de Inmigración.

De conformidad con lo previsto en la disposición adicional primera del citado Real Decreto, el Foro para la Integración Social de los Inmigrantes se constituyó el pasado 19 de diciembre.

En este sentido se señala que mediante Orden del Ministerio del Interior de 28 de junio de 2001 se convocó el proceso para la selección de vocales del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, publicándose con fecha 30 de octubre de 2001 en el *Boletín Oficial del Estado* la Orden de 23 de octubre de 2001, por la que se designan las entidades seleccionadas para aportar representantes para la cobertura de las vocalías del Foro para la Integración Social de los Inmigrantes, correspondientes a las asociaciones de inmigrantes y organizaciones sociales de apoyo a estos colectivos.

2. En cuanto a los efectos de la citada normativa sobre la inmigración en Galicia se podrían señalar algunos datos básicos: a 31 de diciembre del año 2000 la cifra de residentes extranjeros ascendían a 24.141, de los cuales 7.489 pertenecían al régimen general (personas incluidas en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica 8/2000, y su Reglamento de ejecución,) y 16.652 al régimen comunitario (nacionales comunitarios y sus familiares); a 31 de diciembre de 2001 la cifra de residentes extranjeros ascendía a 26.612, de los cuales 8.581 pertenecían al régimen general y 18.031 al comunitario.

En el proceso de regularización mencionado anteriormente del año 2000 fueron regularizados 2.394 extranjeros.

En el proceso de documentación por la acreditación de una situación de arraigo en España fueron presentadas, en la Comunidad Autónoma de Galicia, 3.009 solicitudes y a fecha actual ya han sido estimadas 1.905.

Por lo que se refiere a expedientes sancionadores de expulsión a lo largo del año 2001, con la aplicación de la nueva normativa, se dictaron en la Comunidad gallega 250 resoluciones de expulsión, ejecutándose 65.

En cuanto a la situación de la inmigración en Ourense, se señala que a 31 de diciembre del año 2000 la cifra de residentes extranjeros ascendía a 4.666, de los cuales 3.766 pertenecen al denominado régimen comunitario y los restantes al régimen general; a 31 de diciembre de 2001 esta cifra ascendió a 5.337, de los cuales 4.381 pertenecían al régimen comunitario.

Por lo que se refiere al proceso de regularización del año 2000 de las 337 solicitudes presentadas fueron resueltas favorablemente 323.

En el proceso de documentación por la acreditación de una situación de arraigo en España que ha tenido lugar en el año 2001 han sido presentadas, en Ourense, 298 solicitudes y a fecha actual ya han sido estimadas 193 solicitudes y denegadas 101, estando aún en tramitación 4 de esas 298 solicitudes.

En cuanto a procedimientos sancionadores de expulsión, en el año 2001 fueron ejecutadas en Ourense 11 resoluciones de expulsión de 13 expedientes resueltos.

3. En definitiva, cabe concluir que con la aplicación de la Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, así como con su Reglamento de ejecución, se establece como objetivo garantizar la integración y convivencia en la sociedad española de todos los extranjeros que residen en nuestro país, se están canalizando los flujos migratorios hacia el territorio español, el Estado dispone normativamente de instrumentos para luchar contra las redes que trafican con seres humanos así como contra la explotación laboral de los inmigrantes, y se han incorporado los compromisos internacionales asumidos por España.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023099

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Maniobras realizadas por el Eurocuerpo en territorio español durante los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En el año 2000, como consecuencia de su participación en la misión en Kosovo, el Eurocuerpo no realizó ejercicios en España.

Los ejercicios desarrollados por el Eurocuerpo en el 2001 en España fueron los siguientes:

— Ejercicio «THOR VII», que se desarrolló en el centro de entrenamiento y adiestramiento de San Gregorio, Zaragoza del 19 al 30 de marzo.

— Ejercicio «COBRA 01», que se desarrolló en Andalucía (Sevilla, Almería, Ronda, San Roque y San Fernando) del 5 al 16 de noviembre.

Los ejercicios «THOR» son una serie anual de ejercicios de artillería que se realizan dos años consecutivos en cada uno de los países miembros. De esta forma, los próximo ejercicios «THOR» que está previsto se desarrollen en España, aparte del que se realizará en este año, será en 2009 y 2010.

El ejercicio «COBRA» corresponde a la serie del principal ejercicio anual del Eurocuerpo y es un ejercicio de puestos de mando. Rota entre los cuatro países miembros, habiéndose celebrado el anterior ejercicio del mismo tipo en España en 1997.

Además de los ejercicios anteriores, el Eurocuerpo desarrolla en España actividades, seminarios y períodos de estudio que no implican el desplazamiento de efectivos del Eurocuerpo a España, como es el caso de las actividades Roland, concernientes al empleo de los medios de transmisiones, o bien participa con oficiales, suboficiales y tropa como observadores o participantes en prácticas y escuelas, tales como las de la serie Eurotex (zapadores), siempre con un número escaso y variable de personal.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023100

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Maniobras del Ejército español realizadas en el Campo Nacional de Maniobras y Tiro de San Gregorio (Zaragoza) en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

El número de maniobras del Ejército español realizadas durante los años 2000 y 2001 en el Campo Nacional de Maniobras y Tiro de San Gregorio (Zaragoza) es el siguiente:

— Año 2000:

• 8 ejercicios tipo Brigada (1.500 a 1.800 efectivos)
• 20 ejercicios tipo Regimiento (500 a 700 efectivos)
• 52 ejercicios tipo Batallón/Grupo Táctico (300 a 500 efectivos)
• 8 ejercicios tipo Compañía e inferior (menos de 100 efectivos)

— Año 2001:

• 11 ejercicios tipo Brigada (1.500 a 1.800 efectivos)
• 5 ejercicios tipo Regimiento (500 a 700 efectivos)
• 44 ejercicios tipo Batallón/Grupo Táctico (300 a 500 efectivos)

• 20 ejercicios tipo Compañía e inferior (menos de 100 efectivos)

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023101

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Efectivos de ejércitos distintos al español que han realizado maniobras en el Campo Nacional de Maniobras y Tiro de San Gregorio (Zaragoza) en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En el año 2000 participaron, junto a las fuerzas españolas, en el Campo Nacional de Maniobras y Tiro de San Gregorio (Zaragoza), en el marco del ejercicio EOLO-2000, un total de mil ochocientos cuarenta (1.840) efectivos pertenecientes a los ejércitos de Italia, Francia y Portugal.

En el año 2001 participaron, junto a las fuerzas españolas, en el Campo Nacional de Maniobras y Tiro de San Gregorio (Zaragoza), en el marco del ejercicio THOR VII, un total de ochocientos ochenta y seis (886) efectivos pertenecientes a los ejércitos de Francia, Bélgica y Alemania.

Madrid, 15 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023103

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Ejercicios que prevé desarrollar el Eurocuerpo en España durante el año 2002.

Respuesta:

En el 2002 el Eurocuerpo tiene previsto realizar en España el ejercicio «THOR VIII», que se desarrollará en el centro de entrenamiento y adiestramiento de San Gregorio (Zaragoza) del 22 de febrero al 2 de marzo, con una participación aproximada de 1.550 personas.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

CADIZ : RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en Mptas. 28 Enero de 2002

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO-2001 (*)
TOTAL CADIZ	**311**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	**223**
0101.- RED DE CERCANIAS	80
0102.- RED GENERAL A	112
0105.- RED GENERAL B	17
0111.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS	14
CIRCULACION	**9**
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...	9
CARGAS	**11**
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS	11
ESTACIONES	**40**
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	40
CERCANIAS	**3**
0709.- ESTACIONES E INSTALACIONES	3
PATRIMONIO Y URBANISMO	**14**
1605.- CONVENIOS URBANISTICOS	14
PROYECTOS Y COORDINACION	**11**
0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO. RED GENERAL	7
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL	4

(*) Datos provisionales pendientes del cierre del ejercicio

184/023104

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Inversión realizada en la renovación de alojamientos y zonas deportivas para la tropa profesional en centros militares de la provincia de Zaragoza, durante los años 2000 y 2001.

Respuesta:

La inversión realizada en la renovación de alojamientos y zonas deportivas, para la tropa profesional en centros militares de la provincia de Zaragoza, durante los años 2000 y 2001, es la siguiente:

Madrid, 15 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

EJÉRCITO DE TIERRA

AÑO 2000		
CENTRO MILITAR	**TÍTULO**	**INVERSIÓN (Mpts)**
Academia General Militar	Instalación eléctrica y calefacción	26,74
Acuartelamiento San Genis	Adecuación alojamiento Edificio 204	98,99
Base General Ricardos	Acondicionamiento Edificio Dormitorio 202	79,81
Acuartelamiento Vértice Esteban	Adecuación nave de tropa	30,48
TOTAL		**236,02**

AÑO 2001		
CENTRO MILITAR	**TÍTULO**	**INVERSIÓN (Mpts)**
Academia General Militar	Instalación eléctrica y calefacción	25,91
Academia General Militar	Zona alojamiento y vestuario	75,00
Base General Ricardos	Acondicionamiento Edificio 202	8,49
Base General Ricardos	Acondicionamiento Edificio Cías.	50,00
Acuartelamiento San Genis	Acondicionamiento Edificio Dormitorio 202	11,65
Acuartelamiento San Genis	Remodelación nave para alojamiento	105,97
Acuartelamiento San Genis	Adecuación aseos Edificio 202	6,89
Academia de Logística	Construcción 3 módulos Edificio Torrijos	52,18
Acuartelamiento San Gregorio	Adecuación camaretas	5,00
Acuartelamiento San Gregorio	Adecuación aseos	5,00
TOTAL		**346,09**

EJÉRCITO DEL AIRE

AÑO 2000	
DESCRIPCIÓN	**IMPORTE EN EUROS**
Mejoras en galería de tiro de B, A de Zaragoza	13.227,27
Liquidación Edificio 862 para tropa profesional de ETESDA	5.253,45
Conservación Edificio 829 para alumnos de la Escuela de Técnicas de Seguridad, Defensa y Apoyo (ETESDA)	275.712,02
Renovación alojamiento BA de Zaragoza	78.732,59
Renovación alojamiento Escuadrón de Vigilancia Aérea nº 1 (EVA nº 1)	19.295,54
Renovación alojamiento ETESDA	275.724,04
Renovación zonas deportivas EVA nº 1	1.512,25

AÑO 2001	
DESCRIPCIÓN	**IMPORTE EN EUROS**
Adquisición de mobiliario para la BA de Zaragoza	79.252,72
Adquisición de mobiliario para la BA de Zaragoza	48.080,97
Liquidación Edificio 829 para alumnos de ETESDA	5.676,51
Renovación alojamiento de BA de Zaragoza	157.625,29
Renovación alojamiento Escuadrón de Vigilancia Aérea nº 1 (EVA nº 1)	53.645,21
Renovación alojamiento ETESDA	108.182,18
Renovación zonas deportivas BA de Zaragoza	78.130,40
Renovación zonas deportivas EVA nº 1	1.805,63
Renovación zonas deportivas ETESDA	170.086,43

184/023111

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Bustos, Ramón (GP).

Asunto: Efectivos militares del Eurocuerpo que han realizado maniobras en territorio español durante los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En el año 2000, como consecuencia de su participación en la misión en Kosovo, el Eurocuerpo no realizó ejercicios, con lo que no hubo efectivos militares de esta gran unidad en España.

En el año 2001 participaron los siguientes efectivos en ejercicios desarrollados por el Eurocuerpo en España:

— Ejercicio «THOR VII», que se desarrolló en el centro de entrenamiento y adiestramiento de San Gregorio, Zaragoza del 19 al 30 de marzo: 1.421 efectivos.

— Ejercicio «COBRA 01», que se desarrolló en Andalucía (Sevilla, Almería, Ronda, San Roque y San Fernando) del 5 al 16 de noviembre: 2.970 efectivos.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023126 y 184/023127

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Obras y actuaciones previstas con cargo a la partida recogida en la Sección 18, Servicio 13, Artículo 63, Programa 458C destinada a la Iglesia de San Marín Pinario de Santiago de Compostela y en el Monasterio de Ferreira de Pantón, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Las obras de restauración en los bienes culturales que forman parte del Patrimonio Histórico deben ser analizadas con criterios diferentes a otro tipo de obras en lo que se refiere al ritmo de las actuaciones y, por tanto, de las inversiones que en cada uno de ellos se realizan. La razón está en que, por su propia naturaleza, los bienes patrimoniales deben estar sujetos a determinadas cautelas: los proyectos de actuación requieren la minuciosidad y rigor que exige la plena garantía del resultado; es decir, que se asegure su conservación de forma que no se alteren los valores históricos del monumento. Eso genera en la mayoría de las ocasiones la necesidad de estudios previos, pruebas específicas y una supervisión continuada tanto del proyecto como de la obra. Por otra parte, es frecuente que en el curso de los trabajos la propia historia del monumento o sus particulares y a menudo complejos problemas de conservación, exijan un ritmo moderado.

Es responsabilidad de las Administraciones públicas conservar ese patrimonio para las generaciones futuras. Es decir, no se trata ya del volumen de inversión o del control del gasto, sino de conseguir unos resultados óptimos en la conservación de los monumentos.

En el caso del Monasterio de Ferreira de Pantón, las obras han sido continuas desde hace años por parte de las dos Administraciones, la Autonómica y la General del Estado, al igual que por la comunidad religiosa residente. En este caso, la partida a que se refiere la pregunta y que consta en los Presupuestos Generales del Estado, será invertida en una restauración de las cubiertas de dicho Monasterio. Por otro lado, los 300,5 miles de euros (en dos fases) previstos para San Martín Pinano son, al igual que los 282,5 para Ferreira, cantidades que, una larga experiencia en obras de restauración, ha demostrado adecuada, tal y como se observa en el resto de las partidas para monumentos que figuran en el mismo programa, Conservación y Restauración de Bienes Culturales, de los Presupuestos Generales del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023142

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del presupuesto del Programa 314-D Prestaciones económicas del Mutualismo Administrativo (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En relación con el estado de ejecución del presupuesto del Capítulo 1 (Gastos de personal) del Programa 142-A (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado), en el siguiente cuadro se detalla la ejecución presupuestaria a fecha 31 de diciembre de 2001, con desglose a nivel de capítulos y artículos.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

MUTUALIDAD GENERAL JUDICIAL

PROGRAMA 314 D

ART° DENOMINACION	PRES. DEF.	GTOS COM	OB. RECON	PAGOS
10 Altos cargos				
11 Pers. even. gabinetes				
12 Funcionarios	340.970	332.693	332.683	332.683
13 Laborales	36.718	11.462	11.353	11.353
14 Otro personal	14.577	11.470	11.470	11.470
15 Incentivos al rendimiento	35.939	29.506	29.506	29.506
16 Cuotas, prestaciones y				
gtos. sociales a cargo del				
empleador	578.486	570.490	531.783	531.783
CAP. 1. GTOS. PERSONAL	1.006.690	955.621	916.795	916.795
20 Arrendamientos	1.043	994	994	994
21 Repar. y Conserv.	19.651	18.210	17.712	17.712
22 Material, sum. y otros	120.671	103.640	100.635	100.635
23 Indemniz. Por razón serv.	6.876	2.321	2.321	2.321
24 Gtos. de publicaciones				
25 Conc. de asis. sanitaria				
CAP. 2. GTOS. CORRIENTES	148.241	125.165	121.662	121.662
31 De préstamos del interior				
35 Inter. de demora y otros gtos. finan.	100	0	0	0
CAP.3. GTOS. FINANCIEROS	100	0	0	0
43 A OO.AA. com. ind. finan.				
45 A Comunidades autónomas				
46 A Corporaciones locales.				
47 A Empresas privadas				
48 A Fam. e inst. s/ fines lucro	1.443.067	1.305.257	1.269.428	1.268.150
49 Al exterior				
CAP. 4- TRANSF. CTES.	1.443.067	1.305.257	1.269.428	1.268.150
62 Inv. nv. asoc. func. op. serv.	44.000	41.526	41.520	41.520
63 Inv. repos. asoc. func. op. serv.				
CAP. 6- INVERS. REALES	44.000	41.526	41.520	41.520
75 A Comunidades autónomas				
CAP. 7- TRANSF CAP EXTER	0	0	0	0
83 Conc. prest. sin lucro	2.000	0	0	0
CAP. 8. ACTIV. FINANCIEROS	2.000	0	0	0
TOTAL PROGR. 314D	2.644.098	2.427.569	2.349.405	2.348.127

184/023149

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del Capítulo II (Gastos corrientes en bienes y servicios) del Programa 142A (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En relación con el estado de ejecución del Programa 142A, «Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal», Capítulo II (Gastos corrientes en bienes y servicios), se adjunta en anexo listado del sistema de información contable, de la Intervención General de la Administración del Estado (SIC) en el que se detalla la ejecución presupuestaria a fecha 31 de diciembre de 2001 con desglose a nivel de conceptos y artículos.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION POR CONCEPTOS

E. ECON.	E. PRESUP.
2001	2001

DESDE: 01.01.2001 HASTA: 31.12.2001

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	13	MINISTERIO DE JUSTICIA
ORGANICA1	002	DIR. GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
PROGRAMA	142A	Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal

CCX010

UNIDADES EN MILES DE PESETAS

	CONCEPTOS	CREDITO TOTAL	TOTAL AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS DE PAGO	ORDENES DE PAGO	PAGOS REALIZADOS	2/1	3/1	4/1	5/1	6/1
202	Arrendamientos edificios y otras constru	1983.827	1965.385	1965.385	1965.193	1965.193	1798.378	1798.378	99,0	99,0	99,0	99,0	90,6
20	Arrendamientos y cánones	1983.827	1965.385	1965.385	1965.193	1965.193	1798.378	1798.378	99,0	99,0	99,0	99,0	90,6
212	Edificios y otras construcciones	407.000	436.998	436.998	436.621	436.621	337.631	335.203	107,3	107,3	107,2	107,2	82,9
213	Maquinaria, instalaciones y utillaje	514.000	489.103	489.103	488.690	488.690	404.954	403.039	95,1	95,1	95,0	95,0	78,7
214	Elementos de transporte	6.000	9.771	9.771	9.771	9.771	9.403	9.193	162,8	162,8	162,8	162,8	156,7
215	Mobiliario y enseres	159.500	135.773	135.773	135.773	135.773	130.916	130.876	85,1	85,1	85,1	85,1	82,0
216	Equipos para procesos de la información	129.000	116.187	116.187	116.187	116.187	100.921	100.688	90,0	90,0	90,0	90,0	78,2
21	Reparaciones, mantenimiento y conservaci	1215.500	1187.832	1187.832	1187.042	1187.042	983.825	978.999	97,7	97,7	97,6	97,6	80,9
220	Material de oficina	1310.280	1340.653	1340.653	1340.361	1340.361	1261.791	1258.406	102,3	102,3	102,3	102,3	96,3
221	Suministros	1534.900	1349.244	1349.244	1345.760	1345.760	1235.236	1226.127	87,9	87,9	87,6	87,6	80,4
222	Comunicaciones	4678.000	4566.104	4566.104	4566.104	4566.104	3502.780	3502.643	97,6	97,6	97,6	97,6	74,8
223	Transportes	543.000	538.556	538.556	538.556	538.556	418.986	418.576	99,1	99,1	99,1	99,1	77,1
224	Primas de seguros	3.000	1.915	1.915	1.915	1.915	1.915	1.915	63,8	63,8	63,8	63,8	63,8
225	Tributos	622.000	724.308	724.308	724.308	724.308	7.595	7.571	116,4	116,4	116,4	116,4	1,2
226	Gastos diversos	3143.257	2768.833	2768.833	2768.833	2768.833	1786.191	1769.882	88,0	88,0	88,0	88,0	56,8
227	Trabajos realizados por otras empresas y	2945.800	3192.562	3192.562	3178.075	3178.075	2620.039	2607.108	108,3	108,3	107,8	107,8	88,9
22	Material, suministros y otros	14780.237	14482.175	14482.175	14463.912	14463.912	10834.533	10792.228	97,9	97,9	97,8	97,8	73,3

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION POR CONCEPTOS

E. ECON.	E. PRESUP.
2001	2001

DESDE: 01.01.2001 HASTA: 31.12.2001

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	13	MINISTERIO DE JUSTICIA
ORGANICA1	002	DIR. GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
PROGRAMA	142A	Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal

CCX010

UNIDADES EN MILES DE PESETAS

CONCEPTOS		CREDITO TOTAL	TOTAL AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS DE PAGO	ORDENES DE PAGO	PAGOS REALIZADOS	2/1	3/1	4/1	5/1	6/1
230	Dietas	160.738	135.994	135.994	135.994	135.994	128.732	127.644	84,6	84,6	84,6	84,6	80,0
231	Locomoción	431.228	444.387	444.387	444.387	444.387	406.413	391.963	103,0	103,0	103,0	103,0	94,2
232	Traslado	11.000	21.204	21.204	21.204	21.204	10.915	10.174	192,7	192,7	192,7	192,7	99,2
233	Otras indemnizaciones	214.000	185.001	185.001	185.001	185.001	168.869	168.680	86,4	86,4	86,4	86,4	78,9
23	Indemnizaciones por razón del servicio	816.966	786.586	786.586	786.586	786.586	714.929	698.461	96,2	96,2	96,2	96,2	87,5
T O T A L		18796.530	18421.978	18421.978	18402.733	18402.733	14331.665	14268.066	98,0	98,0	97,9	97,9	76,2

184/023150

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del Capítulo 1 (Gastos de personal) del Programa 142A (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En relación con el estado de ejecución del Presupuesto del Capítulo 1 (Gastos de Personal) Programa 1 42A (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado), se adjunta en anexo el listado del sistema de información contable, de la Intervención General de la Administración del Estado (SIC) en el que se detalla la ejecución presupuestaria a fecha 31 de diciembre de 2001 con desglose a nivel de capítulos y artículos.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION POR CONCEPTOS

E. ECON.	E. PRESUP.
2001	2001

DESDE: 01.01.2001 HASTA: 31.12.2001

	CODIGO	D E N O M I N A C I O N
SECCION	13	MINISTERIO DE JUSTICIA
ORGANICA1	002	DIR. GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
PROGRAMA	142A	Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal

CCX010

UNIDADES EN MILES DE PESETAS

CONCEPTOS		CREDITO TOTAL	TOTAL AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS DE PAGO	ORDENES DE PAGO	PAGOS REALIZADOS	2/1	3/1	4/1	5/1	6/1
100	Retribuciones básicas y otras remuneraci	1705.407	1696.223	1696.223	1696.223	1696.223	1696.223	1696.223	99,4	99,4	99,4	99,4	99,4
10	Altos cargos	1705.407	1696.223	1696.223	1696.223	1696.223	1696.223	1696.223	99,4	99,4	99,4	99,4	99,4
120	Retribuciones básicas	63703.090	58836.388	58836.388	58836.388	58836.388	58836.388	58836.388	92,3	92,3	92,3	92,3	92,3
121	Retribuciones complementarias	44814.060	44338.915	44338.915	44338.915	44338.915	44338.915	44338.915	98,9	98,9	98,9	98,9	98,9
122	Retribuciones en especie	10.814	704	704	704	704	704	608	6,5	6,5	6,5	6,5	6,5
123	Indemnizaciones percibidas por destino e	-	27.513	27.513	27.513	27.513	27.513	27.513	-	-	-	-	-
125	Para retribuir al personal sustituto de	1816.060	6665.736	6665.736	6665.736	6665.736	6665.736	6665.736	366,1	366,1	366,1	366,1	366,1
12	Funcionarios	110344.024	109889.256	109889.256	109889.256	109889.256	109889.256	109889.160	99,5	99,5	99,5	99,5	99,5
130	Laboral fijo	2480.253	1895.039	1895.039	1895.039	1895.039	1895.039	1895.039	76,4	76,4	76,4	76,4	76,4
131	Laboral eventual	50.187	420.095	420.095	419.799	419.799	419.799	419.799	837,0	837,0	836,4	836,4	836,4
13	Laborales	2530.440	2315.134	2315.134	2314.838	2314.838	2314.838	2314.838	91,4	91,4	91,4	91,4	91,4
143	Otro personal	1656.874	1639.765	1639.765	1639.765	1639.765	1639.765	1639.765	98,9	98,9	98,9	98,9	98,9
14	Otro personal	1656.874	1639.765	1639.765	1639.765	1639.765	1639.765	1639.765	98,9	98,9	98,9	98,9	98,9
151	Gratificaciones	405.607	399.981	399.981	399.981	399.981	399.981	399.981	98,6	98,6	98,6	98,6	98,6
152	Otros incentivos al rendimiento	1.529	-	-	-	-	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
15	Incentivos al rendimiento	407.136	399.981	399.981	399.981	399.981	399.981	399.981	98,2	98,2	98,2	98,2	98,2

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION POR CONCEPTOS

E. ECON.	E. PRESUP.
2001	2001

DESDE: 01.01.2001 HASTA: 31.12.2001

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	13	MINISTERIO DE JUSTICIA
ORGANICA1	002	DIR. GENERAL DE RELACIONES CON LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA
PROGRAMA	142A	Tribunales de Justicia y Ministerio Fiscal

CGX010

UNIDADES EN MILES DE PESETAS

CONCEPTOS		CREDITO TOTAL	TOTAL AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS DE PAGO	ORDENES DE PAGO	PAGOS REALIZADOS	2/1	3/1	4/1	5/1	6/1
160	Cuotas sociales	5277.144	5276.871	5276.871	5276.871	5276.871	5276.871	5276.867	99,9	99,9	99,9	99,9	99,9
162	Gastos sociales del personal	820.900	557.358	557.358	515.095	515.095	476.904	460.448	69,7	69,7	82,9	82,9	76,8
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a	5898.044	5834.229	5834.229	5791.966	5791.966	5753.775	5737.315	98,9	98,9	98,2	98,2	97,5
T O T A L		122541.925	121774.588	121774.588	121732.029	121732.029	121693.838	121677.282	99,3	99,3	99,3	99,3	99,3

184/023151

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Resultado de la ejecución del presupuesto del Programa 141B, Dirección y Servicios Generales de Justicia (sección 13 de los Presupuestos Generales del Estado) a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En relación con el estado de ejecución del Programa 141-B «Dirección y Servicios Generales de Justicia» se adjunta en anexo listado del sistema de información contable, de la Intervención General de la Administración del Estado (SIC) en el que se detalla la ejecución presupuestaria a fecha 31 de diciembre de 2001 con desglose a nivel de capítulos y artículos.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION POR ARTICULOS

E. ECON.	E. PRESUP.
2001	2001

DESDE: 01.01.2001 HASTA: 31.12.2001

	CODIGO	D E N O M I N A C I O N
SECCION	13	MINISTERIO DE JUSTICIA
ORGANICA1	001	MINISTERIO, SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	141B	Dirección y Servicios Generales de Justicia

CCX011

UNIDADES EN MILES DE PESETAS

ARTICULOS		CREDITO TOTAL	TOTAL AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS DE PAGO	ORDENES DE PAGO	PAGOS REALIZADOS	2/1	3/1	4/1	5/1	6/1
10	Altos cargos	64.075	63.433	63.433	63.433	63.433	63.433	63.433	99,0	99,0	99,0	99,0	99,0
11	Personal eventual	108.170	89.510	89.510	89.510	89.510	89.510	89.510	82,7	82,7	82,7	82,7	82,7
12	Funcionarios	2811.387	2568.739	2568.739	2568.739	2568.739	2568.739	2568.739	91,3	91,3	91,3	91,3	91,3
13	Laborales	481.516	432.094	432.094	432.094	432.094	432.094	432.094	89,7	89,7	89,7	89,7	89,7
15	Incentivos al rendimiento	1074.138	1062.838	1062.838	1062.838	1062.838	1062.838	1062.838	98,9	98,9	98,9	98,9	98,9
16	Cuotas, prestaciones y gastos sociales a	483.294	421.876	421.876	421.696	421.696	416.294	415.766	87,2	87,2	87,2	87,2	86,1
1	GASTOS DE PERSONAL	5022.580	4638.490	4638.490	4638.310	4638.310	4632.908	4632.380	92,3	92,3	92,3	92,3	92,2
20	Arrendamientos y cánones	394.072	353.471	353.471	353.471	353.471	334.028	334.028	89,7	89,7	89,7	89,7	84,7
21	Reparaciones, mantenimiento y conservaci	158.220	156.762	156.762	153.559	153.559	130.327	130.327	99,0	99,0	97,0	97,0	82,3
22	Material, suministros y otros	964.828	889.387	889.387	881.775	881.775	653.227	650.698	92,1	92,1	91,3	91,3	67,7
23	Indemnizaciones por razón del servicio	156.691	123.016	123.016	123.016	123.016	111.377	111.377	78,5	78,5	78,5	78,5	71,0
24	Gastos de publicaciones	70.610	65.290	65.290	63.777	63.777	27.391	27.391	92,4	92,4	90,3	90,3	38,7
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1744.421	1567.926	1567.926	1575.598	1575.598	1256.350	1253.821	91,0	91,0	90,3	90,3	72,0
48	A familias e instituciones sin fines de	21.100	21.000	21.000	20.500	20.500	15.375	15.250	99,5	99,5	97,1	97,1	72,8
49	Al exterior	31.900	17.340	17.340	17.340	17.340	17.340	17.340	54,3	54,3	54,3	54,3	54,3
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	53.000	38.340	38.340	37.840	37.840	32.715	32.590	72,3	72,3	71,4	71,4	61,7
62	Inv. nueva asociada al funcionamiento op	195.500	190.958	190.958	190.958	190.958	72.196	72.196	97,6	97,6	97,6	97,6	36,9

INTERVENCION GENERAL DE LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

ESTADO DE EJECUCION DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

DISTRIBUCION POR ARTICULOS

E. ECON.	E. PRESUP.
2001	2001

DESDE: 01.01.2001 HASTA: 31.12.2001

	CODIGO	DENOMINACION
SECCION	13	MINISTERIO DE JUSTICIA
ORGANICA1	001	MINISTERIO. SUBSECRETARÍA Y SERVICIOS GENERALES
PROGRAMA	141B	Dirección y Servicios Generales de Justicia

CCX011

UNIDADES EN MILES DE PESETAS

ARTICULOS		CREDITO TOTAL	TOTAL AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PROPUESTAS DE PAGO	ORDENES DE PAGO	PAGOS REALIZADOS	2/1	3/1	4/1	5/1	6/1
63	Inv. de reposición asociada al func. ope	399.978	399.327	399.327	399.327	399.327	173.220	141.808	99,8	99,8	99,8	99,8	43,3
6	INVERSIONES REALES	595.478	590.285	590.285	590.285	590.285	245.416	214.004	99,1	99,1	99,1	99,1	41,2
83	Concesión de préstamos fuera del Sector	17.034	12.189	12.189	12.189	12.189	12.189	12.189	71,5	71,5	71,5	71,5	71,5
84	Constitución de depósitos y fianzas	1.020	-	-	-	-	-	-	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0
8	ACTIVOS FINANCIEROS	18.054	12.189	12.189	12.189	12.189	12.189	12.189	67,5	67,5	67,5	67,5	67,5
T O T A L		7433.533	6867.230	6867.230	6854.222	6854.222	6179.578	6144.984	92,8	92,3	92,2	92,2	83,1

184/023159

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Ejecución de las inversiones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 para realizar en la provincia de Palencia por el Ministerio de Sanidad y Consumo a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

Las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo por las que se interesa Su Señoría son las reflejadas en la Sección 26 de los Presupuestos Generales del Estado, al respecto se señala lo siguiente:

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las delegaciones del Gobierno tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los servicios de las direcciones territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Departamento, de sus organismos autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, el Ministerio de Sanidad y Consumo no ha tenido ninguna inversión, Sección 26, a lo largo del año 2001 en la provincia de Palencia.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023166

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Cunillera i Mestres, Teresa (GS).

Asunto: Medidas para potenciar la movilidad de los funcionarios del Estado hacia las comunidades autónomas.

Respuesta:

El desarrollo del principio organizativo de la movilidad se plantea en términos de estricta y absoluta colaboración por parte de las distintas Administraciones territoriales, por tratarse de un ámbito en el que confluyen competencias tanto estatales como autonómicas. Cualquier medida debe hacerse, por tanto, en coordinación con los responsables de las Administraciones de las comunidades autónomas.

El Gobierno viene trabajando conjuntamente con las comunidades autónomas para el desarrollo de la movilidad desde una doble perspectiva que abarca tanto aspectos objetivos de racionalización y mejor utilización de los recursos humanos, como aspectos que se derivan de las expectativas de los funcionarios, otorgándoles las debidas garantías y dando solución a los problemas que se les plantean.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023168

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Calendario de ejecución de la obra CA-3230 Reordenación accesos y puente superior Conil y otras pendientes en la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Las fechas de inicio y de terminación de las distintas obras por las que se interesa Su Señoría en la pregunta son las siguientes:

— «Reordenación accesos y puente superior Conil»
Fecha de inicio: septiembre 2001
Plazo de ejecución: 6 meses

— «Mejora local en Barbate»
Fecha de inicio: enero 2001
Finalizada en diciembre 2001

— «Travesía urbana de San Fernando»
Fecha de inicio: febrero 1988
Finalizada en octubre 1989

— «Cerrado glorietas partidas. Puerto de Santa María»
Fecha de inicio: junio 2001
Finalizada en diciembre 2001

— «Conexión Autopista A-4-N-IV»
Fecha de inicio: noviembre 1999
Finalizada en septiembre 2001

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023180

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Uniforme del personal femenino en estado de gestación en la Armada.

Respuesta:

La Instrucción 63/1997 del Almirante Jefe del Estado Mayor de la Armada, de 1 de abril, regula la uniformidad del personal femenino de la Armada en estado de gestación.
Fue publicada en el *BOD* núm. 73/1997, de 16 de abril, entrando en vigor el día de su publicación.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023196

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de realizar alguna denuncia ante el Gobierno de Israel por la destrucción de las pistas de los aeropuertos civiles de la Autoridad Nacional Palestina construidos con fondos europeos.

Respuesta:

La destrucción de infraestructuras por parte del Ejército israelí fue objeto de reflexión entre los Estados miembros de la Unión Europea durante el Consejo de Asuntos Generales celebrado el 28 de enero. En las conclusiones hechas públicas tras esa reunión se expresaba, entre otros extremos, la preocupación de la UE por las destrucciones de instalaciones que ayudan a los palestinos en su desarrollo económico, social y humanitario y que son financiadas por la U.E. y otros donantes. En consecuencia, la UE. urgió al Gobierno de Israel a que pusiera fin a esas prácticas, reservándose el derecho a exigir reparaciones en los foros adecuados.

Al respecto el Ministro de Asuntos Exteriores de España —en su calidad de Presidente del Consejo de la Unión Europea—, y con base en el acuerdo alcanzado por todos los Estados miembros en el Consejo de Asuntos Generales del 28 de enero, dirigió una carta al Ministro de Asuntos Exteriores israelí. En ella se pedía al Gobierno de Israel que pusiera urgentemente fin a la destrucción de infraestructuras, pues estas prácticas no hacen sino debilitar a la Autoridad Palestina y contribuir a la inestabilidad política. Se solicitaba, asimismo, respeto a los esfuerzos de la comunidad internacional dirigidos al desarrollo de una economía palestina estable y viable. Y señalaba además que la UE. se reservaba el derecho de dar a esta cuestión un seguimiento apropiado.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023234

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pérez Lapazarán, José Cruz (GP).

Asunto: Estudios y planes acerca de la vía de alta capacidad Medinaceli-Tudela.

Respuesta:

En la actualidad se encuentra en redacción avanzada el estudio informativo y anteproyecto, «Autopista de peaje Medinaceli-Soria-Tudela, A-15», estando a la espera de recibir las respuestas a las consultas previas ambientales por parte del Ministerio de Medio Ambiente para poder incorporarlas al estudio de impacto ambiental. Posteriormente, se podrá proceder a su aprobación provisional y posteriores trámites de información pública y declaración de impacto ambiental para su aprobación definitiva.

Esta actuación forma parte del Programa de Autopistas incorporado al Plan de Infraestructuras 2000-2007, umbral 2010, y su ejecución se llevará a cabo con la mayor agilidad que permita el cumplimiento de la tramitación administrativa y la programación presupuestaria, dentro de los períodos que para este Plan se prevén.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023239

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Actuaciones realizadas durante los años 2000-2001 en aplicación del Plan Nacional de Castillos.

Respuesta:

En el subproyecto «Arquitectura Militar» que consta en los Presupuestos Generales del Estado, dentro del Programa 458C, «Conservación y Restauración de Bienes Culturales», el Instituto del Patrimonio Histórico Español lleva a cabo varios proyectos de restauración de castillos que se relacionan a continuación:

— Castillo de Ainsa (Huesca), con una obra de restauración comenzada en 1997 que tuvo una inversión hasta el 2000 de 109,7 millones de pesetas.

— Castillo de Montearagón de Quicena (Huesca), obra de restauración realizada en 1998 y 1999 con una inversión global de 56 millones de pesetas.

— Castillo de Monzón (Huesca), obra de restauración realizada entre 1997 y 2000 con una inversión de 74 millones de pesetas.

— Muralla del Castillo de Atienza (Guadalajara). Obra de restauración realizada entre 1997 y 2000 con una inversión de 43,1 millones de pesetas. En la actualidad, se realiza una restauración en otro sector con lo que la inversión total está entorno a los 100 millones de pesetas.

— Castillo de Molina de Aragón (Guadalajara), obra de restauración realizada en 1997 y 1998, con una inversión de 27 millones de pesetas.

— Murallas de Teruel, obras de restauración realizadas entre 1998 y 2000 con una inversión total de 29,4 millones de pesetas.

— Murallas de Toledo y Puerta de Alfonso VI, obras realizadas, respectivamente, en 1997-1998 y 2000, con inversiones, también respectivas, de 58 y 63,5 millones de pesetas.

— Castillo de Ponferrada (León), reparación en 1999, con 3,5 millones de pesetas.

— Murallas de Ceuta, obras de restauración llevadas a cabo entre 1997 y 1998, con un coste total de 103,1 millones de pesetas.

— Castillo de Miramvel (Teruel), con obra de restauración en 1999-2000 y coste total de 40,8 millones de pesetas.

— Murallas de Ciudad Rodrigo (Salamanca), con una actuación en curso comenzada en 1999 en la que se llevan invertidos 46,9 millones de pesetas.

— Castillo de Gormaz (Soria), obra de restauración realizada entre 1999 y 2000 con una inversión de 49,4 millones de pesetas.

— Murallas de Vic (Barcelona), con una actuación comenzada en 1999 donde la inversión realizada hasta el momento es de 18,6 millones de pesetas.

— Murallas de Tortosa, obras de restauración comenzadas en el año 2000 con una inversión realizada de 49,4 millones de pesetas.

En el trienio 2000-2002 se han comenzado intervenciones en otros castillos o murallas, como Madrigal de las Altas Torres (Ávila) —con una inversión de 44,641 pesetas—, Yanguas (Soria) —42,459 millones de pesetas—, Figueras (Barcelona) —88,6 millones de pesetas—, Miravet (Tarragona) —91,03 millones de pesetas— y Alcalá de Henares —46,3 millones de pesetas.

Además de los citados se prevé comenzar actuaciones, a partir del presente ejercicio, en los siguientes castillos: Mazarrón (Murcia), Isla de Tabarca, Alcalá de Xivert, Ribadabia y las Puertas de la Granada de La Alhambra y de Sevilla de Carmona.

Como se desprende de lo anterior, las obras de restauración en castillos, dada su complejidad, suelen programarse de forma bianual o manual, es decir, se realizan en varias fases.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023240

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

ASUNTO Inmuebles declarados Bienes de Interés Cultural en la Comunidad Valenciana.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la relación de Bienes de Interés Cultural de la Comunidad Valenciana.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/023248

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ferrando Sendra, María Amparo (GP).

Asunto: Inversión destinada a becas de alumnos universitarios de la provincia de Alicante en los últimos cuatro años.

Respuesta:

A continuación se ofrece el importe de las ayudas percibidas por alumnos de las Universidades de Alicante y Miguel Hernández que han resultado beneficiarios de becas concedidas al amparo de las convocatorias de movilidad, general de becas y ayudas al estudio, beca-colaboración y ayudas para cursos de idiomas en el extranjero durante el verano:

CURSO ACADÉMICO	IMPORTE AYUDAS (en miles de ptas.)
1997/98	1.037.753,03
1998/99	1.289.838,68
1999/00	1.548.591,00
2000/01	1.885.986,03

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023252

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Evolución del número de licencias para la práctica del deporte expedidas en España en los últimos años.

Respuesta:

En anexo figura la evolución del número de licencias deportivas expedidas por las distintas federaciones deportivas españolas en los últimos años —1997 a 2001— desagregadas por cada una de las federaciones.

La evolución anual de las licencias federativas en los años citados, ha sido la siguiente:

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AÑO	LICENCIAS FEDERATIVAS	CLUBES
1997	2.565.521	74.108
1998	2.535.418	76.806
1999	2.572.368	59.805
2000	2.644.532	75.425
2001	2.496.308	62.928

ANEXO

LICENCIAS FEDERADAS AÑO 1997

FEDERACION	MASCULINAS	FEMENINAS	SIN DESGLOSAR	TOTAL	CLUBS
AC.SUBACUATICAS	0	0	36.721	36.721	938
AERONAUTICA	6.595	370	143	7.108	608
AJEDREZ	19.894	0	0	19.894	1.031
ATLETISMO	50.399	26.880	0	77.279	578
AUTOMOVILISMO	9.856	398	0	10.254	187
BADMINTON	2.398	1.430	0	3.828	156
BALONCESTO	116.975	78.392	0	195.367	17.931
BALONMANO	40.706	25.214	9.149	75.069	4.907
BEISBOL	1.413	358	1.599	3.370	48
BILLAR	511	34	2.045	2.590	269
BOLOS	5.614	304	4.184	10.102	428
BOXEO	2.634	0	0	2.634	200
CAZA	0	0	427.295	427.295	5.328
CICLISMO	37.540	515	0	38.055	2.355
COLOMBOFILA	4.624	111	0	4.735	178
COLUMBICULTURA	17.447	0	0	17.447	853
DEP.INVIERNO	25.816	17.239	18.588	61.643	464
ESGRIMA	2.006	1.178	0	3.184	100
ESPELEOLOGIA	5.240	1.362	32	6.634	366
ESQUI NAUTICO	688	453	0	1.141	43
FUTBOL	578.631	18.408	0	597.039	15.782
GALGUERA	0	0	7.009	7.009	300
GIMNASIA	1.337	5.963	0	7.300	788
GOLF	82.716	39.055	0	121.771	355
HALTEROFILIA	2.258	311	87	2.656	147
HIPICA	0	0	8.786	8.786	78
HOCHEY	4.297	1.697	681	6.675	178
JUDO	82.886	15.712	0	98.598	773
KARATE	67.460	22.610	0	90.070	1.881
KICKBOXING	1.438	114	0	1.552	65
LUCHA	2.946	182	3.513	6.641	142
MINUSVALIDOS FISICOS	0	0	2.395	2.395	166
MINUSV. PSIQUICOS	2.874	1.625	0	4.499	169
DEP. PARA SORDOS	1.171	277	0	1.448	54
PARALITICOS CEREBRALES	609	313	0	922	67
DEP. PARA CIEGOS	2.462	593	0	3.055	64
DEP.MONT/ESCALADA	46.092	15.832	0	61.924	1.283
MOTOCICLISMO	3.140	13	2.964	6.117	224
MOTONAUTICA	562	41	223	826	183
NATACION	19.631	14.487	0	34.118	499
PADEL	2.413	1.102	0	3.515	59
PATINAJE	13.889	8.948	0	22.837	543
PELOTA	19.601	593	0	20.194	908
PENT.M./TRIAT.	2.727	414	0	3.141	199
PESCA	78.646	5.523	0	84.169	1.134
PETANCA	12.251	3.203	7.881	23.335	697
PIRAGUISMO	6.285	1.772	1.481	9.538	254
POLO	140	0	0	140	12
REMO	4.597	1.068	0	5.665	202
RUGBY	14.232	850	0	15.082	191
SALV.Y SOCORRISMO	5.943	2.815	1.644	10.402	55
SQUASH	1.186	218	0	1.404	66
TAEKWONDO	32.000	9.274	0	41.274	776
TENIS	57.982	24.588	0	82.570	1.077
TENIS DE MESA	2.567	1.868	1.537	5.972	344
TIRO CON ARCO	2.641	511	1.914	5.066	99
TIRO OLIMPICO	37.533	5.138	13.269	55.940	196
TIRO A VUELO	1.834	66	0	1.900	36
VELA	18.807	8.932	3.518	31.257	122
VOLEIBOL	19.358	52.413	22	71.793	6.870
A.E. C.FUTBOL AMERICANO	1.430	256	0	1.686	52
A.E.C.ORIENTACION	707	183	0	890	50
TOTALES	1.587.635	421.206	556.680	2.565.521	74.108

LICENCIAS FEDERADAS AÑO 1998

FEDERACION	MASCULINAS	FEMENINAS	SIN DESGLOSAR	TOTAL	CLUBS
AC.SUBACUATICAS	0	0	36.886	36.886	976
AERONAUTICA	6.474	350	0	6.824	974
AJEDREZ	0	0	15.557	15.557	666
ATLETISMO	44.867	22.339	0	67.206	682
AUTOMOVILISMO	10.358	333	0	10.691	189
BADMINTON	2.428	1.642	0	4.070	165
BALONCESTO	157.604	108.305	0	265.909	20.442
BALONMANO	40.718	24.725	0	65.443	4.836
BEISBOL	1.421	418	1.545	3.384	53
BILLAR	2.021	12	0	2.033	285
BOLOS	5.857	392	1.700	7.949	441
BOXEO	2.688	0	0	2.688	200
CAZA	0	0	422.933	422.933	5.456
CICLISMO	35.826	2.524	0	38.350	2.196
COLOMBOFILIA	4.577	117	2	4.696	0
COLUMBICULTURA	0	0	17.157	17.157	895
DEP.INVIERNO	2.304	982	32.565	35.851	438
ESGRIMA	4.331	1.850	0	6.181	103
ESPELEOLOGIA	4.757	1.265	746	6.768	333
ESQUI NAUTICO	752	443	0	1.195	41
FUTBOL	537.232	9.266	0	546.498	16.314
GALGUERA	0	0	4.635	4.635	318
GIMNASIA	832	7.101	0	7.933	967
GOLF	92.958	43.923	0	136.881	385
HALTEROFILIA	1.883	289	152	2.324	146
HIPICA	0	0	8.457	8.457	62
HOCHEY	4.512	1.782	244	6.538	178
JUDO	80.239	20.976	0	101.215	933
KARATE	53.319	17.856	6.662	77.837	1.548
KICKBOXING	1.313	101	0	1.414	68
LUCHA	3.852	156	3.327	7.335	62
MINUSVALIDOS FISICOS	0	0	3.264	3.264	185
MINUSV. PSIQUICOS	2.859	1.713	0	4.572	197
DEP. PARA SORDOS	1.555	251	0	1.806	56
PARALITICOS CEREBRALES	627	306	0	933	73
DEP. PARA CIEGOS	2.502	630	0	3.132	1
DEP.MONT/ESCALADA	41.496	13.052	0	54.548	1.231
MOTOCICLISMO	6.176	3	0	6.179	230
MOTONAUTICA	666	44	431	1.141	199
NATACION	21.317	15.584	0	36.901	484
PADEL	2.849	1.292	0	4.141	57
PATINAJE	14.432	9.044	0	23.476	569
PELOTA	22.336	642	0	22.978	891
P.M.TRIATLON	2.801	391	318	3.510	231
C. PENTATLON M.	288	89	0	377	0
PESCA	89.371	6.867	0	96.238	1.222
PETANCA	11.609	3.209	4.193	19.011	689
PIRAGUISMO	5.967	1.565	1.925	9.457	255
POLO	223	6	0	229	8
REMO	4.799	1.047	0	5.846	215
RUGBY	13.983	835	0	14.818	194
SALV.Y SOCORRISMO	5.588	2.640	0	8.228	63
SQUASH	1.197	224	0	1.421	98
TAEKWONDO	21.074	11.477	2.615	35.166	746
TENIS	57.062	24.348	0	81.410	1.681
TENIS DE MESA	2.593	1.894	267	4.754	359
TIRO CON ARCO	2.479	504	2.492	5.475	115
TIRO OLIMPICO	32.240	5.379	17.830	55.449	702
TIRO A VUELO	1.879	76	136	2.091	0
VELA	24.815	11.939	0	36.754	154
VOLEIBOL	18.629	48.899	0	67.528	6.169
A.E. C.FUTBOL AMERICANO	1.412	55	0	1.467	51
A.E.C.ORIENTACION	811	269	0	1.080	55
TOTALES	1.518.758	430.621	586.039	2.535.418	76.806

LICENCIAS FEDERADAS AÑO 1999

FEDERACION	MASCULINAS	FEMENINAS	SIN DESGLOSAR	TOTAL	CLUBS
AC.SUBACUATICAS	0	0	39.160	39.160	1.045
AERONAUTICA	8.081	446	26	8.553	790
AJEDREZ	0	0	18.556	18.556	817
ATLETISMO	57.306	31.209	0	88.515	638
AUTOMOVILISMO	10.852	271	0	11.123	158
BADMINTON	2.363	1.551	0	3.914	162
BALONCESTO	169.100	106.637	0	275.737	4.186
BALONMANO	43.890	22.492	0	66.382	4.432
BEISBOL	1.406	387	980	2.773	41
BILLAR	2.661	31	0	2.692	302
BOLOS	6.468	499	1.958	8.925	463
BOXEO	2.560	0	0	2.560	199
CAZA	0	0	439.950	439.950	5.431
CICLISMO	33.773	1.247	0	35.020	2.183
COLOMBOFILA	4.561	150	4.715	9.426	183
COLUMBICULTURA	15.878	1.284	0	17.162	895
DEP.INVIERNO	2.073	952	33.783	36.808	469
ESGRIMA	4.550	2.579	0	7.129	115
ESPELEOLOGIA	4.329	1.194	0	5.523	340
ESQUI NAUTICO	1.105	767	4.283	6.155	58
FUTBOL	568.930	9.283	0	578.213	16.049
GALGUERA	0	0	5.088	5.088	330
GIMNASIA	956	7.923	0	8.879	1.045
GOLF	103.978	48.862	0	152.840	434
HALTEROFILIA	1.678	338	57	2.073	146
HIPICA	0	0	3.786	3.786	0
HOCHEY	3.900	1.609	1.110	6.619	171
JUDO	82.723	21.610	0	104.333	983
KARATE	51.575	16.137	0	67.712	1.427
KICKBOXING	1.684	154	0	1.838	76
LUCHA	3.587	924	3.271	7.782	64
MINUSVALIDOS FISICOS	0	0	4.031	4.031	205
MINUSV. PSIQUICOS	2.899	1.723	0	4.622	192
DEP. PARA SORDOS	614	107	238	959	48
PARALITICOS CEREBRALES	875	564	0	1.439	72
DEP. PARA CIEGOS	1.944	462	0	2.406	0
DEP.MONT/ESCALADA	42.144	15.990	0	58.134	1.139
MOTOCICLISMO	6.796	3	0	6.799	258
MOTONAUTICA	663	52	174	889	202
NATACION	3.654	2.235	4.175	10.064	303
PADEL	3.700	1.763	0	5.463	94
PATINAJE	15.532	14.121	0	29.653	740
PELOTA	21.712	695	0	22.407	810
P.M.TRIATLON	3.335	550	0	3.885	216
C. PENTATLON M.	312	110	0	422	0
PESCA	28.270	1.564	0	29.834	535
PETANCA	10.631	2.611	6.627	19.869	352
PIRAGUISMO	6.260	1.618	2.601	10.479	261
POLO	252	8	0	260	15
REMO	4.966	1.137	0	6.103	223
RUGBY	13.733	805	0	14.538	182
SALV.Y SOCORRISMO	5.212	2.503	0	7.715	62
SQUASH	1.348	315	0	1.663	92
TAEKWONDO	0	0	36.332	36.332	779
TENIS	57.481	24.703	0	82.184	1.045
TENIS DE MESA	2.722	1.950	556	5.228	400
TIRO CON ARCO	2.261	462	2.537	5.260	123
TIRO OLIMPICO	40.135	5.302	6.901	52.338	765
TIRO A VUELO	1.991	86	0	2.077	0
VELA	31.343	16.791	0	48.134	173
VOLEIBOL	19.610	51.373	0	70.983	6.765
A.E. C.FUTBOL AMERICANO	1.272	0	0	1.272	56
A.E.C.ORIENTACION	1.284	416	0	1.700	66
TOTALES	1.522.918	428.555	620.895	2.572.368	59.805

LICENCIAS FEDERADAS AÑO 2000

FEDERACION	MASCULINAS	FEMENINAS	SIN DESGLOSAR	TOTAL	CLUBS
AC.SUBACUATICAS			32.183	32.183	1.133
AERONAUTICA			7.373	7.373	885
AJEDREZ			20.396	20.396	1.059
ATLETISMO	47.211	21.938		69.149	637
AUTOMOVILISMO	9.780	845		10.625	191
BADMINTON	2.327	1.773		4.100	165
BALONCESTO	186.263	100.869		287.132	22.339
BALONMANO	42.827	24.725		67.552	5.121
BEISBOL	1.421	371		1.792	43
BILLAR	2.822	35		2.857	367
BOLOS	7.169	488	1.187	8.844	464
BOXEO	2.747			2.747	198
CAZA			440.299	440.299	5.105
CICLISMO	29.873	1.914		31.787	2.434
COLOMBOFILA	4.557	141	16	4.714	182
COLUMBICULTURA	15.873	1.290		17.163	895
DEP.INVIERNO	2.157	916		3.073	495
ESGRIMA	4.594	2.548		7.142	127
ESPELEOLOGIA	4.337	1.200	684	6.221	324
ESQUI NAUTICO	849	800		1.649	62
FUTBOL	601.142	11.357		612.499	10.486
GALGUERA			5.307	5.307	250
GIMNASIA	1.010	7.885		8.895	454
GOLF	119.405	55.503		174.908	26
HALTEROFILIA	1.724	324	26	2.074	146
HIPICA			3.870	3.870	66
HOCHEY	3.989	1.511		5.500	187
JUDO	83.123	21.885		105.008	995
KARATE	50.069	15.649		65.718	1.449
KICKBOXING	2.139	231		2.370	92
LUCHA	5.261	140	2.721	8.122	62
MINUSVALIDOS FISICOS			2.348	2.348	241
MINUSV. PSIQUICOS	2.973	1.746		4.719	157
DEP. PARA SORDOS	1.561	360		1.921	65
PARALITICOS CEREBRALES	597	309		906	79
DEP. PARA CIEGOS	1.916	532		2.448	
DEP.MONT/ESCALADA	45.458	16.683		62.141	1.126
MOTOCICLISMO	8.418	34	349	8.801	268
MOTONAUTICA	928	86		1.014	192
NATACION	3.717	2.357	3.861	9.935	305
PADEL	4.146	1.991		6.137	120
PATINAJE	15.631	11.066		26.697	1.293
PELOTA	22.929	528		23.457	871
P.M.TRIATLON	3.648	562		4.210	223
C. PENTATLON M.	360	116		476	
PESCA	98.769	7.800		106.569	1.344
PETANCA	10.987	2.828	7.903	21.718	420
PIRAGUISMO	6.137	1.614	2.196	9.947	277
POLO	304	12		316	17
REMO	4.995	1.097		6.092	223
RUGBY	13.826	855		14.681	190
SALV.Y SOCORRISMO	4.530	2.475	4.193	11.198	66
SQUASH	1.246	261		1.507	111
SURF	611	156	40	807	97
TAEKWONDO			36.332	36.332	779
TENIS	57.537	25.648		83.185	1.089
TENIS DE MESA	2.769	1.970		4.739	422
TIRO CON ARCO	2.558	512	2.921	5.991	122
TIRO OLIMPICO	40.423	2.301	6.901	49.625	880
TIRO A VUELO	2.061	90	52	2.203	52
VELA	24.996	10.996		35.992	424
VOLEIBOL	20.521	53.912		74.433	7.406
A.E. C.FUTBOL AMERICANO	1.334			1.334	58
A.E.C.ORIENTACION	1.172	412		1.584	69
TOTALES	1.639.727	423.647	581.158	2.644.532	75.425

LICENCIAS FEDERADAS AÑO 2001

	FEDERACION	MASCULINAS	FEMENINAS	SIN DESGLOSAR	TOTAL	CLUBS
1	AC.SUBACUATICAS			34.857	34.857	1.132
2	AERONAUTICA			2.910	2.910	889
3	AJEDREZ			25.656	25.656	1.028
4	ATLETISMO	51.909	26.961		78.870	627
5	AUTOMOVILISMO	13.512	1.252		14.764	201
6	BADMINTON	2.495	1.908		4.403	178
7	BALONCESTO	164.368	108.886		273.254	21.977
8	BALONMANO	55.554	29.797		85.351	6.377
9	BEISBOL	1.344	423		1.767	44
10	BILLAR	2.841	42		2.883	360
11	BOLOS	6.595	395		6.990	440
12	BOXEO	2.907			2.907	198
13	CAZA	306.168			306.168	5.905
14	CICLISMO	30.813	691		31.504	1.578
15	COLOMBOFILA	4.630	161		4.791	179
16	COLUMBICULTURA			17.430	17.430	896
17	DEP.INVIERNO	2.094	894		2.988	500
18	ESGRIMA	4.898	2.687		7.585	132
19	ESPELEOLOGIA			3.621	3.621	232
20	ESQUI NAUTICO	559	645		1.204	62
21	FUTBOL			592.176	592.176	
22	GALGUERA			5.757	5.757	366
23	GIMNASIA	826	6.778		7.604	435
24	GOLF	133.398	61.683		195.081	506
25	HALTEROFILIA	1.522	282		1.804	146
26	HIPICA			4.029	4.029	73
27	HOCHEY	4.779	1.705		6.484	140
28	JUDO Y D.A.	84.689	22.398		107.087	1.001
29	KARATE	46.581	15.251		61.832	1.406
30	KICKBOXING	1.679	182		1.861	92
31	LUCHAS OLIMP. Y DISC. ASOC.	5.265	207		5.472	53
32	MINUSVALIDOS FISICOS	1.377	294		1.671	230
33	MINUSV. PSIQUICOS	2.496	1.456		3.952	173
34	DEP. PARA SORDOS	1.515	360		1.875	63
35	PARALITICOS CEREBRALES	586	288		874	78
36	DEP. PARA CIEGOS	1.893	555		2.448	
37	DEP.MONT/ESCALADA	47.796	17.489		65.285	1.222
38	MOTOCICLISMO			4.191	4.191	274
39	MOTONAUTICA	747	47		794	196
40	NATACION	3.822	2.350		6.172	310
41	PADEL	4.876	2.349		7.225	121
42	PATINAJE	17.712	12.443		30.155	701
43	PELOTA	22.929	528		23.457	871
45	PENTATLON MODERNO	120	53		173	9
46	PESCA	86.486	5.200		91.686	1.452
47	PETANCA	20.758	5.514		26.272	1.003
48	PIRAGUISMO	6.366	1.604		7.970	288
49	POLO	201	2		203	19
50	REMO	5.102	1.130		6.232	234
51	RUGBY	13.964	843		14.807	178
52	SALV.Y SOCORRISMO	6.863	3.966		10.829	64
53	SQUASH	1.720	320		2.040	159
54	SURF	705	43		748	86
55	TAEKWONDO			37.500	37.500	779
56	TENIS			87.223	87.223	762
57	TENIS DE MESA	3.023	2.137		5.160	465
58	TIRO CON ARCO	2.732	537		3.269	125
59	TIRO OLIMPICO	45.711	2.611	6.901	55.223	875
60	TIRO A VUELO	2.154	106		2.260	59
44	TRIATLON	4.310	671		4.981	264
61	VELA	31.401	13.396		44.797	402
62	VOLEIBOL	12.714	30.758		43.472	4.164
1	A.E. C.FUTBOL AMERICANO	2.370	35		2.405	66
2	A.E.C.ORIENTACION	1.355	514		1.869	83
	TOTALES	1.283.230	390.827	822.251	2.496.308	62.928

184/023256

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Valoración del grado de adaptación que se está llevando a cabo en los edificios públicos para la supresión de las barreras arquitectónicas.

Respuesta:

Por lo que se refiere a las competencias del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, éstas se centran en la labor que el IMSERSO pueda prestar mediante asesoramiento y apoyo técnico a los organismos públicos del Estado que lo soliciten para favorecer la plena accesibilidad arquitectónica y la comunicación, en los edificios, dependencias y servicios del Estado.

Asimismo, se mantiene una línea de trabajo conjunto con la Fundación ONCE mediante la suscripción de convenios de colaboración para la realización de planes integrales de accesibilidad, en los que también participan las corporaciones locales interesadas.

Por otra parte, las Entidades Gestoras de la Seguridad Social (Instituto Nacional de la Seguridad Social e Instituto Social de la Marina) y la Tesorería General de la Seguridad Social poseen gran número de edificios públicos en todo el Estado, que forman parte del patrimonio único de la Seguridad Social, donde se ubican las respectivas Direcciones Provinciales, las Administraciones de la Seguridad Social, los Centros de Atención e Información de la Seguridad Social y las Casas del Mar.

La Administración de la Seguridad Social, de acuerdo con los fines y objetivos que tiene encomendados, es muy sensible hacia los problemas que afectan a las personas discapacitadas, entre ellos las barreras arquitectónicas, por lo que viene realizando un gran esfuerzo dirigido a la eliminación de las mismas, posibilitando el total acceso de dichas personas a sus numerosas y diversas oficinas y centros de gestión y atención al ciudadano.

Por ello, en los inmuebles de nueva construcción, los proyectos de obras contemplan la inexistencia de barreras arquitectónicas en su diseño.

Asimismo, en los edificios ya existentes se vienen realizando diversas obras de reforma y adaptación que incluyen condiciones precisas para posibilitar la acomodación de sus infraestructuras a las características especificas de las personas discapacitadas.

Actualmente, casi todos sus centros se encuentran adaptados a dichas condiciones, quedando pendiente un reducido número de edificios, en los que, por sus características arquitectónicas, es muy difícil realizar las obras de adaptación, que habrán de ser objeto de los correspondientes estudios que posibiliten una adecuada solución.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023257

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Estado en que se encuentra el proyecto incluido en el convenio de gestión firmado con la Sociedad Estatal Hidroguadiana, S. A., relativo al acuífero del Campo de Montiel.

Respuesta:

Durante los años 2000 y 2001, Hidroguadiana, S. A., ha venido realizando los estudios necesarios para la puesta en marcha de la actuación que se le ha encomendado, trabajos que, en síntesis, han sido los siguientes:

— Estudio de los antecedentes. Análisis de la actuación llevada a cabo por la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas durante la 1.ª fase, en la que se instalaron 4.515 caudalímetros. Conclusiones que se deducen en relación con la instalación y explotación de estos aparatos.

— Encuesta a comunidades de regantes para conocer su punto de vista y necesidades en relación con la instalación, mantenimiento y gestión de caudalímetros.

— Análisis del alcance previsto para la 2.ª fase encomendada a Hidroguadiana, S. A., y de su idoneidad en relación con el objetivo de control del volumen de agua subterránea que se consume en los regadíos de los sistemas acuíferos de la Mancha Occidental 04.04 y el Campo de Montiel 04.06.

— Selección del sistema de gestión a instalar. La solución finalmente elegida podría consistir en un sistema de gestión precuantificado de dotaciones de agua, comercialmente «prepago», constituido por caudalimetros que incluyen un contador y una válvula comandados por un módulo electrónico que se acciona con una tarjeta chip. A cada aprovechamiento se le asigna una dotación (anual, semestral, etc.) que se controla por medio de la tarjeta, y la válvula se cierra definitivamen-

te al consumirse la dotación asignada; salvo que se recargue la tarjeta.

— Evaluación de las necesidades financieras requeridas para el control de ambos acuíferos que, considerando el elevado número de pozos a controlar, triplican el presupuesto disponible para la 2.ª fase.

— Como consecuencia de lo anterior, elaboración de un plan de actuación, fraccionando la misma por comunidades de regantes, puesto que estas son las unidades de gestión del acuífero. Como el acuífero de Montiel quedó controlado en un 86 % con los caudalímetros instalados en la 1.ª fase, se dio prioridad para la 2.ª fase, a dos comunidades del acuífero 23, Alcázar de San Juan y Daimiel, atendiendo para ello a razones tales como que son las de mayor superficie de riego, mayor número de caudalímetros instalados en la 1.ª fase, mejor organización para la gestión, etc.

— Instalación de prototipos en el campo para dar a conocer el novedoso sistema adoptado.

— Elaboración del pliego de prescripciones técnicas del concurso y del pliego de condiciones administrativas para la contratación.

— Preparación del modelo de convenio a suscribir con las comunidades de regantes en el que se plantea su colaboración en la financiación, mantenimiento y gestión del sistema.

El proyecto se encuentra a la espera de que las comunidades de regantes firmen con Hidroguadiana, S. A., el convenio para la financiación y gestión del sistema; ello constituye un requisito indispensable para la licitación de la obra.

Gracias a las actuaciones realizadas por la Confederación Hidrográfica del Guadiana en la 1.ª fase de instalación de caudalímetros, y a los trabajos que ha realizado de inventario de los aprovechamientos existentes, existen condiciones para el control de las extracciones actuales del acuífero.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023259

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Esteve Ferrer, Héctor (GP).

Asunto: Proyectos de construcción de variante de localidades de la provincia de Albacete.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

— «Variante de Pozo Cañadas. CN-301 de Madrid a Cartagena, p.k. 269,0 al 271,0 Tramo: Pozo Cañada (l.ª calzada)»:

Fecha de puesta en servicio: 30 octubre 1996

Presupuesto total: 9.296.237,90 € (1.546,8 M/ptas.).

— «Variante de Caudete. CN-344 de Almería a Valencia por Yecla, p.k. 13,00 (AB-450) al p.k. 16,700 (AB-424). Tramo: Caudete»:

Fecha de puesta en servicio: 18 de diciembre 1998,

Presupuesto total: 6.949.872,48 € (1.156.4 M/Ptas.).

— «Mejora de curva y modificación de enlace en la Variante de La Gineta. CN-301 de Madrid a Cartagena, p.k. 230,3 al 232,8. Tramo: La Gineta»:

Fecha de puesta en servicio: 24 noviembre 2000.

Presupuesto de adjudicación 5.373.516,40 € (894,1 M/ptas.)

El proyecto de esta actuación fue aprobado el día 30 de octubre de 1997

— Variantes de Tobarra y Hellín:

Fecha de puesta en servicio: 7 diciembre 2000.

Estas dos variantes están incluidas en el tramo «El Puerto-Navacampana de la Autovía Albacete-Murcia CN-301. p.k. 290,5 al 317,0», cuyo presupuesto total asciende a 99.411.653,03 € (16.540,7 M/ptas.), y en el cual no están desglosadas ni las mediciones ni los presupuestos de las citadas variantes. El proyecto correspondiente a este tramo fue aprobado el 17 de junio de 1997.

— Variante de Cancarix:

Fecha de puesta en servicio: 1 de febrero 2001.

Incluida en el tramo «Navacampana-Venta del Olivo, de la Autovía Albacete-Murcia. CN301, p.k. 317 al 342», cuyo presupuesto total asciende a 76.074.473,86 € (12.657,7 M/ptas.), en el cual no están desglosadas ni las mediciones ni el presupuesto de la variante. El proyecto correspondiente a este tramo fue aprobado el 7 de mayo de 1997.

— Variante de Pozo Cañada (2.ª calzada):

Fecha de puesta en servicio: 27 julio 2001.

Incluida en el tramo «Albacete-El Puerto de la Autovía Albacete-Murcia. CN-301 de Madrid a Cartagena, p.k. 252,0 al 290,5», cuyo presupuesto de adjudicación asciende a 77.475.334,10 € (12.890,8 M/ptas.), y en el que no están desglosados ni las mediciones ni el presupuesto de la 2.ª calzada de la Variante de Pozo Cañada. El proyecto correspondiente a este tramo fue aprobado el día 7 de mayo de 1997.

— «Variante Sur de Munera CN-340 de Badajoz a Valencia por Almansa, p.k. 455,0 al 459,0. Tramo: Munera»:

Fecha de aprobación del proyecto: 10 junio 1996

Presupuesto de ejecución por contrata: 5.358.039,00 € (891,5 M/ptas.)

— «Variante de Villatoya CN-322 de Córdoba a Valencia, p.k. 423,0 al 425,350. Tramo: Villatoya»:

Presupuesto estimado: 16.562.332,67 € (2.755,7 M/ptas.)

Por último, respecto a las partidas recogidas en los Presupuestos Generales del Estado de los años 2000, 2001 y 2002, para la realización de las variantes de población en la provincia de Albacete, se señala lo siguiente:

En los Presupuestos Generales del año 2000 las variantes puestas en servicio durante dicho año no tenían partidas de forma expresa porque, en el caso de las «Variantes de Tobarra y Hellín» estaban incluidas en la Autovía Albacete-Murcia, tramo: El Puerto-Navacampana; y la «Mejora de curva y modificación de enlace en la Variante de La Gineta» estaba incluida en la partida global de Conservación de Carreteras, Programa de Seguridad Vial.

En los Presupuestos Generales del año 2001 la «Variante de Cancarix» no figura con partida expresa por estar incluida en el tramo de la Autovía Albacete-Murcia; Navacampana-Venta del Olivo.

En los Presupuestos Generales para el año 2002, se contemplan las siguientes actuaciones:

— Variantes de Barrax. Con fecha 31 de julio de 2001, el *Boletín Oficial del Estado* publicó la licitación del concurso de asistencia técnica para la redacción del Estudio Informativo, encontrándose actualmente en trámite de adjudicación.

— Variante de Albacete-Intersección AB-283. Se realizarán estudios de tráfico y análisis de su funcionalidad.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023261

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Soriano Benítez de Lugo, Alfonso (GP).

Asunto: Plazas de profesores numerarios de universidad para su provisión reglamentaria en las universidades públicas, desde el año 1995.

Respuesta:

Hay que señalar en primer lugar, que el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte no es competente para convocar plazas de profesores de universidad, sino que es competencia de las propias universidades, en virtud de la autonomía universitaria.

No obstante, es el Consejo de Universidades quien realiza los sorteos de las comisiones que han de juzgar los concursos, por lo que los datos que posee dicho Ministerio se refieren al número de plazas que han sido sorteadas, y por tanto, más ajustado a la realidad, ya que se trata de una fase posterior a la convocatoria en el *Boletín Oficial del Estado.*

Se adjunta en anexo un cuadro donde aparecen desglosados por años (1995 a 20001) y por universidades esos datos.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Nº DE PLAZAS CONVOCADAS DE CUERPOS DOCENTES UNIVERSITARIOS DESDE 1995 HASTA 2001

04/02/2002

AÑO	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001
A Coruña	26	78	33	39	78	63	232
Alcalá de Henares	15	29	30	50	40	60	184
Alicante	10	109	44	88	75	123	344
Almería	50	57	3	22	34	50	202
Autónoma de Barcelona	21	74	80	[illegible]	92	28	130
Autónoma de Madrid	15	24	35	26	79	34	136
Barcelona	[illegible]	291	[illegible]	4	[illegible]	161	233
Burgos	5	39	17	22	41	28	113
Cádiz	42	80	36	84	37	69	168
Cantabria	14	27	11	20	29	25	75
Carlos III de Madrid	8	31	8	14	50	28	113
Castilla-La Mancha	4	58	24	66	76	66	272
Complutense de Madrid	42	60	41	115	114	82	352
Córdoba	7	34	20	20	55	13	81
Extremadura	12	83	24	98	56	54	233
Girona	11	27	16	24	22	31	102
Granada	51	36	66	100	184	270	290
Huelva	26	24	28	24	35	55	153
Islas Baleares	6	11	16	28	40	22	135
Jaén	2	44	29	[illegible]	69	57	180
Jaume I de Castellón	24	14	22	86	16	52	132
La Laguna	91	75	2	170	78	57	149
La Rioja	18	10	17	28	1[illegible]	8	41
Las Palmas de Gran Cana[illegible]a	88	78	2	276	5[illegible]	46	103
León	2	41	15	38	41	32	236
Lleida	17	8	[illegible]	38	32	25	107
Malaga	35	94	17	123	79	127	305
Miguel Hernandez de Elche	[illegible]	[illegible]	[illegible]	47	32	29	158
Murcia	65	69	7	95	55	46	306
Nacional de Educación a Distancia	9	27	16	32	21	46	140
Oviedo	3	2	[illegible]	174	127	30	98
Pablo de Olavide de Sevilla	[illegible]	[illegible]	[illegible]	4	[illegible]	[illegible]	76
País Vasco	98	216	61	176	105	111	477
Politécnica de Cartagena	[illegible]	[illegible]	[illegible]	2	18	36	166
Politécnica de Cataluña	[illegible]	65	79	50	15	69	177
Politécnica de Madrid	[illegible]	131	52	18	130	76	348
Politécnica de Valencia	66	143	43	51	254	273	709
Pompeu Fabra	10	11	[illegible]	16	15	26	51
Publica de Navarra	4	26	17	20	11	24	51
Rey Juan Carlos	[illegible]	[illegible]	[illegible]	14	81	30	210
Rovira i Virgili	[illegible]	49	18	[illegible]	34	31	93
Salamanca	6	43	74	46	116	77	152
Santiago de Compostela	25	109	56	100	94	83	224
Sevilla	44	146	119	121	172	192	459
Valencia (Estudi General)	[illegible]	127	136	60	183	144	279
Valladolid	78	66	61	14	99	8	212
Vigo	43	79	47	110	65	57	185
Zaragoza	5	81	69	12	245	5	296
TOTAL POR AÑO	**1098**	**2926**	**1491**	**2765**	**3398**	**3059**	**9668**

184/023264

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Hernando, José (GP).

Asunto: Previsiones en relación con el desdoblamiento de la carretera N-122 entre los municipios de Tudela de Duero-Peñafiel-Aranda de Duero.

Respuesta:

La transformación en autovía de la N-122 es uno de los objetivos del Ministerio de Fomento, estando incluida en el Plan de Infraestructuras 2000-2007.

En este sentido, en el tramo entre Tudela de Duero y Aranda de Duero se están llevando a cabo las siguientes actuacion es:

El tramo Tudela de Duero y Valladolid se encuentra actualmente en ejecución.

Entre Valladolid y Aranda de Duero se está redactando el estudio informativo «Autovía del Duero. Aranda de Duero-Valladolid», cuyo objetivo es evaluar y determinar todas las posibles alternativas de trazado y, tras un proceso que incluye información pública y declaración de impacto ambiental, a emitir por el Ministerio de Medio Ambiente, determinar la opción más adecuada, que será desarrollada en la redacción de los proyectos de trazado y construcción.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023270

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Conclusión de la redacción del estudio informativo del trazado entre Valladolid y Villanubla (etapa inicial de la conversión en autovía de la carretera N-601 entre Valladolid y León).

Respuesta:

Actualmente, los trabajos correspondientes al estudio informativo interesado por Su Señoría, se encuentran bastante avanzados, estándose a la espera de recibir las respuestas a las consultas previas ambientales por parte del Ministerio de Medio Ambiente para poder incorporarlas al estudio de impacto ambiental.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023279

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pol Cabrer, Francisca (GP).

Asunto: Proyectos o solicitudes de inversión presentados por el Ayuntamiento de Palma de Mallorca al Ministerio de Fomento que se vayan a realizar en el año 2002.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1. Carreteras

En el vigente Convenio entre el Ministerio de Fomento y la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se encuentran en ejecución las obras del Proyecto «Accesos-Desdoblamiento de calzada Palma-Son Ferriol».

2. Ferrocarriles

En los Presupuestos Generales del Estado se incluye el Proyecto de clave 2001/17-400300, Estudios del Ferrocarril de Palma de Mallorca.

3. Vivienda

En la ciudad de Palma de Mallorca está prevista la restauración de la portada principal y el mirador de la Catedral, si bien se señala que no está cerrada definitivamente la programación del año 2002 con cargo a los fondos del 1 % cultural.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023287 a 184/023294

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Organizaciones no Gubernamentales (ONGs) de las provincias de Córdoba, Jaén, Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla, que se han beneficiado de ayudas procedentes del 0,5 % del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) durante los años 1996 a 2000.

Respuesta:

En anexo adjunto figuran las entidades que conforme a las convocatorias de ayudas y subvenciones para la realización de programas de cooperación y voluntariado sociales con cargo a la asignación tributaria del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondiente a los años 1996 a 2000, han sido subvencionadas en las provincias de Córdoba, Jaén, Almería, Cádiz, Granada, Huelva, Málaga y Sevilla. Asimismo, constan los programas subvencionados y la cuantía asignada a cada uno de ellos.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota. La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/023295

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Espinosa López, Rosalía Ángeles (GP).

Asunto: Personas discapacitadas que han accedido a plazas de la Administración del Estado en Almería desde el año 1984.

Respuesta:

En aplicación de lo previsto en la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social de los Minusválidos, la disposición adicional decimonovena de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, incorporada por la Ley 23/1988, de 28 de julio, establece que «en las ofertas de empleo público se reservará un cupo no inferior al 3 % de las vacantes para ser cubiertas entre personas con discapacidad de grado igual o superior al 33 %, de modo que progresivamente se alcance el 2 % de los efectivos totales de la Administración del Estado, siempre que se superen las pruebas selectivas y que, en su momento, acrediten el indicado grado de discapacidad y la compatibilidad con el desempeño de las tareas y funciones correspondientes».

En consecuencia, aunque los Reales Decretos de Oferta de los años 1985 a 1988 contemplaban genéricamente el establecimiento de una reserva de plazas para personas minusválidas en las convocatorias de ingreso para personal laboral no inferior al 2 % en 1987 y 1988, la instauración del cupo de reserva para discapacitados para el acceso a cuerpos y escalas de funcionarios en el ámbito de la Administración General del Estado, como medida facilitadora para su integración social y profesional, se remonta a la Oferta de Empleo Público 1989 (primera tras la promulgación de la mencionada disposición adicional).

Es por tanto a partir de este año de instauración del cupo de reserva cuando se realiza un seguimiento detallado de sus resultados, que ofrece los siguientes datos en cuanto a plazas de personal funcionario cubiertas por el cupo de reserva:

AÑO	PLAZAS
1989	4
1990	69
1991	161
1992	88
1993	166
1994	55
1995	28
1996	22
1997	30
1998	24
1999	13
2000	17
TOTAL	677

Con respecto a los anteriores datos hay que realizar las siguientes observaciones:

— Las cifras correspondientes a 2000 no son definitivas, puesto que existe un cierto número de procesos de los que aún no se posee la totalidad de los datos, a la espera de la finalización de los correspondientes cursos selectivos.

— Los datos corresponden exclusivamente a aspirantes que han superado el correspondiente proceso

selectivo a través del cupo de reserva de minusválidos y que poseen, por tanto, un grado de discapacidad igual o superior al 33 %. Sin embargo, no contemplan las plazas cubiertas por discapacitados con grado inferior al señalado ni aquellos otros que alcanzando dicho grado hayan optado por concurrir a través del turno libre.

Finalmente, hay que indicar que el mencionado seguimiento se realiza únicamente en el proceso de acceso, pero no *a posteriori*, en relación con la adjudicación de destinos ni con la permanencia en la condición de funcionario. No se poseen, por tanto, datos de las personas con la condición legal de discapacitadas que ocupan plazas de empleo público en la Administración General del Estado.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023310

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díez de la Lastra Barbadillo, María Isabel (GP).

Asunto: Inversión realizada por RENFE en la Red de Ferrocarriles, en la provincia de Alicante, durante el período 1996-2000.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ALICANTE: RESUMEN DE INVERSIONES

Datos en Mptas.

31 Enero de 2002

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	GASTO				
	1996	1997	1998	1999	2000
TOTAL ALICANTE	**1.077**	**323**	**190**	**286**	**927**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	**785**	**159**	**121**	**181**	**534**
0101.- RED DE CERCANIAS	94	24	100	69	186
0102.- RED GENERAL A	683	133	6	76	324
0104.- RED GENERAL B	7	2			
0107.- LINEAS DEBIL TRAFICO				1	
0110.- OTRAS INVERSIONES Y FONDOS	1		15	35	24
CIRCULACION	**11**	**17**	**6**		**131**
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, ROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...	11	17	6		131
CARGAS		**25**	**17**		
1101.- INFRAESTRUCTURAS DE CARGAS		23	3		
1102.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE CARGAS		2	14		
GRANDES LINEAS		**10**			**19**
1007.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE GRANDES LINEAS		10			19
ESTACIONES	**199**	**77**	**7**	**19**	**17**
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES	199	77	7	19	17
CERCANIAS	**1**		**28**	**41**	**2**
0708/09.- ESTACIONES E INSTALACIONES DE CERCANIAS	1		28	41	2
PATRIMONIO Y URBANISMO					**28**
1603.- OTRAS INVERSIONES DE PATRIMONIO Y URBANISMO					28
TRANSPORTE COMBINADO	**3**		**1**		
1201.- INSTALACIONES Y MEDIOS DE TRANSPORTE COMBINADO	3		1		
PROYECTOS Y COORDINACION	**78**	**35**	**9**	**43**	**195**
0401/0501.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO	78	34	9	2	172
0502.- ACTUACIONES EN PASOS A NIVEL		1		41	23
DIRECCIONES CORPORATIVAS			**1**	**2**	**1**
1805.- DIRECCION DE ORGANIZACIÓN Y RECURSOS HUMANOS			1	2	
1807.- DIRECCION CORPORATIVA DE SEGURIDAD					1

184/023312

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Efectos, para las plantas térmicas gallegas, de la aprobación de dos Directivas comunitarias referidas a la limitación de emisiones contaminantes a la atmósfera.

Respuesta:

Ambas Directivas, 2001/80/CE (relativa a techos nacionales de emisión de SO_2, NO_x, NH_3 y COV's) y 2001/81/CE (sobre limitación de emisiones a la atmósfera de determinados agentes contaminantes procedentes de grandes instalaciones de combustión) se incluyen en la Estrategia Comunitaria para combatir la Acidificación.

La Directiva 2001/80/CE sobre limitación de emisiones en grandes instalaciones de combustión, obliga a las instalaciones existentes, a respetar, a partir de 1 de enero de 2008, valores de los límites de emisión más rigurosos: Ante esta situación, las empresas propietarias de centrales eléctricas han de adaptar sus instalaciones para cumplir con los requisitos exigidos o bien proceder al cierre de las instalaciones. En el caso particular de las centrales de lignito pardo instaladas en la Comunidad Autónoma de Galicia (Meirama y Puentes de García Rodríguez), los nuevos valores de emisión son muy inferiores a los actualmente existentes, haciendo imposible el consumo de lignito pardo en esa fecha, además se prevé el agotamiento de las reservas de las minas que abastecen estas centrales para el período 2008-2010. Por ello, las empresas propietarias de dichas centrales, Unión Fenosa Generación, S. A., y Endesa Generación S. A., han realizado proyectos para la adaptación de sus calderas para consumir carbón de importación exclusivamente, de bajo contenido en azufre y cenizas, y así dar cumplimiento de la nueva Directiva, en sus instalaciones, asegurando su continuidad como centro productor de electricidad.

La Directiva 2001/81/CE, modifica la antigua Directiva 88/609/CEE, vigente desde hace doce años, haciendo más rigurosas las restricciones comunitarias en materia de contaminación atmosférica procedente de estas instalaciones, teniendo en cuenta los considerables progresos técnicos realizados en el sector. Dado que en la Directiva 88/609/CEE a las centrales térmicas españolas se les aplicaba un tratamiento diferenciado, la ausencia de esta opción en la nueva Directiva, obligará a un esfuerzo importante de adaptación del parque nacional a los nuevos límites. Evidentemente, este esfuerzo tendrá que ser realizado también por las centrales térmicas gallegas.

La Directiva 2001/81/CE deja abierta la posibilidad a que cada Estado miembro decida si establecen límites individuales a cada instalación o por el contrario se establece un plan nacional de disminución de emisiones. Actualmente el Gobierno, a través del Ministerio de Economía, está evaluando las distintas opciones y la metodología a adoptar.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023323

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Belda Pérez-Pedrero, Enrique (GP).

Asunto: Valoración del proceso de transferencia competencial en materia de sanidad a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Respuesta:

El traspaso de funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD) a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha se ha venido negociando a lo largo del pasado año culminando en el acuerdo de traspaso aprobado por la Comisión Mixta de Transferencias, en sesión de 26 de diciembre de 2001, que a su vez ha sido aprobado por el Gobierno como Real Decreto 1476/2001, de 27 de diciembre, siendo efectivo el mismo desde el 1 de enero de 2002.

Este traspaso supone un decisivo avance en el desarrollo del Estatuto de Autonomía de Castilla-La Mancha, en lo que se refiere a su ámbito competencial, tanto por la importancia social y política que suponen estos servicios, como por el volumen de medios que dicho traspaso supone.

Por otro lado, este traspaso permite a la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha asumir el nuevo sistema de financiación de las comunidades autónomas, que integra en el mismo la financiación de estos servicios.

Con ello, se da cumplimiento a las previsiones y objetivos del Gobierno en cuanto a la culminación de los traspasos de la asistencia sanitaria del INSALUD a las comunidades autónomas, completándose el modelo

de gestión descentralizada diseñado por la Constitución y los Estatutos de Autonomía.

El Ministerio de Sanidad y Consumo hace una valoración muy positiva del proceso de transferencias en materia sanitaria, no sólo para la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, sino para todas.

En tan sólo diez meses se ha conseguido cerrar el mapa sanitario en España. Hay que recordar que la primera Ponencia Técnica se reunió en el mes de febrero de 2001, aprobándose los Reales Decretos de transferencias en el mes de diciembre del mismo año.

El compromiso adquirido en esta legislatura ha sido cumplido de forma satisfactoria en un plazo breve y permitirá la implantación efectiva del modelo sanitario de la Ley General de Sanidad, que exigía la definitiva transferencia de la gestión de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social y su red de centros a todas la comunidades autónomas, al tiempo que una reconsideración a fondo del ejercicio efectivo de la función de coordinación del sistema que corresponde al Ministerio de Sanidad y Consumo, objetivos éstos enunciados en el Acuerdo de la Subcomisión Parlamentaria de Consolidación y Modernización del Sistema Nacional de Salud, de 18 de diciembre de 1997.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023336

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Revuelta Méndez, Carlos (GP).

Asunto: Evolución de la práctica del deporte escolar.

Respuesta:

Las competencias sobre la promoción y fomento del deporte de base y escolar están transferidas a las comunidades autónomas, siendo éstas las que elaboran sus propias políticas deportivas en su ámbito territorial. La promoción y fomento del deporte escolar es realizada por los ayuntamientos, diputaciones provinciales, asociaciones deportivas, centros docentes públicos y privados, escuelas deportivas, clubes, etc.

Al Consejo Superior de Deportes corresponde la organización de las competiciones nacionales y la representación internacional de deporte escolar, las fases de clasificación entre comunidades autónomas y coordinación, mediante reuniones permanentes, de periodicidad bimensual, del programa a desarrollar cada año.

El Consejo Superior de Deportes, de acuerdo con las competencias establecidas en el artículo 8 de la Ley 10/1990, de 15 de octubre, del Deporte participa en la organización de las siguientes competiciones:

1. *Campeonato de España Escolar (12-13-14 años)*

En estos campeonatos participan las 17 Comunidades Autónomas y las 2 Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla.

2. *Campeonatos de España de la Juventud (15-16 años)*

En estos campeonatos participan los centros escolares, clubes y selecciones autonómicas.

EVOLUCIÓN EN EL NÚMERO DE PARTICIPANTES EN LOS TRES ÚLTIMOS AÑOS

Campeonatos de España Escolar	Año 1999	Año 2000	Año 2001
TOTAL	2.285	2.501	2.976

Campeonatos de España de la Juventud	Año 1999	Año 2000	Año 20001
TOTALES	4.512	5.031	5.083

COMPETICIONES DE CARÁCTER INTERNACIONAL

El Consejo Superior de Deportes, además de la organización de las fases finales de los Campeonatos de España Escolar y de la Juventud, como tal organismo deportivo estatal está afiliado a la Federación Internacional de Deporte Escolar (1SF) participando en algunas de las convocatorias que anualmente realiza esta Federación Internacional.

En el período 1999-2001, el Consejo Superior de Deportes ha participado en las siguientes actividades:

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AÑOS	LUGAR	NÚMERO	TOTAL
1999	Campeonato del Mundo Escolar de Esquí -Jesenik (República Checa)	16	
	Copa Internacional de Atletismo "Jean Humbert"-Reutlinger (Alemania)	24	40
2000	Campeonato del Mundo de Campo a Través-Marrakech-(Marruecos)	24	
	Campoenato del Mundo Escolar de Voleibol del Mundo Escolar de Voleibol-Matoshinos (Portugal)	12	36
2001	Campeonato del Mundo Escolar de Esquí-Pralognan (Francia)	20	
	Campeonato del Mundo Escolar de Baloncesto-Nevsehir (Turquía)	18	
	Campeonato Mundial Escolar de Gimnasia-Sopron (Hungría)	14	
	Copa Internacional de Atletismo "Jean Humbert" Reutlinger (Alemania)	28	80
	Total		156

184/023337

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Previsiones sobre la adopción de medidas en relación con la protección de los derechos humanos durante la Presidencia española de la Unión Europea.

Respuesta:

La defensa y promoción de los derechos humanos constituye un elemento fundamental en la política exterior de la Unión Europea, tanto de la política exterior y de seguridad común, como de la política de cooperación para el desarrollo comunitaria, y, por tanto, durante la Presidencia española es una de las prioridades. En cualquier caso, con independencia del evidente compromiso que con los derechos humanos tiene el Gobierno, se trata de un elemento fundamental de todas y cada una de las Presidencias de la Unión Europea (UE).

El Gobierno español considera que las medidas para garantizar la seguridad no tienen por qué ser incompatibles con el respeto de los derechos humanos, en todo caso, la seguridad es necesaria para el disfrute de los derechos y libertades.

Sin duda los ataques terroristas del 11 de septiembre han dado pie a ciertas dudas sobre la efectividad de esa protección, ya que distintas voces argumentan que el necesario aumento de la seguridad puede conllevar una reducción en el respeto de los derechos humanos. Sin embargo, si hay un ámbito en el que esto no va a ocurrir, éste es el de la UE, donde el compromiso con los derechos humanos es indiscutible, como demuestran los siguientes hechos:

En primer lugar, es obligado referirse a la labor que al respecto realiza el Consejo de la UE introduciendo en todas y cada una de las políticas, en todos y cada uno de los diálogos, contactos o gestiones ante otros Estados, la vertiente de los derechos humanos. No debe olvidarse que los derechos humanos son uno de los aspectos fundamentales dentro de los acuerdos de asociación que la UE tiene firmados con numerosos países. Y, en segundo lugar, pueden señalarse varios documentos que demuestran este compromiso, como son las directrices aprobadas por la Unión sobre la pena de muerte, sobre los diálogos en materia de derechos humanos, sobre la tortura, o la propia Carta Europea de Derechos Humanos a la que hace referencia la pregunta de Su Señoría.

En tercer lugar, y como ejemplo de futuros desarrollos en este ámbito, puede señalarse que en las actuales

negociaciones para la aprobación de un protocolo facultativo a la Convención contra la Tortura, la UE en bloque está apoyando firmemente la elaboración de un documento que incluya la creación de una institución internacional fuerte. Dicha institución tendría la facultad de realizar visitas a los Estados parte siempre que lo considerase oportuno y sin la necesaria invitación por parte del Estado anfitrión, para evaluar el estado de cárceles y demás lugares de reclusión.

Los derechos de las personas detenidas o recluidas, por tanto, no son en absoluto ajenos a este compromiso; y en este sentido la situación de los detenidos en Guantánamo ha suscitado la preocupación de la Unión Europea desde un primer momento, como se puso de manifiesto, por ejemplo, en las declaraciones del Ministro de Justicia español en nombre de la Presidencia de la UE, así como del Alto Representante de la UE y del Comisario europeo de Relaciones Exteriores. La UE ha estado en continuo y fructífero contacto con las autoridades de los Estados Unidos en torno a esta cuestión, y ha recibido las garantías oportunas de que el tratamiento dado a los prisioneros era el adecuado, lo cual se ha visto corroborado con la colaboración de dichas autoridades con el Comité Internacional de la Cruz Roja.

En conclusión, la Presidencia española de la UE no sólo pretende mantener la postura expuesta en los párrafos precedentes, sino reforzarla con el objeto de eliminar toda sombra de duda que, con respecto a la protección de los derechos humanos, haya podido suscitarse.

El respeto a los derechos humanos es una condición imprescindible para ingresar en la UE. Todos los Estados miembros se encuentran igualmente vinculados por toda la normativa que al respecto ha aprobado la UE, aparte de ser todos los Estados miembros de la UE parte en los principales instrumentos internacionales de protección de los derechos humanos.

La política de cooperación para el desarrollo de la UE ya incluye en la actualidad cláusulas de obligado cumplimiento sobre la defensa de los derechos humanos. De hecho, uno de los aspectos claves de la política de defensa de los derechos humanos de la UE es precisamente la inclusión de estas cláusulas de respeto a los derechos humanos en todas y cada una de las acciones, acuerdos de cooperación o asociación con terceros países. Además, es necesario mencionar de nuevo las directrices sobre la pena de muerte y la tortura adoptadas por la UE, que establecen una serie de principios de actuación en casos de vulneración de las mismas en cualquier parte del mundo.

La UE pretende presentar en la próxima sesión anual de la Comisión de Derechos Humanos una serie de resoluciones o declaraciones de la Presidencia sobre varios países cuya situación de derechos humanos es preocupante. Entre éstos, se encuentran efectivamente resoluciones sobre Israel y los territorios palestinos, y declaraciones de la Presidencia sobre Colombia, Timor Oriental, y Chechenia. Igualmente, se realizarán sendas intervenciones para explicar la posición de la UE sobre la situación de los derechos humanos en Arabia Saudí, Indonesia y Zimbabwe, países éstos que tradicionalmente no son objeto de resoluciones en la Comisión de Derechos Humanos. También la situación de los derechos humanos en China es motivo de preocupación de la UE, como demuestra el diálogo institucionalizado que sobre este tema se mantiene con China; por ello, la UE considerará favorablemente apoyar cualquier resolución que sobre este tema pudiera presentarse en la Comisión de Derechos Humanos.

La Presidencia española desea que la próxima Cumbre UE-Latinoamérica resulte un foro adecuado para reforzar el compromiso de los países de esta región con los derechos humanos, extendiendo de este modo los compromisos que al respecto adoptan estos países anualmente a través del proceso de las Cumbres Iberoamericanas. De nuevo se insistirá en el hecho de que cualquier ayuda de la UE está condicionada al respeto a los derechos humanos, como ya se ha señalado.

La situación de los derechos humanos en un continente tan amplio y complejo como el africano no puede analizarse en pocas palabras. En efecto, se trata de un continente con enormes diferencias culturales, sociales y económicas, por lo que resulta poco apropiada la generalización. A pesar de no poder prever lo que ocurrirá en un continente de estas características, sí puede asegurarse que la actitud española será la de seguir ayudando en la medida de lo posible a través de los numerosos programas de ayuda económica vinculados a la protección de los derechos humanos que, tanto la UE en su conjunto, como los Estados miembros de forma separada, otorgan a estos países anualmente.

El proceso de paz en Oriente Medio se encuentra actualmente en una situación muy delicada, en la que los esfuerzos de la UE son constantes para intentar reactivar las negociaciones. En las Embajadas en Israel y Consulados en Jerusalén la actividad diplomática de la UE no puede ser más intensa, intentando acercar posturas e iniciar un diálogo constructivo. Desgraciadamente la UE no es el único actor dentro de este complejo escenario, por lo que no queda en nuestras manos únicamente la solución del conflicto. En cuanto a los Acuerdos Euro-Mediterráneos, es evidente el interés que ha tenido y tiene España, ya que fue precisamente durante la anterior Presidencia española cuando se inició este proceso. Dentro del mismo, se recuerda que existe un «cesto» o vertiente en el que se incluye la protección de los derechos humanos como aspecto clave del desarrollo de estos países, además de condicionante de cualquier ayuda que se les pudiera conceder por parte de la UE.

En los diversos debates que se vienen sucediendo, tanto a nivel oficial, como en el seno de la sociedad civil, sobre cuestiones de asilo, refugio e inmigración,

existe ya una clara dimensión de protección de los derechos humanos. Prueba de ello son los constantes pronunciamientos en contra de cualquier reacción de racismo, xenofobia o rechazo por parte de los poderes públicos y de la sociedad en su conjunto.

Las medidas para reforzar el Código de Conducta europeo sobre transferencias de armas es un tema que interesa especialmente a la Presidencia española; por ello, entre otras prioridades, ha introducido ya en las discusiones del Grupo de Trabajo del Consejo de la UE competente en esta materia la posible adopción de medidas para controlar los tránsitos de material de defensa entre paises terceros a través del territorio de la UE.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023338

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Labor de investigación llevada a cabo por las Fuerzas de Seguridad en las denominadas «Redes de Información Alternativa» en Internet.

Respuesta:

En el marco de un Estado de derecho, democrático y plural, como es el nuestro, existe un espacio legal para las voces que quieran expresar su opinión, disensión o reivindicación. Ahora bien, los derechos de expresión pública deben ejercitarse dentro de los cauces del respeto hacia las demás opciones de los ciudadanos y, en todo caso, sobre la base de la no violencia.

En este sentido, con la finalidad de conjugar el libre ejercicio de los derechos de todas las partes en conflicto, se han fijado como objetivos de carácter general, a observar en la planificación, elaboración y ejecución de los dispositivos de seguridad a establecer con motivo de los diversos actos y reuniones a celebrar en nuestro país, con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea, los siguientes:

— Crear un ambiente de seguridad mediante la adopción de medidas de carácter preventivo y disuasorio, que propicien la disminución de los índices de delincuencia común y la anulación del riesgo de posibles acciones terroristas.

– Establecer la cobertura de seguridad específica de las Delegaciones asistentes, así como de los lugares en los que se celebren los actos programados, las residencias e itinerarios empleados.

— Evitar cualquier acción agresiva contra el desarrollo de las reuniones teniendo previstos los medios de reacción necesarios para afrontarlos y neutralizarlos sin que lleguen a alterar el normal desarrollo de los actos.

Lo anterior no es obstáculo para que los ciudadanos puedan ejercitar sus derechos constitucionales (expresión, reunión, manifestación y participación), de manera que no interfieran el desarrollo normal de los eventos relacionados con la Presidencia española.

En lo relativo a «investigar y rastrear» redes de información alternativa en Internet, las supuestas intervenciones policiales de las comunicaciones a integrantes de los movimientos antiglobalización, se limitan a la consulta de páginas Web existentes en la Red, y cabe señalar que éste es un sistema de comunicación abierto al que cualquier persona puede acceder libremente sin necesidad de obtener ningún tipo de autorización, ya que las publicaciones difundidas a través de este medio no van dirigidas a personas concretas, sino al público en general.

Cuestión distinta es la observación del correo electrónico, para lo cual es preciso obtener la correspondiente autorización judicial, al afectar a la inviolabilidad de las comunicaciones, punto éste que es escrupulosamente respetado por los servicios policiales.

El Gobierno en ningún caso pretende criminalizar a los movimientos antiglobalización, sino todo lo contrario. Lo que se pretende es que el legítimo ejercicio de los derechos de expresión, reunión y manifestación de los ciudadanos se efectúe de forma pacífica, dentro un clima de paz y seguridad ciudadana, con erradicación de cualquier tipo de violencia.

En este orden de cosas, procede diferenciar a los movimientos antiglobalización, que ejercitan su derecho a manifestarse y expresar sus ideas de forma pacífica, de aquellos otros que hacen de la violencia su principal, cuando no su único argumento. (Es de señalar, al respecto, que éstos suelen integrarse en las manifestaciones protagonizadas por los movimientos antiglobalización con la finalidad de radicalizar su actuación mediante el empleo de métodos violentos.)

En consecuencia, los dispositivos de seguridad establecidos por las Fuerzas de Seguridad del Estado, con motivo de la Presidencia española de la Unión Europea tienen un carácter eminentemente preventivo y de actuación proporcionada a las circunstancias de violencia concurrentes, que con escrupuloso respeto a los derechos de reunión y manifestación pacífica de los ciudadanos, permitan el normal desarrollo de los actos y reuniones programadas con motivo de la citada Presidencia.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023348

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas a 31 de diciembre de 2001 por el Ministerio de Fomento con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al Proyecto Autovía Bailén-Motril. Tramo: Granada-Dúrcal.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se detallan a continuación los datos obtenidos de la Intervención General de la Administración del Estado.

Millones de pts.

AÑO	OBLIG. RECON.
2001	2.304,4

Dado que en la pregunta no aparece el código de identificación del proyecto de inversión, la respuesta se realiza con el criterio de considerar el proyecto de inversión que más adapta su denominación al codificado en el programa de inversiones públicas.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023350

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas a 31 de diciembre de 2001 por el Ministerio de Fomento con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al proyecto «Autovía Bailén-Motril. Tramo: Izbor-Vélez Banaudalla».

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

Millones de pts.

PROYECTO	DENOMINACIÓN	OBLIG. RECON.
1996.17.038.4240.00	AUTOV. BAILÉN-MOTRIL. TRAMO:IZBOR-VÉLEZ DE BENAUDALLA	340,0

La fuente de recogida de datos es la Intervención General de la Administración del Estado.

Dado que en la cuestión interesada por la Sra. Diputada no aparece el código de identificación del proyecto de inversión, la información que se aporta responde al criterio de considerar el proyecto de inversión que más adapta su denominación al codificado en el programa de inversiones públicas.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023359

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por la Sociedad Estatal Correos y Telégrafos en la provincia de Granada a 31 de diciembre de 2001, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

La inversión efectuada por Correos y Telégrafos en la provincia de Granada hasta el 31 de diciembre de 2001, asciende a 1.217.711 euros (202.610.000 pesetas).

Hasta la fecha citada, según datos todavía provisionales, los pagos realizados sumaban 1.217.590 euros (202.590.000 pesetas).

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023360

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por RENFE en la provincia de Granada a 31 de diciembre de 2001 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

Adjunto se remiten listados en anexo con resumen de inversiones y de adjudicaciones realizadas en Granada durante el año 2001.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

GRANADA: RESUMEN DE INVERSIONES REALIZADAS 2001

Datos en Mptas. 31 de Enero de 2002

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	PREVISION P.G.E. 2001	GASTO 2001 (*)
TOTAL GRANADA	**108**	**111**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA		
0105.- RED GENERAL B	90	37
CIRCULACION		
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...	18	8
ESTACIONES		
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIONES Y TERMINALES		44
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES		
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES		22

Datos provisionales, pendientes del cierre del ejercicio

GRANADA: RESUMEN DE ADJUDICACIONES REALIZADAS EN EL AÑO 2001

Datos en Mptas. 31 Enero de 2002

UNIDAD DE NEGOCIO / CONCEPTO	IMPORTE ADJUDICADO
TOTAL ADJUDICADO EN GRANADA EN EL AÑO 2001	**157**
MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA	
0105.- RED GENERAL B	72
CIRCULACION	
0201.- ASFA, PUESTO DE MANDO, PROTECCION CIVIL, SEGURIDAD, ETC...	19
ESTACIONES	
1501.- MODERNIZACION DE ESTACIOENS Y TERMINALES	43
MANTENIMIENTO INTEGRAL DE TRENES	
1401.- INSTALACIONES INDUSTRIALES	20
PROYECTOS Y COORDINACION	
0502.- OBRAS EN COORDINACION CON EL MINISTERIO	3

184/023376

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por el Ministerio de Ciencia y Tecnología a 31 de diciembre de 2001 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al proyecto «Construcción Laboratorio Cristalografía (Granada)».

Respuesta:

La construcción del Laboratorio de Cristalografía se realizará en el Carmen de los Mínimos de Granada, situado en El Albaicín (Granada).

El 16 de octubre de 2000 se adjudicó el concurso para la redacción del proyecto, dirección de obra y estudio de seguridad y salud. Las dificultades en la aprobación del proyecto básico por el Ayuntamiento de Granada, y la realización previa de los estudios topográficos y geotécnicos para comprobar la inexistencia de restos arqueológicos han obligado a reajustar, con el informe favorable de la Abogacía del Estado, las anualidades, que se realizarán en el 2002.

El gasto realizado en el año 2001 asciende a 174.000 ptas., coste de un estudio topográfico.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023377

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pleguezuelos Aguilar, Francisca (GS).

Asunto: Inversión, pagos efectuados y obligaciones contraídas por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a 31 de diciembre de 2001 con cargo a los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al proyecto «Monasterio de San Jerónimo, de Granada».

Respuesta:

En la restauración del Monasterio de San Jerónimo de Granada se trabaja desde 1998. Se realizó en primer lugar una obra de emergencia, finalizada en el 2000 con una inversión de 50,8 millones de pesetas. De esa primera obra, en 2001 se ha abonado una pequeña partida final por importe de 3,34 millones de pesetas, correspondiente a los honorarios de dirección de obra.

Desde el año 2000 está en marcha una obra de restauración centrada en la eliminación de las humedades de la fábrica y, sobre todo, en el tratamiento de bóvedas y cubiertas; igualmente, se han limpiado y restaurado las fachadas y la escultura de San Jerónimo. El coste total de las obras efectuadas a cierre del ejercicio de 2001 es de 87,68 millones de pesetas.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023385

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Actuaciones previstas en relación con el Archivo General de la Zona Marítima del Cantábrico.

Respuesta:

El Ministerio de Defensa tiene plena conciencia de la importancia del patrimonio documental bajo la responsabilidad del Archivo General de la Zona Marítima del Cantábrico. Prueba de ello son los esfuerzos realizados en los últimos tres años para contribuir a su desarrollo mediante adquisición de material de conservación, contratación de personal en el marco de los convenios INEM-Ministerio de Defensa y apoyo informático con instalación del software de gestión de archivos, producido por la Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico de dicho Ministerio, para distribución entre el conjunto de archivos del sistema archivístico de la Defensa. El personal contratado vía INEM en los tres últimos años ha sido dedicado tanto a tareas de organización y descripción de fondos del archivo como a identificación de fondos y series en las diversas dependencias de la Zona Marítima, con el objetivo de completar el censo del patrimonio documental militar existente en la Zona de tal manera que sea posible el futuro control del flujo de esos documentos a lo largo de su ciclo vital.

El Ministerio de Defensa está ultimando en el momento presente un mapa de infraestructuras archivísticas en el que, partiendo de los medios actuales, se determine un plan de necesidades de cara al correcto

funcionamiento del sistema archivístico de la Defensa. Una vez aprobado ese plan, que habrá de ajustarse a las posibilidades presupuestarías del Ministerio, y de acuerdo con el Cuartel General de la Armada, deberán determinarse las inversiones a realizar en los archivos de Marina así como las plantillas y presupuestos de los diversos centros del subsistema archivístico de la Armada.

El Ministerio de Defensa continuará el presente año, dentro de sus posibilidades presupuestarias y pendiente de la concreción definitiva del convenio INEM con la Xunta de Galicia, su programa de apoyo a las labores técnicas del Archivo de la Zona Marítima del Cantábrico.

Ni la Subdirección General de Patrimonio Histórico-Artístico ni la Dirección General de Relaciones Institucionales tienen constancia de actuaciones que permitan afirmar que el Archivo General de la Zona Marítima del Cantábrico es «un archivo de acceso restringido a los trabajadores de Defensa o a los familiares de la Armada». El Archivo de la Zona Marítima del Cantábrico es un archivo abierto al público para la consulta de aquellos fondos no sujetos a las restricciones de consulta contemplados en nuestra legislación, citadas en su pregunta por Su Señoría. Los únicos requisitos para este acceso serán los determinados reglamentariamente. Cualquier vulneración en la práctica de esta política de libre acceso deberá ser puesta en conocimiento del órgano de Dirección del Sistema Archivístico de la Defensa (en la actualidad y tras la remodelación ministerial de 2001, ese órgano es la Dirección General de Relaciones Institucionales).

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023389

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Presentación por parte del Gobierno español de alguna protesta formal ante el Gobierno estadounidense por la situación en la que mantiene prisioneros a presuntos miembros de Al Qaeda en el campamento penitenciario de la Bahía de Guantánamo.

Respuesta:

1. La situación de los detenidos en Guantánamo ha suscitado la preocupación de la Unión Europea desde un primer momento, como se puso de manifiesto en las declaraciones del Ministro de Justicia español en nombre de la Presidencia de la UE, así como del Alto Representante de la UE y del Comisario europeo de Relaciones Exteriores. Estas inquietudes han sido trasladadas a las Autoridades de los Estados Unidos, de forma confidencial, con el objeto de aclarar la situación de los detenidos, dando las citadas Autoridades las garantías oportunas de que el tratamiento dado a los prisioneros era el adecuado. De hecho se ha permitido ya a representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) visitar y entrevistarse personalmente y sin testigos con cada uno de los detenidos.

Se señala que, con independencia del estatuto jurídico de los detenidos en Guantánamo desde el punto de vista del Derecho internacional humanitario (las Convenciones de Ginebra), estos detenidos han de ser tratados en todo caso de forma humana y respetando sus derechos fundamentales. El Gobierno español concede una gran importancia al tratamiento humanitario de cualquier detenido y al respeto de sus derechos fundamentales. El Gobierno de los Estados Unidos se ha mostrado en todo momento dispuesto a garantizar todos los derechos fundamentales de cualquier prisionero, independientemente de que se aplique la Convención de Ginebra. El Gobierno español está convencido de que así será, y no tiene motivos para pensar lo contrario.

2. El Gobierno británico ha confirmado que los prisioneros son tratados de manera humanitaria. Tras recibir el informe elaborado sobre el terreno por funcionarios británicos, dicho Gobierno afirmó en la Cámara de los Comunes que los detenidos no tienen quejas y que son correctamente tratados, y que el trato se ajusta a las normas humanitarias internacionales. Por tanto, no está justificado calificar el trato aplicado a los prisioneros como «inhumano», ni las fotos tan difundidas y comentadas de los prisioneros en Guantánamo reflejan el trato humano y razonable que se les está dando.

3. Esta convicción se ve además respaldada por las declaraciones del Presidente del CICR, Jacob Kellenberger, que manifestó que no creía que los Estados Unidos intentasen sustraerse a sus obligaciones internacionales, y que el Gobierno de este país está de acuerdo con tratar a los detenidos como si fueran prisioneros de guerra. El Sr. Kellenberger además reconoce que la cooperación con las Autoridades norteamericanas es buena, y que casi todas las propuestas que han hecho para mejorar las condiciones de los detenidos han sido aceptadas rápidamente. En la práctica, dichas Autoridades no sólo han mostrado su plena colaboración y asistencia con el CICR para el examen de la situación de los presos en cuestión, sino que el CICR ha podido trabajar en Guantánamo según las reglas que se aplican a los prisioneros de guerra, pues ha podido

prestarles asistencia así como entrevistarse con ellos sin testigos.

La cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja sobre el terreno es por tanto correcta, si bien queda la divergencia desde el punto de vista jurídico, debido a que formalmente los Estados Unidos no considera a todos los detenidos como prisioneros de guerra. Al respecto el CICR ha emitido un comunicado en relación con la posición Estados Unidos relativa a los detenidos en Guantánamo, expresada el pasado día 8 de febrero por el propio Presidente Bush. En ese comunicado se reconoce que existen discrepancias entre el CICR y los Estados Unidos en cuanto al procedimiento para determinar qué detenidos no tienen derecho al estatuto de prisionero de guerra, pero se señala que ambos continúan el diálogo sobre esta cuestión.

Por otra parte, se informa que el Presidente del CICR declaró, justo antes de su reciente viaje a España, que notaba «con satisfacción que el cumplimiento del Derecho humanitario internacional es una de las prioridades de la Presidencia española».

4. En conclusión, con base en lo ya expuesto, no parece procedente realizar una gestión adicional ante las Autoridades de los Estados Unidos; y, en cualquier caso, la Presidencia de la UE —además de ciertos Estados miembros— ya ha estado en permanente contacto con las mismas al respecto.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/023398

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez i Llibre, Josep (GC-CiU).

Asunto: Accidentes de trabajo producidos durante los años 2000 y 2001 en los regímenes siguientes: Régimen General, Régimen Especial para la Minería del Carbón, Régimen Especial Agrario, Régimen Especial del Mar y Régimen Especial de Autónomos.

Respuesta:

En anexo adjunto se facilitan los datos disponibles para los regímenes General, Agrario, Mar y Carbón, correspondientes al año 2000.

No se dispone de datos para el Régimen Especial de Autónomos, debido a que los trabajadores afiliados al mismo no tienen la obligación de comunicar los accidentes de trabajo, al no estar incluidos en el ámbito de aplicación de la O.M. de 16-12-1987 que establece las normas para la notificación de los accidentes de trabajo.

Respecto a los datos del año 2001, no estarán disponibles hasta que se obtengan los datos definitivos de la estadística anual.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Ref. 184/23398)

ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN GRAVEDAD
AÑO 2000

	TOTALES			
	Total	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	932.932	920.156	11.640	1.136
SECTORES				
AGRARIO	43.370	42.112	1.139	119
NO AGRARIO	889.562	878.044	10.501	1.017
INDUSTRIA	272.786	269.624	2.926	236
CONSTRUCCIÓN	239.244	235.853	3.099	292
SERVICIOS	377.532	372.567	4.476	489
	RÉGIMEN GENERAL			
	Total	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	886.662	875.012	10.647	1.003
SECTORES				
AGRARIO	11.293	11.047	233	13
NO AGRARIO	875.369	863.965	10.414	990
INDUSTRIA	261.595	258.487	2.889	219
CONSTRUCCIÓN	239.243	235.853	3.099	291
SERVICIOS	374.531	369.625	4.426	480
	RÉGIMEN AGRARIO			
	Total	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	29.671	28.817	799	55
SECTORES				
AGRARIO	27.952	27.109	790	53
NO AGRARIO	1.719	1.708	9	2
INDUSTRIA	512	507	5	-
CONSTRUCCIÓN	-	-	-	-
SERVICIOS	1.207	1.201	4	2
	RÉGIMEN ESPECIAL DEL MAR			
	Total	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	6.093	5.868	164	61
SECTORES				
AGRARIO	4.125	3956	116	53
NO AGRARIO	1.968	1.912	48	8
INDUSTRIA	173	171	2	-
CONSTRUCCIÓN	1	-	-	1
SERVICIOS	1.794	1741	46	7
	MINERÍA DEL CARBÓN			
	Total	Leves	Graves	Mortales
TOTAL	10.506	10.459	30	17
SECTORES				
AGRARIO	-	-	-	-
NO AGRARIO	10.506	10.459	30	17
INDUSTRIA	10.506	10.459	30	17
CONSTRUCCIÓN	-	-	-	-
SERVICIOS	-	-	-	-

Fuente: "Estadística de Accidentes de Trabajo".

184/023399

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Centella Gómez, José Luis (GIU).

Asunto: Actuación del Gobierno Español ante las condiciones en las que permanecen detenidos en la base de los Estados Unidos de América (EE.UU.) de la Isla de Guantánamo los prisioneros de la Guerra de Afganistán.

Respuesta:

1. La situación de los detenidos en Guantánamo ha suscitado la preocupación de la Unión Europea desde un primer momento, como se puso de manifiesto en las declaraciones del Ministro de Justicia español en nombre de la Presidencia de la UE, así como del Alto Representante de la UE y del Comisario europeo de Relaciones Exteriores. Estas inquietudes han sido trasladadas a las Autoridades de los Estados Unidos, de forma confidencial, con el objeto de aclarar la situación de los detenidos, dando las citadas Autoridades las garantías oportunas de que el tratamiento dado a los prisioneros era el adecuado. De hecho se ha permitido ya a representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) visitar y entrevistarse personalmente y sin testigos con cada uno de los detenidos.

Se señala que, con independencia del estatuto jurídico de los detenidos en Guantánamo desde el punto de vista del Derecho Internacional humanitario (las Convenciones de Ginebra), estos detenidos han de ser tratados en todo caso de forma humana y respetando sus derechos fundamentales. El Gobierno español concede una gran importancia al tratamiento humanitario de cualquier detenido y al respeto de sus derechos fundamentales. El Gobierno de los Estados Unidos se ha mostrado en todo momento dispuesto a garantizar todos los derechos fundamentales de cualquier prisionero, independientemente de que se aplique la Convención de Ginebra. El Gobierno español está convencido de que así será, y no tiene motivos para pensar lo contrario.

2. El Gobierno británico ha confirmado que los prisioneros son tratados de manera humanitaria. Tras recibir el informe elaborado sobre el terreno por funcionarios británicos, dicho Gobierno afirmó en la Cámara de los Comunes que los detenidos no tienen quejas y que son correctamente tratados, y que el trato se ajusta a las normas humanitarias internacionales. Por tanto, no está justificado calificar el trato aplicado a los prisioneros como «inhumano», ni las fotos tan difundidas y comentadas de los prisioneros en Guantánamo reflejan el trato humano y razonable que se les está dando.

3. Esta convicción se ve además respaldada por las declaraciones del Presidente del CICR, Jacob Kellenberger, que manifestó que no creía que los Estados Unidos intentasen sustraerse a sus obligaciones internacionales, y que el Gobierno de este país está de acuerdo contratar a los detenidos como si fueran prisioneros de guerra. El Sr. Kellenberger además reconoce que la cooperación con las Autoridades norteamericanas es buena, y que casi todas las propuestas que han hecho para mejorar las condiciones de los detenidos han sido aceptadas rápidamente. En la práctica, dichas Autoridades no sólo han mostrado su plena colaboración y asistencia con el CICR para el examen de la situación de los presos en cuestión, sino que el CICR ha podido trabajar en Guantánamo según las reglas que se aplican a los prisioneros de guerra, pues ha podido prestarles asistencia así como entrevistarse con ellos sin testigos.

La cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja sobre el terreno es por lo tanto correcta, si bien queda la divergencia desde el punto de vista jurídico, debido a que formalmente los Estados Unidos no considera a todos los detenidos como prisioneros de guerra. Al respecto el CICR ha emitido un comunicado en relación con la posición Estados Unidos relativa a los detenidos en Guantánamo, expresada el pasado día 8 de febrero por el propio Presidente Bush. En ese comunicado se reconoce que existen discrepancias entre el CICR y los Estados Unidos en cuanto al procedimiento para determinar qué detenidos no tienen derecho al estatuto de prisionero de guerra, pero se señala que ambos continúan el diálogo sobre esta cuestión.

Por otra parte, se informa que el Presidente del CICR declaró, justo antes de su reciente viaje a España, que notaba «con satisfacción que el cumplimiento del Derecho humanitario Internacional es una de las prioridades de la Presidencia española».

4. En conclusión, con base en lo ya expuesto, no parece procedente realizar una gestión adicional ante las Autoridades de los Estados Unidos; y, en cualquier caso, la Presidencia de la UE —además de ciertos Estados miembros— ya ha estado en permanente contacto con las mismas al respecto.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023404

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Delitos y faltas cometidas en la provincia de Castellón durante el año 2001.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/023405

A los efectos del artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Evolución del índice de criminalidad en el año 2001 con respecto al año 2000 en la provincia de Castellón.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Población conforme a la revisión del Padrón de enero de 1999

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

	RATIO/1000 hab	
	2000	2001
Castell de Cabres	0	181,82
Higueras	0	73,17
Toga	0	63,83
Pina de Montalgrao	0	59,88
Palanques	43,48	0
Vallat	0	43,48
Torralba del Pinar	0	29,85
Zorita del Maestrazgo	22,22	0
Villores	0	15,15
Chodos/Xodos	0	12,58
Sarratella	0	10,42
Herbes	0	9,43
Saca?et	8,40	0
Villamalur	0	6,71
Mata de Morella (la)	0	5,10
Ain	25,81	45,16
Albocasser	13,10	16,74
Alcala de Xivert	90,37	123,22
Alcora (l')	32,43	34,37
Alcudia de Veo	22,60	11,30
Alfondeguilla	8,71	5,44
Algimia de Almonacid	24,31	45,14
Almazora/Almassora	62,07	85,39
Almedijar	28,27	17,67
Almenara	32,59	40,99
Alquerias del Ni?o Perdido	15,01	16,99
Altura	19,08	17,49
Ara?uel	7,04	28,17
Ares del Maestre	7,52	18,80

Población conforme a la revisión del Padrón de enero de 1999

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

	RATIO/1000 hab	
	2000	2001
Argelita	8,55	34,19
Artana	24,08	19,26
Atzeneta del Maestrat	5,46	15,02
Ayodar	17,94	4,48
Azuebar	37,04	11,40
Barracas	78,31	114,46
Bejis	16,57	24,86
Benafer	33,78	60,81
Benafigos	4,59	9,17
Benasal	9,89	9,18
Benicarlo	56,59	67,65
Benicasim/Benicassim	77,09	100,54
Benlloch	12,75	16,22
Betxi	11,48	11,86
Borriol	29,23	26,80
Burriana	33,68	46,29
Cabanes	117,08	129,75
Calig	16,52	18,80
Canet lo Roig	7,66	3,28
Castellfort	4,26	8,51
Castellnovo	14,62	12,67
Castellon de la Plana/Castello de la Plana	57,51	77,24
Castillo de Villamalefa	30,77	15,38
Cati	12,26	10,03
Caudiel	25,46	28,29
Cervera del Maestre	9,59	16,44
Chert/Xert	5,43	16,30
Chilches	67,96	87,76
Chovar	10,18	7,63

Población conforme a la revisión del Padrón de enero de 1999

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

	RATIO/1000 hab	
	2000	2001
Cinctorres	5,44	1,81
Cirat	7,12	42,70
Cortes de Arenoso	2,44	14,63
Costur	2,13	17,06
Coves de Vinroma (les)	10,72	12,86
Culla	1,23	7,40
Eslida	7,83	22,19
Espadilla	25,64	12,82
Fanzara	22,30	40,89
Figueroles	3,65	21,90
Forcall	5,56	12,96
Gaibiel	14,63	34,15
Geldo	9,94	28,41
Jana (la)	8,51	8,51
Jerica	26,68	31,13
Llosa (la)	46,14	50,43
Lucena del Cid	9,49	17,08
Ludiente	4,31	12,93
Matet	28,78	14,39
Moncofa	24,17	34,91
Montan	23,53	8,82
Montanejos	58,82	93,14
Morella	10,67	16,18
Navajas	55,12	45,28
Nules	26,89	32,20
Olocau del Rey	6,71	6,71
Onda	42,78	41,20
Oropesa del Mar/Orpesa	314,06	357,42
Pavias	34,48	34,48

Población conforme a la revisión del Padrón de enero de 1999

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

	RATIO/1000 hab	
	2000	2001
Pe?iscola	100,82	102,55
Pobla de Benifassa (la)	4,61	50,69
Pobla Tornesa (la)	54,51	37,59
Portell de Morella	3,77	11,32
Puebla de Arenoso	11,56	34,68
Ribesalbes	7,01	7,79
Rossell	22,65	26,13
Salzadella (la)	20,08	17,57
San Jorge	67,59	32,93
San Rafael del Rio	28,14	58,44
Sant Joan de Moro	45,16	36,24
Sant Mateu	16,29	17,98
Santa Magdalena de Pulpis	44,73	30,30
Segorbe	27,89	34,24
Sierra Engarceran	11,07	13,84
Soneja	16,58	17,30
Sot de Ferrer	37,04	59,26
Sueras/Suera	10,95	20,07
Tales	10,48	9,17
Teresa	13,59	29,89
Tirig	3,53	10,58
Todolella	14,71	22,06
Toras	23,17	30,89
Toro (El)	22,47	30,90
Torre d'En Besora (la)	4,76	4,76
Torre Endomenech	12,61	4,20
Torreblanca	54,03	62,75
Torrechiva	29,41	29,41
Traiguera	23,96	24,59

Población conforme a la revisión del Padrón de enero de 1999

MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLÓN

	RATIO/1000 hab	
	2000	2001
Useras/Useres (les)	4,87	18,50
Vall d'Alba	35,56	42,03
Vall de Almonacid	34,25	20,55
Vall d'Uixo (la)	22,17	29,18
Vallibona	39,22	39,22
Vilafames	53,26	34,34
Vilanova d'Alcolea	15,82	20,57
Vilar de Canes	5,32	10,64
Villafranca del Cid	6,34	8,21
Villahermosa del Rio	8,77	6,58
Villanueva de Viver	34,09	11,36
Villarreal/Vila-real	47,68	65,77
Villavieja	6,17	5,88
Vinaros	76,14	94,02
Vistabella del Maestrazgo	4,23	14,80
Viver	22,64	23,44
Zucaina	32,11	4,59

184/023408

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Medidas previstas para evitar la oleada de delitos que se están llevando a cabo en la provincia de Castellón.

Respuesta:

En la evolución de la criminalidad inciden múltiples factores que hacen necesario que la actividad policial vaya adecuándose a cada situación, de tal modo que en todo momento se realice una utilización eficiente de los recursos disponibles.

En lo que respecta al Cuerpo Nacional de Policía, dentro de su marco de actuación territorial, la Comisaria Provincial de Castellón, ha establecido una serie de medidas, entre las que pueden señalarse:

— Atención prioritaria a las actividades de tipo operativo y con incidencia directa en la prevención y persecución de delitos, tanto en lo referente a la asignación de recursos humanos como al diseño de estrategias y planes de actuación.

— Establecimiento de canales más ágiles y eficaces para la coordinación informativa y operativa, no sólo dentro del Cuerpo Nacional de Policía, sino con los respectivos cuerpos de Policía Local de Castellón y Villareal.

— Prestación de servicios extraordinarios y específicos para la intervención sobre delitos concretos, en franjas horarias y zonas prefijadas, tras los análisis correspondientes y debidamente coordinados con Policía Local.

— Incremento de presencia preventiva en zonas y horarios de actividad comercial.

— Plan especifico de control sobre delincuentes multirreincidentes, de los que se sospeche pueden estar de nuevo en disposición de cometer hechos delictivos, así como con especial atención para lograr la localización y detención de personas que tienen pendiente orden judicial de ingreso en prisión.

— Incorporación, desde primeros del presente año de 15 policías en prácticas, así como la convocatoria en Concurso General de Vacantes, de 43 vacantes de diferentes escalas en Castellón y de otras 6 en Villareal.

Estas medidas, que suponen una intensa actividad policial, vienen traduciéndose en un aumento del número de detenidos y delitos esclarecidos. En cuanto al número de infracciones registradas desde comienzos de año y respecto al año anterior, aunque es pronto para hacer cualquier evaluación, los datos parece que apuntan hacia una estabilización en la evolución de la criminalidad.

En lo que respecta al Cuerpo de la Guardia Civil, dentro de su marco de actuación territorial, la Dirección General de este Instituto realiza continuamente un detallado seguimiento de la evolución de la delincuencia por comunidades autónomas, provincias y áreas especiales, dentro del marco establecido por el Plan General de Prevención de la Delincuencia que afecta a todo el territorio nacional.

La adaptación de este Plan General a la provincia de Castellón supone la aplicación de una serie de medidas preventivas, operativas y de colaboración, con el objeto de potenciar la capacidad operativa de las unidades y de los dispositivos adoptados.

La prevención es la base de este plan y para ello se pretende incrementar la presencia de patrullas de seguridad ciudadana, realizar acciones de información al ciudadano para que adopte medidas de autoprotección que disuadan a los delincuentes e intensificar las relaciones con asociaciones de vecinos y otras organizaciones para adecuar las medidas preventivas a sus necesidades.

Las medidas operativas se orientan hacia la potenciación de las especialidades, principalmente las dedicadas a labores de investigación y aquellas otras que se denominan de apoyo operativo y que incrementan notablemente la operatividad de las unidades de seguridad ciudadana. Además, se están potenciando las infraestructuras técnicas (comunicaciones y centros operativos de servicios) y las redes informáticas, lo que sin duda facilitará los flujos de información, la toma de decisiones y una más rápida y eficaz actuación sobre el delito.

En este sentido, la lucha contra las nuevas formas de delincuencia, las redes organizadas y las mafias es una prioridad de estas unidades de investigación.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023417

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Situación en la que se encuentran recluidos los talibanes en Guantánamo y actuaciones del Gobierno español al respecto.

Respuesta:

1. La situación de los detenidos en Guantánamo ha suscitado la preocupación de la Unión Europea desde un primer momento, como se puso de manifiesto en las declaraciones del Ministro de Justicia español en nombre de la Presidencia de la UE, así como del Alto Representante de la UE y del Comisario europeo de Relaciones Exteriores. Estas inquietudes han sido trasladadas a las Autoridades de los Estados Unidos, de forma confidencial, con el objeto de aclarar la situación de los detenidos, dando las citadas Autoridades las garantías oportunas de que el tratamiento dado a los prisioneros era el adecuado. De hecho se ha permitido ya a representantes del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR) visitar y entrevistarse personalmente y sin testigos con cada uno de los detenidos.

Se señala que, con independencia del estatuto jurídico de los detenidos en Guantánamo desde el punto de vista del Derecho internacional humanitario (las Convenciones de Ginebra), estos detenidos han de ser tratados en todo caso de forma humana y respetando sus derechos fundamentales. El Gobierno español concede una gran importancia al tratamiento humanitario de cualquier detenido y al respeto de sus derechos fundamentales. El Gobierno de los Estados Unidos se ha mostrado en todo momento dispuesto a garantizar todos los derechos fundamentales de cualquier prisionero, independientemente de que se aplique la Convención de Ginebra. El Gobierno español está convencido de que así será, y no tiene motivos para pensar lo contrario.

2. El Gobierno británico ha confirmado que los prisioneros son tratados de manera humanitaria. Tras recibir el informe elaborado sobre el terreno por funcionarios británicos, dicho Gobierno afirmó en la Cámara de los Comunes que los detenidos no tienen quejas y que son correctamente tratados, y que el trato se ajusta a las normas humanitarias internacionales. Por lo tanto, no está justificado calificar el trato aplicado a los prisioneros como «inhumano», ni las fotos tan difundidas y comentadas de los prisioneros en Guantánamo reflejan el trato humano y razonable que se les está dando.

3. Esta convicción se ve además respaldada por las declaraciones del Presidente del CICR, Jacob Kellenberger, que manifestó que no creía que los Estados Unidos intentasen sustraerse a sus obligaciones internacionales, y que el Gobierno de este país está de acuerdo con tratar a los detenidos como si fueran prisioneros de guerra. El Sr. Kellenberger además reconoce que la cooperación con las Autoridades norteamericanas es buena, y que casi todas las propuestas que han hecho para mejorar las condiciones de los detenidos han sido aceptadas rápidamente. En la práctica, dichas Autoridades no sólo han mostrado su plena colaboración y asistencia con el CICR para el examen de la situación de los presos en cuestión, sino que el CICR ha podido trabajar en Guantánamo según las reglas que se aplican a los prisioneros de guerra, pues ha podido prestarles asistencia así como entrevistarse con ellos sin testigos.

La cooperación con el Comité Internacional de la Cruz Roja sobre el terreno es por tanto correcta, si bien queda la divergencia desde el punto de vista jurídico, debido a que formalmente los Estados Unidos no considera a todos los detenidos como prisioneros de guerra. Al respecto el CICR ha emitido un comunicado en relación con la posición Estados Unidos relativa a los detenidos en Guantánamo, expresada el pasado día 8 de febrero por el propio Presidente Bush. En ese comunicado se reconoce que existen discrepancias entre el CICR y los Estados Unidos en cuanto al procedimiento para determinar qué detenidos no tienen derecho al estatuto de prisionero de guerra, pero se señala que ambos continúan el diálogo sobre esta cuestión.

Por otra parte, se informa que el Presidente del CICR declaró, justo antes de su reciente viaje a España, que notaba «con satisfacción que el cumplimiento del Derecho humanitario internacional es una de las prioridades de la Presidencia española».

4. En conclusión, con base en lo ya expuesto, no parece procedente realizar una gestión adicional ante las Autoridades de los Estados Unidos; y, en cualquier caso, la Presidencia de la UE —además de ciertos Estados miembros— ya ha estado en permanente contacto con las mismas al respecto.

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023422

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Presentación de reiteradas protestas y quejas ante el ente público Gestor de Infraestructuras Ferroviarias por alcaldes de municipios aragoneses debido a las obras del AVE, así como medidas previstas para reparar los daños materiales ocasionados.

Respuesta:

El Gestor de Infraestructuras Ferroviarias (GIF) es una entidad publica empresarial adscrita a la Secretaria

de Estado de Infraestructuras dependiente del Ministerio de Fomento, y consecuentemente, el Ministerio está permanentemente informado de cualquier reclamación o recurso que se presenta contra este Organismo.

De hecho, la tramitación de las reclamaciones planteadas requiere informe de los órganos asesores del Ministerio de Fomento, como el Consejo de Obras Publicas, que se encuentra en la actualidad informando los expedientes en los casos en los que ello resulta procedente conforme a Derecho.

En la actualidad se están tramitando los procedimientos conforme a lo dispuesto en la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Publicas, como reclamaciones de responsabilidad patrimonial, encontrándose sometido al Dictamen del Consejo de Obras Públicas cuando ha procedido.

La ejecución de las obras se realiza ajustándose al proyecto, que previo visado del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos e informe de supervisión, es aprobado por el Ministerio de Fomento, con controles directos a través de la Inspección General del propio Ministerio y la supervisión permanente de la ejecución de las obras que realiza el propio GIF, con verificaciones y controles continuos. No se encuentra acreditado ante este Organismo que se hayan producido daños de ningún tipo, ya que si se hubiera constatado la existencia de los mismos se habrían reparado de forma inmediata.

Como se ha indicado anteriormente, en la actualidad se tramitan unos procedimientos de responsabilidad patrimonial y cualquier medida de resarcimiento deberá adoptarse, en su caso, de acuerdo con los tramites y procedimientos que marca la Ley.

Por otra parte el mantenimiento de la obra construida se adecuará de manera que permita conocer y solventar de forma inmediata cualquier incidencia relativa a dicha infraestructura.

Las reclamaciones son de ayuntamientos, no de particulares, y como se ha indicado, se están tramitando en la actualidad conforme al procedimiento legalmente previsto.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023432

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Fidalgo Francisco, Alberto (GS).

Asunto: Mejora de los accesos a la autovía A-52 que bordea la ciudad de Ourense.

Respuesta:

La complejidad del enlace sur de Ourense de la autovía A-52, con las carreteras N-540 y N-525, deriva del carácter urbano del entorno, con las limitaciones de espacio que supone, y de la necesidad de facilitar todos los movimientos desde la A-52 con la N-540 y la N-525, y éstas entre sí.

Ésto conlleva un gran número de movimientos, unido a una restricción espacial, que obliga a una señalización muy densa, habitual por otra parte en enlaces establecidos en zonas urbanas y en los que debe primar la multiplicidad de opciones a la simplicidad del diseño (siempre posible a costa de eliminar algunos movimientos), ya que la mayor parte de los usuarios son, en estos casos, viajeros habituales con origen y destino en la ciudad.

Esto responde, además, a la petición cursada en su día por el Ayuntamiento de Ourense de que se faciliten todas las conexiones posibles entre estas dos vías, N-525 y N-540, con la A-52.

El diseño mediante glorietas es consecuencia del criterio expresado, que minimiza la ocupación, y tanto su geometría como su señalización son acordes con la normativa técnica vigente sobre ellas. No hay constancia de que en su funcionamiento se produzcan altos índices de accidentalidad.

En consecuencia, se considera adecuada la conexión y su trazado puede darse como definitivo, dentro de los límites de vida de todo proyecto. No está previsto ningún proyecto alternativo de mejora del existente, ni de una nueva conexión desde la A-52 con el polígono industrial de San Cibrao.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023434

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Lasagabaster Olazábal, Begoña (GMx).

Asunto: Previsiones del Ministerio de Defensa respecto al futuro del Acuartelamiento de Araka (Álava).

Respuesta:

El Acuartelamiento de Araca en Vitoria está adscrito al Cuartel General del Ejército de Tierra y actualmente ocupado por unidades del mismo. Por ello, no ha

declarado dicho Acuartelamiento sin interés para la Defensa.

En el supuesto de que el Estado Mayor del Ejército declarara sin interés militar los citados terrenos e instalaciones se aplicaría la normativa vigente en materia de reversión y, en su caso, la legislación específica por la que se rige el Organismo Autónomo Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023438

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Cesión de los terrenos del Ministerio de Defensa situados en As Gándaras al municipio de Lugo.

Respuesta:

El bien inmueble denominado «Polvorín de Gándaras» en Lugo fue desafectado, declarado alienable y puesto a disposición de la Gerencia de Infraestructura de la Defensa, hoy Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, por Resolución Ministerial de 30 de enero de 1 998, con una superficie registral de 1.531.753 m^2.

Fruto de la depuración física del bien inmueble se descubren once pozos que son tapados el 11 de mayo de 1998, para evitar posibles daños a terceras personas.

Con fecha 23 de noviembre de 2001 se formaliza entre la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y el Ayuntamiento de Lugo un Convenio mediante el cual se transmite al citado Ayuntamiento una parcela de 100.000 m^2 para la ubicación de una estación de mercancías, a realizar por RENFE, recibiendo este Organismo Autónomo como contraprestación cinco parcelas de titularidad municipal.

El 13 de noviembre de 2001 el Ayuntamiento de Lugo solicita la reversión de los terrenos del Polvorín de las Gándaras, siendo desestimada dicha petición por Resolución de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa de 16 de enero de 2002.

Actualmente una empresa de seguridad privada vigila la citada propiedad para evitar los vertidos ilegales.

El Ayuntamiento de Lugo, aunque mantiene su reivindicación de devolución de los terrenos, ha manifestado también su interés en negociar la adquisición de parte de los mismos, para la ubicación de equipamientos municipales.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023440

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Vázquez Vázquez, Guillerme (GMx).

Asunto: Iniciativas a adoptar por el Gobierno y la Unión Europea (UE) ante el Gobierno israelí, como consecuencia de la destrucción de infraestructuras en Palestina sufragadas con fondos propios.

Respuesta:

La destrucción de infraestructuras por parte del Ejército israelí fue objeto de reflexión entre los Estados miembros de la Unión Europea durante el Consejo de Asuntos Generales celebrado el 28 de enero. En las conclusiones hechas públicas tras esa reunión se expresaba, entre otros extremos, la preocupación de la U.E. por las destrucciones de instalaciones que ayudan a los palestinos en su desarrollo económico, social y humanitario y que son financiadas por la U.E. y otros donantes. En consecuencia, la U.E. urgió al Gobierno de Israel a que pusiera fin a esas prácticas, reservándose el derecho a exigir reparaciones en los foros adecuados.

Al respecto el Ministro de Asuntos Exteriores de España —en su calidad de Presidente del Consejo de la Unión Europea—, y con base en el acuerdo alcanzado por todos los Estados miembros en el Consejo de Asuntos Generales del 28 de enero, dirigió una carta al Ministro de Asuntos Exteriores israelí. En ella se pedía al Gobierno de Israel que pusiera urgentemente fin a la destrucción de infraestructuras, pues estas prácticas no hacen sino debilitar a la Autoridad Palestina y contribuir a la inestabilidad política. Se solicitaba, asimismo, respeto a los esfuerzos de la comunidad internacional dirigidos al desarrollo de una economía palestina estable y viable. Y señalaba además que la U.E. se reservaba el derecho de dar a esta cuestión un seguimiento apropiado.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023446

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Medidas previstas con motivo de las reuniones del Consejo Europeo que se celebrarán en la ciudad de Barcelona los días 15 y 16 de marzo de 2002, en concreto, la posibilidad de que se cierren las facultades universitarias del Campus Nord de Barcelona.

Respuesta:

Los planes de prevención y protección de la cumbre de primavera de la Unión Europea que se celebrará en Barcelona los días 15 y 16 de marzo de 2002, empezaron a prepararse a partir de septiembre de 2001. El pasado 2 de diciembre se reunió la Comisión Operativa de Coordinación con presencia de representantes de la Unidad de Apoyo, Delegación de Gobierno, Cuerpo Nacional de Policía, Guardia Civil, Mossos d'Esquadra, Guardia Urbana de Barcelona, Protección Civil e instituciones sanitarias, para realizar los análisis de riesgos, los requerimientos de seguridad necesarios y disponer los planes operativos y de coordinación que garantizasen el normal desarrollo del encuentro.

Durante estos meses se han mantenido diversas reuniones bilaterales y multilaterales entre los responsables de seguridad, celebrándose una nueva reunión de la Comisión de Coordinación el día 9 de enero, en la que, a partir de las informaciones recogidas y las necesidades planteadas, se esbozó el primer borrador del Plan Director de Seguridad que tiene como objetivos básicos garantizar la seguridad de la cumbre y de la ciudad, así como causar las mínimas alteraciones posibles en la vida ciudadana.

Concretamente, en los planes previos desarrollados se ha realizado el reparto de funciones entre los diversos Cuerpos de Seguridad, se han previsto los dispositivos sanitarios y de protección civil adecuados, se han elaborado los planes preventivos y de protección y se han establecido los canales de comunicación y coordinación necesarios.

Alrededor de la zona donde se desarrollará el evento (Hotel Juan Carlos I, Palacio de Congresos, otros alojamientos próximos), se ha previsto una zona neutralizada de seguridad de acceso restringido a los participantes en la Cumbre y otra zona de seguridad próxima que durante 48 horas, incluyendo el sábado por la mañana (16 de marzo), afectará a la actividad de los centros y edificios cercanos como el Tenis Turó, Real Automóvil Club de Catalunya (RACC), facultades universitarias, Real Club de Polo, gasolinera Repsol y gimnasio DYR. A su vez, se estudia que el tráfico en el tramo de Avenida Diagonal, cercano a los escenarios de la Cumbre y durante el periodo referido, esté dedicado básicamente al transporte público, que se verá reforzado, y servicios de emergencias, desviando el tráfico privado por rutas alternativas, aumentado la capacidad y frecuencia de los trenes de cercanías y realizando una campaña de información ciudadana para facilitar la fluidez del tráfico en los niveles habituales.

También se ha previsto la creación de un centro de coordinación con presencia de todos los operativos participantes en la operación de seguridad.

Lo que no se ha previsto es el cierre de facultad universitaria alguna. Cosa diferente es que la actividad en la zona, pueda verse afectada, como es lógico, por las limitaciones y desviaciones del tráfico.

Por otro lado, se celebrará el Consejo de Seguridad Urbana de Barcelona con participación del Secretario de Estado de Exteriores, Delegada del Gobierno, Alcalde de Barcelona, grupos municipales, Consellería de Interior y Justicia de la Generalitat, Diputación, asociaciones de vecinos, sindicatos, organizaciones empresariales, asociaciones de comerciantes y de turismo, hoteleros, colegio de abogados y colegio de periodistas. En esta reunión se presentarán los temas de la cumbre de primavera de la UE de Barcelona y se informará de los planes de seguridad establecidos.

En cuanto a las manifestaciones que puedan celebrarse durante los días de la cumbre o previos, se han establecido los oportunos canales de comunicación para garantizar el ejercicio del derecho de manifestación libre y pacífica, compatible con el normal desarrollo de los actos previstos en Barcelona y con la vida habitual de la ciudad. La voluntad de los convocantes de aislar y evitar a los grupos violentos que busquen ampararse en sus manifestaciones será determinante para evitar conflictos no deseados y ante los que se establecerán los dispositivos necesarios.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023451

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Cesión de los terrenos situados en San Cibrao (Lugo) de los que es titular el Ministerio de Defensa.

Respuesta:

En cumplimiento de la resolución judicial mencionada por Su Señoría, con fecha 25 de enero de 2002, y tras realizarse los trámites necesarios, se remite al Ayuntamiento de Lugo, Acuerdo de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa por el que se procede a revertir a favor del Ayuntamiento de Lugo la porción de terreno del Campo de Tiro de San Cibrao cedido por el citado Ayuntamiento al Ejército el 19 de enero de 1889, correspondiente a la finca registral número 22.974, inscrita en el Registro de la Propiedad de Lugo, tomo 726, libro 317, folio 60, para su constancia y efectos ante el correspondiente Registro de la Propiedad.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023460

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Previsiones acerca de la aplicación a la Guardia Civil de la Directiva Europea 9/39 1/CEE del Consejo, de 12 de junio de 1989, relativa a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y de la salud de los trabajadores en el trabajo.

Respuesta:

La Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, fruto de la transposición al Derecho Español de la Directiva 89/391/CEE, no es de aplicación ni al personal militar, ni al de la Guardia Civil, y tampoco les es de aplicación la normativa dictada para el personal civil al servicio de la Administración, en desarrollo de dicha Ley 31/1995, como así fue puesto de manifiesto por la Comisión Europea, motivando que dicho organismo emitiera la Carta de Emplazamiento núm. 99/5063 al Gobierno español.

En el ámbito de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, no se ha dictado aún normativa específica en materia de seguridad y salud laboral, no obstante, la Dirección General de la Guardia Civil ha publicado diferentes Órdenes Generales y Circulares que regulan sectorialmente aspectos concretos relacionados con la seguridad y la higiene en el trabajo, como son, entre otros, las medidas de seguridad al portar, manipular y emplear armas de fuego, la prevención de accidentes de circulación, la autoprotección y la prevención ante riesgos profesionales específicos, así como los planes de seguridad de los acuartelamientos e instalaciones que a su vez contemplan planes especiales de evacuación y emergencia.

Por otra parte, se está llevando a cabo una Campaña de Salud Integral en la Guardia Civil (Circular 1/2000), entre cuyos objetivos se encuentra: identificar y establecer los riesgos laborales inherentes a los diferentes puestos de trabajo, adecuando el individuo al mismo, asumir la actividad preventiva de esta materia a nivel institucional y formar, desde el punto de vista sanitario, al personal de la Guardia Civil. En este mismo sentido, se ha creado un Departamento de Prevención de Riesgos Laborales en el seno del Servicio de Asistencia Sanitaria, que desde el año 2000, viene realizando múltiples actividades encaminadas a dicha prevención.

Todas estas normas son de aplicación interna en la Guardia Civil, siendo permanente preocupación de todo mando, velar por el cumplimiento de las medidas de seguridad en el servicio, tanto las generales que afectan a todo el personal, como las de carácter técnico relativas a actividades y tareas específicas.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023462

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Llamazares Trigo, Gaspar (GIU).

Asunto: Reparto porcentual de las cantidades de productividad en la Guardia Civil.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Los datos relativos al año 2001, son:

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Porcentajes sobre el total

Oficiales Generales	Oficiales (de Comandante a Coronel)	Oficiales (de Capitán a Alférez)	Suboficiales	Cabos y Guardias
0,32%	3,14%	7,81%	12,30%	76,42%

184/023469

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Blanco López, José (GS).

Asunto: Nivel de ejecución de las inversiones públicas previstas para la provincia de Lugo en el año 2001.

Respuesta:

La información solicitada por Su Señoría, se remite en los siguientes anexos:

Anexo 1. Informe en el que figuran los importes de los créditos totales correspondientes a los proyectos a los que en el Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 se asignó el área de gasto «Lugo» con cargo a las distintas secciones presupuestarias, así como el importe de compromisos de gasto adquiridos con cargo a los mismos.

Anexo 2. Informe en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2001 a las que se han asignado el área de gasto «Lugo», correspondientes tanto a proyectos de inversión a los que se asignaron áreas de gasto «Lugo» en el Anexo de Inversiones Reales del Estado que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de 2001, como a otros proyectos a los que, en el citado Anexo de Inversiones, se asignaron otras áreas de gasto distintas a las de dicha provincia.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Lugo, pero no recogidas en el informe del anexo 2, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de Galicia» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, *a priori* no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

En cuanto a las Cuestiones planteadas referidas a la ejecución presupuestaria de las inversiones realizadas en la provincia de Lugo con cargo a una serie de programas que se relacionan, se adjunta la siguiente información que corresponde a aquellos programas, dentro de los solicitados, con proyectos a los que en el Anexo de Inversiones Reales de 2001 se asignó el área de gasto «Lugo» (anexo 3) o bien con proyectos con cargo a los que se reconocieron obligaciones con área de gasto «Lugo» (anexo 4):

Anexo 3. Informe en el que figuran los importes de créditos totales correspondientes a los proyectos a los que en el Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 se asignó el área de gasto «Lugo» con cargo a los programas de los que se solicita información, así como el importe de compromisos de gasto adquiridos con cargo a los mismos.

Anexo 4. Informe en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas con cargo a los programas de los que se solicita información en el ejercicio 2001 a los que se han asignado el área de gasto «Lugo», correspondientes tanto a proyectos de inversión a los que se asignaron áreas de gasto «Lugo» en el Anexo de Inversiones Reales del Estado que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de 2001, como a otros proyectos a los que, en el citado Anexo de Inversiones, se asignaron otras áreas de gasto distintas a las de dicha provincia.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la provincia de Lugo, con cargo a los programas de los que se solicita información, pero no recogidas en el informe del anexo 4, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de la Comunidad Autónoma de

Galicia» (para las inversiones que afectan a más de una provincia de dicha Comunidad Autónoma), «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones que, por su propia naturaleza, *a priori* no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/023470

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Planes previstos para el antiguo Hospital Militar de Logroño, ubicado en la calle Marqués de Murrieta.

Respuesta:

El antiguo Hospital Militar de Logroño, ubicado en la calle Marqués de Murrieta, se encuentra desocupado desde el 15 de noviembre de 2001.

El auténtico propietario de dichas instalaciones y solares es el Estado, Ramo de Defensa.

De acuerdo con lo que determina el Real Decreto 1687 /2000, de 6 de octubre, por el que se aprueba el Estatuto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa, se ha comunicado al Ministerio de Hacienda el desalojo del inmueble por la Dirección General de la Guardia Civil, ya que estaba desafectado por el Ministro de Defensa, por si opta por mantener el antiguo Hospital en el Patrimonio del Estado. En principio hay varios organismos de la Administración General del Estado que pudieran estar interesados en utilizar parte de la propiedad, por lo que se está estudiando la petición formulada por el Ministerio de Hacienda. Por tanto, no se ha definido en la actualidad el uso definitivo por parte de la Administración General del Estado de todo o parte del inmueble.

La Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa se ha dirigido al Ayuntamiento de Logroño para obtener información sobre la posición del Ayuntamiento de Logroño, en orden a un posible acuerdo sobre la transferencia del antiguo Hospital Militar. En el supuesto de que no sea utilizado por la Administración General del Estado, tal como se ha manifestado anteriormente, se iniciarían las conversaciones tendentes a llegar a un acuerdo con la Administración Local.

En función de lo señalado anteriormente, no hay en este momento negociación sobre la posible transferencia de la propiedad al Ayuntamiento de Logroño.

Madrid, 21 de febrero e 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023472

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Eguiagaray Ucelay, Juan Manuel (GS).

Asunto: Créditos, gastos comprometidos y obligaciones reconocidas en los proyectos del Anexo de Inversiones Reales y en el de distribución regionalizada de inversiones (sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales y otros organismos públicos) de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 que afectan a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente respecto a los anexos que se acompañan:

Anexo 1. Informe en el que figuran los importes de los créditos totales correspondientes a los proyectos a los que en el Anexo de Inversiones Reales que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado del año 2001 se asignó área de gasto «Murcia» con cargo a las distintas secciones presupuestarias, así como el importe de compromisos de gasto adquiridos con cargo a los mismos.

Anexo 2. Informe en el que figuran los importes de obligaciones reconocidas en el ejercicio 2001 a las que se ha asignado el área de gasto «Murcia» correspondientes tanto a proyectos de inversión a los que se asignaron el área de gasto «Murcia» en el Anexo de Inversiones Reales del Estado que acompaña a los Presupuestos Generales del Estado de 2001, como a otros proyectos a los que, en el citado Anexo de Inversiones, se asignaron otras áreas de gasto distintas a las de dicha Comunidad Autónoma.

Además, puede haber otras inversiones realizadas efectivamente en la Comunidad Autónoma de la Región

de Murcia, pero no recogidas en el informe que se adjunta, puesto que las correspondientes operaciones de reconocimiento de obligación se han efectuado con cargo a las áreas «Varias provincias de varias comunidades autónomas» (para las inversiones que afectan a más de una comunidad autónoma) o «No regionalizable» (para las inversiones, que, por su propia naturaleza *a priori* no pueden asignarse a un área más concreta). En estos casos, no puede determinarse contablemente la parte que ha podido corresponder a un territorio concreto.

Respecto a Organismos y Entes Públicos la Intervención General de la Administración del Estado, no dispone de información, ya que la gestión de la contabilidad es competencia propia de los Organismos y Entes Públicos desde 1986 (R.D. 2145/85, de 23 de octubre, por el que se regulan las competencias contables de la Administración Institucional del Estado).

Madrid. 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

Intervención General de la Administración del Estado

CRÉDITOS TOTALES Y COMPROMISOS DE LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL ANEXO DE INVERSIONES REALES DE 2001 CON ÁREA GEOGRÁFICA ASIGNADA CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN DE MURCIA. DETALLE POR ÁREA-SECCIÓN-PROYECTO

A.O.G.	SECCIÓN	Código de Proyecto	Literal del Proyecto	CRÉDITO TOTAL	COMPROMISOS
30	**Región de Murcia**				
	13 Mº de Justicia				
		200013002000200	SAN JAVIER, N.E.J.	73.000.000	0
		200013002001400	TOTANA	25.000.000	1.455.522
		199913002012100	MURCIA	70.307.000	18.479.255
	Total Sección	**13**	**Mº de Justicia**	**168.307.000**	**19.934.777**
	14 Mº de Defensa				
		199914017000300	Repuestos y pertrechos Cazaminas	107.896.378	107.896.378
		199814016001700	Construcción Submarino S-80	0	0
	Total Sección	**14**	**Mº de Defensa**	**107.896.378**	**107.896.378**
	16 Mº del Interior				
		199916005012000	Cartagena	124.579	0
		199916005018000	Murcia	12.169.452	11.856.767
		199916004021500	Obras en Murcia	20.000.000	10.827.146
		199916003000500	Obras en Murcia	14.149.533	14.149.533
	Total Sección	**16**	**Mº del Interior**	**46.443.564**	**36.833.446**
	17 Mº de Fomento				
		200117038050600	ACONDICIONAMIENTO TRAVESIA DE ALCANTARILLA	438.000.000	0

CRÉDITOS TOTALES Y COMPROMISOS DE LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL ANEXO DE INVERSIONES REALES DE 2001 CON ÁREA GEOGRÁFICA ASIGNADA CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN DE MURCIA. DETALLE POR ÁREA-SECCIÓN-PROYECTO

A.O.G.	SECCIÓN	Código de Proyecto	Literal del Proyecto	CRÉDITO TOTAL	COMPROMISOS
		200117038050400	ACCESO A CIUDAD SANITARIA EN N-301	292.000.000	0
		199517009000900	REHABILITACION CASA CONSISTORIAL CARTAGENA	60.000.000	19.478.424
		199717009010700	REHABILITACION TEATRO CAPITOL.(CIEZA)	30.000.000	1.897.800
		199817009023000	MUSEO BELLAS ARTES MURCIA	80.000.000	82.383.625
		199817038035500	EL PALMAR-ALCANTARILLA	2.983.131.243	3.131.214.400
		200017038476500	ACCESO OESTE DE CARTAGENA Y RONDA TRANSVERSAL	131.500.000	154.000.000
		199517009000800	MURALLAS DE CARLOS III EN CARTAGENA	70.000.000	71.795.807
		200117038091200	AUTOVIA CARTAGENA-ALUMBRES-ESCOMBRERAS	9.800.000	0
		199817038448500	ACCESO A LA DARSENA DE PORTMAN	10.000.000	0
		200117038354400	VARIANTE DE LORCA. VIA DE SERVICIO	164.900.000	0
		199817004098000	ACTUACIONES DE CONSERVACIÓN Y EXPLOTACIÓN (CONSERVACIÓN ORDINARIA Y VIALIDAD, REHABILITACIÓN Y MEJORA, MEJORAS	3.282.387.245	2.920.542.408
		200117038098000	ACTUACIONES DE SEGURIDAD VIAL EN MURCIA	109.160.000	0
		200017020022500	L. A. V. MURCIA-CARTAGENA (ESTUDIOS)	196.000.000	116.000.000
		200117036050200	ACONDICIONAMIENTO TRAVESIA DE CARTAGENA (CARTAGENA-EL ALGAR)	446.500.000	0
	Total Sección	**17**	**Mº de Fomento**	**8.323.378.488**	**6.497.312.464**
	18	**Mº de Educación, Cultura y Deporte**			
		199818013012500	RESTAURACIÓN CATEDRAL MURCIA	29.000.000	19.029.942

ANEXO 1

Intervención General de la Administración del Estado

CRÉDITOS TOTALES Y COMPROMISOS DE LOS PROYECTOS INCLUIDOS EN EL ANEXO DE INVERSIONES REALES DE 2001 CON ÁREA GEOGRÁFICA ASIGNADA CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN DE MURCIA. DETALLE POR ÁREA-SECCIÓN-PROYECTO

A.O.G.	SECCIÓN	Código de Proyecto	Literal del Proyecto	CRÉDITO TOTAL	COMPROMISOS
		200018013016000	Restauración Castillo Mazarrón	30.000.000	29.414.491
		200018013016000	Restauración Mª Sta. Ana Jumilla	35.000.000	120.000
		Total Sección 18	**Mª de Educación, Cultura y Deporte**	**94.000.000**	**48.564.433**
	23	**Mª de Medio Ambiente**			
		200123006300100	Rehabilitación ambiental entre el Molino Quintín yel Molino Calcetera	100.000.000	0
		199517013004500	SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL MAR MENOR	591.359.000	1.142.468.688
		198617006144500	REDES VALLE GUADALENTIN	512.010.000	571.399.309
		199417015013000	REGENERACION BORDE LITORAL MURCIA	2.000.000	6.788.255
		199417015023000	REHABILITACION BORDE MARITIMO MURCIA	2.000.000	22.455.393
		199923006002000	Regeneración de la Bahía de Portman	98.745.000	0
		200023006300100	Mirador en punta Calnegre	20.000.000	0
		Total Sección 23	**Mª de Medio Ambiente**	**1.326.114.000**	**1.743.111.645**
Total Área Origen del Gasto 30			**Región de Murcia**	**10.066.139.430**	**8.453.653.143**
Total Proyectos con Área Geográfica Asignada correspondiente a la Región de Murcia				**10.066.139.430**	**8.453.653.143**

PROYECTOS CON OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN DE MURCIA. CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES". EJERCICIO 2001. DETALLE POR ÁREA-SECCIÓN-PROYECTO

A.O.G.	SECCIÓN	Código de Proyecto	Literal del Proyecto	IMPORTE
30	Región de Murcia			
	13 Mº de Justicia			
		200113002001500	OBRAS MENORES	20.074.555
		199913002000600	SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTOS	125.108.244
		199913002002300	ASISTENCIA TECNICAS Y VARIAS	4.675.947
		199913002002500	SUMINISTROS Y EQUIPAMIENTOS	6.311.551
		199913002002600	ASISTENCIAS TECNICAS Y VARIAS	1.474.261
		199913002012100	MURCIA	16.479.255
		200013002001400	TOTANA	1.455.522
		199813002020100	IML Zaragoza, San Vicente de la Barquera, Jaca, Cartagena y otras.	351.399.834
	Total Sección 13 Mº de Justicia			**528.979.169**
	14 Mº de Defensa			
		199814021000200	Aviones EF-2000	2.000.000
		199814016002300	Otro material y equipos de apoyo logistico	68.314.257
		199814016001100	Adquisicion otros equipos comunicaciones	14.396.432
		199814016000500	Mantenimiento, arsenales, instalaciones y sistemas	37.999.999
		199814016000400	Mantenimiento Fuerza de Infanteria de Marina	17.000.000

ANEXO 2

Intervención General de la Administración del Estado

PROYECTOS CON OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN DE MURCIA. CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES". EJERCICIO 2001. DETALLE POR ÁREA-SECCIÓN-PROYECTO

A.O.G.	SECCIÓN	Código de Proyecto	Literal del Proyecto	IMPORTE
		199714021000100	Gastos asociados a la infraestructura	100.286.348
		199414007000100	Obras diversas	31.052.091
		199814016000200	Mantenimiento de buques	2.737.455.588
		199814004210100	Inversiones Militares DIGEREN	6.463.452
		199814015000100	DIASPER. Mobiliario y Enseres	899.719
		199314021001700	Adquisicion material e instalaciones de intendencia	10.000.000
		199914021001000	MANTENIMIENTO MATERIAL AEREO AVIONES	12.558.721
		199814010000100	Mobiliario y Enseres Organismos	1.068.240
		199914021001100	REPUESTOS DE MATERIAL	229.365.510
		200014001000300	MOBILIARIO Y ENSERES O.C.	936.659
		200014022000100	ADQUISICION DE MATERIAL SANITARIO Y FARMACEUTICO	1.900.000
		200114001000200	Mantenimiento material sanitario	24.361.478
		199814016001900	APOYO LOGISTICO - APROVISIONAMIENTO	1.047.900.532
		199114021002300	Construccion de Bases	133.970.501
		199314021001500	Mantenimiento material logistico	650.000
		198814017002400	Otros Gastos de Infraestructura	615.125.805
		198714018000800	Reposicion de municion (L)	149.169.070

ANEXO 2

Intervención General de la Administración del Estado

PROYECTOS CON OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN DE MURCIA. CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES". EJERCICIO 2001. DETALLE POR ÁREA-SECCIÓN-PROYECTO

A.O.G.	SECCIÓN	Código de Proyecto	Literal del Proyecto	IMPORTE
		198714018002800	Material Clínico (L)	24.617.784
		198814005100101	BIENES DE USO GENERAL CENTROS	3.000.000
		199014011004301	OBRAS DE TODO TIPO EN EDIF. E INST.	53.278.081
		199814016001400	Construcción Cazaminas (2ª Serie)	1.423.000.000
		199014017000300	Repuestos y pertrechos.	107.898.378
		199314011002600	Mantenimiento material de artillería	500.000
		199314021000700	Centro de Inteligencia	17.399.600
		199314021001401	mantenimiento de vehículos	21.499.416
		199014011004302	OBRAS DE TODO TIPO EN EDIFICIOS E INSTALACIONES	27.967.215
		199314021001103	REPUESTOS DE MATERIAL	22.500.000
		199314011003206	MANTENIMIENTO MATERIAL LOGISTICO	19.799.960
		199314021000500	Simulador/Banco Prueba/Equipo de Apoyo	31.952.330
		199314020000100	Material e instalaciones de enseñanza	68.799.950
		199314016002100	Vehículos transporte personal; material y arrastre	22.952.712
		199314011003300	Mantenimiento armamento y material UCI,S	7.765.274
		199314021001300	Mantenimiento material comunicaciones	1.514.500
Total Sección	**14**	**Mº de Defensa**		**7.087.337.602**

ANEXO 2

Intervención General de la Administración del Estado

PROYECTOS CON OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN DE MURCIA. CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES". EJERCICIO 2001. DETALLE POR ÁREA-SECCIÓN-PROYECTO

A.O.G.	SECCIÓN	Código de Proyecto	Literal del Proyecto	IMPORTE
	15 Mº de Hacienda			
		199715001000101	mobiliario y enseres	678.950
		199915101000101	REVISION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO DE URBANA	80.088.226
		199915101000200	REVISION, ACTUALIZACION Y CONSERVACION DEL CATASTRO DE RUSTICA	7.717.845
		199015101000601	MOBILIARIO Y ENSERES	2.245.365
		199715001000100	MOBILIARIO Y ENSERES.	924.640
	Total Sección 15 Mº de Hacienda			**91.654.848**
	16 Mº del Interior			
		199916005016000	MURCIA	11.856.767
		199916003000500	Obras en Murcia	14.149.533
		199916004021500	Obras en Murcia	10.827.148
		199716003003500	OBRAS EN CENTROS DE INTERNAMIENTO DE EXTRANJEROS	2.999.479
		199716001106000	EQUIPAMIENTO CECOPS PROVINCIALES	16.109.500
	Total Sección 16 Mº del Interior			**55.942.425**
	17 Mº de Fomento			
		198623007004500	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE ESTACIONES DE CONTROL DE TRAFICO MARITI	12.957.600
		199017004170300	AUTOVIA PUERTO LUMBRERAS-ADRA	5.352.899

ANEXO 2

Intervención General de la Administración del Estado

PROYECTOS CON OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN DE MURCIA. CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES". EJERCICIO 2001. DETALLE POR ÁREA-SECCIÓN-PROYECTO

A.O.G.	SECCIÓN	Código de Proyecto	Literal del Proyecto	IMPORTE
		199917004161100	N-344 PK 61 VARIANTE DE YECLA	15.165.473
		198817004103800	RED ARTERIAL DE MURCIA	36.270.424
		198817004101001	atv. murcia cartagena tm. cartagena prov. murcia	32.172.801
		198817004101000	N-301. MURCIA - CARTAGENA	6.456.468
		198723003067500	CONTRATOS DE ASISTENCIA TECNICA	820.506
		198723003056501	PLAN DE SUSPENSION DE PASOS A NIVEL	34.000.000
		198717004116800	11MU2240 TRAMO 6.DESDOBLAMIENTO DEL RAMAL ESTE DE LA CIRCUNVALACION DE C	17.805.014
		198717004115500	21MU2230 CN-301 PK.357,3 AL 369.CIEZA-MOLINA DE SEGURA.DUPLICACION DE CA	2.440.353
		198717004110700	11MU2250 N-301 PK.391,3 AL 399,4 RONDA OESTE DE MURCIA-PUERTO DE LAS CAD	1.908.143
		198617004134502	PARA OBRAS DE INVERSION DE REPOSICION DE ACUERDO CON EL PLAN GENERAL DE	130.271.200
		198617004134500	PARA OBRAS DE INVERSION DE REPOSICION DE ACUERDO CON EL PLAN GENERAL DE	5.849.975
		198617004098000	PARA CONSERVACION ORDINARIA, EXPLOTACION (SEGURIDAD VIAL, CIRCU	2.673.392.046
		198617004076000	7-MU-314.- N-340. VARIANTE DE LORCA	17.915
		198617004019001	12 MU2510 N-340 PK 257-305.9 ALHAMA DE MURCIA-PUERTO DE LUMBRERAS	62.642.395
		198617004019000	AUTOVIA ALICANTE-BAZA	13.779.925
		198617004015000	7-MU-324.- N-301. TRAMO:RONDA OESTE-N-301 (MURCIA)	875.000
		199123007001000	INSTALACION Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICIOS PARA LAS CAPITANIAS DE PUERTOS	1.032.516

ANEXO 2

Intervención General de la Administración del Estado

PROYECTOS CON OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN DE MURCIA. CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES". EJERCICIO 2001. DETALLE POR ÁREA-SECCIÓN-PROYECTO

A.O.G.	SECCIÓN	Código de Proyecto	Literal del Proyecto	IMPORTE
		198717004115400	11MU2220 CN-340 PK.305,5 AL 319,7.ALCANTARILLA-ALHAMA DE MURCIA (E).AUTO	373.647
		199817009023000	MUSEO BELLAS ARTES DE MURCIA	81.474.916
		199017004180200	12-MU-2560 ENLACE DE GUADALUPE-ALCANTARILLA N-340 P.K.319,7-333,2	259.195
		200017038476500	ACCESO OESTE DE CARTAGENA Y RONDA TRANSVERSAL	154.000.000
		200017020022500	MURCIA-CARTAGENA (ESTUDIOS)	116.000.000
		199023007004000	ADQUISICION DE MOBILIARIO	123.998
		199917009113000	CONVENIO Mº. ADMINISTRACIONES PUBLICAS	1.600.800
		199817009020500	PROGRAMA DE CASTILLOS Y ELEMENTOS DEFENSIVOS	1.990.000
		199717009010700	REHABILITACION TEATRO CAPITOL.(CIEZA)	1.877.800
		199617038036500	EL PALMAR-ALCANTARILLA	3.131.214.400
		199617018000500	FORMACION DE LA CARTOGRAFIA BASICA Y TEMATICA	9.948.000
		199517009000900	REHABILITACION CASA CONSISTORIAL CARTAGENA	19.478.424
		199317038001000	PLANEAMIENTO Y PROYECTOS	44.000.000
		200017009115000	REHABILITACION DEL PALACIO DE LAS BALSAS EN MURCIA	33.671.254
		199517009000800	MURALLAS DE CARLOS III EN CARTAGENA	71.627.056
		199217038214500	N-301. VARIANTE DE MOLINA DE SEGURA	53.383.685
		199317038000500	EXPROPIACIONES	11.387.730

ANEXO 2

Intervención General de la Administración del Estado

PROYECTOS CON OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN DE MURCIA. CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES". EJERCICIO 2001. DETALLE POR ÁREA-SECCIÓN-PROYECTO

A.O.G.	SECCIÓN	Código de Proyecto	Literal del Proyecto	IMPORTE
		199317038254000	N-344. VARIANTE DE JUMILLA	638.494
		199317038254500	N-332. VARIANTE DE LOS ALCAZARES	237.986
		199417038001000	AUTOVIA MURCIA-ALBACETE. TRAMO: VENTA DEL OLIVO-ARCHENA	198.702.215
		199417038002000	WW. AUTOVIA ALICANTE-CARTAGENA	1.714.759
		199517009000400	PROGRAMA DE CATEDRALES	2.042.770
		199217038215000	N-332. VTES. DE SAN PEDRO DEL PINATAR Y SAN JAVIER	594.584
	Total Sección	**17**	**Mº de Fomento**	**7.189.732.264**
	18	**Mº de Educación, Cultura y Deporte**		
		200018013016000	Restauración Castillo Mazarrón	29.398.163
		199718013000100	ADQUISICIÓN DE FONDOS BIBLIOGRÁFICOS PARA MUSEOS	2.160.000
		199718013005400	LIQUIDACIONES, REVISIONES DE PRECIOS Y DIVERSAS ACTUACIONES DE RESTAUR	28.497.852
		199818013012500	RESTAURACIÓN CATEDRAL MURCIA	18.694.118
		199818013000900	PLAN DE SEGURIDAD DE MUSEOS.	1.658.920
		199718013005300	RESTAURACION DE FONDOS DOCUMENTALES DE DIVERSOS ARCHIVOS DE TITULARIDA	912.500
		199718013000300	LIQUIDACIONES, REVISIONES, OBRAS MENORES Y SUMINISTROS VARIOS A M	16.737.278
		199024004006500	ESTUDIOS DIRECTORES Y DE DIAGNOSTICO.	1.852.178
		199718013002300	LIQUIDACIONES, REVISIONES DE PRECIOS, OBRAS MENORES Y SUMINISTROS	1.899.999

ANEXO 2

Intervención General de la Administración del Estado

PROYECTOS CON OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN DE MURCIA. CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES". EJERCICIO 2001. DETALLE POR ÁREA-SECCIÓN-PROYECTO

A.O.G.	SECCIÓN	Código de Proyecto	Literal del Proyecto	IMPORTE
	Total Sección	**18**	**Mº de Educación, Cultura y Deporte**	**102.011.008**
	19		**Mº de Trabajo y Asuntos Sociales**	
		199919001020000	Acondicionamiento PSA varias provincias	4.855.157
		200119001000500	Mobiliario y enseres con destino a Inspecciones Provinciales.	8.887.948
	Total Sección	**19**	**Mº de Trabajo y Asuntos Sociales**	**13.743.105**
	21		**Mº de Ag., Pesca y Alimentación**	
		199721023004200	INTERREG-II-C	13.813.468
		199921011000100	Conservación reservas marinas	12.981.625
		200121023001400	Reparación y prevención de daños catastróficos	0
		199821011000200	Zonas marinas costeras	2.119.322
		199721023002100	NUEVOS REGADIOS EN ZZ.RR. EN EJECUCION	1.345.908
		199721002001000	ESTADISTICAS Y ENCUESTAS.	13.849.400
		199821019000100	REDE VIARIA Y COMUNICACIONES	80.308.088
		199821011000400	Zonas marinas costeras	5.398.000
		199721023003100	Mejora de regadíos.	1.352.220.578
	Total Sección	**21**	**Mº de Ag., Pesca y Alimentación**	**1.482.036.489**
	22		**Mº para las Administraciones Públicas**	

ANEXO 2

Intervención General de la Administración del Estado

PROYECTOS CON OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN DE MURCIA. CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES". EJERCICIO 2001. DETALLE POR ÁREA-SECCIÓN-PROYECTO

A.O.G.	SECCIÓN	Código de Proyecto	Literal del Proyecto	IMPORTE
		199822001000300	mobiliario y enseres	6.784.923
	Total Sección 22		**Mº para las Administraciones Públicas**	**6.784.923**
	23	**Mº de Medio Ambiente**		
		199621020007500	INSTARUACION DE CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA EN CABECERA DE CUENCAS HIDRA	23.000.000
		199317014101000	RECUPERACION DE INFRAESTRUCTURAS EN DESUSO PARA FINES RECREATIVOS Y OT	28.710.408
		199317017736103	intereses de demora expropiaciones viene de 199317017736102	41.931.878
		199317017736104	EXPROPIACIONES	11.858.347
		199417013001000	RED INTEGRAL DE CONTROL DE CALIDAD DE LAS AGUAS SUBTERRANEAS. (PROYECT	1.402.775
		199417013003000	ACTUACIONES DE INTERES GENERAL	464.288
		199417016023000	REHABILITACION BORDE MARITIMO MURCIA	22.455.393
		199517013004500	SANEAMIENTO Y DEPURACION DEL MAR MENOR	1.058.892.585
		199317013004500	ESTUDIOS Y TRABAJOS TECNICOS	10.737.112
		199517015119000	REPOSICION ARENAS PLAYAS	4.790.000
		199917006005200	ABASTECIMIENTO DE INT. GRAL. DEL TAIBILLA	17.316.917
		199621020007600	CORRECCION Y SISTEMATIZACION DE CAUCES TORRENCIALES Y DEFENSA CONTRA A	112.208.324
		199621020007700	MEJORA Y REGENERACION DE LA CUBIERTA VEGETAL PROTECTORA.	126.127.818
		200023005609000	INTERESES DEMORA EXPROPIACIONES	574.339

ANEXO 2

Intervención General de la Administración del Estado

PROYECTOS CON OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN DE MURCIA. CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES". EJERCICIO 2001. DETALLE POR ÁREA-SECCIÓN-PROYECTO

A.O.G.	SECCIÓN	Código de Proyecto	Literal del Proyecto	IMPORTE
		200023006300200	adecuacion y acondicionamiento del parque del atalayon	54.720.325
		200123006300200	PASEO MAR DEL CRISTAL	3.752.616
		199517013008000	DEPURACION TRAMO MEDIO DEL SEGURA	617.107.924
		198623006018500	OBRAS CC.MM.TT.	580.000
		198617006005000	ACCIONES DE MATERIA GENERAL O QUE AFECTAN A MAS DEUNA COMUNIDAD AUTONOMA	2.992.291
		198617006011000	ACUEDUCTO TAJO-SEGURA.	23.335.949
		198617006034000	ACONDICIONAMIENTO DISPOSITIVO DESAGUE.	17.601.751
		198617006081000	REGADIOS TRASVASE TAJO-SEGURA.	56.017.298
		198617006125500	APLICACIONES FORESTALES SEGURA.	80.937.727
		199123006000500	REMODELACION DE CC.MM.TT. OBSERVATORIO Y OFICINAS METEOROLOGICAS	4.345.824
		198617006144500	REDES VALLE GUADALENTIN	495.737.924
		199317013002000	LIMPIEZA Y ADECUACION DE CAUCES	28.062.389
		198717006000100	PLAN DE DEFENSA DEL SEGURA	1.348.731.938
		198617006080700	OTRAS ACTU. INFRA. HIDRAUL. CUENCA SEGURA	102.911.556
		198617006090700	ACONDICIONAMIENTO CAUCES SEGURA	443.166.370
		198917005040000	TRABAJOS DE CAMPO Y ESTUDIO	18.002.664
		198917005067300	DESLINDES	4.328.351

ANEXO 2

Intervención General de la Administración del Estado

PROYECTOS CON OBLIGACIONES RECONOCIDAS CON ÁREA ORIGEN DEL GASTO CORRESPONDIENTE A LA REGIÓN DE MURCIA. CAPÍTULO 6 "INVERSIONES REALES". EJERCICIO 2001. DETALLE POR ÁREA-SECCIÓN-PROYECTO

A.O.G.	SECCIÓN	Código de Proyecto	Literal del Proyecto	IMPORTE
		199117005040000	911-001 TRABAJOS PREVIOS INVERSION COSTAS.	24.880.386
		198617005138500	OTROS PLANES DE RIEGO EN EL SEGURA.	670.137.404
	Total Sección 23 Mª de Medio Ambiente			**5.457.812.849**
	24 Mª de Economía			
		199715022000200	MATERIAL ANALISIS LABORATORIOS PERIFERICOS	8.702.200
	Total Sección 24 Mª de Economía			**8.702.200**
Total Área Origen del Gasto 30 Región de Murcia				**22.024.736.882**

Total Proyectos con Área Origen del Gasto Región de Murcia **22.024.736.882**

184/023492 y 184/023493

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Puntos kilométricos en los que se han producido accidentes de tráfico en la provincia de Castellón durante el año 2001, así como tipo de accidente, muertos y heridos a causa de los mismos.

Respuesta:

Se remiten en anexo datos relativos a accidentes mortales en carretera (no se incluye zona urbana) registrados en la provincia de Castellón, durante el año 2001, por no disponer en este momento de datos sobre el total de accidentes con víctimas desglosados por carretera y punto kilométrico, ni por tipo de accidente.

Los datos se remiten en dos listados diferentes; en uno aparece el total de accidentes clasificados por carretera y punto kilométrico, y en el otro aparece el total de accidentes desglosado por tipo de accidente.

Se considera accidente mortal aquel en el que se produce al menos un muerto en el momento del accidente o dentro de las 24 horas siguientes:

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN VIAL
Dirección de Programas de Investigación de Accidentes

Listado de Accidentes por su Situación

Periodo: Desde 01/01/01 **Hasta** 31/12/01 **Intervalo horario: Desde** 00:00 **Hasta** 23:59
Comunidad Autónoma: C. Valenciana **Provincia:** Castellón
Titularidad de la Vía: * **Tipo de Vía:** *
Denominación de la Vía: * **PK: Desde** 0,0 **Hasta** 9.999,9

Carretera	P. K.	Provincia	Fecha	Hora	Tipo de vía	Titularidad de la vía	Muertos	H. Graves	H. Leves	Total víctimas
CV-18	4,7	Castellón	09/03/01	00:15	Carretera Convencional	Red autonómica	1	0	0	1
CV-20	30,1	Castellón	25/02/01	13:00	Carretera Convencional	Red autonómica	1	0	0	1
CV-222	1,3	Castellón	03/08/01	08:15	Carretera Convencional	Red autonómica	1	0	0	1
CV-223	5,0	Castellón	09/03/01	15:10	Carretera Convencional	Red autonómica	1	0	0	1
CV-230	18,5	Castellón	07/06/01	12:35	Carretera Convencional	Red autonómica	1	0	0	1
N-234	38,1	Castellón	25/11/01	18:25	Carretera Convencional	Red Estatal	1	3	2	6
N-234	57,5	Castellón	07/07/01	09:56	Carretera Convencional	Red Estatal	1	0	1	2
N-340	941,2	Castellón	25/12/01	16:45	Carretera Convencional	Red Estatal	1	2	0	3
N-340	946,4	Castellón	25/12/01	16:40	Carretera Convencional	Red Estatal	1	1	1	3
N-340	950,2	Castellón	02/03/01	00:15	Carretera Convencional	Red Estatal	1	0	0	1
N-340	950,3	Castellón	28/01/01	21:15	Carretera Convencional	Red Estatal	1	0	1	2
N-340	953,2	Castellón	04/08/01	21:20	Carretera Convencional	Red Estatal	1	1	0	2
N-340	955,7	Castellón	27/12/01	02:50	Carretera Convencional	Red Estatal	1	0	1	2
N-340	957,3	Castellón	06/02/01	05:30	Carretera Convencional	Red Estatal	1	1	0	2
N-340	967,5	Castellón	17/03/01	06:50	Carretera Convencional	Red Estatal	1	0	1	2
N-340	967,9	Castellón	17/06/01	06:00	Carretera Convencional	Red Estatal	1	0	0	1
N-340	968,5	Castellón	06/03/01	09:50	Carretera Convencional	Red Estatal	1	1	0	2
N-340	973,4	Castellón	07/04/01	19:50	Carretera Convencional	Red Estatal	1	2	1	4
N-340	973,6	Castellón	13/04/01	07:00	Carretera Convencional	Red Estatal	1	1	0	2
N-340	976,1	Castellón	07/02/01	00:10	Carretera Convencional	Red Estatal	1	3	0	4
N-340	978,2	Castellón	27/07/01	17:05	Carretera Convencional	Red Estatal	1	0	0	1
N-340	981,0	Castellón	21/12/01	06:35	Carretera Convencional	Red Estatal	1	0	0	1
N-340	983,4	Castellón	04/03/01	12:40	Carretera Convencional	Red Estatal	1	0	3	4
N-340	986,3	Castellón	07/07/01	13:15	Carretera Convencional	Red Estatal	1	0	1	2
N-340	993,2	Castellón	25/12/01	12:30	Carretera Convencional	Red Estatal	1	0	0	1
N-340	993,8	Castellón	26/05/01	07:50	Carretera Convencional	Red Estatal	1	1	1	3
N-340	994,2	Castellón	29/03/01	12:15	Carretera Convencional	Red Estatal	1	0	0	1
N-340	994,5	Castellón	17/03/01	06:40	Carretera Convencional	Red Estatal	1	0	0	1

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN VIAL
Dirección de Programas de Investigación de Accidentes

Listado de Accidentes por su Situación

Periodo: Desde 01/01/01 **Hasta** 31/12/01 **Intervalo horario: Desde** 00:00 **Hasta** 23:59
Comunidad Autónoma: C. Valenciana **Provincia:** Castellón
Titularidad de la Vía: * **Tipo de Vía:** *
Denominación de la Vía: * **PK: Desde** 0,0 **Hasta** 9.999,9

Carretera	P. K.	Provincia	Fecha	Hora	Tipo de vía	Titularidad de la vía	Muertos	H. Graves	H. Leves	Total víctimas
A-7	367,0	Castellón	05/07/01	11:00	Autopista	Peaje	1	3	0	4
A-7	378,9	Castellón	06/02/01	09:00	Autopista	Peaje	1	0	0	1
A-7	385,8	Castellón	14/06/01	16:50	Autopista	Peaje	1	3	1	5
A-7	386,3	Castellón	01/05/01	15:50	Autopista	Peaje	2	1	0	3
A-7	392,0	Castellón	05/08/01	06:15	Autopista	Peaje	1	1	3	5
A-7	405,8	Castellón	11/03/01	20:05	Autopista	Peaje	1	0	0	1
A-7	410,9	Castellón	13/01/01	14:45	Autopista	Peaje	1	2	0	3
A-7	439,0	Castellón	03/01/01	11:10	Autopista	Peaje	2	1	1	4
A-7	439,2	Castellón	10/06/01	19:00	Autopista	Peaje	2	0	0	2
A-7	444,9	Castellón	02/01/01	08:15	Autopista	Peaje	1	1	0	2
A-7	447,9	Castellón	07/07/01	07:10	Autopista	Peaje	2	3	0	5
C"VECI-BECHI	0,5	Castellón	29/03/01	12:10	Carretera Convencional	Municipios	1	0	0	1
CS-224	1,6	Castellón	27/02/01	15:45	Carretera Convencional	Red autonómica	1	0	1	2
CV-10	16,1	Castellón	24/03/01	23:50	Carretera Convencional	Red autonómica	1	0	0	1
CV-10	16,3	Castellón	01/08/01	03:30	Carretera Convencional	Red autonómica	4	0	0	4
CV-10	47,4	Castellón	20/01/01	19:00	Carretera Convencional	Red autonómica	1	2	0	3
CV-10	53,2	Castellón	09/04/01	11:15	Carretera Convencional	Red autonómica	1	0	0	1
CV-10	65,4	Castellón	15/02/01	11:05	Carretera Convencional	Red autonómica	1	0	0	1
CV-10	65,5	Castellón	29/09/01	17:30	Carretera Convencional	Red autonómica	1	0	1	2
CV-128	19,3	Castellón	25/10/01	16:10	Carretera Convencional	Red autonómica	1	1	1	3
CV-129	3,8	Castellón	12/08/01	22:15	Carretera Convencional	Red autonómica	1	1	0	2
CV-132	3,8	Castellón	26/10/01	19:55	Carretera Convencional	Red autonómica	1	0	1	2
CV-135	16,7	Castellón	26/01/01	19:20	Carretera Convencional	Red autonómica	1	3	2	6
CV-15	15,6	Castellón	12/02/01	02:30	Carretera Convencional	Red autonómica	1	1	0	2
CV-15	46,5	Castellón	25/11/01	18:45	Carretera Convencional	Red autonómica	1	0	0	1
CV-15	63,0	Castellón	03/11/01	16:15	Carretera Convencional	Red autonómica	2	0	0	2
CV-159	2,6	Castellón	30/03/01	10:30	Carretera Convencional	Red autonómica	1	1	0	2
CV-18	3,3	Castellón	23/06/01	19:45	Carretera Convencional	Red autonómica	1	1	0	2

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN VIAL
Dirección de Programas de Investigación de Accidentes

Periodo: Desde	01/01/01	**Hasta**	31/12/01	**Intervalo horario: Desde** 00:00	**Hasta** 23:59
Comunidad Autónoma:	C. Valenciana			**Provincia:** Castellón	

Tipos de Accidentes

Tipo de accidente	Accidentes	Muertos	Heridos Graves	Heridos Leves
COLISIÓN FRONTAL	21	26	20	13
COLISIÓN LATERAL	5	8	3	2
COLISIÓN FRONTO-LATERAL	13	14	5	6
COLISIÓN POR ALCANCE	4	6	5	3
COLISIÓN MÚLTIPLE	1	1	5	4
COLISION CON OBSTACULO EN LA CALZADA	-	-	-	-
OTRAS COLISIONES	-	-	-	-
SALIDA DE LA VÍA	-	-	-	-
SALIDA DE LA VÍA CON CHOQUE	9	11	4	1
SALIDA DE LA VÍA CON VUELCO	5	5	5	-
SALIDA DE LA VÍA CON DESPEÑAMIENTO	3	4	1	-
OTROS TIPOS DE ACCIDENTE	-	-	-	-
ATROPELLO DE PEATÓN	10	11	1	1
ATROPELLO DE ANIMAL	1	1	2	-
VUELCO	-	-	-	-
TOTAL ACCIDENTES	**72**	**87**	**51**	**30**

184/023494

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Puntos negros existentes en la red viaria de la provincia de Castellón.

Respuesta:

Se adjunta en anexo relación de puntos negros localizados en todas las carreteras de la provincia de Castellón, cualquiera que sea su titularidad, durante el año 2000. La relación del año 2001 no ha sido elaborada por el momento, por lo que la del año 2000 es la más actualizada.

A los efectos de elaboración de las relaciones anuales de puntos negros, se considera como tal «aquel emplazamiento perteneciente a una calzada de una red de carreteras en el que durante un año natural se hayan detectado tres o más accidentes con víctimas con una separación máxima entre uno y otro de 100 metros».

Madrid, 20 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁFICO

PROVINCIA: CASTELLON

AÑO: 2000

RELACIÓN DE PUNTOS NEGROS

Nº DE PUNTO	CARRETERA	PK INICIAL	LONGITUD DEL TRAMO (en metros)	SENTIDO	ZONA	TIPO DE ACCIDENTE						VICTIMAS			Nº DE VEHÍCULOS IMPLICADOS	Nº DE ACCIDENTES AÑO ANTERIOR
						COLISIÓN	ATROPELLO	SALIDA DE LA VÍA	VUELCO	OTROS	TOTAL ACCIDENTES	MUERTOS	HERIDOS	TOTAL		
1	N-225	24,2	300	A	C	5					5		13	13	10	
2	N-234	30,7	300	A	C	4					4		9	9	10	
3	N-234	34	200	A	C			3			3		6	6	6	
4	N-238	6,2	400	A	C	1		2	1		4	1	4	5	5	
5	N-340	972,1	900	D	C	17		3	1		21		9	9	42	13
6	N-340	977,8	200	A	T	4		1			5		7	7	9	
7	N-340	1018,2	300	A	C	1		4			5		14	14	6	
8	N-340	1041,2	100	D	C	3					3		3	3	7	
9	N-340	1050,1	300	A	C	6					6	1	6	7	12	
10	N-340	1051	1000	A	T	9	1				10	1	12	13	21	6
11	N-340	1052,1	400	A	T	4	1				5		6	6	11	14
12	N-340	1052,7	200	D	T	4		1			5		5	5	12	
13	N-340	1053,2	500	D	T	4		1			5		4	4	9	6
14	CV-10	42,1	200	D	C	5					5	1	10	11	10	
15	CV-11	18,3	100	D	C			3			3		8	8	3	
16	CS-224	1,5	200	A	C	3		2			5		9	9	9	

184/023497

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Rodríguez Sánchez, Francisco (GMx).

Asunto: Deficiencias en la recogida de datos censales en ciudades de la Comunidad Autónoma de Galicia.

Respuesta:

En el proceso de censar a los hogares se presentan distintos tipos de incidencias que dificultan esta labor. Las dos más importantes son las debidas a las negativas a la colaboración y a las ausencias de las personas cuando se producen las visitas de los agentes censales, bien a la entrega bien a la recogida del sobre censal.

En los Manuales del Agente Censal se recogen los procedimientos de actuación de éstos ante las distintas incidencias. En el caso de que el Agente no consiga contactar con nadie tras al menos seis intentos de recoger el sobre, deberá consignar la «ausencia» en la documentación de apoyo censal. Esto no quiere decir que las personas a las que va dirigido este sobre queden sin contar en las cifras censales ya que, como se dispone de los datos padronales correspondientes a la vivienda, se corregirá el efecto que pudiera tener la incidencia en esas cifras censales.

Por otra parte, se informa que para realizar labores de inspección del trabajo censal se ha contratado personal en la categoría de Encargado de Grupo, una de cuyas misiones es vigilar la corrección en la realización de los trabajos por parte de los agentes censales.

En el caso del municipio de Santiago de Compostela, no se tiene conocimiento de que se hayan producido causas diferenciadoras en comparación con el resto de municipios de España, motivo por el que no se han establecido normas específicas para el mismo.

Respecto a la última cuestión interesada por Su Señoría, se informa que la fecha estimada de difusión de las Cifras de Población resultantes del Censo, teniendo en cuenta los procesos de grabación y tratamiento de los Cuestionarios Censales y de los Cuadernos de Recorrido, es el mes de julio del año en curso.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

_____

184/023502

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Condiciones en las que se trabaja en el nuevo centro del Instituto Nacional de Empleo (INEM) en Logroño.

Respuesta:

1. La Dirección Provincial del INEM en Logroño estaba instalada en un inmueble procedente del Patrimonio Sindical Integrado en el Patrimonio del Estado que era necesario desalojar para devolvérselo a los agentes sociales, razón por la cual se procedió a la adquisición, mediante compraventa, de un inmueble sito en la calle Juan II de Logroño. La adquisición se llevó a cabo por el procedimiento abierto, mediante concurso y con tramitación ordinaria del expediente. El pliego de condiciones técnicas fijaba, entre otras, las siguientes condiciones:

— Superficie construida 1.300 m^2, aproximadamente.
— Antigüedad de la edificación no superior a 30 años.
— Al menos una fachada del acceso al local debe dar a vía pública y no tener una longitud inferior a 20 metros.
— Planta diáfana.
— Situación en casco urbano.

El anuario del concurso se publicó en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 166, de 13 de julio de 1998, así como, en el diario local *La Rioja.*

Al concurso solamente se presentaron dos ofertas que reunían las condiciones del pliego, ambas correspondientes a la empresa Coblansa; el precio de adjudicación fue de 131.000.000 de pesetas. El inmueble adquirido tiene una superficie de 1.263 m^2.

La contratación del facultativo para la redacción del proyecto básico de acondicionamiento y adaptación del inmueble a la previsible plantilla de la Dirección Provincial de La Rioja y a las necesidades del Instituto Nacional de Empleo se realizó mediante concurso, con procedimiento abierto y tramitación ordinaria del expediente administrativo, resultando adjudicataria la U.T.E. formada por los arquitectos don Enrique Aranzubia Álvarez y don Julio Sabras Farías, por un importe de 2.750.000 pesetas.

El proyecto que presentaron fue informado favorablemente por la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales.

La adjudicación de las obras de acondicionamiento se hizo mediante subasta, por el procedimiento abierto con tramitación ordinaria del expediente y fue adjudicado a Bauen Empresa Constructora, S. A., por un importe de 125.978.185 pesetas, importe que se incrementó en 3.823.851 pesetas en concepto de liquidación y revisión de precios.

1. El proyecto básico de acondicionamiento fue redactado por facultativos colegiados, y la Oficina de Supervisión de Proyectos del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales lo informó favorablemente.

La ejecución de las obras fue dirigida por los mismos arquitectos que redactaron el proyecto.

Una vez acabadas las obras, todas las instalaciones fueron legalizadas por la Consejería de Hacienda y Economía de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

El acta de recepción de las obras, fue firmada por el Interventor Provincial de Hacienda y un arquitecto del mismo Departamento.

Una vez que estuvieron todas las instalaciones legalizadas y recepcionadas de conformidad las obras, se efectuó al traslado al nuevo edificio en el mes de septiembre de 2001.

2. Como se puede comprobar, en todos los actos de este proceso, el INEM se ha atenido a la legislación vigente: adquisición del inmueble; redacción del proyecto; ejecución de las obras; y legalización de las instalaciones. Dicho Instituto vela, en todo momento, por la comodidad, higiene y seguridad de sus trabajadores y es muy sensible a las sugerencias que se le formulan, atendiéndolas en la medida en que sus necesidades se lo permiten.

3. Ante la denuncia presentada por la Federación de Servicios Públicos de la Unión General de Trabajadores, la Inspección de Trabajo y Asuntos Sociales realizó una visita de inspección el día 18 de septiembre de 2001, en la cual teniendo en cuenta el informe emitido por el Instituto Riojano de Salud Laboral, consta que el sistema de renovación del aire es deficiente y se insta a su subsanación en un plazo máximo de 6 meses.

4. Una vez que el INEM tuvo constancia de la existencia de anomalías en el mencionado inmueble, se puso en contacto con la dirección facultativa y con la empresa adjudicataria de las obras, al objeto de paliar y dejar en perfecto estado todas las instalaciones, en el menor tiempo posible, pues, el primer interesado en la buena salud laboral de todos sus trabajadores es, obviamente, el propio Instituto Nacional de Empleo.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023508

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martínez Sanjuán, Ángel (GS).

Asunto: Implantación de las llamadas Ventanillas únicas empresariales.

Respuesta:

1. Hasta la fecha se ha procedido a la firma de quince convenios determinando la apertura de quince Ventanillas únicas empresariales en Valladolid, Palma de Mallorca, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Madrid, Getafe, Burgos, Murcia, Oviedo, Zamora, Navarra, Segovia y Toledo. El coste aproximado de dichas ventanillas asciende a un total de 600 millones de pesetas, cantidad que debe ser objeto de división entre cada una de las Administraciones e instituciones (Administración General del Estado, Comunidades Autónomas, Ayuntamiento y Cámara Local).

2. La contribución financiera del Ministerio de Administraciones Públicas para el año 2002 ascenderá, en términos generales, a un total de 150 millones de pesetas.

3. Finalmente, el proyecto relacionado con la Ventanilla única empresarial que se pondrá en marcha es la Ventanilla única virtual, que pretenderá en su primera fase, prestar una información general sobre creación de empresas, una herramienta de orientación que permita al ciudadano la obtención de un mapa de trámites necesarios para la puesta en marcha de su negocio, la realización de los trámites de creación de empresas (en la medida que la Administración titular de los mismos prevea los medios) y un sistema individualizado de seguimiento de los expedientes de tramitación iniciados. Asimismo, en una segunda fase se terminaría de perfilar la Ventanilla única virtual en relación con la interconexión y replicación de los sistemas de información de las ventanillas únicas empresariales físicas y respecto a la incorporación al proyecto de las entidades locales.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023511

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Torrado Rey, Clemencia (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la acuñación de monedas de 0,5 euros para poder utilizar sin dificultades las máquinas recreativas.

Respuesta:

La Fábrica Nacional de Moneda y Timbre-Real Casa de la Moneda (FNMT-RCM), ha fabricado la cantidad de 1.230,5 millones de monedas de 50 céntimos de las cuales hay todavía un stock en el almacén central de 128,5 millones de monedas, disponibles para su distribución inmediata en caso de necesidad.

El programa solicitado para esta moneda por el Banco de España y el Ministerio de Economía para este año 2002 es de 100 millones de monedas.

La cantidad de moneda fabricada y entregada sería suficiente para las necesidades actuales si todo el circuito de distribución funcionara correctamente. No obstante la FNMT-RCM, con la capacidad de producción instalada, está preparada para responder con inmediatez ante cualquier demanda.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023512

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Concesión de ayudas a la empresa Poligás Ambiente, S. L., para la construcción de una nueva instalación dedicada al tratamiento de residuos plásticos en el polígono industrial de Ribesalbes (Castellón).

Respuesta:

La empresa Poligás Ambiente, S. L., es titular del expediente de incentivos regionales CS/496/P12, consistente en una nueva instalación para la valoración en gas de residuos plásticos en el municipio de Ribesalbes. La inversión total del proyecto es de 6.107.900 euros, estando prevista la creación de 8 nuevos puestos de trabajo.

En relación con las cuestiones concretas interesadas por Su Señoría, se informa lo siguiente:

1. Se realiza un informe técnico del proyecto, valorando su viabilidad técnica, económica y financiera, y su adecuación a los criterios establecidos en la normativa comunitaria y nacional, así como a los del propio Consejo Rector, todo ello conforme al Capítulo II del Reglamento 1535/87, de 11 de diciembre, de desarrollo de la Ley 50/85 de Incentivos Regionales, al artículo 11 del Real Decreto 883/89 de Delimitación de la Zona de Promoción Económica de la Comunidad Valenciana, y a las propias Directrices comunitarias 98/C 74/06 sobre las Ayudas de Estado de finalidad regional, aprobadas por la Comisión para el período 2000-2006. El resultado de esta valoración se eleva al Consejo Rector, órgano colegiado competente para evaluar el proyecto.

2. En la reunión del Consejo Rector del pasado 17 de diciembre, en cuyo orden del día se incluyó la valoración del proyecto, no se aprobaron ayudas para ninguna empresa. El órgano competente para la concesión es, en este caso y por razón de la cuantía de la inversión del proyecto, la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, tal como se establece en el artículo 5 de la Ley 50/85, de Incentivos Regionales.

3. El Consejo Rector no tiene competencia para aprobar la concesión de ayudas. El artículo 4 de la Ley 50/1985 establece que corresponde al Consejo Rector «la propuesta de concesión de los incentivos regionales que correspondan».

4. La denegación de las ayudas solicitadas para proyectos de incentivos regionales se realiza mediante Orden Ministerial, porque, como ya se ha indicado, el Consejo Rector sólo realiza propuestas de concesión.

5. No existe ningún acta o informe de la Administración que refleje «todo el proceso» seguido por el expediente administrativo. Conforme a la Orden Ministerial del 23 de mayo de 1994, sobre tramitación y gestión de los incentivos, la solicitud de los incentivos regionales debe presentarse en la comunidad autónoma, que deberá remitir el proyecto al Ministerio de Economía acompañado de su propio informe. Posteriormente se remite el proyecto a todos los Departamentos Ministeriales representados en el Consejo Rector o Grupo de Trabajo competente para la valoración del proyecto, que por razón de su especialidad sectorial, podrán emitir informes técnicos de carácter complementario. Todos estos informes y actas emitidos por diversos organismos públicos conforman el expediente administrativo de cada uno de los proyectos de inversión acogidos a la Ley de Incentivos Regionales. De las reuniones del Consejo Rector se levanta el Acta correspondiente, si bien no tiene carácter definitivo en tanto no sean aprobadas por todos sus miembros.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023513

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Acciones ante la prolongación de la jornada de trabajo por encima de los límites establecidos en el sector financiero sin compensación alguna.

Respuesta:

Desde mediados de enero del presente año han tenido entrada, tanto en el Registro de la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, como en los respectivos de las Inspecciones Provinciales, múltiples denuncias presentadas, bien por los representantes de los trabajadores, bien por las Secciones Sindicales de CC.OO. y U.G.T. pertenecientes a distintos bancos y cajas de ahorros del país, denunciando la situación descrita por Su Señoría.

Ante ello, y asimismo, teniendo, además, conocimiento y constancia de que por parte de diversas Inspecciones Provinciales se han practicado Actas de Infracción relacionadas con el tema expuesto, la Dirección General de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, a través de la Dirección Especial adscrita a la misma, ha decidido ejercitar, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 18 núm. 3.9 de la Ley 42/97, de 14 de noviembre, Ordenadora de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, sus competencias de coordinación de las actuaciones inspectoras a fin de que estén presididas por una unidad de criterio, tanto en el contenido como en la forma de realizar la inspección. En la actualidad se está procediendo a esa labor de coordinación.

A estos efectos han de diferenciarse dos aspectos, cuales son:

1) La problemática relativa al exceso de jornada como tal y aquellos otros aspectos derivados de la aplicación o introducción del euro a partir de primero de enero de este año; aspecto último sobre el cual versan fundamentalmente las denuncias señaladas. En relación con el exceso de jornada como tal, se están confeccionando unos criterios de actuación uniformes para todas las Inspecciones Provinciales, pues se recuerda que el control de la jornada y descanso debe hacerse en cómputos anuales y cuatrimestrales, de acuerdo con la normativa laboral.

2) En relación con la aplicación del euro se han mantenido entrevistas con algunas entidades bancarias a fin de que procedan a facilitar a las Inspecciones Provinciales justificación del ingreso, en el transcurso del próximo mes de marzo, una vez finalizado el periodo voluntario en el que se encuentran, de las cotizaciones sociales correspondientes a posibles gratificaciones u horas extraordinarias realizadas.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023517

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Aymerich Cano, Carlos Ignacio (GMx).

Asunto: Situación de los internos de la Prisión de Teixeiro (A Coruña), Carlos Alberto Ríos y José Vilaso Pardavila.

Respuesta:

l. El día 18 de noviembre de 2001, los internos a los que se refiere su Señoría, causaron destrozos en sus celdas, y mantuvieron una actitud violenta y agresiva, lo que requirió la actuación de los funcionarios de servicio para que depusieran su comportamiento.

Dada la resistencia activa de ambos, se emplearon los medios coercitivos reglamentarios y se procedió a trasladarles de celda.

Durante el traslado, Ríos González logró zafarse de los funcionarios, golpeándose la cabeza contra la pared intencionadamente, teniendo que ser nuevamente sujetado para impedir tal conducta. Previamente, el interno había golpeado al Jefe de Servicios, que le había indicado que sería trasladado a otra celda.

2. Por este incidente no ha habido regresión de grado, ya que ambos internos estaban clasificados en Primer Grado con anterioridad (Ríos González desde el 5 de junio de 1997, y Vilaso Pardavila, desde el 28 de marzo de 2001).

3. Vilaso Pardavila no presenta patología alguna de importancia; recibe tratamiento de «Rivo Tril 2».

Ríos González tampoco presenta anormalidad alguna en su estado físico.

4. La Dirección General de Instituciones Penitenciarias ha promovido y promueve la práctica de actuaciones concretas sobre aquellos hechos de los que tiene conocimiento directo (denuncia del interesado o de terceras personas, notificación del centro o de otras ins-

tancias administrativas o judiciales, etc.), adoptando, en su caso, las medidas que se estiman oportunas y sancionando a los responsables. Sobre las sanciones a los responsables, éstas se establecen en el ámbito administrativo, al igual que con el resto de funcionarios de la Administración, tras la incoación y resolución de los correspondientes procedimientos (expedientes disciplinarios), con arreglo a lo previsto en el Reglamento de Régimen Disciplinario de los Funcionarios de la Administración del Estado.

5. Revisados los archivos informáticos, en el período 2000-2001 la Unidad de Inspección Penitenciaria ha tramitado o está tramitando cinco expedientes de corrección disciplinaria en los que habrían estado o estarían encartados un total de doce funcionarios, lo que no significa que tal situación haya llevado implícita responsabilidad disciplinaria.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023526 a 184/023531, 184/023588 a 184/023596, 184/023598 a 184/023618

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Perceptores de prestaciones de desempleo en las diferentes provincias de Castilla y León, desde 1998 a 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, en anexo adjunto se remite cuadro sobre «Beneficiarios estadísticos del total de prestaciones en Castilla y León en los años 1998, 1999, 2000 y 2001», desglosado por provincias.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

(Ref.184/23526 a 184/23531; 184/23588 a 184/23596; y 18423598 a 184/23618))

BENEFICIARIOS ESTADISTICOS DEL TOTAL DE PRESTACIONES EN CASTILLA Y LEÓN

MEDIA ANUAL

provincias	1998			1999			2000			2001		
	contributiva	subsidio	total	contributiva	subsidio	total	contributiva	subsidio+rai	total	contributiva	subsidio+rai	total
AVILA	1.330	1528	2.858	1.214	1.359	2.573	1.257	1.238	2.495	1.386	1.238	2.624
BURGOS	3.377	2290	5.667	3.142	2.014	5.156	3.151	1.842	4.993	3.728	1.818	5.546
LEON	5.931	4018	9.949	6.202	3.502	9.704	5.192	4.298	9.490	5.396	4.614	10.010
PALENCIA	1.780	1433	3.213	1.632	1.342	2.974	1.565	1.329	2.894	1.746	1.270	3.016
SALAMANCA	3.245	3849	7.094	2.972	3.441	6.413	2.933	3.344	6.277	3.131	3.170	6.301
SEGOVIA	1.048	765	1.813	1.008	653	1.661	1.046	579	1.625	1.198	595	1.793
SORIA	742	425	1.167	634	382	1.016	632	344	976	831	332	1.163
VALLADOLID	4.330	4443	8.773	4.361	3.814	8.175	4.783	3.367	8.150	5.418	3.094	8.512
ZAMORA	1.597	1972	3.569	1.474	1.790	3.264	1.548	1.656	3.204	1.657	1.563	3.220
CAST- LEON	**23.380**	**20.723**	**44.103**	**22.639**	**18.297**	**40.936**	**22.107**	**17.997**	**40.104**	**24.491**	**17.693**	**42.184**

184/023532 a 184/023539, 184/023541 a 184/023568

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Ruiz López, Antero (GIU).

Asunto: Accidentes laborales producidos en el período 1998/2001 en las provincias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, así como muertes y lesiones ocasionadas por cada uno de ellos.

Respuesta:

Se adjunta en anexo la información solicitada por Su Señoría disponible para los años 1998 a 2000 con datos definitivos. En cuanto a los datos del año 2001, que son de avance, no se dispone de información respecto al tipo de lesión en tanto no se realice la explotación anual que se lleva a cabo en el año siguiente al de referencia de los datos.

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

ANEXO (Ref. 184/23532 a 184/23539 Y 184/23541 a 184/23568)
ACCIDENTES EN JORNADA DE TRABAJO CON BAJA SEGÚN NATURALEZA DE LA LESIÓN

	1998		1999		2000		2001 (1)	
	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales
AVILA								
TOTAL	1.287	4	1.567	4	1.682	5	1.603	3
Fracturas	128	-	137	-	149	-		
Luxaciones	45	-	39	-	76	-		
Torceduras, esguinces y distensiones	363	-	535	-	541	-		
Lumbalgias	129	-	162	-	204	-		
Hernias discales	1	-	2	-	6	-		
Conmociones y traumatismos internos	26	1	20	-	17	1		
Amputaciones y pérdidas del globo ocular	4	-	9	-	5	-		
Otras heridas	174	1	223	-	231	-		
Traumatismos superficiales	83	-	99	-	99	-		
Contusiones y aplastamientos	200	-	197	-	242	-		
Cuerpos extraños en los ojos	82	-	102	-	69	-		
Conjuntivitis	2	-	10	-	6	-		
Quemaduras	30	-	20	-	10	-		
Envenenamientos e intoxicaciones	3	-	-	-	1	-		
Efectos de exposición al medio ambiente	-	-	1	-	-	-		
Asfixias	-	-	-	-	-	-		
Efectos de la electricidad	-	-	-	-	-	-		
Efectos de radiaciones	-	-	-	-	-	-		
Lesiones múltiples	16	2	10	3	18	2		
Infartos,derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	1	-	1	1	8	2		

	1998		1999		2000		2001 (1)	
	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales
BURGOS								
TOTAL	6.122	14	6.858	6	7.570	14	8.067	13
Fracturas	581	-	561	-	587	-		
Luxaciones	160	-	228	-	259	-		
Torceduras, esguinces y distensiones	1.614	-	1.948	-	2.264	-		
Lumbalgias	581	-	708	-	923	-		
Hernias discales	19	-	12	-	13	-		
Conmociones y traumatismos internos	90	2	107	1	75	2		
Amputaciones y pérdidas del globo ocular	22	-	23		17	-		
Otras heridas	974	-	1.076	1	1.147	-		
Traumatismos superficiales	335	-	413	-	378	-		
Contusiones y aplastamientos	1.230	-	1.269	-	1.399	-		
Cuerpos extraños en los ojos	234	-	214	-	224	-		
Conjuntivitis	28	-	47	-	26	-		
Quemaduras	153	1	168	-	150	-		
Envenenamientos e intoxicaciones	16	-	13	-	13	-		
Efectos de exposición al medio ambiente	4	-	2	-	1	-		
Asfixias	-	-	-	-	2	-		
Efectos de la electricidad	8	1	7	-	3	-		
Efectos de radiaciones	-	-	1	-	3	-		
Lesiones múltiples	54	4	49	4	73	7		
Infartos,derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	19	6	12	-	13	5		

	1998		1999		2000		2001 (1)	
	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales
LEÓN								
TOTAL	9.264	20	10.146	14	10.708	21	10.248	23
Fracturas	961	1	914	1	843	1		
Luxaciones	190	-	208	-	257	-		
Torceduras, esguinces y distensiones	2.160	-	2.534	-	2.828	-		
Lumbalgias	806	-	922	-	956	-		
Hernias discales	16	-	6	-	20	-		
Conmociones y traumatismos internos	158	3	185	-	136	4		
Amputaciones y pérdidas del globo ocular	42	-	35	-	33	-		
Otras heridas	1.408	-	1.673	-	1.739	1		
Traumatismos superficiales	451	-	454	1	430	-		
Contusiones y aplastamientos	2.308	2	2.435	1	2.652	3		
Cuerpos extraños en los ojos	449	-	466	-	439	-		
Conjuntivitis	55	-	44	-	50	-		
Quemaduras	126	-	116	-	130	-		
Envenenamientos e intoxicaciones	7	-	5	-	10	-		
Efectos de exposición al medio ambiente	1	-	2	-	3	-		
Asfixias	4	-	3	1	4	-		
Efectos de la electricidad	6	-	8	1	6	-		
Efectos de radiaciones	-	-	13	-	8	-		
Lesiones múltiples	96	10	107	6	140	10		
Infartos,derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	20	4	16	3	24	2		

	1998		1999		2000		2001 (1)	
	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales
PALENCIA								
TOTAL	2.643	5	2.796	10	3.044	9	3.190	5
Fracturas	264	-	264	1	223	-		
Luxaciones	67	-	88	-	101	-		
Torceduras, esguinces y distensiones	742	-	769	-	922	-		
Lumbalgias	275	-	339	-	389	-		
Hernias discales	3	-	4	-	3	-		
Conmociones y traumatismos internos	71	1	64	-	65	-		
Amputaciones y pérdidas del globo ocular	13	-	14	-	6	-		
Otras heridas	357	-	382	-	445	-		
Traumatismos superficiales	196	-	197	-	174	-		
Contusiones y aplastamientos	452	-	481	2	500	1		
Cuerpos extraños en los ojos	105	-	92	-	105	-		
Conjuntivitis	9	-	17	-	20	-		
Quemaduras	44	-	51	-	46	-		
Envenenamientos e intoxicaciones	5	-	3	-	4	-		
Efectos de exposición al medio ambiente	1	-	-	-	1	-		
Asfixias	1	-	1	-	1	-		
Efectos de la electricidad	2	-	6	2	3	-		
Efectos de radiaciones	2	-	-	-	1	-		
Lesiones múltiples	28	3	16	1	27	5		
Infartos,derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	6	1	8	4	8	3		

	1998		1999		2000		2001 (1)	
	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales
SALAMANCA								
TOTAL	3.661	4	4.034	8	4.478	6	4.615	11
Fracturas	375	-	412	-	364	-		
Luxaciones	86	-	102	-	122	-		
Torceduras, esguinces y distensiones	1.024	-	1.162	-	1.373	-		
Lumbalgias	434	-	477	-	640	-		
Hernias discales	6	-	7	-	4	-		
Conmociones y traumatismos internos	58	-	60	-	64	-		
Amputaciones y pérdidas del globo ocular	14	-	13	-	11	-		
Otras heridas	536	-	596	1	625	-		
Traumatismos superficiales	258	-	260	-	263	-		
Contusiones y aplastamientos	510	-	571	1	626	1		
Cuerpos extraños en los ojos	225	-	237	-	229	-		
Conjuntivitis	19	-	24	-	32	-		
Quemaduras	63	-	58	-	71	-		
Envenenamientos e intoxicaciones	6	-	2	-	3	-		
Efectos de exposición al medio ambiente	-	-	-	-	-	-		
Asfixias	-	-	3	1	-	-		
Efectos de la electricidad	3	-	2		-	-		
Efectos de radiaciones	1	-	-	-	1	-		
Lesiones múltiples	34	1	38	2	37	4		
Infartos,derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	9	3	10	3	13	1		

	1998		1999		2000		2001 (1)	
	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales
SEGOVIA								
TOTAL	2.070	4	2.381	7	2.335	10	2.390	5
Fracturas	219	-	217	-	184	-		
Luxaciones	84	-	84	-	83	-		
Torceduras, esguinces y distensiones	615	-	748	-	758	-		
Lumbalgias	236	-	294	-	292	-		
Hernias discales	2	-	5	-	5	-		
Conmociones y traumatismos internos	51	1	41	3	38	2		
Amputaciones y pérdidas del globo ocular	7	-	15	-	6	-		
Otras heridas	303	-	297	-	336	-		
Traumatismos superficiales	112	-	137	-	123	-		
Contusiones y aplastamientos	292	-	352	-	336	1		
Cuerpos extraños en los ojos	85	-	107	-	102	-		
Conjuntivitis	10	-	7	-	8	-		
Quemaduras	35	-	44	-	31	-		
Envenenamientos e intoxicaciones	-	-	4	-	3	-		
Efectos de exposición al medio ambiente	-	-	-	-	1	-		
Asfixias	1	-	1	-	2	1		
Efectos de la electricidad	1	-	5	-	7	-		
Efectos de radiaciones		-		-	-	-		
Lesiones múltiples	15	2	20	4	18	5		
Infartos,derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	2	1	3	-	2	1		

	1998		1999		2000		2001 (1)	
	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales
SORIA								
TOTAL	1.549	5	1.656	5	1.847	2	1.670	4
Fracturas	140	-	164	-	169	-		
Luxaciones	39	-	41	-	48	-		
Torceduras, esguinces y distensiones	445	-	464	-	554	-		
Lumbalgias	153	-	159	-	249	-		
Hernias discales	2	-	-	-	2	-		
Conmociones y traumatismos internos	26	-	23	-	38	-		
Amputaciones y pérdidas del globo ocular	9	-	9	-	9	-		
Otras heridas	264	-	288	-	269	-		
Traumatismos superficiales	92	-	87	-	108	-		
Contusiones y aplastamientos	270	1	304	-	294	-		
Cuerpos extraños en los ojos	51	-	50	-	42	-		
Conjuntivitis	7	-	6	-	5	-		
Quemaduras	32	1	38	-	41	-		
Envenenamientos e intoxicaciones	1	-	1	-	-	-		
Efectos de exposición al medio ambiente	-	-	-	-	-	-		
Asfixias	-	-	-	-	-	-		
Efectos de la electricidad	3	-	2	2	1	-		
Efectos de radiaciones	-	-	-	-	-	-		
Lesiones múltiples	13	2	15	2	15	2		
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	2	1	5	1	3	-		

	1998		1999		2000		2001 (1)	
	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales
VALLADOLID								
TOTAL	7.051	11	7.186	14	8.088	11	9.137	13
Fracturas	614	1	619	-	607	-		
Luxaciones	254	-	326	-	399	-		
Torceduras, esguinces y distensiones	1.976	-	2.150	-	2.519	-		
Lumbalgias	814	1	916	-	1.110	-		
Hernias discales	2	-	12	-	14	-		
Conmociones y traumatismos internos	163	-	96	1	107	-		
Amputaciones y pérdidas del globo ocular	23	-	17	-	15	-		
Otras heridas	910	1	1.082	1	1.151	-		
Traumatismos superficiales	510	-	458	-	481	-		
Contusiones y aplastamientos	978	3	921	-	1.063	-		
Cuerpos extraños en los ojos	453	-	315	-	299	-		
Conjuntivitis	55	-	36	-	38	-		
Quemaduras	167	-	126	-	159	-		
Envenenamientos e intoxicaciones	14	-	9	-	13	-		
Efectos de exposición al medio ambiente	8	-	3	-	6	-		
Asfixias	4	-	1	-	4	-		
Efectos de la electricidad	6	-	7	1	6	-		
Efectos de radiaciones	2	-	1	-	5	-		
Lesiones múltiples	84	4	74	7	65	9		
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	14	1	17	4	27	2		

	1998		1999		2000		2001 (1)	
	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales	Accidentes	Mortales
ZAMORA								
TOTAL	1.686	8	1.827	9	2.036	7	2.200	4
Fracturas	225	-	209	-	219	-		
Luxaciones	71	-	53	-	75	-		
Torceduras, esguinces y distensiones	413	-	497	-	605	-		
Lumbalgias	172	-	199	-	211	-		
Hernias discales	4	-	4	-	6	-		
Conmociones y traumatismos internos	33	1	33	2	41	1		
Amputaciones y pérdidas del globo ocular	7	-	7	-	7	-		
Otras heridas	239	-	296	-	291	-		
Traumatismos superficiales	95	-	109	-	120	-		
Contusiones y aplastamientos	271	-	266	2	284	1		
Cuerpos extraños en los ojos	77	-	88	-	98	-		
Conjuntivitis	8	-	10	-	6	-		
Quemaduras	32	-	29	-	40	-		
Envenenamientos e intoxicaciones	1	-	-	-	1	-		
Efectos de exposición al medio ambiente	-	-	-	-	1	-		
Asfixias	1	1	-	-	1	-		
Efectos de la electricidad	1	-	1	-	1	-		
Efectos de radiaciones	-	-	1	-	-	-		
Lesiones múltiples	31	5	17	2	22	3		
Infartos, derrames cerebrales y otras patologías no traumáticas	5	1	8	3	7	2		

(1) Los datos del año 2001 son provisionales y sólo se dispone del total de accidentes .

Fuente: Estadísica de Accidentes de Trabajo

184/023673

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Silva Sánchez, Manuel José (GC-CiU).

Asunto: Acciones y programas que promueve el Gobierno para que los centros de investigación y tecnología situados en España logren la calificación de grandes instalaciones científicas europeas.

Respuesta:

Con carácter preliminar, se señala que la Comisión de la Unión Europea no «califica» los centros o instalaciones nacionales de investigación; esto es, no existe una calificación comunitaria propiamente dicha de Grandes Instalaciones Científicas. Lo que sí existe es un programa, con su respectivo procedimiento, para que los investigadores comunitarios puedan acceder a centros o instalaciones de investigación de Estados miembros distintos al de su nacionalidad.

En efecto, dentro del V Programa Marco (1998-2002) se incluyó el programa «Capital Humano y Movilidad», entre cuyas actuaciones existe una iniciativa, denominada «Acceso a infraestructuras científicas», que promueve la utilización de determinadas infraestructuras nacionales de investigación por investigadores de otros Estados miembros de la UE o de Estados asociados al propio Programa Marco.

Los centros nacionales interesados en recibir investigadores extranjeros participan en la oportuna convocatoria presentando la correspondiente solicitud, en la que detallan las características más relevantes de sus instalaciones y los costes de acceso de 4 ó 5 investigadores extranjeros por año. Considerando las características de la instalación, el coste total de los desplazamientos y estancias, y su adecuación al objeto de la investigación interesada, la Comisión aprueba o rechaza la solicitud y concede, en su caso, la financiación correspondiente.

Ciertamente, para que la Comisión financie el acceso de los investigadores a las infraestructuras, éstas deben reunir unos requisitos básicos: proporcionar un servicio de primera calidad, esencial para mantener una investigación puntera; ser singular en Europa; tener unos gastos de construcción o de operación y mantenimiento bastante superiores, en relación con la media en su campo y capacidad de dar un apoyo de alta calidad científica, técnica y logística a usuarios externos. Pero, como se ha indicado, la Comisión no clasifica o califica los centros o instituciones como Grandes Instalaciones Científicas, sino que se limita a otorgar o no fondos para que los investigadores extranjeros accedan a las mismas.

Por ello, dado que no existe una tal «calificación», el Gobierno no promueve acciones o programas específicos para lograr que los centros la alcancen, aunque si existen diversas acciones y programas para ampliar y mejorar el estado, capacidad y nivel técnico de las infraestructuras científicas españolas. Hay que añadir, a este respecto, que España cuenta con un Comité Asesor de Grandes Instalaciones Científicas (CAGIC) que asesora al Ministerio de Ciencia y Tecnología en el reconocimiento de las instalaciones, sus actividades, necesidades, etc., y que también apoya acciones en el exterior.

Por lo que se refiere a la intervención de España en la referida iniciativa de acceso a las instalaciones, se señala que el V Programa Marco lo gestiona exclusivamente la Comisión Europea; y que la relación de ésta con los Estados participantes se realiza a través de los Comités de los programas específicos, que están compuestos por delegados nacionales. En el caso español, estos delegados son nombrados por la Comisión Permanente de la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT). A través de su actuación dentro de estos Comités, estos delegados apoyan la participación de las instalaciones españolas en el referido programa de acceso.

Madrid, 26 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023683

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita congreso.

AUTOR: Silva Sánchez, Manuel José (GC-CiU).

Asunto: Distribución territorial de los recursos totales previstos en los programas de financiación de las actividades de investigación y desarrollo (I+D).

Respuesta:

Con el fin de poder proceder a dar respuesta a la cuestión interesada por Su Señoría, sería deseable una mayor concreción en los términos de su formulación.

Se informa asimismo que próximamente se va a remitir al Consejo de Ministros, para su aprobación, la Memoria de Actividades de I+D+I correspondiente al año 2000, que recoge abundante información sobre esas actividades.

Madrid, 28 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023688

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución de los programas del Ministerio de Defensa del año 2001, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En anexo adjunto figura el grado de ejecución del Ministerio de Defensa durante el año 2001.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS DEL MINISTERIO DE DEFENSA a 31 de diciembre de 2001

(Miles pesetas)

PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
211A	259.544.018	256.120.716	98,68
212A	256.692.343	255.029.993	99,35
212B	105.759.214	105.753.758	99,99
213A	169.705.263	162.543.086	95,78
214A	177.824.473	172.407.249	96,95
215A	43.745.532	43.412.781	99,24
412B	52.044.566	51.342.465	98,65
542C	34.651.992	33.549.820	96,82
612C	131.896	131.596	99,77
800X	12.852.016	12.852.016	100,00
Total	**1.112.951.313**	**1.093.143.480**	**98,22**

(Miles pesetas)

CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
1	586.691.712	584.041.641	99,55
2	198.731.855	193.980.487	97,61
4	13.057.281	13.040.347	99,87
6	305.478.157	293.091.721	95,95
7	7.613.226	7.613.226	100,00
8	1.379.082	1.376.058	99,78
Total	**1.112.951.313**	**1.093.143.480**	**98,22**

184/023689

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2001 respecto al Órgano Central, excluido el Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

1. El grado de ejecución del Órgano Central del Ministerio de Defensa excluido el Estado Mayor de la Defensa (EMAD) durante el año 2001 es el que se indica en los anexos I y II.

2. La ejecución del presupuesto según la Cuenta de Gastos Públicos es la proporcionada como respuesta a la pregunta anterior, y coincide con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos ya que esta Dirección no lleva una contabilidad diferenciada.

3. y 4. Las modificaciones presupuestarias realizadas a 31 de diciembre de 2001, por el Ministerio de Defensa en el presupuesto del Órgano Central sin EMAD son las que se reflejan en el anexo III.

5. El número de proyectos modificados en el Órgano Central sin EMAD a 31 de diciembre de 2001 ha sido 41.

6. Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía, son los que se relacionan en anexo IV.

7. Las modificaciones de proyectos de inversión incluidos en el anexo IV están agrupados de acuerdo con las causas de las mismas.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS
DEL ORGÁNO CENTRAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA
a 31de diciembre de 2001

(Miles pesetas)

SERVICIO	PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
01 Ministerio y Subsecretaría	211A	73.986.061	73.402.770	99,21
	212A	124.600	108.655	87,20
	212B	105.759.214	105.753.758	99,99
	214A	1.625.276	1.625.168	99,99
	412B	874.006	864.776	98,94
	542C	4.926.622	4.926.622	100,00
	612C	131.896	131.596	99,77
	800X	698.000	698.000	100,00
Total Servicio 01		**188.125.675**	**187.511.345**	**99,67**
03 Secretaría de Estado	211A	50.165.130	48.817.698	97,31
	212A	130.019	127.811	98,30
	213A	16.129.186	14.954.429	92,72
	214A	643.178	638.520	99,28
	542C	29.725.372	28.623.198	96,29
	800X	12.154.016	12.154.016	100,00
Total Servicio 03		**108.946.901**	**105.315.672**	**96,67**
09 Dir. Gral. del CESID	211A	5.268.697	5.199.635	98,69
	213A	523.858	523.859	100,00
Total Servicio 09		**5.792.555**	**5.723.494**	**98,81**

GRADO DE EJECUCIÓN POR CAPÍTULOS
DEL ORGÁNO CENTRAL DEL MINISTERIO DE DEFENSA
a 31 de diciembre de 2001

(Miles pesetas)

SERVICIO	CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
01 Ministerio y Subsecretaría	1	171.499.871	171.189.632	99,82
	2	11.692.527	11.451.317	97,94
	4	1.377.299	1.360.439	98,78
	6	2.957.128	2.914.082	98,54
	7	338.000	338.000	100,00
	8	260.850	257.875	98,86
Total Servicio 01		**188.125.675**	**187.511.345**	**99,67**
03 Secretaría de Estado	2	45.107.110	43.753.269	97,00
	4	10.446.040	10.446.040	100,00
	6	46.118.525	43.841.137	95,06
	7	7.275.226	7.275.226	100,00
Total Servicio 03		**108.946.901**	**105.315.672**	**96,67**
09 Dir. Gral. del CESID	2	4.208.841	4.207.828	99,98
	4	73.474	73.468	99,99
	6	1.510.240	1.442.198	95,49
Total Servicio 09		**5.792.555**	**5.723.494**	**98,81**

ANEXO III

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Oficina Presupuestaria

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS
Ejercicio 2001

Meses 01 hasta 12 de 2001

Órgano Central (sin EMAD)

	CRÉDITO INICIAL	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Transferencias	Generaciones	Otras modific.	TOTAL MODIFICAC.	CRÉDITO DEFINITIVO
CAPÍTULO - 1	**170.211.654**	**0**	**853.000**	**0**	**129.470**	**305.747**	**0**	**1.288.217**	**171.499.871**
Programa - 211A	57.821.107	0	853.000	0	129.470	305.747	0	1.288.217	59.109.324
Programa - 212B	105.759.214	0	0	0	0	0	0	0	105.759.214
Programa - 214A	1.625.276	0	0	0	0	0	0	0	1.625.276
Programa - 542C	4.926.622	0	0	0	0	0	0	0	4.926.622
Programa - 612C	79.435	0	0	0	0	0	0	0	79.435
CAPÍTULO - 2	**18.632.669**	**0**	**39.772.000**	**1.739.264**	**366.960**	**497.584**	**0**	**42.375.809**	**61.008.478**
Programa - 211A	17.832.217	0	39.772.000	1.731.458	366.960	485.584	0	42.356.002	60.188.219
Programa - 212A	254.619	0	0	0	0	0	0	0	254.619
Programa - 214A	500.372	0	0	7.806	0	12.000	0	19.806	520.178
Programa - 612C	45.461	0	0	0	0	0	0	0	45.461
CAPÍTULO - 4	**11.936.563**	**0**	**0**	**250**	**-40.000**	**0**	**0**	**-39.750**	**11.896.813**
Programa - 211A	6.697.773	0	0	250	-40.000	0	0	-39.750	6.658.023
Programa - 800X	5.238.790	0	0	0	0	0	0	0	5.238.790
CAPÍTULO - 6	**47.120.597**	**0**	**0**	**2.131.983**	**43.040**	**1.290.274**	**0**	**3.465.297**	**50.585.894**
Programa - 211A	2.471.779	0	0	88.651	43.040	600.000	0	731.692	3.203.471
Programa - 213A	14.178.086	0	0	1.884.959	0	590.000	0	2.474.959	16.653.045
Programa - 214A	123.000	0	0	0	0	0	0	0	123.000
Programa - 412B	773.732	0	0	0	0	100.274	0	100.274	874.006
Programa - 542C	29.567.000	0	0	158.372	0	0	0	158.372	29.725.372
Programa - 612C	7.000	0	0	0	0	0	0	0	7.000
CAPÍTULO - 7	**7.613.226**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**7.613.226**
Programa - 800X	7.613.226	0	0	0	0	0	0	0	7.613.226
CAPÍTULO - 8	**138.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**122.850**	**0**	**122.850**	**260.850**
Programa - 211A	138.000	0	0	0	0	122.850	0	122.850	260.850
Total	**255.652.709**	**0**	**40.625.000**	**3.871.497**	**499.470**	**2.216.455**	**0**	**47.212.423**	**302.865.132**

ANEXO IV

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Oficina Presupuestaria

MODIFICACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Ejercicio 2001

Meses 01 hasta 12 de 2001

Órgano Central (sin EMAD)

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria			DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	OTRAS	DEFINITIVO
1986140010001	660	211A	2	RED INFORMÁTICA HOSPITALARIA Y DEL O.C.	80.000.000	1.997.404	0	0	-69.580.071	0	12.417.333
1988140011004	660		2	SEGENTE (EQUIPO OFIMÁTICO Y COMUNICACIONE	200.000.000	4.016.093	43.040.200	0	59.916.335	0	306.972.628
1988140011005	660		2	EQUIPO BÁSICO DE CARTOGRAFÍA (SEGENTE)	53.000.000	0	0	0	-631.931	0	52.368.069
1988140011009	660		2	REPOSICIÓN MATERIAL. JEFATURA TELECOMUNIC	49.000.000	0	0	0	0	0	49.000.000
1989140010001	660		2	RED NIVEL I DE DEFENSA	35.000.000	0	0	0	-67.765	0	34.932.235
1990140010002	650		2	REPOSICIÓN MATERIAL DE TRANSPORTE	107.000.000	0	0	0	0	0	107.000.000
1990140050008	660		2	MOBILIARIO Y ENSERES	115.500.000	71.435	0	0	0	0	115.571.435
1991140040001	660		2	ADQUISICION DE MATERIAL ELECTRONICO	0	0	0	0	10.982.592	0	10.982.592
1991140040002	660		2	AMPLIACIÓN Y MODERNIZACIÓN EXTERIOR	202.000.000	49.074.081	0	0	0	0	251.074.081
1992140010031	660		2	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y SERVICIO	80.000.000	507.456	0	0	0	0	80.507.456
1992140040003	660		2	SISTEMAS DE MANDO MILITAR	21.000.000	232.000	0	0	-6.726.033	0	14.505.967
1992140040004	660		2	DESARROLLO SOFTWARE GRANDES SISTEMAS	200.779.000	4.005.801	0	0	-10.370.536	0	194.414.265
1992140040005	660		2	ACTUACIONES COMPLEMENTARIAS. PROGRAMA E	35.000.000	0	0	0	-850.000	0	34.150.000
1992140080005	660		2	MOBILIARIO Y ENSERES CENTROS INVESTIGACIÓ	24.200.000	1.196.019	0	0	0	0	25.396.019
1992140090001	660		2	EQUIPOS DE COMUNICACIONES	169.000.000	295.276	0	0	0	0	169.295.276
1993140040001	660		2	ADQUISICIÓN FONDOS DOCUMENTALES	30.000.000	493.170	0	0	850.000	0	31.343.170
1997140010005	660		2	REPOSICIÓN EQUIPOS INFORMÁTICOS O.C.	15.000.000	0	0	0	5.000.000	0	20.000.000
1998140042101	660		2	INVERSIONES MILITARES DIGEREN	158.800.000	547.927	0	0	133.706.356	0	293.054.283
1998140042301	660		2	ADQUISICIÓN MATERIAL TELECOMUNICACIONES	92.000.000	4.135.734	0	0	27.460.001	0	123.595.735
2000140010001	660		2	EQUIPAMIENTO PARA PROCESO DE INFORMACION	70.000.000	788.000	0	430.000.000	-133.706.356	0	367.081.644
2000140010003	660		2	MOBILIARIO Y ENSERES OC.	186.500.000	3.279.267	0	170.000.000	-5.000.000	0	354.779.267
2001140090001	660		2	ADQUISICIÓN Y MODERNIZACIÓN DE MATERIAL Y	548.000.000	18.011.832	0	0	-10.982.592	0	555.029.240
Programa - 211A					**2.471.779.000**	**88.651.495**	**43.040.200**	**600.000.000**	**0**	**0**	**3.203.470.695**
1989140050003	650	213A	N	MATERIAL DE COMUNICACIONES (GUARDIA REAL	60.000.000	36.888	0	0	0	0	60.036.888
1994140020002	650		N	HISPASAT	3.446.988.000	0	0	0	-681.163.314	0	2.765.824.686
1998140090004	650		N	SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN	521.000.000	2.859.058	0	0	0	0	523.859.058
1994140070001	650		U	OBRAS DIVERSAS	2.034.000.000	765.459.625	0	590.000.000	0	0	3.389.459.625
1999140030001	650		U	CENTRO DE MANDO OTAN (CARS)	814.300.000	0	0	0	0	0	814.300.000
1999140030002	650		U	CUARTEL GENERAL SUBREGIONAL OTAN	293.000.000	0	0	0	80.646.256	0	373.646.256
2000140030003	650		U	MODERNIZACION ESTACIONES DE RADIO (BRASS)	1.236.917.000	5.548.034	0	0	-7.504.868	0	1.234.960.166
2000140030004	650		U	OTRAS INVERSIONES INFRAESTRUCTURA OTAN	529.538.000	0	0	0	1.460.486.612	0	1.990.024.612
2001140030001	650		U	PROYECTOS ESTACIONES DE RADIO DEL E.AIRE (N	1.533.628.000	0	0	0	-1.533.628.000	0	0
1988140051001	650		V	BIENES USO GENERAL CENTROS	3.568.650.000	1.111.055.676	0	0	681.163.314	0	5.360.868.990
1988140051008	650		V	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	50.000.000	0	0	0	0	0	50.000.000

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Oficina Presupuestaria

MODIFICACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Ejercicio 2001

Meses 01 hasta 12 de 2001

Órgano Central (sin EMAD)

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria	DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	OTRAS	DEFINITIVO
1990140050010	650 213A V	INVERSIONES EN BIENES DE USO GENERAL	90.065.000	0	0	0	0	0	90.065.000
Programa - 213A			**14.178.086.000**	**1.884.959.281**	**0**	**590.000.000**	**0**	**0**	**16.653.045.281**
1986140050011	660 214A 1	REPOSICIÓN MATERIAL TRANSPORTE RGTO. GUA	83.000.000	0	0	0	0	0	83.000.000
1994140050001	660 1	MANTENIMIENTO ARMAMENTO Y MATERIAL	40.000.000	0	0	0	0	0	40.000.000
Programa - 214A			**123.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**123.000.000**
2001140010001	650 412B 1	EQUIPOS DE SANIDAD	248.220.000	0	0	0	0	0	248.220.000
2001140010002	660 1	MANTENIMIENTO DE MATERIAL SANITARIO	525.512.000	0	0	100.274.077	0	0	625.786.077
Programa - 412B			**773.732.000**	**0**	**0**	**100.274.077**	**0**	**0**	**874.006.077**
1989140050028	670 542C 1	GESTIÓN Y COOPERACIÓN TECNOLÓGICA	1.474.880.000	283.013	0	0	229.930.951	0	1.705.073.964
1989140050033	670 1	VEHÍCULOS DE COMBATE (EF-2000)	4.120.000.000	0	0	0	0	0	4.120.000.000
1990140050002	670 1	NUEVOS MATERIALES	50.000.000	0	0	0	-50.000.000	0	0
1990140050011	670 1	CENTROS DE ENSAYOS EN VUELO (EF-2000)	55.000.000	0	0	0	0	0	55.000.000
1991140080001	670 1	VEHÍCULOS DE COMBATE (I+D)	2.474.090.000	0	0	0	98.880.436	0	2.572.970.436
1991140080003	670 1	SISTEMAS MANDO Y CONTROL, SIMULADORES	3.955.580.000	139.375.825	0	0	-375.609.804	0	3.719.346.021
1991140080004	670 1	OPTRÓNICA, LÁSER E INFRARROJO	360.000.000	0	0	0	-119.000.000	0	241.000.000
1991140080026	670 1	COMUNICACIONES Y GUERRA ELECTRÓNICA	5.708.820.000	7.499.000	0	0	2.044.543.030	0	7.760.862.030
1991140080027	670 1	DETECCIÓN Y AYUDAS A LA NAVEGACIÓN	227.000.000	7.521.298	0	0	-100.421.298	0	134.100.000
1991140080029	670 1	INFORMÁTICA MILITAR	50.000.000	0	0	0	-50.000.000	0	0
1991140080030	670 1	MISILES Y COHETES	1.575.000.000	0	0	0	-1.316.372.346	0	258.627.654
1991140080031	670 1	MUNICIONES, PÓLVORA Y EXPLOSIVOS	996.000.000	3.674.869	0	0	-12.685.739	0	986.989.130
1991140080032	670 1	SISTEMA DE ARMAS	1.689.000.000	0	0	0	-367.000.000	0	1.322.000.000
1992140080001	670 1	DEFENSA N.B.Q	125.000.000	38.194	0	0	56.961.806	0	182.000.000
1993140050004	670 1	CONVENIO DE ASISTENCIA TÉCNICA (EF-2000)	190.400.000	0	0	0	0	0	190.400.000
1995140020001	670 1	HELIOS II	284.493.000	0	0	0	-39.240.036	0	245.252.964
1999140030003	670 1	IMPACTO DCS-1800	2.275.000.000	0	0	0	10.000	0	2.275.010.000
2001140030002	670 1	SATÉLITE DE OBSERVACIÓN	3.956.737.000	0	0	0	3.000	0	3.956.740.000
Programa - 542C			**29.567.000.000**	**158.372.199**	**0**	**0**	**0**	**0**	**29.725.372.199**
2000140010002	660 612C 2	AQUISICION DE MOBILIARIO Y ENSERES	7.000.000	0	0	0	0	0	7.000.000

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Oficina Presupuestaria

MODIFICACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN
Ejercicio 2001

Meses 01 hasta 12 de 2001

Órgano Central (sin EMAD)

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria	DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	REDISTR.	OTRAS	DEFINITIVO
Programa - 612C			7.000.000	0	0	0	0	0	7.000.000
Total Órgano Central (sin EMAD)			47.120.597.000	2.131.982.975	43.040.200	1.290.274.077	0	0	50.585.894.252

184/023690

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2001 respecto al Estado Mayor de la Defensa (EMAD), a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

1. El grado de ejecución del Estado Mayor de la Defensa durante el año 2001 es el que se indica en anexo I.

2. La ejecución del presupuesto según la Cuenta de Gastos Públicos es la proporcionada como respuesta a la pregunta anterior, y coincide con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos ya que esta Dirección no lleva una contabilidad diferenciada.

3 y 4. Las modificaciones presupuestarias realizadas a 31 de diciembre de 2001, por el Ministro de Defensa en el Presupuesto del Estado Mayor de la Defensa son las que se reflejan en anexo II.

5. El número de proyectos modificados en el Estado Mayor de la Defensa a 31 de diciembre de 2001 ha sido 6.

6. Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía, son los que se relacionan en anexo III.

7. Las modificaciones de proyectos de inversión incluidos en el anexo III están agrupados de acuerdo con las causas de las mismas.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

GRADO DE EJECUCIÓN POR PROGRAMAS Y CAPÍTULOS DEL EMAD a 31 de diciembre de 2001

(Miles pesetas)

PROGRAMA	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
211A	1.534.227	1.361.598	88,75
212A	56.377	54.996	97,55
213A	9.726.384	9.571.633	98,41
214A	4.248.597	4.224.906	99,44
215A	63.578	59.520	93,62
Total	**15.629.163**	**15.272.653**	**97,72**

(Miles pesetas)

CAPÍTULO	CRÉDITO TOTAL	OBLIGACIONES	GRADO DE EJECUCIÓN
Capítulo 2º	1.781.078	1.603.419	90,03
Capítulo 6º	13.848.085	13.669.234	98,71
Total	**15.629.163**	**15.272.653**	**97,72**

ANEXO II

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Oficina Presupuestaria

MODIFICACIONES AL PRESUPUESTO DE GASTOS
Ejercicio 2001

Meses 01 hasta 12 de 2001

Estado Mayor de la Defensa

	CRÉDITO INICIAL	Extraordinarios y Suplementos	Ampliaciones	Incorporaciones	Transferencias	Generaciones	Otras modific.	TOTAL MODIFICAC.	CRÉDITO DEFINITIVO
CAPÍTULO - 2	**1.638.426**	**0**	**0**	**19.652**	**123.000**	**0**	**0**	**142.652**	**1.781.078**
Programa - 211A	1.321.243	0	0	18.984	123.000	0	0	141.984	1.463.227
Programa - 212A	56.377	0	0	0	0	0	0	0	56.377
Programa - 214A	197.896	0	0	0	0	0	0	0	197.896
Programa - 215A	62.910	0	0	668	0	0	0	668	63.578
CAPÍTULO - 6	**13.465.895**	**0**	**0**	**382.190**	**0**	**0**	**0**	**382.190**	**13.848.085**
Programa - 211A	71.000	0	0	0	0	0	0	0	71.000
Programa - 213A	9.526.395	0	0	199.989	0	0	0	199.989	9.726.384
Programa - 214A	3.868.500	0	0	182.201	0	0	0	182.201	4.050.701
Total	**15.104.321**	**0**	**0**	**401.842**	**123.000**	**0**	**0**	**524.842**	**15.629.163**

ANEXO III

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Oficina Presupuestaria

MODIFICACIONES DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

Meses 01 hasta 12 de 2001

Estado Mayor de la Defensa

PROYECTO	Aplic. Presupuestaria			DENOMINACIÓN	INICIAL	INCORPOR.	TRANSFER.	GENERAC.	OTRAS	TOTAL	DEFINITIVO
002	**Cuartel General del EMAD**										
1997140020001	660	211A	2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	71.000.000	0	0	0	0	0	71.000.000
Programa - 211A					**71.000.000**	**0**	**0**	**0**	**0**	**0**	**71.000.000**
1997140021003	650	213A	C	ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS	7.300.000	0	0	0	0	0	7.300.000
1986140020001	650		N	SISTEMA CONJUNTO DE TELECOMUNICACIONES	3.700.000.000	14.539.871	0	0	0	-70.263.901	3.629.736.099
1986140020004	650		N	GUERRA ELECTRÓNICA (S. SANTIAGO)	3.287.300.000	10.009.692	0	0	0	-702.990.308	2.584.309.692
1988140021004	650		N	C3I. PUESTO DE MANDO JEMAD	280.000.000	7.900.000	0	0	0	3.911.341	283.911.341
1992140020002	650		N	GUERRA ELECTRÓNICA (CALATRAVA)	119.000.000	147.540.661	0	0	0	-19.086.843	99.913.157
1992140020004	650		N	SECOMSAT	499.795.000	0	0	0	0	860.283.938	1.360.078.938
1995140020002	650		N	NORMALIZACIÓN CRIPTO	54.000.000	19.998.400	0	0	0	69.871.872	123.871.872
1997140020002	650		N	OPEN SKIES	5.000.000	0	0	0	0	0	5.000.000
1997140021002	650		N	SICONDEF	58.000.000	0	0	0	0	5.200.000	63.200.000
1998140020001	650		N	NAEW	1.490.000.000	0	0	0	0	-11.937.475	1.478.062.525
2001140020004	650		N	NORMALIZACIÓN CRIPTO FASE II	26.000.000	0	0	0	0	65.000.000	91.000.000
Programa - 213A					**9.526.395.000**	**199.988.624**	**0**	**0**	**0**	**199.988.624**	**9.726.383.624**
1993140020001	660	214A	1	MANTENIMIENTO DE MAT. DE TRANSPORTE	0	0	0	0	0	0	0
1999140020001	660		1	MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES Y SERVICI	3.868.500.000	182.201.376	0	0	0	182.201.376	4.050.701.376
Programa - 214A					**3.868.500.000**	**182.201.376**	**0**	**0**	**0**	**182.201.376**	**4.050.701.376**
TOTAL SERVICIO 002					**13.465.895.000**	**382.190.000**	**0**	**0**	**0**	**382.190.000**	**13.848.085.000**
Total Estado Mayor de la Defensa					**13.465.895.000**	**382.190.000**	**0**	**0**	**0**	**382.190.000**	**13.848.085.000**

184/023692

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del Presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2001 respecto a la Armada, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

En los anexos que se adjuntan figura la ejecución del presupuesto del año 2001 respecto a la Armada, correspondiendo a lo siguiente:

Anexo I: ejecución presupuestaria por capítulos y según programas.
Anexo II: situación de los programas al 31 de diciembre de 2001.
Anexo III: justificación de las modificaciones de programas y proyectos de inversión.
Anexo IV: modificación proyecto de inversión.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

184/023693

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto del Ministerio de Defensa del año 2001 respecto al Ejército del Aire, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

1. En el anexo I figura la ejecución del Ejército del Aire del año 2001 a 31 de diciembre.
2. Ejecución según Cuenta Gasto Público: 99,68 %
   Ejecución según contabilidad DAE: 99,68 %
   Ejecución según certificados de existencia de crédito: 99,97 %

3. Transferencias de crédito:

10.996.724.201 ptas./66.861.454,11 €
Incorporaciones: 2.962.606.289 pts./17.805.622,40 €
Generaciones: 12.413.197.935 pts./74.604.822,12 €

4. Incorporaciones: Procedentes del ejercicio 2000.
Generaciones: Por venta de bienes, prestación de servicios y reembolso de préstamos. Transferencias destinadas a:

— Adquisición de 2 AIRBUS-3 10.
— Suministro del combustible de aeronaves.
— Modernización sistema de armas.
— Campaña extinción incendios.

5. Se han modificado 36 proyectos de inversión.
6 y 7. Los proyectos modificados y su justificación se reflejan en el anexo II.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO 1

S/Rfª 184/23693

EJECUCION DEL PRESUPUESTO AÑO 2001 A 31 DE DICIEMBRE.

GPRI17/GPRI21

PROGRAMA	DESCRIPCION	EJECUCION 31-12-01
211A	ADMON. Y SERVICIOS GENERALES	99,64
212A	GASTOS OPERATIVOS EN LAS FAS	99,63
213A	MODERNIZACION DE LAS FAS	99,97
214A	APOYO LOGISTICO A LAS FAS.	99,42
215A	FORMACION DEL PERSONAL	99,89
412B	ASISTENCIA HOSPITALARIA FAS	99,88
	TOTAL EJERCITO DEL AIRE	99,68

CAPITULO	DESCRIPCION	EJECUCION 31-12-01
I	GASTOS DE PERSONAL	99,34
II	GASTOS CORRIENTES	99,88
IV	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	100,00
VI	INVERSIONES REALES	99,96
VIII	ACTIVOS FINANCIEROS	100,00
	TOTAL EJERCITO DEL AIRE	99,68

ANEXO 2

MODIFICACIONES PROYECTOS DE INVERSION AÑO 2001

PROYECTO	DESCRIPCION	CAUSA MODIFICACION	IMPORTE MODIFICADO pesetas
97140210001	GASTOS ASOC. INFRAESTRUCTURA	GENERACION DE CREDITO POR PRESTACION DE SERVICIOS	3.102.000
		TRANSFERENCIA PROCEDENTE DE INVIFAS	849.000.000
		INCORPORACION 2000	4.166.944
86140210058	ADQ. DE MISILES A/A (OTRAS ADQUI.)	TRANS. DE 92140210007	10.600.000
88140211001	ADQUISICION DIVERSA MUNICION DAB	INCORPORACION 2000	13.135.277
		TRANSF A 00140210005	-615.637.406
89140210004	SISTEMA AVANZADO DE RECONOCIMIENTO AEREO(SARA)	TRANSF DE 91140210018	100.000.000
90140210010	SIMCA: ASISTENCIA TECNICA	TRANSF A 00140210005 Y 91140210019	-18.813.076
		INCORPORACION 2000	667.093
90140210002	EQUIPOS Y MEDIOS GEL	TRANSF A 00140210005	-40.000.000
91140210017	REPOSICION DE VEHICULOS	TRANSF A 00140210005	-220.911.369
91140210018	SIMCA: CENT.MANDO.COORD.OPERAC.	TRANSF A 91140210019,89140210004,91140210030,91140210019,91140210002 Y 00140210005	-3.922.000.000
		INCORPORACION 2000	198.501.770
91140210019	SIMCA: SUBSISTEMA DE VIGILANCIA	TRANSF DE 91140210018, 91140210020, 90140210010 Y 95140210006	2.357.280.314
		INCORPORACION 2000	78.049.905
91140210020	SIMCA: SUBSTEMA DE COMUNICACION	TRANSF A 00140210005 Y 91140210019	-1.078.401.742
		INCORPORACION 2000	82.724.551
		TRANS DE 91140210018	289.974.334
91140210023	CONSTRUCCION DE BASES	INCORPORACION 2000	416.594.455
		TRANSF. DE INVIFAS	738.000.000
		TRANSF A 93140210004	-50.000.000
91140210030	DESIGNADOR LASER/FLIR	TRANSF DE 91140210018	114.000
91140210031	AYUDAS A LA NAVEGACION	INCORPORACION 2000	30.497.674
		TRANS A 93140210004 Y 00140210005	-437.077.261
92140210007	SISTEMA LOGISTICO 2000	TRANSF A 86140210058, 95140210006 Y00140210005	-561.000.000
93140200001	MATERIAL E INSTALACIONES DE ENSEÑANZA	GENERACION DE CREDITO POR PRESTACION DE SERVICIOS	3.542.892
93140210004	EQUIPOS/REDES COMUNICACIONES	TRANSF DE 91140210031 Y 91140210023	103.959.271
93140210005	SIMUL. BANCO PRU./EQUIPO APOYO	INCORPORACION 2000	282.265.218
93140210007	CENTRO INTELIGENCIA	TRANSF DE 93140210017 Y 01140210002	4.249.986.799
		TRANSF A 00140210005 Y 01140210002	-3.660.673.598
93140210016	MANTENIMIENTO MATERIAL INFORMATICO	INCORPORACION 2000	8.668.403
95140210004	AVIONES CX	TRANSF DE 95140210006	2.000.000
95140210006	HERCULES C-130	GENERACION DE CREDITO POR PRESTACION DE SERVICIOS	95.491.367
		TRANSF DE 92140210007	60.066.935
		TRANS A 95140210004, 99140210019 Y 86140210058	-32.491.367
96140210002	PRODUCCION EF 2000 E ILS	TRANSF A 96140210002 Y 01140220001	85.606.582
93140210010	MANTO MATERIAL AEREO: AVIONES	TRANSF A 99140210010 Y 99140210010	-4.037.501.384
		INCORPORACION 2000	112.492.003
93140210013	MANTO MATERIAL COMUNICACIONES	INCORPORACION 2000	42.654.404
		TRANSF A 99140210010	-16.601.055
93140210014	MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	INCORPORACION 2000	40.315
93140210017	ADQ. MATERIAL E INSTALACIONES DE INTENDENCIA	TRANSF A 93140210007	-350.000.000
		INCORPORACION 2000	47.045.663
		TRANSF. DE INVIFAS	249.000.000
93140210011	REPUESTOS DE MATERIAL DIVERSO	INCORPORACION 2000	464.735.610
		TRANSF A 99140210011 Y 99140210010	-2.433.941.535
96140210002	SIMULADOR BANCOS DE PRUEBAS Y EQUIPOS DE APOYO	TRANSF DE 96140210002	23.427.147
		TRANSF A 01140220001	-5.640.265
98140200001	MOBILIARIO Y EQUIPOS	GENERACION DE CREDITO POR PRESTACION DE SERVICIOS	29.433.583
98140210001	POTENCIACION CLAEX	TRANSF A 00140210005	-87.000.000
99140210010	MTTO. MATERIAL AEREO : AVIONES	TRANSF DE 93140210011, 93140210010 , 93140210014 Y 93140210013	5.740.906.190
		GENERACION DE CREDITO POR PRESTACION DE SERVICIOS	3.645.253.937
99140210011	REPUESTOS DE MATERIAL DIVERSO	TRANSF DE 93140210011	870.535.784
		GENERACION DE CREDITO POR PRESTACION DE SERVICIOS	2.872.824.665
00140220001	ADQ. MATERIAL SANITARIO Y FARMACEUTICO	GENERACION DE CREDITO POR PRESTACION DE SERVICIOS	166.942.834
00140210005	AVIONES VIP	TRANSF. DE DGAM Y OTROS MINISTERIOS	4.000.000.000
		TRANS. DE 92140210007,91140210017,86140211001,91140210018,91140210020, 91140210031,90140210002,98140210001,90140210010 Y 93140210007	4.339.300.000
1140220001	PROGRAMA A 400M	TRANSF DE 96140210002	66.000.000
001140210002	MATERIAL Y EQUIPOS DIVERSOS USO GENERAL Y CONJUNT	TRANSF DE 93140210007	3.899.986.799
	TOTAL PROYECTOS DE GASTO		15.102.720.561

184/023695

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del presupuesto de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa del Ministerio de la Defensa del año 2001, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

El grado de ejecución de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa durante el año 2001 es el que se indica en anexo I.

La ejecución del presupuesto según la Cuenta de Gastos Públicos es la que se recoge en el anexo I, y coincide con la contabilidad de la Dirección General de Asuntos Económicos ya que ésta no lleva una contabilidad diferenciada.

Las modificaciones presupuestarias realizadas a 31 de diciembre de 2001 por la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa son las que se reflejan en anexo II.

El número de proyectos modificados en la Gerencia de infraestructura y Equipamiento de la Defensa a 31 de diciembre de 2001 ha sido 8.

Los proyectos modificados hasta la citada fecha, así como su cuantía, son los que se relacionan en anexo III y en todos los casos se trata de incorporaciones.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Oficina Presupuestaria

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

107 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa

(miles pts.)

CONCEPTO	PROGR	SUBP	INICIAL	MODIFICAC.	DEFINITIVO	AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
CAPÍTULO - 1			**570.206**	**350**	**570.556**	**482.836** *84,6%*	**482.836** *84,6%*	**482.836** *84,6%*
12000	214A		117.389	0	117.389	102.921	102.921	102.921
12001			19.536	0	19.536	19.536	19.536	19.536
12002			24.756	0	24.756	18.749	18.749	18.749
12003			33.341	0	33.341	20.157	20.157	20.157
12005			52.439	0	52.439	41.681	41.681	41.681
12100			98.949	0	98.949	83.017	83.017	83.017
12101			84.382	0	84.382	75.903	75.903	75.903
12102			13.316	0	13.316	5.655	5.655	5.655
12103			4.284	0	4.284	4.160	4.160	4.160
12201			2.840	0	2.840	2.147	2.147	2.147
13000			32.307	0	32.307	27.592	27.592	27.592
13001			4.774	0	4.774	2.175	2.175	2.175
131			0	0	0	1.444	1.444	1.444
150			34.731	0	34.731	34.729	34.729	34.729
151			1.250	350	1.600	1.600	1.600	1.600
16000			28.322	0	28.322	25.143	25.143	25.143
16102			377	0	377	118	118	118
16202			7.013	0	7.013	7.013	7.013	7.013
16204			10.200	0	10.200	9.097	9.097	9.097
16205			0	0	0	0	0	0
CAPÍTULO - 2			**259.950**	**200.000**	**459.950**	**265.802** *57,8%*	**265.802** *57,8%*	**244.329** *53,1%*
202	214A		10.500	0	10.500	8.521	8.521	7.585
203			0	0	0	1.111	1.111	1.111
212			15.000	75.000	90.000	29.160	29.160	15.806
213			0	0	0	511	511	511
214			500	0	500	25	25	25
215			1.000	0	1.000	501	501	501
216			7.000	0	7.000	3.482	3.482	3.482
219			4.000	0	4.000	348	348	348
22000			7.000	0	7.000	9.663	9.663	8.375
22001			3.000	0	3.000	3.860	3.860	3.860
22002			3.000	0	3.000	3.801	3.801	3.801
22100			15.000	0	15.000	7.939	7.939	7.939

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Oficina Presupuestaria

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

107 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa

CONCEPTO	PROGR	SUBP	INICIAL	MODIFICAC.	DEFINITIVO	AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
22101	214A		2.200	0	2.200	231	231	231
22103			2.500	0	2.500	1.172	1.172	1.172
22104			150	0	150	150	150	150
22106			0	0	0	2	2	2
22111			0	0	0	60	60	60
22112			0	0	0	596	596	596
22199			1.900	0	1.900	317	317	317
22200			9.500	0	9.500	7.214	7.214	7.214
22201			3.000	0	3.000	2.148	2.148	2.148
22299			0	0	0	0	0	0
224			0	0	0	477	477	477
225			64.000	0	64.000	24.179	24.179	24.179
22602			16.000	0	16.000	27.331	27.331	22.599
22603			23.200	0	23.200	13.463	13.463	13.297
22606			1.500	0	1.500	2.268	2.268	2.268
22611			0	0	0	12	12	12
22699			10.000	0	10.000	1.129	1.129	1.051
22700			14.000	0	14.000	12.947	12.947	12.947
22701			8.000	125.000	133.000	49.845	49.845	49.845
22702			6.000	0	6.000	0	0	0
22706			17.000	0	17.000	38.476	38.476	37.555
22715			0	0	0	1.326	1.326	1.326
22799			0	0	0	600	600	600
230			6.500	0	6.500	5.769	5.769	5.769
231			8.500	0	8.500	7.168	7.168	7.168
CAPÍTULO - 3			**2.000**	**0**	**2.000**	**0** *0,0%*	**0** *0,0%*	**0** *0,0%*
359	214A		2.000	0	2.000	0	0	0
CAPÍTULO - 6			**35.667.000**	**1.969.950**	**37.636.950**	**35.470.967** *94,2%*	**35.470.967** *94,2%*	**29.907.029** *79,5%*
650	213A		35.667.000	1.969.950	37.636.950	35.470.967	35.470.967	29.907.029
CAPÍTULO - 8			**11.000**	**0**	**11.000**	**5.023** *45,7%*	**5.023** *45,7%*	**5.023** *45,7%*
83108	214A		11.000	0	11.000	5.023	5.023	5.023

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS
Oficina Presupuestaria

ESTADO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS

107 Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa

CONCEPTO PROGR SUBP	INICIAL	MODIFICAC.	DEFINITIVO	AUTORIZACIONES	COMPROMISOS	OBLIGACIONES
TOTAL SERVICIO 107	36.510.156	2.170.300	38.680.456	36.224.627 93,7%	36.224.627 93,7%	30.639.216 79,2%

MODIFICACIONES CRÉDITO REALIZADAS POR LA GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA A 31 DICIEMBRE 2001

(miles pesetas)

PROGRAMA	CAPÍTULO	SUPLEMENTOS CRÉDITO	INCORPORACIONES CRÉDITO	TOTAL MODIFICACIONES
214A	1	350	0	350
214A	2	200.000	0	200.000
213A	6	0	1.969.951	1.969.951
TOTAL		**200.350**	**1.969.951**	**2.170.301**

ANEXO III

ORGANISMO: 107 GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

RESUMEN POR PROYECTOS DE INVERSIÓN Y POR EJÉRCITOS.

SUPERPROYECTO: 1999141079401 PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA.

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	EJERCITO	CRED. DEFINIT.	INCORP.	CRED. TOTAL	CRC,s	AD,s	OBLIG.REC.
1997141070001	Obras de infraestructura Ejército Tierra.	TIERRA	5.300.000.000	213.948.221	5.513.948.221	5.078.425.148	5.078.425.148	4.442.103.749
1997141070002	Obras de infraestructura Armada.	ARMADA	2.400.000.000	265.723.445	2.665.723.445	1.979.233.449	1.880.121.842	1.303.221.419
1997141070003	Obras de infraestructura Ejército Aire.	AIRE	2.250.000.000	77.512.346	2.327.512.346	2.238.951.789	2.216.451.512	1.780.575.815
1997141070004	Obras complementarias a los prog. Infraes.					2.623.207.330	2.622.216.760	2.075.477.288
		ORGANO CENTRAL	1.750.000.000	349.351.728	2.099.351.728	1.819.051.831	1.818.077.156	1.571.010.748
		GIED	1.300.000.000	241.276.641	1.541.276.641	781.056.615	781.040.722	481.535.641
		Material GIED.				23.098.884	23.098.882	22.929.899
1997141070005	Obras diversas en Melilla.	MELILLA-TIERRA	0	62.270.614	62.270.614	529.089.991	529.089.991	529.089.991
	TOTAL PROGRAMA INFRAESTRUCTURA:		13.000.000.000	1.210.082.995	14.210.082.995	12.448.907.707	12.326.305.253	10.130.468.262

SUPERPROYECTO: 1999141079402 EQUIPAMIENTO DE DEFENSA.

Nº PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	EJERCITO	CRED. DEFINIT.	INCORP.	CRED. TOTAL	CRC,s	AD,s	OBLIG.REC.
1999141070001	Adq. Armamento y material FAS.	X	4.900.000.000	499.998.608	5.399.998.608	5.294.091.659	5.293.431.243	5.191.531.203
		TOTAL X	4.900.000.000	499.998.608	5.399.998.608	5.294.091.659	5.293.431.243	5.191.531.203
1999141070003	Centro operaciones COOAAAS.	TIERRA	1.500.000.000	5.363.565	1.505.363.565	1.330.000.363	1.330.000.363	5.363.565
1999141070004	Vehículos reconocimiento "Centauro".	TIERRA	5.418.000.000	254.504.418	5.672.504.418	5.672.504.418	5.672.504.418	3.730.940.156
1999141070005	Modernización helicópteros transporte.	TIERRA	2.832.000.000	0	2.832.000.000	2.832.000.000	2.832.000.000	2.832.000.000
		TOTAL TIERRA	9.750.000.000	259.867.983	10.009.867.983	9.834.504.781	9.834.504.781	6.568.303.721
1999141070006	Adaptación sim. config. AV HB PLUS.	ARMADA	517.000.000	0	517.000.000	517.000.000	517.000.000	517.000.000
		TOTAL ARMADA	517.000.000	0	517.000.000	517.000.000	517.000.000	517.000.000
1999141070008	Helicópteros enseñanza HE-20.	AIRE	1.000.000.000	0	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000	1.000.000.000
1999141070009	Avión CASA-295.	AIRE	6.500.000.000	0	6.500.000.000	6.500.000.000	6.500.000.000	6.500.000.000
		TOTAL AIRE	7.500.000.000	0	7.500.000.000	7.500.000.000	7.500.000.000	7.500.000.000
	TOTAL PROGRAMA EQUIPAMIENTO:		22.667.000.000	759.866.591	23.426.866.591	23.145.596.440	23.144.936.024	19.776.834.924
	TOTAL DEL ORGANISMO:		35.667.000.000	1.969.949.586	37.636.949.586	35.594.504.147	35.471.241.277	29.907.303.186

184/023697

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Ingresos de la Gerencia de Infraestructuras y Equipamiento de la Defensa y del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial (INTA), durante el año 2001.

Respuesta:

Los ingresos de la Gerencia de Infraestructura y Equipamiento de la Defensa y del Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial, por partidas, son los que se indican en el anexo que se adjunta.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

EVOLUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2001

GERENCIA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA DEFENSA

(miles de ptas.)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS (DR)
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	385.000
5	INGRESOS PATRIMONIALES	31.000
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	29.650.000
8	ACTIVOS FINANCIEROS	4.000
TOTAL		30.070.000

INSTITUTO NACIONAL TÉCNICA AEROESPACIAL

(miles de ptas.)

CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	DERECHOS RECONOCIDOS (DR)
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	5.792
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.582.364
5	INGRESOS PATRIMONIALES	235.689
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	764.339
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	7.527.028
8	ACTIVOS FINANCIEROS	31.921
TOTAL		13.147.133

184/023698

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Marsal i Muntalá, Jordi (GS).

Asunto: Grado de ejecución del subconcepto 485.02 del servicio 14.01 del Ministerio de Defensa, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

El servicio 01, Ministerio y Subsecretaria del Ministerio de Defensa, tenía, en el ejercicio 2001, un crédito asignado para el subconcepto 485.02 por importe de 40 millones de pesetas para la creación del Instituto de Estudios Internacionales y Estratégicos.

Debido al retraso en la creación del mencionado Instituto, se realizó en julio del 2001 una transferencia del total de este crédito a otra aplicación presupuestaria.

En consecuencia, durante el año 2001, no se ha ejecutado cantidad alguna en el subconcepto 485.02 del servicio 01.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023709

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al Ministerio de Administraciones Públicas, en lo que afecta a la provincia de Cádiz.

Respuesta:

Se detallan en anexo, las inversiones realizadas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la provincia de Cádiz, durante el año 2001.

Se indica asimismo que los créditos destinados a inversiones en la Administración Periférica del Ministerio de Administraciones Públicas se encuentran consignados en el Programa 12lE, sin que existan previsiones provincializadas, de forma que éstas se llevarán a cabo atendiendo a la urgencia de las mismas y al crédito disponible a nivel nacional.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

2001

INVERSIONES EN LA SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN CÁDIZ

	PESETAS	EUROS
OBRAS	17.343.022	104.233,7
SUMINISTRO MOBILIARIO Y ENSERES	4.045.117	24.311,6
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	8.771.254	52.716,3
TOTAL	**30.159.393**	**181.261,6**

184/023712

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en lo que afecta a la provincia de Cádiz.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2001, las inversiones públicas, capítulos 6 y 7, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, no se encuentran territorializadas, excepto determinados proyectos. En el caso de la provincia de Cádiz, no hay inversiones concretas inicialmente previstas.

Las actuaciones llevadas a cabo por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación en la provincia de Cádiz/Comunidad Autónoma de Andalucía, desagregados por Programas, son las siguientes (se señala que en aquellos casos en los que no se dispone de datos para el ámbito territorial de las provincias, se facilitan los correspondientes a la Comunidad Autónoma de Andalucía):

— Programa de Mejora de Estructuras Agrarias de Producción

Los pagos realizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (MAPA) correspondientes a la provincia de Cádiz, con especificación de los realizados para la Primera Instalación de Agricultores Jóvenes y las Inversiones en Planes de Mejora de las Explotaciones Agrarias, son los siguientes:

(Euros)

Año	Primera Instalación de Jóvenes	Planes de Mejora
2001	152.897	200.056

Al estar vinculados a préstamos, los pagos realizados por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, tienen siempre un carácter plurianual, al extenderse a lo largo de la vida del préstamo.

— Programa de Medidas de Acompañamiento

Las Medidas de Acompañamiento son cofinanciadas por el FEOGA-Garantía, Comunidad Autónoma y Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El Departamento transfiere a la Comunidad Autónoma, de forma global, para todo su ámbito territorial, los créditos necesarios para hacer frente a los compromisos de financiación, conforme a lo que establece el artículo 153 de la Ley General Presupuestaria, siendo ésta la encargada de recibir, tramitar, aprobar y pagar las solicitudes de ayuda que presentan los agricultores.

Durante el año 2001, el MAPA ha transferido a la Comunidad Autónoma de Andalucía para hacer frente a estos compromisos, las siguientes cantidades;

(Pesetas)

Medidas	Transferencias del MAPA
Cese Anticipado en la Actividad Agraria	4.839.000
Forestación de Tierras Agrarias	1.045.807.000
Medidas Agroambientales	693.881.000
Indemnización Compensatoria	146.441.000
Total	1.890.968.000

Por todo lo anterior, no es posible dar la información solicitada por Su Señoría, ya que no se realizan previsiones de carácter provincial, atendiéndose, con el orden de prioridad establecido, todas las solicitudes de la Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere a las actuaciones realizadas en la provincia de Cádiz, aún no se ha recibido la información correspondiente de la Junta de Andalucía sobre la gestión de estas lineas.

— Programa de Regadíos e Infraestructuras Agrarias

En el año 2001 ha continuado la ejecución de las obras de «Transformación en regadío de los Sectores III y IV de la zona regable del Guadalete, costa noroeste de Cádiz», que comenzaron en 1997.

El presupuesto total de dichas obras asciende a 1.381.843.056 pesetas. La inversión prevista para el año 2001 era de 1.403.385 pesetas. El 19 de diciembre de 2001 se aprobó un reajuste de anualidades, traspasando 403.385 pesetas del 2001 al 2002, y se amplió el plazo de finalización de las obras hasta el 30 de julio de 2002. El importe de las obras ejecutadas y certificadas en 2001 es de 1.000.000 pesetas, que coincide con el crédito disponible en este año una vez efectuado el reajuste citado.

Dentro de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 figuraba el Programa 716.A «Comercialización y competitividad de la industria agroalimentaria y calidad y seguridad alimentaria», dotado inicialmente con un crédito de 69.391,85 miles de euros, no contemplándose ninguna partida presupuestaria que contenga una previsión de inversión que afecte a una provincia concreta.

Del importe total de crédito, 46.767,16 miles de euros se destinaron a proyectos que tienen como objetivo las ayudas para el fomento de mejora de las condiciones de transformación y comercialización de los productos agrícolas, silvícolas y de la pesca y la acuicultura. Este crédito fue territorializado a través de Conferencia Sectorial de Agricultura correspondiendo a la Comunidad Autónoma de Andalucía un importe de 950.500 miles de euros destinados a confinanciar las inversiones aprobadas por la Comunidad Autónoma de Andalucía.

Madrid, 25 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023715

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al Ministerio de Sanidad y Consumo, en lo que afecta a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Respuesta:

Las inversiones del Ministerio de Sanidad y Consumo interesadas por Su Señoría son las reflejadas en la sección 26 de los Presupuestos Generales de Estado, y al respecto se señala lo siguiente:

La Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado y el Real Decreto 1330/1997, de 1 de agosto, de integración de servicios periféricos y de estructura de las Delegaciones del Gobierno tuvieron como consecuencia, en cumplimiento de lo preceptuado en la disposición final segunda de la precitada Ley, la integración orgánica en el Ministerio de las Administraciones Públicas de los servicios de las Direcciones Territoriales del Ministerio de Sanidad y Consumo, suprimidas por la disposición adicional quinta del Real Decreto 1893/1996, de 2 de agosto, de estructura básica del Departamento, de sus Organismos autónomos y del Instituto Nacional de la Salud.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, en el presupuesto de gastos del Ministerio de Sanidad y Consumo, sección 26, no hay inversiones consignadas para la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023723

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al Ministerio de Administraciones Públicas, en lo que afecta a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Respuesta:

Se detallan en anexo, las inversiones realizadas por el Ministerio de Administraciones Públicas en la Ciudad Autónoma de Ceuta, durante el año 2001.

Se señala que los créditos destinados a inversiones en la Administración Periférica del Ministerio de Administraciones Públicas se encuentran consignados en el Programa 12lE, sin que existan previsiones provincializadas, de forma que éstas se llevarán a cabo atendiendo a la urgencia de las mismas y al crédito disponible a nivel nacional.

Madrid, 27 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

2001
INVERSIONES EN CEUTA

	PESETAS	EUROS
OBRAS	2.408.832	14.477,4
SUMINISTRO MOBILIARIO Y ENSERES	7.909.833	47.539,1
INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES	5.906.819	35.500,7
TOTAL	**16.225.484**	**97.517,2**

184/023724

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al Ministerio de Hacienda, en lo que afecta a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Respuesta:

Se acompaña en anexo, información sobre las inversiones realizadas, por el Ministerio de Hacienda en la Ciudad Autónoma de Ceuta, durante el ejercicio 2001.

No se puede dar información sobre el nivel de ejecución de las inversiones en la Ciudad Autónoma de Ceuta, ya que, a pesar de que el artículo 54. Regla Cuarta del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria establece que en los Anexos de los programas y proyectos de inversión se establecerá su clasificación territorial, en el Ministerio de Hacienda las inversiones no están territorializadas, debido a que la totalidad de dichas inversiones corresponden, o bien al funcionamiento operativo de los servicios (mobiliario, equipos informáticos, obras en edificios, etc.) o bien se trata de inversiones de carácter inmaterial, como la revisión de catastros inmobiliarios, que se centralizan en Madrid o se incluyen en la clave 90 «Varias Regiones».

Debido a ello, los créditos iniciales no se encuentran territorializados, por lo que no es posible fijar un nivel de ejecución para la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Madrid, 26 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

SECCIÓN 15 "MINISTERIO DE HACIENDA"
CAPITULO VI : INVERSIONES REALIZADAS EN EL EJERCICIO 2.001
CIUDAD AUTÓNOMA DE CEUTA

			(Importe miles/pts.) AD	OK
Centro Gestor	Programa	Código Económico Descripción de la inversión	G. Comprom.	O. Reconoc.
CENTRO DE COSTE: CEUTA				
Dirección General del Catastro	613D	630 Mobiliario y fotocopiadoras	121	121
Dirección General del Catastro	613D	640 Revisión de catastros inmobiliarios	4.189	1.338
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Mobiliario y fotocopiadoras	404	404
Tribunal Ec-Admtvo. Central	613H	630 Equipos informáticos	492	492
Intervenc. Gral. Adm. Estado	612B	630 Equipos informáticos	1.347	1.347
Agencia Tributaria	613G	630 Edificios y otras construcciones	33.101	33.101
Agencia Tributaria	613G	630 Maquinaria, instalaciones y utillaje	13.593	13.496
Agencia Tributaria	613G	630 Mobiliario y fotocopiadoras	22.007	22.007
Agencia Tributaria	613G	630 Equipos informáticos	1.641	1.641
		TOTAL INVERSIONES	**76.895**	**73.947**

184/023726

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, en lo que afecta a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Respuesta:

En los Presupuestos Generales del Estado del año 2001, las inversiones públicas, capítulos 6 y 7, del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, no se encuentran territorializadas, excepto determinados proyectos de inversión y líneas de actuación. En el caso de la Ciudad Autónoma de Ceuta, no hay inversiones concretas inicialmente previstas.

Madrid, 25 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023729

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Pagos realizados y grado de ejecución de las inversiones que se habían previsto en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 correspondientes a la Autoridad Portuaria, en lo que afecta a la Ciudad Autónoma de Ceuta.

Respuesta:

La inversión real prevista en la Autoridad Portuaria de Ceuta en los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001 era de 568 M/ptas., y el grado de ejecución de la misma, pendiente del cierre definitivo, es del 100 %.

Madrid, 25 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023742

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Realización del Proyecto de la Ronda Norte de Valencia (Avenida de los Naranjos y Maestro Rodrigo).

Respuesta:

El tramo de la Ronda Norte de Valencia situado entre la Avenida de los Naranjos y Maestro Rodrigo comprende varios subtramos, cuya situación actual es la siguiente:

— Intersección Avenida de los Naranjos/A-7: proyecto en redacción, con un presupuesto de 17,76 millones de euros.

— Avenida de los Naranjos-Emilio Baró: tramo en construcción, con un presupuesto de 3,28 millones de euros. La anualidad para el 2002 es de 2,26 millones de euros y su plazo vigente de terminación es noviembre de 2002. La empresa adjudicataria es CARIJA, S. A.

— Emilio Baró-Juan XXIII: obras adjudicadas cuyo inicio está a la espera de la construcción, por la Generalitat Valenciana, de un colector que ocupa la traza. El presupuesto de la obra es de 20,42 millones de euros y la anualidad para 2002 es de 12,20 millones de euros. El plazo de ejecución es de 15 meses a partir de su inicio. La empresa adjudicataria es PAVASAL, S. A.-SEDESA (U.T.E.).

— Juan XXIII-acceso al Corredor Comarcal: obras terminadas en el año 2001. Su presupuesto fue de 5,27 millones de euros. La empresa adjudicataria fue PAVASAL, S. A.

— Juan XXIII-9 de Octubre: proyecto redactado. El Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado de 2002 contempla dotación económica para esta obra.

— 9 de Octubre-Maestro Rodrigo: obra terminada en el año 2001, con un presupuesto de 3,36 millones de euros. La empresa adjudicataria fue SEDESA.

Madrid, 26 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/023743

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Realización del Proyecto de la Ronda Sur de Valencia (San Vicente-Ausias March-Archiduque Carlos).

Respuesta:

1. El tramo Archiduque Carlos-San Vicente está finalizado y abierto al tráfico. El tramo San Vicente-Ausias March se encuentra en fase de finalización.
2. El presupuesto conjunto asciende a 36,31 millones de euros.

La anualidad vigente para el 2002 es de 27,86 millones de euros.

3. La finalización está prevista durante el presente mes de febrero.
4. Las empresas adjudicatarias son la U.T.E. formada por Pavasal, Empresa Constructora, S. A., Construcciones Carrión, S. A., y Sedesa Obras y Servicios, S. A.

Madrid, 26 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/023748

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Emisión de productos tóxicos contaminantes a la atmósfera y vertidos líquidos en acequias por la empresa Roquette Laisa España, S. A., ubicada en Benifaió (Valencia).

Respuesta:

Las actuaciones llevadas a cabo por el Servicio de Protección de la Naturaleza (SEPRONA) de la Comandancia de Valencia con respecto a la empresa Roquette Laisa España, S. A., han sido las que a continuación se indican:

— El día 23 de junio de 1995, elaboró un informe a requerimiento del titular del Juzgado de Instrucción núm. 2 de los de Carlet (Valencia), como consecuencia de una denuncia presentada por agricultores de la zona.

— El 28 de julio de 1998, confeccionó un informe ampliatorio del anterior a requerimiento del Juzgado de Instrucción núm. 3 de Carlet.

– Con motivo de una denuncia por ruidos y olores presentada por el Presidente de la Asociación «Finestra Oberta», el día 23 de abril de 1999, la Patrulla de Alcira realizó una inspección en la citada empresa, confeccionando un informe que fue remitido a la Consellería de Medio Ambiente de la Comunidad Valenciana.

— A requerimiento del Delegado del Gobierno en la Comunidad Valenciana, el día 24 de junio de 1999, el Equipo de Valencia realizó un informe y efectuó toma de muestras del vertido de Roquette Laisa por irregularidades en el alcantarillado de Benifaió, siendo entregados en el Ayuntamiento de la localidad.

— El día 21 de agosto de 1999, la Patrulla de Alcira elaboró un informe por la aparición en el casco urbano de Benifaió de partículas de polvo de pulpa de maíz, siendo remitido al Ayuntamiento.

— El día 6 de diciembre de 1999, se elaboró un informe, en cumplimiento de lo ordenado por el Juzgado de Instrucción núm. 3 de Carlet, en referencia a las diligencias previas 1547/99, sobre delito contra el medio ambiente por vertidos de Roquette Laisa.

— El 9 de diciembre de 1999, nuevamente se tomaron muestras de los vertidos de dicha empresa y se realizó un informe, actuaciones que fueron entregadas en el Ayuntamiento de Benifaió.

— El día 26 de enero de 2002, la Patrulla de Alcira formuló denuncia por vertidos de lodos por la empresa Roquette Laisa, que fue remitida a la Consellería de Medio Ambiente de la Comunidad Valenciana.

El SEPRONA de Valencia no realizó medición atmosférica, si bien, durante el año 1997, se aportaron a los informes elaborados los controles que realizó la empresa CUALICONTROL-ACI, S. A., entidad colaboradora de la Administración en materia de medio ambiente, y en cuyas conclusiones expresaron que «las emisiones de los focos medidos eran inferiores a las máximas permitidas».

Además, ha realizado en la empresa Roquette Laisa las siguientes inspecciones:

— El día 15 de julio de 1995.

— Toma de muestras el día 1 de junio de 1999.

— Toma de muestras el día 19 de noviembre de 1999.

— El día 17 de enero de 2002, se levanta acta de inspección como consecuencia del vertido de lodos de depuradora.

Por parte del SEPRONA se mantiene una labor preventiva dirigida a evitar acciones que resulten degradantes para el medio ambiente. Estas actuaciones, en este caso, se ejercen sobre polígonos industriales de la provincia de Valencia, formulándose las correspondientes denuncias, tanto de carácter administrativo como penal, en los supuestos donde se detecta cualquier tipo de conculcación a la normativa vigente. Asimismo, se mantienen contactos con los responsables de las distintas depuradoras.

En sus actuaciones generales, el SEPRONA, como órgano especializado en las funciones asignadas a la Guardia Civil en defensa de la naturaleza y el medio ambiente, lleva a cabo durante su quehacer diario una labor de prevención respecto de la contaminación del medio, mediante la vigilancia y control de las actividades potencialmente degradantes y la verificación de la situación de los niveles de contaminación en el medio natural. Además, en su labor de vigilancia y control, verifica los posibles niveles de contaminación con el material portátil de laboratorio del que dispone. Los índices obtenidos son trasladados hasta los técnicos correspondientes de las respectivas comunidades autónomas o entidades locales.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023749

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Franscesc (GS).

Asunto: Supresión de los revisores de trenes en RENFE.

Respuesta:

1. La normativa se ha aplicado cuando ha sido posible alcanzar, tras arduas negociaciones, un acuerdo con la representación sindical.

2. Las nuevas funciones afectan al colectivo de interventores de cercanías (993 trabajadores) y básicamente sus nuevas funciones se sintetizan en las siguientes:

— Asesorar, informar y atender a los viajeros en cuestiones relacionadas con el servicio de cercanías.

— Supervisar el correcto funcionamiento de las instalaciones y recursos.

— Colaborar en facilitar información comercial a los viajeros.

— Controlar y realizar campañas de información y venta, encuestas, etc.

— Colaborar en el acceso de los viajeros al tren, transpone, etc.

— A bordo del tren se considerará agente de acompañamiento asumiendo las funciones que se determinan en el Reglamento General de Circulación y comu-

nicando la finalización de las operaciones del tren al maquinista.

— Colaborar en transbordos.

— Realizar venta de títulos de transporte, colaborar transportando documentos y pequeñas cantidades de dinero.

3. No se tiene previsto la reducción de plantilla como consecuencia de la aplicación del acuerdo.

4. El proceso de negociación ha sido largo, siempre estuvo presente en las negociaciones con la representación sindical aunque de manera más intensa los dos últimos años. Finalmente pudo llegarse a un acuerdo el pasado 14 de noviembre.

5. Actualmente, debido a los avances tecnológicos implantados tanto en trenes como en estaciones, se pueden realizar de manera alternativa las funciones llevadas a cabo tradicionalmente por el interventor a bordo del tren. En este sentido los recursos humanos antes dedicados a esos cometidos pueden desarrollar trabajos tendentes a incrementar la atención al viajero mejorando la información, calidad del servicio, etc., al mismo tiempo que se consigue una mayor formación, motivación e integración del personal con el negocio.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023775

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Explicación de la actuación policial contra los inmigrantes que estaban concentrados en Almería los días 21 y 22 de enero de 2002.

Respuesta:

1. Respecto a las actuaciones del día 21 de enero, se señala que no se produjo ninguna carga policial contra las personas concentradas en la Plaza López Falcó. Lo que sí se hizo fue controlar los accesos a la Plaza evitando que se introdujeran en la misma mantas, cartones, colchonetas u otros elementos con los que se pretendía acampar, no realizando ninguna otra actuación, puesto que junto a los concentrados accedían a la zona inmigrantes para tramitar documentación en la Oficina de Extranjeros.

Sobre las 15:30 horas y a la vista de que la concentración continuaba pese a los requerimientos efectuados al representante del Sindicato de Obreros del Campo por la Subdelegación y la propia Policía, se optó por proceder a la identificación de los concentrados, lo que produjo inmediatamente su dispersión; no obstante, se tuvo que proceder a la detención de nueve personas —ocho por aplicación de la Ley de Extranjería y uno por resistencia a la Autoridad—. Nadie precisó asistencia médica, ni acudió a ningún centro médico a solicitarla.

2. En relación a si la Policía tiene órdenes del Ministerio del Interior para dispersar cualquier concentración protagonizada por personas que no tengan su situación regularizada o sobre la que no se haya solicitado ningún permiso para llevarla a cabo, se informa que no existe ninguna orden al respecto más que el cumplimiento de lo preceptuado en la Ley Orgánica 9/1983, de 15 de julio, reguladora del Derecho de Reunión.

3. Sobre las 19:00 horas del 22 de enero pasado, y persistiendo los aproximadamente 200 inmigrantes en su actitud de acampar de manera estable en la zona, añadido a la previsión de aumento de concentrados, se les informó que se iba a proceder al desalojo, lo que fue contestado con lanzamiento de piedras por parte de los concentrados y respondido con la actuación de la fuerza policial.

4. Respecto a las actuaciones con los detenidos durante su estancia en las dependencias policiales, a todos ellos se les facilitó desayuno y dos comidas diarias, y además fueron asistidos por los policías de servicio de seguridad cuando solicitaron ir a los aseos (cuestión distinta fue que algunos de ellos no quisieron comer lo suministrado o intentaran hacer sus necesidades en la propia celda como señal de protesta).

5. En cuanto a los expedientes de expulsión de alguna de las personas detenidas, en la tramitación de los mismos se observaron todas las garantías procedimentales que establecen los artículos *57* y siguientes de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, así como en los artículos 116 y siguientes del Real Decreto 864/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de ejecución de la aludida Ley Orgánica (asistencia de intérprete, abogado, etc.), como así consta en cada uno de los expedientes incoados de expulsión.

6. En cuanto a si la Policía tiene órdenes de Ministerio de Interior o de la Subdelegación del Gobierno, de pedir la documentación a todas las personas que aparenten ser inmigrantes en Almería y de vigilar las sedes de las organizaciones de Almería que están apoyando a los inmigrantes, no existen dichas órdenes, independientemente de la obligación que tienen las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado de identifi-

car a los ciudadanos sospechosos de cualquier irregularidad.

7. No se produjo ninguna detención de las personas participantes en la manifestación convocada para el día 3 de febrero en Almería. Cosa distinta es el hecho de que encontrarse irregularmente en territorio español por tener caducada más de tres meses la prórroga de estancia o sin haber obtenido la autorización de residencia o documentos análogos, será constitutivo de falta grave según el art. 53 de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social, modificada por Ley Orgánica 8/2000, de 22 de diciembre, sanción que podría dar lugar a la incoación de expediente de expulsión conforme señala el art. 57 de la aludida Ley Orgánica.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023776

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Saura Laporta, Joan (GMx).

Asunto: Medidas tras el incendio que provocó la presencia de una nube tóxica en el Valle de Escombreras, en Cartagena (Murcia), el día 27 de enero de 2002.

Respuesta:

Desde el inicio del accidente, hasta que fue dada por concluida la situación de emergencia, el día 30 de enero, responsables de la Administración General del Estado, mantuvieron contacto permanente con el órgano de la comunidad autónoma competente en la ejecución del plan de emergencia exterior.

De esta forma, se tuvo conocimiento continuo sobre la evolución de las circunstancias del accidente, de las actuaciones de mitigación y prevención adoptadas, así como de las relativas a concentración de productos contaminantes. Todo ello de conformidad con lo estipulado en el artículo 15 del Real Decreto 1254/99, de 16 de julio, por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.

Asimismo, y de acuerdo con la norma básica de protección civil, este contacto permanente hubiera permitido, en caso de haber sido necesario, la puesta en marcha de los mecanismos de apoyo al plan de emergencia exterior por parte del nivel estatal de respuesta, tanto en materia de coordinación, como de aportación de recursos.

La Dirección General de Protección Civil, además, remitió a la autoridad competente de la Comisión Europea el informe inmediato sobre el accidente, según lo dispuesto en el artículo 16 del mencionado Real Decreto. Este informe, en formato normalizado para el ámbito europeo, recoge los datos sobre el perfil de accidente en cuanto al tipo, sustancias implicadas, efectos inmediatos y medidas adoptadas, entre otros.

Una vez concluida la situación de emergencia, se han iniciado los procesos de investigación e inspección pertinentes, por parte del industrial afectado y de los órganos competentes de la Comunidad Autónoma de Murcia. De los informes que se deriven se tomarán, si es preciso y en el marco competencial del Ministerio del Interior (Dirección General de Protección Civil), las medidas oportunas a fin de prevenir accidentes similares y fomentar la eficacia de los programas de inspección. Todo ello en coordinación con las medidas que pudieran adoptar el Ministerio de Ciencia y Tecnología y el Gobierno Autónomo de la Región de Murcia.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023787

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Encina Ortega, Salvador de la (GS).

Asunto: Cumplimiento de la normativa para garantizar los derechos humanos fundamentales en relación con los españoles presos o detenidos en Marruecos.

Respuesta:

A fecha de 13 de febrero del 2002, el número de ciudadanos españoles detenidos o presos en Marruecos es de 63. De ellos, 17 son residentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía, 1 de Aragón, 5 de Cataluña, 6 de Ceuta, 1 de Melilla, 1 de Galicia, 6 de Murcia, 3 del País Vasco, 5 de Madrid, 6 de la Comunidad Valenciana, 5 de Castilla-La Mancha, 3 de Castilla y León, 2 del Principado de Asturias y los 2 restantes residen en el extranjero.

La distribución por demarcaciones consulares es la siguiente: en la de Agadir, 1; en la de Casablanca, 3;

en la de Rabat, 9; en la de Tánger, 36, y en la de Tetuán, 14.

El 95% de los detenidos ha sido acusado o condenado por tráfico de estupefacientes, y el 5 % restante por «abuso de confianza» (figura jurídica similar a la estafa), emisión de cheques sin fondo y asesinato.

Las penas impuestas oscilan entre 1 y 10 años de prisión, en el caso de tráfico de estupefacientes; 6 meses por estafa y 20 años por asesinato.

Los ciudadanos españoles detenidos en Marruecos son visitados tantas veces como su situación real lo hace necesario, y en concreto con la siguiente periodicidad: en el caso del Consulado General de Tetuán las visitas a detenidos se realizan cada 15 días, el Consulado General en Casablanca realiza las visitas como mínimo tres veces al mes, el de Agadir cada dos meses, el de Rabat una vez al mes, y el Consulado General de España en Tánger, semanalmente.

Las visitas son realizadas por el personal de los Consulados de España en Marruecos, y hasta el momento no ha sido necesario recurrir a ningún otro Consulado de la Unión Europea a estos efectos.

A los detenidos españoles en Marruecos se les presta la ayuda económica periódica prevista por la normativa del Ministerio de Asuntos Exteriores, y en los supuestos de asistencia sanitaria se les concede una ayuda económica extraordinaria para sufragar dichos gastos, evaluándose y autorizándose individualmente la concesión de la misma.

El Convenio entre España y Marruecos relativo a la asistencia a personas detenidas y al traslado de personas condenadas se viene aplicando desde mayo de 1997, y hasta la fecha han sido trasladados a España 84 presos españoles.

El Ministerio de Asuntos Exteriores puso en marcha en 1996 una campaña informativa denominada «Más Vale Prevenir que Purgar», sobre cuya base se repartieron una serie de folletos informativos sobre las penas por tenencia de drogas en una serie de países. Estos folletos se distribuyeron en aduanas y puestos fronterizos, y siguen actualmente disponibles para todo ciudadano que viaje al extranjero, especialmente a aquellos países en los que la posesión y tráfico de drogas están gravemente penados, como es el caso de Marruecos. Asimismo, en la página «web» de información para viajeros del Ministerio (www.mae.es) se hace referencia a las consecuencias que se derivan de la tenencia de drogas en países como Marruecos.

La actual situación de las relaciones entre los Gobiernos de España y de Marruecos no está repercutiendo en ningún aspecto de los relacionados con las cuestiones interesadas por Su Señoría.

Madrid, 20 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023789

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Sobre la existencia de detenidos de nacionalidad española en Guantánamo (Cuba).

Respuesta:

Tan pronto como se comunicó por las Autoridades de los Estados Unidos que había dos presuntos ciudadanos españoles presos en la base de Guantánamo, se solicitó autorización para que una delegación de funcionarios españoles pudiera desplazarse a esa base para establecer con total certeza si dichos detenidos son efectivamente nacionales españoles. Hasta tanto no se haya desplazado a la base de Guantánamo la delegación de funcionarios designada para ello, no podrá establecerse con total seguridad si el detenido en la base que afirma ser el ciudadano español Hamed Abderrahman Ahmed es en efecto dicho ciudadano.

Las Autoridades de los EE.UU. han comunicado que, además del detenido que dice ser Hamed Abderrahman Ahmed, hay otra persona detenida en la base que también afirma ser ciudadano español y llamarse Reswan Abdulsalam Abdulsalam. Así como existe, en efecto, un ciudadano español que responde al nombre de Hamed Abderrahman Ahmed, no hay dato alguno que identifique a ningún ciudadano español con el nombre de Reswan Abdulsalam Abdulsalam.

Es evidente, por tanto, que todavía no ha podido ejercerse ningún tipo de protección consular sobre dichas personas, ni podrá ejercerse mientras no se sepa si son españoles. En cualquier caso, y según la Convención de Viena de Relaciones Consulares, la protección consular —si llega a ejercerse— deberá realizarse de acuerdo con las leyes y los reglamentos del Estado receptor, en este caso los EE.UU.; y, desde luego, tendrá por objetivo el asegurar que esos detenidos reciben en todo momento un trato acorde con el respeto a los derechos fundamentales de la persona.

Madrid, 20 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023795

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Viviendas financiadas por el Plan de Vivienda Estatal en los años 2000 y 2001 en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Respuesta:

El Convenio de colaboración entre la Comunidad Autónoma de Castilla y León y el Ministerio de Fomento, sobre actuaciones de vivienda y suelo (Plan de Vivienda 1998-2001) fue hecho público por Resolución de 17 de diciembre de 1998, de la Dirección General de la Vivienda, la Arquitectura y el Urbanismo, en el *BOE* núm. 13, correspondiente al viernes 15 de enero de 1999.

En el mismo, las cifras de objetivos de cada clase para el mencionado Plan se establecen a nivel de Comunidad Autónoma como un todo, por lo que el seguimiento oficial estadístico y financiero del Plan de Vivienda 1998-2001 se efectúa a dicho nivel global de Comunidad Autónoma y no por territorios político-administrativos incluidos o integrados en la Comunidad Autónoma, como sería el caso de las provincias.

Para el conjunto de la Comunidad Autónoma, el número de viviendas de nueva construcción financiadas ha sido el siguiente:

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

	Programa 2000	Programa 2001 (1)
Grupo A	792	543
Grupo B	78	150
Grupo C	103	78
Alquiler	10	1

(1) Datos a 14-2-2002

184/023799

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Villarrubia Mediavilla, Julio (GS).

Asunto: Becas concedidas en la provincia de Palencia desde el año 1996.

Respuesta:

La información referida a becas está disponible por cursos académicos. En ese sentido, en el anexo I que se adjunta figura el importe de las becas concedidas en Palencia desde el curso académico 1995/96 hasta 2000/01 al amparo de las convocatorias de becas y ayudas de carácter general, de ayudas para alumnos con necesidades educativas especiales, de ayudas para cursos de idiomas durante el verano en el extranjero y para la adquisición de libros de texto en los niveles obligatorios de enseñanza, así como de las ayudas de Garantía Social, clasificadas por tipos de ayudas.

En el anexo II se detalla el número de becas concedidas al amparo de las convocatorias citadas.

Los libramientos de pago de becas tienen carácter nacional y se centralizan en una única cuenta desde la que se abonan las transferencias a las cuentas corrientes o libretas que cada solicitante indica en su solicitud de beca. No se realizan por tanto pagos por provincia, por lo que no está disponible ese tipo de información.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO I

IMPORTE DE LAS BECAS CONCEDIDAS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA (en miles de pesetas)

	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01
NO UNIVERSITARIOS:						
EDUC.INFANTIL	7.473,00	11.092,00	12.705,00	16.425,00	14.399,00	15.760,00
LIBROS (Niveles Obligatorios)	--	--	8.860,00	11.930,00	20.544,00	34.392,00
F.P.I	17.256,00	15.672,00	8.660,00	5.871,00	--	--
BUP/COU	98.000,00	67.517,00	50.009,00	31.134,00	13.150,00	7.147,00
F.P.II	47.927,00	43.698,00	37.065,00	24.623,00	15.869,00	5.232,00
OTROS EST.MEDIOS	3.871,00	3.868,00	3.270,00	2.510,00	2.817,00	2.875,00
MÓDULO 2	--	0,00	0,00	0,00	--	--
BACHILLERATO LOGSE	--	8.984,00	11.897,00	20.672,00	22.633,00	20.184,00
MÓDULO 3	--	0,00	0,00	0,00	--	--
C.F.GRADO MEDIO	--	2.546,00	3.964,00	6.936,00	14.228,00	15.665,00
E.S.O. (Conv.General)	--	10.584,00	9.342,00	4.188,00	--	--
C.F.GRADO SUPERIOR	--	7.735,00	10.241,00	13.650,00	18.239,00	36.235,00
EDUC.ESPECIAL	2.637,00	2.776,00	4.335,00	5.130,00	7.162,00	9.767,00
GARANTÍA SOCIAL	2.964,00	--	--	--	7.400,00	--
IDIOMAS EE.MM.	2.582,38	1.726,15	5.411,82	7.986,08	3.994,95	4.431,12
TOTAL	**182.710,38**	**176.198,15**	**165.759,82**	**151.055,08**	**140.435,95**	**151.688,12**

ANEXO II

NÚMERO DE BECAS CONCEDIDAS EN LA PROVINCIA DE PALENCIA

	1995/96	1996/97	1997/98	1998/99	1999/00	2000/01
NO UNIVERSITARIOS:						
EDUC.INFANTIL	159	236	231	219	187	197
LIBROS (Niveles Obligatorios)	--	--	886	1.193	1.712	2.866
F.P.I	320	213	110	51	--	--
BUP/COU	1.865	751	513	296	118	59
F.P.II	552	420	335	235	120	30
OTROS EST.MEDIOS	41	53	37	31	29	34
MÓDULO 2	--	0	0	0	--	--
BACHILLERATO LOGSE	--	244	288	431	404	372
MÓDULO 3	--	0	0	0	--	--
C.F.GRADO MEDIO	--	45	75	120	143	131
E.S.O. (Conv.General)	--	642	498	174	--	--
C.F.GRADO SUPERIOR	--	83	115	150	190	267
EDUC.ESPECIAL	40	44	61	69	94	107
GARANTÍA SOCIAL	19	--	--	--	148	--
IDIOMAS EE.MM.	13	13	29	34	18	19
TOTAL	**3.009**	**2.744**	**3.178**	**3.003**	**3.163**	**4.082**

184/023804

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Edo Gil, Mario (GS).

Asunto: Condiciones presentadas por las empresas que optaron a la adjudicación de las obras de acondicionamiento o construcción de la Avenida Hermanas de la Caridad (antigua carretera N-430) en Muixent (Valencia).

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que la adjudicación de obras por subasta pública se realiza en base a un pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado por el órgano de contratación.

Por tanto, las condiciones de adjudicación son fijadas por el órgano de contratación y nunca por el adjudicatario.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023824

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: García Pérez, Iratxe (GS).

Asunto: Regularización de la situación de los inmigrantes en la provincia de Valladolid en el año 2001, así como contingente de trabajadores inmigrantes aprobado para el año 2002 en dicha provincia.

Respuesta:

Los datos solicitados por Su Señoría se reflejan en el anexo, que detalla el estado de tramitación, a fecha 31 de diciembre de 2001, de las solicitudes de permiso de residencia temporal o de tarjetas de familiar comunitario, presentadas en la provincia de Valladolid al amparo del proceso de documentación por acreditación de una situación de arraigo.

Respecto al contingente de trabajadores inmigrantes para el año 2002 en la provincia de Valladolid, la cifra se eleva a 742, cuya distribución por ocupaciones y sectores de actividad se reflejan en la Resolución de 11 de enero de 2002 (*Boletín Oficial del Estado* de 12 de enero), por la que se determina el contingente de trabajadores extranjeros no comunitarios para el año 2002.

Madrid, 28 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

Documentación por Arraigo 2001 (art. 31.4 L.O. 4/2000)

Solicitudes de permiso de residencia y tarjeta familiar distribuidas por resolución y provincia

31-12-01

Provincia	Total				Estimatorias			Desestimatorias			Archivadas			En trámite		
	Residen. Temporal	Autoriz. Laboral	Resid. Com.	Total	Resid. Temp.	Resid. Com.	Total	Resid. Temp.	Resi d. Com	Total	Resid. Temp.	Resid . Com.	Total	Residen. Temporal	Resid. Com.	Total
Valladolid	464	357	21	485	427	21	448	12		12	0		0	25		25

184/023843

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sidorey, Nazaria (GS).

Asunto: Situación de la carretera que une Alcolea del Río y Guadajoz (Sevilla).

Respuesta:

El itinerario interesado por Su Señoría no forma parte de la Red de Carreteras del Estado, por lo que el Ministerio de Fomento no tiene competencias para actuar sobre el mismo.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023844

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moreno Sidorey, Nazaria (GS).

Asunto: Situación y previsiones acerca de la carretera que une Sevilla y Guadajoz

Respuesta:

El itinerario interesado por Su Señoría no forma parte de la Red de Carreteras del Estado, por lo que el Ministerio de Fomento no tiene competencias para actuar sobre el mismo.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023866

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Sánchez Díaz, María del Carmen (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la construcción de una galería de tiro en las instalaciones de Camposoto en San Fernando (Cádiz).

Respuesta:

Por necesidades operativas, el Ministerio de Defensa considera imprescindible la construcción de la galería de tiro en el mismo acuartelamiento en el que se alojen las unidades. Ello es factible en el caso del Acuartelamiento de Camposoto. Cualquier otra ubicación obligaría al continuo desplazamiento de las Unidades alojadas en Camposoto hacia otras instalaciones lejanas (la más próxima el Campo de Tiro y Maniobras de Facinas, a 60 kilómetros, aproximadamente), lo que provocaría un flujo periódico de convoyes militares por el núcleo urbano de San Femando. Una vez que quede cerrado el acuerdo entre el Ministerio de Defensa y el Ayuntamiento de San Femando sobre la cesión de terrenos para el desarrollo turístico-deportivo de la zona, el Ministerio de Defensa estudiaría el nuevo emplazamiento de la galería, ya que la ubicación y replanteo efectuado se encuentra en la parte afectada.

Madrid, 27 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023945

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Ejecución del proyecto de adquisición de locales y obras de mejora y adecuación de las mismas de la Sección 14, Artículo 62, Organismo 113, Programa 314D, contenido en el Anexo de Inversiones Reales correspondientes a la Comunidad Valenciana de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

Actualmente, el Ministerio de Defensa no tiene prevista ninguna inversión nueva (Art. 62) en adquisición de locales y obras de mejora y adecuación de los mismos en la Comunidad Valenciana.

Madrid, 27 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/023953

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Franscesc (GS).

Asunto: Ejecución del Proyecto de la Autovía Alicante-Játiva, tramo: Castalla-Rambla de Rambuchar de la Sección 17, Servicio 38, artículo 60, Programa 513D, contenido en el Anexo de Inversiones Reales correspondientes a la Comunidad Valenciana de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002

Respuesta:

Las obras del tramo Castalla-Rambla de Rambuchar, de la Autovía Alicante-Játiva, finalizaron en diciembre

de 2000, y han sido ejecutadas por la UTE FERROVIAL-AGROMAN y NECSO.

La ejecución de estas obras forma parte de los compromisos asumidos por el Ministerio de Fomento en el Convenio suscrito el 7 de octubre de 1994 con la Generalitat Valenciana, para la realización de actividades de interés común en el itinerario de la N-340 entre Alcoi y Alicante.

La inversión realizada en las obras de este tramo ha sido la siguiente:

— Ejecución de las obras: 37.865.208,53 € (6.300.240.587 ptas.)
— Compensación financiera: 6.562.445,93 € (1.091899.129 ptas.)
— Liquidación: 3.976.897,89 € (661.700.132 ptas.)

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024092 y 184/024093

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Acciones específicas desarrolladas por el Gobierno en el segundo semestre del año 2001 con objeto de impulsar la aceptación del llamado «Código de Buenas Prácticas» y la euroetiqueta, con motivo de la introducción del euro.

Respuesta:

En el marco de la Campaña de Comunicación del euro del Ministerio de Economía, se han llevado a cabo en el segundo semestre de 2001 diversas acciones con objeto de difundir e impulsar la aceptación del Código de Buenas Prácticas y de la euroetiqueta, con motivo de la introducción física del euro:

1. Envío masivo del Código de Buenas Prácticas y de la euroetiqueta a los sectores del comercio y de la hostelería en colaboración con las Comunidades Autónomas, excepto el País Vasco, Cantabria y Castilla-León, que decidieron no sumarse a la iniciativa. Este envío iba acompañado de una carta del Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y de los correspondientes Consejeros de Economía y Comercio de las distintas Comunidades Autónomas, explicando los compromisos recogidos en el Código e impulsando a los comercios a acogerse voluntariamente al mismo y a exhibir la euroetiqueta en sus establecimientos.

Se enviaron 800.000 ejemplares del Código de Buenas Prácticas y 1.100.000 euroetiquetas. En ellas figuraba el logo de la correspondiente Comunidad Autónoma.

En determinados casos, el envío se realizó desde el Ministerio de Economía, mientras que en otros casos, como Murcia, Canarias, Asturias, Cataluña y Andalucía, el Ministerio proporcionó los materiales a las correspondientes Comunidades Autónomas, que a su vez realizaron el envío final.

2. Firma de Acuerdos de colaboración entre el Ministerio de Economía y diferentes sectores económicos sobre distintos aspectos relacionados con la introducción del euro, entre los que figuraba la adopción del Código de Buenas Prácticas y la exhibición de la euroetiqueta como mejor forma de garantizar la confianza del consumidor.

En total, se firmaron más de 140 acuerdos, entre los que se señalan los siguientes: Asociación Nacional de Grandes Empresas de Distribución (ANGED), Asociaciones del sector turístico español, Federación española de Industrias de Alimentación y Bebidas (FIAB), Asociación Española de Asesores Fiscales, Confederación Empresarial Vasca (CONIFEBASK), Confederación de Jóvenes Empresarios (CEAJE), sector de telecomunicaciones, de fabricantes de juguetes, de calzado, de perfumería y droguería, empresas de mensajería, panaderías, textil, etc.

3. Edición y distribución de 800.000 ejemplares de un folleto específico sobre la introducción del euro dirigido al comercio minorista, en el que se hacía hincapié en el Código de Buenas Prácticas y la euroetiqueta, destacando los principales compromisos recogidos en el Código, como la doble indicación de precios, la correcta conversión de euros a pesetas, la devolución del cambio en euros, el mantenimiento de los precios, etcétera.

Este envío se realizó en colaboración con las Cámaras de Comercio, las Comunidades Autónomas, las asociaciones de comerciantes, etc.

4. Respecto a los medios de comunicación masivos, en el segundo semestre de 2001 se realizaron las siguientes acciones:

— Campaña de radio, tanto en lo que se refiere a cuñas grabadas como a la implicación de los líderes de opinión de las principales cadenas (SER, Onda Cero y COPE) que transmitieron los mensajes y recomendaciones más importantes con el fin de incidir sobre la actitud y comportamiento de los ciudadanos para lograr una transición al euro sin problemas. En este sentido, se hizo especial hincapié en la recomendación a los

comercios de adherirse al Código y respetar los compromisos en él recogidos.

— En prensa, se llevaron a cabo diversas acciones de colaboración con los principales periódicos de cobertura nacional, incluyendo información y recomendaciones prácticas sobre la adaptación a la nueva moneda, incidiendo entre otros aspectos en el Código de Buenas Prácticas y la euroetiqueta.

— En TV, se emitió de nuevo en las cadenas autonómicas, en las desconexiones de las nacionales y en las cadenas de TV locales el «spot» de la euroetiqueta y el Código de Buenas Prácticas, que se había emitido en el primer semestre del año con cobertura nacional, con una nueva sonorización incidiendo en el doble etiquetado de los precios en los comercios.

Asimismo, se emitió en el mes de noviembre un nuevo «spot» sobre la doble indicación de precios por el comercio y la conveniencia de fijarse en ellos y comprobar la correcta conversión por parte de los consumidores.

Madrid, 26 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024094

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Procedimiento seguido para convertir a euros los precios unitarios, tarifas y precios públicos.

Respuesta:

A lo largo del año 2001 y con una periodicidad mensual, se celebraron, bajo la presidencia del Subsecretario de Economía, reuniones del Comité de Seguimiento para la Introducción del Euro (previsto en el II Plan Nacional de Transición al Euro).

En el mencionado Comité se decidió una triple vía de acción respecto de la adaptación al euro de distintas cuantías de la Administración General del Estado.

En primer lugar, la Dirección General de Tributos, perteneciente al Ministerio de Hacienda, elaboró una Resolución por cada Departamento Ministerial en la que se daba publicidad a las tasas y precios públicos de los mismos.

En segundo lugar, cada Departamento tuvo el encargo de identificar y transformar todas las cuantías de los precios privados unitarios, cánones, sanciones, etc. integrados en su ámbito competencial. A continuación debían de elaborar una Resolución conteniendo el contravalor en euros de dichas cuantías, para proceder a su publicación en el *Boletín Oficial del Estado.*

En tercer lugar, se encontraban los precios que debían ser autorizados o informados por la Comisión Delegada del Gobierno para Política Económica. En estos casos, era este órgano colegiado el que examinaba las propuestas que contenían el contravalor en euros.

Madrid, 26 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024096

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Empresas de la Comunidad Autónoma de Aragón que han llegado a acuerdos con el Ministro de Defensa para aumentar las posibilidades de reincorporación laboral del personal de tropa.

Respuesta:

Está en trámite de firma un convenio de colaboración con la Confederación de Empresarios de Aragón (CREA) y la Confederación de Empresarios de la Pequeña y Mediana Empresa Aragonesa (CEPYME/ARAGON).

En estos momentos ya hay acuerdo con el contenido del texto, con lo que resuelto el trámite interno, permitirá con bastante probabilidad que su firma se produzca a lo largo del primer trimestre del año.

Madrid, 27 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024101 y 184/024102

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Ayudas para paliar los daños por temporales ocurridos al sur del Torcal, en la comarca de Antequera, así como en Campillos y Sierra de Yeguas (Málaga).

Respuesta:

Conforme al procedimiento habitual para estos casos, la Dirección General de Protección Civil tras los episodios de lluvia y vientos intensos acaecidos desde el mes de septiembre hasta mediados de noviembre, solicitó de las Delegaciones y Subdelegaciones de Gobierno en las provincias afectadas, entre ellas la de Málaga, informe sobre los hechos y valoración de los daños producidos. Recibidos tales informes y valoraciones, se procedió a elaborar una memoria-resumen descriptiva de los hechos y sus consecuencias económicas.

Tras el estudio de la información, se concluirá, si procede, la conveniencia de establecer ayudas y medidas destinadas a paliar daños, sin que pueda concretarse con exactitud el momento de finalización del proceso.

En cuanto a la valoración de los daños producidos en los municipios situados en el sur del Torcal, en la comarca de Antequera, así como en Campillos y Sierra de Yeguas, su cuantificación, efectuada por los propios municipios y comunicada a la Subdelegación del Gobierno en Málaga, es la siguiente:

Antequera	397.311.762 pts.
Villanueva de la Concepción	171.424.637 pts.
Valle de Abdalajís	29.611.651 pts.
Casabermeja	5.000.000 pts.
Almogía	24.576.897 pts.
Campillos	264.604.250 pts.
Sierra de Yeguas	174.401.223 pts.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024105

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Obligación que tienen los medios aéreos del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación ubicados en TRAGSA de atender situaciones de emergencia de Protección Civil a requerimiento del Gobierno central o los autonómicos.

Respuesta:

La Ley 66/1997, de 30 de diciembre, establece el régimen general vigente de la Empresa de Transformación Agraria, S. A. (TRAGSA), configurándola como una sociedad estatal que cumple servicios esenciales en materia de desarrollo rural y conservación del medio ambiente, ejecutando las obras y/o servicios que directamente le encargan los distintos ministerios, o las diversas comunidades autónomas.

Asimismo, el Real Decreto 371/1999 otorga una alta valoración a las actuaciones del Grupo TRAGSA en las situaciones de emergencia, y establece como uno de los objetivos de la propia norma, asegurar la continuidad de su decisivo papel, fundamentado en su implantación en el territorio, en la potencia y movilidad de sus medios operativos y en su capacidad y solvencia técnica.

En tales situaciones, las órdenes de actuación que reciba TRAGSA no sólo son obligatorias, sino que también tienen carácter preferente, debiendo movilizar todos los recursos a su alcance para la protección de las personas, los bienes, los recursos naturales y el mantenimiento de los servicios y que, además, debe integrarse en los planes de actuación y en los dispositivos de prevención que tenga establecidos Protección Civil, asumiendo sus protocolos, como recoge la Orden Ministerial de 26 de enero de 2001 del Ministerio del Interior, donde se dispone «la integración de la Sociedad Estatal Empresa de Transformación Agraria, Sociedad Anónima, y sus filiales, en los dispositivos y planes estatales de Protección Civil».

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024107

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Razones por las que el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación decidió relevar a la Dirección de Operaciones de TRAGSA Medios Aéreos en el año 2001.

Respuesta:

El anterior Director de Operaciones de TRAGSA presentó simultáneamente su renuncia voluntaria como

Jefe de Operaciones a la Dirección General de Aviación Civil y al Gerente de la Unidad de Medios Aéreos de TRAGSA. Inmediatamente a esta renuncia se procedió, como es preceptivo y de acuerdo con el escalafón de sustitución, a nombrar al nuevo Jefe de Operaciones, nombramiento que fue aceptado y confirmado por la Dirección General de Aviación Civil.

A los pocos días, en carta dirigida al Director de Recursos Humanos y Servicios, solicitó su baja voluntaria en TRAGSA.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024108

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Subcontrato realizado por TRAGSA Medios Aéreos con la compañía privada que tenía concedido el servicio de helicópteros para protección civil y extinción de incendios forestales en la Comunidad de Madrid para realizar, en parte, el mismo servicio tras haberse encargado su prestación a TRAGSA Medios Aéreos.

Respuesta:

TRAGSA ha subcontratado, temporalmente, el servicio de un helicóptero con grúa incorporada para protección civil y extinción de incendios forestales en la Comunidad Autónoma de Madrid debido a la necesidad de realizar, por parte de la tripulación de la Unidad de Medios Aéreos de TRAGSA, los cursillos de salvamento pertinentes para este tipo de actuaciones.

Esta subcontratación será por el tiempo estrictamente necesario para la realización de dichos cursillos, con una duración estimada de dos meses.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024109

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Gastos de operación y mantenimiento que se manejan para los próximos tres años en los helicópteros Augusta A109 del Servicio de Inspección de Pesca Marítima.

Respuesta:

La previsión de gasto para la operatividad y mantenimiento de los helicópteros Augusta A109 para los tres próximo años se eleva a la cantidad de 6.671.234 euros (seis millones seiscientas setenta y un mil doscientos treinta y cuatro euros).

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024110

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Proyecto existente de renovación o sustitución de los tres helicópteros propiedad del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación que atienden el Servicio de Inspección de la Secretaría General de Pesca Marítima.

Respuesta:

En el Programa español de gastos en medios de control para la conservación y gestión de los recursos pesqueros, años 2001/2003, aprobado y cofinanciado por las Comunidades Europeas, de acuerdo con los términos de la Decisión del Consejo 2001/431/CE de 28 de mayo, relativa a una participación financiera de la Comunidad en determinados gastos realizados por los Estados Miembros para la aplicación de los regímenes de control, de inspección y de vigilancia aplicable a la política pesquera común, no se contempla ninguna actuación en el sentido expresado por Su Señoría.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024111

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Facturación de TRAGSA Medios Aéreos por los trabajos aéreos realizados con helicópteros para el Estado o las comunidades autónomas entre los años 1996 y 2001.

Respuesta:

El volumen de facturación, en términos netos, cuyos trabajos son de carácter medioambiental y forestal, ha sido el siguiente:

EJERCICIOS	FACTURACIÓN EXTERNA (1)	FACTURACIÓN INTERNA (2)	TOTAL (1+2)
2001	46	282	328
2000	25	247	272
1999	-	217	217
1998	-	251	251
1997	-	238	238
1996	-	187	187

Datos en Millones de Pesetas

(1) Trabajos facturados directamente por la Unidad de Medios Aéreos de TRAGSA a la Administración General del Estado y administraciones autonómicas.

(2) Trabajos facturados por la Unidad de Medios Aéreos a las Direcciones Territoriales de TRAGSA que recibieron los encargos de las comunidades autónomas.

Madrid, 5 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024117

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Romeu i Martí, Francesc (GS).

Asunto: Ejecución del proyecto del Alto Horno de Sagunto de la sección 17, servicio 09, artículo 61, Programa 432A, contenido en el Anexo de Inversiones Reales correspondientes a la Comunidad Valenciana de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2002.

Respuesta:

La actuación interesada por Su Señoría se encuentra paralizada, y en trámite de rescisión del contrato de las obras, al haberse presentado en su día un proyecto modificado que alcanzaba el 70 % del presupuesto inicial, y que no fue aprobado. En consecuencia, una vez rescindido, se procederá a continuar la obra mediante la realización de un nuevo proyecto actualizado de terminación de éstas, cuya cuantía se desconoce por el momento.

Inicialmente, el presupuesto de la obra ascendía a la cantidad de 1.107.313,36 €, distribuido en las siguientes anualidades y cuantías:

— Ejercicio 1998 18.369,71 €
— Ejercicio 1999 597.057,57 €
— Ejercicio 2000 348.494,74 €
— Ejercicio 2001 143.391,34 €

Habiendo sido pagada con cargo al mismo, hasta el 24 de abril del 2000, la cantidad de 963.921,98 €.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024137

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Situación de la elaboración del Plan de Calidad del Sistema Nacional de Salud.

Respuesta:

El Congreso de los Diputados aprobó, en su sesión de 25 de septiembre de 2001, una moción con núm. de expediente 173/000082, mediante la cual se instaba la creación de una Comisión de Seguridad y Calidad en el seno del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, cuyas funciones son analizar la situación actual y proponer medidas de mejora en relación con los siguientes aspectos:

— Sistemas de farmacovigilancia
— Sistemas y mecanismos de vigilancia epidemiológica
— Medición y mejora de la notificación de reacciones adversas a medicamentos y de enfermedades de declaración obligatoria
— Comunicación de morbilidad y/o mortalidad por equipos médicos a pacientes usuarios de hemodiálisis desde los centros sanitarios a las autoridades sanitarias
— Seguridad de edificios e instalaciones sanitarias y de equipos no médicos
— Infecciones nosocomiales
— Seguridad y confidencialidad de los sistemas de información

Para dar respuesta a este acuerdo, el Ministerio de Sanidad y Consumo ha constituido la Comisión para la Mejora de la Seguridad y de la Calidad del Sistema Nacional de Salud, en el seno del Consejo Interterritorial del SNS y presidida por el titular de la Dirección General de Planificación Sanitaria. El acto de constitución de dicha Comisión se celebró el 30 de octubre de 2001, y se ha venido reuniendo en sucesivas ocasiones. En la sesión constitutiva se acordó la creación de grupos de trabajo específicos sobre los siguientes temas:

— GT sobre sistemas de farmacovigilancia.
— GT de sistemas y mecanismos de vigilancia epidemiológica.
— GT sobre mecanismos de alerta sobre productos sanitarios.

Madrid, 21 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

———

184/024145

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Composición y funcionamiento de la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria en el año 2001.

Respuesta :

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala lo siguiente:

1. El Real Decreto 1456/1982, de 28 de junio, regula la Comisión Interministerial para la Ordenación Alimentaria (CIOA). (Doc. 1, se adjunta en anexo).
2. Debido a los cambios estructurales en los distintos Departamentos Ministeriales, en la actualidad la composición de la CIOA queda reflejada en el Doc. 2, que se adjunta en anexo.
3. Durante el año 2001 la CIOA ha celebrado 9 reuniones en las que se han estudiado e informado un total de 40 proyectos de disposiciones. (Se adjunta como Doc. 3 en anexo las órdenes del día de las reuniones celebradas en el año 2001.)

Madrid, 21 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

Nota: La documentación que se acompaña se encuentra en la Secretaría General de la Cámara.

———

184/024155

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Distribución de los 800 millones de pesetas del Capítulo IV, artículo 5, concepto 1 del Programa 413C de la sección 26, Ministerio de Sanidad y Consumo, de los Presupuestos Generales del Estado para el año 2001.

Respuesta:

En el anexo que se acompaña se informa sobre la distribución por comunidades autónomas de los 800 millones de pesetas del Capítulo IV.

Madrid, 28 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

26.07.413C.451	Transferencias a CC.AA. para toda clase de gastos, incluso personal, que originen los programas autonómicos derivados del Plan Nacional sobre el SIDA.	MADRID	128.521.577
		CATALUÑA	127.375.186
		ANDALUCÍA	125.467.139
		COMUNIDAD VALENCIANA	74.822.097
		GALICIA	48.789.065
		CASTILLA Y LEÓN	41.687.223
		CANARIAS	33.763.756
		CASTILLA-LA MANCHA	30.746.803
		BALEARES	29.130.439
		ASTURIAS	23.707.670
		ARAGÓN	27.216.697
		MURCIA	27.734.795
		EXTREMADURA	24.697.559
		CANTABRIA	19.532.228
		LA RIOJA	14.651.495
		CEUTA	11.128.948
		MELILLA	11.027.323
			800.000.000

184/024187

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Hospitales del INSALUD en que se ha implantado en el año 2001 el Proyecto de gestión clínico-financiera (GECCLIF).

Respuesta:

A continuación se relacionan los hospitales del INSALUD en los que se ha implantado en el año 2001 el Proyecto de gestión clínica y financiera (GECLIF):

— COMPLEJO HOSPITALARIO DE SALAMANCA
— HOSPITAL GENERAL RÍO CARRIÓN (PALENCIA)
— HOSPITAL LA PRINCESA (MADRID)
— HOSPITAL SANTA CRISTINA (MADRID)
— HOSPITAL DON BENITO (BADAJOZ)
— COMPLEJO HOSPITALARIO DE CÁCERES
— HOSPITAL VIRGEN DEL PUERTO (CÁCERES)
— COMPLEJO HOSPITALARIO INFANTA CRISTINA (BADAJOZ)
— HOSPITAL CAMPO ARAÑUELO (CÁCERES)
— HOSPITAL RÍO HORTEGA (VALLADOLID)
— HOSPITAL SANTIAGO APÓSTOL (BURGOS)
— HOSPITAL OBISPO POLANCO (TERUEL)
— HOSPITAL SAN JORGE (HUESCA)
— HOSPITAL PUERTA DE HIERRO (MADRID)
— HOSPITAL CARMEN Y SEVERO OCHOA (ASTURIAS)

Madrid, 21 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024197

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Demora media de la lista de espera quirúrgica en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

Los datos sobre los que se interesa Su Señoría han sido objeto de contestación con motivo de la comparecencia de don Josep María Bonet, Director General del INSALUD, en la Comisión de Sanidad y Consumo del Congreso de fecha 19 de diciembre de 2001 (núm. de expediente 213/496). En esta última Comisión se entregó a los Sres. Diputados la documentación precisa que responde a los datos solicitados hasta el mes de noviembre de 2001.

Los datos posteriores hasta el 31 de diciembre se encuentran publicados en la página «web» del INSALUD http://www.msc.es/insalud/. Se puede acceder a la información sobre la lista de espera desglosada por comunidades autónomas, hospitales y especialidades quirúrgicas.

Madrid, 28 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024204

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Reuniones celebradas por el Consejo General del INSALUD en el año 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que se han celebrado 4 sesiones. Las fechas fueron las siguientes:

28 de marzo
27 de junio
26 de septiembre
19 de diciembre

Madrid, 21 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024217

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Arola Blanquet, Alfredo Francisco Javier (GS).

Asunto: Equipos de alta tecnología adquiridos e instalados a cargo de los presupuestos del INSALUD en la Comunidad Autónoma de Aragón en el año 2001.

Respuesta:

Se relacionan a continuación los equipos de alta tecnología adjudicados a hospitales de Aragón en el año 2001 y su importe:

1 telemando digital Hospital de Calatayud	34.000.000 ptas.
1 TAC helicoidal Hospital Universitario de Zaragoza	72.000.000 ptas.
1 gammacamara Hospital Universitario de Zaragoza	50.000.000 ptas.
1 equipo de simulación virtual + planificador H. U. de Zaragoza	110.000.000 ptas.

Madrid. 21 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024360

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Pedret i Grenzner, Jordi (GS).

Asunto: Actuación del Gobierno ante la situación en que se encuentra el ciudadano español Nabil Nanakli Kasaypati, condenado a muerte en la República de Yemen.

Respuesta:

1. Desde que la Embajada de España en Riad tuvo conocimiento de la detención del ciudadano interesado por Su Señoría, en julio de 1998, ha recibido toda la asistencia consular posible a través del Cónsul Honorario de España en Saná así como de nuestra Embajada en Riad. Se le visita de forma periódica para hacerle llegar la ayuda económica correspondiente, y los efectos personales y correspondencia que le envían tanto su familia y su abogada como diferentes instituciones y organismos públicos.

2. El ciudadano español referido fue condenado a muerte en octubre de 1998 por el Tribunal de Adén, acusado del delito de «colaboración con potencia extranjera». El Tribunal de Apelación de Adén confirmó la sentencia, interponiéndose de inmediato un segundo recurso ante el Tribunal Supremo, el cual no ha resuelto todavía y sin que exista legalmente plazo alguno para su pronunciamiento. En el caso de que el Tribunal Supremo confirme nuevamente la condena, quedaría una última posibilidad de conmutación de la pena, pues corresponde al Presidente de la República confirmar y ordenar la ejecución.

3. Ante esta eventualidad, se han realizado todas las gestiones posibles como continuación de las que se vienen haciendo desde que se dio a conocer la sentencia inicial. En este sentido se han remitido numerosas Notas Verbales al Gobierno de la República de Yemen, y tanto el Sr. Ministro como el Sr. Presidente del Gobierno y Su Majestad el Rey han enviado escritos personales solicitando la conmutación de la pena.

Paralelamente, se han realizado distintas gestiones en el ámbito comunitario, a través de las sucesivas visitas que ha realizado el Embajador de España en Riad a Yemen para entrevistarse con sus homólogos comunitarios requiriendo su apoyo en este caso. El propio Parlamento Europeo adoptó una Resolución Común en diciembre de 1999 solicitando a Yemen la no-ejecución de la pena. Asimismo, la «Troika» comunitaria solicitó, en abril del 2000, la conmutación de la pena para este ciudadano español ante el Primer Ministro yemení.

Por otra parte, en las sucesivas visitas que tanto el Primer Ministro como el Viceprimer Ministro de Asuntos Exteriores y otros representantes del Gobierno de Yemen han realizado a España se ha reiterado este caso y se ha solicitado la conmutación de la condena.

Madrid, 26 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024385

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las partidas presupuestarias relativas a la Sociedad de Infraestructuras y Equipamientos Penitenciarios, S. A., en la provincia de Pontevedra, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

1. La inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado de 2001 fue de 377.436 euros, correspondiente al centro de inserción social de Vigo.
2. No se han reconocido obligaciones.
3. No se han realizado pagos.
4. No se han realizado aún inversiones en dicha actuación.

Madrid, 26 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024387

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Grado de ejecución de las partidas presupuestarias relativas al grupo Empresa Nacional de Autopistas, S. A. (ENAUSA) en la provincia de Pontevedra, a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

La Empresa Nacional de Autopistas, S. A (ENAUSA), es una Sociedad Mercantil participada en su totalidad por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, que no recibe ningún ingreso a través de los Presupuestos Generales del Estado. No obstante, y dentro de los citados Presupuestos Generales del Estado, se recogen sus actuaciones y proyectos como consecuencia de la titularidad estatal de su capital.

ENAUSA no desarrolla directamente ninguna actuación en la provincia de Pontevedra. Las actuaciones en esa provincia se realizan a través de sus sociedades filiales, Autopistas del Atlántico, C.E.S.A, y Autoestradas de Galicia, C.X.G, S.A.

Madrid, 26 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024403 y 184/024404

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Hernández Cerviño, Guillermo Alejandro (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la inversión del Ministerio de Fomento en la restauración de la casa de Valle Inclán en Villa Nueva de Arousa (sección 17, org. 09, número 0370, Progr. 432A) en la provincia de Pontevedra, a 31 de diciembre de 2000 y 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

Esta obra de rehabilitación fue adjudicada el día 21 de marzo de 2001, a la Empresa DICONSA por un importe de 54.721.200 pesetas.

En el año 2001, se abonaron certificaciones por un importe de 30,7 millones de pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024410 y 184/024411

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Díaz Díaz, Manuel Ceferino (GS).

Asunto: Grado de ejecución de la inversión del Ministerio de Fomento en la rehabilitación del Teatro Jofre, de Ferrol, en la provincia de A Coruña, a 31 de diciembre de 2000 y a 31 de diciembre de 2001.

Respuesta:

Esta obra de rehabilitación fue adjudicada con fecha 4 de septiembre de 2001, a la empresa Construcciones Paraño, S. A., por importe de 669.500.000 pesetas.

En el ejercicio de 2001, las certificaciones de obra abonadas totalizan 130,864 millones de pesetas.

Madrid, 6 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024439

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Heredia Díaz, Miguel Ángel (GS).

Asunto: Policías en prácticas que han reforzado las Comisarías en la provincia de Málaga en el año 2002.

Respuesta:

Desde principios de enero del presente año se encuentran adscritos a las Comisarías de Policía de la provincia de Málaga que a continuación se relacionan, los siguientes policías-alumnos:

— Málaga-capital (C.ª Provincial): 40
— Marbella: 10
— Fuengirola: 10
— Estepona: 10
TOTAL: 70

Madrid, 26 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024517

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Ayudas concedidas a los miembros de las Fuerzas Amadas para el acceso a la propiedad de vivienda de acuerdo con lo previsto en los artículos 1.c) y 11 de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas.

Respuesta:

El Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas ha realizado tres convocatorias de concesión de ayudas económicas para el acceso a la propiedad de vivienda de los miembros de las Fuerzas Armadas, en aplicación de lo establecido en la Orden Ministerial 242/1999, de 21 de octubre. Su distribución es la siguiente:

Madrid, 27 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

AÑO	Número de beneficiarios	Importe total de las ayudas, en €
1999	280	4.195.281,72
2000	1.003	14.990.303,53
2001	1.003	15.632.882,24
Total	**2.286**	**34.818.467,49**

184/024518

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Compensaciones económicas facilitadas a los miembros de las Fuerzas Armadas que hayan cambiado de destino que suponga cambio de localidad desde la entrada en vigor de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como de las concesiones con carácter extraordinario de una vivienda en régimen de arrendamiento especial.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Compensación económica

AÑO	Media mensual de perceptores	Media mensual de pagos, en €	Total anual de pagos en €
1999 (1)	6.830	780.810,12	9.369.721,49
2000	9.271	2.150.772,54	25.809.270,52
2001	15.382	3.321.310,45	39.855.725,44
2002 (2)	15.101	3.477.161,90	6.953.963,17

Los datos referidos a 1999 corresponden al período comprendido entre el 1 de junio y el 31 de diciembre. Por su parte, los referidos al año 2002, corresponden sólo a los dos primeros meses del año.

Adjudicación de vivienda militar en régimen de arrendamiento especial

Desde la entrada en vigor del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, por el que se desarrolla la Ley 26/1999, de 9 de julio, en el cual se reguló el procedimiento, se ha adjudicado un total de 485 viviendas militares, en Ceuta, Melilla y Rota.

Madrid, 27 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024520

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Desarrollo y financiación de los planes de acción social para el personal militar y civil del Ministerio de Defensa en los años 2000 y 2001.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

Personal militar

Las cantidades presupuestadas a efectos de financiar las actividades desarrolladas dentro de cada una de las áreas comprendidas en el Plan General de Acción Social para el personal militar del Ministerio de Defensa han sido las siguientes:

Año	Créditos presupuestados	% sobre masa salarial
2000	15.385 miles de euros	0,58
2001	18.006 miles de euros	0,63

Todas las actividades, que se han desarrollado en el ámbito de la Acción Social, se encuentran recogidas en el Plan General de Acción Social para el personal del Ministerio de Defensa encuadradas en tres áreas:

Área de bienestar social:

Ayudas a situaciones de necesidad
Ayudas a discapacitados
Subvenciones a instituciones de interés social
Subvenciones a asociaciones de carácter social
Residencias de atención a mayores
Ayudas becas de estudio
Residencias de estudiantes
Patronato de Huérfanos
Subvención a asociaciones benéfico-sociales
Ayudas a Educación Infantil
Ayudas a centros de infancia
Ayudas para la atención, cuidado y estudio de los hijos
Ayudas para prestaciones sanitarias

Área de Formación y Promoción

Ayudas para estudios de formación y promoción del personal de tropa y marinería
Estudios de idiomas

Área de Ocio, Cultura y Deportes

Residencias de asistencia al personal
Subvención asociaciones de carácter deportivo y cultural
Subvención alquiler apartamentos de verano
Subvención campamentos juveniles de verano
Subvención de campamentos regionales
Dinamización cultural del personal de tropa y marinería

Otras actividades

Subvenciones centros docentes Convenio Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, y Defensa (MECD-MINISDEF)

Además de seguir desarrollando, de acuerdo con lo establecido en el Plan General de Acción Social para el personal militar del Ministerio de Defensa, todas las actividades recogidas en cada una de las áreas, se está procediendo a la ampliación del ámbito de aplicación de todas las convocatorias, como consecuencia de la profesionalización de las Fuerzas Armadas, en el sentido de incluir, dentro del cuadro de beneficiarios al personal de tropa y marinería, realizándose, llegado el caso, convocatorias especificas para el personal perteneciente al mencionado colectivo.

Por otro lado, se están llevando a cabo las actuaciones necesarias a fin de poder establecer, en distintas unidades de las Fuerzas Armadas, centros de atención a la primera infancia.

Los proyectos de futuro, desglosados por Ejércitos, son los siguientes:

Ejército de Tierra

Aumentar el número de residencias para ampliar el número de beneficiarios y seguir con los intercambios a través del Comité de Enlace de Organismos Oficiales de Acción Social (CLIMS) con los diferentes países de Europa, que durante el presente año se quieren ampliar a Rusia y Grecia.

Armada

Ayudas específicas para militares miembros de la Armada, mujeres y varones monoparentales, con hijos menores de cuatro años.

Ya se convocaron en 2002.

Subvención para guarderías en dependencias de la Armada.

Subvención para residencias de atención a mayores.

Ejército del Aire

Incrementar las asignaciones presupuestarias, para llegar al 0,8 % de la masa salarial, para actividades de acción social.

Incrementar las prestaciones sociales de todo tipo para la tropa profesional.

Mayor atención social a la 3.ª edad.

Personal civil

Las cantidades presupuestadas y destinadas a la financiación de los planes de acción social en los dos últimos ejercicios y su repercusión sobre la masa salarial del personal civil, son las siguientes:

Año	Créditos presupuestados	% sobre masa salarial
2000	4.056.104,48 euros	0,8
2001	4.110.195,57 euros	0,8

Las actividades que desde el año 1998 se vienen desarrollando en los planes de acción social del personal civil, agrupadas por áreas, consisten en la concesión de las siguientes ayudas económicas:

Área de bienestar social

Ayudas para el cuidado y los estudios de los hijos
Ayuda para minusvalías
Ayuda para tratamientos de salud
Ayuda para la adquisición de la vivienda
Ayudas para situaciones excepcionales

Área de formación

Ayuda para el estudio y la promoción del personal civil

Los sucesivos planes de acción social han previsto la concesión de las ayudas mencionadas en el punto anterior, cuya finalidad ha sido la que a continuación se indica para cada tipo de ayuda:

— Ayudas para el cuidado y el estudio de los hijos: contribuir a sufragar los gastos que origina el cuidado y los estudios de los hijos.

— Ayudas para minusvalías: contribuir a sufragar los gastos que origina la atención y el cuidado del personal civil afectado de minusvalía, su cónyuge y de los familiares del solicitante hasta segundo grado de consanguinidad.

— Ayudas para tratamientos de salud: contribuir a sufragar los costes de determinados tratamientos médicos del personal civil, cónyuge e hijos.

— Ayudas excepcionales: contribuir a sufragar los efectos de graves situaciones imprevistas producidas en el ámbito personal o familiar del personal civil.

— Ayudas para el estudio y la promoción: compensar en parte los gastos ocasionados por estudios realizados por el personal civil y los gastos por la preparación y presentación a pruebas selectivas.

— Ayudas para la vivienda: compensar en parte los gastos ocasionados por la adquisición de la primera vivienda.

Por lo que se refiere a los principales proyectos de futuro del Departamento de Defensa en el campo de la acción social del personal civil, puede señalarse la intención del Ministerio de Defensa de incrementar los créditos para actividades de acción social, superando el compromiso asumido en el Acuerdo Administración-Sindicatos para el período 1995-1997 sobre condiciones de trabajo en la Función Pública, de 15 de septiembre de 1994, aprobado por Acuerdo del Consejo de Ministros de 16 de septiembre de 1994, en cuyo Titulo VI, Capítulo XXXII se prevé: «A fin de mejorar el bienestar social de los empleados públicos, cada Departamento destinará a financiar acciones y programas de carácter social un porcentaje de la masa salarial de todo el personal que preste servicios en el mismo, de manera que se alcance cada año una ratio del 0,8 por 100.»

En este sentido, hay que señalar que para el presente ejercicio se ha incrementado la dotación presupuestada para tales actividades, hasta alcanzar la cantidad de 4.859.950 euros, lo que supone el 0,9 por 100 de la masa salarial del personal civil.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024521

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Razones que aconsejan la existencia en el Ministerio de Defensa de un organismo como el Servicio Militar de Construcciones y Previsiones acerca de su posible supresión.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría se señala lo siguiente:

1. Existencia del servicio militar de construcciones

Existen razones de tipo estructural y de tipo funcional.

A) *Razones de tipo estructural*

— El Ministerio de Defensa no puede depender, al menos en su totalidad, de las empresas civiles de la construcción, sujetas a las naturales leyes y avatares del mercado, de los que debe estar al margen el propio Ministerio ya que sus objetivos, en muchos casos deben poderse llevar a cabo de modo inaplazable, ineludible y de terminación asegurada en virtud de los intereses de la Defensa Nacional.

— En consecuencia se debe disponer de una organización que garantice la ejecución de obras de infraestructura, sobre todo en aquellas las que concurran razones como las siguientes:

• Interés nacional (cuando por sus especiales circunstancias así se acuerde por el Gobierno).
• Obras públicas con subasta o concurso desiertos.
• Seguridad y reserva en su ejecución.

• Emplazamiento (zonas sensibles donde la rapidez y la seguridad primen sobre cualquier otra circunstancia).

B) *Razones de tipo funcional*

— El Servicio Militar de Construcciones no produce aumento alguno en el presupuesto del propio Ministerio, ya que sus necesidades quedan cubiertas con el resultado de sus operaciones comerciales llevadas a cabo a través de la gestión, control y ejecución de las diversas obras.

— Desde su fundación en el año 1943, en ningún momento ha habido que inyectar fondos financieros por parte de la Administración para su subsistencia.

— Con la intervención del Servicio Militar de Construcciones el Ministerio de Defensa se asegura, en sus obras, la ausencia de problemas legales y la finalización sin paralizaciones.

— Su ley de creación, artículo 3, no le permite concurrir a subastas o concursos para la construcción de ninguna clase de obras, oficiales o particulares.

2. Planes de futuro

— No existen planes de futuro para su supresión. La Ley 50/1998 adaptó el Organismo Autónomo a la LOFAGE, configurándolo como un Organismo Autónomo de la categoría de organismos públicos.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024523

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Plantilla orgánica del Regimiento de Ferrocarriles.

Respuesta:

La plantilla orgánica del Regimiento de Ferrocarriles (RFC) núm. 13 está formada por:

— 21 Oficiales.
— 24 Suboficiales.
— 190 MPTM.

En cuanto a las posibilidades de cobertura de plazas para Tropa Profesional del citado Regimiento, y una vez finalizado su traslado a Zaragoza, habrá que esperar al resultado de las plazas que se publiquen en el mes de marzo coincidiendo con el primer ciclo de la Convocatoria 2002, pero inicialmente no parece que pueda tener dificultades dado el carácter específico de este Regimiento.

El cometido principal del RFC 13 es:

— Colaborar el desarrollo de la Función Transporte, explotando los ferrocarriles cuando resulte necesario en el Teatro/Zona de Operaciones.

Las principales actividades del RFC 13 durante los dos últimos años fueron:

— Año 2000:

• 26 marzo/2 abril. Dentro del Plan de Información de Patrullas de Oficial, se han desarrollado patrullas de reconocimiento de la línea férrea entre Badajoz y Córdoba.

• 2/9 abril. Dentro del mismo plan, se desarrollaron otras patrullas de reconocimiento de la linea férrea entre Medina del Campo e Irán.

• 3/10 abril. Escuelas Prácticas en el Campo de Maniobras de Monte la Reina por parte de una sección de zapadores.

• 17/*25* junio. Escuelas prácticas en la línea férrea entre Plasencia y Astorga, en las que participaron 16 cuadros de mando y 50 de tropa.

• Colaboraciones con la operación Tierra Limpia en su primera y segunda fases en el Campo de Tiro de San Pedro con dos secciones de zapadores:

— I fase: del 26 mayo al 28 julio.
— II fase: del 11 septiembre al 30 noviembre.

• Durante el año 2000, se realizaron acciones de planeamiento y seguimiento para la organización de 87 trenes, 4 de ellos internacionales.

— Año 2001:

• 3/10 mayo. Participaron en las Escuelas Prácticas de Ingenieros en el Campo de Maniobra de Renedo Cabezón. Participaron 3 cuadros de mando y 26 de tropa.

• 9/18 junio. Escuelas Prácticas de Ferrocarriles en La Bañeza.

• 9/14 julio. Dentro del Plan de Información de Ingenieros se realizaron reconocimientos de líneas férreas entre Córdoba-Sevilla-Cádiz, y entre Córdoba y Málaga.

• 9 enero/15 mayo. Participaron en la III fase de la operación Tierra Limpia.

• Durante este año se realizaron acciones de planeamiento y seguimiento para la organización de 114 trenes, 13 de ellos internacionales.

• En el segundo semestre del año 2001, esta unidad realizó el traslado a Zaragoza, considerándose el Regimiento instalado el 20 de diciembre.

En lo que se refiere a convenios suscritos, en la actualidad, hay un convenio de colaboración entre el Ministerio de Defensa y RENFE. para la formación y realización de prácticas del personal destinado en unidades militares de ferrocarriles. En este convenio se establece que RENFE participará en la formación de las especialidades de infraestructura y explotación, incluyendo períodos de prácticas en diferentes instalaciones de RENFE.

A la finalización de cada uno de los períodos de prácticas, RENFE entrega a cada participante un certificado acreditativo, con expresión de la especialidad y su equivalencia a las diferentes categorías profesionales de RENFE, del tiempo de duración y del resultado obtenido.

Madrid, 27 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024529

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Moragues Gomila, Alberto (GS).

Asunto: Problemas presentados a las Fuerzas Armadas españolas en su intervención en Afganistán.

Respuesta:

Las Fuerzas Armadas españolas están participando en Afganistán en dos operaciones multinacionales diferentes. Por un lado, se aportan unidades a la Fuerza Internacional de Asistencia a la Seguridad (ISAF) en Kabul, y, por otro, a la Coalición Internacional en el ámbito de la operación «Libertad Duradera».

En lo que a la ISAF se refiere, su misión está perfectamente definida en la Resolución 1386 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas, por lo que los cometidos de las Unidades españolas asignadas a esta Fuerza han estado identificados desde que se tomó la decisión de participar. Por otra parte, una vez conocida la entidad de la ISAF y las capacidades requeridas por la nación líder (Reino Unido), las Fuerzas Armadas españolas disponían de capacidades suficientes como para participar en esta Fuerza con elementos de maniobra (un Batallón de Infantería) o con elementos de Apoyo al Combate (Unidades de Ingenieros y Helicópteros) o con elementos de Apoyo Logístico (Unidad de Apoyo al Despliegue Aéreo). Una vez que la Autoridad política decidió la entidad de la participación española, las capacidades aportadas lo han sido como consecuencia de la coordinación realizada en las diferentes reuniones multilaterales, tanto en el nivel militar como en el político, en las que se ha fijado la contribución de cada país participante. En este sentido, España ha podido realizar una aportación clave en un recurso crítico como el de desactivación de explosivos e ingenieros, campos en los que ha demostrado el alto nivel de sus especialistas en misiones desarrolladas en cuatro continentes durante la última década.

Las relaciones con los países contribuyentes a la ISAF están siendo perfectamente cordiales, como es habitual en las operaciones multinacionales en las que participan las FAS españolas, destacando las excelentes relaciones con los británicos en su papel de nación líder y con los franceses, a los que nos une un largo historial de cooperación militar y mutua estima. Los problemas con el idioma, durante la fase de planeamiento, han sido inexistentes, debido a la formación del personal participante en esta fase. No obstante, a medida que se desciende en los empleos del personal aumentan las dificultades en el idioma.

En relación a la operación «Libertad Duradera», el Mando americano de la Operación (US CENTCOM), a través de nuestros representantes en el Centro de Coordinación de la Coalición, especifica claramente las misiones para las que nuestras Unidades son requeridas, por lo que, una vez aprobada por la Autoridad política su participación, queda definida su misión. En cuanto a capacidades, la amplitud de la operación admite que cualquier capacidad que sea ofertada por los países de la Coalición sea utilizada en la operación, lo que ha permitido que la oferta española de medios a la Coalición se ajustara a las disponibilidades de las FAS.

Actualmente está desplegada en Afganistán (Base Aérea de Bagram) la Unidad Médica de Apoyo al Despliegue del Ejército del Aire destacando la ausencia de problemas en la relación con otros países desplegados en la Base y con el Mando americano que la dirige, recibiendo todos los apoyos que previamente se habían pactado.

En cuanto a la participación de personal femenino, en ningún momento se ha considerado ningún tratamiento especial, ni se ha limitado su participación, siendo la designación del personal función del puesto táctico que ocupa en la Unidad que despliega.

En lo que a la fase de planeamiento se refiere, los principales problemas se han derivado de la inmediatez y flexibilidad necesaria en la toma de decisiones, tanto

a nivel militar como político, que exige la organización de una fuerza multinacional en la que cada país quiere aportar medios en función de sus intereses.

España, al no tener capacidad de transporte aéreo estratégico, ha tenido que solicitar apoyo a países aliados o ha tenido que alquilar los medios a compañías civiles. A su vez la gran distancia a la ZO., la inexistencia de relaciones frecuentes con los países del entorno y la rigidez de sus normas específicas y la casi imposibilidad de obtener recursos del país, son los mayores obstáculos que se han encontrado en el transporte y la logística.

Madrid, 27 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

184/024606

A los efectos del art. 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se traslada respuesta del Gobierno respecto al asunto de referencia.

(184) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Burgos Gallego, Tomás (GP).

Asunto: Previsiones acerca de la creación de una unidad de cuidados intensivos pediátricos en Valladolid, así como alternativas que se plantean en el sistema para que en la citada provincia se pueda acceder a dichas prestaciones.

Respuesta:

En relación con la información solicitada por Su Señoría, se señala que no es competencia del Ministerio de Sanidad y Consumo, por tener traspasadas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud, mediante Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

185/000084

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Leguina Herrán, Joaquín (GS).

Asunto: Previsiones acerca de la realización de la serie de animación «Factoría ratonil Pérez» por Apiary Animation, S. L.

Madrid, 18 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

—¿Piensa RTVE emitir la serie «Factoría ratonil Pérez»? En caso afirmativo, ¿cuándo? En caso negativo, ¿RTVE va a rescindir el contrato con Apiary animation?

En relación con la pregunta hay que realizar las siguientes consideraciones:

1.ª Con fecha 27 de marzo de 1995, TVE, S. A., y APIARY ANIMATION, S. L., suscribieron un contrato para la cesión de determinados derechos de emisión y explotación de la serie de animación «Factoría Ratonil Pérez», compuesta por 52 episodios de una duración aproximada de 25 minutos cada uno.

El presupuesto de la producción ascendía a 1.184.326.000 ptas., de las que TVE, S. A., se comprometía a aportar 234.000.000 de ptas. (es decir 4.500.000 ptas. por cada uno de los 52 episodios).

A cambio, TVE, S. A., adquiriría el derecho de comunicación pública de la serie en sus canales de televisión por un número ilimitado de pases durante los diez años siguientes a la entrega y aceptación de conformidad de la totalidad de los episodios contratados. Además, adquiría ciertos porcentajes de los ingresos derivados de la comercialización de los restantes derechos de emisión televisiva de la serie.

El contrato imponía a TVE, S. A., la obligación de abonar su aportación de forma escalonada, a medida que fuera recibiendo de conformidad los materiales elaborados en las diversas fases de la producción de los episodios (guiones, story boards, copiones y versiones finales).

En el contrato, TVE, S. A., no asumió obligación alguna de emisión de la serie en un determinado momento, sino que, como es habitual en los contratos de esta sociedad, adquirió el derecho a emitirla en la forma que considerara oportuna con arreglo a sus necesidades de programación (como es habitual en los contratos de producción suscritos por esta sociedad), y en todo caso a partir de la entrega y aceptación de conformidad de la totalidad de los episodios a producir por la empresa contratista.

El contrato estableció asimismo la obligación de APIARY ANIMATION, S. L., de entregar las versiones definitivas de los capítulos en los siguientes plazos: 2 capítulos antes del 31 de diciembre de 1995, 24 capí-

tulos antes del 31 de diciembre de 1996 y 26 capítulos antes del 31 de diciembre de 1997.

2.ª Ante las dificultades de APIARY ANIMATION, S. L., para poder cumplir puntual y exactamente las prestaciones a que se había comprometido con TVE, S. A., en el contrato de 27 de marzo de 1995, ambas partes acordaron y suscribieron con fecha 31 de agosto de 1999 la primera estipulación adicional a dicho contrato, en la que se modificaron determinadas condiciones del mismo, en unos términos que demuestran la buena fe de TVE, S. A., y su máxima disposición para facilitar a APIARY ANIMATION, S. L., el cumplimiento del contrato.

En dicha modificación contractual se lograron casar los intereses de ambas partes de la forma siguiente:

— El número de capítulos contratados se redujo de 52 a 26, manteniéndose sin embargo el importe de la aportación de TVE, S. A., en 234.000.000 ptas. (es decir, duplicando de 4.500.000.- a 9.000.000 de ptas., la aportación por cada uno de los capítulos).

— Al mismo tiempo, y como consecuencia de lo anterior, se ampliaron los derechos que TVE, S. A., adquiría en relación con la comercialización de determinados derechos de emisión televisiva de la serie.

— Igualmente, y en consideración a las circunstancias concurrentes, las partes acordaron constituir ciertas garantías adicionales del cumplimiento del contrato por parte de APIARY ANIMATION, S. L., a favor de TVE, S. A. Por un lado la empresa AXIS PARTICIPACIONES EMPRESARIALES, S. A., garantizó el buen fin de la producción de los 13 primeros capítulos de la serie. Por otro lado, las partes acordaron que en el caso de que la totalidad de los materiales correspondientes a los 26 capítulos contratados no fueran entregados dentro del nuevo plazo establecido, cuyo vencimiento se pactó en el 31 de diciembre de 2001, TVE, S. A., pasaría a ostentar la completa titularidad de la serie (incluyendo tanto los audiovisuales producidos como los que se hallaran en proceso de producción, así como los elementos gráficos o de otra plasmación integrados en el proyecto, guiones o desarrollos de sus contenidos y sus personajes), pasando a ostentar en exclusiva y con la máxima amplitud legalmente prevista todos los derechos de propiedad intelectual e industrial de la serie para su explotación por cualquier procedimiento y en cualquier lugar del mundo.

— Al suscribir esta primera estipulación adicional, TVE, S. A., abonó de forma inmediata a APIARY ANIMATION, S. L., la cantidad de 87.860.103 ptas. más IVA, importe idéntico al que hasta ese momento había abonado por los materiales recibidos (que aún no incluían versiones definitivas de ninguno de los capítulos), como consecuencia de haberse acordado la duplicación de la aportación de TVE, S. A., por cada episodio.

3.ª Con posterioridad a la suscripción de esa primera estipulación adicional al contrato, APIARY ANIMATION, S. L., entregó las versiones definitivas de los 13 primeros capítulos, percibiendo las correspondientes aportaciones económicas de TVE, S. A., con lo cual el total de las aportaciones abonadas por TVE, S. A., ascendió a 201.150.015 ptas., correspondientes a las versiones definitivas de dichos 13 capítulos y a los guiones, story boards y copiones de los otros 13 capítulos.

En todo caso, APIARY ANIMATION, S.L., nunca entregó a TVE, S. A., las versiones definitivas de los capítulos 14 a 26.

4.ª A partir del mes de mayo de 2001, APIARY ANIMATION, S. L., comenzó a solicitar de TVE, S. A., la resolución de la relación contractual existente entre ambas partes, alegando la falta de emisión de los capítulos 1 a 13 de la serie por parte de TVE, S. A.

Sin embargo, es obvio que TVE, S. A., no solamente no se hallaba obligada contractualmente a la emisión parcial de la serie, sino que ni siquiera estaba contractualmente autoriza para dicha emisión parcial, ya que, como se ha dicho, el contrato de 27 de marzo de 1995 condicionaba el inicio de la vigencia de los derechos de emisión televisiva que correspondían a TVE, S. A., a la entrega y recepción de conformidad de la totalidad de los capítulos (que tras la estipulación adicional suscrita el 31 de agosto de 1999 habían pasado a ser 26, de los 52 originales). Evidentemente, no habiéndose entregado los 26 capítulos por APIARY ANIMATION, S. L., TVE, S. A., no estaba obligada, ni siquiera facultada, para emitir ninguno de los 13 que sí habían sido entregados.

En realidad, la solicitud de resolución formulada por APIARY ANIMATION, S. L., tiene su origen en la constatación, por parte de dicha empresa, de su incapacidad para cumplir su obligación de entregar los capítulos 14 a 26 antes del 31 de diciembre de 2001, y en la consideración por esa empresa de que una vez producido dicho incumplimiento, TVE, S. A., pasaría a ser titular de la totalidad de los derechos sobre la serie, de conformidad con lo convenido entre ambas partes.

5.ª Efectivamente, una vez llegado el 31 de diciembre de 2001 sin que APIARY ANIMATION, S. L., haya cumplido con su obligación de entregar los 13 últimos capítulos de la serie, se han producido los plenos efectos de la garantía prevista contractualmente y TVE, S.A. ha pasado a ser titular exclusiva de todos los derechos sobre la misma, con arreglo a lo pactado en la primera estipulación adicional de 31 de agosto de 1999.

6.ª Para tratar de evitar la producción de esa consecuencia, con fecha 28 de septiembre de 2001 APIARY ANIMATION, S. L., ha presentado demanda de juicio ordinario contra TVE, S. A., ante el Juzgado de Primera Instancia n.º 4 de Madrid, solicitando que se declare resuelto el contrato suscrito entre ambas partes y se condene a TVE, S. A., a abonar a APIARY ANIMATION, S. L., la cantidad de 546.000.000 de pesetas, derivadas de las reclamaciones judiciales laborales soportadas, de los daños morales y de los intere-

ses de esos conceptos y de la inversión realizada en la serie.

7.ª Con fecha 8 de enero de 2002, TVE, S. A., ha presentado contestación a dicha demanda, oponiéndose a la misma y formulando a su vez demanda reconvencional contra APIARY ANIMATION, S. L., solicitando que se declare el incumplimiento del contrato por parte de esta empresa y que ésta sea condenada a constituir notarialmente la titularidad de la serie «Factoría Ratonil Pérez» a favor de TVE, S. A., con arreglo a lo pactado en la primera estipulación adicional del contrato suscrita el 31 de agosto de 2001.

En consecuencia, habrá que estar a lo que se decida judicialmente, pero entendemos que, al haberse producido el referido incumplimiento por APIARY ANIMATION, S. L., la titularidad de la serie corresponde a TVE, S. A., y ésta deberá decidir cuándo y cómo ejercerá los derechos que le corresponden, incluidos los correspondientes a su emisión televisiva.

TVE ha intentado llegar a un acuerdo extrajudicial con la citada Sociedad, propiciando la celebración de las correspondientes reuniones con tal objetivo, pero siempre que dicho acuerdo no perjudicara los intereses y derechos de RTVE. Pero, hasta la fecha, no ha sido posible alcanzar dicho acuerdo entre ambas partes.

185/000086

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Teófilo de (GP).

Asunto: Audiencia de las emisiones del programa «Jara y Sedal», coste que ha tenido para Televisión Española (TVE) la emisión del citado programa, así como ingresos que ha generado por inserción publicitaria.

Madrid, 18 de febrero de 2002—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1. ¿Podríamos saber la audiencia de las emisiones del programa «Jara y Sedal» desde el inicio de sus emisiones hasta la fecha?.

Se acompaña documento con listado de audiencias de todas las emisiones, según lo solicitado.

2. ¿Podríamos saber qué coste ha tenido para Televisión Española la emisión del citado programa y por qué concepto?

Este programa se lleva a cabo como producción interna de Televisión Española. Para el ejercicio 2002 se ha elaborado y aprobado una Propuesta de Gasto de 170.999,01 euros, que servirá para elaborar 32 espacios de 45 minutos, siendo el coste unitario de 5.343,72 euros.

3. ¿Podríamos saber, por emisión, los ingresos que ha generado este programa por inserción publicitaria?

No existe una clara correlación entre ingresos publicitarios y emisión de uno u otro programa, ya que la publicidad convencional no suele contratarse en directa relación con un concreto programa y, además, caben seguirse distintos criterios de imputación de los ingresos publicitarios en relación con los programas de una misma o de diferentes bandas horarias. Sin embargo, a fecha 31 de diciembre de 2001, podemos recoger como ingresos publicitarios generados por «Jara y Sedal» los siguientes:

POR PUBLICIDAD CONVENCIONAL (Año 2001): 25.666,88 euros.

POR PUBLICIDAD ESPECIAL (PATROCINIOS DE EMISIÓN Y OTRAS FORMAS DE PUBLICIDAD):

— Año 1997: 115.478,47 euros
— Año 1998: 221.773,47 euros
— Año 1999 212.758,28 euros
— Año 2000: 193.808,37 euros
— Año 2001: 163.415,19 euros

4. ¿Podríamos saber qué otros ingresos genera este programa para Televisión Española con detalle de cuantía y concepto?

Según datos cerrados a 31 de diciembre de 2001, los ingresos que ha obtenido RTVE por la comercialización del programa «Jara y Sedal», han sido los que se indican a continuación, con especificación del concepto y del año:

Ventas otras Televisiones
Año 1996: 24.632,64 euros

Publicación vídeo más fascículo
(Primera Edición)
Año 1996: 117.146,01 euros
Año 1997: 61.743,31 euros

Publicación video más fascículo
(Segunda Edición)
Año 1998: 40.193,54 euros

Venta vídeos
Año 2000: 451.973,19 euros
Año 2001: 189.076,11 euros

PROGRAMA: "JARA Y SEDAL"

ÁMBITO: PENÍNSULA Y BALEARES

Caden	Fecha	Día semana	Hora	Título/Descripción	Duración	Miles	AM%	Cuota
LA 2	09/10/92	Viernes	14:17	JARA Y SEDAL	29	655	1,8	7,6
LA 2	16/10/92	Viernes	14:31	JARA Y SEDAL	27	593	1,7	5,7
LA 2	23/10/92	Viernes	14:29	JARA Y SEDAL	27	739	2,1	7,6
LA 2	30/10/92	Viernes	14:21	JARA Y SEDAL	30	672	1,9	7,0
LA 2	06/11/92	Viernes	14:24	JARA Y SEDAL	29	435	1,2	4,6
LA 2	13/11/92	Viernes	14:35	JARA Y SEDAL	24	586	1,6	5,7
LA 2	20/11/92	Viernes	14:34	JARA Y SEDAL	26	699	1,9	7,1
LA 2	27/11/92	Viernes	14:35	JARA Y SEDAL	24	612	1,7	6,2
LA 2	04/12/92	Viernes	14:25	JARA Y SEDAL	31	662	1,8	6,4
LA 2	08/12/92	Martes	8:58	JARA Y SEDAL	33	125	0,3	16,0
LA 2	11/12/92	Viernes	14:33	JARA Y SEDAL	27	794	2,2	7,8
LA 2	18/12/92	Viernes	14:28	JARA Y SEDAL	29	640	1,8	6,4
LA 2	15/01/93	Viernes	19:00	JARA Y SEDAL	29	990	2,8	14,4
LA 2	22/01/93	Viernes	19:03	JARA Y SEDAL	29	861	2,4	11,6
LA 2	29/01/93	Viernes	18:58	JARA Y SEDAL	31	734	2,0	9,6
LA 2	05/02/93	Viernes	18:56	JARA Y SEDAL	29	850	2,4	11,9
LA 2	12/02/93	Viernes	18:59	JARA Y SEDAL	29	743	2,1	10,8
LA 2	19/02/93	Viernes	19:00	JARA Y SEDAL	28	806	2,2	12,1
LA 2	26/02/93	Viernes	18:59	JARA Y SEDAL	29	1182	3,3	16,4
LA 2	05/03/93	Viernes	18:59	JARA Y SEDAL	29	715	2,0	10,9
LA 2	12/03/93	Viernes	18:59	JARA Y SEDAL	29	856	2,4	12,3
LA 2	19/03/93	Viernes	19:22	JARA Y SEDAL	31	651	1,8	9,0
LA 2	02/04/93	Viernes	19:33	JARA Y SEDAL	30	811	2,3	13,1
LA 2	23/04/93	Viernes	19:31	JARA Y SEDAL	32	920	2,6	12,9
LA 2	30/04/93	Viernes	19:27	JARA Y SEDAL	28	620	1,7	10,8
LA 2	01/05/93	Sábado	10:32	JARA Y SEDAL	28	338	0,9	12,1
LA 2	07/05/93	Viernes	19:23	JARA Y SEDAL	30	545	1,5	11,7
LA 2	08/05/93	Sábado	10:28	JARA Y SEDAL	30	176	0,5	7,6
LA 2	14/05/93	Viernes	19:24	JARA Y SEDAL	31	546	1,5	9,9
LA 2	21/05/93	Viernes	19:27	JARA Y SEDAL	28	450	1,3	9,3
LA 2	04/06/93	Viernes	19:11	JARA Y SEDAL	31	501	1,4	11,6
LA 2	05/06/93	Sábado	10:26	JARA Y SEDAL	31	235	0,7	11,2
LA 2	11/06/93	Viernes	19:23	JARA Y SEDAL	30	638	1,8	12,3
LA 2	18/06/93	Viernes	19:28	JARA Y SEDAL	26	431	1,2	8,6
LA 2	25/06/93	Viernes	19:25	JARA Y SEDAL	30	481	1,3	9,8
LA 2	08/10/93	Viernes	17:04	JARA Y SEDAL	31	867	2,4	12,9
LA 2	15/10/93	Viernes	17:28	JARA Y SEDAL	22	785	2,2	12,0
LA 2	22/10/93	Viernes	17:29	JARA Y SEDAL	31	814	2,3	13,2
LA 2	29/10/93	Viernes	17:40	JARA Y SEDAL	28	766	2,1	14,4

LA 2	05/11/93	Viernes	19:25	JARA Y SEDAL / LAS PALOMERAS DE ETXALAR	30	1267	3,5	15,4
LA 2	12/11/93	Viernes	17:29	JARA Y SEDAL	32	1142	3,2	19,8
LA 2	19/11/93	Viernes	17:35	JARA Y SEDAL	30	997	2,8	17,6
LA 2	26/11/93	Viernes	17:44	JARA Y SEDAL	30	941	2,6	15,8
LA 2	03/12/93	Viernes	18:22	JARA Y SEDAL	30	913	2,5	15,3
LA 2	10/12/93	Viernes	17:10	JARA Y SEDAL	29	818	2,3	13,6
LA 2	17/12/93	Viernes	17:31	JARA Y SEDAL	36	987	2,7	16,7
LA 2	07/01/94	Viernes	17:41	JARA Y SEDAL	30	880	2,4	11,7
LA 2	14/01/94	Viernes	16:32	JARA Y SEDAL	27	1351	3,7	16,4
LA 2	21/01/94	Viernes	16:34	JARA Y SEDAL	30	1276	3,5	14,1
LA 2	28/01/94	Viernes	16:34	JARA Y SEDAL	32	953	2,6	11,5
LA 2	04/02/94	Viernes	16:40	JARA Y SEDAL	31	1177	3,3	12,4
LA 2	11/02/94	Viernes	17:07	JARA Y SEDAL / CTO.ESPAÑA DE GALGOS 94	30	754	2,1	11,8
LA 2	18/02/94	Viernes	16:36	JARA Y SEDAL	33	1178	3,3	14,7
LA 2	25/02/94	Viernes	16:40	JARA Y SEDAL	30	792	2,2	10,6
LA 2	04/03/94	Viernes	16:28	JARA Y SEDAL	28	1095	3,0	15,9
LA 2	11/03/94	Viernes	16:32	JARA Y SEDAL	28	1225	3,4	15,7
LA 2	18/03/94	Viernes	16:38	JARA Y SEDAL	30	1004	2,8	14,5
LA 2	01/04/94	Viernes	16:28	JARA Y SEDAL	34	849	2,3	9,7
LA 2	08/04/94	Viernes	16:37	JARA Y SEDAL	33	1438	4,0	17,0
LA 2	15/04/94	Viernes	16:34	JARA Y SEDAL	28	1179	3,3	11,9
LA 2	22/04/94	Viernes	16:38	JARA Y SEDAL	29	1132	3,1	13,9
LA 2	29/04/94	Viernes	16:39	JARA Y SEDAL	30	693	1,9	9,5
LA 2	06/05/94	Viernes	16:42	JARA Y SEDAL	30	1121	3,1	14,2
LA 2	13/05/94	Viernes	16:37	JARA Y SEDAL	31	1202	3,3	14,4
LA 2	20/05/94	Viernes	16:32	JARA Y SEDAL	34	1202	3,3	14,3
LA 2	27/05/94	Viernes	16:35	JARA Y SEDAL	30	801	2,2	9,1
LA 2	21/10/94	Viernes	16:36	JARA Y SEDAL	30	1271	3,5	15,9
LA 2	28/10/94	Viernes	16:40	JARA Y SEDAL	28	1166	3,2	15,4
LA 2	04/11/94	Viernes	16:37	JARA Y SEDAL	30	1537	4,3	18,2
LA 2	11/11/94	Viernes	16:38	JARA Y SEDAL	25	1170	3,2	15,9
LA 2	18/11/94	Viernes	16:39	JARA Y SEDAL	26	1382	3,8	18,3
LA 2	25/11/94	Viernes	16:38	JARA Y SEDAL / LA CAZA DEL REBECO	27	1456	4,0	18,4
LA 2	02/12/94	Viernes	16:32	JARA Y SEDAL	27	1654	4,6	20,0
LA 2	09/12/94	Viernes	16:40	JARA Y SEDAL	27	1800	5,0	22,7
LA 2	16/12/94	Viernes	16:38	JARA Y SEDAL	27	1481	4,1	19,5
LA 2	30/12/94	Viernes	16:25	JARA Y SEDAL	26	1139	3,2	11,4
LA 2	13/01/95	Viernes	16:28	JARA Y SEDAL / CPTO.ESPAÑA GALGOS EN EL CAMPO	26	1525	4,2	16,8
LA 2	20/01/95	Viernes	16:30	JARA Y SEDAL	29	1508	4,1	16,1
LA 2	27/01/95	Viernes	16:32	JARA Y SEDAL	26	1350	3,7	15,6
LA 2	03/02/95	Viernes	14:48	JARA Y SEDAL	25	650	1,8	5,5
LA 2	04/02/95	Sábado	12:35	JARA Y SEDAL	25	276	0,8	11,8
LA 2	10/02/95	Viernes	16:30	JARA Y SEDAL	33	1746	4,8	19,0
LA 2	17/02/95	Viernes	17:30	JARA Y SEDAL / AL MONTE CON EL RECLAMO	28	1038	2,8	16,8
LA 2	24/02/95	Viernes	17:24	JARA Y SEDAL	28	815	2,2	13,2

LA 2	10/03/95	Viernes	16:26	JARA Y SEDAL	28	1662	4,5	18,0
LA 2	17/03/95	Viernes	16:33	JARA Y SEDAL	26	998	2,7	12,3
LA 2	24/03/95	Viernes	17:26	JARA Y SEDAL	32	915	2,5	17,1
LA 2	31/03/95	Viernes	16:28	JARA Y SEDAL	32	1385	3,8	17,2
LA 2	07/04/95	Viernes	16:30	JARA Y SEDAL	30	1129	3,1	13,9
LA 2	14/04/95	Viernes	17:25	JARA Y SEDAL	31	801	2,2	11,0
LA 2	15/04/95	Sábado	10:29	JARA Y SEDAL	25	20	0,1	1,2
LA 2	21/04/95	Viernes	16:38	JARA Y SEDAL	25	880	2,4	9,7
LA 2	28/04/95	Viernes	16:48	JARA Y SEDAL	26	933	2,6	13,0
LA 2	05/05/95	Viernes	16:38	JARA Y SEDAL	27	921	2,5	12,0
LA 2	12/05/95	Viernes	16:30	JARA Y SEDAL	31	1231	3,4	13,1
LA 2	19/05/95	Viernes	17:31	JARA Y SEDAL	27	845	2,3	13,6
LA 2	26/05/95	Viernes	16:30	JARA Y SEDAL	30	1114	3,0	12,8
LA 2	27/10/95	Viernes	16:30	JARA Y SEDAL	27	1379	3,8	16,8
LA 2	03/11/95	Viernes	16:35	JARA Y SEDAL	26	1510	4,1	18,8
LA 2	10/11/95	Viernes	16:38	JARA Y SEDAL	27	1683	4,6	20,5
LA 2	17/11/95	Viernes	16:42	JARA Y SEDAL	27	1687	4,6	20,9
LA 2	24/11/95	Viernes	16:39	JARA Y SEDAL	30	1509	4,1	17,8
LA 2	01/12/95	Viernes	16:37	JARA Y SEDAL	26	1499	4,1	17,4
LA 2	08/12/95	Viernes	16:35	JARA Y SEDAL	28	1322	3,6	12,6
LA 2	15/12/95	Viernes	16:41	JARA Y SEDAL	28	1883	5,2	18,9
LA 2	22/12/95	Viernes	16:41	JARA Y SEDAL	26	1514	4,1	17,5
LA 2	29/12/95	Viernes	16:30	JARA Y SEDAL	26	1577	4,3	15,0
LA 2	12/01/96	Viernes	16:26	JARA Y SEDAL	27	1556	4,3	16,5
LA 2	19/01/96	Viernes	16:31	JARA Y SEDAL	26	1461	4,0	15,8
LA 2	26/01/96	Viernes	16:35	JARA Y SEDAL	30	1427	3,9	15,0
LA 2	02/02/96	Viernes	16:27	JARA Y SEDAL	26	1645	4,5	17,2
LA 2	09/02/96	Viernes	16:33	JARA Y SEDAL	28	1418	3,9	15,8
LA 2	16/02/96	Viernes	16:30	JARA Y SEDAL	28	1230	3,4	14,1
LA 2	23/02/96	Viernes	17:12	JARA Y SEDAL	27	948	2,6	12,4
LA 2	01/03/96	Viernes	16:36	JARA Y SEDAL	24	864	2,4	10,3
LA 2	08/03/96	Viernes	16:29	JARA Y SEDAL	30	1097	3,0	11,8
LA 2	15/03/96	Viernes	16:34	JARA Y SEDAL	25	1309	3,6	14,6
LA 2	22/03/96	Viernes	16:42	JARA Y SEDAL	24	1144	3,1	14,0
LA 2	29/03/96	Viernes	16:35	JARA Y SEDAL	26	671	1,8	8,7
LA 2	05/04/96	Viernes	15:32	JARA Y SEDAL	26	818	2,2	8,4
LA 2	12/04/96	Viernes	16:50	JARA Y SEDAL / EL DEUTSCH-DRAHTHAAR	25	797	2,2	9,7
LA 2	19/04/96	Viernes	17:38	JARA Y SEDAL	29	827	2,3	14,3
LA 2	26/04/96	Viernes	16:51	JARA Y SEDAL	25	902	2,5	12,4
LA 2	03/05/96	Viernes	16:47	JARA Y SEDAL	28	1239	3,4	15,1
LA 2	10/05/96	Viernes	16:49	JARA Y SEDAL	35	1389	3,8	17,8
LA 2	17/05/96	Viernes	17:22	JARA Y SEDAL	34	838	2,3	11,7
LA 2	24/05/96	Viernes	16:20	JARA Y SEDAL	25	1327	3,6	15,4
LA 2	31/05/96	Viernes	16:39	JARA Y SEDAL	27	922	2,5	11,6
LA 2	07/06/96	Viernes	17:31	JARA Y SEDAL	30	754	2,1	11,9

LA 2	01/11/96	Viernes	17:09	JARA Y SEDAL	27	836	2,3	9,9		
LA 2	08/11/96	Viernes	17:24	JARA Y SEDAL	27	1201	3,3	17,3		
LA 2	15/11/96	Viernes	17:22	JARA Y SEDAL	27	1268	3,5	14,7		
LA 2	22/11/96	Viernes	17:27	JARA Y SEDAL	24	1292	3,5	15,8		
LA 2	29/11/96	Viernes	17:23	JARA Y SEDAL	26	1249	3,4	16,9		
LA 2	06/12/96	Viernes	17:17	JARA Y SEDAL	25	1304	3,6	11,4		
LA 2	13/12/96	Viernes	17:15	JARA Y SEDAL	24	1393	3,8	16,8		
LA 2	20/12/96	Viernes	17:13	JARA Y SEDAL	24	1162	3,2	14,2		
LA 2	27/12/96	Viernes	17:12	JARA Y SEDAL	27	1371	3,7	16,2		
LA 2	03/01/97	Viernes	17:17	JARA Y SEDAL	25	1399	3,8	15,1		
LA 2	10/01/97	Viernes	17:10	JARA Y SEDAL	23	1099	3,0	12,2		
LA 2	17/01/97	Viernes	17:14	JARA Y SEDAL	25	1112	3,0	13,8		
LA 2	24/01/97	Viernes	17:17	JARA Y SEDAL	27	1289	3,5	15,8		
LA 2	31/01/97	Viernes	15:23	JARA Y SEDAL	27	938	2,6	8,0		
LA 2	07/02/97	Viernes	16:56	JARA Y SEDAL	27	1202	3,3	16,1		
LA 2	14/02/97	Viernes	17:20	JARA Y SEDAL	26	1194	3,3	15,1		
LA 2	21/02/97	Viernes	17:22	JARA Y SEDAL	24	869	2,4	12,1		
LA 2	28/02/97	Viernes	17:32	JARA Y SEDAL	26	547	1,5	8,4		
LA 2	07/03/97	Viernes	17:15	JARA Y SEDAL	26	713	1,9	9,6		
LA 2	14/03/97	Viernes	17:18	JARA Y SEDAL	25	799	2,2	11,8		
LA 2	21/03/97	Viernes	17:21	JARA Y SEDAL	24	930	2,5	13,7		
LA 2	28/03/97	Viernes	16:11	JARA Y SEDAL	25	834	2,3	9,9		
LA 2	04/04/97	Viernes	18:59	JARA Y SEDAL	26	541	1,5	9,1		
LA 2	11/04/97	Viernes	16:51	JARA Y SEDAL	32	1309	3,6	17,3		
LA 2	18/04/97	Viernes	17:29	JARA Y SEDAL	26	677	1,8	9,4		
LA 2	25/04/97	Viernes	16:47	JARA Y SEDAL	28	1044	2,8	13,3		
LA 2	27/04/97	Domingo	19:58	JARA Y SEDAL	28	881	2,4	10,1		
LA 2	31/10/97	Viernes	16:50	JARA Y SEDAL	27	824	2,2	11,6		
LA 2	02/11/97	Domingo	9:01	JARA Y SEDAL / CRONICA DE CAZA	27	205	0,6	16,0		
LA 2	07/11/97	Viernes	16:54	JARA Y SEDAL	28	1172	3,2	14,0		
LA 2	09/11/97	Domingo	8:58	JARA Y SEDAL / CRONICA DE PESCA	28	156	0,4	14,3		
LA 2	14/11/97	Viernes	16:56	JARA Y SEDAL	26	1176	3,2	15,2		
LA 2	16/11/97	Domingo	9:04	JARA Y SEDAL	26	234	0,6	19,1		
LA 2	21/11/97	Viernes	16:51	JARA Y SEDAL	29	1136	3,1	13,5		
LA 2	23/11/97	Domingo	8:56	JARA Y SEDAL	29	156	0,4	15,0		
LA 2	28/11/97	Viernes	16:46	JARA Y SEDAL	32	1276	3,5	14,3		
LA 2	30/11/97	Domingo	8:59	JARA Y SEDAL	32	185	0,5	15,8		
LA 2	05/12/97	Viernes	16:52	JARA Y SEDAL	29	1336	3,6	15,3		
LA 2	07/12/97	Domingo	9:00	JARA Y SEDAL / LA CAZA DE LA PALOMA CON CIMBEL	29	114	0,3	9,5		
LA 2	12/12/97	Viernes	16:57	JARA Y SEDAL	29	1116	3,0	12,7		
LA 2	19/12/97	Viernes	16:49	JARA Y SEDAL	30	1141	3,1	12,8		
LA 2	26/12/97	Viernes	16:50	JARA Y SEDAL	35	921	2,5	9,6		
						988	**2,7**		**13,2**	

185/000087

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Luis Rodríguez, Téofilo de (GP).

Asunto: Audiencia de las emisiones del programa «Operación Triunfo», coste que ha tenido para Televisión Española (TVE) la emisión del citado programa, así como ingresos que ha generado por inserción publicitaria.

Madrid, 18 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

1. ¿Podríamos saber la audiencia de cada una de las emisiones de «Operación Triunfo» desde el inicio de sus emisiones hasta la fecha?

Se acompaña documento con listado de audiencias de todas las emisiones en La Primera y La 2, según lo solicitado, desde el 23 de octubre hasta el 6 de febrero.

2. ¿Podríamos saber qué coste ha tenido para Televisión Española la emisión del citado programa y por qué concepto?

El desarrollo de los espacios titulados «Operación Triunfo» se lleva a cabo con la productora Gestmusic Endemol S. A., estando vinculada en esta ocasión Televisión Española S. A., mediante un contrato sometido a las normas reguladoras de la legislación mercantil y civil, que prescriben el deber de confidencialidad en los datos que constituyen las relaciones económicas entre partes, salvo acuerdo mutuo, o mediante petición judicial o procedimiento sancionador abierto por la autoridad fiscal.

En concreto, el contrato que permite el desarrollo de este programa incluye la cláusula núm. 28, Confidencialidad, en la que se especifica:

«Debido al carácter confidencial de los acuerdos suscritos, tanto TVE, S. A., como la Productora (y en este sentido ninguna de las personas de ellas dependientes) no podrán revelar ni durante el plazo de vigencia del presente contrato, ni en momento alguno posterior al mismo, cualquier tipo de información relativa a los términos económicos contemplados en el acuerdo suscrito por ambas partes.»

3. ¿Podríamos saber, por emisión, los ingresos que ha generado este programa por inserciones publicitarias?

No existe una clara correlación entre ingresos publicitarios y emisión de uno u otro programa, ya que la publicidad convencional no suele contratarse en directa relación con un concreto programa y, además, caben seguirse distintos criterios de imputación de los ingresos publicitarios en relación con los programas de una misma o de diferentes bandas horarias. Sin embargo, a fecha 31 de diciembre de 2001, podemos recoger como ingresos publicitarios generados por «Operación Triunfo» los siguientes:

POR PUBLICIDAD CONVENCIONAL:
9.107.462,87 euros.

POR PUBLICIDAD ESPECIAL:

1. Por patrocinios de emisión y otras formas de publicidad: 936.672 euros.
2. Por royalties generados por ventas de fonogramas: 160.379 euros.

(Nota: Los royalties por este concepto comienzan a facturarse a partir del 31 de enero de 2002.)

4. ¿Podríamos saber qué otros ingresos genera este programa para Televisión Española con detalle de cuantía y concepto?

Según datos cerrados a 31 de diciembre de 2001, los ingresos que ha obtenido RTVE por la comercialización del programa «Operación Triunfo» a través de mensajes SMS, chats, teléfonos y ventas a otras televisiones —Uruguay y Ecuador—, han sido de 810.529,79 euros.

EMISIONES DE "OPERACIÓN TRIUNFO" EN LA 2

PERÍODO: DEL 23 DE OCTUBRE DE 2001 AL 6 DE FEBRERO DE 2002

Fecha	Dia	Hora	Título	Duración	MILES	AM%	Cuota	Emi
23/10/01	Martes	21:36	OPERACION TRIUNFO	0022:40	2311	5,9	14,6	1
24/10/01	Miércoles	21:35	OPERACION TRIUNFO	0024:39	1931	4,9	12,3	1
25/10/01	Jueves	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:05	1869	4,8	12,5	1
26/10/01	Viernes	21:33	OPERACION TRIUNFO	0025:51	1540	3,9	11,4	1
29/10/01	Lunes	21:35	OPERACION TRIUNFO	0024:03	1930	4,9	12,3	1
30/10/01	Martes	21:32	OPERACION TRIUNFO	0010:04	2243	5,7	14,9	1
31/10/01	Miércoles	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:01	1642	4,2	11,9	1
01/11/01	Jueves	21:35	OPERACION TRIUNFO	0024:29	1729	4,4	12,1	1
02/11/01	Viernes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:07	1635	4,2	11,9	1
05/11/01	Lunes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:05	2071	5,3	12,6	1
06/11/01	Martes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:19	2179	5,5	13,7	1
07/11/01	Miércoles	21:35	OPERACION TRIUNFO	0025:25	2617	6,7	16,6	1
08/11/01	Jueves	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:04	2222	5,7	14,5	1
09/11/01	Viernes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:10	1938	4,9	13,1	1
12/11/01	Lunes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:04	2417	6,2	14,8	1
13/11/01	Martes	21:30	OPERACION TRIUNFO	0025:15	2372	6,0	15,1	1
14/11/01	Miércoles	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:10	2488	6,3	14,8	1
15/11/01	Jueves	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:12	2535	6,5	15,5	1
16/11/01	Viernes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:12	2173	5,5	14,6	1
19/11/01	Lunes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0024:52	2601	6,6	15,6	1
20/11/01	Martes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:39	2470	6,3	14,5	1
21/11/01	Miércoles	21:34	OPERACION TRIUNFO	0024:46	2866	7,3	17,6	1
22/11/01	Jueves	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:17	2695	6,9	16,5	1
23/11/01	Viernes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0024:40	2204	5,6	15,1	1
26/11/01	Lunes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:07	2837	7,2	17,0	1
27/11/01	Martes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:14	2935	7,5	18,0	1
28/11/01	Miércoles	21:49	OPERACION TRIUNFO	0015:03	2484	6,3	15,0	1
29/11/01	Jueves	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:27	2678	6,8	16,9	1
30/11/01	Viernes	21:35	OPERACION TRIUNFO	0025:13	2269	5,8	15,6	1
03/12/01	Lunes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:14	2982	7,6	18,0	1
04/12/01	Martes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:10	2908	7,4	17,8	1
05/12/01	Miércoles	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:12	2322	5,9	15,6	1
06/12/01	Jueves	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:06	2401	6,1	17,0	1
07/12/01	Viernes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:14	2290	5,8	17,6	1
10/12/01	Lunes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:03	3169	8,1	19,4	1
11/12/01	Martes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:13	3257	8,3	20,1	1
12/12/01	Miércoles	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:02	3317	8,4	20,4	1

EMISIONES DE "OPERACIÓN TRIUNFO" EN LA 2

PERÍODO: DEL 23 DE OCTUBRE DE 2001 AL 6 DE FEBRERO DE 2002

Fecha	Dia	Hora	Título	Duración	MILES	AM%	Cuota	Emi
13/12/01	Jueves	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:14	2963	7,5	18,5	1
14/12/01	Viernes	21:35	OPERACION TRIUNFO	0025:02	2747	7,0	18,7	1
17/12/01	Lunes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:09	3218	8,2	19,0	1
18/12/01	Martes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:08	2779	7,1	17,2	1
19/12/01	Miércoles	21:34	OPERACION TRIUNFO	0024:52	3203	8,2	20,5	1
20/12/01	Jueves	21:34	OPERACION TRIUNFO	0024:49	3056	7,8	20,2	1
21/12/01	Viernes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:13	2583	6,6	19,0	1
26/12/01	Miércoles	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:15	2743	7,0	17,8	1
27/12/01	Jueves	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:16	2825	7,2	18,8	1
28/12/01	Viernes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:16	2423	6,2	16,7	1
02/01/02	Miércoles	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:12	2601	6,6	16,3	1
03/01/02	Jueves	21:33	OPERACION TRIUNFO	0025:33	2562	6,5	17,2	1
04/01/02	Viernes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:21	2450	6,2	17,7	1
07/01/02	Lunes	21:31	OPERACION TRIUNFO	0025:05	3026	7,7	17,7	1
08/01/02	Martes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0025:41	3246	8,3	19,0	1
09/01/02	Miércoles	21:33	OPERACION TRIUNFO	0025:08	3740	9,5	22,6	1
10/01/02	Jueves	21:55	OPERACION TRIUNFO	0025:45	3570	9,1	20,3	1
11/01/02	Viernes	21:42	OPERACION TRIUNFO	0031:16	3527	9,0	22,9	1
14/01/02	Lunes	21:34	OPERACION TRIUNFO	0024:51	3417	8,7	20,1	1
15/01/02	Martes	21:47	OPERACION TRIUNFO	0040:07	4406	11,2	24,9	1
16/01/02	Miércoles	21:48	OPERACION TRIUNFO	0025:04	3961	10,1	23,2	1
17/01/02	Jueves	21:44	OPERACION TRIUNFO	0030:32	4184	10,7	24,7	1
18/01/02	Viernes	21:45	OPERACION TRIUNFO	0030:23	3894	9,9	24,6	1
21/01/02	Lunes	21:44	OPERACION TRIUNFO	0029:11	4243	10,8	23,8	1
22/01/02	Martes	21:40	OPERACION TRIUNFO	0040:25	4610	11,7	26,0	1
23/01/02	Miércoles	21:55	OPERACION TRIUNFO	0025:31	3969	10,1	22,5	1
24/01/02	Jueves	21:40	OPERACION TRIUNFO	0039:56	4284	10,9	24,6	1
25/01/02	Viernes	21:45	OPERACION TRIUNFO	0028:58	3764	9,6	24,2	1
28/01/02	Lunes	21:45	OPERACION TRIUNFO	0027:49	4553	11,6	25,5	1
29/01/02	Martes	21:43	OPERACION TRIUNFO	0040:19	5093	13	28,7	1
30/01/02	Miércoles	21:45	OPERACION TRIUNFO	0028:19	4717	12	27,1	1
31/01/02	Jueves	21:38	OPERACION TRIUNFO	0040:06	3882	9,9	22,3	1
01/02/02	Viernes	21:45	OPERACION TRIUNFO	0028:35	3587	9,1	23,4	1
04/02/02	Lunes	21:45	OPERACION TRIUNFO	0028:11	4966	12,6	27,3	1
05/02/02	Martes	21:45	OPERACION TRIUNFO	0043:33	3748	9,5	21,1	1
06/02/02	Miércoles	21:49	OPERACION TRIUNFO	0036:53	3870	9,9	22,1	1

185/000089

A los efectos de la disposición final quinta y el artículo 190 del Reglamento del Congreso de los Diputados, se adjunta en anexo la respuesta formulada por el Director General del Ente Público RTVE, al expediente de referencia.

(185) Pregunta escrita Congreso.

AUTOR: Martí i Galbis, Jordi (GC-CiU).

Asunto: Previsiones acerca de la producción de algún programa especial o firma de algún convenio o contrato que implique contraprestación económica durante el año 2002. con motivo de la celebración del centenario del Real Madrid Club de Fútbol.

Madrid, 27 de febrero de 2002.—El Secretario de Estado de Relaciones con las Cortes.

ANEXO

—En la respuesta a la pregunta número de registro 185/00076 formulada por este Diputado, el Director General de RTVE afirma que no está en negociación ni se ha previsto, un acuerdo con el Real Madrid Club de Fútbol con motivo de su centenario, al objeto de esponsorizar los actos de celebración de esta efeméride.

Por todo ello, este Diputado formula la siguiente pregunta, solicitando su respuesta por escrito:

Teniendo en cuenta el tenor de la pregunta citada y el alcance de la respuesta del Director General de RTVE, ¿tiene previsto RTVE la producción de algún programa especial con motivo de esta celebración o la firma de algún convenio o contrato con ese club que implique contraprestación económica durante el año 2002?

En estos momentos, Televisión Española no tiene prevista la producción de ningún programa especial con motivo de la celebración del Centenario del Real Madrid C. F., ni la firma de convenio o contrato con ese club que implique contraprestación económica durante el año 2002.

Edita: **Congreso de los Diputados**
Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. *http://www.congreso.es*

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**
Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid
Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**